

Sistematización Hitos noticiosos sobre aborto en la prensa 1998-2010

Brasil, Chile, México y Nicaragua

Programa Inclusión Social y Género

Claudia Dides C., M. Cristina Benavente R., Isabel Sáez A.

Ayudantes de investigación: Carmengloria López N., Pablo Valencia M.

Consultoras: Telia Negrão (Brasil), Adriana Peimbert (México), Graciella Marsal (Nicaragua)



FLACSO
CHILE

CONTENIDO

Introducción	6
Hitos Noticiosos de Aborto en Brasil	8
a. Criterio: Casos Médicos sobre aborto	9
i. CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI	9
ii. A sobrevida da bebe Marcela	12
iii. Menina de Pernambuco	19
b. Criterio: Campañas Electorales	26
i. Eleições de 2006	26
c. Criterio: Casos Internacionales sobre aborto	32
i. A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos	32
ii. Caso Uruguai	35
d. Criterio: Procesos de Reforma	38
i. Caso Tripartite	39
ii. Distribuição da pílula do dia seguinte	49
iii. Humanização do atendimento ao aborto	53
iv. Médicos quebram o silêncio sobre a questão do aborto	60
e. Criterio: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	60
ii. Campanha Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir	60
iii. Campanha da Igreja católica – bonecos de fetos e vídeos usados nas paróquias durante as missas, parte da Campanha da Fraternidade “Escolhe, pois, a vida” (Escoje la vida)	62
f. Criterio: Acciones de la Justicia respecto al aborto	63
i. A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil	63
ii. As mil mulheres do Mato Grosso do Sul	70
Hitos Noticiosos de Aborto en Chile	82
a. Critério: Casos Médicos sobre aborto	83
i. Caso: Gladys Pavéz	83

ii.	Caso: Griselle Rojas	92
iii.	Caso Karen Espíndola	116
b.	Criterio: Campañas Electorales	122
i.	Elecciones Presidenciales 1999	122
ii.	Campaña Presidencial 2009	138
c.	Casos Internacionales sobre aborto	176
i.	Caso Rosita	176
i	Ley de Aborto en España	179
ii	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación	182
d.	Procesos de Reforma	186
i	Proyecto de Aborto 2006	186
ii	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	205
iii	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo	210
iv.	Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico	226
	Hitos Noticiosos de Aborto en México	230
a.	Casos Médicos sobre aborto	231
i	Caso Paulina	231
ii.	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)	242
b.	Campañas Electorales	246
i.	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006	247
c.	Casos Internacionales sobre aborto	251
i	Caso Uruguay	251
ii.	Caso Nicaragua	252
iii.	Caso Brasil	253
d.	Procesos de Reforma	253
i.	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente	254
ii	Ley Robles	264
iii.	Reglamentación ILE	276
iv.	Despenalización del aborto en la ciudad de México	277
e.	Movilizaciones masivas de la sociedad civil	291

i	Por un cambio imprescindible	291
ii.	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México	291
f.	Acciones de la Justicia respecto al aborto	296
i.	Resolución caso Paulina	296
ii.	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF	297
	Hitos Noticiosos de Aborto en Nicaragua	303
a.	Casos Médicos sobre aborto	304
i.	Caso de Rosita	304
ii.	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico	323
b.	Campañas Electorales	333
i.	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)	333
ii.	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006	345
c.	Procesos de Reforma	351
i.	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).	351
ii.	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.	359
iii.	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.	368
iv.	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua	378
d.	Movilizaciones masivas de la sociedad civil	391
i.	Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.	391
ii.	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.	394
iii.	Protesta de Mujeres en catedral metropolitana.	397
iv.	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso	399
e.	Acciones de la Justicia respecto al aborto	405
i.	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución	405
ii.	Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua	415
iii.	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico	418

INTRODUCCIÓN

El documento de trabajo que presentamos a continuación contiene las fichas realizadas en el proceso de recopilación de las noticias de prensa sobre aborto desarrollado en el estudio de Políticas de Aborto en Latinoamérica por el Programa Inclusión Social y Género de FLACSO-Chile. La búsqueda fue realizada en los medios de prensa de Brasil, Chile, México y Nicaragua comprendiendo el periodo desde 1998 hasta 2009.

En la etapa inicial se seleccionaron los medios de comunicación escrita de cada país de acuerdo a la presencia, el reconocimiento y posición ideológica de éstos en la discusión pública. El resultado fue el siguiente:

Tabla 1: Selección de los medios de prensa escrita por países

Brasil	Chile	México	Nicaragua
Folha de São Paulo	El Mercurio	El Universal	La Prensa
El Estado de Sao Paulo	La Tercera	La Jornada	El Nuevo Diario
Periódico El Globo	La Nación	Reforma	Confidencial
Correio Brasiliense	The Clinic		

Fuente: elaboración Programa de Inclusión Social y Género FLACSO-Chile, 2011.

La recopilación se realizó a través de búsquedas en hemerotecas, como también en su versión online, para luego ser colocadas en una matriz de vaciado de datos construida para este fin. El procedimiento consistió en un fichaje sistemático de las distintas noticias, editoriales, reportajes y artículos. En este proceso de revisión de prensa se constató la presencia repetitiva de ciertos hitos. A partir de este hallazgo se crearon categorías de análisis, denominadas en adelante como criterios.

Se definieron los criterios de acuerdo al tipo de discurso o espacio donde se desarrollan un conjunto de hitos. Los criterios fueron los siguientes:

1. **Casos Médicos sobre aborto:** se refiere a situaciones en las que el debate sobre el aborto se da en relación a realidades concretas de embarazos con patologías que ponen en riesgo la vida la mujer o del feto.
2. **Campañas electorales:** incluye los debates sobre aborto inserto en un contexto eleccionario, ya sea a nivel presidencial, parlamentario y/o municipal.
3. **Casos internacionales sobre aborto:** se refiere a los debates internacionales sobre aborto que han impactado en la prensa nacional.
4. **Procesos de reforma:** se refiere al debate sobre aborto en los parlamentos, en torno a proyectos de ley sobre aborto.

5. **Movilizaciones masivas de la sociedad civil:** incluye las expresiones de la sociedad civil en relación al aborto.
6. **Acciones de la justicia respecto al aborto:** son todas las acciones que ingresan en el sistema judicial de cada país y que derivan en un debate público.

Tabla 2: Total de noticias recopiladas en la prensa escrita por criterios y países

CRITERIOS	BRASIL	CHILE	MÉXICO	NICARAGUA	TOTAL
Casos Médicos sobre aborto	22	54	33	42	151
Campañas Electorales	5	75	8	26	114
Casos Internacionales sobre aborto	11	12	5	-	28
Procesos de Reforma	36	62	76	53	227
Movilizaciones masivas de la sociedad civil	3	-	10	20	33
Acciones de la Justicia respecto al aborto	22	-	12	36	70
TOTAL	99	203	144	177	623

Fuente: elaboración Programa de Inclusión Social y Género FLACSO-Chile, 2011.

Quisiéramos agradecer especialmente a las consultoras Telia Negrão, Adriana Peimbert, Graciela Marshall, Carmengloria López, por el trabajo realizado en los países su ayuda en la recopilación y participación en distintas etapas del proyecto de Políticas de Aborto en Latinoamérica.

Hitos Noticiosos de Aborto en Brasil

a. **Criterio: Casos Médicos sobre aborto**

i. **CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI**

FICHA 1 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	03/06/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff03069919.htm
Sección	Cotidiano / Saúde
Titulo	Encontro discute formas de reduzir índices crescentes de mortes no parto; para especialista, 90% são evitável mortalidade materna cresce em São Paulo.
Descripción	Em 1999 são divulgados no Brasil dados internacionais sobre a mortalidade materna, relacionada com abortos inseguros, que colocam o Brasil em situação de desvantagem. O dado alarmante é que entre 1996 e 1997, o coeficiente de mortalidade materna em São Paulo aumentou em 20,07%, com 133 mortes maternas na cidade de São Paulo.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 2 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	14/03/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/mundo/ft14039911.htm
Sección	Mundo
Titulo	Aborto mata 275 vezes mais onde é proibido.
Descripción	Edição com três matérias sobre o tema. Divulga dado referente a um relatório divulgado pelo Instituto Alan Guttmacher, uma organização apartidária que destina recursos para pesquisas na área da reprodução humana e análises políticas em todo o planeta. O relatório mostra, em estatísticas, que há sérios problemas decorrentes da prática do aborto.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 3 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI

Fecha	14/03/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/mundo/ft14039911.htm
Sección	Mundo
Titulo	No Brasil, falta de informação e assistência são mortais.
Descripción	A Folha de São Paulo divulga estatísticas sobre aborto no Brasil, segundo o relatório do Instituto Alan Guttmacher, que caracterizam o problema como de saúde pública e relacionado com a ilegalidade da prática de aborto no Brasil. Mostra que a ilegalidade não impede as mulheres de abortar.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados e socioculturais

FICHA 4	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	14/03/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/mundo/ft14039911.htm
Sección	Mundo
Titulo	14 milhões de adolescentes engravidam por ano.
Descripción	Estatísticas sobre aborto entre adolescentes no Brasil em comparação a outros países, segundo o relatório do Instituto Alan Guttmacher. O estudo mostra que a falta de informação e acesso às políticas públicas coloca adolescentes em situação de profunda vulnerabilidade.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 5	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	16/06/2000
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/mundo/ft14039911.htm
Sección	Mundo
Titulo	Rádios comunitárias divulgam maus-tratos em partos e mortes maternas.
Descripción	Em junho de 2000, a Folha começa a divulgar mobilizações da sociedade para denunciar a mortalidade materna. As rádios comunitárias, redes de radioamadores e até alto-falantes de praças públicas e beiras de rio do Norte e do Nordeste estão divulgando informações sobre maus-tratos no parto e mortes maternas. A Rede Mulheres do Rádio, ONG que reúne mais de 400 mulheres "radialistas" no país, assumiu a campanha contra a mortalidade materna lançada no dia 28 de maio pela Rede Feminista de Saúde. As mulheres da rede são treinadas e capacitadas

	pela jornalista Mara Régia Di Perna. Com um projeto financiado pela fundação MacArthur, Mara mantém um programa diário na rádio Nacional da Amazônia. Nos últimos anos, ela colecionou pelo menos 300 relatos de violências e negligências no parto que em alguns casos levaram à morte. As cartas serão todas encaminhadas à CPI da morte materna que está se desenvolvendo no Congresso Nacional. Folha de São Paulo. - Rádios comunitárias divulgam maus-tratos em partos e mortes maternas.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 6	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	17/06/2000
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/folha/cotidiano/ult95u2664.shtml
Sección	Cotidiano
Titulo	Governo e CPI investigam morte materna.
Descripción	A continuidade de denúncias em processo preparatório à prestação de contas do Brasil junto ao comitê de avaliação de Cairo+5 (1999) e Beijing+5 (2000), leva a Câmara dos Deputados a instalar uma Comissão Parlamentar de Inquérito, que havia sido solicitada em 1996 por um conjunto de mulheres parlamentares, para investigar as causas e responsabilidades da morte materna. Segundo o jornal há uma ação em três frentes: sociedade, governo e parlamento.
Actor	Organizações defensoras, governamental, universidades e centros acadêmicos e parlamentar
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados, biomédico, sociocultural

FICHA 7	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	22/11/2001
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff03069919.htm
Sección	Cotidiano / Saúde
Titulo	Melhoria do atendimento à gestante e acesso a serviços básicos reduziram drasticamente os óbitos, que atingem 5.000/ano. 90% das mortes maternas são evitáveis
Descripción	A CPI da Mortalidade Materna durou 16 meses, tendo produzido um relatório de 200 páginas e dezenas de recomendações, referindo-se ao tema do aborto 125 vezes. Entre as recomendações, está a promoção de um debate democrático na sociedade sobre a descriminalização do aborto e sua legalização, referindo-se os inúmeros projetos de lei registrados no Congresso Nacional com essa perspectiva e

	<p>um pedido de urgência para a apreciação do Projeto de Lei nº 0020 de 1.991, que "dispõe sobre a obrigatoriedade de atendimento dos casos de aborto previstos no Código Penal, pelo Sistema Único de Saúde".</p> <p>O Tribunal de Contas da União, ao tomar conhecimento de denúncias de superfaturamento de procedimentos em hospitais feitas durante a CPI, decidiu cobrar medidas em até três meses. A Folha de São Paulo publica nova reportagem em que reafirma que as principais causas de morte são eclâmpsia (doença hipertensiva específica da gravidez), hemorragia, infecção e aborto, e entrevista a enfermeira Ana Cristina Tanaka, professora da Faculdade de Saúde Pública da Universidade de São Paulo e membro do comitê central de mortalidade materna de São Paulo, o atendimento precário às gestantes explica o número de mortes no país.</p>
Actor	Universidades e centros acadêmicos
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 8	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	CPI da Mortalidade Materna, dos relatórios de saúde para uma CPI
Fecha	23/11/2001
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	http://bethgois.blogspot.com/2007/09/maternidade-direito-ameacado.html
Sección	
Titulo	Maternidade: direito ameaçado
Descripción	Artigo conclusivo assinado por uma de suas integrantes da CPI mostra que apesar das recomendações, o enfrentamento das causas de mortalidade materna implica no envolvimento de toda a sociedade e de políticas públicas. Ela cita o aborto mas não indica forma de superação do problema.
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

ii. A sobrevida da bebe Marcela

FICHA 9	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	20/07/2007
Medio	Folha de Ribeirão (Folha de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=106
Sección	Cotidiano
Titulo	Menina anencéfala completa 91 dias, recorde no país.
Descripción	O jornal Folha de Ribeirão (Folha de São Paulo) noticia que um bebê considerado anencéfalo, Marcela de Jesus, filha da agricultora Cacilda Galante Ferreira, completou 91 dias de vida e se tornou a criança com anencefalia com maior

	<p>longevidade no Brasil, segundo a Febrasgo (Federação Brasileira das Associações de Ginecologia e Obstetrícia).</p> <p>Segundo a entidade, metade dos bebês com anencefalia morre no útero da mãe -o restante vive poucas horas ou minutos após o parto. “A sobrevivência prolongada surpreende, mas o prognóstico ainda é o mesmo de quando ela nasceu”, disse a pediatra Marcia Beani, que cuida de Marcela desde o parto, em 20 de novembro, em Patrocínio Paulista (SP).</p> <p>Desde então, Marcela já teve problemas graves, como uma parada cardíaca, convulsões e febres, mas não apresenta intercorrências clínicas há 59 dias. Atualmente, a menina é alimentada com leite por sonda e respira com ajuda de um capacete de oxigênio. Como tem uma pequena parte, frontal, do cérebro, reage a estímulos, mas é incapaz de ter outras atividades cerebrais.</p> <p>O presidente da Comissão de Aborto Previsto em Lei da Febrasgo, Jorge Andalaft Neto, afirmou que o tempo de vida do bebê “já é um recorde nacional”. Porém, o otimismo deve vir com cautela. “Na medida em que a criança cresce, o cerebelo e o tronco cerebral não serão suficientes para segurar o desenvolvimento”, disse.</p>
Actor	Organizações Defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 10	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	22/03/2007
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=99
Sección	Cotidiano
Titulo	Marcela de Jesus, 4 meses completados, será exemplo antiaborto em manifestação contra projeto de lei que descriminaliza a prática.
Descripción	<p>“O bebê anencéfala Marcela de Jesus Galante Ferreira, que completou quatro meses anteontem, virou motivo de preocupação do movimento pela descriminalização do aborto e, ao mesmo tempo, ícone dos grupos em defesa da vida.</p> <p>A sua sobrevida, incomum aos anencéfalos, será usada como exemplo antiaborto em um ato público, que acontece sábado, a partir das 10h30, na praça da Sé, centro de São Paulo. Entre os nomes confirmados estão os do padre Marcelo Rossi, do ex-arcebispo de São Paulo, dom Cláudio Hummes, e do advogado Ives Gandra Martins. O ato, organizado por grupos católicos, espíritas e evangélicos, pretende reunir 15 mil pessoas e quer chamar a atenção do Congresso Nacional, onde tramita um projeto de lei que descriminaliza o aborto.</p> <p><i>“Queremos que os deputados que compõem a nova comissão de seguridade social e família pensem duas vezes como vão votar esse projeto e prestem atenção no retrato da vontade popular”, diz a advogada Nadir Pazin, coordenadora adjunta do Comitê Estadual em Defesa da Vida, um dos organizadores do evento.</i></p> <p>Para Pazin, o caso de Marcela é emblemático para o movimento antiaborto porque ele contrariou todas as expectativas médicas de que ela morreria logo após nascer.</p>

	<p><i>“Caiu por terra a tese dos grupos feministas e de quem defende a legalização do aborto. Ela mostrou que não é como a ciência quer, mas sim como Deus quer”.</i></p> <p>Médicos, profissionais que dirigem serviços de aborto legal e militantes pela descriminalização do aborto pensam diferentes. Para eles, o caso de Marcela é uma exceção e não pode comprometer o direito de os pais poderem optar pelo aborto de fetos anencéfalos.</p> <p>Porém, é evidente entre eles a preocupação de que a sobrevivência da menina “atrapalhe” futuras decisões judiciais sobre a interrupção da gravidez de anencéfalos. Hoje, o aborto pode ser feito mediante autorização judicial. O STF (Supremo Tribunal Federal) deve decidir no mérito se as mães de fetos com anencefalia podem ou não fazer o aborto, mas não há data para essa decisão. “Tememos que esse caso isolado e raro possa mudar a opinião do STF e que tudo que conseguimos conquistar até agora possa ficar embaçado por esse caso”, relata o ginecologista Jorge Andalaft Neto, responsável pelo serviço de aborto legal do Hospital Jabaquara.</p> <p>A mesma preocupação é manifestada por Anaelise Abrão, coordenadora do departamento de medicina fetal da Unifesp (Universidade Federal de São Paulo). “Temo porque há muitos juízes que julgam um fato que não é da área deles. Com a opinião pública mobilizada em torno do caso [da bebê Marcela], eles ficam mais receosos em conceder as autorizações”.</p> <p>Na avaliação da médica Fátima Oliveira, da Rede Feminista de Saúde, é possível que a conquista pelo direito ao aborto de anencéfalos “dê mais trabalho” a partir do caso de Marcela.</p> <p>Já a advogada Débora Diniz prefere apostar na razoabilidade sistema jurídico brasileiro, que não usaria uma “história apaixonada” para apoiar uma decisão tão importante.</p> <p>“A Marcela é uma exceção. Sobrevive por uma aposta de intensa medicalização para transformá-la em heroína. Se tivesse tido alta do hospital, provavelmente já estaria morta”, opina Diniz.</p> <p>A bebê usa capacete de oxigênio e ingere leite por sonda. Em dezembro, sofreu uma parada cardíaca e foi reanimada. Já teve também paradas respiratórias, convulsões e febres.</p> <p>O ministro Marco Aurélio Mello, relator da matéria no STF, disse à Folha que não conhece o caso de Marcela e que o episódio não deve mudar futuras decisões do Supremo.</p>
Actor	Organizações Opositoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 11	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	Disponível em 22/03/2007
Medio	Folha de SãoPaulo
Dirección Electrónica	http://bloginternacional.wordpress.com/2007/03/22/bebe-anencefala-sera-icone-em-ato-contra-o-aborto/
Sección	Cotidiano

Título	Bebê anencéfala será ícone em ato contra o aborto
Descripción	<p>“ A bebê anencéfala Marcela de Jesus Galante Ferreira, que completou quatro meses anteontem, virou motivo de preocupação do movimento pela descriminalização do aborto e, ao mesmo tempo, ícone dos grupos em defesa da vida.</p> <p>A sua sobrevivência, incomum aos anencéfalos, será usada como exemplo antiaborto em um ato público, que acontece sábado, a partir das 10h30, na praça da Sé, centro de São Paulo. Entre os nomes confirmados estão os do padre Marcelo Rossi, do ex-arcebispo de São Paulo, dom Cláudio Hummes, e do advogado Ives Gandra Martins. O ato, organizado por grupos católicos, espíritas e evangélicos, pretende reunir 15 mil pessoas e quer chamar a atenção do Congresso Nacional, onde tramita um projeto de lei que descriminaliza o aborto.</p> <p>“Queremos que os deputados que compõem a nova comissão de seguridade social e família pensem duas vezes como vão votar esse projeto e prestem atenção no retrato da vontade popular”, diz a advogada Nadir Pazin, coordenadora adjunta do Comitê Estadual em Defesa da Vida, um dos organizadores do evento.</p> <p>Para Pazin, o caso de Marcela é emblemático para o movimento antiaborto porque ele contrariou todas as expectativas médicas de que ela morreria logo após nascer. “Caiu por terra a tese dos grupos feministas e de quem defende a legalização do aborto. Ela mostrou que não é como a ciência quer, mas sim como Deus quer.”</p> <p>Médicos, profissionais que dirigem serviços de aborto legal e militantes pela descriminalização do aborto pensam diferente. Para eles, o caso de Marcela é uma exceção e não pode comprometer o direito de os pais poderem optar pelo aborto de fetos anencéfalos.</p> <p>Porém, é evidente entre eles a preocupação de que a sobrevivência da menina “atrapalhe” futuras decisões judiciais sobre a interrupção da gravidez de anencéfalos. Hoje, o aborto pode ser feito mediante autorização judicial. O STF (Supremo Tribunal Federal) deve decidir no mérito se as mães de fetos com anencefalia podem ou não fazer o aborto, mas não há data para essa decisão.</p> <p>“Tememos que esse caso isolado e raro possa mudar a opinião do STF e que tudo que conseguimos conquistar até agora possa ficar embaçado por esse caso”, relata o ginecologista Jorge Andalaft Neto, responsável pelo serviço de aborto legal do Hospital Jabaquara.</p> <p>A mesma preocupação é manifestada por Anaelise Abrão, coordenadora do departamento de medicina fetal da Unifesp (Universidade Federal de São Paulo). “Temo porque há muitos juízes que julgam um fato que não é da área deles. Com a opinião pública mobilizada em torno do caso [da bebê Marcela], eles ficam mais receosos em conceder as autorizações.”</p> <p>Na avaliação da médica Fátima Oliveira, da Rede Feminista de Saúde, é possível que a conquista pelo direito ao aborto de anencéfalos “dê mais trabalho” a partir do caso de Marcela.</p> <p>Já a advogada Débora Diniz prefere apostar na razoabilidade sistema jurídico brasileiro, que não usaria uma “história apaixonada” para apoiar uma decisão tão importante.</p> <p>“A Marcela é uma exceção. Sobrevive por uma aposta de intensa medicalização para transformá-la em heroína. Se tivesse tido alta do hospital, provavelmente já estaria morta”, opina Diniz.</p> <p>A bebê usa capacete de oxigênio e ingere leite por sonda. Em dezembro, sofreu</p>

	<p>uma parada cardíaca e foi reanimada. Já teve também paradas respiratórias, convulsões e febres.</p> <p>O ministro Marco Aurélio Mello, relator da matéria no STF, disse à Folha que não conhece o caso de Marcela e que o episódio não deve mudar futuras decisões do Supremo.</p> <p>http://bloginternacional.wordpress.com/2007/03/22/bebe-anencefala-sera-icone-em-ato-contra-o-aborto/</p>
Actor	Organizações Defensoras
Tipo de discursos	Direitos Garantidos e Violados/ Biomédico

FICHA 12	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	03/08/2008
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/sp/mat/2008/08/03/bebesemcerebromo rreaoseengasgarcom_leite_com_1_ano_8_meses-547547799.asp
Sección	S/I
Titulo	Bebe sem cérebro morre ao se engasgar com leite com 1 ano 8 meses
Descripción	O caso Marcela voltou ao debate quando morreu com 1 ano e 8 meses de vida, ao se engasgar com leite e ter como decorrência uma pneumonia aspirativa, pois os médicos voltaram a se pronunciar. A menina teve que ser alimentada pela mãe por meio de sonda durante todo seu tempo de vida, aspirou uma grande quantidade de leite por volta das 7 horas da manhã, e, ao verificar que a filha engasgou e estava arroxeadada, a família a levou ao hospital de Patrocínio Paulista. De lá, ela foi transferida para a Santa Casa de Franca, cidade vizinha, onde foi medicada, mas não resistiu e acabou morrendo. <i>Segundo Márcia Beani, pediatra que acompanhou a família de Marcela desde antes do nascimento, Cacilda estava triste com o que ocorreu, mas sabia que tinha feito tudo o que pôde para a filha desde o seu nascimento. - Ela sabia dos riscos desde a gravidez e quis seguir adiante. Durante a vida da criança, ela sempre se dedicou ao máximo para cuidar da filha - disse a pediatra. (O Globo, 03/08/2008,</i>
Actor	Organização defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 13	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	Disponível em 29/08/2008
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=4048
Sección	Cotidiano
Titulo	Agora, médicos dizem que bebê não era anencéfalo.
Descripción	Após quase dois anos de controvérsias, a comunidade científica avalia agora que

	<p>Marcela de Jesus não tinha anencefalia, mas sim merocrania, uma má-formação grave que possibilita uma sobrevida vegetativa.</p> <p>A bebê morreu com um ano e oito meses e se tornou o principal trunfo dos que se opõem à interrupção da gravidez no caso de fetos anencéfalos. Eles apontam o caso da menina como contra-argumento às estatísticas de que os anencéfalos têm sobrevida vegetativa de no máximo dias.</p> <p>Em 2007, a Folha ouviu oito especialistas, e sete deles, após terem acesso ao laudo e às imagens de ressonância magnética da menina, atestaram que era anencefalia, embora alguns ponderassem que não se tratava da forma clássica da doença.</p> <p>Para três dos cinco representantes de entidades científicas ouvidos no STF, Marcela não tinha anencefalia. Um dos especialistas disse acreditar que a menina era anencéfala e outro não se manifestou.</p> <p>O ginecologista Thomaz Gollop, da SBPC (Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência), explicou que Marcela tinha, na verdade, merocrania, que se caracteriza pela presença de um pouco mais da caixa craniana do que o anencéfalo e de uma membrana que reveste o resquício de cérebro e funciona como proteção contra infecções. Gollop foi um dos especialistas que havia dito que Marcela era anencéfala. Hoje, justifica que não havia analisado o caso profundamente.</p> <p>A merocrania, segundo Gollop, é mais rara -ocorre um caso a cada um milhão de nascimentos, enquanto a anencefalia tem incidência de um em mil. Os merocrânicos, diz ele, conseguem ter uma sobrevida vegetativa maior, embora também muito breve.</p> <p>Membro da Febrasco (Federação Brasileira de Ginecologia e Obstetrícia), o médico Jorge Andalaft Neto endossou ontem a opinião de Gollop. Em 2007, ele havia dito à Folha que era um caso raro de anencefalia, mas não a clássica.</p> <p>O professor de neurologia da USP João Pereira Leite, que também afirmara que Marcela era anencéfala, alega agora que outros médicos puderam ver com mais detalhes os exames da bebê para dar um novo parecer sobre o diagnóstico.</p> <p>Heverton Pettersen, da Sociedade Brasileira de Medicina Fetal, atesta que Marcela não tinha anencefalia. Foi um erro de diagnóstico, diz. Duas características da menina sustentam a sua tese: ela tinha resquícios de hemisférios cerebrais e cerebelo (estrutura neurológica responsável pela coordenação dos movimentos).</p> <p>Já Roberto DÁvila, do Conselho Federal de Medicina, diz acreditar que a garota tinha anencefalia, ainda que tenha tido uma sobrevida atipicamente maior. Ele defende, no entanto, que a discussão do aborto nesses casos não seja feita com base em exceções.</p>
Actor	Universidades e centros acadêmicos
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 14	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	A sobrevida da bebe Marcela
Fecha	28/08/2008
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/mat/2008/08/28/marco_aurelio_contestacaonostf-decasomarcelatiraargumento_de_contrarios_aborto_de_anencefalos-547984385.asp

Sección	País
Título	Marco Aurélio: Contestação no STF de caso Marcela tira argumento de contrários a aborto de anencéfalos
Descripción	<p>O segundo dia de audiências no Supremo Tribunal Federal (STF) sobre o aborto de fetos anencéfalos contou com uma polêmica em torno do diagnóstico de Marcela de Jesus Galante Ferreira, que tem sido usada como argumento dos contrários ao aborto por ter vivido por um ano e oito meses supostamente sem cérebro. Pela lei brasileira, o aborto só é permitido em caso de estupro e de risco de vida para a mãe.</p> <p>Na terça-feira, o STF ouviu religiosos sobre o tema . (Você concorda com a autorização para interrupção da gravidez nestes casos?)</p> <p>Durante o debate, o médico Everton Petterson, da Sociedade Brasileira de Medicina Fetal, mostrou imagens de uma ressonância magnética de Marcela, afirmando que ela tinha parte do cerebelo e resquícios do lóbulo temporal, localizado num dos hemisférios cerebrais. A anencefalia, explicou, se caracteriza pela ausência de hemisférios, ausência de cerebelo e tronco cerebral rudimentar, o que descarta a possibilidade de Marcela ser portadora do problema. A criança teria, na verdade, merencefalia, o que permitiu sua sobrevivência.</p> <p>- Posso provar que é uma falsa idéia de anencefalia. Ela tem tronco cerebral e parte do lóbulo cerebral. É um caso bem mais raro que anencefalia - afirmou.</p> <p><i>Após Pettersen ter contestado o diagnóstico de anencefalia de Marcela, o ministro Marco Aurélio Mello disse que a corte perdeu o "gancho" para decidir contra a permissão do aborto de anencéfalos.</i></p> <p>- Não se terá mais o gancho que se teria pela não-interrupção da gravidez do caso da Marcela - afirmou o ministro, que é relator do pedido da Confederação Nacional de Trabalhadores em Saúde (CNTS) para autorizar a interrupção da gravidez.</p> <p><i>Perguntado se ele acha que vai ser um placar apertado, mas a favor da autorização do aborto, Marco Aurélio foi categórico:</i></p> <p>- Espero que o placar seja acachapante, seja de 11 a 0.</p> <p><i>O ministro afirmou que decidiu fazer audiências públicas antes de produzir seu relatório após o mesmo ter acontecido no caso da permissão das pesquisas com células-tronco.</i></p> <p>- O que me incentivou foi a visão, embora por um escore apertado, do tribunal quanto às pesquisas de células-tronco. Creio que hoje o tribunal é um tribunal menos ortodoxo - disse.</p> <p>Pettersen foi contestado por Lenise Garcia, professora de biologia da Universidade de Brasília (UnB) e presidente do Movimento Nacional Brasil sem Aborto. Com base em depoimentos de médicos, ela afirmou que Marcela tinha sim anencefalia. Ela reclamou do fato dos partidários de permitir o aborto pela ausência de cérebro evitarem utilizar a palavra aborto e preferirem dizer "interrupção de gravidez", sob o argumento de que no caso não "potencialidade de vida".</p> <p>- O aborto do anencéfalo caracteriza-se sim em aborto eugênico. É aborto mesmo, vamos parar com eufemismo. O anencéfalo é um deficiente, ele não é um morto-vivo - criticou.</p> <p>O médico Roberto Luiz D'Ávila, do Conselho Federal de Medicina, ressaltou que o que se quer é apenas autorizar o direito ao aborto às mulheres que assim desejarem, respeitando-se o direito daquelas que quiserem continuar a gravidez.</p> <p>- Em nome do respeito à autonomia da vontade das pessoas, em nome de uma boa</p>

	prática médica, em nome da manutenção desse exercício profissional que trabalha buscando a beneficência das pessoas, entendemos que o Supremo deve considerar esse caso definitivamente para que não fiquemos mais a mercê dos humores do Poder Judiciário e do juiz de plantão – disse”.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados.

iii. Menina de Pernambuco

FICHA 15	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	05/03/2009
Medio	G1 / Jornal Hoje (televisão) – O Globo
Dirección Electrónica	http://g1.globo.com/jornalhoje/0,,MUL1030281-16022,00-MAIORIA+DOS+ABUSOS+SEXUAIS+CONTRA+CRIANCAS+ACONTECE+DENTRO+DE+CASA.html
Sección	Brasil
Titulo	Maioria dos abusos sexuais contra crianças acontece dentro de casa
Descripción	<p>A imprensa noticia vários casos de abusos, com uma menina grávida de sete meses do pai adotivo comoveu os moradores em Iraí, interior do Rio Grande do Sul. O caso de Pernambuco entra no rol de notícias, sob uma visão médica: “O risco maior seria levar a gravidez adiante porque não saberíamos como iria se comportar o aparelho genital dessa criança com dois fetos. Ela poderia ter eclampsia, pré-eclampsia, entrar em trabalho de parto pré-maturo e outras complicações”, comenta Sérgio Cabral, médico. Mas a Igreja Católica continua condenando o aborto induzido. O arcebispo de Olinda e Recife excomungou os médicos e a mãe da menina.</p> <p>“O fim não justifica os meios. É uma coisa boa você fazer o possível para salvar também a vida da mãe, mas eu não posso para fazer isso, eliminar a vida de outro inocente. Esse é o princípio, a doutrina moral da Igreja. Os adultos, quem aprovou, quem realizou este aborto, incorreu na excomunhão”, declara Dom José Cardoso Sobrinho, arcebispo de Olinda e Recife.</p> <p>Situações como estas, de violência contra crianças e adolescentes, acontecem com uma frequência cada vez maior. Este ano, o Disque- Denúncia 100 registrou 4,7 mil queixas em todo o Brasil. 31% de violência sexual. 35% de negligência e 34% relacionados à violência física e psicológica.</p> <p>De acordo com a polícia civil de Pernambuco, 80% dos casos contra crianças e adolescentes acontecem dentro de casa. Praticados por pessoas da própria família ou muito próximas. Na maioria das vezes as vítimas sofrem em silêncio. Ameaçadas, preferem guardar em segredo as agressões.</p>
Actor	Igreja Católica
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 16	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	

Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	04/03/2009
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/cidades/mat/2009/03/04/menina-de-9-anos-estuprada-por-padrasto-submetida-aborto-em-recife-754680349.asp
Sección	Polícia
Titulo	Menina de 9 anos estuprada por padrasto é submetida a aborto em Recife.
Descripción	<p>Uma menina de 9 anos foi abusada pelo padrasto em Alagoinha, em Pernambuco. Grávida de gêmeos, seu caso foi revelado por autoridades sanitárias do município, provocando muita indignação da sociedade. Houve uma tentativa de impedir a realização do aborto, mas uma equipe da Universidade de Pernambuco realizou o procedimento.</p> <p>Os médicos disseram que o risco maior seria de continuar essa gravidez. Uma criança de 9 anos não tem ainda seus órgãos formados. Se tudo correr bem, ela deve ter alta ainda esta semana - afirmou o médico.</p> <p>A Igreja Católica, que tentou impedir o aborto e ameaçou ir à Justiça, lamentou que o procedimento tenha sido realizado.</p> <p>Tinham os padres a expectativa de que a gravidez da criança fosse mantida. Nesta terça, o arcebispo Dom José Cardoso Sobrinho tentou convencer os pais da menina a rever o aborto. O pai biológico dela, Erivaldo Francisco dos Santos, queria que as crianças nascessem. A mãe da menina, no entanto, estava irredutível e sequer quis conversar com o arcebispo de Pernambuco, que entrou diretamente no debate público.</p> <p>O aborto recebeu apoio de organizações não-governamentais de defesa da mulher, como os grupos SOS Corpo e Curumim.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Biomédico e de directos garantizados

FICHA 17	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	04/03/2009
Medio	Site G1 (O Globo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=5419
Sección	Brasil
Titulo	Igreja quer impedir interrupção de gravidez de menina de 9 anos em PE
Descripción	<p>O arcebispo de Olinda e do Recife, Dom José Cardoso Sobrinho, quis conversar com os pais de uma menina de 9 anos, enquanto ainda estava grávida. A menina teve alta hospitalar na terça-feira (3), no mesmo dia em que aconteceu o encontro. Participaram da reunião, além do arcebispo, o advogado da arquidiocese, Márcio Miranda, o pai da menina grávida, o pároco de Alagoinha, padre Edson Rodrigues, e dois conselheiros tutelares.</p> <p>Para o arcebispo de Olinda e do Recife, a violência sofrida pela menina não justifica o aborto. “A menina engravidou de maneira totalmente injusta, mas devemos salvar vidas”, disse.</p>

	<p>O advogado da Arquidiocese de Olinda e Recife, Márcio Miranda, afirmou que vai denunciar o caso ao Ministério Público de Pernambuco ainda nesta quarta-feira (4). A ideia é impedir que o aborto aconteça.</p> <p>Segundo a polícia, a menina sofria violência sexual desde os 6 anos. O padrasto também é suspeito de abusar da enteada mais velha, uma adolescente de 14 anos.</p> <p>A gravidez foi descoberta depois que a criança se queixou de dores e foi levada pela mãe à Casa de Saúde São José, em Pesqueira (PE). Os médicos classificaram a gestação da menina como de alto risco, pela idade e por ser de gêmeos. A família dela solicitou a interrupção da gestação, situação que é prevista em lei diante do risco que a menina corre.</p>
Actor	Igreja Católica
Tipo de discursos	Bioetico

FICHA 18	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	06/03/2009
Medio	Estadão on line
Dirección Electrónica	http://www.estadao.com.br/estadaodehoje/20090306/not_imp334279,0.php
Sección	
Titulo	Equipe que fez aborto em menina de 9 anos e a mãe são excomungadas
Descripción	<p>"Depois do aborto a que foi submetida uma menina de 9 anos estuprada pelo padrasto e grávida de gêmeos, toda a equipe médica que participou do procedimento e a mãe da criança, que o autorizou, foram excomungadas da Igreja Católica. O anúncio da excomunhão, feito pelo arcebispo de Olinda e Recife, d. José Cardoso Sobrinho, provocou polêmica. Dois ministros de Estado fizeram críticas à atitude do religioso. José Gomes Temporão, titular da Saúde, considerou a excomunhão "lamentável". Carlos Minc, do Meio Ambiente, declarou que estava "revoltado".</p> <p>Profissionais de saúde que viraram alvo da sanção eclesiástica disseram ontem que não estão arrependidos. "Graças a Deus estou no rol dos excomungados", disse a diretora do Centro Integrado de Saúde Amaury de Medeiros (Cisam), Fátima Maia. Católica, ela disse ter agido como diretora de um instituto de referência no Estado para atendimento à mulher vítima de violência sexual, mas pessoalmente também não tem nenhum arrependimento. "Abomino a violência e teria feito tudo novamente. O Cisam fez e vai continuar fazendo, estamos qualificados para esse tipo de atendimento há 16 anos."</p> <p>Católico de batismo, não praticante, o gerente médico do Cisam, Sérgio Cabral, um dos que participaram da interrupção da gravidez de 15 semanas da criança, frisou não ter nenhum problema de consciência. <i>"Estou cumprindo um trabalho perante a população pobre de Pernambuco que só tem o Sistema Único de Saúde para resolver seus problemas."</i> O médico preferiu não comentar a excomunhão da Igreja.</p> <p>Coordenadora do Grupo Curumim, uma ONG que trabalha com reprodução feminina e integra o Fórum de Mulheres de Pernambuco, Paula Viana criticou abertamente o arcebispo. <i>"Assusta achar que a vida de uma menina vale menos</i></p>

	<i>que o pensamento de um religioso fundamentalista", disse. "Todos os procedimentos foram feitos com base na lei", lembrou, referindo-se ao estupro e ao risco de vida que a menina corria pela imaturidade de seu aparelho reprodutivo. De acordo com a diretora do Cisam, a criança poderia ter ruptura de útero, hemorragia e bebês prematuros, além de risco de diabete, hipertensão, eclâmpsia e de se tornar estéril.</i>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 19	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	05/03/2009
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.estadao.com.br/noticias/vidae,igreja-excomunga-envolvidos-em-aborto-de-menina-estuprada,333981,0.htm
Sección	Saúde
Titulo	Igreja excomunga envolvidos em aborto de menina estuprada
Descripción	Os envolvidos no processo de aborto de uma menina de 9 anos que foi estuprada foram excomungados pelo arcebispo de Olinda e de Recife, d. José Cardoso Sobrinho. De acordo com a polícia, o padrasto da criança já confessou que abusava da garota. A decisão da Igreja foi criticada pelo ministro da Saúde, José Gomes Temporão. O arcebispo condenou os responsáveis pelo aborto e disse ao Jornal Hoje que "o fim não justifica os meios. Esse é o princípio, a doutrina moral da Igreja. Os adultos, quem aprovou e quem realizou esse aborto, incorreu na excomunhão." <i>Para o ministro, a decisão foi "radical" e "inadequada". "A lei brasileira é muito clara: a interrupção da gravidez é autorizada em caso de estupro ou em caso de risco de vida da gestante. O resto, é opinião da Igreja. Trata-se de uma criança e, do ponto de vista biológico, não acredito que ela tivesse condições de levar a termo essa gestação de gêmeos", disse, ao participar de entrevista a emissoras de rádio durante o programa Bom Dia, Ministro. "Estou impactado", afirmou. A menina estava grávida de gêmeos e, de acordo com médicos, se a gravidez fosse levada a diante, ela correria risco de vida. Na terça à noite, a menina foi internada e recebeu medicamentos para interromper a gravidez. Ao justificar sua decisão, dom José Cardoso Sobrinho disse que, aos olhos da Igreja, o aborto é crime e que a lei dos homens não está acima das leis de Deus. Para Temporão, o ato de excomungar os envolvidos no aborto é um contra-senso diante do que aconteceu à criança, vítima de estupro pelo padrasto. "Fiquei chocado com os dois fatos: com o que aconteceu com a menina e com a posição desse religioso que, equivocadamente, ao dizer que defende uma vida, coloca em risco uma outra tão importante." O ministro do Meio Ambiente, Carlos Minc, que estava ao lado de Temporão quando ele se pronunciou também fez seu comentário: "Quero falar como cidadão: estou muito revoltado. Essa menina foi violentada, já teve um trauma grande. A Igreja, em vez de ajudar, criou uma questão a mais." E em seguida, completou: "É a criminalização da vítima."</i>
Actor	Governo

Tipo de discursos	Direitos Garantidos e violados e Bioéticos
-------------------	--------------------------------------------

FICHA 20	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	06/03/ 2009
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=5385
Sección	DA REPORTAGEM LOCAL, LAURA CAPRIGLIONE
Titulo	Arcebispo não teve pena da criança, afirma médico
Descripción	<p>“O médico Rivaldo Mendes de Albuquerque, 51, professor de ciências médicas da Universidade Estadual de Pernambuco, foi um dos profissionais que interromperam a gestação da menina de 9 anos, grávida de gêmeos. Católico praticante, todo domingo ele pode ser encontrado na missa, aonde vai para pedir luz e compreensão. Sobre a excomunhão decretada por dom José Cardoso Sobrinho, o médico disse: Tenho pena do nosso arcebispo, que não conseguiu ser misericordioso com o sofrimento de uma criança inocente, desnutrida, franzina, em risco de vida, que sofre violência desde os seus seis anos.”. (entrevista na íntegra)</p> <p>FOLHA - Como um católico praticante recebe a excomunhão?</p> <p>RIVALDO MENDES DE ALBUQUERQUE - Com tristeza. Mas não foi a primeira vez. Quando o serviço de atendimento a mulheres vítimas de violência sexual da Universidade Estadual de Pernambuco foi inaugurado, em 1996, o mesmo dom José Cardoso Sobrinho nos excomungou a todos, porque o serviço, entre outros atendimentos, realiza as interrupções de gestação nos casos previstos em lei.</p> <p>FOLHA - Então a pergunta é: como um católico faz abortos, apesar da proibição religiosa?</p> <p>ALBUQUERQUE - Primeiro, é preciso que fique claro. Não foi Deus que proibiu a interrupção da gestação em qualquer caso. Foram os homens da Igreja. E eles erram -já queimaram gente viva em praça pública, não se esqueça. Quando comecei a trabalhar neste programa, conversei com minha mãe, então com 80 anos, católica praticante. Perguntei se me condenaria por interromper a gestação de mulheres estupradas. Ela me disse que não. Que, se fosse com ela, gostaria de encontrar um médico compassivo com sua situação. A mesma pergunta fiz à minha mulher -mesma resposta. Tenho duas filhas. O que faço por outras mulheres é o que eu gostaria que fizessem pelos meus entes queridos se com eles ocorresse uma tragédia dessas.</p> <p>FOLHA - Dom José Cardoso Sobrinho falou com alguém da equipe?</p> <p>ALBUQUERQUE - Não. Ele se dirigiu apenas ao reitor da universidade, o professor Carlos Calado. Mas, se tivesse falado com alguém da equipe, o procedimento adotado teria sido o mesmo. <i>Nós não recebemos um único centavo a mais para fazer esse tipo de intervenção. Fazemos pelo respeito que uma mulher vítima de violência merece, e que o arcebispo, infelizmente, trata sem nenhuma misericórdia. Veja que curioso: quem nos condenou à excomunhão não proferiu uma só palavra dirigida ao homem que estuprou essa criança. Para dom José Cardoso Sobrinho, a única coisa que conta é o Direito Canônico [o manual de normas da Igreja Católica]. Falta-lhe coração. Tenho pena do nosso arcebispo, que não conseguiu ser</i></p>

	<i>misericordioso com uma criança inocente.</i>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados.

FICHA 21	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	06/03/2009
Medio	O Globo – Globo.com
Dirección Electrónica	http://www.clam.org.br/publique/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?infoid=5195&sid=2
Sección	
Titulo	Medicina está mais correta que Igreja, diz Lula, sobre aborto em menina.
Descripción	O presidente Luiz Inácio Lula da Silva disse em entrevista nesta sexta-feira (6) que "a medicina está mais correta que a Igreja" no caso da menina de 9 anos que ficou grávida após sofrer abuso sexual e teve a gestação interrompida. O arcebispo de Olinda e Recife, dom José Cardoso Sobrinho, excomungou a mãe, os médicos e outros envolvidos no aborto. "Como cristão e como católico, lamento profundamente que um bispo da Igreja Católica tenha um comportamento, eu diria, conservador como esse. Ou seja, não é possível que uma menina estuprada por um padrasto tenha esse filho até porque a menina corria risco de vida. Eu acho que, nesse aspecto, a medicina está mais correta que a Igreja. A medicina fez o que tinha que ser feito: salvar a vida de uma menina de nove anos", disse.
Actor	Governo
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 22	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Menina de Pernambuco
Fecha	17/03/ 2009
Medio	Jornal do Brasil On line
Dirección Electrónica	http://www.cfemea.org.br/publicacoes/artigos_detalhes.asp?IDArtigo=37
Sección	Artigos, Natalia Mori e Kaura Rodrigues
Titulo	Meninas violentadas, pessoas excomungadas, direitos vilipendiados. Quem pode calar diante de tantos absurdos?
Descripción	A CNBB invocou a hipocrisia político-religiosa para colocar panos quentes no assunto. No entanto, o Brasil e o mundo assistiram estupefactos às sucessivas declarações feitas pela cúpula clerical católica sobre o estupro e conseqüente interrupção da gravidez de uma criança de nove anos em Pernambuco. O espanto decorreu não só da crueldade da violência praticada pelo padrasto da menina, ou da excomunhão perpetrada pelo Arcebispo de Recife e Olinda, mas também, da reação da hierarquia da Igreja Católica que, ao desconsiderar a gravidade da violência, tentou impedir o acesso da criança ao aborto legal, um direito concebido às mulheres em casos de violência sexual e risco de vida.

A opinião de que “a mulher que interrompe uma gestação decorrente de um estupro é mais cruel do que seu estuprador” ecoa fortemente na concepção dos grupos conservadores que sistematicamente tentam coagir as mulheres do exercício de sua autonomia.

Tal idéia está presente, por exemplo, na justificativa de um projeto de lei que tramita no Congresso Nacional: o bolsa-estupro (PL 1.763/2007). Se entrar em vigor, a proposta destinará um salário mínimo, até que o/a filho/a complete 18 anos, para a mulher que decida não interromper a gravidez resultante de um estupro, crime considerado hediondo pela legislação brasileira.

O suposto benefício, que recebeu a alcunha de Bolsa Estupro dentro dos movimentos feministas, é bastante adequado para essa análise. Com o claro intuito de constranger mulheres que querem exercer seu direito ao aborto legal em caso de gestação decorrente de estupro, os autores da proposta, o deputado Henrique Afonso (PT-AC) e a ex-deputada Jusmari Oliveira (PR-BA), iniciam sua argumentação afirmando que “punir a criança com a morte por causa do crime de seu pai é uma injustiça monstruosa. Mais monstruosa que o próprio estupro. Será justo que a mãe faça com o bebê o que nem o estuprador ousou fazer com ela: matá-la?”.

Assim como esse questionamento, todo o discurso em defesa do projeto sequer considera a mulher como algo mais que uma simples peça na engrenagem do ato sexual e da reprodução. Trata-se de uma versão do século 21 para o lema “Estupra, mas não mata”, eternizado nas infelizes palavras de Paulo Maluf na década de 1980. Mas a ofensiva conservadora não acaba aí. Muitas outras propostas seguem a mesma linha, tais como o PL 2.504/2007, do ex-deputado Walter Brito Neto (PRB-PB), que obriga o cadastro das gravidezes em todas as unidades de saúde, tratando-se de um claro exemplo de controle sobre a autonomia reprodutiva das mulheres, buscando como objetivo final a criminalização de mulheres que tenham praticado aborto. Um dos ápices da ofensiva conservadora veio ao final de 2008, quando o então presidente da Câmara dos Deputados, Arlindo Chinaglia, assinou a criação de uma CPI do aborto, já conhecida como CPI da Fogueira, que tem intuito policialesco e inquisitório.

O que a história da criança pernambucana tem a ver com essas propostas do Congresso Nacional? Exemplificam um pensamento anti-direitos que desqualifica o sujeito mulher como auto-determinante dos rumos de sua vida. O não reconhecimento de sermos porta-vozes de nossas decisões é recorrente na sociedade machista e misógina (não amiga das mulheres) e sustenta o modelo patriarcal que não considera as mulheres como seres humanos autônomos e portadores de direitos.

Não reconhecer os graves efeitos físicos e psicológicos do estupro e a crueldade dessa violência sofrida por mulheres e meninas, inclusive dentro de suas próprias casas; impedir que o direito ao aborto legal seja implementado nos serviços públicos de saúde por meio da estratégia moral da excomunhão e defender esses projetos de lei e a instalação da CPI da Fogueira são iniciativas que legitimam e institucionalizam a tortura sobre as mulheres e a negligência do Estado brasileiro.

Para enfrentar o problema, o Estado deve oferecer segurança para coibir os crimes, punir os agressores e acolher as vítimas, em qualquer que seja a sua decisão, a de interromper ou não uma gravidez. Essa banalização da violência e a valorização da concepção a qualquer custo mostram que, para a hierarquia da Igreja Católica e alguns/as parlamentares, os direitos das mulheres não são direitos humanos.

	<p>Os casos recentes de estupro de meninas noticiados pelos jornais bem como o conteúdo das propostas em discussão no Parlamento são emblemáticos. A sociedade brasileira não pode permitir que as mulheres sejam tratadas como cidadãs de segunda categoria, sem identidade, sem voz, sem direitos.</p> <p>No mês de março, em que se comemora o dia Internacional das Mulheres, as denúncias de violações dos direitos das mulheres convocam a cidadania a resgatar o significado da luta por respeito, liberdade e autonomia. Muito mais que receber flores, as mulheres exigem do Congresso Nacional respeito aos seus direitos e a rejeição desses retrocessos legislativos.</p> <p>Natalia Mori é diretora colegiada e Kauara Rodrigues é assessora da Saúde Reprodutiva do Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA)</p>
Actor	Governo e Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

b. Criterio: Campañas Electorales

i. Eleições de 2006

FICHA 23 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Eleições de 2006
Fecha	17/10/2006
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/folha/brasil/ult96u85303.shtml
Sección	Brasil
Titulo	Folha questiona presidenciais sobre aborto e união civil
Descripción	<p>A Folha de São Paulo promoveu a série de debates com os candidatos às eleições presidenciais em 2006, chamada "Candidatos em 20 pontos", na qual o presidente Luiz Inácio Lula da Silva (PT) e o ex-governador Geraldo Alckmin (PSDB) responderam a perguntas formuladas pelo jornal.</p> <p>O objetivo é questionar os presidenciais sobre temas de interesse da população. A série termina no dia 27, dois dias antes do segundo turno da eleição. Serão 20 dias, com duas perguntas em cada um.</p> <p>Pergunta: O sr. é favorável à legalização do aborto?</p> <p>Projeto de lei que está na Câmara prevê a descriminalização do aborto até a 12ª semana de gestação e amplia a possibilidade de interrupção da gravidez para vítimas de estupro ou pacientes em grave risco. Hoje o aborto é crime com pena de um a três anos de prisão. Estima-se que mais de 1 milhão de abortos clandestinos sejam feitos a cada ano no país.</p> <p>Lula: Sou contra o aborto, minha mulher, Marisa, é contra o aborto, e tenho certeza de que a maioria das mulheres do mundo é contra o aborto.</p> <p>Ninguém faz aborto porque quer. É preciso orientar as pessoas para que não ocorra a gravidez imprevista. Quanto mais bem informadas, menor será o risco. Além disso, é preciso melhorar cada vez mais o sistema de saúde pública para que as mulheres pobres sejam tratadas adequadamente e não coloquem a sua vida em</p>

	<p>risco.</p> <p>Alckmin: Sou contra a legalização do aborto. A forma mais eficiente de evitá-lo é ampliar os programas de educação sexual e colocar à disposição das pessoas todas as informações e os meios para o planejamento familiar e a contracepção. O Brasil já tem inúmeras experiências bem-sucedidas para redução da gravidez não desejada, principalmente entre as adolescentes. No governo do Estado de São Paulo, reduzimos em 26% os índices de gravidez na adolescência de 1998 a 2005. Um projeto pioneiro da Secretaria de Estado da Saúde implantou sete unidades da Casa do Adolescente (cinco na capital e duas no interior) que oferecem orientação a jovens de 10 a 20 anos, com uma equipe de profissionais especialistas. Além de consultas individuais, a Casa oferece espaço para atividades de interação entre adolescentes, suas famílias e moradores da comunidade, e promove palestras voltadas para a prevenção de doenças sexualmente transmissíveis e a gravidez precoce.</p> <p>Pergunta: O sr. apoiará o projeto que trata da união civil de pessoas do mesmo sexo?</p> <p>Está paralisado há mais de dez anos no Congresso Nacional o projeto de parceria civil, que permitiria a casais homossexuais ter direitos iguais aos de heterossexuais em questões como partilha de bens, benefícios previdenciários, seguros de vida e Imposto de Renda.</p> <p>Lula: Sou radicalmente contra qualquer forma de discriminação, seja religiosa, racial ou sexual. Combatemos a desigualdade social, mas respeitando o direito à diferença.</p> <p>Nosso governo trabalhou intensamente em políticas afirmativas, promovendo uma cultura de respeito à diversidade sexual, principalmente através do Programa "Brasil sem Homofobia", que será ampliado e fortalecido em um segundo mandato. Quanto à união civil, não se trata de casamento, mas de um acordo de partilha, cujas implicações jurídicas a sociedade e o Congresso Nacional devem debater sem preconceito, com vistas a aperfeiçoar nossa legislação a respeito.</p> <p>Alckmin: Sou favorável ao contrato de união civil de homossexuais. Quando as pessoas vivem juntas, esse contrato é importante para garantir direitos do companheiro ou da companheira, principalmente no que diz respeito a bens adquiridos com o esforço em conjunto.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados.

FICHA 24	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Eleições de 2006
Fecha	01/09/2006
Medio	Globo On Line (O Globo)
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/eleicoes2006/mat/2006/09/01/285507707.asp
Sección	País
Titulo	Heloísa ataca o PT e diz que é contra o aborto
Descripción	A candidata do PSOL à Presidência da República, Heloísa Helena, encerrou a

	<p>rodada de entrevistas ao "Jornal da Globo" na madrugada desta sexta-feira. Na primeira pergunta foi questionada por que não veio à público, enquanto ainda estava no PT, para denunciar as irregularidades que aconteciam dentro do partido.</p> <p>- Jamais poderia denunciar porque não era do esquema, não era da corriola dos delinqüentes do luxo, que depois descobri que estavam no PT. Na campanha de 2002, Lula impôs uma aliança no meu estado, abri mão de ser candidata e me ausentei da campanha eleitoral. Então, seria impossível saber o que acontecia. Heloísa afirmou que Lula tinha conhecimento dos esquemas de corrupção montados dentro de seu governo.</p> <p>Todas as pessoas sérias sabem que seria impossível quadros importantes, dirigentes partidários, ministros, montarem um esquema de corrupção sem o presidente da República comandar diretamente o processo.</p> <p>Perguntada sobre qual seria sua postura diante de uma greve no setor público, a candidata garantiu que em seu governo os servidores não fariam greves.</p> <p>- No meu governo, a pactuação com os trabalhadores do setor público, será de tal forma transparente, que não haverá nenhuma paralisação. Paralisação só há quando a arrogância, a incoseqüência política, o eleitoralismo ou qualquer outro legalismo acabam obstaculizando o funcionamento público.</p> <p>Em relação à reforma agrária, Heloísa prometeu assentar um milhão de famílias em quatro anos de governo, ao custo de R\$ 2,8 bilhões por ano.</p> <p>- Significa 250 mil famílias por ano, é uma meta muito modesta. A reforma agrária não foi feita no Brasil porque tem uma política econômica que impede investimento público. O país tem que ser voltado para o seu mercado exterior e tem que ser voltado para a demanda interna, para a produção de alimentos.</p> <p>Na entrevista, a candidata do PSOL afirmou que, diferente do que diz o programa de seu partido, não tem um plano pronto para reestatizar empresas.</p> <p>- Privatizar ou estatizar, não é uma decisão de um partido político. Um partido político pode propor, pode discutir com a sociedade de uma forma geral, pode interagir dentro de um plebiscito, mas quem decide é a sociedade.</p> <p>A senadora afirmou também foi questionada sobre temas polêmicos como o aborto e a pesquisa com células-tronco.</p> <p><i>A minha concepção de modernidade não se relaciona com o aborto. Em 2006, com toda tecnologia que foi produzida, com todo o conhecimento que foi produzido, alguém achar que é uma bandeira moderna curetar uma vida? Para mim, do ponto de vista científico e do ponto de vista espiritual, sou contra o aborto.</i></p> <p><i>A candidata disse ser a favor das pesquisas com células-tronco, desde que não sejam utilizadas células retiradas de embriões.</i></p> <p><i>- Sou contra pesquisas com célula-tronco embrionária porque não foi feita nenhuma pesquisa que mostre a necessidade de que se faça isso (destruir o embrião para a retirada da célula-tronco). Todos os dias no país, todo cordãozinho umbilical de cada criança que nasce, aquilo ali é pesquisa de célula-tronco que pode ser feita.</i></p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Bioético

<p style="text-align: center;">FICHA 25 CRITERIO: Campañas Electorales</p>	
Hito	Eleições de 2006

Fecha	21/09/2006
Medio	O Globo/ Blog Mulheres de Olho
Dirección Electrónica	http://www.mulheresdeolho.org.br/?p=94
Sección	
Titulo	Liminar proíbe panfletagem da Igreja Católica
Descripción	<p>Ontem à noite a candidata ao Senado pelo Rio de Janeiro, Deputada Federal Jandira Feghali (PCdoB), conseguiu aprovação de liminar na Justiça, e foi proibida a panfletagem difamatória que a Igreja Católica vem fazendo em suas paróquias. Organizações da sociedade civil saem a público para defender a médica, que há 16 anos é uma aliada importante no Congresso Nacional, especificamente nos temas da saúde pública e dos direitos reprodutivos.</p> <p>Slogan que diz conscientizar, na verdade obscurece</p> <p>O slogan “a favor da vida” tem sido usado por candidatos/as da ala conservadora, no Rio de Janeiro, que não explicam o que querem dizer com isto. Não há risco de desavisados pensarem que a frase é alusiva à trágica situação de violência urbana. Não se trata disto. E também não há muito para explicar. Este slogan é bem conhecido e está disseminado em mensagens de rua na Baixada Fluminense, ao longo da Avenida Brasil - principal via que comunica a Região Metropolitana ao Centro. Ele pertence a segmentos religiosos que combatem o direito das mulheres de decidir por um aborto, e o panfleto apreendido tem este teor.</p> <p>Estes setores combatem também o uso da camisinha e da contracepção de emergência, assim como as pesquisas com células-tronco de embriões humanos.</p> <p>No panfleto em questão, a imagem de Jandira Feghali fica reduzida à de alguém que seria “contra a vida”, com palavras apelativas e sem margem de respeito a todo um trabalho parlamentar em favor de direitos e da saúde pública.</p> <p>Notícia na imprensa</p> <p>A notícia da liminar saiu hoje no Globo, em nota da coluna Ancelmo Gois, dizendo que o desembargador Luis Felipe Francisco, do TER, mandou recolher, na Arquidiocese do Rio, todos os panfletos que associam a candidata ao tema do aborto. A mesma coluna noticiou este episódio anteontem (19) com o texto:</p> <p>“Jogo pesado - Uns panfletos assinados pela ‘Frente carioca pela vida’, com ofensas a Jandira Feghali, candidata do PCdoB ao Senado no Rio, foram distribuídos no fim de semana na porta de igrejas católicas da Baixada Fluminense. Bem confeccionados em papel couchê, chamam Jandira de ‘a candidata do aborto’. Meu Deus...”</p> <p>Recebemos informação de que esses panfletos foram também distribuídos na Igreja de Santo Antônio (Largo da Carioca), na Igreja Nossa Senhora da Paz (Ipanema), na Igreja dos Capuchinhos (Rio Comprido), e em paróquias da Ilha do Governador e de São Gonçalo, sempre com sermões cujo conteúdo distorce o que está escrito no Projeto de Lei 1135, que tramita na Comissão de Seguridade Social e Família e do qual Jandira Feghali é relatora.</p> <p>Sociedade civil reage</p> <p>Diante desta agressão à lei eleitoral, organizações da sociedade civil de todo o país, independentemente de posições partidárias, estarão vindo hoje a público com uma Carta resgatando a imagem de Jandira Feghali, de parlamentar e médica comprometida com lutas amplas, dentro das quais se insere a mudança legislativa para que a sociedade brasileira olhe, sem hipocrisia, a questão do abortamento</p>

	voluntário.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Sócio-cultural

FICHA 26	
CRITERIO: Campanhas Eleitorales	
Hito	Eleições de 2006
Fecha	21/09/2006
Medio	Rede Globo de Televisão
Dirección Electrónica	http://www.mulheresdeolho.org.br/?p=78
Sección	
Titulo	Entrevista
Descripción	<p>“Christiane Pelajo: Candidata, a senhora procurou apoio dos movimentos feministas, também de setores da Igreja Católica. A senhora costuma dizer que aprendeu o socialismo na Bíblia. A senhora é contra ou a favor da realização de abortos na rede pública de saúde, e em que condições?</p> <p>Heloisa Helena: Olha, eu já disse várias vezes que eu sou contra o aborto. Se alguém acha que ser de esquerda ou ser feminista é ser favorável ao aborto, então me incluam, os aborteiros do país, na estrutura da esquerda.</p> <p>Christiane Pelajo: Quer dizer então que a senhora não encampa a bandeira do movimento feminista que prega exatamente a liberdade da mulher sobre o próprio corpo?</p> <p>Heloisa Helena: Meu amor, deixa eu dizer uma coisa: a liberdade da mulher sobre o seu próprio corpo existe. Meu amor, um movimento de mulheres tem todo o direito de continuar lutando. Eu não vou dizer que você ou qualquer outra mulher é melhor ou pior porque fez aborto ou deixou de fazer aborto. Eu acho que nós mulheres somos filhas do mesmo Deus, irmãs na mesma pátria. Então, não tem nada a ver com pecado, com nada. A minha concepção de modernidade, ela não se relaciona (com o aborto)... no ano 2006, com toda a tecnologia que foi produzida, com todo o conhecimento que foi produzido, alguém achar que é uma bandeira moderna curetar uma vida? Para mim, do ponto de vista científico e do ponto de vista espiritual, eu sou contra o aborto.</p> <p>William Waack: A célula-tronco é um desses temas onde há uma série de conflitos religiosos, éticos e morais. Por que não é, na sua opinião, e qual é a sua posição a respeito?</p> <p>Heloisa Helena: Não é. Porque eu sou absolutamente favorável às pesquisas de célula-tronco, como toda a Igreja Católica, Evangélica, Espírita que eu conheço é favorável ao uso de pesquisa de células-tronco. Não tem nada a ver célula-tronco do cordão umbilical, célula-tronco das estruturas celulares de uma pessoa com a utilização do embrião humano. Se vendeu uma farsa técnica à população de uma forma geral, vendendo para a união (<i>sic</i>) pública que a destruição do embrião era a única forma de fazer pesquisa com célula-tronco. Manipularam de tal forma...</p> <p>Christiane Pelajo: A senhora é contra pesquisas com célula-tronco embrionária, então?</p> <p>Heloisa Helena: Sou contra. Porque não existe nenhuma demonstração concreta,</p>

	não foi feita nenhuma pesquisa que mostre a necessidade de que se faça isso (destruir o embrião para a retirada da célula-tronco). Todos os dias no país, todo cordãozinho umbilical de cada criança que nasce, em todo o Brasil, aquilo ali é pesquisa de célula-tronco que pode ser feita”.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Sócio-cultural

FICHA 27	
CRITERIO: Campanhas Electorales	
Hito	Eleições de 2006
Fecha	21/09/2006
Medio	Rede Globo de Televisão
Dirección Electrónica	http://www.mulheresdeolho.org.br/?p=78
Sección	s/l
Titulo	Entrevista
Descripción	<p>“Christiane Pelajo: Candidata, a senhora procurou apoio dos movimentos feministas, também de setores da Igreja Católica. A senhora costuma dizer que aprendeu o socialismo na Bíblia. A senhora é contra ou a favor da realização de abortos na rede pública de saúde, e em que condições?</p> <p>Heloisa Helena: Olha, eu já disse várias vezes que eu sou contra o aborto. Se alguém acha que ser de esquerda ou ser feminista é ser favorável ao aborto, então me incluam, os aborteiros do país, na estrutura da esquerda.</p> <p>Christiane Pelajo: Quer dizer então que a senhora não encampa a bandeira do movimento feminista que prega exatamente a liberdade da mulher sobre o próprio corpo?</p> <p>Heloisa Helena: Meu amor, deixa eu dizer uma coisa: a liberdade da mulher sobre o seu próprio corpo existe. Meu amor, um movimento de mulheres tem todo o direito de continuar lutando. Eu não vou dizer que você ou qualquer outra mulher é melhor ou pior porque fez aborto ou deixou de fazer aborto. Eu acho que nós mulheres somos filhas do mesmo Deus, irmãs na mesma pátria. Então, não tem nada a ver com pecado, com nada. A minha concepção de modernidade, ela não se relaciona (com o aborto)... no ano 2006, com toda a tecnologia que foi produzida, com todo o conhecimento que foi produzido, alguém achar que é uma bandeira moderna curetar uma vida? Para mim, do ponto de vista científico e do ponto de vista espiritual, eu sou contra o aborto.</p> <p>William Waack: A célula-tronco é um desses temas onde há uma série de conflitos religiosos, éticos e morais. Por que não é, na sua opinião, e qual é a sua posição a respeito?</p> <p>Heloisa Helena: Não é. Porque eu sou absolutamente favorável às pesquisas de célula-tronco, como toda a Igreja Católica, Evangélica, Espírita que eu conheço é favorável ao uso de pesquisa de células-tronco. Não tem nada a ver célula-tronco do cordão umbilical, célula-tronco das estruturas celulares de uma pessoa com a utilização do embrião humano. Se vendeu uma farsa técnica à população de uma forma geral, vendendo para a união (<i>sic</i>) pública que a destruição do embrião era a única forma de fazer pesquisa com célula-tronco. Manipularam de tal forma...</p>

	Christiane Pelajo: A senhora é contra pesquisas com célula-tronco embrionária, então? Heloisa Helena: Sou contra. Porque não existe nenhuma demonstração concreta, não foi feita nenhuma pesquisa que mostre a necessidade de que se faça isso (destruir o embrião para a retirada da célula-tronco). Todos os dias no país, todo cordãozinho umbilical de cada criança que nasce, em todo o Brasil, aquilo ali é pesquisa de célula-tronco que pode ser feita”.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Sóciocultural

c. Criterio: Casos Internacionales sobre aborto

i. A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos

FICHA 28	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	16/06/2008
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/folhatee/fm15069802.htm
Sección	Folhateen
Titulo	Ministério diz que médicos podem socorrer vítimas de aborto ilegal
Descripción	Em 1998, quando é divulgado que nos Estados Unidos a pílula do dia seguinte seria liberada, tem início no Brasil a discussão sobre o medicamento como uma alternativa segura para as mulheres evitarem uma gestação não planejada.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 29	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	03/09/1998
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/ciencia/fe03099803.htm
Sección	Ciência
Titulo	EUA liberam a "pílula do dia seguinte.
Descripción	Em setembro de 1998, o governo norte-americano (FDA) anuncia a liberação da pílula do dia seguinte, conhecida como RU-486 (registro na Uclaf Roussel, EUA). A Folha de São Paulo em 03/09/1998, divulga que “O "kit contraceptivo de emergência" Preven, que será comercializado nos EUA pela empresa Gynetics, estará disponível a partir do final de setembro nas drogarias do país e deverá custar US\$ 20.

Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 30	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	02/10/1998
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/campinas/cm02109815.htm
Sección	Campinas
Titulo	Lei autoriza prefeitura a dar pílulas interceptivas para vítimas de estupro; rede pública vai manter opção. Autor da 'lei do aborto' recua e revoga ato
Descripción	Motivado pelos efeitos benéficos da pílula, as repercussões são fortes no Brasil. Um vereador da cidade de Campinas (SP), Antônio Rafful (PPB aprovou um projeto de lei para distribuição das pílulas. No entanto, poucos dias depois ele mesmo pede a revogação da Lei 9.774, de sua própria autoria, e em vigor desde 18 de junho de 1998, por pressão da Igreja Católica. A lei autoriza a prefeitura a dar pílulas interceptivas para mulheres vítimas de violência sexual, no dia seguinte ao crime, o que já vinha sendo feito pela prefeitura da cidade, mesmo sem a lei.
Actor	Parlamentar e igreja católica
Tipo de discursos	Sociocultural e direitos garantidos e violados

FICHA 31	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	07/10/1998
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff07109816.htm
Sección	Infância
Titulo	Atualmente, apenas seis Estados têm o serviço funcionando Governo quer ampliar aborto legal no SUS
Descripción	Neste mesmo ano (1998) assume a coordenação do programa de Saúde da Mulher do Ministério da Saúde, a médica Tânia Lago, levando consigo uma agenda produzida pelo movimento feminista. Entre as suas ações, ela elabora uma norma nacional para regulamentar a implantação e o funcionamento dos serviços de aborto legal no Brasil, pois embora o Código Penal permita em dois casos, as mulheres não conseguem exercer o direito por falta de acesso. Além disso, o ministério deveria incluir, até o final do ano, a interrupção da gravidez em casos permitidos por lei na tabela de procedimentos pagos pelo SUS.
Actor	Governo
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 32	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	09/12/1998
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff09129816.htm
Sección	Cotidiano
Titulo	Militantes antiaborto pressionam deputados.
Descripción	No Congresso Nacional, surge um movimento contra a Norma Técnica. O deputado Severino Cavalcanti quer revogar a medida baixada em novembro pelo ministério que orienta hospitais que queiram implantar um programa para atendimento de mulheres que sofreram violência sexual e mostra como pode ser realizado o aborto em casos de gravidez resultante de estupro.
Actor	Igreja Católica e governo
Tipo de discursos	Sociocultural, Direitos Garantidos e violados

FICHA 33	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	30/01/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff09129816.htm
Sección	Cotidiano
Titulo	Projeto amplia hipóteses de aborto legal. Idéia consta da proposta de reformulação do Código Penal Brasileiro, concluída ontem pela comissão revisora.
Descripción	Em janeiro de 1999, comissão revisora do novo Código Penal, ao concluir seus trabalhos ampliou as hipóteses de aborto legal. Pelo código atual, o aborto é permitido em dois casos: quando a gravidez resulta de estupro ou para salvar a vida da gestante. Na nova proposta, o aborto passa a ser legal também nos casos em que o feto apresentar "graves e irreversíveis anomalias" e para preservar a saúde da gestante.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos Garantidos e violados

FICHA 34	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	A Liberação da RU 486 nos Estados Unidos
Fecha	03/08/1999
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/fsp/cotidian/ff03089912.htm
Sección	Cotidiano
Titulo	Pílula é vendida sem receita em SP

Descripción	A tendência a comercialização e uso da pílula do dia seguinte se mantém no Brasil, em meio ao debate sobre a nova Norma Técnica. Em 2 de agosto de 1999 o produto Postinor-2, mais conhecido como a "pílula do dia seguinte", começou a ser vendido nas farmácias de todo o Brasil. "Apesar de ser um remédio de tarja vermelha, estava sendo adquirido em farmácias de São Paulo sem receita médica".
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

ii. Caso Uruguai

FICHA 35	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguai
Fecha	11/11/2008
Medio	Agência Reuters, Jornal o Globo e Globo on line
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=4637
Sección	País
Titulo	Congresso uruguaio aprova descriminalização do aborto
Descripción	O Congresso uruguaio aprovou nesta terça-feira uma lei que descriminaliza o aborto nas primeiras 12 semanas de gestação, disse uma fonte parlamentar. A Câmara de Senadores deu a aprovação definitiva para a lei, com 17 votos favoráveis de 30 parlamentares, informou uma porta-voz do Senado. Contudo, a iniciativa não conta com a aprovação do presidente uruguaio, Tabaré Vázquez, que disse, ao assumir a Presidência em 2005, que vetaria qualquer lei que permita a interrupção da gravidez. Até então, vigorava no país uma lei de 1938 que punia com detenção as mulheres que abortam e as pessoas que as ajudam no procedimento. A prática só era permitida em casos de estupro ou risco de morte para a mãe. Na América Latina, o aborto só é permitido na Cidade do México e em Cuba.
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos garantidos

FICHA 36	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguai
Fecha	Disponível em 23/03/2008
Medio	O Globo/ BBC Brasil
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/mat/2008/11/07/temporao_descarta_descriminalizacao_do_aborto_no_brasil_no_curto_prazo-586296395.asp
Sección	País
Titulo	Temporão descarta descriminalização do aborto no Brasil no curto prazo
Descripción	O ministro da Saúde, José Gomes Temporão, disse que a descriminalização do aborto - aprovada na quarta-feira pela Câmara dos Deputados do Uruguai - é um "fenômeno mundial", mas afirmou que "não existe nenhuma hipótese" de o Brasil

	<p>seguir esse caminho no curto prazo.</p> <p>"O Uruguai deu um passo importante", disse Temporão em entrevista à BBC Brasil. "Isso é um fenômeno mundial. Na Europa, apenas quatro países não aprovam, do ponto de vista legal, o aborto."</p> <p>"O Congresso brasileiro acabou de rejeitar um projeto de lei, então não existe nenhuma hipótese no horizonte curto de que essa questão esteja resolvida na sociedade brasileira."</p> <p>Temporão ressaltou que "cada país tem o seu processo" e exige "uma discussão muito profunda e delicada" da sociedade.</p> <p>Em julho, a Comissão de Justiça e de Cidadania, da Câmara dos Deputados, rejeitou o projeto de lei 1.135/91, que permitiria o aborto no Brasil. A proposta foi considerada inconstitucional por ferir o direito à vida.</p> <p>Temporão ressaltou, no entanto, que o Brasil obteve uma "histórica vitória" no Supremo Tribunal Federal ao conseguir aprovar a autorização da realização da pesquisa com células embrionárias.</p> <p>Na União Européia, apenas Portugal, República Checa, Espanha e Irlanda restringem a permissão de aborto aos casos em que há ameaça à vida ou à saúde da mãe. Nos demais países do bloco, o aborto é totalmente liberado ou permitido por motivos econômicos e sociais.</p> <p>No Uruguai, um projeto de lei que permite o aborto de fetos de até 12 semanas de gestação foi aprovado nesta semana pela Câmara, mas ainda depende de aprovação do Senado. O presidente do país, Tabaré Vazquez, avisou que pretende vetar a permissão ao aborto, caso o Senado a aprove.</p>
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Sociocultural e Direitos garantidos

FICHA 37	
CRITERIO: Casos Internacionais sobre aborto	
Hito	Caso Uruguai
Fecha	13/11/2008
Medio	O Globo On line
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=4651 , disponível em 23/03/2010)
Sección	
Titulo	Lula tem audiência com Papa no Vaticano
Descripción	<p>O presidente Luiz Inácio Lula da Silva terá nesta quarta-feira sua primeira audiência oficial com o Papa Bento XVI no Vaticano. Na agenda estão temas como paz, direitos humanos, soluções de conflitos, meio ambiente e igualdade de direitos. A assessoria do presidente não descartou a possibilidade de eles conversarem também sobre a crise financeira mundial. Lula será a 68ª autoridade recebida no Vaticano pelo Papa Bento XVI.</p> <p>Nenhum tema controverso, como aborto ou célula-tronco, será discutido. Lula e o Papa já haviam se encontrado em São Paulo, em maio de 2007, na visita do pontífice ao Brasil.</p> <p>Também nesta quarta, o ministro das Relações Exteriores, Celso Amorim, e o cardeal Dominique Mamberti, secretário para Relações com os Estados da Santa Sé,</p>

	<p>assinam acordo que trata das atividades da Igreja Católica do Brasil, do ensino religioso nas escolas à isenção de impostos para igrejas. O acordo, segundo a chefe do departamento de Europa do Itamaraty, Maria Edileuza Fontenele Reis, não muda nada na prática:</p> <p>- É um instrumento de natureza essencialmente administrativa, que não vai além do já previsto na Constituição.</p> <p>A embaixadora do Brasil junto ao Vaticano, Vera Machado, e a diretora do Departamento da Europa do Itamaraty, Maria Edileuza Fontenele Reis, garantiram que o documento que será assinado repete o que já é previsto na Constituição: o ensino religioso é facultativo, e pode ser não só para religião católica, e como outras religiões. - Não tem nenhuma malandragem. Se tivesse, meu pescoço é que iria para a forca - disse Maria Edileuza. - O acordo ressalta o caráter laico brasileiro e o tratamento equitativo em relação a outras religiões. Não há nada que fira os interesses nacionais e o ordenamento jurídico brasileiro - explicou a embaixadora.</p> <p>O governo brasileiro não quis incluir no acordo os feriados católicos, como propôs a Santa Sé inicialmente. O motivo, explicou Vera, foi que institucionalizar feriados católicos num acordo discrimina outras religiões e fere o caráter laico do Estado brasileiro.</p>
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Direitos garantidos

FICHA 38	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguai
Fecha	28/11/2009
Medio	O Globo On line
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=8885
Sección	Mundo
Título	Favorito afirma que não vetaria a descriminalização do aborto
Descripción	<p>O candidato favorito à Presidência do Uruguai, José Mujica, da coalizão de esquerda Frente Ampla, anunciou que, se eleito amanhã, não pretende propor um projeto de lei para a descriminalização do aborto, mas que não vetará iniciativa nesse sentido -diferentemente do que fez, no ano passado, o atual presidente, Tabaré Vázquez, que também é membro da mesma coalizão.</p> <p>Há chance de o tema voltar a ser discutido no Congresso. A descriminalização do aborto é uma reivindicação das lideranças femininas da Frente Ampla, que apontaram, durante a campanha eleitoral, uma eventual legalização do aborto como um avanço a ser confirmado pela nova gestão da sigla, sob o comando de Mujica, que se situa à esquerda de Vázquez.</p> <p>No ano passado, tanto a Câmara de Deputados como o Senado uruguaios aprovaram o projeto que retirava a classificação de crime para a interrupção voluntária da gravidez até a 16 semana de gestação. O texto passou por 49 votos a 48 na Câmara, e por 17 a 11 no Senado.</p> <p>Vázquez decidiu vetá-lo. O presidente justificou sua decisão pelo fato de ser médico e ter feito o juramento de Hipócrates, que o obriga a defender a vida. No entanto, a</p>

	<p>fé católica do presidente e de sua mulher são recorrentemente apontados pela população como fator de peso na decisão.</p> <p>Mujica -que foi ministro de Vázquez (Agricultura e Pesca) e atualmente tem uma cadeira no Senado- ressaltou durante sua campanha a defesa da laicidade do Estado e criticou seu rival, Luis Alberto Lacalle, do Partido Nacional, de centro-direita, por insinuar a interferência divina no resultado das eleições -quando Mujica não conseguiu vencer em primeiro turno, em 25 de outubro.</p> <p>A Frente Ampla soube explorar muito bem esse eixo da campanha -de oposição entre o laico e o religioso, diz o analista político Óscar Bottinelli.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Direitos garantidos

FICHA 39	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguai
Fecha	01/12/2009
Medio	O Estado de São Paulo / Agência Estado
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=8899
Sección	
Titulo	Vitória de Mujica no Uruguai abre caminho para abortos
Descripción	<p>A vitória do ex-guerrilheiro José Pepe Mujica no segundo turno das eleições uruguaias de domingo - ele obteve 52,6% dos votos, contra 43,3 % do candidato liberal, Luis Alberto Lacalle - deve abrir caminho para que o aborto seja descriminalizado no Uruguai. A lei, que tem o respaldo de 65% da população, foi aprovada pelo Parlamento uruguaio em novembro do ano passado - mas acabou vetada pelo presidente Tabaré Vázquez, que é médico e alegou graves razões filosóficas. Nos últimos dias, Mujica confirmou que não vetará uma nova apresentação da lei que permite o procedimento.</p> <p>A senadora socialista Mónica Xavier afirmou que a coalizão governista Frente Ampla voltará a apresentar o projeto após a posse de Mujica, marcada para março. Assim, o Uruguai seria o primeiro país da América Latina a descriminalizar o aborto. Denominada de Lei de Saúde Sexual e Reprodutiva, a norma permite que qualquer cidadã uruguaia ou residente estrangeira no país interrompa a gravidez nas primeiras 16 semanas de gestação.</p> <p>Durante os debates no Congresso, no ano passado, a Igreja Católica uruguaia, em uma medida sem precedentes, anunciou que excomungaria todos os parlamentares que votassem a favor da lei do aborto. Estimativas indicam que são realizados anualmente 33 mil abortos clandestinos no país. A lei uruguaia vigente só permite a realização do aborto em casos de estupro ou risco de vida da mãe.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Direitos garantidos

d. Criterio: Procesos de Reforma

i. Caso Tripartite

FICHA 40	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	27/04/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Geral
Titulo	ONGs acusam governo de recuar sobre o aborto
Descripción	Desde o início de 2004 o movimento de mulheres vinha realizando cobranças do governo sobre o cumprimento de compromissos internacionais, entre os quais o Programa de Ação do Cairo, firmado pelo Brasil em 1994 e a Plataforma de Ação Mundial de Beijing, de 1995, os quais preconizam o fim de legislações que impõem maiores sofrimentos às mulheres. A secretária executiva da Rede Feminista de Saúde Direitos Sexuais e Direitos e Direitos Reprodutivos, a médica Fátima de Oliveira, lança uma cobrança: <i>“Há quase dez anos assumimos o compromisso de rever nossa legislação). Mas até agora, nada foi feito”</i> . E acrescenta: <i>“Ninguém faz aborto como primeira opção. É uma situação de limite, que representa para a mulher um conflito entre o pecado e o crime, lembra Fátima”</i> (O Estado de São Paulo, 27/04/2004, p. A4).
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 41	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	09/12/2004
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	País
Titulo	Lei do aborto deve ser revista
Descripción	Justificando que o governo não criará sozinho uma proposta para a descriminalização do aborto, a Ministra da Mulher, Nilceia Freire informa que será criada uma comissão com representantes do Executivo, Legislativo e da Sociedade Civil, para, a partir de janeiro (2005) discutir e propor uma revisão sobre a legislação sobre o aborto no país, que deverá estar pronta até o final de 2005. Segundo o jornal O Globo (09/12/2004, p. 3) , <i>“A iniciativa, já discutida com o presidente Lula por Nilceia Freire, é uma das prioridades do Plano Nacional de Políticas para as Mulheres”</i> , lançado em 8 de dezembro de 2004. Ela prevê que: <i>“Qualquer coisa pode resultar dos trabalhos de uma comissão que discuta essa legislação. Nós, do governo, vamos trabalhar na direção de assegurar atendimento digno a todas as mulheres que tem direito legal ao aborto. Além disso, há que se ter uma atenção humanizada a todas as mulheres que, em condições que não nos cabe</i>

	<p><i>julgar, fizeram um aborto inseguro. Ao governo, cabe proporcionar uma discussão sobre o assunto". Diz ainda que "O aborto não está incluído no arsenal de métodos de contracepção que o estado por à disposição do cidadão. Aborto não é um método contraceptivo, é um incidente, um acidente, uma circunstância especial na vida de uma mulher".</i></p> <p>Quanto às possíveis reações da Igreja Católica, adianta-se: <i>"Numa sociedade democrática, todos tem o direito de discutir. O estado é laico, a igreja vai emitir sua opinião, como qualquer segmento da sociedade. Nós buscamos a resultante dessa correlação de forças".</i></p> <p>Na mesma matéria, representante da CNBB, Dom Geraldo Majella Agnelo reafirmou sua posição contra a liberação do aborto. Para ele, esse tipo de discussão pode levar a um tipo de eugenia (ciência que busca o aprimoramento genético da espécie humana): <i>"Daqui a pouco, caso não se valorize a vida, teremos a eugenia e todos os que forem considerados pesados para a sociedade serão eliminados"</i> (idem).</p>
Actor	Governo
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 42	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	10/12/2004
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Brasil
Titulo	STF apóia debate sobre aborto
Descripción	<p>A divulgação da iniciativa provocou diferentes manifestações: ministros do STF consideram acertada a decisão de revisar a legislação. O Ministro Marco Aurélio Mello, relator de uma ação que discutia o direito de interromper a gestação de fetos com anencefalia, disse que <i>"a possibilidade de se legislar a respeito desse assunto é latente"</i>. Também o Ministro do Supremo, Celso de Mello, afirmou que é extremamente necessário a reabertura das discussões sobre o tema. <i>"É preciso introduzir na legislação interna as posições avançadas assumidas pelo Brasil, como por exemplo, na Conferência de Direitos da Mulher de Pequim"</i>, ponderando que a resposta à condenação de políticas de controle de natalidade, deve ser <i>"...garantir à mulher o direito de controle de sua fecundidade, com práticas seguras de aborto para proteger mulheres, notadamente as de pouca capacidade financeira"</i> (Correio Braziliense, 10/12/2004, p. 18).</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos

FICHA 43	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite

Fecha	11/12/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Vida
Titulo	Grau de polémica se equipara ao do divórcio
Descripción	<p>O anúncio da criação da Comissão para revisar a legislação do aborto teve reações diferenciadas no âmbito do Congresso Nacional. A deputada Jandira Feghali (PCdoB-RJ), relatora de 38 projetos sobre o tema na Câmara, viu a oportunidade de aprovação de uma de suas propostas. Disse que <i>“Não adianta querer inventar a roda. Não há nada de novo neste assunto. O governo deve incorporar o trabalho que o legislativo já fez e somar forças para aprovação dos projetos”</i> (O Estado de São Paulo, 11/12/2004, p.A5).</p> <p>Sua oponente, deputada Ângela Guadagnin (PT/SP), também reage desfavoravelmente a novas propostas: <i>“O governo não tinha por que puxar essa discussão. É uma questão polêmica e a sociedade tem de se manifestar”</i>. Segundo ela, <i>“nenhum deputado vai assumir um voto desses, sendo que sua base é contra. Mesmo que pessoalmente até concorde, não vai defender isso. Não vota para não se queimar com suas bases”</i>(idem).</p> <p>Severino Cavalcanti (PP/PE), líder informal dos católicos mais conservadores no Congresso segundo o jornal Estado de São Paulo, por sua vez, anuncia que criará uma frente contra o aborto: <i>“Vamos fazer uma linha de frente e não vamos aceitar mudanças”</i>..<i>“Eles querem legalizar o aborto. A realidade é essa. É assassinato e nós somos contra. Só quem tira a vida é Deus”</i>. E prometeu convocar os deputados com formação cristã, católico e evangélicos, para barrar qualquer proposta neste sentido (ibidem).</p>
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados e Sociocultural

FICHA 44	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	09/12/2004
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Cotidiano
Titulo	Movimento feminista convoca sociedade para discutir legalização do aborto
Descripción	<p>Em 9 de dezembro de 2004, a Folha de São Paulo (p. C1) então noticia o anúncio pelo Governo Federal do 1º Plano Nacional de Políticas para as Mulheres, em cadeia nacional de rádio e televisão, o qual inclui a descriminalização do aborto. Segundo o anunciado por Nilcea Freire, a constituição do grupo de trabalho ficará a cargo do Conselho Nacional dos Direitos da Mulher (por ela presidido), e formado por representantes do governo federal. Dando sustentação à iniciativa do governo, o Ministério da Saúde, através de Maria José Oliveira de Araújo, anuncia que já vem sendo padronizado o serviço de atendimento a casos de abortos que chegam à</p>

	rede pública. Informa que há resistências na garantia da atenção e que <i>“Existe preconceito de profissionais de saúde em geral. Muitas mulheres são atendidas com agressividade”</i> .
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 45	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	16/02/2005
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Brasil
Titulo	<i>“Católico roxo”, eleito personifica baixo clero</i>
Descripción	Na Câmara dos deputados, está em processo de composição a nova mesa diretora. O deputado pernambucano Severino Cavalcanti (PP/PE) é eleito para comandar a casa. Seu perfil é de católico, conservador, integrante do chamado “baixo clero” do Congresso, ou seja, grupo de parlamentares que não decide, mas atua a partir de grupos de pressão e que é vulnerável a propostas de corrupção. Ele é autor de projeto que prevê a total criminalização do aborto no Brasil, institui o Dia do Nascituro e criminaliza todas as expressões sexuais. Ele anuncia em sua posse que <i>“Querem é institucionalizar o aborto, e nós não podemos regulamentar a morte. A mulher não é dona do feto, apenas depositária. O aborto é crime. A mulher deve ter o filho mesmo sendo de um estuprador”</i> . (Folha de São Paulo, 16/02/2005, p.A6).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 46	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	18/02/2005
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Cotidiano
Titulo	Governo tira CNBB de discussão sobre o aborto
Descripción	Na composição do Grupo de Trabalho da descriminalização do Aborto, houve inicialmente a exclusão dos setores religiosos, em especial da CNBB, a partir do entendimento de que não se trata de uma questão religiosa. Para reduzir as pressões, o governo apresentou a proposta de incluir o Conselho Nacional das Igrejas Cristãs (Conic), mas foi recusada pelo Conselho Nacional dos Direitos da Mulher, que coordena os trabalhos. Segundo duas das representantes da sociedade civil, estas são as razões: <i>“o questionamento centralizado no aborto e no direito à vida é equivocado, já que o cerne dos trabalhos está no papel e nos direitos das</i>

	<i>mulheres”, afirma Schuma Schumacher. Por sua vez, Lia Zanotta, representando a Rede Feminista de Saúde Direitos Sexuais e Direitos Reprodutivos, argumenta que: “A revisão da legislação punitiva não tem nada a ver com a livre expressão religiosa, que é independente e trata de valores. A descriminalização não obriga nem desobriga qualquer mulher” (Folha de São Paulo, 18/02/2005, p. C4).</i>
Actor	Organização defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural e Direitos garantidos

FICHA 47 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	23/02/2005
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Cotidiano
Titulo	CNBB mantém pressão por ilegalidade do aborto
Descripción	Ficando de fora da Comissão, a CNBB foi chamada para participar de debates. A médica Zilda Arns, que é conselheira nacional de saúde e um ícone na atuação em prol da redução da mortalidade infantil, na saída da primeira reunião, com semblante fechado, classifica a iniciativa de “cultura da morte” (Folha de São Paulo, 23/02/2005, p. C1).
Actor	Organização opositoras
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 48 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	07/04/2005
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	País
Titulo	Severino manobra para pôr deputadas contra o aborto em comissão do governo
Descripción	No entanto, ao indicar os nomes da Câmara dos deputados para integrá-la, o presidente Severino Cavalcanti não cumpriu com o acordo feito sobre lista, e incluiu a deputada Ângela Guadagnin (PT/SP), publicamente contrária à descriminalização do aborto. Sua frase mais conhecida é de que “ <i>Mesmo estuprada, a mulher deve ter o filho. Se ela abortar, cometerá um crime maior do que o cometido pelo estuprador. Se ela não quiser o filho depois, pode encaminhá-lo para adoção</i> ”. (O Globo, 07/04/2005, p.4).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 49	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	25/05/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Brasil
Titulo	Comissão discute aborto
Descripción	A Comissão Tripartite passa a promover debates com os deputados, no entanto eles são os maiores ausentes, inclusive os membros do Legislativo indicados para compor o grupo de trabalho. A coordenadora da organização não governamental Católicas pelo Direitos de Decidir, Maria José Rosado Nunes, classifica <i>“a legislação punitiva do aborto é imoral, injusta e ineficaz. Incute a idéia de que as mulheres obrigatoriamente tem que ser mães. Injusta, porque atinge as camadas mais carentes da população. E ineficaz, pois nunca levou à diminuição dos abortos, e sim à morte por causa da clandestinidade”</i> (Correio Braziliense, 25/05/2005, p. 13).
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 50	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	03/08/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Vida
Titulo	Entidades analisarão projeto sobre aborto
Descripción	A antropóloga Lia Zanotta, representando a Rede Feminista de Saúde na Comissão, diz qual é o objetivo: <i>“A idéia é colocar o tema em discussão. Somente assim será possível derrubar alguns mitos, entre lês, o de que a descriminalização aumenta o número de casos de aborto”</i> . Contrária a proposta de um plebiscito, feita pelo novo Ministro da Saúde, Saraiva Felipe, ela diz: <i>“esta é uma questao pessoal, não envolve a sociedade como um todo, como o desarmamento”</i> . (O Estado de São Paulo, 03/08/2005, p.A 9).
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 51	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	06/09/2005
Medio	Folha de São Paulo On Line
Dirección	http://www1.folha.uol.com.br/folha/cotidiano/ult95u112770.shtml

Electrónica	
Sección	Cotidiano
Título	Governo adia entrega de projeto sobre aborto
Descripción	<p>Em 6 de setembro, a imprensa divulga uma alteração no encaminhamento do projeto à Câmara Federal. Segundo a agência de notícias UOL, "Por supostas pressões da CNBB (Conferência Nacional dos Bispos do Brasil), o governo federal decidiu adiar a entrega do anteprojeto elaborado pela comissão tripartite, que prevê a descriminalização do aborto no país.</p> <p>A entrega do documento à deputada Jandira Feghali (PC do B) estava agendada para o dia 1º de setembro, mas, um dia antes, a ministra Nilcéia Freire (Política para as Mulheres) desmarcou o encontro. Prometeu que depois explicaria o ocorrido, mas até agora não se manifestou, segundo a assessoria de Feghali. O anteprojeto elaborado pela comissão seria incorporado a outro que tramita na Câmara, cuja relatora é Feghali. Dessa forma, não precisaria entrar no fim da fila de projetos que aguardam apreciação do mérito na Comissão de Segurança Social e Família. O recuo do governo já era esperado pelos parlamentares. Especialmente após o presidente Luiz Inácio Lula da Silva enviar uma carta a dom Geraldo Majella, durante a Assembleia Geral da CNBB, no mês passado, em que reafirmou sua "posição em defesa da vida em todos os seus aspectos e em todo o seu alcance".</p> <p><i>"Naquele momento ficou muito claro que o anteprojeto não andaria. É um retrocesso. Não faz o menor sentido as mulheres continuarem a ser criminalizadas [por praticar aborto]",</i> diz a deputada federal Iara Bernardi (PT).</p> <p>Na avaliação de Fátima de Oliveira, secretária-executiva da Rede Feminista de Saúde, a carta de Lula à CNBB foi lamentável. <i>"Pessoalmente, ele pode expressar suas questões de fé, mas não como sendo posição do Estado brasileiro, que é laico",</i> afirmou.</p> <p>Ao movimento de mulheres, Nilcéia Freire informou que o anteprojeto será entregue no próximo dia 20. "Confiamos na palavra da ministra", afirma Oliveira" (06/09/2005 - 10h15</p>
Actor	Parlamentar e Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos violados e bioético

FICHA 52	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	28/09/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Vida
Título	Projeto aborto chega à Câmara
Descripción	Em 27 de setembro de 2005, com dois meses de atraso em relação à data inicialmente prevista e na véspera do Dia em que se desenvolve a Campanha pela Descriminalização do Aborto na América Latina e no Caribe, e seis dias após a renúncia do presidente da Câmara dos Deputados, por denúncia de corrupção, a ministra Nilcea Freire faz a entrega da proposta elaborada pelo grupo de trabalho

	conhecido como “Tripartite”. Antes de ir ao Congresso, a Ministra teve uma reunião com o presidente Lula para definir se entregaria pessoalmente ou não o projeto aos deputados. Nos últimos dias, o governo esteve sob forte pressão política devido às denúncias de corrupção conhecidas como “mensalão”, o que levou o presidente da Câmara à renúncia. A Ministra decide ir e é recebida na Comissão de Seguridade Social com aplausos e o Hino Nacional pelas feministas e algumas deputados favoráveis (Jornal O Estado de São Paulo, 28/09/2005, p. A7).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 53	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	06/10/2005
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	Opinião
Titulo	Plebiscito para o aborto
Descripción	A realização de um plebiscito sobre o aborto é proposta pela porta-voz da CNBB, Zilda Arns, sob a alegação de que “è preciso sanar o problema em sua raiz, ou seja, na origem do problema, e não tentar consertar um mal com um mal maior”. Acrescenta suas previsões: <i>“Tenho certeza de que nossos deputados e senadores não se deixarão se seduzir pela cultura da morte e da corrupção e lutarão pelo respeito à vida e por melhor qualidade de vida para todos”</i> . E responde à resistência à realização de um plebiscito: <i>“Esta não é uma discussão menor, individual, pois questiona valores culturais, éticos, religiosos de toda a sociedade brasileira. O povo tem o direito de opinar”</i> . (Jornal O Globo, 06/10/2005, p7).
Actor	Organização opositoras
Tipo de discursos	Bioético e Sociocultural

FICHA 54	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	23/10/2005
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	Midia impresa
Sección	País
Titulo	Aborto e União Gay são temas de projetos de referendo na Câmara
Descripción	Em 23/10/2005, o jornal O Globo (p.4) revela que há quatro propostas de consulta popular em tramitação na Camara, entre os quais sobre o aborto, de autoria do deputado Adelor Vieira (PMDB/SC). Segundo ele, o ambiente é favorável: <i>“Sem dúvida que a sociedade é conservadora, o que nos beneficia. Apostamos nisso. Se deixar a Câmara decidir, com o lobi todo que existe, corre o risco de se aprovar o</i>

	<i>aborto e a união entre homossexuais. O povo não aprova essas coisas”.</i> Nas audiências públicas sobre o projeto, acirraram-se os ânimos após a entrada do Papa Bento XVI no debate sobre o aborto no Brasil, provocado pela cúpula da CNBB, que esteve no Vaticano para tratar do tema, trazendo a condenação do papa a qualquer argumento favorável ao aborto. Bento XVI teria, segundo Dom Odilo Scherer, Secretário geral da CNBB, pedido maior empenho do clero brasileiro para convencer os parlamentares a rejeitarem a proposta.
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 55 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	19/11/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Brasil
Titulo	Reação a Bento XVI
Descripción	A ONG Cfemea reage afirmando que “Vivemos em um estado laico, sabemos que a Igreja é declaradamente contra a legalização do aborto, e que quanto mais avançar no sentido, mais seremos atacados e pressionados. Nossa principal arma é o fato de estar preocupados com a saúde pública, e não com o debate moralista” (Lisandra Arantes, Correio Braziliense, 19/11/2005, p.14). A ONG Católicas pelo Direito de Decidir defende que “ <i>Temos que mostrar que esta fala conservadora da hierarquia católica não é a fala de todos os religiosos, na prática, as católicas pensam bem diferente</i> ”. Jandira Feghali, ao analisar o ambiente na Câmara, constata: “ <i>Esta não é uma matéria de governo. Por isso, não temos nenhuma bancada conosco. Nunca imaginamos que seria fácil...Poucos parlamentares gostam de tratar de temas com esse em ano de palanque</i> ” (idem).
Actor	Organizações Defensoras e Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos Garantidos e sociocultural

FICHA 56 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	01/12/2005
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Cotidiano
Titulo	Projeto de lei sobre o aborto tem primeira derrota
Descripción	Após várias tentativas de colocar o projeto em votação, sem sucesso, a relatora do projeto, Jandira Feghali, propõe alterações, para que passe a tratar exclusivamente

	da descriminalização, sem a regulamentação. A Ministra Nilcea Freire, em viagem pelo país, não comenta estes desdobramentos. Para Feghali, a retirada do projeto “ <i>não representa um recuo, mas sim uma chance de reformular a proposta para torná-la mais factível de ser aprovada. O importante é garantir a descriminalização e trazer o debate para o âmbito da saúde pública e enfrentar a indústria clandestina do aborto</i> ”. Esta tese tem o apoio do deputado médico Darcisio Perondi (PMDB/RS), para quem “ <i>os países que despenalizaram a prática tiveram redução drástica no número de morte maternas</i> ”. Discordando dos dois, o coordenador da Frente Parlamentar em Defesa da Vida, Luis Bassuma (PT/BA) responde: “ <i>Descriminalizar não é a solução. Precisamos encontrar formas de evitar o aborto em qualquer circunstância. A vida é inviolável, desde a concepção</i> ”. Na mesma linha, o deputado Givaldo Carimbão (PSB/AL) defende a criminalização máxima da mulher que pratica o aborto, tratando-o como “crime hediondo”. (Folha de São Paulo, 01/12/2005, p. C4).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos garantidos, biomédico e bioético

FICHA 57 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	07/12/2005
Medio	O Estado de de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Vida
Titulo	Deputados se negam a votar projeto do aborto
Descripción	Em 07 de dezembro de 2005, a sessão marcada para votação da proposta construída para acomodar uma série de interesses, não se realiza por falta de quorum, adiando mais uma vez a decisão. Ao obstruir a votação, o deputado Durval Orlato comandou os protestos do grupo Pro Vida, que em coro, ameaçava os deputados “ <i>Vida Sim, aborto não. 2006 tem eleição</i> ”. (Jornal O Estado de São Paulo, 07/12/2005, p. A6).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 58 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Caso Tripartite
Fecha	08/12/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Vida
Titulo	Projeto do aborto só será votado em 2006

Descripción	Em 08 de dezembro, matéria do jornal O Estado de São Paulo (p. A22), informa que "Projeto do aborto só será votado em 2006". E justifica o fato com desistência do governo com esta agenda.
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Sociocultural

ii. Distribuição da pílula do dia seguinte

FICHA 59	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	04/11/2001
Medio	Folha On line
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/folha/cotidiano/ult95u39868.shtml ; http://reporterdecristo.com/a-igreja-afirma-que-a-pilula-do-dia-seguinte-e-abortiva/
Sección	Cotidiano
Titulo	Acesso à "pílula do dia seguinte" é facilitado
Descripción	<p>Em 2001, o governo do estado de Sao Paulo iniciou a distribuição da pílula do dia seguinte. O fato gerou grande procura pelas jovens, criando um debate sobre os males à saúde. Segundo a notícia "Milhares de profissionais já foram treinados -ou estão sendo- para atender esse contingente de mulheres que, a partir de agora, não precisará mais agir às escondidas. Num primeiro momento, a decisão de disponibilizar a "pílula do dia seguinte" -como é conhecida a contracepção de emergência- deverá "reduzir em pelo menos 10% o número de abortos praticados por adolescentes", diz a médica Albertina Takeuti, coordenadora dos programas da mulher e do adolescente da Secretaria de Estado da Saúde.</p> <p>Nos últimos anos, de 40 mil a 45 mil mulheres vêm sendo internadas anualmente nos serviços do SUS (Sistema Único de Saúde) no Estado em decorrência de complicações de abortos. Dessas, quase 25% são menores de 19 anos. O número real de abortos pode ser três a quatro vezes maior.</p> <p>No país todo, o SUS realizou 646 mil partos de adolescentes entre 15 e 19 anos em 2000. Entre essas, estima-se que mais de 30% não teriam filhos se contassem com o recurso da pílula do dia seguinte. Outras 32 mil meninas menores de 14 anos tiveram bebês no mesmo ano. Se tivessem escolha e informação, certamente nenhuma delas teria engravidado.</p> <p>A pílula do dia seguinte, ou a contracepção de emergência em diferentes formulações, já é empregada há anos nos serviços que atendem mulheres vítimas de violência sexual.</p>
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Biomédico e direitos garantidos

FICHA 60	
CRITERIO: Procesos de Reforma	

Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	24/10/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Caderno Vida
Titulo	Uma overdose de pílula do dia seguinte
Descripción	No final de 2004, o tema volta à discussão, pois há denúncias de uso abusivo das pílulas combinadas (O Estado de São Paulo, 24/10/2004, caderno Vida, A21). <i>O médico Marcelo Zugaib, chefe do Departamento de Ginecologia do Hospital de Clínicas de São Paulo, acha que há uma “desorientação” das jovens quanto ao uso do medicamento para anticoncepção de emergência. Segundo ele, elas entram em uma aventura muito arriscada</i> . Outro médico, da Sociedade de Obstetrícia do Estado de São Paulo, Francisco Eduardo Prota, considera que <i>“Infelizmente as meninas transformaram o que deveria ser esporádico em rotina</i> .
Actor	Organização defensoras
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 61	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	28/01/2005
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	Mídia impressa
Sección	Caderno Vida
Titulo	Anulada distribuição de contraceptivo
Descripción	As pressões da Igreja são cada vez mais fortes. Em obediência à exigência da Arquidiocese da Igreja Católica, o prefeito do Rio de Janeiro César Maia recua da decisão de distribuir a anticoncepção de emergência, revogando um programa municipal. Sua decisão foi publicada em Diário Oficial e comunicada ao arcebispo (Jornal O Globo, 28/01/2005, Rio, P.14). Segundo a arquidiocese, <i>“trata-se de medicamento abortivo”</i> .
Actor	Igreja católica
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 62	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	10/03/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	Mídia Impresa
Sección	Caderno do Brasil

Titulo	Pílula da polêmica vem aí
Descripción	O lançamento do programa de distribuição da pílula do dia seguinte em 22 de março de 2005 alimenta a polêmica. De um lado o governo federal. Diz a Ministra Nilcea Freire ao Correio Braziliense (10/3/2005, Caderno Brasil, p.23), <i>que “Estamos tratando dentro da ótica de saúde. Essas questões são sensíveis, há resistências dos setores religiosos. Mas o governo tem que se pautar pela posição de que o estado é laico e garantir a saúde das pessoas”.</i>
Actor	Governamental e igreja católica
Tipo de discursos	Biomédico e bioético

FICHA 63	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	17/05/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia Impressa
Sección	Vida
Titulo	Saúde na Justiça pela pílula
Descripción	Várias prefeituras, por pressão da Igreja Católica, começam a proibir a distribuição da pílula (O Estado de São Paulo, 26/05/2005, Vida, A 16; Folha de São Paulo, 31/05/2005, Cotidiano, C4). O Ministério da Saúde ingressa na Justiça para manter o programa. O Ministro da Saúde Humberto Costa afirma que o <i>governo “Quer garantir o direito de todos ao acesso à pílula do dia seguinte...O Ministério entende que o cidadão brasileiro não pode ter seu acesso cerceado a essas políticas por decisões locais, ainda mais quando se tratam de decisões que submetem as questões da saúde a outras de cunho moral ou religioso”</i> (O Estado de São Paulo, 17.05.2005, Vida, A 13).
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Direitos Garantidos

FICHA 64	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	15/12/ 2008
Medio	O Globo Online
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=4868
Sección	Saúde Pública
Titulo	Duas cidades paulistas proíbem distribuição da pílula do dia seguinte na rede pública
Descripción	Uma nota do Vaticano sobre a pílula do dia seguinte e DIU que trata os métodos como “imorais” leva várias cidades brasileiras a aprovar leis proibindo seu uso. Em cinco municípios, leis semelhantes chegaram a vigorar e foram revogadas por determinação da Justiça. E em outros quatro houve tentativas para implantar a

	<p>proibição, que contraria a lei federal 9.263, que dá a toda mulher direito ao acesso irrestrito a métodos anticoncepcionais. A questão gera uma discussão entre os que consideram o contraceptivo de emergência um direito da mulher e aqueles que crêem que o uso do medicamento fere princípios religiosos. De um lado, organizações que defendem as</p> <p>A Igreja Católica condena o uso da pílula do dia seguinte e elogia a ação das cidades que tentam proibir sua distribuição. A igreja elogia aqueles que tiveram coragem política de atuar em favor da vida, diz Dom Antônio Augusto Dias Duarte, do Comitê de Bioética da CNBB (Conferência Nacional dos Bispos do Brasil), que também é médico formado pela USP.</p> <p>Segundo ele, ao afirmar que a pílula do dia seguinte não tem efeito abortivo, o Ministério da Saúde não revela toda a verdade à população. Há um efeito abortivo sim, temos estudos que comprovam isso, diz.</p> <p>A igreja também condena a intenção de quem toma a pílula. A igreja sempre fala em favor da vida. E a pílula do dia seguinte é tomada com intenção abortiva para interromper a gravidez caso ela tenha se iniciado, justifica Dom Antônio.</p> <p>Outro fator apontado por ele é de que o medicamento pode estimular a promiscuidade e a irresponsabilidade nas relações sexuais. Toda essa liberação deixa a mulher desvalorizada, opina o bispo.</p> <p>Dom Antônio também aponta um terceiro motivo para a condenação do medicamento: a alta carga hormonal contida na pílula. Há muitos efeitos colaterais indesejáveis para a mulher, por isso cremos que é um grande perigo que haja o uso indiscriminado desse método, diz.</p>
Actor	Igreja Católica
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 65	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Distribuição da pílula do dia seguinte
Fecha	19/02/2009
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=5249
Sección	
Titulo	TJ libera a pílula do dia seguinte em SP
Descripción	O Tribunal de Justiça do Estado de São Paulo derrubou a lei que proibia a distribuição do contraceptivo de emergência - a pílula do dia seguinte - em Jundiaí. Por 21 votos a 3, os desembargadores consideraram a medida inconstitucional, por contrariar política federal de saúde pública. Sancionada em março passado, a lei foi questionada pelo procurador-geral de Justiça de São Paulo. Nos últimos anos, pelo menos outras quatro leis do tipo foram derrubadas no tribunal, criadas em Pindamonhangaba, São José dos Campos, Jacareí e Cachoeira Paulista com apoio de grupos religiosos. Em Ilhabela uma lei restritiva está em vigor. Em Pirassununga até o DIU, anticoncepcional usado em larga escala desde o início dos anos 1970, foi vetado. Mesmo assim, continuamos distribuindo, diz o prefeito de Pirassununga, Ademir Lindo (PSDB), contrário à lei.

	<p>São políticas com influências de grupos religiosos que privam a mulher de um direito. Privam até a mulher que sofreu violência sexual de evitar gravidez indesejada, diz a médica Lena Perez, coordenadora da área da saúde da mulher do Ministério da Saúde. O contraceptivo de emergência não é para ser usado continuamente, mas é importante quando outros métodos falham. O uso evita que a mulher se arrisque em aborto ilegal.</p> <p>A médica perdeu a conta das batalhas que o ministério enfrentou com medidas municipais. Porto Velho (RO), São José do Rio Preto (SP), Maringá (PR), Londrina (PR) e Joinville (SC) tiveram projetos semelhantes, que foram arquivados, retirados para revisão ou vetados. Taubaté (SP) já teve moção de repúdio contra a pílula na Câmara Municipal. Maringá (PR) só tem aprovação para uso em serviços públicos que atendem casos de violência sexual. No Recife, a Igreja tentou impedir seu uso no Estado.</p> <p>Se observamos o histórico do uso do contraceptivo de emergência no Brasil, vamos perceber a influência da Igreja Católica na política de saúde reprodutiva por meio dos vereadores, diz a diretora executiva da ONG Comissão de Cidadania e Reprodução (CCR), Margareth Arilha. O contraceptivo de emergência não é abortivo pois age antes da concepção.</p>
Actor	Governamental e organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico e direitos garantidos

iii. Humanização do atendimento ao aborto

FICHA 66	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	15/12/2004
Medio	Jornal O Globo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=61788
Sección	País
Titulo	Ministério diz que médicos podem socorrer vítimas de aborto ilegal
Descripción	<p>O Ministério da Saúde editou nota técnica para informar aos médicos e profissionais da rede pública que não é crime atender mulheres internadas por complicações decorrentes de aborto ou tentativa de aborto ilegal. A nota técnica ainda garante ao médico o direito de manter o sigilo e não comunicar às autoridades policiais que a paciente fez um aborto legal. O objetivo é evitar que médicos deixem de prestar atendimento a esse tipo de paciente, por receio de serem cúmplices.</p> <p>O aborto só é permitido no Brasil em duas circunstâncias: quando a mulher grávida corre risco de vida ou quando o feto é resultado de estupro. De acordo com a nota técnica, as mulheres internadas em função de complicações no aborto ilegal encaixam-se na primeira circunstância, pois estão correndo risco de vida. Portanto, devem ser atendidas.</p> <p>Com introdução assinada pelo ministro da Saúde, Humberto Costa, a Norma</p>

	<p>Técnica de Atenção Humanizada ao Abortamento diz que os médicos não podem informar à polícia, à autoridade judicial nem ao Ministério Público que a paciente fez aborto. “O sigilo na prática profissional da assistência à saúde é um dever legal e ético, salvo para proteção da usuária e com o seu consentimento. O não cumprimento da norma legal pode ensejar procedimento criminal, civil e ético-profissional contra quem revelou a informação, respondendo por todos os danos causados à mulher”, diz a nota.</p> <p>O texto faz referência também a outra nota técnica do Ministério da Saúde, que regulamenta o atendimento a gestantes vítimas de estupro. A nota esclarece que a mulher não é obrigada a registrar queixa na polícia e que o médico deve atendê-la do mesmo jeito. Caso depois se constate que a gravidez não havia sido resultado de violência sexual, diz a nota, o médico não poderá ser punido, uma vez que agiu com base em informações que legalizavam a prática do aborto.</p> <p>Em 2003, SUS realizou 236 mil curetagens pós-aborto</p> <p>O Ministério da Saúde considera a prática de aborto ilegal um problema de saúde no país. Estimativa da Organização Mundial de Saúde indica que 31% das mulheres grávidas acabam tendo a gravidez interrompida seja de forma induzida ou por causas naturais, o que representa um total de 1,4 milhão de abortos por ano no país. No ano passado, o Sistema Único de Saúde realizou 236 mil curetagens pós-aborto.</p>
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 67	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	11/02/2005
Medio	Jornal Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=62768
Sección	Cotidiano
Titulo	Aborto legal encontra resistência médica - <i>Grávidas precisam se deslocar até a capital para ter acesso aos serviços; SP tem cinco centros</i>
Descripción	<p>A reportagem relata a história de uma vítima de estupro e grávida de quatro meses, R.,18, de Guaraci (SP), viajou 476 km até São Paulo para fazer um aborto legal. O procedimento ocorreu no sábado e, na segunda-feira, R. teve alta. Sem dinheiro para a passagem de ônibus, só voltou para sua cidade ontem, quando um carro da prefeitura veio buscá-la.</p> <p>O drama de R. não é único. No Estado de São Paulo, os cinco hospitais que oferecem o serviço de aborto legal estão concentrados na capital. O mesmo ocorre em outras localidades. No país, há 46 hospitais públicos -dentro de um universo de 6.120-, que fazem aborto em casos de estupro ou quando a gravidez representa risco de vida.</p> <p>Hospitais estruturados para fazer o serviço não faltam. O principal empecilho é a resistência médica, avalia Irotilde Pereira, assistente social do Hospital do Jabaquara, primeira instituição a oferecer o serviço no país, em 1989. A prática do</p>

	<p>aborto legal é permitida desde 1940.</p> <p>O que está em discussão é a resistência dos médicos em realizar os abortos porque não se sentem seguros, porque a dispensa do boletim de ocorrência policial (BO) não é aceita por todos e porque os municípios resistem em instalar serviços e cumprir a norma técnica do ministério da saúde.</p> <p>Várias entidades não governamentais e médicos se pronunciam. Católicas pelo Direito de Decidir preparam um dossiê.</p>
Actor	Organizações defensoras e Igreja Católica
Tipo de discursos	Bioética e Sociocultural

FICHA 68	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	11/03/2005
Medio	Jornal Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impressa
Sección	Cotidiano
Titulo	Para Jobim, nova regra sobre aborto é inócua
Descripción	Em 11 de março, diante da polemica sobre os serviços de aborto legal dispensando serem o boletim de ocorrência policial, o presidente do Supremo Tribunal Federal, Nelson Jobim, contesta publicamente o Ministério, diz que a norma não tem validade. Suas palavras repercutem em todos os grandes veículos de mídia do Brasil. Ele afirma que “Não tem valor ato do executivo dizendo que determinado assunto não tem consequência jurídica”, afirmou Jobim, sugerindo que a norma do ministério, a ser publicada, é inócua, ou seja, sem validade legal.
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Bioética

FICHA 69	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	11/03/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impressa
Sección	Vida
Titulo	Jobim é contra aborto sem BO
Descripción	O Ministro Jobim ocupa muitos espaços de mídia, e seu comentário é sustentado por vários dias, “ <i>Não tem valor ato legal do Executivo dizendo que determinado assunto não tem consequência jurídica. Tem que estar na lei ou em decisão judicial</i> ” (O Estado de São Paulo, 11/03/2005, Vida, A3), e leva o Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil – OAB, a entrar na discussão
Actor	Governamental
Tipo de	Direitos violados

discursos	
-----------	--

FICHA 70	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	11/03/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	http://www.saude.df.gov.br/003/00301009.asp?ttCD_CHAVE=28894
Sección	Brasil - Paulo Mario Martins Da equipe do Correio
Titulo	Médicos não estão livres de ação penal, diz Jobim
Descripción	<p>O Ministro continua ameaçador, dizendo que os médicos estão expostos a ação penal.</p> <p>“O presidente do Supremo Tribunal Federal (STF), ministro Nelson Jobim, criticou ontem o Ministério da Saúde por conta da nova norma que entrará em vigor, ainda neste semestre, facilitando o aborto legal. O texto libera os médicos da rede pública a realizarem o aborto em mulheres que alegarem ter engravidado após estupro, mesmo que não haja boletim de ocorrência comprovando a violência sexual. 'Não tem valor um ato do Executivo dizendo que determinado assunto não tem conseqüências jurídicas', disse Jobim. Os médicos não estariam livres de um processo penal caso sigam a norma instituída pelo ministério.</p> <p>O ministro declarou que os médicos não precisam temer possíveis conseqüências jurídicas caso fique comprovado, posteriormente, que não houve estupro. Ao comentar a medida que será adotada na rede pública de saúde, Jobim sugeriu que a norma não teria validade ao isentar médicos de futuros processos. 'Tem que estar na lei ou haver decisão judicial', afirmou.</p> <p>Jobim comentou também a decisão do Conselho Nacional de Saúde que aprovou resolução favorável ao direito da gestante abortar fetos anencéfalos (sem cérebro). A medida não tem efeito legal, mas serve como diretriz para o Sistema Único de Saúde (SUS). O presidente do Supremo disse que a norma não vai interferir na decisão dos ministros, que estão para decidir se é crime ou não a interrupção da gravidez nesses casos. 'Não influencia no julgamento do Supremo. Não tem nada a ver', declarou.</p> <p>Em julho, o ministro Marco Aurélio Mello concedeu liminar liberando o aborto de fetos anencéfalos. Mas a decisão foi cassada, por sete votos a quatro pelo plenário do Supremo. A maioria dos ministros entendeu que o assunto é polêmico e precisa ser submetido ao plenário. Nelson Jobim pretende incluir o caso na pauta de julgamentos até o próximo mês de abril.</p> <p>Dom Gil Antônio Moreira, bispo de Jundiá, criticou a norma. 'O governo federal, ao baixar essa norma, ao decidir regulamentar aborto, colabora para o aumento da violência', criticou. 'Qualquer pessoa ética não deve aceitar uma decisão como esta'. Ele avisou que a Igreja Católica vai se mobilizar.</p> <p>O presidente da Câmara dos Deputados, Severino Cavalcanti (PP-PE), prometeu discutir com a ministra Nilcéia Freire (Políticas para as Mulheres) a mudança na lei que proíbe o aborto. Cavalcanti disse a ela que irá colocar o projeto em votação na Câmara. Segundo Nilcéia, o encontro com Severino deve ocorrer nas próximas semanas. A tentativa da ministra e de grupos que apóiam a descriminalização do aborto é de sensibilizar Severino a aceitar a ampliação dos casos em que a prática é</p>

	aceita pela lei.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 71	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	12/03/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	http://jusvi.com/noticias/14358
Sección	Brasil
Titulo	OAB condena medida pró-aborto
Descripción	<p>A norma do Ministério da Saúde que libera o aborto na rede pública para gestantes que aleguem ter sido vítimas de estupro, mesmo sem apresentação de boletim de ocorrência, ganhou nova oposição. Designado pelo Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil (OAB) para analisar a medida, o advogado Ademar Rigueira atacou a decisão do governo e criticou o ministério. “(A medida) é uma porta aberta para a indústria do aborto”, condenou. O conselho se reúne na próxima segunda-feira para avaliar o caso e deve ingressar com uma ação na Justiça para anular a norma, prevista para entrar em vigor neste semestre. Também o presidente da Câmara, Severino Cavalcanti, condenou o ministro da Saúde, Humberto Costa.</p> <p>“Quem está legislando é o ministro da Saúde. Temos que ver isso. De acordo com a posição que ele tomou, eu irei analisar se ele está fazendo uma interferência indébita no Legislativo, ou não. Se tiver, eu irei tomar as providências que devo defender. Eu defenderei o Poder Legislativo”, avisou Severino, reconhecidamente um parlamentar de perfil conservador e moralista.</p> <p>O conselheiro da OAB, no entanto, diz que não cabe ao governo fazer esse tipo de recomendação. “O ministério não pode fazer esse tipo de interpretação”, criticou. “Isso cabe ao Judiciário. A medida é impensada, dá uma certeza a algo que o ministério não poderia dar. Quem vai poder dizer que o médico não foi conivente com uma fraude?”</p> <p>Crime</p> <p>Segundo o Código de Ética Médica, os profissionais da saúde têm o direito de alegar objeção de consciência e não realizar a interrupção de gravidez. Na visão do conselheiro da OAB, os médicos podem sofrer conseqüências se cumprirem o que diz a norma. “Eles correm o risco de responder pelo crime por prática de aborto consentido se seguirem à risca o que diz o ministério”, alertou. “Como advogado, se eu tivesse um cliente que fosse médico, não o recomendaria a fazer o que diz o governo”.</p> <p>A diretora do Departamento de Ações e Programas Estratégicos do ministério, Tereza Campos, reagiu às declarações de Rigueira. Ela negou que a norma incentivará a proliferação do aborto ilegal. “Não é toda unidade de saúde que poderá fazer o aborto. Só as unidades credenciadas e que obedecerem as linhas de critérios estabelecidas pelo ministério”, garantiu. Ela disse que está à disposição da</p>

	OAB para discutir o assunto.
Actor	Organização Opositora
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 72 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	19/04/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impressa
Sección	Vida
Titulo	CFM exige Boletim de Ocorrência para fazer aborto
Descripción	O Conselho Regional de Medicina de São Paulo também se pronuncia. O médico Isac Jorge Filho, presidente do órgão, contrário à dispensa do BO, diz que a não exigência do boletim de ocorrência para a realização do aborto legal após estupro representa um sério risco à saúde pública, porque pode levar mulheres que não foram violentadas sexualmente a usar os serviços do SUS para interromper a gravidez indesejada. <i>“Os médicos não tem como investigar se a mulher está falando a verdade...Pode levar os hospitais a se transformar numa indústria de abortos. Não se pode abrir uma porta deste tamanho”</i> . O Conselho Federal de Medicina posiciona-se favorável ao boletim de ocorrência, alegando que <i>“os médicos ficariam suscetíveis a uma ação penal”</i> , diz o presidente Edson Andrade (O Estado de São Paulo)
Actor	Organização Opositora
Tipo de discursos	Sociocultural e direitos violados

FICHA 73 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	12/03/2005
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impressa
Sección	Vida
Titulo	Não se faz aborto sorrindo
Descripción	A Ministra da Secretaria Especial de Políticas para as Mulher (SPM), a médica Nilcea Freire, em entrevista ao jornal O Estado de São Paulo (12/03/2005, Vida, p. A24), lembra, sobre a polêmica da dispensa do BO, que <i>“Há muito tempo as organizações feministas pedem que o atendimento pericial seja feito nos próprios serviços de saúde, para que as mulheres não precisem percorrer delegacias ou institutos médico-legais. O estupro é uma situação extrema. Sabemos que as vítimas tendem a fazer o exame o quanto antes da higiene pessoal para apagar as marcas da violência. Tudo isso tem que ser levado em conta”</i> .
Actor	Organização Governamental

Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados
-------------------	--------------------------------

FICHA 74 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	23/03/2005
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www1.folha.uol.com.br/folha/brasil/ult96u68004.shtml
Sección	Cotidiano
Titulo	Drauzio defende aborto legalizado em sabatina na Folha
Descripción	<p>"O médico Drauzio Varella disse nesta terça-feira que o aborto no Brasil já é liberado para quem pode pagar. Mesmo sendo contra a interrupção da gravidez, ele defendeu a legalização do aborto para fetos de até três meses</p> <p>O aborto no Brasil é livre. Muitas das moças aqui já fizeram [um aborto]", disse ele se referindo para a platéia presente à sabatina a Folha. "É livre para as moças que têm dinheiro para pagar. As moças pobres não têm acesso. A questão é de acessibilidade".</p> <p>Drauzio se disse, pessoalmente, contra a interrupção da gravidez. "Eu sou contra, acho um absurdo a mulher engravidar e ter de interromper. Mais contra ainda é a mulher grávida, que é obrigada a fazer um aborto."</p> <p>No entanto, ele defendeu mudanças nas leis de acesso ao aborto para evitar que as pessoas sem renda acabem parando nas mãos de "marginais". "Nós temos no Brasil um número absurdo de meninas que vão fazer curetagem em hospitais públicos para tratar complicações de aborto. Temos 200 mil abortos no Brasil. É um problema médico. Não pode ser tratado por marginais."</p> <p>Para o médico, o aborto poderia ser legalizado desde que fosse estipulado um prazo máximo para a gravidez. "Acho três meses um número razoável, pois nesse período o feto não tem atividade cerebral. Não adianta querer proibir." (Notícia recortada).</p>
Actor	Organização defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 75 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Humanização do atendimento ao aborto
Fecha	07/09/2005
Medio	Correio Braziliense
Dirección Electrónica	http://www.ipas.org.br/revista/set_out05.html#clip072
Sección	Brasil
Titulo	Mantida interrupção de gravidez sem BO
Descripción	Mulheres vítimas de estupro já podem procurar o Sistema Único de Saúde (SUS) para abortar legalmente sem apresentar o boletim de ocorrência (BO) policial. A decisão já havia sido publicada numa portaria assinada pelo ex-ministro da Saúde

	<p>Humberto Costa, em junho, mas foi suspensa logo que o atual ministro, Saraiva Felipe, assumiu o cargo, em agosto. Na sexta-feira, a dispensa do registro do estupro na delegacia voltou para as páginas do Diário Oficial. Desta vez com algumas alterações.</p> <p>Regina Viola, da área técnica da saúde da mulher do Ministério da Saúde faz uma advertência "Ela (a mulher), precisa saber que se não foi estuprada, o aborto será um crime".</p>
Actor	Organização governamental e defensoras
Tipo de discursos	Direitos garantidos e sociocultural

iv. Médicos quebram o silêncio sobre a questão do aborto

FICHA 76	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Médicos quebram o silêncio sobre a questão do aborto
Fecha	28 de janeiro de 2009
Medio	Revista Veja
Dirección Electrónica	http://veja.abril.com.br/index.shtml
Sección	Especial
Titulo	A realidade dos consultórios
Descripción	<p>A capa da revista VEJA de 28 de janeiro de 2009 trouxe como chamada: "Aborto: os médicos rompem o silêncio – A decisão das pacientes de interromper a gravidez já prevalece sobre os dilemas éticos, religiosos e científicos", dedicando dez páginas ao tema. Afirmando que pela primeira vez na imprensa brasileira médicos aparecem contando abertamente suas experiências frente à decisão das mulheres de abortar, na mesma reportagem, mulheres do mundo da moda e mulheres comuns, dão depoimentos.</p> <p>Vários profissionais atuantes em serviços públicos e em consultórios consideram dois elementos para posicionar-se: os limites legais e o desejo das pacientes.</p>
Actor	Defensoras e opositoras
Tipo de discursos	Biomédico, bioético, direitos garantidos, sociocultural.

e. Criterio: Movilizations masivas de la sociedad civil

ii. Campanha Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir

FICHA 77	
CRITERIO: Movilizations masivas de la sociedad civil	
Hito	Campanha Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir
Fecha	13/05/2007
Medio	Folha de São Paulo
Dirección	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=668

Electrónica	
Sección	
Título	Record apóia aborto, e Universal doa camisinha
Descripción	A Folha de São Paulo traz uma matéria espaçosa, na qual diz que: “A reportagem sobre a polémica do aborto no “Jornal da Record” já havia sido claramente contrária à posição defendida por Bento 16. Ricardo Frota, gerente de comunicação da Record, disse ontem que a rede “ <i>está cumprindo o compromisso assumido antes da vinda do papa de dar um caráter jornalístico à visita, com cobertura nos telejornais e entradas ao vivo na programação</i> ”. Frota afirmou que a campanha da Record é “ <i>em defesa da liberdade de escolha da mulher</i> ”, e que sua iniciativa é uma parceria entre a emissora e o Ressoar. O instituto é presidido por Ivanildo Lourenço, pastor licenciado da Universal. (Record apóia aborto e Universal doa camisinha, em FOLHA DE SÃO PAULO, 13/05/2007, Laura Mattos, reportagem, local).
Actor	Organizações Defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 78	
CRITERIO: Movilizations masivas de la sociedad civil	
Hito	Campanha Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir
Fecha	14/05/2007
Medio	YouTube
Dirección Electrónica	http://www.youtube.com/watch?v=ivMgb-ITuw8&feature=player_embedded
Sección	
Título	Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir
Descripción	Campanha veiculada no YouTube. <i>Texto: “Yo decidí conquistar la libertad de usar la mini falda, yo decidí con quien iba casarme, yo decidí usar la píldora anticonceptiva, yo decidí conquistar espacio en el trabajo para no ser más discriminada, yo decidí por el voto quien seria el presidente de Brasil. Por que no puedo decidir sobre el que hacer con mi cuerpo? Aborto, porque toda mujer es capaz de decidir sobre lo que es importante”.</i>
Actor	Organizações Defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 79	
CRITERIO: Movilizations masivas de la sociedad civil	
Hito	Campanha Aborto, porque a mulher sempre é capaz de decidir
Fecha	14/05/2007
Medio	Jornal O Globo
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/mat/2007/05/14/295754048.asp
Sección	País
Título	TV Record investe no debate sobre aborto após partida do papa
Descripción	Depois da insistente condenação do aborto que o papa Bento 16 fez durante sua viagem ao Brasil, a rede Record manterá aquecido o debate sobre a legalização do

	<p>aborto, com vinhetas e um programa sobre o tema.</p> <p>A TV Record, ligada à Igreja Universal do Reino de Deus, do bispo evangélico Edir Macedo, começou na quarta-feira, dia em que o papa chegou ao Brasil, a levar ao ar vinhetas de poucos segundos em que uma mulher defende sua escolha de fazer ou não o aborto.</p> <p>A vinheta, que não tem previsão para sair do ar, é assinada pelo Instituto Ressoar, associação de projetos sociais da Rede Record.</p> <p>Ricardo Frota, gerente nacional de comunicação da Record, insiste que as vinhetas "não defendem a legalização do aborto" e que promovem "o respeito ao direito de liberdade de escolha da mulher".</p> <p>Na noite de segunda-feira, o programa "Repórter Record" exibirá uma reportagem sobre o aborto, na qual promete "dar voz aos que são contra o aborto e também aos defensores da legalização".</p> <p>"Quando um feto se torna um ser humano? É na concepção, como defende o papa e a Igreja Católica? Ou não?", pergunta a sinopse do programa semanal, no site da emissora. "Demonstraremos como se dá o processo de desenvolvimento de um feto até as 12 semanas, quando ele começa a ter o cérebro formado."</p> <p>"A Record, em parceria com o Ressoar, vem promovendo a exibição de vinhetas relacionadas à defesa da natureza, à promoção da educação, ao reencontro de desaparecidos e outras de cunho social", explicou Frota, por email.</p> <p>Bento 16 voltou a Roma no domingo, após defender o direito à vida "desde a sua concepção até o seu natural declínio", numa condenação ao aborto e à eutanásia. A caminho do Brasil, o papa chegou a manifestar apoio a líderes eclesiais mexicanos que ameaçaram excomungar parlamentares católicos favoráveis à legalização do aborto na Cidade do México, medida aprovada em abril.</p> <p>"O egoísmo e o medo estão na raiz da legislação (pró-aborto)", disse Bento 16. "Nós, da Igreja, temos uma grande luta para defender a vida. A vida é um presente, não uma ameaça."</p> <p>O debate também teve eco no Brasil. O presidente Luiz Inácio Lula da Silva chegou a afirmar antes e depois da visita do papa que o aborto é um tema de saúde pública, embora ele pessoalmente seja contrário a esse tipo de intervenção.</p> <p>O ministro da Saúde, José Gomes Temporão, alimentou a polêmica. Ele afirmou que as mulheres devem ser ouvidas sobre o assunto e que "se os homens engravidassem, pensariam diferente".</p>
Actor	Organizações Defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

iii. Campanha da Igreja católica – bonecos de fetos e vídeos usados nas paróquias durante as missas, parte da Campanha da Fraternidade “Escolhe, pois, a vida” (Escoge la vida)

FICHA 80	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Campanha da Igreja católica – bonecos de fetos e vídeos usados nas paróquias durante as missas, parte da Campanha da Fraternidade “Escolhe, pois, a vida”

	(Escoje la vida)
Fecha	11/03/2008
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Midia Impresa
Sección	Cotidiano
Titulo	Contra o aborto, igreja usa réplica de feto durante missa
Descripción	<p>Segundo a reportagem da Folha de São Paulo, “Em nova ofensiva contra o aborto, a Igreja Católica passou a usar fetos de resina e vídeo durante missas e palestras. Jovens chegaram a passar mal, com náuseas e vômitos, após assistir às imagens, com cenas de aborto, chocantes”. A estratégia faz parte da Campanha da Fraternidade, realizada anualmente durante a Quaresma, este ano tendo como tema o aborto, sob a consigna “Escolhe, pois, a vida”. Neste período tramitava no Supremo Tribunal Federal a ação movida pela Confederação Nacional dos Trabalhadores em Saúde sobre aborto em casos de anencefalia.</p> <p>A imagem do feto vem sendo exposta em cima de almofadas, e levada ao altar. Outras paróquias colocam o feto dentro de um vidro, com gel, como se estivesse na placenta, exposto no altar.</p> <p>Foram confeccionados cerca de 600 bonecos para serem distribuídos em 264 paróquias da cidade do Rio de Janeiro. A apresentação do material nas missas não é obrigatória, segundo o bispo-auxiliar do Rio de Janeiro, Antonio Augusto Dias Duarte, mas segundo ele, há grande adesão.</p>
Actor	Igreja católica, organizações opositoras e defensoras
Tipo de discursos	Bioético e sociocultural

f. Criterio: Acciones de la Justicia respecto al aborto

i. A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil

FICHA 81	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	02/07/2004
Medio	Jornal O Globo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=58097
Sección	País / reportagem
Titulo	STF autoriza interrupção de gestação de feto sem cérebro
Descripción	<p>O ministro Marco Aurélio de Mello, do Supremo Tribunal Federal (STF), concedeu liminar autorizando a interrupção da gestação quando for detectada anencefalia (ausência de cérebro) no feto. A decisão do STF vai facilitar este procedimento, que antes dependia de autorização judicial. O despacho tem validade nacional e suspende todos os processos que envolvem esses casos. Com a liminar, nem a gestante nem o médico precisam recorrer à Justiça para interromper a gravidez. Basta cópia da decisão do STF e do laudo médico. A ação foi proposta pela Confederação Nacional dos Trabalhadores na Saúde (CNTS) e ainda será submetida</p>

	<p>ao plenário do STF. A liminar de Marco Aurélio suspende ainda todas as ações que tramitam contra médicos que praticaram esse ato.</p> <p>Exceção deveria estar no Código Penal, diz advogado da CNTE, Luiz Roberto Barroso alega que a interrupção desse tipo de gravidez não caracteriza aborto, mas uma antecipação de operação terapêutica de parto de fetos anencefálicos. A argumentação é de que “ não pode ser considerado aborto porque o feto não irá sobreviver. O feto anencefálico é outra exceção que deveria ser prevista no Código Penal. No despacho, o Ministro do Supremo Tribunal Federal, Marco Aurélio afirma que, diante de uma deformação irreversível do feto, é preciso lançar mão de avanços médicos para interromper a gravidez. O ministro concorda que a interrupção não caracteriza aborto. "A gestante convive diuturnamente com a triste realidade e a lembrança ininterrupta do feto, dentro de si, que nunca poderá se tornar um ser vivo. Se assim é, trata-se de uma situação concreta que foge à glosa própria ao aborto, que conflita com a dignidade humana, a legalidade, a liberdade e a autonomia da vontade", escreveu o ministro do STF. Ele afirma ainda que manter essa gravidez significa "impor à mulher e à respectiva família danos à integridade moral e psicológica, além dos riscos físicos reconhecidos na medicina".</p> <p>Presidente da CNBB condena a decisão do STF. O presidente da Conferência Nacional dos Bispos do Brasil (CNBB), dom Geraldo Majella Agnelo, condenou a decisão de Marco Aurélio, dizendo que era preciso valorizar a vida humana, desde sua concepção até a morte natural. Dom Geraldo rebateu também o argumento de que o feto com anencefalia dificilmente sobrevive e que “ é mais um argumento de quem defende o aborto. Estamos diante do quinto mandamento de Deus, que fala em não matar. Ninguém tem o direito de tirar a vida do outro”</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 82	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	02/07/2004
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Cotidiano / reportagem
Titulo	STF libera aborto em feto sem cérebro
Descripción	<p>Sob o título “STF libera aborto em feto sem cérebro”, a Folha de São Paulo justifica que a decisão do Ministro teve como base a não vinculação do procedimento médico com aborto. A mesma matéria informa que o Ministério da Saúde divulgou nota de que o Sistema Único de Saúde <i>cumprirá a medida em todo o país quando for notificado (Folha de São Paulo, 02/07/2004, p. Capa C3)</i></p> <p>O presidente da Federação das Associações de Ginecologia e Obstetrícia (Febrasgo), Edmundo Baracat, comentou que “é um avanço que diminuirá o sofrimento dos casais”(idem). Artigo do jornalista Aureliano Biancarelli informa que desde 1989 vinham ocorrendo autorizações judiciais para interrupção da gestação em casos de anencefalia, tendo o primeiro caso sido registrado em Rondônia. Em São Paulo, o</p>

	primeiro caso registrado é de 1993, havendo 3 mil casos que chegaram à justiça. Thomas Gollop, diretor do Instituto de Medicina Fetal, informa que <i>“em 97% dos casos os juízes autorizaram a interrupção da gravidez”...“Até agora os pedidos eram decididos caso a caso, seguindo um código penal que já tem 46 anos”</i> . (Folha de São Paulo, 02/07/2004, p.
Actor	Governamental e organizações defensoras (Febasgo, Instituto de Medicina Fetal)
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados, bioético, direitos garantidos e violados

FICHA 84	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	05/07/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=58196
Sección	Geral / reportagem
Titulo	Senado discute autorização para aborto de feto sem cérebro
Descripción	Os senadores terão de discutir a polêmica decisão do Supremo Tribunal Federal (STF) que autorizou o aborto em casos de anencefalia (ausência de cérebro) no feto, pois tramita na Comissão de Constituição e Justiça (CCJ) do Senado projeto de lei que autoriza a interrupção da gestação nesse caso. Falta ser designado o relator da proposta na CCJ. De autoria do senador Duciomar Costa (PTB-PA), o projeto foi apresentado este ano e altera o Código Penal para incluir a possibilidade de aborto quando a gestante portar feto sem cérebro. Conforme as justificativas incluídas no projeto, a interrupção da gravidez nesse caso deve ser permitida, porque a gestação é de alto risco para a gestante, pois a criança tende a crescer além do normal e a placenta apresentará várias anomalias.
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Biomédico

FICHA 85	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	17/08/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia impresa
Sección	Geral / reportagem
Titulo	Ordem defende direito a aborto de fetos sem cérebro
Descripción	A Ordem dos Advogados do Brasil levou à votação, com resultado favorável a tese de que a interrupção de fetos sem cérebro não deveria ser considerada crime. <i>“Somente pode ser considerado aborto procedimentos em que havia expectativa de vida do feto, não é o que ocorre nos casos de anencefalia”</i> , segundo Arx Tourinho (O Estado de São Paulo, 17/08/2004, p. A10) .
Actor	Organizações defensoras

Tipo de discursos	Bioético
-------------------	----------

FICHA 83	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	03/07/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=58139
Sección	Geral / reportagem
Título	CNBB: pressão contra aborto de feto sem cérebro
Descripción	<p>A cúpula da Conferência Nacional dos Bispos do Brasil (CNBB) decide pedir que o procurador-geral da República, Claudio Fonteles - católico e contra o aborto -, se posicione contra a permissão de interrupção de gestação em casos de fetos com anencefalia (sem cérebro). O direito foi garantido na quinta-feira às grávidas de todo o País por uma liminar do ministro Marco Aurélio Mello, do Supremo Tribunal Federal (STF).</p> <p>Ele também determinou a suspensão de todos os processos e condenações judiciais ainda não definitivos existentes contra gestantes, médicos e profissionais da saúde que anteciparam partos nesses casos.</p> <p>Em nota oficial assinada por seu presidente, cardeal Geraldo Majella Agnelo, pelo vice, dom Antonio Celso de Queirós, e pelo secretário-geral, Odilo Pedro Scherer, a CNBB informou ontem que foi surpreendida pela decisão "solitária" do ministro Marco Aurélio. "Dada a gravidade do caso, a CNBB julga oportuno que tal decisão tivesse sido tomada após ampla reflexão por parte da sociedade e a participação do plenário da suprema Corte."</p> <p>"A CNBB confia que o sentido de direito e de justiça dos membros do STF fará reverter a decisão ora tomada", diz a nota da entidade. "De fato, a vida humana, que se forma no seio da mãe, já é um novo sujeito de direitos e, por isso, tal vida deve ser respeitada sempre, não importando o estágio ou a condição em que ela se encontre."</p> <p>Contra - Embora Fonteles não tenha se manifestado ainda, na Procuradoria da República a expectativa é de que ele ceda à pressão da CNBB no caso das crianças sem cérebro. Em uma decisão semelhante, redigida no dia 3 de março, Fonteles opinou que o STF deveria rejeitar o pedido de uma mãe do Rio de Janeiro para antecipar o parto de um feto com anencefalia.</p> <p>Em contrapartida, a postura da Igreja no caso é questionada por médicos e entidades ligadas à saúde da mulher. "Nós vivemos em um Estado laico e isso tem sido cada vez mais complicado no País. Por mais respeitadas que sejam, as religiões não têm o direito de definir o que é bom para a sociedade como um todo", disse o ginecologista Thomaz Gollop, professor da Universidade de São Paulo (USP) e diretor do Instituto de Medicina Fetal e Genética Humana.</p> <p>Uma pesquisa realizada pelo instituto mostrou que 74% dos casais que procuram interromper a gravidez nos casos de feto com anencefalia se declararam católicos. Outros 8% disseram ser espíritas e o restante, de outras religiões. "Cerca de 95% dos casais nessa situação optam por interromper a gestação, independentemente da fé religiosa", afirmou Gollop.</p>

Actor	Judiciário e organizações defensoras
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 86	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	09/09/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://usuario.saci.org.br/index.php?modulo=akemi&parametro=12679
Sección	Geral / reportagem
Titulo	Anencefalia: médicos reforçam posição antiaborto
Descripción	<p>Em meio ao debate que corre no STF, uma nova proposta entra em discussão entre os médicos. A de que pais e mães de crianças com anencefalia - que nascem sem cérebro - poderão doar os órgãos e tecidos do filho para serem aproveitados em transplantes. Uma decisão tomada pelo Conselho Federal de Medicina (CFM) passou a considerar como natimortos esses bebês que, em 100% dos casos, têm interrompidos o batimento cardíaco e a respiração momentos depois de nascerem. A resolução, que deve ser publicada no Diário Oficial na próxima segunda-feira, reforça a posição da Conferência Nacional dos Bispos do Brasil (CNBB) sobre a anencefalia. Os católicos são contrários à decisão preliminar do ministro do Supremo Tribunal Federal (STF), Marco Aurélio Mello, que permitiu às mães interromper a gravidez ao constatar a anomalia no feto.</p> <p>Para que os órgãos do recém-nascido sejam aproveitados, é preciso assegurar a gestação completa da criança, segundo a avaliação do relator da resolução do CFM, o médico Marco Antônio Becker.</p> <p>"A criança é considerada um natimorto cerebral justamente por não ter cérebro, mas somente o tronco cerebral", disse ele logo após a reunião do conselho. "Os critérios de morte encefálica são inaplicáveis e, por isso mesmo, dispensáveis."</p> <p>Com isso, tão logo a criança seja retirada do útero da mãe, por cesariana ou parto normal, os procedimentos para retirada dos órgãos podem ser iniciados, desde que ela seja autorizada pelos pais, formalmente, 15 dias antes do parto. Pela lei, os médicos consideram que a pessoa está morta quando é interrompida a atividade cerebral, o que não é possível, no caso daquelas crianças.</p> <p>importa o tempo de vida que o feto anencefálico terá e, sim, que se trata de uma vida".</p>
Actor	Organizações opositoras
Tipo de discursos	Biomédico e bioético

FICHA 87	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	10/09/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección	http://www.sistemas.aids.gov.br/jimprensa/Noticias.asp?NOTCod=59260

Electrónica	
Sección	Geral / reportagem
Titulo	Anencefalia: CFM reconhece que não há chance de vida, diz Marco Aurélio.
Descripción	<p>O autor da liminar que garante desde julho a interrupção de gestações de fetos com anencefalia, o ministro Marco Aurélio Mello, do Supremo Tribunal Federal (STF), voltou ontem a afirmar que as mulheres têm o direito de antecipar o parto de fetos inviáveis e reconheceu que os contrários à decisão poderão usar como argumento a resolução de anteontem do Conselho Federal de Medicina (CFM), que prevê a doação dos órgãos e tecidos das crianças com ausência de cérebro. "(A resolução) é um gancho", disse. A decisão definitiva sobre a antecipação de aborto de fetos com a anomalia será tomada pelo plenário do STF. Segundo Marco Aurélio, não há previsão de quando ocorrerá o julgamento. Ele informou que antes poderá pedir um estudo sobre a viabilidade ou não de um feto com anencefalia.</p> <p>Mas o ministro observou que o próprio CFM reconheceu que não há chances de vida nesses casos, já que passou a considerar esses fetos como natimortos, facilitando a doação de órgãos e tecidos.</p> <p>Para o conselheiro Arx Tourinho, da Ordem dos Advogados do Brasil (OAB), a resolução é inoportuna e desnecessária. "Como a Igreja Católica é contra, ela foi aprovada para conciliar interesses religiosos", disse o advogado, que relatou resolução da OAB favorável ao aborto nesses casos.</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 88	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	21/10/2004
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=60256
Sección	Vida / reportagem
Titulo	Anencefalia: STF proíbe o aborto
Descripción	<p>O Supremo Tribunal Federal, após quatro horas de discussão, cassou por 7 votos a 4 uma liminar concedida em julho pelo ministro do STF Marco Aurélio Mello que garantia a interrupção das gestações. As gestantes que esperam fetos com anencefalia (sem cérebro) perderam pelo menos temporariamente o direito de abortar. Mas os ministros decidiram manter suspensos, pelo menos por enquanto, os processos criminais que tramitam na Justiça contra grávidas e profissionais da saúde que realizaram abortos desse tipo. Além disso, as gestantes e médicos que anteciparam os partos no período em que a liminar ficou em vigor não deverão responder a processo criminal.</p> <p>O STF ressaltou que a decisão que derrubou a liminar tem efeito a partir de ontem. A derrubada da liminar não significa necessariamente a proibição definitiva da interrupção das gestações de fetos com essa anomalia. O STF poderá julgar o mérito da ação em breve. Nos próximos dias, o tribunal voltará a analisar o caso sob o ponto de vista técnico. O plenário terá de decidir se a autora da ação, a</p>

	Confederação Nacional dos Trabalhadores na Saúde (CNTS), acertou ao usar uma argüição de descumprimento de preceito fundamental (adpf) para pedir o reconhecimento do direito ao aborto. Se o STF concluir que a CNTS errou, o assunto estará liquidado. Se o tribunal reconhecer a validade da ação, o mérito será julgado.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados (contra) e bioético (contra e a favor)

FICHA 89	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	22/10/2004
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.sistemas.aids.gov.br/imprensa/Noticias.asp?NOTCod=60338
Sección	Cotidiano / reportagem
Titulo	Não entrei no mérito, diz ministra
Descripción	<p>A vice-presidente do STF, Ellen Gracie Northfleet, 56, explicou, em entrevista à Folha, por que votou contra a manutenção da liminar que havia liberado a interrupção da gravidez de feto anencefálico, independentemente de autorização judicial específica.</p> <p>A ministra disse que o seu voto foi "técnico", contra a liminar, por não haver urgência, e que não entrou na questão de mérito, ou seja, no reconhecimento ou não do direito de a mulher interromper a gravidez nessas hipóteses. Ellen Gracie chegou ao STF em 2000 com o apoio de entidades feministas. Ela disse que o caso não a deixou em conflito. "Nós somos pagos para tratar a questão em termos estritamente técnicos."</p> <p>(Íntegra da entrevista)</p> <p>Folha - Por que a sra. votou contra a liminar?</p> <p>Ministra Ellen Gracie Northfleet - O meu voto foi exclusivamente técnico. Como o Código Penal é de 1940 e a possibilidade de ingresso desse tipo de ação, a argüição de descumprimento de preceito fundamental, já existe desde a Constituição, tendo sido regulamentada em 1999, não vejo presente a urgência porque não há um caso concreto nela.</p> <p>A liminar necessita de urgência. No meu entendimento, ela não se justificava [nesse processo]. Eu não a teria concedido.</p> <p>É diversa a situação do caso que o ministro Joaquim Barbosa trouxe [em março, de uma mulher do Rio de Janeiro que queria ordem judicial para interromper a gravidez, mas o bebê nasceu antes do julgamento].</p> <p>Folha - Para o cidadão comum, fica a impressão de que o STF prejudicou as mulheres que vivem o drama da gravidez de um feto anencefálico.</p> <p>Ellen Gracie - Isso é a questão da compreensão geral do público. Nós somos pagos para tratar a questão em termos estritamente técnicos.</p> <p>Folha - Mas, para essas mulheres, não há a urgência?</p> <p>Ellen Gracie - Sim, mas a urgência que houver no caso concreto será resolvida nas ações próprias [buscando liminares].</p> <p>Folha - A sra. recebeu representantes de entidades feministas nas últimas</p>

	<p>semanas?</p> <p>Ellen Gracie - O tribunal inteiro recebeu uma série de elementos, trazidos por vários entidades, de ambos os lados. O STF realmente tem de se debruçar sobre todas as realidades.</p> <p>Folha - A sra. foi indicada para o STF com o apoio de entidades feministas, em 2000. Isso não a deixa hoje em conflito?</p> <p>Ellen Gracie - Em absoluto. A questão que está colocada é o cabimento ou não da liminar. Não quer dizer que eu tenha avançado em um sentido ou em outro, quanto ao mérito. O fato de merecer o apoio do movimento feminista só me engrandece. Não me sinto minimamente perturbada ou obrigada a adotar uma posição por ter recebido esse apoio.(SILVANA DE FREITAS)</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

FICHA 90	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	A disputa judicial sobre anencefalia no Brasil
Fecha	09/12/2004
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	Mídia Impresa
Sección	Cotidiano C1
Titulo	STF analisará anencefalia em 2005
Descripción	O STF, após derrubar a liminar que permitia a realização de aborto em casos de anencefalia, prorroga para o ano seguinte a votação da matéria, deixando setores da sociedade frustrados com a omissão deste poder no Brasil.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos garantidos e violados

ii. As mil mulheres do Mato Grosso do Sul

FICHA 91	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	11/04/2007
Medio	Jornal da Globo / G1 O portal de notícias da Globo
Dirección Electrónica	http://g1.globo.com/Noticias/Brasil/0,,MUL20382-5598,00.html
Sección	Brasil/ reportagem
Titulo	Clínica de aborto tem até psicóloga em MS
Descripción	Em 10 de abril de 2007, após reportagem feita por uma emissora de televisão afiliada da rede Globo na cidade de Campo Grande, no Estado de Mato Grosso do Sul, a Clínica de Planejamento Familiar da propriedade da médica anestesiológica Neide Motta foi “estourada”. A notícia foi veiculada num dos mais importantes telejornais do país, o Jornal da Globo. Em segunda reportagem a médica afirmou

	<p>que é uma forma de evitar que mulheres que não querem mais a gravidez se arrisquem ao fazer o procedimento numa clínica que não ofereça a assistência médica adequada. "Se elas não têm onde fazer bem feito, elas vão fazer mal feito e vão morrer! Esse é o X da questão", disse a médica. Na mesma reportagem diz que sabe que a prática da clínica é ilegal. "Não é questão de deixar na ilegalidade que vai mudar a situação. O que tem que se fazer é legislar a favor!", defende. A médica foi presa e após sua soltura, ficou foragida 70 dias.</p> <p>A equipe de reportagem entra clínica com uma microcâmera. O "Jornal da Globo" tentou falar com a mesma psicóloga. Ela não quis receber a equipe e afirmou que não trabalha mais na clínica. A reportagem foi recebida pela responsável pela clínica de planejamento familiar. Durante a entrevista, a médica Neide Mota Machado confirma que pratica aborto. Ela defende que o trabalho que realiza há quase 20 anos é uma forma de evitar que mulheres que não querem mais a gravidez se arrisquem ao fazer o procedimento numa clínica que não ofereça a assistência médica adequada. "Se elas não têm onde fazer bem feito, elas vão fazer mal feito e vão morrer! Esse é o X da questão", disse a médica.</p> <p>A médica sabe que a prática da clínica é ilegal. "Não é questão de deixar na ilegalidade que vai mudar a situação. O que tem que se fazer é legislar a favor!", defende.</p> <p>Crime</p> <p>O ministro da Saúde, José Temporão, esteve na terça-feira na comissão de Seguridade Social da Câmara dos Deputados. Temporão reiterou que o aborto é uma questão de saúde pública que merece ser amplamente discutida, mas disse que foi mal interpretado no discurso de posse e que não defendeu a legalização do aborto."</p>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Biomédico e Direitos garantidos

FICHA 92	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	02/04/2010
Medio	Globo On Line
Dirección Electrónica	http://g1.globo.com/Noticias/Brasil/0 (notícia no más encontrada)
Sección	Brasil/ reportagem
Titulo	
Descripción	Dois dias depois da reportagem, os deputados Luiz Carlos Bassuma (PT/BA) e outros que compõem um movimento parlamentar contra o aborto no Brasil solicitam ao Ministério Público do Mato Grosso do Sul a abertura de processo criminal. O fato ocorre num período de grande debate nacional sobre o aborto. O ministro da Saúde, José Temporão, em razão de sua defesa de um plebiscito sobre o aborto, a descriminalização sob o argumento de saúde pública, e veementemente nos casos de anencefalia, vem sendo chamado para depor na comissão de Seguridade Social da Câmara dos Deputados para dar explicações. O Ministro Temporão reiterou que <i>o aborto é uma questão de saúde pública que merece ser amplamente discutida,</i>

	<i>mas disse que foi mal interpretado no discurso de posse e que não defendeu a legalização do aborto.</i> (http://g1.globo.com/Noticias/Brasil/0 , disponível em 02/04/2010)
Actor	Governamental
Tipo de discursos	Direitos garantidos

FICHA 93	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	26/07/2007
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=1171
Sección	Reportagem
Titulo	Juiz restringe acesso a processo após consulta em massa a volumes com nome de supostas pacientes.
Descripción	<p>As fichas médicas das 9.896 mulheres, apreendidas em uma clínica de abortos clandestinos de Campo Grande, em Mato Grosso do Sul, ficaram à disposição do público. Além dos prontuários, os volumes 4 e 5 do processo contra a dona da clínica, que corre na 2ª Vara do Tribunal do Júri, no fórum da cidade, trazem uma relação em ordem alfabética dessas mulheres, potenciais clientes da anestesiológica Neide Mota Machado, presa no dia 11, após ficar 70 dias foragida. Ela é acusada de praticar abortos, fazer apologia ao crime, e de formação de quadrilha.</p> <p>O juiz substituto da 2ª Vara, Júlio Roberto Siqueira, afirmou tratar-se de uma situação normal a liberação para vistas ao processo, sem que isso signifique expor as pacientes. “A Justiça não vê necessidade de manter o caso sob <i>judice</i> (em sigilo), tampouco as partes entraram com pedido para tanto. Qualquer pessoa pode ver o processo”, justificou o magistrado. Ele depois recuou e mudou o status do processo.</p> <p>A partir de hoje, apenas os advogados que representam os denunciados pelo Ministério Público Estadual (MPE) podem ter acesso aos documentos. Siqueira reconheceu estar aumentando a cada dia o número de pessoas, principalmente homens, interessadas em examinar o processo para saber os nomes das pacientes da médica acusada. “Elas justificam interesse no desenrolar do processo, mas parecem muito mais preocupadas com os volumes que trazem as listas dos atendimentos na clínica e as fichas das pacientes.”</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 94	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	13/07/2007
Medio	O Estado de São Paulo

Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=1117
Sección	Reportagem
Título	Anestesiista utilizava produto de uso veterinário e teria faturado R\$ 9 mil
Descripción	<p>Acusada de realizar abortos durante 20 anos, a médica anesthesiologista Neide Mota Machado foi presa no final da noite de anteontem em uma chácara de Terenos, a 25 quilômetros de Campo Grande, em Mato Grosso do Sul. Como provas dessa prática, o Ministério Público Estadual reuniu farta documentação e um total superior a 10 mil fichas de mulheres que realizaram abortos criminosos na clínica da médica, situada no centro da cidade, além de depoimentos de testemunhas e pacientes.</p> <p>Ela estava sendo procurada pela polícia havia 80 dias, segundo informações do promotor de Justiça Paulo César Passos. Ele explicou que o Ministério Público Estadual denunciou a médica por apologia e prática de aborto, além de formação de quadrilha e porte ilegal de arma. Nesses casos a condenação pode ser de até 27 anos de prisão. Outras 34 pessoas foram denunciadas.</p> <p>A polícia obteve 70 depoimentos, resultando num processo com quase mil páginas.</p>
Actor	Organizações Opositoras
Tipo de discursos	Direitos Violados

FICHA 95	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	04/04/2008
Medio	Agencia Estado (Estado de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=3037
Sección	Reportagem
Título	Juiz manda interrogar 10 mil mulheres por abortos no MS
Descripción	<p>Quase 10 mil mulheres serão qualificadas, interrogadas e levadas a julgamento acusadas de praticar abortos em uma clínica de Campo Grande (MS). A decisão foi tomada anteontem pelo juiz da 2ª Vara do Tribunal do Júri de Mato Grosso do Sul, Aloísio Pereira dos Santos, atendendo pedido do promotor estadual de Justiça Paulo César dos Passos.</p> <p>Segundo o promotor, são pessoas arroladas em procedimentos abortivos considerados crimes, ocorridos entre 1º de agosto de 1999 e 2001, que devem ser qualificadas, interrogadas e, logicamente, se culpadas, indiciadas. A pressa é para evitar a prescrição do delito, que ocorre em oito anos. Desde maio foram julgadas 26 pessoas. Agora são mais 9.800 acusadas no inquérito instaurado em abril do ano passado contra a médica Neide Mota Machado, proprietária da Clínica de Planejamento Familiar, no centro de Campo Grande.</p> <p>Conforme a denúncia do Ministério Público Estadual e as investigações da Polícia Civil, foram realizados abortos durante 20 anos no local. A delegada do 2º Distrito Policial, Regina Márcia Rodrigues Mota, responsável pelo caso, ainda não sabe como executar a tarefa. Estamos estudando a organização de uma força-tarefa para concluir os inquéritos e remetê-los à Justiça. A médica responde ao processo em</p>

	liberdade. As informações são do jornal O Estado de S. Paulo
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 96	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	18/11/2008
Medio	O Estado de São Paulo
Dirección Electrónica	http://verdesmares.globo.com/v3/canais/noticias.asp?codigo=239962&modulo=178
Sección	Última hora / reportagem
Titulo	1,5 mil mulheres serão indiciadas por aborto em MS
Descripción	<p>Num caso inédito e polêmico, a Justiça de Mato Grosso do Sul passou a indiciar, julgar e condenar 150 mulheres acusadas de praticarem aborto em uma clínica de Campo Grande - o número total de envolvidas no caso, e que devem passar por uma investigação, é de 1,5 mil. De julho até o início deste mês, 150 já foram indiciadas, 37 foram julgadas e 26, condenadas a penas alternativas.</p> <p>“A situação é muito constrangedora”, afirma uma das indiciadas, que prefere não se identificar. “Eles vão fundo nos interrogatórios”, diz ela. A declaração, motivo de revolta nos movimentos de mulheres, entidades de direitos humanos e alas mais progressistas do Direito, é confirmada pelo juiz Aluizio Pereira dos Santos, responsável pelas sentenças.</p> <p>Ele afirma ser necessário invadir a privacidade nesses casos em busca de detalhes da vida sexual das mulheres suspeitas. Não raras vezes, o juiz afirma intimar maridos, ex-namorados e familiares e exigir exame de corpo de delito - apesar de ele não conseguir comprovar a prática, pois os casos suspeitos ocorreram entre seis e oito anos.</p> <p>Entre as mulheres julgadas estava uma que comprovou ter desistido do aborto depois de fazer a ficha de internação. Ela apresentou o próprio filho à Justiça, cuja idade é compatível com a data que aparece em seu prontuário médico. Seu caso foi arquivado. A delegada que preside os inquéritos, Regina Márcia Rodrigues, afirma que, por medo, a maioria das mulheres confirma o delito e seus processos são enviados ao Judiciário.</p> <p>O caso veio à tona em abril do ano passado, quando o Ministério Público Estadual denunciou 10 mil mulheres acusadas de terem feito aborto entre 2000 e 2002, sob os cuidados da médica anestesiológica Neide Motta Machado, proprietária do estabelecimento, na área central de Campo Grande. Até 1999, não existia fichário das clientes, sendo, portanto, incalculável o número de mulheres que passaram pelo local. O Ministério Público afirma que a clínica funcionou por 20 anos.</p> <p>A ação da Justiça de Mato Grosso do Sul tem sido elogiada por parlamentares e movimentos contrários ao aborto, mas desperta polêmica e acusações de abuso e desrespeito à própria legislação. Um dos fatos questionados é a quebra do sigilo dos prontuários médicos das mulheres. Logo que os papéis foram apreendidos, as fichas das 9.896 mulheres ficaram à disposição do público por cerca de sete dias úteis. A Justiça local, na ocasião, considerou a exposição normal, mas dias depois</p>

	voltou atrás e decretou sigilo, restringindo o acesso.
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 97	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	18/11/2008
Medio	Estado.com.br (Estado de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=4697
Sección	Reportagem
Titulo	Processo foi denunciado à Anistia Internacional
Descripción	<p>Três meses após as notícias sobre o indiciamento de centenas de mulheres por suspeita de aborto terem ganhado maior repercussão, um grupo de advogadas pertencente a organizações de saúde e de direito das mulheres foi até Campo Grande para acompanhar de perto os procedimentos da Justiça local. O que viram resultou em um relatório sobre o caso, que foi enviado à ONG Amnistia Internacional.</p> <p>Um dos principais problemas apontados foi o desrespeito dos prontuários médicos, apreendidos sem um pedido especial e depois expostos à consulta pública por cerca de sete dias úteis. Tecnicamente, o prontuário médico é um documento sigiloso, tanto quanto os documentos encontrados nos escritórios de advocacia, tanto quanto as contas bancárias de cada pessoa, explica Samantha Buglione, professora de Direito da Universidade do Vale do Itajaí e membro do movimento Jornadas pelo Aborto Legal e Seguro. A única diferença é que como há um julgamento moral sobre as mulheres nesse caso, esse sigilo foi totalmente desrespeitado e colocado à disposição dos curiosos, inclusive homens que iam até lá ver o nome das mulheres suspeitas, afirma.</p> <p>A ministra Nilcéa Freire, da Secretaria Especial de Políticas para Mulheres, afirmou, em artigo divulgado à imprensa, que Está em curso, em Mato Grosso do Sul, um episódio assustador e de imensa fúria persecutória contra os direitos sexuais e reprodutivos das mulheres, no Brasil.</p> <p>Para Dulce Xavier, das Católicas pelo Direito de Decidir, a Justiça está tentando resolver uma questão de saúde pública culpando as mulheres.</p>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 98	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	15/12/2008
Medio	O Globo
Dirección Electrónica	http://oglobo.globo.com/pais/mat/2008/12/15/relatorio-denuncia-processos-envolvendo-casos-de-aborto-no-mato-grosso-do-sul-587301884.asp

Sección	Reportagem
Título	Relatório denuncia processos envolvendo casos de aborto no Mato Grosso do Sul
Descripción	<p>O relatório Processos judiciais envolvendo abortamento: Negação dos direitos reprodutivos das mulheres em Mato Grosso do Sul, mostra as irregularidades na ação policial com a apreensão e manuseio dos prontuários médicos e o processamento posterior das mulheres em Campo Grande, será lançado na terça-feira, às 17h, em Brasília. O documento também será entregue ao secretário especial de Direitos Humanos da Presidência da República, Paulo Vanucchi. No processo são violados o direito à privacidade, o direito à saúde, à liberdade e ao devido processo legal, entre outros direitos, previstos na Constituição e nos tratados de direitos humanos ratificados pelo Brasil. Segundo o relatório, os agentes policiais não respeitaram a privacidade das mulheres, não impediram a exposição indevida do conteúdo das fichas médicas e o seu manuseio por pessoal não qualificado. A legislação brasileira prevê procedimento específico para a investigação de registros médicos de pacientes, exigindo que as autoridades judiciais apontem um especialista para manusear os prontuários, com o objetivo de preservar o sigilo médico.</p> <p>O relatório foi organizado pelo Ipas Brasil a partir de visitas de campo a Campo Grande e baseia-se em entrevistas com pessoas-chave envolvidas no caso, em documentos oficiais e na imprensa, pesquisados e sistematizados por um grupo de entidades e redes que atuam pela promoção e defesa dos direitos reprodutivos: Antígona/Cladem - Comitê Latino Americano e do Caribe pela Defesa dos Direitos da Mulher, CCR - Comissão Cidadania e Reprodução, Cfemea, Ipas Brasil, Themis, Rede Feminista de Saúde Direitos Sexuais e Reprodutivos e Jornadas pelo Direito ao Aborto Legal e Seguro.</p>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 99	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	08/02/2009
Medio	Estado.com.br (Estado de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=5171 ou http://www.estadao.com.br/estadaodehoje/20090208/not_imp320200,0.php
Sección	Estadão hoje / reportagem
Título	CPI do Aborto cria guerra de blocos na Câmara
Descripción	<p>A criação da CPI do Aborto, acatada pelo ex-presidente da Câmara, Arlindo Chinaglia (PT-SP), aproximou governistas e opositores, católicos e evangélicos e levou o PT a uma grave divisão interna será retomada em março, já sob a gestão do novo presidente da Câmara, Michel Temer (PMDB-SP). O impasse envolve acusações de perseguição e volta à Inquisição, de um lado, e de omissão ante a prática ilegal e do contrabando de drogas abortivas, do outro.</p> <p>A Frente Parlamentar de Defesa da Vida e contra o Aborto, prometem uma mobilização radical para neutralizar a manobra dos líderes e obrigar o presidente da Casa a indicar os nomes, como prevê o regimento interno da Câmara. O atual</p>

	<p>presidente, Temer, trata o assunto com cautela. Nenhum tema polêmico deixará de ser discutido na Câmara, prometeu o presidente aos defensores da CPI. Não esclareceu, no entanto, que a investigação será o caminho para tratar do assunto este ano. Enquanto os parlamentares religiosos preparam uma série de manifestações para março em favor da CPI, ativistas do movimento em defesa do aborto seguro distribuíram adesivos contra a investigação, no Fórum Social Mundial, em Belém (PA). No PT, a briga chegou ao Diretório Nacional. Dois deputados favoráveis à CPI, Luiz Bassuma (BA) e Henrique Afonso (AC), respondem a processo na comissão de ética por não respeitarem a deliberação do último congresso petista em defesa da descriminação do aborto. Já as deputadas Cida Diogo (RJ) e Maria do Rosário (RS) trabalham para que a CPI chegue ao fim antes mesmo de começar. Cida e Rosário sustentam a tese defendida pelo ministro Temporão e também pelo presidente Luiz Inácio Lula da Silva de que o aborto deve ser tratado como uma questão de saúde pública e não de polícia.</p> <p>No Congresso, o tema ultrapassa as barreiras e produz raras mobilizações que unem deputados da oposição e da situação em torno do mesmo objetivo. Também apaga as diferenças religiosas e põe lado a lado católicos como Martini, evangélicos como opositorista Jorge Tadeu Mudalen (DEM-SP) e espíritas como o petista Bassuma, presidente da frente parlamentar de combate ao aborto.</p>
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos violado

FICHA100	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	11/03/2009
Medio	Folha de São Paulo
Dirección Electrónica	http://noticias.uol.com.br/cotidiano/2009/03/11/ult5772u3198.jhtm
Sección	Cotidiano/ reportagem
Titulo	Parlamentares se articulam para instalar CPI do Aborto na Câmara
Descripción	A Frente Parlamentar em Defesa da Vida - Contra o Aborto realiza nesta quarta-feira (11), na Câmara dos Deputados, um encontro para traçar estratégias de apoio à instalação da CPI do Aborto. A comissão parlamentar de inquérito foi criada no final do ano passado, mas ainda não foi instalada. Os deputados estão convocando médicos, lideranças sociais e políticos para depor. O caso de Menina de Pernambuco e do Mato Grosso do Sul são usados como argumentos. "Vamos definir uma estratégia para a instalação da CPI, para pressionar os líderes a fazerem as indicações dos parlamentares que vão compor a comissão. Muitos, por uma posição pessoal, não querem indicar, mas há deputados que podem querer fazer parte e por isso é preciso definir os nomes", afirma o deputado João Campos (PSDB-GO).
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Sociocultural (a favor e contra)

FICHA 101	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	08/02/2009
Medio	Estado.com.br (Estado de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=5171 ou http://www.estadao.com.br/estadaodehoje/20090208/not_imp320200,0.php
Sección	Estadão de hoje / reportagem
Titulo	CPI do Aborto cria guerra de blocos na Câmara
Descripción	<p>Uma briga que aproximou governistas e opositoristas, católicos e evangélicos e levou o PT a uma grave divisão interna será retomada em março, já sob a gestão do novo presidente da Câmara, Michel Temer (PMDB-SP). O motivo da discórdia é a CPI do Aborto, criada pelo ex- presidente Arlindo Chinaglia (PT-SP), no dia 8 de dezembro, que na prática ainda não existe. O impasse envolve acusações de perseguição e volta à Inquisição, de um lado, e de omissão ante a prática ilegal e do contrabando de drogas abortivas, do outro.</p> <p>O ponto de partida da CPI, segundo o autor do requerimento, deputado Luiz Bassuma (PT-BA), é uma entrevista do ministro da Saúde, José Gomes Temporão, em que citou a existência de comércio ilegal de remédios que provocam aborto. Deputadas contrárias à investigação, no entanto, dizem que a comissão quer convocar mulheres que já praticaram o aborto, para tentar indiciá-las por infração do Código Penal e levá-las à prisão. No Brasil, o aborto só é permitido em casos de estupro e de alto risco para a mãe. A interrupção da gravidez de bebês anencéfalos continua proibida, mas muitas mães têm conseguido autorização judicial para fazer o aborto.</p> <p>MANIFESTAÇÕES</p> <p>Enquanto os parlamentares religiosos preparam uma série de manifestações para março em favor da CPI, ativistas do movimento em defesa do aborto seguro distribuíram adesivos contra a investigação, no Fórum Social Mundial, em Belém (PA). Ao Estado cabe atender, não criminalizar. Contra a CPI do Aborto, dizia o slogan.</p> <p>Os abortistas são minoria, mas faziam mais barulho. Nós resolvemos fazer barulho também. As deputadas vão pressionar, mas também vamos. Vai ser pressão contra pressão. Veremos quem vai vencer, desafia o deputado Miguel Martini (PHS-MG), do movimento Renovação Carismática da Igreja Católica e defensor da CPI. O parlamentar conta como reforço em favor da CPI o fato de que o requerimento da investigação teve 220 assinaturas, mesmo número de integrantes da frente parlamentar antiaborto.</p> <p>Se encontrarem dificuldades em levar a CPI adiante, os parlamentares farão duas grandes passeatas, em São Paulo e Brasília, e prometem coletar pelo menos 5 milhões de assinaturas em favor da investigação. Vamos botar na rua grupos católicos, espíritas, evangélicos. Na Renovação Carismática já temos 1 milhão de assinaturas. O aborto é um crime e tem de ser punido. Mas não vamos investigar as mulheres. Esse discurso é para angariar a simpatia dos abortistas. Vamos começar pelas clínicas ricas, o foco central é detonar as clínicas clandestinas, diz o deputado do PHS.</p> <p>Do lado oposto ao de Martini estão mulheres como Dulce Xavier, integrante dos grupos Católicas pelo Direito de Decidir e Jornadas pelo Direito ao Aborto Legal e</p>

	<p>Seguro. Está claro que a CPI tem o objetivo claro de aumentar a criminalização e ampliar as penas. Chinaglia se deixou levar por um grupo fundamentalista. Essa pessoa que propôs a CPI quer transformar o Congresso em um tribunal da Inquisição, lamenta Dulce, lembrando o movimento católico iniciado na Idade Média que levou à fogueira homens e mulheres considerados hereges. Chinaglia argumentou que todas as exigências do regimento interno estavam cumpridas e não tinha como evitar a instalação da CPI.</p> <p>INDICIAMENTO</p> <p>O temor das parlamentares e militantes é de que se repita na CPI o episódio ocorrido em Mato Grosso do Sul, onde quase 10 mil mulheres foram indiciadas pela prática de aborto, depois de uma série de ações policiais em clínicas clandestinas. A CPI é a materialização de uma ação persecutória às mulheres, como a que aconteceu em Mato Grosso do Sul. Na legislatura passada, a questão tomou uma dimensão de dogma, religiosa. Não se trata de ser pró-aborto, ninguém é pró-aborto, reage a deputada Alice Portugal (PC do B-BA), uma das coordenadoras da bancada feminina.</p> <p>No PT, a briga chegou ao Diretório Nacional. Dois deputados favoráveis à CPI, Luiz Bassuma (BA) e Henrique Afonso (AC), respondem a processo na comissão de ética por não respeitarem a deliberação do último congresso petista em defesa da descriminação do aborto. Já as deputadas Cida Diogo (RJ) e Maria do Rosário (RS) trabalham para que a CPI chegue ao fim antes mesmo de começar. Cida e Rosário sustentam a tese defendida pelo ministro Temporão e também pelo presidente Luiz Inácio Lula da Silva de que o aborto deve ser tratado como uma questão de saúde pública e não de polícia.</p> <p>No Congresso, o tema ultrapassa as barreiras e produz raras mobilizações que unem deputados da oposição e da situação em torno do mesmo objetivo. Também apaga as diferenças religiosas e põe lado a lado católicos como Martini, evangélicos como o opositorista Jorge Tadeu Mudalen (DEM-SP) e espíritas como o petista Bassuma, presidente da frente parlamentar de combate ao aborto.</p>
Actor	Parlamentar
Tipo de discursos	Direitos violados e garantidos e Sociocultural

FICHA 102	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	12/05/2009
Medio	Estadão.com.br (Estado de São Paulo)
Dirección Electrónica	http://www.estadao.com.br/noticias/geral,medica-acusada-de-quase-10-mil-abortos-ira-a-juri-no-ms,369587,0.htm
Sección	Geral / reportagem
Titulo	Médica acusada de quase 10 mil abortos irá a júri no MS
Descripción	Acusada pelo Ministério Público Estadual como responsável pela interrupção da gravidez de quase 10 mil mulheres, a médica Neide Machado Mota será levada a júri popular. A decisão foi tomada no final da tarde de ontem pelo Tribunal de Justiça de Mato Grosso do Sul (TJ-MS), com parecer unânime dos desembargadores. A medida é mesma para Rosângela de Almeida, Maria Nelma de

	<p>Souza, Libertina de Jesus Centurion e a psicóloga Simone Aparecida Cantagessi de Souza, funcionárias da clínica de planejamento familiar que funcionava no centro de Campo Grande e era propriedade da médica. O advogado que defende a causa, Ruy Luiz Falcão Novaes, comentou que o processo é nulo porque as acusadas não tiveram direito do devido processo legal.</p> <p>Explicou que, por exemplo, as 26 mulheres tidas na denúncia como clientes de Neide e que, ainda segundo a denúncia, fizeram aborto na clínica, não foram ouvidas no processo. Hoje ele entrou com recurso no Superior Tribunal de Justiça (STJ), pedindo a anulação do processo sob a alegação de que não há provas suficientes para sustentar as acusações.</p> <p>Caso o STJ confirme o resultado do TJ-MS, o julgamento deverá ocorrer dentro dos próximos três meses, conforme informou o juiz da 2ª Vara dos Crimes Dolosos Contra a Vida e do Tribunal do Júri, Aluizio Pereira dos Santos. Desde abril de 2007, quando o Ministério Público Federal iniciou o levantamento das denúncias, foram apreendidas 9.896 fichas de mulheres com idades entre 19 e 45 anos que seriam clientes de Neide. Entre elas havia anotações de procedimentos médicos supostamente realizados há mais de 20 anos, o que motivou o cancelamento 8.340 fichas devido à prescrição da pena.</p> <p>Considerando também a falta de elementos que configurassem a realização de aborto, o número total de acusadas passou a ser 1.250. Desse total, 900 ainda estão sendo ouvidas na 1ª Delegacia de Polícia Civil, onde a estimativa para conclusão das audiências é no final deste ano. Os inquéritos concluídos são remetidos ao Fórum de Campo Grande. Nas denúncias feitas pelo Ministério Público Estadual, consta que cada cliente da médica pagou quantias entre R\$ 500 e R\$ 3.700, informações contidas nas fichas médicas de 27 pacientes atendidas em 2007.</p>
Actor	Judiciário
Tipo de discursos	Direitos violados

FICHA 103	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	As 10 mil mulheres do Mato Grosso do Sul
Fecha	30/11/2009
Medio	Agência Estado
Dirección Electrónica	http://www.ccr.org.br/a_noticias_detalhes.asp?cod_noticias=8906
Sección	Reportagem
Titulo	Acusada de fazer 10 mil abortos é achada morta em MS
Descripción	<p>SÃO PAULO - Acusada pela realização de 10 mil abortos na clínica que possuía no centro de Campo Grande, a ex-médica anestesiológica Neide Mota Machado foi encontrada morta no final da tarde de ontem. Ela estava com uma seringa hipodérmica em uma das mãos, dentro de um carro. Pelas circunstâncias em que ocorreu a morte, a Polícia Civil trabalha com a hipótese de homicídio.</p> <p>Proprietária de uma chácara no bairro Chácaras do Poder, ela havia ido ontem de carro até a vizinha Chácara Capril Primavera, onde costumava comprar leite de cabra, e parou na entrada do imóvel. Quando funcionários do local se aproximaram</p>

	<p>do veículo, encontraram Neide morta.</p> <p>O advogado da ex-médica, Ewerton Bellinati, diz não ter notado alterações no comportamento de sua cliente nos últimos dias. Ela seria levada a júri popular para responder por 25 abortos, dos 10 mil arrolados na acusação feita à Justiça pelo Ministério Público Estadual. Do total, a maioria foi desconsiderada pela não localização das pacientes e por vencimento de prazo para os procedimentos judiciais. Neide havia sido presa em julho de 2007 e, em julho deste ano, teve seu diploma cassado pelo Conselho Federal de Medicina (CFM). As informações são do jornal O Estado de S. Paulo.</p>
Actor	Organizações defensoras
Tipo de discursos	Direitos violados

Hitos Noticiosos de Aborto en Chile

a. Criterio: Casos Médicos sobre aborto

i. Caso: Gladys Pavéz

FICHA 104	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavéz
Fecha	19/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={d4c75638-762f-4afe-be5f-058c6a183667}
Sección	Nacional
Título	Mujer exige derecho a apurar parto de niña condenada a morir
Descripción	<p>Gladys Pavez, madre que no desea continuar con el embarazo de un bebé que no tiene opciones de vivir, argumentó que desea adelantar el alumbramiento de forma normal, lo que, a su juicio, se puede hacer con los meses de embarazo que tiene. Su posición es compartida por la diputada de RN María Pía Guzmán, pero es rechazada por representantes de grupos Pro vida.</p> <p>Gladys Pavez aseguró que no quiere prolongar esta situación, "tengo miedo de cómo va a ser este tiempo que me queda. Quiero creer que todo será normal, pero en dos meses pueden pasar muchas cosas", afirma.</p> <p>Francisco Chahuán, abogado de un grupo Pro vida, estima que en el caso presente Gladys Pavez está pidiendo un aborto eugenésico, "lo que es mucho más grave porque en definitiva no se ha dicho que esté en peligro la vida de la madre".</p> <p>Según la diputada María Pía Guzmán (RN), "(Gladys Pavez) ella no está pidiendo que maten al hijo porque hay conciencia cierta que ese hijo no podrá vivir; por lo tanto, basta con adelantar el término del embarazo cuyo resultado es conocido" explicó.</p>
Actor	Gladys Pavez, Diputada Pía Guzmán, Abogado Francisco Chahuán
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y Biomédico

FICHA 105	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	20/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={29106789-c9bc-4e3b-ab30-0bbd843a473e}
Sección	Nacional
Título	Médicos piden que madre llegue al final
Descripción	<p>Los expertos argumentan que los exámenes que diagnostican malformaciones incompatibles con la vida tienen un margen de error, que un parto prematuro pone en riesgo la fertilidad y que ello traería peores consecuencias emocionales que la muerte de la bebé recién nacida.</p> <p>El doctor Enrique Oyarzún, jefe del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica, advierte que los exámenes de</p>

	<p>ultrasonido que diagnostican estas malformaciones no son infalibles. A su juicio, que haya un margen de error es un problema mayor, porque si al final se opta por inducir un parto a los siete meses de gestación, y el niño resulta estar sano, "se puede morir de prematurez o quedar con una parálisis cerebral, ciego o sordo. ¿Y quién paga eso?"</p> <p>El doctor Carlos Cabezón, jefe del Departamento Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, añade que la hija de Gladys Pavez debe tener las mismas oportunidades que se dan a los otros niños. "Esto permite a la madre hacer un duelo adecuado si es que se produce la muerte del niño. Si la madre o el equipo médico anticipan el parto o hacen un aborto, la paciente no podrá hacerlo y una medida que se pensaba podría ayudar al estado de sufrimiento de la mujer, a la larga significará un mayor daño porque está generando en ella la sensación de que no le dio todo el cariño que debió haberle dado", plantea. "Hay que respetar la vida siempre, en todas las circunstancias. Ésa es la labor de la medicina", dice el doctor Cabezón.</p>
Actor	Dr. Enrique Oyarzún, Dr. Carlos Cabezón
Tipo de discursos	Discurso Bioético

FICHA 106	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	20/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={f6b1ae38-93b4-4a2e-bab3-2c9f576f95c8}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico
Descripción	<p>Hemos tenido conocimiento del caso de la señora Gladys Pavez. Según los exámenes realizados a la señora Pavez, el feto no posee pulmones, hígado ni vejiga, lo que no permitiría su sobrevivencia fuera del útero. Esta realidad no es lejana a otros tantos casos a lo largo del país en que la salud y la vida de las mujeres están en riesgo vital.</p> <p>El Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos constata una vez más cómo se viola el derecho de una mujer a decidir sobre la maternidad voluntaria, específicamente a decidir sobre el número de hijos y espaciamiento entre ellos. Al no existir una regulación legal que permita el aborto terapéutico, son otros los que deciden sobre la maternidad de una mujer.</p> <p>La mayoría de la población chilena está de acuerdo con que en Chile se legisle sobre el aborto, y en especial sobre el aborto terapéutico. Se hace cada vez más necesario que las autoridades escuchen lo que la gente está planteando en este momento, en especial sobre problemas que tienen que ver con los derechos y la vida de las personas.</p>
Actor	Benedicta Aravena Carrasco Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 107	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	21/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=83588
Sección	Nacional
Título	Médicos de la U. de Chile apurarán parto a mujer que pidió aborto terapéutico
Descripción	<p>Un equipo médico de la Universidad de Chile operará gratuitamente a Gladys Pavez. La intervención, tiene como objeto apresurar el nacimiento del feto de sexo femenino que, según médicos, no tiene posibilidades de vida puesto que no se formaron sus pulmones, riñones y vejiga.</p> <p>El Presidente de la República, Ricardo Lagos, dijo ayer que en este caso lo importante era salvar la vida de la madre. "Ella pide lo que entiende que es una forma de salvar su vida", afirmó, argumentando que eso no es estar a favor de la muerte.</p> <p>Por su parte, la ex Diputada Fanny Pollarolo habló en representación de la Vicepresidencia de Asuntos de la Mujer del PS y de la Comisión de Salud y calificó de "vergonzoso" lo ocurrido con Gladys Pérez.</p> <p>En este sentido, Pollarolo aclaró que después de las 28 semanas de gestación técnicamente no existe aborto sino el adelantamiento del parto, que es lo que debió hacer el Hospital Félix Bulnes, donde la atención le fue negada.</p>
Actor	Presidente Ricardo Lagos, Fanny Pollarolo
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 108	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	22/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=83679
Sección	Nacional
Título	PS propone discutir legislación sobre el aborto terapéutico
Descripción	<p>Isabel Allende reflexionó sobre el problema de Gladys Pavez, señalando que "en ningún caso esta inducción del parto puede considerarse un aborto. Sólo se busca garantizar así la equidad, ya que si ella hubiera sido una persona de recursos, habría probablemente concurrido a cualquier clínica privada y se habría hecho una inducción de parto y no estaría en cuestión el tema".</p> <p>"Más allá del hecho puntual de la señora Gladys (...), a nosotros nos interesa una normativa general para que en casos como éstos, el sistema público esté facultado para ayudar a esa mujer, que está en condiciones extremadamente difíciles, tanto física como psicológicamente, sabiendo que tiene que continuar con un embarazo que no tendrá sino como resultado, una vez producido el alumbramiento, la muerte</p>

	<p>de esa criatura", precisó Allende.</p> <p>La diputada señaló que "nosotros como parlamentarios socialistas, apoyados por los profesionales del PS, pensamos que es muy importante en el país reponer la discusión sobre este tema. Nosotros consideramos que en casos como éste y otros extremos que se dan, pueden caer dentro de lo que podría ser una futura legislación que contemple el aborto terapéutico", acotó.</p> <p>Fue enfática al precisar que "no estamos pidiendo ningún patrocinio a la autoridad, porque creemos que es un tema de discusión parlamentaria. Lo que sí hacemos es un llamado a que este tema sea tomado con la debida responsabilidad y con altura de miras, como corresponde a una discusión seria, porque se trata de un tema trascendente y valórico, donde cada parlamentario podrá juzgar de acuerdo a su conciencia y formación".</p> <p>"Con la misma energía queremos evitar a toda costa que se siga cayendo en una suerte de demonización sobre este tema. Más bien quisiéramos que en un caso como éste, que es bastante doloroso, quede claro que existen patologías que pueden llevar a situaciones como las que hoy día el país ha conocido y, que merecen abrir un debate si corresponde o no la posibilidad de legislar sobre el aborto terapéutico. Y sobre esa materia mi bancada está dispuesta a reponerlo como discusión y, por lo tanto, llamar a los parlamentarios, una vez que lo presentemos formalmente, a manifestar su opinión y esperamos por lo menos proponer un debate que le sirva a la sociedad chilena", agregó.</p>
Actor	Diputada Isabel Allende
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Vulnerados

FICHA 109	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	24/04/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={59afb16d-09a8-4a5b-a6d8-d8d6e6f4df39}
Sección	Nacional
Título	Gladys Pavez se atiende en hospital
Descripción	<p>Un equipo multidisciplinario, asistirá desde ahora a Gladys Pavez, quien se encuentra en su séptimo mes de embarazo de una criatura que presenta malformaciones que impedirían su sobrevivencia.</p> <p>El grupo fue formado en el hospital Clínico de la Universidad de Chile, hasta donde Gladys Pavez, a quien se le practicarán diversos exámenes para observar la situación en que se encuentra el feto.</p> <p>El doctor Luis Martínez advirtió que no se darán a conocer las medidas puntuales que va a adoptar el hospital por la confidencialidad que debe existir con la paciente, pero ellas se irán tomando respecto de los acontecimientos clínicos que vayan aconteciendo.</p> <p>El obstetra Sergio Valenzuela afirmó que "ella no tiene en principio, indicación médica alguna de interrupción del embarazo, por lo que no se le va a inducir ni adelantar el parto".</p>

	Valenzuela puntualizó que el feto está vivo y lo estará hasta el parto, pero "no sabemos cuánto tiempo después, pueden ser minutos, horas o días. Hay una asociación más frecuente de malformaciones en virtud de la edad de la madre, pero mientras no tengamos una certificación no podemos afirmar si ocurre en este caso".
Actor	Dres. Luis Martínez, Sergio Valenzuela
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 110	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	09/05/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={c0c30510-d5b6-44b6-b9b5-871e8cd90380}
Sección	Nacional
Título	Gladys Pavez resignada a que su guagua muera
Descripción	<p>Para los próximos días se espera el alumbramiento de Gladys Pavez. La dificultad que presenta este caso reside en que las ecografías hechas a su persona han revelado que la criatura que lleva en su vientre presenta malformaciones que le impedirían vivir, salvo por algunos minutos.</p> <p>Gladys Pavez, desde su hogar en la comuna de Cerro Navia, expresó que "estoy asistiendo dos veces por semana al hospital, pero estamos llegando a la etapa final, ya que desde la semana pasada que estoy con contracciones. Tenía una esperanza de que mi guagua viviera, pero mi médico me dice que ello no es posible. Sé que no hay muchas posibilidades", dijo.</p> <p>En tanto, el hospital José Joaquín Aguirre informó que el equipo médico sigue efectuándole los exámenes de rigor a Gladys Pavez para mantener un control de su estado de salud.</p>
Actor	Gladys Pavez
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y Biomédico

FICHA 111	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	29/05/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detalle_noticias.asp?idnoticia=86420
Sección	Nacional
Título	Sobrevive momentáneamente bebe que sufre grave anomalía congénita
Descripción	<p>Casi cinco horas de vida lleva la pequeña Catherine Paulina, quien según todos los pronósticos debía morir a los pocos minutos de nacer, por cuanto sufre serias anomalías congénitas, ya que padece una agnesia real, es decir, no tiene riñones. Los especialistas que atendieron el parto de Gladys Pavez, explicaron que a pesar</p>

	de estar preparados para el desenlace fatal en pabellón, el escenario actual es inesperado. "Quisiéramos que los exámenes se hubieran equivocado, que efectivamente la ecografía que confirmaba el diagnóstico hubiese sido distinta, pero se confirma el pronóstico y en ese sentido, tenemos que esperar que la guagüita fallezca en el transcurso de las últimas horas", afirmó el obstetra del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, doctor Sergio Valenzuela.
Actor	Dr. Sergio Valenzuela
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 112	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Gladys Pavez
Fecha	30/05/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={82defa88-3f1d-4a61-b84f-b6469d3ac010}
Sección	Nacional
Título	Seis horas vivió hija de mujer que quería adelantar fin de embarazo
Descripción	<p>Poco más de seis horas alcanzó a vivir la hija de Gladys Pavez, la mujer que había manifestado su intención de apurar el fin del embarazo. El recién nacido presentaba agenesia renal; es decir, no poseía riñones ni aparato excretor, ya que no se le observaban vías urinarias ni vejiga.</p> <p>Por esta causa murió a las 20:50 horas de anoche por una insuficiencia respiratoria progresiva en la Unidad de Neonatología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.</p> <p>En este caso, habían advertido los médicos, no había posibilidad alguna de trasplante o diálisis, porque no existían los elementos técnicos ni científicos para ello. Minutos después de nacer, la niña fue bautizada por el cura diocesano Francisco Javier Astaburuaga, quien asiste espiritualmente desde hace tres meses a la madre, quien reside en Cerro Navia.</p> <p>El pediatra Pablo Valenzuela y el obstetra Sergio Valenzuela, del Consultorio de Asistencia Perinatal del Hospital Clínico universitario, al dar a conocer el nacimiento, habían advertido que Katherine no viviría más allá de algunas horas, situación de la que estaba plenamente consciente su madre</p>
Actor	Médicos Pablo Valenzuela, Sergio Valenzuela; Sacerdote Francisco Javier Astaburuaga
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 113	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Gladys Pavez
Fecha	21/04/2002
Medio	La Nación.
Dirección	http://www.primeralinea.cl/p4_plinea/site/20020421/pags/19800102024

Electrónica	113.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Médicos asisten a mujer que solicitó aborto terapéutico
Descripción	<p>Un equipo médico del hospital de la Universidad de Chile asiste sin costo alguno el embarazo de siete meses de una mujer que solicitó aborto terapéutico luego que se diera cuenta que el niño venía sin pulmones, riñones y vejiga.</p> <p>Se trata de Gladys Pavéz, quien solicitó a los médicos del hospital Félix Bulnes que realizaran un parto anticipado, ya que corría peligro su propia vida.</p> <p>Ante la negativa del establecimiento de salud, la mujer recurrió a todas las instancias para dar solución a su problema y que incluso fue comentado por el propio Presidente Ricardo Lagos. Sin embargo, médicos del hospital de la Universidad de Chile anunciaron que asistirán a la mujer.</p> <p>En este escenario fue que, la diputada del PS, Fanny Pollarolo anunció la presentación de una serie de iniciativas a fin que la discusión sea debatida en el Parlamento.</p>
Actor	Fanny Pollarolo, diputada PS.
Tipo de discursos	Derechos vulnerados.

FICHA 114	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Gladys Pavez
Fecha	22/04/2002
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020422/pags/19800102024229.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Diputada Allende llama a discutir ley de aborto terapéutico
Descripción	<p>La Noticia señala que la diputada socialista Isabel Allende pidió al ministerio de Salud que impulse una normativa general para que en casos especiales como el de la señora Gladys Pavez (mujer de 43 años que pidió un aborto terapéutico debido a nula posibilidad de sobrevivir que tiene su feto por graves malformaciones), los sistemas públicos puedan adelantar o inducir partos pasados las 28 semanas de gestación. La parlamentaria, junto a la doctora Marisol Barría, a nombre de la comisión de Salud de la colectividad, plantearon además la necesidad de impulsar o reponer 'al menos la discusión, diálogo y reflexión sobre el tema del aborto terapéutico y su legislación'.</p> <p>Tras reunirse con el ministro (s) de Salud, Gonzalo Navarrete, la diputada señaló 'a nosotros nos interesa una normativa general para que en casos como estos, el sistema público esté facultado para ayudar a esa mujer, que está en condiciones extremadamente difíciles, tanto física como psicológicamente, sabiendo que tiene que continuar con un embarazo que no tendrá sino como resultado, una vez producido el alumbramiento, la muerte de esa criatura'. 'Nosotros consideramos que en casos como este y otros extremos que se dan, pueden caer dentro de lo que podría ser una futura legislación que contemple el aborto terapéutico' acotó.</p> <p>La diputada fue enfática al precisar que 'no estamos pidiendo ningún patrocinio a la autoridad, porque creemos que es un tema de discusión parlamentaria, lo que si</p>

	<p>hacemos es un llamado a que este tema sea tomado con la debida responsabilidad y con altura de miras, como corresponde a una discusión seria, porque se trata de un tema trascendente y valórico, donde cada parlamentario podrá juzgar de acuerdo a su conciencia y formación'.</p> <p>La diputada Allende señaló que revisarán la propuesta que ya se había presentado en el Parlamento y que quedó archivada, y en cuanto a la acogida de esos planteamientos por parte de la autoridades de salud, dijo que 'respecto a la normativa general, ellos están dispuestos a estudiarla, sobre todo teniendo en cuenta el tema de la equidad'.</p>
Actor	Isabel Allende, diputada (PS)
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

FICHA 115	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Gladys Pavez
Fecha	03/05/2002
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020503/pags/19800101172757.html
Sección	Comunidad
Título	Pollarolo: 'Hay que terminar con la cobardía moral para enfrentar el aborto terapéutico'
Descripción	<p>Declaraciones de la diputada que surgen a raíz del caso de Gladys Pavéz. Quien, para ese entonces, debía dar a luz (aproximadamente en Julio) a un feto muerto debido al síndrome de Potter.</p> <p>Según la ex diputada del PS, Fanny Pollarolo, hay que terminar con la “cobardía moral” para enfrentar los problemas difíciles, especialmente cuando está en juego la salud de una mujer.</p> <p>A los cinco meses de embarazo, los médicos que atendían a la señora Pavéz le diagnosticaron que el feto nacería muerto, porque no había desarrollado los riñones, vejiga y pulmones, lo que en la jerga médica se conoce como el “síndrome de Potter”. Y como es obvio, la mala noticia hizo que el mundo se le derrumbara.</p> <p>Sin embargo, una vez que se repuso de la impresión, se tuvo que enfrentar a una realidad tanto o más angustiada al escuchar la negativa de los médicos a adelantarle el parto: en Chile está prohibido el aborto terapéutico.</p>
Actor	Fanny Pollarolo, ex diputada del PS.
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 116	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Gladys Pavez
Fecha	07/05/2002
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020507/pags/19800102111903.html

Sección	Columnas
Título	Aborto, recursos y conservadurismo
Descripción	<p>Columna escrita por Clarisa Hardy, para entonces Directora de la Fundación Chile XXI.</p> <p>La columna pretenda dar cuenta de la abrupta decisión de los medios de comunicación por no hablar más del caso de Gladys Pavez, la mujer que esperaba un hijo con el síndrome de Potter. Además se observa cómo la mujer cambió su discurso desde la petición por un aborto terapéutico hasta señalar que se trataba sólo de atención médica. Así, Apoyada por una atención médica que, aparentemente, hasta ese momento no había recibido de manera adecuada (cuestión que, de paso, muestra los problemas del sistema de salud que avalan la urgencia de una reforma), la mujer terminó declarando que no había dicho lo que todos habíamos oído el día anterior, aclarando que, en realidad, sólo quería atención médica y no dar término a un embarazo que culminará con su hijo muerto, como le ha sido diagnosticado, una y otra vez, por distintos médicos. Incluso después de su angustiada petición de interrumpir su embarazo.</p>
Actor	Clarisa Hardy, Directora de la Fundación Chile XXI.
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 117	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Gladys Pavez
Fecha	27/05/2002
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020527/pags/19800102112013.html
Sección	Comunidad
Título	Hardy: sigue pendiente el debate sobre el aborto
Descripción	<p>El epígrafe de la noticia señala: “El clamor y la desesperación de Gladys Pavez para que le interrumpieran el embarazo, debido a que a mediados de junio su feto nacerá muerto, no fue acogido por la comunidad médica, la que incluso planteó la posibilidad de que ocurra un “milagro”. 24 horas después de su desgarrador testimonio, su caso desapareció de la agenda de los grandes medios de comunicación”.</p> <p>Para la directora ejecutiva de la Fundación Chile XXI, Clarisa Hardy, el aborto es un tema de país insoslayable, porque las personas adultas tienen derecho a tomar decisiones ante situaciones extremas. “Hombres y mujeres con el corazón bien puesto no pueden dejar de hacerse cargo del horror que puede significar un prolongado embarazo con un niño condenado a morir. Es uno de los dolores más violentos a que se puede someter a una futura madre”, recalca.</p>
Actor	Clarisa Hardy, Directora de la Fundación Chile XXI.
Tipo de discursos	Derechos Garantizados

FICHA 118	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	

Hito	Gladys Pavez
Fecha	30/05/2002
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020530/pags/19800102031834.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Médicos de Gladys Pavez llaman a legislar sobre el aborto
Descripción	Luis Martínez, director del Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Universidad de Chile, a raíz del caso que afectó a Gladys Pavez, quien dio a luz ayer a la pequeña Katherine Paulina y que alcanzó a vivir sólo seis horas por padecer una agenesia renal, realizó un llamado a dialogar “con altura de miras” para reparar los vacíos legales que existen en la legislación chilena respecto al aborto y a mejorar el apoyo a los padres durante el periodo post-natal. Según dijo el profesional, este hecho que causó una serie de confrontaciones entre distintos sectores, reactivó el debate sobre el aborto terapéutico, lo que hace necesario una regulación de la materia, “porque hoy día hay muchas señoras como Gladys en este país, donde las malformaciones congénitas ocupan un lugar relevante, pues es la tercera causa de muerte de los recién nacidos”. En ese sentido Martínez dijo, que es importante “poder ofrecer una resolución más integral a este tipo de problemas”.
Actor	Luis Martínez, director del Departamento de Ginecología y Obstetricia de la Universidad de Chile.
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

ii. Caso: Griselle Rojas

FICHA 119	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=102488
Sección	Nacional
Título	Ministro de salud no avalará decisión sobre Aborto Terapéutico.
Descripción	Mediante un comunicado público emitido este miércoles, el Ministerio de Salud dijo que no avalará la solicitud de Griselle Rojas. "Respecto del planteamiento para efectuar un aborto terapéutico, el Ministerio de Salud hace presente que actualmente no existe ninguna norma legal que autorice el citado procedimiento, y por consiguiente, ninguna persona ni autoridad tienen facultades para autorizar o ejecutar acciones que tengan por objeto provocar un aborto", versa el comunicado del Minsal. El ministro de Salud, Osvaldo Artaza, solicitó ayer un informe al equipo médico del Hospital Luis Tisné que trata a Griselle Rojas, cuyo objeto es conocer los antecedentes clínicos de la paciente para formarse una opinión fundada de este caso. Junto con ello, la cartera dijo comprender el "difícil momento" por el que atraviesa

	ella y su grupo familiar y comprometió todo el apoyo técnico y social que pueda brindar el sistema público.
Actor	Ministerio de Salud, Ministro Osvaldo Artaza
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 120	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=102607
Sección	Nacional
Título	Obispos: Documento vaticano sobre política no limita libertad de las personas
Descripción	Al referirse al documento de El Vaticano "Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y conductas de los católicos en la vida política", el Obispo Auxiliar de Santiago, Andrés Arteaga, precisó que "esta intervención de la Iglesia no quiere ejercer poder político ni eliminar la libertad de opinión, sino instruir e iluminar la conciencia de los fieles, sobre todo en aquellos que están comprometidos con la vida política". Monseñor Andrés Arteaga, al referirse al caso de Griselle Rojas quien solicitó un aborto terapéutico, sostuvo que "el aborto directamente provocado es inmoral, por lo tanto, una legislación que apruebe el aborto terapéutico sería pernicioso para la vida social y cultural. Yo creo que hay que tratar de abusar lo que es la ciencia al máximo para poder encontrar soluciones que sean dignas para la persona humana".
Actor	Obispo Auxiliar de Santiago, Andrés Arteaga
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 121	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={8c969b0b-c15c-4866-aacd-fc6d463c8a52}
Sección	Nacional
Título	Iglesias y académicos polemizan sobre aborto terapéutico
Descripción	A propósito de la solicitud de la joven Griselle Rojas, quien pidió un aborto terapéutico, las opiniones están divididas. El Colegio Médico, en su Código de Ética, acepta el procedimiento sólo cuando se efectúe como medida terapéutica, avalada por escrito por dos médicos y la intervención sea hecha por un especialista. El presidente del Consejo de Pastores Evangélicos de Chile, Francisco Anabalón, señaló que "es una contradicción hablar de aborto terapéutico. Nuestra actitud es

	<p>contraria a tal práctica, porque creemos que es repudiable y se abre la puerta al establecimiento y legalización del aborto".</p> <p>A su parecer sólo se podría aceptar una posibilidad de este tipo cuando se demuestra que el feto en gestación ha fallecido en el vientre materno. Sin embargo, dijo que si está vivo no se puede interrumpir el embarazo y éste debe continuar hasta que termine por vía natural. Y en ningún caso acepta la posibilidad de legislar sobre el tema.</p> <p>La Iglesia Católica delega su opinión al respecto en el presbítero Fernando Chomalí, profesor de Bioética de la Universidad Católica y miembro de la Academia Pontificia para la Vida.</p> <p>"El aborto 'terapéutico' se entiende como aquel aborto procurado, es decir una acción que tiene por finalidad eliminar la vida del concebido, que se lleva a cabo para que la salud o la vida de la madre no corra riesgos. Es un aborto directo, y en cuanto tal, éticamente inaceptable", dijo.</p> <p>"En otros países quienes pretendían introducir el concepto de aborto terapéutico, en el fondo se dirigían a liberalizar el aborto. Es lamentable apreciar cómo el aborto procurado, es decir la eliminación del fruto de la concepción desde el momento de la fecundación hasta el nacimiento, pasó de ser siempre considerado un delito, a ser considerado, lamentablemente, un derecho. Ello ha llevado a que el Papa plantee que nos encontramos en una auténtica conjura en contra de la vida, que ha generado una verdadera cultura de la muerte", dice.</p>
Actor	Colegio Médico, Pastor Francisco Anabalón, Presbítero Fernando Chomalí
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y Biomédico

FICHA 122	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=102631
Sección	Nacional
Título	En buenas condiciones permanece hospitalizada Griselle Rojas
Descripción	<p>En buenas condiciones médicas se encuentra la joven Griselle Rojas, luego de que un equipo de facultativos realizara anoche una microcesárea debido al mal estado de su embarazo, con un crecimiento descontrolado de la placenta, situación que puso en riesgo su vida.</p> <p>El doctor Erasmo González, médico tratante, señaló que la intervención se realizó sin complicaciones y que a la joven ahora le espera un largo tratamiento con el fin de eliminar las células embrionarias que se desarrollaron anormalmente en su útero. El facultativo precisó que la operación no fue un aborto terapéutico. "Esta es un microcesárea, un parto prematuro que se indica por una patología de la mamá", afirmó el médico.</p>
Actor	Dr. Erasmo González
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 123	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={a33c57ed-5e67-4b61-b6cb-52a9e04b68e1}
Sección	Nacional
Título	Felipe Fernández: Era lo que la lógica dictaba
Descripción	<p>Felipe Fernández, marido de Griselle, fue informado de la intervención a las 18:30 horas. Manifestó su deseo de que la situación de su esposa terminara pronto, "porque ella se ha sentido muy mal".</p> <p>Cuando averiguó que la operación supondría una interrupción del embarazo, supo que había llegado el fin de un proceso. "Hemos esperado mucho tiempo para que se tomara este camino, que era lo que la lógica dictaba hacer".</p> <p>La posibilidad de que a la mujer se le retirara el útero era una gran preocupación para Fernández. "Eso quiere decir que perderíamos la capacidad de seguir creciendo como familia", declaraba momentos antes de la operación.</p> <p>La intervención duró cerca de noventa minutos y no hubo necesidad de practicar la temida extirpación. Sin embargo, a la mujer se le debió remover un quiste ovárico.</p> <p>El doctor Erasmo González, a cargo de la operación, indicó que Rojas se encuentra estable y que fue trasladada a la Unidad de Cuidados Intensivos del centro hospitalario, donde permanecerá dos días.</p>
Actor	Marido de Griselle Felipe Fernández
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 124	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={12a3e5e5-85f6-49cc-8b84-dd21e2b94193}
Sección	Nacional
Título	Apoyo y rechazo al legislador de la práctica prohibida
Descripción	<p>Mientras a nivel de Gobierno no está prevista su discusión, distintas organizaciones pidieron abrir debate.</p> <p>El Colegio Médico, a través de una declaración, planteó que "está dispuesto a participar en un debate sobre éste y todo tema de interés para la sociedad, en la convicción de que nuestra opinión científica y ética es plenamente autorizada".</p> <p>Los diputados Guido Girardi y María Antonieta Saa presentaron ayer una "Agenda por Derecho a Decidir", la que contempla legislar sobre el divorcio, la píldora del día después, la educación sexual en los currículos escolares, el reconocimiento como familias a todas las uniones de hecho y la eutanasia.</p> <p>Por su parte, el senador Nelson Ávila, anunció que presentará un proyecto de ley</p>

	<p>para reponer el aborto terapéutico en el Código Sanitario.</p> <p>El ministro Osvaldo Artaza, en tanto, dijo que "debo manifestar mi preocupación de si están dadas las condiciones en nuestro país para enfrentar temas tan delicados en una situación tan coyuntural desde el punto político ambiental y, además, estamos en un proceso de reforma, en el cual hay detractores y gente a favor".</p> <p>El titular de Salud fue tajante al momento de decir que "no puede ser que temas de orden valórico o delicado se utilicen como munición en contra de la reforma".</p> <p>"Tengo mi aprensión personal de que mientras no se cierre el tema de la reforma podamos enfrentar temas importantes como el de la píldora del día después o el aborto terapéutico", señaló</p>
Actor	Colegio Médico, Diputados (as) Guido Girardi, María Antonieta Saa, Senador Nelson Ávila, Ministro Osvaldo Artaza
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 125	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={1d36b6c9-aeb7-43c5-b75a-3ee6cc756b85}
Sección	Nacional
Título	Griselle Rojas podrá volver a procrear
Descripción	<p>Uno de los peores temores de Griselle Rojas, además del riesgo que corría su vida por el embarazo molar que la afectaba, era la posibilidad de que se le practicara una histerectomía y no pudiera volver a tener hijos.</p> <p>Sin embargo, el equipo médico cree que en un futuro cercano podría nuevamente estar embarazada debido a que en esta ocasión no se le extirpó el útero.</p> <p>"Se hará un seguimiento por dos años a la paciente. En ese lapso es muy probable que se determine que Griselle sí pueda concebir nuevos hijos", aseguró el médico tratante Ramón Almuna.</p>
Actor	Dr. Ramón Almuna
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 126	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={642addb9-43a8-4255-85e4-103a767cd509}
Sección	Nacional
Título	Artaza acusa manipulación médica para reponer el aborto terapéutico
Descripción	<p>En picada se lanzó el ministro de Salud, Osvaldo Artaza, contra el Colegio Médico.</p> <p>A su juicio, el gremio manipuló el caso de la joven Griselle Rojas para poner</p>

	<p>artificialmente en el tapete el debate sobre el aborto terapéutico.</p> <p>Artaza, además, conformó ayer una comisión asesora permanente en temas bioéticos y se reunió con el Cardenal Francisco Javier Errázuriz, para abordar éste y otros temas valóricos.</p> <p>Para Osvaldo Artaza el país está preparado para enfrentar situaciones como la de Griselle Rojas donde señala: "La lección que deja es que Chile está en plenas condiciones de enfrentar estos casos que son delicados y complejos y siempre a nuestro juicio fue aventurado y sin ningún fundamento el planteamiento de extranjeros u otros médicos (no los tratantes). Esa idea parte de la desconfianza en los equipos profesionales para resolver estos temas". Donde además se observó su reacción frente a la postura del Colegio Médico por el apoyo al aborto terapéutico para el caso de la mujer.</p> <p>"Me estoy refiriendo a que nuestro país está absolutamente en condiciones de abordar temas éticos complejos y cuenta con la capacidad para hacerlo. Una segunda lección es que en estos temas no se puede hacer un abordaje público en que dramas humanos son usados como banderas para causas. Eso de desconfiar en los equipos clínicos no es bueno. Lo que hubo que hacer en el caso de Griselle es lo correcto. En un país en que se defiende la vida, lo que se hizo fue defender la vida y hacerlo en forma pertinente, oportuna, profesional y con todos los avances que nuestro país dispone. Estamos en condiciones de proteger la vida de la madre y el niño aun en condiciones extremas y delicadas".</p>
Actor	Ministro Osvaldo Artaza
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 127	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={677b4519-c274-41a6-828d-c699e589f41b}
Sección	Nacional
Título	Artaza critica a médicos por apoyar aborto
Descripción	<p>El ministro de Salud, Osvaldo Artaza, esperó a que se solucionara la compleja situación de Griselle Rojas para lanzar sus dardos contra el Colegio Médico.</p> <p>El gremio presentó públicamente el caso y su presidente, Juan Luis Castro, pidió la realización de un aborto terapéutico debido a que el embarazo de Griselle presentaba una mola, lo que hacía imposible la vida del feto fuera del útero.</p> <p>De hecho, tras la microcesárea el recién nacido, de 22 semanas, sobrevivió sólo tres minutos.</p> <p>La abogada Ángela Vivanco, de la Universidad Católica, planteó a propósito del caso de Griselle, que la interrupción del embarazo se producía cuando se sabía que el feto no sobreviviría o estaba muerto y ponía en riesgo la vida de la madre. Y ello se diferencia de un aborto terapéutico porque tanto la madre como el hijo tienen posibilidades de sobrevivir, pero hay que optar por uno de ellos para que sobreviva el otro.</p>

	<p>Artaza aseguró que se había manipulado el drama humano de Griselle para reponer el debate.</p> <p>Ayer el gremio reiteró su respaldo a la decisión señalando que "carecía de todo sentido postergar la interrupción del embarazo, ya que esto provocaría un agravamiento en la salud de la paciente, incluso con consecuencias fatales".</p>
Actor	Ministro Osvaldo Artaza, Dr. Juan Luis Castro, Abogada Ángela Vivanco
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y Biomédico

FICHA 128	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	19/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={9d70032a-a221-4d03-9f98-51fe10094d6d}
Sección	Editorial
Título	Embarazos patológicos y matricidios
Descripción	<p>Griselle Rojas cursaba un embarazo de cinco meses complicado con una rara enfermedad genética del feto incompatible con la vida (triploidia) y una enfermedad placentaria que le provocaba serias complicaciones médicas (mola parcial).</p> <p>La única opción que se le ofreció a Griselle fue que su organismo resistiera hasta que falleciera su feto, esperando que en ese momento su salud no se hubiera deteriorado tanto y pudiera tolerar la inducción del parto. Como alternativas podría haber acudido a un aborto ilegal, con serio peligro para su salud, o viajado a un país en que el aborto por motivos médicos esté permitido.</p> <p>La decisión médica fue correcta al otorgar atención proporcionada, aunque tardía, a las circunstancias que aquejaban a esta madre. En todo embarazo hay dos vidas involucradas, y en este caso una de ellas no tenía ninguna posibilidad de sobrevivir. El destino de este feto con triploidia estaba sentenciado desde el momento mismo de la concepción, por lo que la salud de la madre debió ser siempre considerada prioritaria.</p> <p>No hay que engeguercerse en una postura dogmática frente a circunstancias médicas excepcionales, pero que ocurren, pues el nombre de Griselle Rojas podría ser mañana reemplazado por el de nuestra esposa o el de alguna de nuestras hijas.</p>
Actor	Editorial de El Mercurio
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 129	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	22/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={35302778-57b6-435e-84ee-ed055cd98712}

Sección	Editorial
Título	¿Aborto Terapéutico?
Descripción	<p>Para hablar de aborto terapéutico se agrega que la interrupción del embarazo sea para resguardar la salud de la madre. Lamentablemente, los planteamientos que se hacen al respecto son sobre la base de la definición que da la Organización Mundial de la Salud, la cual establece que se debe proteger la salud física y psicológica de la madre. Al aceptar esta definición se justifica el aborto, llamándolo terapéutico.</p> <p>En los casos donde peligra la vida tanto de la mujer como del hijo no cabe hablar ni de aborto ni de aborto terapéutico, ya que se está frente a una intervención que busca sanar a la mujer de una enfermedad grave, al ser inevitable la muerte del feto.</p> <p>Por lo tanto, la voluntad de muerte que existe en una práctica abortiva no puede ser confundida con una medida terapéutica, que es siempre a favor de la vida.</p>
Actor	Paulina Villagrán Directora Departamento de Estudios Fundación Chile Unido
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 130	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	04/02/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={78571ce6-00c5-4fd6-bd9c-70cc56391a5f}
Sección	Editorial
Título	Aborto y debate público
Descripción	<p>El caso de Griselle Rojas se ha venido debatiendo en días recientes. Ella tuvo un embarazo patológico, pues el feto desarrolló una enfermedad genética incompatible con la vida, y la placenta, un crecimiento anormal que copaba buena parte del útero, con peligro de metástasis.</p> <p>Respaldada por el Colegio Médico, solicitó públicamente poner término a su embarazo de cinco meses. Con ello las normas sobre el aborto fueron puestas a prueba. Hasta 1989, el principio era su prohibición, con la excepción del Código Sanitario, que lo permitía "sólo con fines terapéuticos" y tras "la opinión documentada" de dos médicos. En 1989 fue reformado así: "No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto".</p> <p>Algunos han llamado a revisar la reforma de 1989, para facilitar la acción médica cuando el embarazo arriesga la salud física o psíquica de la madre. Otros la han defendido, distinguiendo entre aborto terapéutico (prohibido) e interrupción del embarazo (permitida). En el primer caso se buscaría eliminar el feto para proteger la salud de la madre. En el segundo se trataría de inducir el parto a fin de salvar a ambos, pero aceptando la muerte del feto cuando ésta se produce por defectos genéticos o de otro orden. Siendo el caso de Griselle Rojas de esta segunda especie, la solución dada fue perfectamente legal, haciendo innecesaria la modificación de la norma. Más aun, quienes sostienen esta tesis argumentan que, de reponerse el aborto terapéutico, se daría pie a abortos eugenésicos en casos de embarazos que no comprometen la vida de la madre.</p>

	El caso de Griselle Rojas puso a prueba la capacidad de la sociedad chilena para debatir temas de fondo, sin convertirlos en fuente de descalificaciones.
Actor	Editorial de El Mercurio
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 131	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20030115/pags/20030115152335.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Minsal aclara que no hay norma legal para autorizar un aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el ministerio de Salud expresó hoy, a través de un comunicado, que en la actualidad no existe ninguna norma legal que autorice en Chile un aborto terapéutico, a raíz de la solicitud que realizó el Colegio Médico para que se le practique esta intervención a Griselle Rojas, embarazada de 21 semanas, cuyo hijo que está en el vientre no tiene posibilidades de sobrevivir por una alteración cromosómica.</p> <p>El Minsal señaló que comprende el difícil momento que ella y su grupo familiar enfrentan y anunció que las autoridades de salud comprometen todo el apoyo técnico y social que está dentro de las posibilidades del sistema sanitario público.</p> <p>El ministro Osvaldo Artaza, junto con manifestar su estricto apego al marco legal vigente, solicitó ayer un informe al equipo médico tratante del hospital Luis Tisné, para conocer los antecedentes clínicos de la paciente y de su embarazo, a objeto de contar con todos los elementos que permitan a la autoridad, con la serenidad necesaria, tener una opinión fundamentada del caso, "Respecto del planteamiento para efectuar un aborto terapéutico, el ministerio de Salud hace presente que actualmente no existe ninguna norma legal que autorice el citado procedimiento y por consiguiente ninguna persona ni autoridad tienen facultades para autorizar o ejecutar acciones que tengan por objeto provocar un aborto", señaló el comunicado del ministerio.</p> <p>En ese sentido, el Minsal "considera pertinente y de gran valor tener un pronunciamiento de la Comisión de Ética del Colegio Médico, organismo gremial que representado por su directiva promocionó la solicitud de la señora Giselle Rojas".</p> <p>El Colegio Médico solicitó ayer a las autoridades del Minsal que permitan una autorización especial para que a Griselle Rojas se le interrumpa terapéuticamente el embarazo debido a las nulas posibilidades de vida del hijo en gestación y porque la madre presenta un grave cuadro de pleuresía que le está afectando un pulmón.</p>
Actor	Osvaldo Artaza, Ministro de Salud; Ministerio de Salud; Colegio Médico.
Tipo de discursos	Biomédico, Derechos Garantizados

FICHA 132

CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030114/pags/20030114203851.html
Sección	País
Título	Médicos apoyan aborto terapéutico
Descripción	<p>Noticia que surge a partir del caso de Griselle Rojas, Mujer de 27 años que para principios de 2003 presentaba un embarazo que implicaba riesgo tanto para ella como para el feto. Así, acompañada por dirigentes del Colegio Médico, Griselle pidió al Ministerio de Salud que haga una excepción y permita que su ginecólogo le induzca el parto. “No tiene objetivo deteriorarme y a la vez deteriorar a mi familia. Por eso he recurrido a los doctores, y le pido ayuda al país.</p> <p>“Griselle padece una mola embrionaria parcial que ya le provoca problemas como anemia, arritmia y derrame pleural. Además su hijo tiene una triploídea o tres juegos de cromosomas en lugar de dos por lo que es imposible que sobreviva”, explicó el médico tratante, Ramón Almuna.</p> <p>El profesional resaltó que esta situación reviste un serio peligro para la joven, ya que mientras más avanza el embarazo, más crece el tumor y la posibilidad de que se expanda a otros órganos de su cuerpo.</p> <p>“En uno de cada 100 mil embarazos se producen este tipo de casos, pero no podemos hacer nada, estamos atados de manos y se debe legislar pronto al respecto”, advirtió el profesional.</p> <p>De hecho, el presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, llamó al Ministerio de Salud y a los parlamentarios a enfrentar el tema del aborto terapéutico, con altura de miras.</p> <p>“Los médicos tienen claridad en la forma en que deben actuar en estos casos, pero es la legislación chilena la que les impide practicar este tipo de operaciones. Sino, vamos a tener que juntar plata, comprarle un pasaje y mandarla a Buenos Aires donde sí se autoriza esta intervención”.</p>
Actor	Ramón Almunda, Médico tratante; Griselle Rojas, mujer afectada; Juan Luis Castro, presidente del Colegio Médico.
Tipo de discursos	Biomédico.

FICHA 133	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeralinea.cl/p4_plinea/site/20030115/pags/20030115220930.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Ximena Vidal (PPD) pide despenalizar aborto terapéutico
Descripción	A Propósito del caso Griselle Rojas: La diputada PPD Ximena Vidal apeló hoy a la necesidad de restablecer el aborto terapéutico en casos que lo ameriten, como la

	<p>situación que atraviesa la joven Griselle Rojas.</p> <p>La Parlamentaria recordó que dicha normativa existió en el país hasta 1989, cuando la dictadura la eliminó del Código Sanitario.</p> <p>Vidal explicó que el artículo 119 derogado señala: “Sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo. Para proceder a esta intervención, se requiere la opinión documentada de dos médicos cirujanos”.</p> <p>La diputada sostiene que es importante legislar en este tema, argumentando que no es partidaria del aborto intencional: “La vida es lo más maravilloso que Dios nos ha dado”.</p> <p>Añadió que sólo en casos extremos en que la mujer corre riesgo de vida, apoyará esta ley, manteniendo estrecha relación con el Código Penal, para que se cumpla correctamente lo que establezca la ley.</p>
Actor	Ximena Vidal, diputada (PPD)
Tipo de discursos	Sociocultural, Derechos Garantizados

FICHA 134	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20030116/pags/20030116132057.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Iglesia Católica: El aborto terapéutico es una falacia
Descripción	<p>Declaraciones a propósito del caso de Griselle Rojas.</p> <p>El obispo auxiliar de Santiago, monseñor Andrés Arteaga, dijo que "el aborto terapéutico muchas veces puede ser una falacia. La ciencia puede ayudar a utilizar más su mirada y tratar de salvar a los dos. A veces tiene que hacer acciones para salvar a uno o a otro con consecuencias que no son queridas, pero el aborto provocado es inmoral, por lo tanto una legislación que apruebe el aborto terapéutico, es pernicioso para la vida social y cultural. No puedes matar a una persona para salvar a la otra".</p> <p>El obispo se refirió así al caso de Griselle Rojas, embarazada de 21 semanas, quien solicita un aborto terapéutico por la complicada situación en la que se encuentra el embrión y ella, al presentar un documento de la Conferencia Episcopal, emitido por la Santa Sede, orientado al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida política.</p>
Actor	Andrés Arteaga, obispo auxiliar de Santiago
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 135	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	La Nación.

Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20030116/pags/20030116204254.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Operan a mujer que pidió aborto terapéutico
Descripción	A las 20:00 hrs. del 16 de enero de 2003 fue intervenida quirúrgicamente Griselle Rojas. La mujer había pedido la realización de un aborto terapéutico para poder salvar su vida. La operación se realizó en el hospital Luis Tismé ubicado en Peñalolén. El médico tratante fue Ramón Almunda, quien explicó que la joven fue internada en la tarde del 16 de enero de 2003 cuando su situación de salud había empeorado. Esa fue la razón por la cual el equipo medico decidió intervenir quirúrgicamente.
Actor	Ramón Almunda, médico tratante.
Tipo de discursos	Biomédico.

FICHA 136	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20030117/pags/20030117093705.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Artaza felicita al equipo médico que intervino en el caso de Griselle Rojas
Descripción	<p>El ministro de Salud, Osvaldo Artaza, dijo que se sentía orgulloso y que felicitaba al equipo médico del hospital Luis Tismé, que anoche interrumpió a través de una microcesárea el embarazo de Griselle Rojas, la joven madre de 27 años de edad que pidió un aborto terapéutico ya que esperaba un hijo con casi nulas posibilidades de sobrevivir por una alteración cromosómica en el feto.</p> <p>Artaza señaló que Griselle se encuentra en recuperación y agregó que nuestro país está absolutamente en condiciones de resolver ética y adecuadamente casos como estos, respetando las decisiones en los equipos médicos tratantes y en los comités de ética que el Minsal está impulsando en cada hospital.</p> <p>El ministro dijo que es incorrecto que grupos o personas, ajenas a los equipos tratantes o a los comités de ética, den opiniones o presionen, porque lo único que se produce es confusión y daño, y que a juicio del ministerio, utilizan en forma poco ética situaciones humanas dramáticas y complejas.</p> <p>En tanto, la diputada PPD María Antonieta Saa, al referirse al caso de la joven Griselle Rojas realizó un llamado a abrir el debate sobre el aborto terapéutico. La parlamentaria defendió esta alternativa que hasta 1989 era legalmente válida en el país, pero recordó que fue derogada a petición del cardenal Jorge Medina. "No podemos imponer una sola visión ética", dijo Saa quien calificó la derogación de esa legislación como una tiranía porque nunca se discutió en el Parlamento sino entre cuatro personas, refiriéndose a la Junta de Gobierno que tomó la decisión de eliminar el aborto terapéutico de la legislación nacional.</p> <p>El doctor Erasmo González, médico tratante, señaló que la intervención se realizó sin complicaciones y que a la joven ahora le espera un largo tratamiento con el fin</p>

	de eliminar las células embrionarias que se desarrollaron anormalmente en su útero. Asimismo el facultativo precisó que la operación no fue un aborto terapéutico, sino "una microcesárea, un parto prematuro, una intervención del embarazo por una patología de la mamá".
Actor	Oswaldo Artaza, Ministro de Salud; María Antonieta Saa, diputada (PPD).
Tipo de discursos	Biomédico, Derechos vulnerados

FICHA 137	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030116/pags/20030116204513.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Médicos decidirán interrumpir embarazo
Descripción	<p>El ministro de Salud, Oswaldo Artaza, visitó a la joven en el Hospital Luis Tisné. En la oportunidad resaltó que respetará el marco legal vigente, pero todo quedará en manos de los especialistas.</p> <p>Por otro lado, el médico tratante, Ramón Almuna, explicó que los exámenes realizados por la mañana demostraron que la masa molar que se ubica en la placenta -la cual podría desencadenar un cáncer- había crecido. Pese a que el profesional confesó ser un "enemigo del aborto e interrupción del embarazo", precisó que como galeno está obligado a informar a la familia sobre los riesgos de una gestación.</p> <p>A su vez, el director del Hospital Luis Tisné, Luis Montt, reconoció que éste no es el primer caso en que deben tomar una decisión respecto de interrumpir un embarazo. Este señaló "siempre pedimos al comité de ética de algún servicio de salud, en este caso al Hospital del Salvador, para tomar la mejor decisión". En todo caso, aclaró que nunca han atendido un aborto terapéutico porque está prohibido, sino que "interrumpimos un embarazo a causa de una infección o un embarazo tubario", agregó Montt.</p>
Actor	Oswaldo Artaza, ministro de Salud; Ramón Almunda, médico tratante; Luis Montt, director del Hospital Luis Tisné.
Tipo de discursos	Biomédico, Bioético.

FICHA 138	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030117/pags/20030117205601.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Comisión de Bioética resolvería abortos

Descripción	<p>A un día de haber sido interrumpido el embarazo molar de Griselle Rojas comenzó el debate sobre volver a abrir la discusión sobre el aborto terapéutico en nuestro país</p> <p>El Senador PS José Antonio Viera Gallo, señaló que es difícil que éste tipo de intervención pueda ser normada a la brevedad. “Hoy no existe consenso sobre el aborto terapéutico y la discusión podría entraparse por años”, dijo.</p> <p>Por otro lado, el ministro de salud, Osvaldo Artaza, anunció la conformación de un equipo médico de bioética que resuelva y emita declaraciones sobre casos puntuales. La comisión estará integrada por profesores de bioética de diferentes universidades del país, miembros de la Organización Panamericana de Salud (OPS) y representantes de la Comisión de Ética del Colegio Médico.</p> <p>Por otra parte, el diputado DC Patricio Cornejo, quien aseguró que la bancada de su partido rechaza terminantemente cualquier tipo de aborto, señaló que “Hablar de terapéutico me genera sospechas pues en el embarazo tubario o molar, las posibilidades de aborto espontáneo son muy altas. Además fácilmente puede abrirse una puerta para otro tipo de abortos”, agregó.</p>
Actor	Osvaldo Artaza, Ministro de Salud; José Antonio Viera Gallo, Senador PS; Patricio Cornejo, diputado DC.
Tipo de discursos	Biomédico, Sociocultural.

FICHA 139	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	19/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030118/pags/20030118195727.html
Sección	Noticias al minuto
Título	El renacer de Griselle
Descripción	<p>La noticia señala que, luego de conversar con la madre y el esposo de Griselle -para conocer más detalles sobre su estado, Juan Luis Castro, Presidente del Colegio Médico, comentó que ella se encuentra en óptimas condiciones, aunque permanecerá hasta el fin de semana en la UCI del hospital.</p> <p>“Está bastante recuperada, con una tranquilidad espiritual después de este proceso difícil, donde finalmente se hizo lo que se tenía que hacer”, dijo.</p> <p>El dirigente gremial se refería al mal uso del término “aborto terapéutico”, pues a la joven se le practicó una interrupción del embarazo, en virtud del peligro que significaba para la madre seguir adelante con la gestación.</p> <p>Castro aclaró que ambos procedimientos tienen como fin evacuar a un feto que no va a sobrevivir. La diferencia es que el aborto se practica antes de las 20 semanas de gestación y la interrupción puede ocurrir en cualquier momento del embarazo, siempre que exista un potencial riesgo materno.</p> <p>A juicio de Castro, más allá de las polémicas doctrinarias o religiosas, “aquí quedó claro que era fundamental la interrupción del embarazo y lograr salvar la vida de la madre”, señaló.</p>
Actor	Juan Luis Castro, Presidente del Colegio Médico

Tipo de discursos	Biomédico.
-------------------	------------

FICHA 140 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	20/01/2003
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20030120/pags/20030120170916.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Artaza: Aborto no está en agenda gubernamental, pero que es necesario generar un debate
Descripción	<p>El ministro de Salud Osvaldo Artaza salió al paso de la polémica causada la semana pasada por la intervención quirúrgica que se le practicó a la joven Griselle Rojas, a quien se le interrumpió el embarazo porque presentaba serios problemas de salud que comprometían su vida, y aclaró que no está en la agenda del gobierno legislar sobre el aborto.</p> <p>El ministro dijo que el caso de la mujer "no es un problema real para Chile, porque los equipos médicos están en capacidad de manejarlos adecuadamente. El problema real de nuestro país es el aborto, que es absolutamente distinto. A mi juicio, el debate más importante que subyace es que tenemos un hecho lícito, ilegal, ejecutado en tal alto número que está alcanzando al de nacidos vivos".</p> <p>Artaza agregó que el tema debe discutirse independientemente de que el gobierno señale su postura de no legislar sobre ello. "Hoy en Chile hay cerca de 200 mil abortos ilegales cada año, eso es un hecho indesmentible que como sociedad debemos enfrentar".</p> <p>El ministro dijo que la solución pasa por la educación, para lograr una sociedad que "goza de una sexualidad responsable y segura".</p> <p>Sobre el caso de Griselle Rojas, el ministro dijo que los que hicieron bien su trabajo fueron los miembros del equipo médico. "Y se produjo toda una connotación en la cual ella fue más bien pretexto, objeto para generar un debate y de hecho fui yo conminado a autorizar un acto ilegal, para ver si caía en el palito, pero eso ya pasó. Está cerrado. Ese no es problema en Chile, sino los abortos ilegales que como sociedad no estamos enfrentando bien, porque es allí donde no se ha producido el debate".</p>
Actor	Osvaldo Artaza, Ministro de Salud.
Tipo de discursos	Derechos Garantizados.

FICHA 141 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	11/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://edelect.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_7327936,00.html

Sección	Nacional
Título	Joven embarazada pide aborto terapéutico a grave enfermedad
Descripción	<p>Primera noticia relativa al caso del embarazo molar de Griselle Rojas, joven de 27 años que salió a la luz pública en búsqueda de una solución para su problema que acarrea tanto el riesgo de la vida de su hijo como el suyo. En esta oportunidad Griselle era informada por los médicos que el feto en su vientre tenía casi nulas posibilidades de sobrevivir por problemas genéticos que incluso amenazaban su vida. Sin embargo la legislación vigente impedía –e impide- realizar cualquier intervención de su embarazo.</p> <p>Griselle fue informada de la noticia el 12 de Diciembre de 2002 cuando, en conjunto con su marido Felipe Fernández, acudían a realizarse la tercera ecografía.</p>
Actor	Griselle Rojas, Felipe Fernández.
Tipo de discursos	Biomédico.

FICHA 142	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	12/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/d
Sección	Nacional
Título	Interés científico demoró las primeras atenciones a mujer con embarazo molar
Descripción	<p>La noticia señala que, desde el comienzo, el embarazo de Griselle Rojas, que culminó el jueves pasado, fue complicado.</p> <p>El matrimonio se encontraba feliz, sin embargo, la primera ecografía mostró un desprendimiento de placenta.</p> <p>El marido de Griselle, Felipe Fernández, señaló que “ella tuvo un tratamiento de reposo (...). Al mes siguiente fuimos al médico y nos dijeron que el desprendimiento se había superado. Pero el médico vio algo extraño y nos sugirió que nos hiciéramos una ecografía cuatro semanas después”.</p> <p>Además, este señaló que “cuando el médico vio la eco, nos dijo que era extrañísimo lo que estaba pasando y que nos iba a mandar donde una genetista. Nos asustamos y le preguntamos de qué se trataba. El nos dijo que era una mola y que nunca se había topado con un caso así”.</p> <p>La noticia señala que, la noche del 18 de diciembre, Griselle ingresó al hospital Luis Tisné de Peñalolén con dolores abdominales, un estado de anemia y arritmia. El médico que se hizo cargo, Ramón Almuna, decidió someterla a varios exámenes y para saber el estado real de la mujer.</p>
Actor	Felipe Fernández, marido de Griselle Rojas.
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 143	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas

Fecha	14/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://web.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_7930851,00.html
Sección	Nacional
Título	Médico apoya petición de aborto terapéutico de joven
Descripción	<p>La petición de Griselle Rojas comienza a concitar apoyo médico ya que el Colegio Médico se pronunciará en apoyo de la mujer.</p> <p>Mientras el subjefe de ginecología del hospital Luis Tisné, Manuel Sedano, manifestó que la situación de la mujer no es grave y que no hay ninguna posibilidad de plantear el tema del aborto terapéutico. Almuna afirmó que "estamos en una situación muy especial. Nadie puede ser categórico en este tema, cualquiera que no conozca bien el caso no puede serlo", afirmó.</p> <p>Almuna agregó que no hay ninguna publicación científica que hable de la sobrevivencia de un niño con triploídea y que pese a que el riesgo de una mola parcial para la madre es menor del 1 %, este igual existe. En cuanto a la posibilidad de que las células embrionarias hayan emigrado hacia otras partes del cuerpo, Almuna destacó que "la patóloga me dijo que no había encontrado células embrionarias, pero me dijo que no podía poner las manos al fuego porque estas no existían".</p> <p>En tanto, el Colegio Médico decidió respaldar a la joven, quien estudia presentar un requerimiento ante la justicia para que se analice su caso y se le permita realizar un aborto terapéutico.</p>
Actor	Dr. Ramón Almuna, Médico Tratante, Manuel Sedano, Médico y subjefe del hospital Luis Tisné, Colegio Médico.
Tipo de discursos	Biomédico.

FICHA 144	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	14/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://www.glamorama.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8253264,00.html
Sección	Nacional
Título	Colégio Médico pide a Artaza autorizar aborto terapéutico
Descripción	<p>El Presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, solicitó al Ministro de Salud, Osvaldo Artaza, una autorización especial para practicar un aborto terapéutico a una mujer de 27 años, ya que el hijo que espera no tiene los cromosomas necesarios para sobrevivir.</p> <p>Según el dirigente, el aborto terapéutico para Griselle Rojas -quien tiene un embarazo de 21 semanas de gestación- sería necesario ya que "no tiene posibilidades de que el niño sobreviva. En lugar de tener 48 cromosomas tiene 69 y la madre presenta serias posibilidades de desarrollar un cáncer".</p> <p>Asimismo, agregó que "se da la coexistencia de dos enfermedades. Por un lado desarrolló una mola, es decir, una placenta que crece indiscriminadamente y se</p>

	comporta como un tumor y que involucra un serio daño de metástasis cancerosa". Además, dijo que tiene el problema cromosómico del feto, por lo que vivirá sólo horas ya que tiene malformaciones en todos los órganos vitales, es decir, pulmón, corazón y riñones.
Actor	Juan Luís Castro, Presidente del Colegio Médico.
Tipo de discursos	Biomédico.

FICHA 145	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://edelect.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8282886,00.html
Sección	Nacional
Titulo	Mujer con embarazo molar retrasa exámenes por problemas de salud
Descripción	<p>El Colegio Médico y el ginecólogo tratante Ramón Almuna pidieron ayer al ministro de Salud, Osvaldo Artaza, que entregue una autorización especial para realizar un aborto terapéutico a debido a que el embarazo de Griselle es inviable y amenaza su vida. La mujer pidió que se le realice la intervención debido a que su embarazo podría causarle una metástasis o cáncer.</p> <p>"Nadie va a querer violar la ley, salvo que el ministro de Salud o la máxima autoridad sanitaria, pese a que esto pueda significar que alguien se querelle, autorice la interrupción del embarazo por parte del médico tratante. En caso contrario, lo que vamos a tener que hacer es comprarle un pasaje y mandarla a Buenos Aires", afirmó el presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro.</p> <p>En cuanto al feto, Castro afirmó que el hecho que tenga 69 cromosomas en lugar de 46, "lo hace incompatible con la vida humana".</p> <p>Por su parte, el subsecretario de Salud, Antonio Infante, afirmó que el tema del aborto terapéutico "no está en nuestra agenda todavía". Sin embargo, el ministro Artaza está interesado en conocer más a fondo el caso antes de pronunciarse.</p> <p>El especialista en medicina fetal y académico del Imperial College de Londres, Waldo Sepúlveda, afirmó que el caso es muy grave. "La placenta está proliferando y esto puede transformarse en un cáncer que puede colonizar el pulmón y el hueso. La madre está en un riesgo importante con una enfermedad que le puede ocasionar la muerte", afirmó el facultativo.</p> <p>Por su parte, el gobierno echó pie atrás en su decisión de liberalizar la venta de la "píldora del día después". El subsecretario de Salud anunció la idea de autorizar su comercialización sin necesidad de receta médica. No obstante, ayer señaló que "esta no es una discusión que abramos este año. El organismo competente que ha definido la Contraloría para ver este tema es el ISP, y tenemos que esperar que se despejen todos los recursos judiciales pendientes para levantar cualquier receta detenida".</p> <p>El subsecretario dijo que el gobierno mantiene la intención de dotar de anticonceptivos de emergencia a la red de atención primaria y de urgencia.</p>
Actor	Dr. Juan Luis Castro, Presidente del Colegio Médico; Antonio Infante, Subsecretario

	de Salud; Dr. Osvaldo Artaza, Ministro de Salud; Dr. Waldo Sepúlveda.
Tipo de discursos	Biomédico.
FICHA 146	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso: Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://edelect.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8282886,00.html
Sección	Nacional
Título	Mujer con embarazo molar retrasa exámenes por problemas de salud
Descripción	<p>El Colegio Médico y el ginecólogo tratante Ramón Almuna pidieron ayer al ministro de Salud, Osvaldo Artaza, que entregue una autorización especial para realizar un aborto terapéutico a debido a que el embarazo de Griselle es inviabile y amenaza su vida. La mujer pidió que se le realice la intervención debido a que su embarazo podría causarle una metástasis o cáncer.</p> <p>"Nadie va a querer violar la ley, salvo que el ministro de Salud o la máxima autoridad sanitaria, pese a que esto pueda significar que alguien se querelle, autorice la interrupción del embarazo por parte del médico tratante. En caso contrario, lo que vamos a tener que hacer es comprarle un pasaje y mandarla a Buenos Aires", afirmó el presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro.</p> <p>En cuanto al feto, Castro afirmó que el hecho que tenga 69 cromosomas en lugar de 46, "lo hace incompatible con la vida humana".</p> <p>Por su parte, el subsecretario de Salud, Antonio Infante, afirmó que el tema del aborto terapéutico "no está en nuestra agenda todavía". Sin embargo, el ministro Artaza está interesado en conocer más a fondo el caso antes de pronunciarse.</p> <p>El especialista en medicina fetal y académico del Imperial College de Londres, Waldo Sepúlveda, afirmó que el caso es muy grave. "La placenta está proliferando y esto puede transformarse en un cáncer que puede colonizar el pulmón y el hueso. La madre está en un riesgo importante con una enfermedad que le puede ocasionar la muerte", afirmó el facultativo.</p> <p>Por su parte, el gobierno echó pie atrás en su decisión de liberalizar la venta de la "píldora del día después". El subsecretario de Salud anunció la idea de autorizar su comercialización sin necesidad de receta médica. No obstante, ayer señaló que "esta no es una discusión que abramos este año. El organismo competente que ha definido la Contraloría para ver este tema es el ISP, y tenemos que esperar que se despejen todos los recursos judiciales pendientes para levantar cualquier receta detenida".</p> <p>El subsecretario dijo que el gobierno mantiene la intención de dotar de anticonceptivos de emergencia a la red de atención primaria y de urgencia.</p>
Actor	Dr. Ramón Almuna, Dr. Juan Luis Castro, Dr. Antonio Infante, Dr. Osvaldo Artaza, Dr. Waldo Sepúlveda.
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 147

CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	15/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/I
Sección	Nacional
Título	Médicos piden a ministro de Salud que autorice aborto terapéutico a joven
Descripción	<p>En la noticia se señala que el Colegio Médico y el ginecólogo tratante Ramón Almunda pidieron al ministro de salud, Osvaldo Artaza, que entregue una autorización especial para realizar un aborto terapéutico a Griselle Rojas (27), debido a que su embarazo de cinco meses es completamente inviable e incluso amenaza su vida.</p> <p>El presidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro afirmó que, “nadie va a querer violar la ley, salvo que el ministro de Salud o la máxima autoridad sanitaria, pese a que esto pueda significar que alguien se querelle, autorice la interrupción del embarazo por parte del médico tratante. En caso contrario, lo que vamos a tener que hacer es juntar plata, comprarle un pasaje y mandarla a Buenos Aires, esa es la solución”.</p> <p>En cuanto al feto, Castro afirmó que el hecho que tenga 69 cromosomas en lugar de 46 “lo hace incompatible con la vida humana” y podría presentar malformaciones en corazón y cerebro.</p> <p>El subsecretario de Salud, Antonio Infante, afirmó que el tema del aborto terapéutico “no está en nuestra agenda todavía”. Sin embargo, fuentes ministeriales afirmaron que el ministro Artaza está interesado en conocer más a fondo el caso antes de pronunciarse al respecto.</p> <p>En el subtítulo especialista, se señala que Waldo Sepúlveda, especialista en medicina fetal y académico del Imperial College de Londres, afirmó que el caso de la joven es muy grave. “La placenta está proliferando y esto puede transformarse en un cáncer que puede colonizar el pulmón y el hueso. La madre está en un riesgo bastante importante con una enfermedad que le ocasionar la muerte”.</p> <p>Para Sepúlveda, dada la legislación chilena, la única solución es hacer una campaña solidaria para financiar un pasaje para que Griselle y su médico viajen a Estados Unidos o Europa a suspender el embarazo.</p>
Actor	Colegio Médico con su presidente Juan Luis Castro, Antonio Infante, subsecretario de Salud y Waldo Sepúlveda, especialista en medicina fetal.
Tipo de discursos	Derechos garantizados, Bioético.

FICHA 148	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://edelect.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8576761,00.html
Sección	Nacional

Titulo	Ministro de Salud Descartó autorizar aborto terapéutico a joven embarazada
Descripción	<p>El entonces ministro de salud Osvaldo Artaza, rechazó el 15 de enero de 2003, la posibilidad de autorizar en forma excepcional la realización de un aborto terapéutico a Griselle Rojas. En un comunicado sostuvo que "no existe ninguna norma legal que autorice el procedimiento y, por consiguiente, ninguna persona ni autoridad tienen facultades para autorizar o ejecutar acciones que tengan por objeto provocar un aborto".</p> <p>El ministerio consideró pertinente que la comisión de ética del Colegio Médico - entidad que respaldó la petición de la mujer de que se realice un aborto terapéutico- se pronuncie sobre el caso. El ministerio consideró pertinente que la comisión de ética del Colegio Médico -entidad que respaldó la petición de la mujer de que se realice un aborto terapéutico- se pronuncie sobre el caso. En este sentido, la entidad gremial recordó que el código de ética de los profesionales de la salud establece que el aborto procede sólo cuando se realiza como medida terapéutica, es aprobado por escrito por dos médicos considerados como competentes en el área y es realizado por un especialista. Esta norma data de antes de la ley de 1989 que prohíbe el aborto terapéutico, y que pese a ella no fue modificada.</p>
Actor	Osvaldo Artaza, Ministro de Salud. Colegio Médico.
Tipo de discursos	Bioético.

FICHA 149	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	16/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://web.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8645483,00.html
Sección	Nacional
Titulo	Internan a mujer con embarazo en riesgo
Descripción	<p>La noticia señala que, por complicaciones en su embarazo -alza de presión y presencia de proteínas en la orina- Griselle Rojas fue internada en el hospital Luis Tisné, hasta donde llegó a visitarla el ministro de Salud, Osvaldo Artaza. La mujer presenta un embarazo molar, que la pone en riesgo de padecer cáncer. Asimismo, el feto que lleva en su vientre presenta malformaciones congénitas que hacen imposible su supervivencia.</p> <p>El ministro de salud, señaló que “va a estar preocupado de que el hospital cuente con todo lo necesario para que el equipo médico tratante puede tomar las mejores conductas”, además señaló que “junto con monitorear el estado de la joven, está a la espera del pronunciamiento de los comité de ética tanto del hospital Salvador, como del Colegio Médico”. Por otra parte, señaló que si bien ellos se apegan al marco legal vigente, que prohíbe el aborto terapéutico, y daría su “apoyo público a cualquier decisión que tomen los médicos tratantes quienes habían autorizado practicar aborto”</p> <p>Felipe Fernández, esposo de la afectada, aclaró que el caso de su señora no</p>

	<p>necesita de un aborto dado que al padecer de mola, un tumor que puede derivar en cáncer en corto a mediano plazo, requiere de un tratamiento médico. Sin embargo, posiblemente esta terapia -- que podría ser radioterapia-- significará la muerte del bebé, quien además presenta alternaciones cromosómicas que en el caso de nacer no le permitirán vivir.</p> <p>Sobre el caso de Griselle, el Monseñor Andrés Arteaga Manieu, Obispo Auxiliar de Santiago, llamó a pedir la opinión de otros médicos antes de tomar una decisión, señalando que, "Yo creo que pueden haber mayores esfuerzos por salvar las dos vidas si es posible y no tener que eliminar una vida para salvar otra", dijo agregando que "lo que hay que hacer es hacerlo nacer y si no es viable no vivirá, pero eso no implica matarlo".</p> <p>Respecto al riesgo de vida que corre la madre, el sacerdote indicó que "siempre en todo embarazo, en todo parto, se pone en riesgo la salud".</p>
Actor	Oswaldo Artaza, Ministro de Salud, Felipe Fernández, Felipe Fernández, esposo de Griselle y Monseñor Andrés Arteaga Manieu, Obispo Auxiliar de Santiago.
Tipo de discursos	Biomédico, Socioculturales.

FICHA 150	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://web.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_8873384,00.html
Sección	Nacional
Título	Médicos interrumpen embarazo de joven
Descripción	<p>Un diagnóstico alza de presión acompañada con cambios bioquímicos en el cuerpo (preeclampsia) hizo que los facultativos del Hospital Luis Tisné de Peñalolén efectuaran una microcesárea a Griselle Rojas. El ministro de Salud, Oswaldo Artaza, visitó a la mujer y respaldó la decisión que tomó el equipo médico tratante.</p> <p>El médico tratante, Ramón Almuna, luego de efectuarle diversos exámenes, decidió internarla debido a la presencia de signos alza de presión en el embarazo (preeclampsia), acompañada de líquido en los pulmones y otros compromisos químicos como la pérdida de proteínas a través del riñón, afección frecuente en el tipo de patología que ella presentaba.</p> <p>Por su parte, el esposo de Griselle Rojas, Felipe Fernández, explicó que durante la tarde ella tuvo fuertes dolores por lo que se decidió intervenirla. "Estamos más tranquilos porque la van a operar para salvar su vida. Pese a la demora y todo, agradezco a este hospital y a toda la gente que nos dio apoyo en todo", dijo Fernández.</p> <p>El doctor Erasmo González confirmó que el feto era hombre y que su peso fue de 175 gramos. Además, hizo hincapié en la inviabilidad de que el feto hubiese permanecido vivo debido a antecedentes que hacían suponer la presencia de alteraciones genéticas.</p>
Actor	Doctor Ramón Almunda, Oswaldo Artaza, doctor Erasmo González, Felipe Fernández, esposo de Griselle Rojas

Tipo de discursos	Biomédico.
-------------------	------------

FICHA 151	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	17/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/I
Sección	Opinión
Título	Un debate ético pendiente
Descripción	<p>En la columna se señala que el aborto no deja a nadie indiferente. El aborto es un problema de aquellos referidos al ethos de la sociedad. Es decir, el típico conflicto relativo a la moral, puesto que el ethos constituye el fundamento de la vida moral de un pueblo. El ethos está referido a las creencias sobre una forma de ver el mundo. Estas creencias son fundamentales y globales, tienen un carácter religioso, moral o filosófico, y no pueden ser fácilmente modificadas por la argumentación. Por esto se comprende que en una sociedad plural el aborto sea asumido por las distintas corrientes de opinión moral como una cuestión de principios que hay que mantener y defender, haciendo irreconciliables las posturas de unos y otros e imposibles una solución que sea unánime.</p> <p>Se señala, que en nuestro país, lamentablemente, no ha desarrollado una nivel suficiente de debate público maduro para abordar estos problemas que preocupan a todos, y muchas veces pretende solucionarlos por la vía legislativa que economiza, la debida profundidad de una disposición que debe ser amplia, libre, sin descalificaciones a priori.</p> <p>Para el Colegio Médico, comprometido con la salud y la vida de los individuos, el aborto provocado no es aceptable, y así está claramente establecido en su Código de Ética, en consonancia con lo sostenido por la Asociación Médica Mundial. En relación al aborto terapéutico, también tiene una posición clara: esta situación se plantea en casos individuales y debe ser resuelta, como diría un juez, en mérito de su propia circunstancia. La intervención terapéutica se entiende como una solución frente a la necesidad de actuar en el curso del embarazo, en circunstancias que pone los intereses vitales de la madre en conflicto con los intereses vitales de su hijo que esta por nacer. Esta acción esta en perfecta concordancia con el primer principio moral que se le impone al médico, que es el respeto a la vida humana.</p>
Actor	Dr. Juan Luis Castro, Presidente Del Colegio Médico.
Tipo de discursos	Bioético, Sociocultural.

FICHA 152	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	18/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección	http://web.latercera.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_9162124,00.html

Electrónica	
Sección	Nacional
Título	Artaza acusa a médicos de aprovechar caso de interrupción de embarazo
Descripción	<p>El entonces ministro de salud Osvaldo Artaza, realizó una dura crítica al colegio médico por el manejo comunicacional que se hizo del caso de Griselle Rojas, observado que: “cuando se quieren discutir temas que tienen que ver con aspectos valóricos, donde hay controversia en nuestro país, deben hacerse sin colocar o utilizar casos humanos como herramienta para defender una u otra posición. Mi opinión personal es que aquí se abusó y se cometieron errores éticos para con Griselle”. Este además señaló que, “la forma adecuada de hacer las cosas es radicando las decisiones en los equipos tratantes y los comités de ética de los hospitales. Lo incorrecto es que distintos grupos, instituciones o personas ajenas den opinión o presionen, porque lo único que se produce es confusión y daño”.</p> <p>Por su parte, la familia de la afectada consideró injustas las acusaciones del ministro, recalcando que los que habían planteado la idea del aborto terapéutico, en primera instancia y por desconocimiento, fueron ellos. Así, el Colegio Médico lo único que hizo fue abogar por la vida de Griselle.</p> <p>A demás, el gremio médico señaló que lamentaba las opiniones del ministro. La directiva e la institución sostuvo que dados los antecedentes del caso, lo razonable era proceder interviniendo el embarazo.</p>
Actor	Osvaldo Artaza, Colégio Médico, Felipe Fernández, esposo de Griselle.
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 153	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Griselle Rojas
Fecha	19/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/I
Sección	Nacional
Título	Médicos contestan a ministro Artaza
Descripción	<p>En la noticia se señala que Juan Luis Castro, presidente del Colegio Médico respondió a las declaraciones del ministro Artaza rechazando que el gremio haya utilizado con otros fines el caso de la joven madre Griselle Rojas.</p> <p>Artaza quien acusó al Colegio Médico de aprovecharse del caso para introducir el tema de aborto terapéutico en Chile.</p> <p>Castro señaló que el ministro estaba muy equivocado, “Si quiere polemizar con el Colegio Médico sobre otras cosas que lo haga pero no se aduzca que una familia que buscó siempre una solución y a la cual nosotros ayudamos, se le utilizó para otros fines. Yo no comparto su opinión y creo que ni la familia ni nadie puede pensar que salvando una vida estamos haciendo utilización de algo” afirmó.</p> <p>Este además, señaló que “optamos por salvar la vida de la madre porque se sabía que el bebé no tenía ninguna chance de sobrevivir. Después de la operación se le realizó un nuevo examen cromosómico que junto a un peso incompatible con la vida (170 gramos) avaló una vez más la decisión”, aclaró.</p>

	Por otra parte, el presidente del regional Santiago del Colegio Médico, Carlos Villaroel, enfatizó que las declaraciones de Artaza no corresponden a la realidad, ya que “el propio ministro le mando una carta al Colegio Médico pidiéndole su opinión sobre esta situación. Nosotros entregamos esa opinión, respondiendo a la solicitud de la familia también, y a él simplemente no le gustó”.
Actor	Juan Luis Castro, presidente del Colegio Médico; Carlos Villaroel, del regional Santiago del Colegio Médico.
Tipo de discursos	Bioético.

iii. Caso Karen Espíndola

FICHA 154	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Karen Espíndola
Fecha	26/01/2009
Medio	La Nación.
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090125/pags/20090125225159.html
Sección	Sociedad
Título	Mujer Pro aborto terapéutico cumple ocho meses de embarazo
Descripción	<p>En la noticia se señala que Karen Espíndola (23 años) cree que si el Estado no permite el aborto terapéutico, debería al menos indemnizar a las mujeres que no pueden interrumpir sus embarazos.</p> <p>"Si a las madres las hacen pasar por esto, que es terrible, el Estado debería indemnizarlas", dijo la mujer a La Nación. Espíndola es la misma que en octubre del año pasado pidió que se repusiera el aborto terapéutico en Chile. Hoy tiene ocho meses de embarazo y no sabe si su hijo vivirá, porque a éste se le detectó tempranamente una patología cerebral denominada Holopronsefalia alobar. El futuro de éste es incierto, por ello, Karen está en contacto con abogados para evaluar las acciones que emprenderán contra el Estado después del parto."Los médicos no saben si va a nacer y morir. Si logra vivir, no sé en qué condiciones será. Ojala que pudiera vivir y en forma digna, pero ¿por qué traerlo al mundo si no tendrá conciencia que está viviendo? Eso no es vida", aseguró.</p> <p>El origen de la rabia</p> <p>Por eso hoy vuelve a reafirmar su postura frente a la sociedad y espera que el senador y presidenciable DC, Eduardo Frei, acoja los planteamientos del PPD en orden a reponer esta medida, que fue prohibida por la dictadura militar durante su último año en el poder.</p> <p>Su caso lo dio a conocer porque en la sociedad chilena, a su juicio, este tipo de aborto existe "sólo para quienes tienen dinero". Recordó que el año pasado recibió un correo anónimo que le informó de una clínica del sector oriente en que podía acceder a él.</p> <p>Por eso pide que se reponga el aborto en casos excepcionales o, de lo contrario, que se indemnice a las madres y se diseñe un programa especial de atención para las mujeres que deben pasar por esta experiencia, ya que son atendidas en el sector público como cualquier madre y deben compartir con aquellas que sí</p>

	tendrán un hijo sano.
Actor	Karen Espíndola, madre afectada.
Tipo de discursos	Discursos de Derechos vulnerados

FICHA 155	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Karen Espíndola
Fecha	11/01/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090110/pags/20090110221810.html
Sección	Temas del domingo
Título	Quiero un aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticias se señala que, el caso de Karen Espíndola, tiene un adverso diagnóstico. El feto padece de holoprosencefalia alobar, una malformación que afecta el cerebro del feto y en que sólo el 38% de los casos diagnosticados sobrevive el parto. Karen, ha esgrimido daño a su salud, daño emocional y sufrimiento ante la espera de un niño que morirá. Nadie resuelve. Más que una espera, Karen ha manifestado que su embarazo ha sido una verdadera agonía.</p> <p>Hace unas semanas, parlamentarios del PPD, Renovación Nacional y la UDI se reunieron en la Biblioteca del Congreso para debatir sobre el aborto terapéutico. La oposición más férrea estuvo en el movimiento "Parlamentarios por la vida", el grupo liderado por el diputado UDI José Antonio Kast, el mismo que en abril del año pasado celebró la decisión del Tribunal Constitucional que prohibía la distribución de la píldora del día después.</p> <p>Otro feroz detractor del aborto terapéutico es el diputado de Renovación Nacional, Maximiano Errázuriz, quien también participó de la reunión del Congreso. Errázuriz, señaló que las corrientes siguen contrapuestas y legislar sería abrir las puertas al aborto en general.</p> <p>Comentó además que espera que el candidato y empresario Sebastián Piñera tenga una postura acorde con los lineamientos de la iglesia.</p> <p>"Confío en su opinión, conozco los principios de Sebastián y creo que será consecuente con los valores cristianos occidentales. Estoy en contra del aborto terapéutico y veo difícil que algún partido respalde este proyecto", señaló.</p> <p>También aguarda que por estos días, el candidato Eduardo Frei de a conocer su posición formal.</p> <p>El parlamentario cree fundamental conocer cuál será la postura de Sebastián Piñera, ya que su respuesta permitiría descifrar la opinión y el comportamiento que tendrá en el futuro respecto de los temas valóricos. "De este modo se sabrá si el candidato seguirá las directrices de la UDI, o tomará una postura independiente", aclaró.</p> <p>El caso de Karen Espíndola también lo lleva el discípulo Marco Enríquez Ominami, quien aclara que lleva un mes esperando una respuesta de la Comisión de Salud para tratar su futuro.</p> <p>Para el diputado, las definiciones de los presidenciables serán fundamentales para saber quién renovará sus discursos sobre la agenda valórica y quién no.</p>

"Las primarias van a ser importantes en la definición respecto a ese tipo de compromisos. Creo que con Piñera no va a pasar nada y Frei, bueno, habrá que ver. Cuando con Álvaro Escobar presentamos el proyecto de ley no sólo fue ignorado, fue archivado, con eso tu matas un proyecto de Ley, además es irrisorio pensar que hasta en el tiempo de Pinochet hubo derecho al aborto terapéutico", alegó.

Para Juan Luis Castro, ex presidente del Colegio Médico, a pesar de esas circunstancias extremas que enfrenta la mayoría de las mujeres con este problema, son los sectores refractarios quienes siguen negándose a aceptar la idea y ponen cortapisas valóricas a la despenalización del aborto terapéutico. "Nosotros aludimos a la posibilidad de legislar y hay una posibilidad de ponerlo en trámite este 2009", explica.

Sobre la opción de legislar acerca del aborto terapéutico, el diputado UDI y presidente de la Comisión de Salud, Juan Lobos, señaló que al menos el escenario que se advierte de aquí al 2010 es beneficioso. Pero para él, debatir en esta área no es una prioridad.

"Hay otras urgencias legislativas, por ejemplo, la donación de órganos, sangre y tejidos. La gente se está muriendo en las listas de espera, discutir hoy sobre el aborto terapéutico, puede ser un despropósito de personas que sólo están interesadas en ideologizar el tema", explicó.

Para el diputado de Partido Socialista Fulvio Rossi, quien estuvo presente en el encuentro del Congreso, el aborto terapéutico se ha pateado una y otra vez en la agenda legislativa. Para él, en 2009 es un acto de crueldad hacer esperar a una madre nueve meses para que su hijo muera.

"Si dicen que hay otras prioridades médicas, es un acto mediocre. Quienes rechazan el aborto terapéutico, son los mismos que dijeron que con el uso del preservativo aumentaba la promiscuidad y vemos que eso no ha pasado".

El diputado señala que ya es la hora de que los candidatos tomen una postura más clara y desempolven la despenalización del aborto terapéutico, pues la marcha por la píldora del día después fue una verdadera señal sobre el avance que el país espera frente a temas valóricos.

A causa de un extracto de una carta que Karen Espíndola hizo llegar hasta el diputado PPD, Enrique Accorsi. El legislador plantó que esta situación es inadmisibles, que el tema se debe incluir como un punto importante dentro de un programa de salud. "Advierto dijo que este tema lo tomarán con prudencia y resguardo por la polémica y la fuerte oposición que genera en la derecha".

El diputado PPD, Marco Antonio Núñez, señala que quienes están a favor de la legislación del aborto terapéutico, en ningún caso descartan la urgencia en la que se encuentran otras leyes de salud pública como opina el diputado Juan Lobos, pero que en ningún caso estos deben bloquear el lugar a una legislación para el aborto terapéutico.

Para él, la opinión de Piñera será esencial para ver si acoge esta legislación o sigue las directrices del diputado José Antonio Kast. "Por ejemplo, nosotros siempre supimos que Insulza estaría a favor de una ley sobre el aborto terapéutico, ahora esperamos la posición de Frei. Para Piñera, su opinión será la prueba de la blancura para ver si cederá a la posición dogmática de la UDI".

La diputada PPD, María Antonieta Saa, quien también es partidaria de legislar, recuerda que el 2005, junto a la diputada Adriana Muñoz, solicitaron reactivar la discusión sobre el aborto terapéutico, por el dramático caso de una niña de 9 años

	<p>que quedó embarazada producto de las reiteradas violaciones de su padrastro y que desde entonces el escenario es el mismo.</p> <p>"Soy pesimista, los sectores conservadores van a hacer todo lo posible por no tocar el tema este año. Ojala Frei copiara el programa de su padre, eso sería la solución", explica.</p> <p>La abogada Lidia Casas, experta en derechos sexuales y reproductivos de la Universidad Diego Portales, recuerda los reparos de Eduardo Frei durante su gobierno. Cree que el candidato DC podría mantener sus aprehensiones y el proyecto de ley fracasaría una vez más.</p> <p>"Lo que pasará será que el ala más conservadora de la Democracia Cristiana se opondrá, al igual que el movimiento 'Parlamentarios por la vida', y dificultarán la posibilidad del aborto terapéutico, aún en contra del sufrimiento y la dignidad de la mujer", puntualizó.</p>
Actor	<p>Karen Espíndola, madre afectada; José Antonio Kast, diputado UDI; Maximiano Errázuriz, diputado de Renovación Nacional; Marco Enríquez Ominami, diputado independiente y candidato presidencial; Juan Luis Castro, ex presidente del Colegio Médico; Juan Lobos, diputado UDI y presidente de la Comisión de Salud; Fulvio Rossi, diputado de Partido Socialista; Enrique Accorsi, diputado PPD; Marco Antonio Núñez, diputado PPD; María Antonieta Saa, diputada PPD; Lidia Casas, abogada y experta en derechos sexuales y reproductivos de la Universidad Diego Portales.</p>
Tipo de discursos	<p>Discursos de Derechos Garantizados y vulnerados ; Discursos Socioculturales</p>

FICHA 156	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Karen Espíndola
Fecha	30/10/2008
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://www.latercera.cl/contenido/25_68612_9.shtml
Sección	Nacional
Título	Parlamentarios llaman a poner en el debate la Ley del aborto terapéutico.
Descripción	<p>Los diputados Marco Enríquez-Ominami, Álvaro Escobar y Ramón Farías, ante el presidente de la Comisión Salud, Juan Lobos pidieron volver a poner en tabla y en la discusión parlamentaria la Ley de Aborto Terapéutico.</p> <p>Para reforzar sus argumentos fue invitada Karen Espíndola, quien requirió una interrupción en su embarazo ya que el bebé que espera no será compatible con la vida. La moción fue aceptada por los representantes de la Comisión.</p> <p>El parlamentario Marco Enríquez- Ominami dijo que "no es posible que este proyecto haya ingresado hace dos años al parlamento y no se haga anda aún. Pedimos un compromiso formal de poner en tabla este debate. Chile no tiene solución ni respuesta sobre este tema. La Comisión Salud está en deuda con el país".</p> <p>Por su parte, el diputado PPD, Ramón Farías, indicó que "éste es un caso muy concreto y muy real. No se trata de una persona que se quiera hacer un aborto porque no quiera a su guagua o porque tenga muchos hijos, sino porque no hay ninguna viabilidad de que el niño nazca con vida. Nosotros tenemos que reponer</p>

	<p>con urgencia este tema en la Cámara de Diputados".</p> <p>Por su parte, el diputado PPD y miembro de la Comisión de Salud, Marco Antonio Núñez, indicó que "son muy pocos los países donde el aborto terapéutico no está legalizado ni aceptado socialmente. Aquí no se están respetando los derechos humanos ni el sentido común que implica que ella pueda interrumpir el embarazo". Finalmente, Marco Antonio Núñez solicitó que se le extendiera una invitación a la joven y a los diputados para que asistan a la Comisión de Salud del próximo martes, o en su defecto enviar una carta comunicando su caso para que los integrantes de dicha comisión puedan evidenciar sus posturas ante el país.</p>
Actor	Diputados Marco Enríquez-Ominami, Álvaro Escobar y Ramón Farías
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

FICHA 157 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Karen Espíndola
Fecha	01/11/2008
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2008/11/01/necesito-un-aborto-terapeutico/
Sección	Destacados, Portada, Reportajes y Entrevistas
Título	"Necesito un aborto terapéutico"
Descripción	<p>Se relata la situación de Karen Espíndola, mujer de 23 años y 22 semanas de embarazo, a la cual le fue comunicada que su hijo tenía holopronscencefalia alobar, lo que en palabras simples implica que sus capacidades de sobrevivencia son mínimas.</p> <p>Se le realiza una entrevista en la cual ella declara: "Este no fue un embarazo programado, pero eso no significa que no fuera deseado. Yo, en cuanto lo supe, me entusiasmé".</p> <p>Frente a la pregunta de que le dijeron cuando se entero de la noticia ella respondió "en junio empecé con muchos malestares y vómitos. Me fui a hacer una ecografía de rutina, la segunda, porque en la primera no se le veía la cabeza y ahí ya había algo raro. Fui donde el doctor Mauro Parra, que es experto en medicina fetal y no se equivoca nunca y me dice: "¿sabes qué? El cerebro no viene normal, no tiene una división: tu hijo viene deficiente". Me bloqueé, no sabía qué hablar. Me acuerdo que mi mamá me tomó la mano y preguntó: ¿y qué significa eso?. "Que va a tener una deficiencia severa", dijo el doctor."</p> <p>Frente a la posibilidad de la realización de un aborto, esta señala que hay mujeres que pueden "las que tienen plata, las del barrio alto. Pero yo no tengo. Me contacté con una niña de Venezuela que le pasó lo mismo que a mí y le sacaron el bebé a los seis meses. Allá, interrumpir el embarazo en estos casos es legal. En Cuba también. Con mi familia y mis amigos pensamos en hacer algo, pero costaba cuatro millones de pesos ir a Venezuela, sin contar los pasajes y la estadía. Yo no puedo pagarlo".</p> <p>Frente a la pregunta sobre la falta del aborto terapéutico, esta señaló que, le entró una desesperación, "O sea, si un bebé viene incompatible con la vida, ¿por qué hacer pasar a las mamás por todo esto? Yo encuentro ético que te hagan un aborto terapéutico, porque es adelantar algo que va a suceder. No es matar a un bebé que</p>

	tiene conciencia. Yo creo mucho en Dios, y cuando meten a Dios me da rabia, porque por Él es que hay ciencia y medicina”, [...] “En este país se hacen 60 mil abortos al año, pero eso lo hace la gente que tiene plata y la que no, se arriesga a morirse porque lo hace en cualquier parte. Siempre he estado de acuerdo con el aborto terapéutico, pero no para niños sanos y eso es lo que justamente se hace en este país. En este momento, estoy contra el aborto por cómo viene mi bebé... Pero tampoco soy cerrada”.
Actor	Karen Espíndola, mujer que necesita un aborto
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 158	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Karen Espíndola
Fecha	22/10/2008
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2008/10/22/carta-madre-exige-derecho-de-aborto-clinico/comment-page-3/
Sección	Cartas
Título	Carta: Madre exige derecho de aborto clínico
Descripción	<p>Carta de Karen Espíndola.</p> <p>“En concreto, quisiera aclarar que considero que el debate sobre la legalización del aborto es absolutamente legítimo en un país democrático como el nuestro. Sin embargo, mi intención es circunscribirlo a la legalización del aborto no a todo evento, sino más bien, a la posibilidad que la actual normativa otorgue una solución a situaciones –como la mía– en que el hijo que llevo dentro, no tiene posibilidad alguna de sobrevivir”</p> <p>“Ésta es una espera que no tiene ninguna justificación racional. Entiendo a quienes dicen que, desde sus puntos de vista filosóficos, no corresponde dar prevalencia a mi salud, por sobre la vida de otro ser, pero ¿no existen en mi situación, razones suficientes para argumentar que no se está atentando contra una vida, sino que sólo se estarían utilizando los medios médicos para apurar un desenlace que ni yo ni la ciencia pueden remediar?”</p> <p>“Quizá también he pensado en lo injusto que es para los que no tenemos los recursos económicos para financiar un aborto ilegal en nuestro país o, para viajar a algún país en que la práctica de este tipo de aborto, no está prohibido por la ley. Estoy absolutamente consciente que esto no es justificación de nada (no se puede justificar algo por el sólo hecho que existe), pero sí creo que refleja absolutamente nuestra idiosincrasia chilena en la que el cinismo y doble estándar están muy arraigados.”</p> <p>“Sin duda, que esta situación extrema me hará más fuerte, pero quizá también me genere traumas y dolores que pudieran evitarse si nuestro país se abriera al debate - en forma honesta, bajo situaciones reales como la mía y no en simples abstracciones filosóficas y autorizara a las madres a optar por lo que creen, desde sus propias y libres concepciones morales, lo más apropiado en una situación difícil y extrema como la que me ha tocado vivir.”</p>

Actor	Karen Espíndola, mujer que necesita un aborto
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

b. Criterio: Campañas Electorales

i. Elecciones Presidenciales 1999

FICHA 159	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	15/12/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={cddc3028-3752-4fcf-bc59-5294939016d9}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico
Descripción	<p>El autor busca hacer ciertas aclaraciones conceptuales a raíz de una carta aparecida el 5 de Diciembre.</p> <p>En primer lugar, indica que el aborto –cualquiera sea su origen- se refiere a la interrupción de forma espontánea o provocada de una vida humana. Al referirse a humana, el autor busca aclarar que se trata de un ser vivo que resultó de la fusión de material genético entre dos seres humanos. Afirmar lo contrario, en este caso, sería asumir que el producto de la fecundación también puede ser no humano (cosa que es imposible de argumentar).</p> <p>Luego, cuando el autor se refiere a una terapia se indica que es “aquello que busca tratar e idealmente curar una enfermedad, lo cual no sólo involucra la esfera de lo físico, sino también lo mental y social”.</p> <p>Ahora bien, el Sr. García señala que cuando la vida de la madre se ve en riesgo vital e inminente, a causa de un embarazo que indiscutiblemente no es viable, no existe objeción sobre la decisión a tomar, además de que se encuentra contemplado en la legislación vigente.</p> <p>Por otro lado, considerar aquellos casos en que el embarazo afecta la salud de la madre, descartado el riesgo vital inminente, abre la posibilidad para muchas posibilidades incluida la del aborto voluntario. Sobre esto, el autor se muestra absolutamente en contra.</p> <p>Finalmente, sobre el aborto eugenésico y sobre el aborto en caso de violación. Sobre el primero, “no se trata una enfermedad eliminando al enfermo” mientras que para el aborto en caso de violación señala: “nadie en su sano juicio pensaría en encarcelar al niño por el crimen de su padre, por lo que condenarlo a muerte parece aún más aberrante”.</p>
Actor	Gabriel García Piguillén, Médico cirujano
Tipo de discursos	Bioético.

FICHA 160

CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	05/12/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={e6c58da3-b149-403c-b33c-fc5a13d9cba1}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico, más antecedentes
Descripción	<p>Paulina Villagrán cree que la discusión sobre el aborto terapéutico debe tener un análisis técnico, más allá de consideraciones ideológicas.</p> <p>De este modo es que explica que “el aborto provocado para que sea tal supone la concurrencia de dos elementos fundamentales. El primero es que exista una intervención externa, a fin de interrumpir el embarazo. Es necesario que participe un agente distinto al propio organismo materno, ya que de lo contrario puede tratarse de un aborto espontáneo. Este agente externo puede incluso ser la propia madre. Y el segundo es que esta interrupción tenga por finalidad poner fin a la vida del ser que se encuentra en gestación. Si no hay este elemento, se cometería el error de considerar como aborto provocado un proceso que, sin buscarlo directamente, acelere el aborto cuando se busca intervenir a favor de la salud o vida de la madre y el niño”.</p> <p>Desde lo anterior, se debe agregar un tercer elemento para hablar de aborto terapéutico. Éste alude directamente a que la aplicación de estos elementos tenga por fin resguardar la salud de la madre.</p> <p>La autora finalmente aclara que por lo general, la salud de la madre se suele entender como la salud física. Ella considera que debe ser considerada como algo más integral, tal como la definición de la OMS, que no sólo abarca la salud física, sino mental. “El total bienestar físico y psicológico de la madre” (OMS).</p>
Actor	Paulina Villagrán, Directora Centro de Estudios Fundación Chile Unido
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 161	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones presidenciales 1999
Fecha	22/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={b5ae97ac-479f-4bbf-b604-2f2ab8bfba87}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico
Descripción	<p>La Sra. Casas busca dar a conocer su parecer sobre el pronunciamiento del candidato de la Concertación Ricardo Lagos, respecto de que es partidario de que se restablezca el aborto terapéutico en Chile.</p> <p>Esta señaló que, “el pronunciamiento que ha hecho el candidato de la Concertación, Ricardo Lagos, respecto de que es partidario de que se restablezca el aborto terapéutico en Chile nos parece oportuno y de toda justicia con las mujeres. (...) Esta propuesta expresa el compromiso efectivo de dar cumplimiento a las</p>

	obligaciones internacionales que emanan de los tratados sobre derechos humanos, adoptados por Chile y las recomendaciones que surjan de ellos”
Actor	Lidia Casas Becerra Investigadora Legal Corporación de Salud y Políticas Sociales
Tipo de discursos	Derechos vulnerados.

FICHA 162	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones presidenciales 1999
Fecha	21/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={a446262b-5f5f-4fe9-8dc6-12a6a534390e}
Sección	Reportajes
Título	¿Volver al aborto terapéutico? Dos médicos: dos visiones en colisión
Descripción	<p>Se trata de la vuelta a discusión del aborto terapéutico. Esto fue después que Ricardo Lagos, candidato a la Presidencia, aseguró que el se encuentra de acuerdo siempre y cuando sea aprobado por tres médicos y que, además, sea realizado en un hospital público para que nadie lucre con esto.</p> <p>Luego, se expone la opinión de dos médicos. Una, con influencia en las políticas públicas desde una ONG, el otro, en la formación de los médicos.</p> <p>María Isabel Matamala señala que, “todo aborto es terapéutico, pero sé que en el consenso mundial y en términos jurídicos se entiende por él el aborto para salvar la vida o la salud de la madre. Pero eso es un reduccionismo jurídico y por eso yo preferiría que en adelante pudiéramos hablar de aborto reglamentado, que es despenalizarlo cuando está en peligro la vida o la salud de la madre”.</p> <p>Por su parte, Alejandro Serani Merlo, fundador del centro de bioética de la Universidad Católica cree que “El terapéutico es una figura de límites mal definidos. Creo que todos los abortos se reducen fundamentalmente a tres. Primero, el aborto espontáneo, una acción natural que no está por lo tanto sujeta a calificación moral. Segundo, el indirecto, que se produce como consecuencia no deseada de una acción que no tiene como intención directa provocarlo. Y tercero, el aborto directo. Los dos últimos son acciones humanas y, por lo tanto, sujetos a calificación moral. Pero mientras el directo es un atentado directo contra la vida humana, que no tiene nunca para el médico una justificación desde el punto de vista moral, el indirecto, en cambio, puede ser legítimo bajo ciertas circunstancias”.</p>
Actor	María Isabel Matamala, Alejandro Serani Merlo.
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 163	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	18/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={aac02130-3fbc-4f0c-bc57-b1baabb88f1e}

Sección	Nacional
Título	Instituciones rechazan el aborto terapéutico
Descripción	La Academia de Medicina San Lucas, la Cámara de Comercio Minorista de Chile, Cáritas Chile, la clínica Santa María, Fundación Gente Nueva, Fundación Jaime Guzmán, el Hogar de Cristo y la Sociedad Protectora Nacional de la Infancia prepararon una declaración en la que señalan que en todos los países del mundo, donde el aborto terapéutico es legal, éste se ha establecido para salvar la vida de la madre, no para interrumpir un embarazo no deseado. Sin embargo, en la práctica -señalan- se ha transformado en la vía "moralmente aceptada" para producir esa interrupción y efectuar millones de abortos, bajo el amparo de la ley. El aborto terapéutico, como figura legalmente aceptada, se permite cuando existe peligro para la madre en cualquiera de los ámbitos: la salud física o salud psíquica de ella lo que, obviamente, da pie para que siempre exista la posibilidad de abortar. "Por ello es fundamental no dejar dudas al respecto, ya que es más que ingenuo presumir que el aborto terapéutico se va a utilizar sólo para salvar la vida de la madre". Por último agregan que "no se puede hablar de aborto terapéutico cuando la terapia tiene por finalidad sanar, y un aborto siempre tiene por finalidad matar y, peor aún, a un inocente que no tiene ninguna posibilidad de defenderse".
Actor	Academia de Medicina San Lucas, la Cámara de Comercio Minorista de Chile, Cáritas Chile, la clínica Santa María, Fundación Gente Nueva, Fundación Jaime Guzmán, el Hogar de Cristo y la Sociedad Protectora Nacional de la Infancia
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 164	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	15/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={331e32f0-5df1-48de-90b7-0a6da56d0e01}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico
Descripción	En la catar se señala, "Cuando los países deciden - mediante sus leyes- que se puede eliminar la vida de un hijo antes de nacer porque estorba a la madre, empiezan a correr peligro las vidas de los más débiles, de los minusválidos, de los enfermos, de los ancianos. Comienza una espiral eugenésica que no tiene fin y donde nadie está a salvo. El papel de una madre, de una familia, de una sociedad, de un Estado es precisamente acoger a estos seres humanos por el solo hecho de ser personas".
Actor	María Elena Aguirre
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 165	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999

Fecha	14/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={896f1532-ef88-4fe6-b914-36f5ae6a0647}
Sección	Editorial
Título	Aborto Terapéutico II
Descripción	Alessandra Burotto, Corporación de Salud y Políticas Sociales señaló que “Como bien se sabe, el candidato presidencial Ricardo Lagos se pronunció sobre los alcances del aborto terapéutico en nuestro país. Interpreto su actitud como una apertura ética y política con respecto a un tema que permanece velado - y vetado-, a pesar de las evidencias médicas que indican su pertinencia y de espaldas a la rica reflexión que muchas personas tienen en virtud de sus propias experiencias”.
Actor	Alessandra Burotto, Corporación de Salud y Políticas Sociales
Tipo de discursos	Socioculturales

FICHA 166	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	12/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={dbf14a49-d3f9-4675-b5f0-440fd3517e05}
Sección	Editorial
Título	El Aborto Terapéutico
Descripción	Orozimbo Fuenzalida y Fuenzalida, Obispo de San Bernardo, señaló que “el aborto terapéutico es un atentado tan criminal a la vida de un inocente como el aborto sin apellido. Por eso, como pastor de la Iglesia, "experto en humanidad", no puedo sino levantar mi voz para denunciar la falacia que se esconde tras esos eufemismos. Decir que para salvar la vida de una madre se puede llegar a quitar la vida del niño en el seno materno es aprobar que el fin justifica los medios y hacer tabla rasa de un principio esencial de todo el orden moral - no sólo el cristiano- : que nunca es lícito hacer un mal para provocar un bien. Aun en el caso en que hipotéticamente ocurriera - según los especialistas esto ya no sucede dado el avance de la medicina-, ningún médico que quiera ser consecuente con el juramento hipocrático y con la moral natural podría proceder a quitar la vida del niño para salvar a la madre”.
Actor	Orozimbo Fuenzalida y Fuenzalida, Obispo de San Bernardo
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 167	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	11/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={4e9b5460-036f-4057-aaa9-78b6742217c9}

Sección	Nacional
Título	Padre Hasbún lo considera un eufemismo: Polémica por el aborto terapéutico
Descripción	<p>La Noticia, se señala que, el sacerdote, Raúl Hasbún, apuntó al hecho de que se está convirtiendo en algo habitual el uso de adjetivos o eufemismos con el fin de ocultar la gravedad de los hechos y sostuvo que precisamente esto es lo que ocurre con la palabra terapéutico en relación al aborto.</p> <p>El tema fue planteado por el candidato de la Concertación, Ricardo Lagos, quien en un diálogo con estudiantes dijo que se debe enfrentarse considerando que el aborto terapéutico es practicado en algunas clínicas privadas mediante resquicios.</p> <p>Sobre el mismo tema el candidato de la oposición, Joaquín Lavín: "Yo llevo mis principios cristianos muy adentro y estoy en contra del aborto, siempre, siempre, porque es matar a una persona indefensa, inocente".</p>
Actor	Raúl Hasbún, Ricardo Lagos, Joaquín Lavín.
Tipo de discursos	Sociocultural.

FICHA 168	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	09/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={75c8e8d0-2294-4f4c-94b6-07cff7384aa5}
Sección	Nacional
Título	Habló a estudiantes: Lagos, a favor del aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el candidato de la Concertación, Ricardo Lagos, se manifestó ayer a favor de legalizar el aborto terapéutico estableciendo una serie de exigencias que impidan que éste sea mal usado. Según el abanderado oficialista, haciendo más estricta la decisión médica de interrumpir el embarazo, se podría poner fin a los abortos ilegales que, dijo, se practican en algunas clínicas privadas usando una serie de resquicios como señalar que el aborto es natural e inevitable. Precisando que está a favor de la vida y por la no interrupción del embarazo - salvo cuando está en riesgo la vida de la madre- el presidencial cuestionó que se haga vista gorda frente a una realidad que incluso ha permitido a algunos lucrar con esta práctica. Por lo mismo, sostuvo que el aborto terapéutico debe ser resuelto por tres médicos y realizado en forma gratuita en los hospitales. Lagos - anticipándose a la polémica que van a generar sus palabras- aclaró que no aceptará que se establezca sobre esto un dilema falso. "Si es por defender la vida, lo hice cuando otros callaron y miraron hacia el techo", dijo.</p>
Actor	Ricardo Lagos
Tipo de discursos	Sociocultural.

FICHA 169	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	19/11/1999

Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={4ceb1607-44af-4432-9fac-2345cd6ab492}
Sección	Nacional
Título	Monseñor Orozimbo Fuenzalida: Era Partidario de Usar Palabras Aborto y Divorcio
Descripción	<p>En la noticia se señala se conoció un pronunciamiento de la Iglesia chilena, a través de la Conferencia Episcopal, respecto del momento que vive el país por la inminencia de las elecciones presidenciales.</p> <p>Se señala que, este documento surgió casi en medio de una polémica por el tema del aborto y, se plantea la defensa a la vida en todas sus formas. El lenguaje, en todo caso, fue cauto.</p> <p>En entrevista, este mencionó como se gesto la carta de los obispos, a lo cual señaló que se generó de dos maneras “Una es el proceso a partir de mis intervenciones dentro del ambiente de la Iglesia y, otra, a partir de la misma Asamblea Plenaria. Yo planteé el 22 de octubre "Orientaciones Pastorales del Obispo de San Bernardo", luego que algunos católicos de mi diócesis me consultaran acerca de temas latentes del momento.</p> <p>Señaló “Me preguntaban simplemente dónde poder descubrir los elementos para votar en conciencia. Contesté con una frase de la encíclica "Lumen Gentium": no es de orden político y económico o social la misión de la Iglesia. El fin que le asignó su fundador Jesús es de origen religioso, pero precisamente de esta misma misión religiosa se derivan funciones, luces y energías que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad humana, según la Ley Divina. Necesariamente hay que elegir en la coherencia de la fe (...) Los fieles tienen que recurrir a lo que su fe les dice (...) Y para eso tiene que haber una coherencia entre lo que yo creo desde la fe, desde los principios morales del Evangelio y la doctrina social de la Iglesia y la orientación del magisterio del Papa.</p> <p>Refiriéndose al aborto, este señaló que, “lo que significa aborto lo comprenden perfectamente bien con la palabra, la Iglesia nunca va a aceptar el aborto en ninguna de sus formas ni tampoco los católicos podemos aprobar el divorcio en ninguna de sus formas, sino que, por el contrario, tenemos que buscar la unidad del matrimonio y su indisolubilidad y apoyar la familia, apoyar la estabilidad del matrimonio para que a través de esta familia unida, y establecida conforme a la ley natural y a la ley divina, podamos tener una familia cristiana”.</p> <p>Finalmente, señaló que “todos(los obispos) estamos de acuerdo en que tenemos que defender la vida desde el comienzo hasta el fin y evitar el aborto; y todos tenemos que trabajar por los derechos humanos, por la justicia social, por el derecho a la educación de la juventud y todos los derechos que se están mencionando”.</p>
Actor	Monseñor Orozimbo Fuenzalida, obispo de San Bernardo
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales y de Derecho Garantizados

FICHA 170	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	17/11/1999

Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={43a3f4ab-ea4b-42d2-94aa-2589e9a2687d}
Sección	Nacional
Título	Emplazan a Lagos por El Aborto Terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, un categórico emplazamiento formuló ayer el comando de Joaquín Lavín al abanderado de la Concertación, Ricardo Lagos, para que aclare personalmente y no mediante voceros su posición respecto del aborto terapéutico. Las vicepresidentas de RN, María Angélica Cristi; y de la UDI, María de la Luz Herrera, se hicieron cargo de las "confusas" declaraciones del candidato oficialista e indicaron que no es primera vez que se ha manifestado a favor de legislar sobre el aborto terapéutico.</p> <p>Debido a esto y ante el hecho de que quienes han aclarado las declaraciones de Lagos son dirigentes demócratacristianos, partido contrario al aborto, la diputada y la concejala demandaron que Lagos sea quien plantee si comparte la posición de los parlamentarios socialistas, que presentaron un proyecto de ley destinado a despenalizar el aborto.</p> <p>Se señala que las abanderadas hicieron ver que es falsa la disyuntiva con la que se pretende fundamentar el aborto terapéutico por cuanto la medicina ha avanzado tanto que no existe casi la posibilidad de que la vida de una madre esté en peligro durante el embarazo.</p> <p>Finalmente, agregaron que actualmente legalizar el aborto terapéutico es abrir la puerta para todo tipo de atentados contra la vida de quien está por nacer.</p>
Actor	María Angélica Cristi, vicepresidenta de Renovación Nacional (RN); María de la Luz Herrera, vicepresidenta del Partido Unidad Demócrata Independiente (UDI).
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 171	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	06/01/2000
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={6cfa88ce-bb47-4df5-aaae-590bd61766ce}
Sección	Nacional
Título	Emplazamiento por Eventual Ley de Aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala un emplazamiento a Ricardo Lagos en orden a que señale si estaría dispuesto a vetar una posible ley que legalice algún tipo de aborto hicieron ayer las diputadas de RN María Angélica Cristi y María Pía Guzmán.</p> <p>Se señala que, la demanda se basa en el hecho de que algunas parlamentarias del PPD, partido que apoya al candidato de la Concertación, persistirían en señalar la necesidad de avanzar en esa línea pese a que Lagos ya rechazó promover una legislación al respecto.</p> <p>Se señala que, ciertas de que la posición asumida por Lagos obedece a una cuestión meramente de conveniencia electoral, según dijeron, las diputadas Cristi y Guzmán emplazaron a Lagos a señalar si, en el caso de llegar a la Presidencia y aprobarse en</p>

	<p>el Congreso una ley al respecto, estaría dispuesto a vetarla.</p> <p>Ambas se hicieron cargo de las declaraciones de sus colegas María Antonieta Saa y Laura Soto, quienes afirmaron que por una cuestión electoral el tema ha sido sacado del programa de gobierno de la Concertación.</p> <p>"A nuestro juicio el aborto no constituye un factor de modernidad, ni de libertad, ni de tolerancia, ni de conciencia. Es simplemente el atentado al primero de los derechos humanos, base de todas las demás garantías constitucionales", dijeron.</p> <p>Insistieron en que un compromiso total con la vida no puede estar sujeto a estrategias electorales pasajeras y por ello llamaron a Lagos a aclarar su posición con carácter de definitiva y no transitoria por cuanto este tema requiere convicción.</p>
Actor	María Angélica Cristi y María Pía Guzmán, diputadas de Renovación Nacional.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales y de Derechos Garantizados.

FICHA 172	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	14/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={eb7f2781-7420-4f64-b88c-659eb23bac3d}
Sección	Nacional
Título	Hay que despenalizar el aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que Gladys Marín, candidata presidencial del Partido Comunista, es partidaria de Ley de Divorcio y rechaza la pena de muerte.</p> <p>Frente al aborto, esta señaló que “se debe despenalizar el aborto y reponer la ley sobre aborto terapéutico. Fomentar una real educación sexual desde la enseñanza básica y elaborar una política de salud preventiva para jóvenes, con especial énfasis en salud reproductiva”.</p> <p>Esta señaló que debe hacer libertad religiosa y que “No sólo debe haber plena libertad de creencia y práctica de ellas, sino que debe existir absoluta igualdad de todos los credos ante la ley, sin discriminación o privilegios de ninguna especie”.</p>
Actor	Gladys Marín, candidata presidencial del Partido Comunista (PC)
Tipo de discursos	Discursos de Derechos garantizados

FICHA 173	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	09/11/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={75c8e8d0-2294-4f4c-94b6-07cff7384aa5}
Sección	Nacional
Título	Lagos a favor del Aborto Terapéutico
Descripción	En la noticia se señala que, el candidato de la Concertación, Ricardo Lagos, se

	<p>manifestó ayer a favor de legalizar el aborto terapéutico estableciendo una serie de exigencias que impidan que éste sea mal usado.</p> <p>Según este, haciendo más estricta la decisión médica de interrumpir el embarazo, se podría poner fin a los abortos ilegales que, dijo, se practican en algunas clínicas privadas usando una serie de resquicios como señalar que el aborto es natural e inevitable.</p> <p>Por otra parte, precisando que está a favor de la vida y por la no interrupción del embarazo - salvo cuando está en riesgo la vida de la madre- el presidenciable cuestionó que se haga vista gorda frente a una realidad que incluso ha permitido a algunos lucrar con esta práctica.</p> <p>Por lo mismo, sostuvo que el aborto terapéutico debe ser resuelto por tres médicos y realizado en forma gratuita en los hospitales.</p>
Actor	Ricardo Lagos, candidato presidencial de la Concertación de Partidos Por la Democracia
Tipo de discursos	Discurso de Derecho vulnerados.

FICHA 174	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	11/10/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={2446efb6-6f11-4637-87c8-c41ff585e382}
Sección	Nacional
Título	Lagos Propuso legislar sobre divorcio
Descripción	<p>En la noticia se señala que el abanderado de la alianza de gobierno, Ricardo Lagos dijo que está totalmente en contra del aborto, pero subrayó que la política más eficaz es prevenir el embarazo adolescente mediante una adecuada educación sexual sustentada en valores.</p> <p>Respecto al aborto, dijo que "lo repudiamos porque estamos por la vida, pero debe haber educación sexual sustentada en valores para que no se produzca el drama de la adolescente embarazada".</p>
Actor	Ricardo Lagos (PS), Candidato Presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 175	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	18/08/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={0a49627e-55af-4fcd-aa00-9a059bef1131}
Sección	Nacional
Título	La Equidad será Eje de Acción DC

Descripción	<p>En la noticia se señala que, el Consejo Nacional de la Democracia Cristiana acordó que el tercer gobierno de la Concertación esté marcado por el tema de la equidad, para cuyo objetivo propone institucionalizar un acuerdo nacional.</p> <p>Por otra parte, se comprometió a contribuir con todas sus energías a reforzar los valores de la Concertación en la formulación del programa de gobierno de Ricardo Lagos para el cambio democrático y equitativo, participativo, humano y sostenible.</p> <p>Además, se señala que en las Bases Programáticas no se incluyó en el capítulo referido a la familia el aborto por no existir acuerdo entre la DC y los partidos de izquierda de la Concertación, vale decir, el PS, PPD y PRSD.</p> <p>A esto, el timonel DC reconoció que existen matices en estas materias, pero no le dio mayor relevancia porque la coalición ha sido capaz de subsistir con estas diferencias. Reconoció que el método ha sido que a falta de acuerdos en un tema el mismo no se incorpora. Así fue en el programa del Presidente Frei, donde hubo diferencias entre la DC y el PS-PPD sobre el aborto, y se optó por no incluirlo en el segundo programa de la Concertación.</p>
Actor	Partido Demócrata Cristiano (PDC)
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 176	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	05/12/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={310d9604-ae54-4948-879f-57b7c10f8969}
Sección	Reportajes
Título	La Espera de Lagos: Nos queda mucho por hacer de Aquí al 12
Descripción	<p>En una extensa entrevista realizada a días de las elecciones presidenciales, el candidato a la presidencia de la Concertación de Partidos por la Democracia, Ricardo Lagos Escobar, se refirió a las diferentes propuestas y tópicos de su campaña electoral.</p> <p>Frente a las declaraciones sobre el aborto y la posición de la Iglesia este señaló que se siente interpretado por el mensaje del “derecho a la vida” de los obispos, a lo cual señaló que el mensaje “Me interpreta, sobre todo por lo que dice acerca del respeto a la vida, desde la concepción hasta el final. Yo me he manifestado a favor de la vida, entonces estoy en contra del aborto y en contra de la pena de muerte”.</p> <p>Este además señaló que, Chile, al igual que el resto de los países del mundo, reconoció el aborto terapéutico, que en la dictadura se eliminó. Sin embargo, a mí me parece que hay casos en que se debe optar entre la vida de la madre y la del hijo, pero como dicen que esto ocurre un caso en un millón, no me parece adecuado que se legisle para un caso en un millón.</p> <p>Finalmente, señaló “Estoy con los obispos que dicen que hay que respetar la vida desde la concepción hasta la muerte, pero creo, como Lavín, que sería importante que tuviéramos cadena perpetua que sea perpetua”.</p>
Actor	Ricardo Lagos, candidato presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia.

Tipo de discursos	Derechos garantizados
-------------------	-----------------------

FICHA 177	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	31/12/1999
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={c7ea60de-3768-4826-8960-b7048dcd0b75}
Sección	Nacional
Título	Divorcio y Aborto Son Temas Latentes en Campaña de Lagos
Descripción	<p>En la noticia se señala que, los polémicos temas del aborto y del divorcio han sido dejados de lado como elementos de debate en esta nueva etapa de la campaña presidencial.</p> <p>Sobre esto, las diputadas del PPD Laura Soto y María Antonieta Saa, quienes concordaron en que el tema de la familia deberá ser impulsado con mayor fuerza el próximo año, con la aceleración del proyecto de ley que crea los tribunales de familia y también el que establece una nueva ley de matrimonio civil, que establece nuevas causales de nulidad e incluye el divorcio vincular.</p> <p>Además, señalaron que los temas del aborto y del divorcio han perdido perfil durante el desarrollo de la campaña electoral, porque ha habido tergiversación por parte de la candidatura de Lavín y porque se ha tenido que ceder ante planteamientos de algunos sectores de la DC, pero que ello no ha sido obstáculo para continuar abordándolos.</p> <p>La diputada Soto hizo presente la tolerancia que ha existido en sectores de la izquierda (PPD-PS) ante los cuestionamientos que han surgido de la DC respecto de estos polémicos temas, principalmente el de la legalización del aborto terapéutico, "aunque son temas que hay que abordarlos, porque son una realidad y son temas de la sociedad".</p> <p>Precisó que no ha habido "mordaza" sobre la materia, sino que la baja de perfil de estos temas de carácter valórico se ha producido "por mutismo voluntario", máxime el del aborto, "porque todos estamos por la vida y no se requiere de legislar sobre la materia".</p> <p>Además, se señala que debido a que tanto los temas de aborto como el divorcio fueron utilizados por dirigentes del comando de Lavín contra Lagos y éste ha tenido que dar demasiadas explicaciones y fijar muy claramente su posición frente a una futura legislación, Lagos debió desechar la posibilidad de legislar sobre el aborto terapéutico, explicando que se trata de un caso en un millón y que, por tanto, no es necesario legislar en tales circunstancias.</p> <p>La diputada María Antonieta Saa sostuvo que estos temas están en la agenda de Ricardo Lagos, pero que no se han puesto de relieve con la importancia que tienen, "porque la candidatura de Lavín ha tratado de instrumentalizarlos políticamente y se tergiversan absolutamente y hay que estar dando explicaciones de que no somos abortistas, sino que, por el contrario, estamos por la vida".</p>
Actor	Ricardo Lagos, candidato Presidencial de la Concertación de Partido por la Democracia; María Antonieta Saa, diputada (PPD); Laura Soto, diputada (PPD).

Tipo de discursos	Discursos Socioculturales
-------------------	---------------------------

FICHA 178	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	09/11/1999
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	“Defendí la vida cuando otros miraban al techo”
Descripción	<p>En la noticia se señala que, como un defensor de la vida y no de la muerte, en referencia indirecta a la derecha se definió ayer el candidato de la Concertación Ricardo Lagos, quien explicó que siempre y cuando se den las condiciones especiales es partidario que se realice un aborto terapéutico.</p> <p>Esto lo realizo en marco a una visita con los centros de alumnos de los colegios católicos de la comuna de Las Condes.</p> <p>Se señala que, una de sus repuestas más extensas la dedicó a explicar su posición frente al aborto terapéutico, donde denunció que se ha creado un “falso debate” y que. En realidad, se trata en decidir por la vida de la madre o del ser que está por nacer, tema que a su juicio debe resolver el médico.</p> <p>El candidato dijo compartir la posición del médico cardiólogo Jorge Kaplán, quien plateó que para que se pueda efectuar un aborto terapéutico en Chile se deben dar los siguientes requisitos: debe realizarse en un centro asistencial público, en forma gratuita y previa aprobación de tres médicos.</p> <p>Lagos, finalmente, advirtió que se equivocan aquellos que desean sacarlo al pizarrón a raíz de este complejo asunto porque dijo tener valores claros y que son los de la sociedad chilena; “si se trata de defender la vida, les puedo decir que la defendí cuando otros callaron, cuando otros miraban para el techo. De manera que en ese contexto agradezco tu pregunta” dijo Lagos.</p>
Actor	Ricardo Lagos, candidato presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia; Jorge Kaplán, médico cardiólogo.
Tipo de discursos	Discursos de Derechos Garantizados y vulnerados.

FICHA 179	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales
Fecha	09/11/1999
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	“Un médico no puede matar a alguien”
Descripción	Frente a las declaraciones de Lagos, en su disposición a evaluar, según sea el caso, el aborto terapéutico, Joaquín Lavín lo rechazó categóricamente apelando a sus

	valores cristianos. “Nunca un médico puede tomar una decisión como es la de matar a alguien, yo estoy en contra del aborto siempre, eso es lógico cuando uno tiene principios cristianos”, esclareció el candidato que, sin embargo, se muestra partidario de aplicar la pena de muerte si eventualmente accede La Moneda.
Actor	Joaquín Lavín, candidato presidencial de la Alianza por Chile.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.
FICHA 180 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales
Fecha	09/11/1999
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	“Un médico no puede matar a alguien”
Descripción	Frente a las declaraciones de Lagos, en su disposición a evaluar, según sea el caso, el aborto terapéutico, Joaquín Lavín lo rechazó categóricamente apelando a sus valores cristianos. “Nunca un médico puede tomar una decisión como es la de matar a alguien, yo estoy en contra del aborto siempre, eso es lógico cuando uno tiene principios cristianos”, esclareció el candidato que, sin embargo, se muestra partidario de aplicar la pena de muerte si eventualmente accede La Moneda.
Actor	Joaquín Lavín, candidato presidencial de la Alianza por Chile.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.

FICHA 181 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales
Fecha	21/11/1999
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	Reacciones
Descripción	Frente al comunicado, a través de una carta, que realizó la Conferencia Episcopal, sobre cuales son las directrices que tienen que tener un católico a la hora de votar, el senador UDI Hernán Larraín se mostró de acuerdo con el llamado de la Conferencia puesto que “esta puesta en el nivel que le corresponde, es decir, en el plano valórico”. Destacó el llamado respecto del valor de la vida, y recordó la discusión del aborto terapéutico, y la importancia de la familia en el tema del divorcio.
Actor	Hernán Larraín, senador UDI
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 182

CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	19/11/1999
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	Obispos preparan documento sobre el futuro del país
Descripción	<p>En la noticia se señala que los obispos chilenos entregarán, un documento especialmente preparado para difundir antes de las elecciones del 12 de diciembre, a través del cual la iglesia llamara a los católicos a votar en consideración con los valores cristianos.</p> <p>Se señala, que aunque no esta concebido como un documento político, entregará las líneas del pensamiento católico sobre el futuro del país. Este documento, es producto de un análisis de la realidad nacional, en temas puntuales como los últimos avances en materia de derechos humanos, la detención en Londres del General (R) Augusto Pinochet y las próximas elecciones presidenciales.</p> <p>Se señala que el propósito de los obispos no es entregar instrucciones de voto, sino un parámetro para los católicos, con especial énfasis en temas como la protección a la familia, la reconciliación nacional. Los derechos humanos, el rechazo al aborto y la defensa a la vida. En su mensaje no se manifiesta adhesión a alguno de los candidatos.</p>
Actor	Conferencia Episcopal
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 183	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	21/11/1999
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	Obispos rayan la cancha al futuro Presidente
Descripción	<p>En la noticia se señala, la entrega del un documento, por parte de los obispos de la Iglesia Católica, en el marco de las elecciones presidenciales.</p> <p>En la noticia se señala que la Conferencia Episcopal, aconseja a tener una serie de consideraciones a la hora de preferir a uno u otro candidato.</p> <p>Según manifestaron fuentes ligadas a la Iglesia Católica, los obispos debatieron, en base a más de un borrador, si explicitaban o no el tema del aborto, asunto que finalmente incluyeron como “la protección y el absoluto respeto a toda vida, desde la concepción hasta su muerte natural”.</p>
Actor	Conferencia Episcopal
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 184 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	24/11/1999
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	Laquistas apuestan a primera vuelta
Descripción	<p>En la noticia se señala, frente al tema del aborto terapéutico, que Carlos Ominami, senador socialista señaló que, en orden a lo que señaló Lagos de que no presentará ninguna iniciativa legal destinada a legalizar el aborto, afirmó que el presidenciable descartó asumir ese tema como parte de su agenda de gobierno debido a que sobre el mismo no hay consenso ni al interior de la alianza gobiernista ni en la sociedad chilena. Además, señaló que “Lagos no está obligado a asumir este tipo de iniciativas”.</p> <p>En todo caso, Ominami dijo que el proyecto de aborto terapéutico que presentaron algunos diputados de la Concertación podría seguir su tramitación en forma autónoma en el Parlamento. “Lagos al no estar dispuesto a legislar sobre el aborto, tomó una decisión política”, precisó el senador socialista.</p>
Actor	Carlos Ominami, Senador del Partido Socialista (PS)
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 185 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	24/11/1999
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Política
Título	Derecha cuestiona a Lagos por aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que el senador Hernán Larraín (UDI) junto a la diputada María Angélica Cristi (RN), pusieron en duda la veracidad de los dicho de Lagos, el cual señaló que en su programa de gobierno no plantea ninguna legislación sobre el aborto.</p> <p>Los Parlamentarios señalaron que la posición de Lagos no sólo diferencia el planteamiento valórico de él respecto del mundo cristino, sino que además, “refleja una falta de honestidad de su parte”, señaló el senador Larraín.</p> <p>En tanto, la diputada Cristi dijo que llama la atención que en cosa de días Lagos haya cambiado de manera tan radical su postura frente al aborto terapéutico.</p>
Actor	Hernán Larraín, senador (UDI); María Angélica Cristi, diputada (RN); Ricardo Lagos, candidato presidencial de la Concertación de Partidos por la Democracia.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 186 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones Presidenciales 1999
Fecha	26/11/1999
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Ciencia y Salud
Título	Revolucionaria operación a bebé de 21 semanas en útero
Descripción	<p>En la noticia se señala sobre un caso de la realización de una intervención quirúrgica de alto riesgo a un bebé que se encontraba dentro del vientre materno, el cual permitió salvar la vida a un menor con severas malformaciones, en Estados Unidos.</p> <p>Se señala que, tras realizarle a la madre una prueba del ultrasonido, esta mostró que tanto el derecho del bebé como su columna vertebral tenían severas anomalías. A esto, los médicos diagnosticaron que Samuel sufría una enfermedad conocida como espina bífida, anomalía de origen aun impreciso donde la columna queda abierta, dejando expuesta la médula espinal de la guagua y sus nervios dañados. “Se trata de una enfermedad con pronostico neurológico muy malo” explica el ginecólogo y especialista en medicina fetal Waldo Sepúlveda.</p> <p>Se señala que, los especialistas le anunciaron a la madre Julie y a su marido Alex que tenían que decidir entre el aborto o traer al mundo a un hijo con discapacidades severas, ante estos, ambos comenzaron a buscar otras alternativas contactándose con el doctor Joseph Bruner, de la Universidad de Vanderbilt, en Tennessee, quien finalmente decidió operar al niño, dentro del vientre. La operación, finalmente, resulto ser exitosa.</p> <p>Finalmente se señala que, Alex Armas, padre de Samuel, el bebé, habló con La Tercera para señalar que la fotografía de su bebé servirá para salvar a millones de vidas en todo el mundo, “pues ahora no habrá más excusas para el aborto”.</p>
Actor	Alex Armas, padre de menor afectado por enfermedad; Waldo Sepúlveda, el ginecólogo y especialista en medicina fetal.
Tipo de discursos	Discursos bioéticos.

ii. Campaña Presidencial 2009

FICHA 187 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	22/01/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={3537ac1d-95d8-4fed-a2d1-7d93756c8e7d}
Sección	Nacional
Título	Frei dice a los diputados del PPD que está dispuesto a estudiar el tema del aborto terapéutico.

Descripción	<p>En medio de las críticas desatadas al interior de la DC y el PS por el documento temático que contempla la despenalización del aborto terapéutico y el rechazo a las centrales hidroeléctricas en Aysén; Eduardo Frei llegó hasta el comedor de los parlamentarios pepedeístas para sostener un encuentro que se extendería por cerca de una hora y media.</p> <p>En dicho encuentro, Frei dijo estar disponible a estudiar el tema del aborto terapéutico y todos los otros que incluye la propuesta programática del PPD. "Estoy dispuesto a estudiar todos los temas", les dijo.</p> <p>Por su parte, su férreo rechazo a la idea de incluir el tema del aborto terapéutico entre las condiciones para apoyar la candidatura presidencial de Eduardo Frei, expresó ayer el presidente del PS, Camilo Escalona.</p> <p>"El programa nace de las demandas del país y no de los dirigentes políticos, por respetables que ellos sean". Escalona añadió: "no se pueden poner como condición temas que dicen relación con el valor de la vida humana".</p>
Actor	Candidato Presidencial y Senador Eduardo Frei, Senador Camilo Escalona
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 188	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	23/01/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={92ac350b-9e94-4da4-a8a9-121476e28750}
Sección	Nacional
Título	Presidente DC dice que aborto terapéutico no va a estar en programa de la Concertación
Descripción	<p>"El aborto terapéutico no está en el programa de la DC y difícilmente va a estar en el programa de la Concertación". Estas palabras pertenecen a Juan Carlos Latorre, Presidente de la Democracia Cristiana. En efecto, estas palabras fueron pronunciadas un día después que Eduardo Frei se reuniera con diputados del PPD y se mostrara abierto a discutir el tema del aborto terapéutico en su propuesta presidencial.</p> <p>Latorre respaldó la intervención de Frei al afirmar que "un candidato presidencial tiene que estar dispuesto a discutir sobre cualquier tema" y validó el derecho a que todo partido de la Concertación presente sus propuestas. Sin embargo, insistió en que el programa final debe contar con la aprobación unánime de las colectividades.</p>
Actor	Presidente de la DC Juan Carlos Latorre
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 189	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	24/01/2009
Medio	El Mercurio

Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={8e0ade28-c65f-420c-a9d2-edc10fbb2baf}
Sección	Nacional
Título	Diputados PS se suman a ofensiva PPD por incluir aborto terapéutico en programa presidencial freísta
Descripción	<p>Los diputados PS Fulvio Rossi, Marcelo Díaz y Marco Enríquez-Ominami respaldaron ayer la propuesta de incluir el aborto terapéutico en el programa presidencial de Eduardo Frei.</p> <p>"La Concertación debe hacer un esfuerzo por representar a las mayorías. Hoy el 70% o más está a favor del aborto terapéutico, y eso no es atentar contra la vida", dijo Rossi. "Esto no es un condicionamiento, es un llamado a abrir el debate. Por eso no estoy de acuerdo con las palabras del presidente de mi partido, ni con las declaraciones del presidente de la DC, Juan Carlos Latorre, que cierra la posibilidad de abordar estos temas", agregó el parlamentario.</p> <p>En la misma línea, Enríquez-Ominami afirmó que un candidato presidencial debe estar dispuesto a debatir sobre una legislación "antiquísima".</p> <p>Mientras que el parlamentario Marcelo Díaz, calificó como "cavernario" negarse a incluir el tema en el programa presidencial oficialista.</p> <p>Por su parte, el secretario general de la UDI, Víctor Pérez, emplazó al senador Eduardo Frei a definir su agenda valórica y a decir si el aborto estará en su programa de gobierno. "La ciudadanía necesita saber cuál es la postura del candidato DC, que dice representar al humanismo cristiano, pero que parece cada vez alejarse más de estos principios", dijo. El diputado agregó que "Frei es inconsistente e inconsecuente, ya que para lograr el apoyo de la izquierda ha ido cambiando de opinión y transando principios que para la DC no eran negociables hace 10 años".</p>
Actor	Diputados Fulvio Rossi, Marcelo Díaz, Marco Enríquez-Ominami, Víctor Pérez
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 190	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={df76cf49-a229-45c3-abbd-4b5c557e4dbb}
Sección	Nacional
Título	DC rechaza apertura de Frei a debatir aborto terapéutico
Descripción	<p>No cayeron bien en la Democracia Cristiana los dichos del candidato presidencial Eduardo Frei, quien el sábado reiteró su disposición a debatir sobre el aborto terapéutico.</p> <p>El jefe de la bancada de senadores DC, Jorge Pizarro, señaló que "claramente éste es un tema controversial para la DC. Es una materia que no está en discusión. Nosotros somos contrarios al aborto y al aborto terapéutico".</p> <p>"Estamos muy tranquilos en nuestra postura -que más encima es respaldada por el Congreso Ideológico del partido- de rechazar todo tipo de aborto", dijo el diputado</p>

	<p>DC Patricio Walker.</p> <p>Su colega DC Jorge Sabag indicó que "Frei está tratando de hacerle guiños a la izquierda con estos temas, lo cual -a mi juicio- es un grave error. Un humanista cristiano siempre tiene que ser coherente con nuestro ideario. Hay puntos que son negociables, pero otros no lo son. Los valores y los principios no pueden depender de las mayorías. El año 93, Frei tenía ventaja en las encuestas; hoy, amplia desventaja. Eso no puede hacer que cambie los principios. Eso habla mal de él. Un verdadero líder tiene que ser de una línea en lo favorable y en lo adverso".</p> <p>En la Alianza, el senador Juan Antonio Coloma, presidente de la UDI, señaló que "es una demostración del esfuerzo de izquierdización de la campaña de Frei. Está dispuesto a transar cualquier cosa con el ánimo de entenderse con el mundo de la izquierda".</p>
Actor	Candidato Presidencial y Senador Eduardo Frei, Senadores Jorge Pizarro, Juan Antonio Coloma; Diputados Patricio Walker, Jorge Sabag.
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 191	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	18/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={49ba8a9a-2b68-4b0e-818a-7cc544a64e1f}
Sección	Nacional
Título	PPD reflota proyecto de ley sobre aborto terapéutico tras apertura de Frei
Descripción	<p>La bancada del PPD ingresará un proyecto de ley que pretende legalizar el aborto terapéutico. La arremetida del partido se da luego de que el candidato presidencial Eduardo Frei expresara su apertura a debatir el tema.</p> <p>El proyecto de los legisladores PPD busca permitir la interrupción médica de un embarazo cuando corre peligro la vida de la madre y el hijo tienen mínimas esperanzas de vida.</p> <p>"Sólo con fines terapéutico se podrá interrumpir un embarazo. Para proceder a esta intervención se requerirá la opinión documentada de dos médicos cirujanos", dice el artículo único del proyecto de ley.</p> <p>Por su parte, el candidato presidencial Eduardo Frei, insistió en su apertura a debatir sobre una eventual legalización del aborto terapéutico. "Chile no puede seguir escondiendo la cabeza y no enfrentar los temas. Hagamos un debate, hagamos un diálogo", dijo el senador. No obstante, el presidenciable aclaró que él "no ha ofrecido legalizar nada, no he tomado ningún compromiso".</p>
Actor	Candidato Presidencial y Senador Eduardo Frei
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 192	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009

Fecha	18/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={96a2dfde-a696-4640-9993-053c5d2d2722}
Sección	Editorial
Título	Discusión sobre el Aborto
Descripción	<p>En los últimos días ha vuelto a estar en el tapete público el tema del aborto terapéutico. Sin embargo, no se ha debatido nada sobre éste, sino que se ha hecho una discusión sobre su discusión. Es evidente que Eduardo Frei tiene el más pleno derecho a promover el análisis público de este o de cualquier asunto de interés general. Los debates durante una campaña presidencial son una instancia natural y necesaria en la que todos los temas pueden examinarse, sin tabúes de ninguna especie. Es evidente que el derecho a la vida de quien está por nacer es asunto de primera importancia ética y conceptual.</p> <p>Las distintas sociedades han elegido al respecto su propio camino. Chile ha optado por el suyo, y también lo ha modificado, como en 1989, cuando se descartó el aborto terapéutico.</p> <p>Esto no varió bajo la gestión del Presidente Frei Ruiz-Tagle. Posteriormente, Ricardo Lagos declaró que no sería éste un tema de su agenda. Tampoco lo incluyó la de la actual Mandataria.</p> <p>Existe una gran mayoría contraria a que tema alguno esté vedado a la discusión. De allí que sea engañoso hacer aparecer a los partidarios del derecho a la vida del que está por nacer como contrarios a debatir este asunto. Eso es falso, no se trata aquí de un debate en una cámara legislativa, donde quien vota y pierde debe acatar lo resuelto por la mayoría. La ciudadanía tiene pleno derecho a discutir cualquier tema, asentir o disentir, y mantener su opinión, sea mayoritaria o minoritaria.</p> <p>De este episodio debería surgir como evidente la conveniencia de que todos los temas sean llevados al análisis público durante esta campaña presidencial -aborto, delincuencia, pobreza, sistema económico, política internacional, minorías sexuales, derechos de las regiones, y cualquier otro-. Ninguno está más allá del debate, y ellos deben ser el elemento central de la campaña.</p> <p>Chile necesita debate auténtico. Eso es muy distinto de refugiarse en caricaturizar a quienes tienen una posición determinada como reacios a discutir, o como "inmaduros". La madurez tiene que probarse en la voluntad y la capacidad de debatir con argumentos racionales, en la práctica del ejercicio democrático.</p>
Actor	Candidatos Presidenciales Eduardo Frei, Sebastián Piñera; Ricardo Lagos, Michelle Bachelet
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 193	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	21/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={501ec7c1-204a-4f84-a162-8941c4a8d595}

Sección	Opinión
Título	Transparentemos el debate sobre el aborto (Dr. José Antonio A, Dr. Carlos Cabezón G.)
Descripción	<p>En períodos eleccionarios, surge el debate sobre la legislación actual del aborto. Se plantean argumentos médicos, sociales y afectivos susceptibles de ser manipulados comunicacionalmente, lo que produce confusión en los términos que se usan e impide una discusión clara y transparente.</p> <p>Nos parece más claro utilizar los conceptos subyacentes en la legislación, como son el de "aborto directo" y "aborto indirecto". El aborto indirecto se da en una serie de casos clínicos, de relativa alta frecuencia en nuestro país, como son embarazos extrauterinos con embrión vivo, infección ovular o cáncer de cuello uterino en una mujer embarazada. En ninguno de ellos se quiere eliminar directamente al embrión/feto, sino que la muerte de este es tolerada como un efecto involuntario y si se pudiera, se salvaría esa vida.</p> <p>En el aborto directo se busca eliminar directamente al embrión/feto. Las causas por las que se indica pueden ser de la más variada índole, como abortos eugenésicos, por motivos psicológicos, sociales, etc. En estas situaciones, la acción del aborto no mejora la enfermedad, sino que más bien elimina al enfermo.</p> <p>La legislación hoy da cuenta de esta distinción claramente. Los casos de aborto indirecto están contemplados en la ley. Los casos de aborto directo no están permitidos en ninguna de sus formas.</p> <p>Durante los últimos 20 años de vigencia de la ley actual en Chile, se han producido alrededor de cinco millones de embarazos, debidamente controlados. En este tiempo, ninguna mujer dejó de recibir el tratamiento correspondiente a su patología, tampoco han sido procesados médicos por aplicar los protocolos técnicos que cada una de esas situaciones clínicas exigió.</p> <p>Desde el punto de vista médico, pensamos que la "terapéutica médica" no requiere modificar esta legislación.</p> <p>Es evidente el sufrimiento de los padres de un niño con malformaciones o de una adolescente violada. Frente a estos casos, debemos preguntarnos con honestidad si es la eliminación de esos niños la mejor respuesta que la sociedad puede entregar. ¿Somos tan pobres como sociedad que no somos capaces de acoger y acompañar a los más débiles?</p>
Actor	Dr. José Antonio Arraztoa, Dr. Carlos Cabezón G
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 194	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	23/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={826d889d-a909-4231-a1fe-daf617b382c5}
Sección	Editorial
Título	Debate sobre el Aborto (Dr. Erick Valdés M, Profesor de Filosofía Moral y Bioética)
Descripción	El Dr. Erick Valdés plantea que la carta del señor José Joaquín Ugarte, publicada en

	<p>El Mercurio, transforma en un deber moral expresar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un candidato a la Presidencia no puede darse el lujo de rechazar el diálogo sobre ningún tema. El tema del aborto terapéutico no debería estar vetado para un programa de gobierno cuyo alcance sea para todos los chilenos y no sólo para los católicos. 2. ¿Por qué el diálogo no sería una instancia plausible para las cuestiones de principios? Si todos creyéramos que sólo los nuestros son inobjektables, corremos el riesgo de encapsularnos en una suerte de totalitarismo ético. Así, no tendríamos ningún criterio racionalmente aceptable para considerar que los temas relacionados con la fe están excusados de análisis o de eventuales sanciones morales. 3. La inferencia que hace el señor Ugarte, es de una ingenuidad conmovedora. i) Nadie abriría diálogo sobre matar al vecino, ii) Nadie abriría diálogo sobre la esclavitud, iii) Luego, nadie abriría diálogo sobre el aborto terapéutico. Dicho "silogismo" implica una estructura lógica que fractura de tal modo su razonamiento subyacente, que ni los inductivistas la aceptarían. 4. La carta del señor Ugarte funciona como un palimpsesto: afirma veladamente y sin fundamentación alguna, que en nuestra sociedad laica y plural hay temas prohibidos y no sujetos a discusión, por el solo hecho de que pertenecerían a la esfera de los principios que él sostiene. La tiranía ideológica que subyace en sus afirmaciones de verdad preocupa.
Actor	Dr. Erick Valdés, Profesor José Joaquín Ugarte
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 195	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	27/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={0bfd2998-528e-470b-b65a-253d2d826401}
Sección	Editorial
Título	¿Qué diantres es un aborto terapéutico? (José Miguel Ibáñez Langlois, Sacerdote Opus Dei)
Descripción	<p>El aborto terapéutico sería el que, para salvar la vida de la madre, sacrifica al feto. Lo que se hace con el feto es destruirlo directamente con instrumentos mortales en el propio seno de la vida, como si fuera un tumor. De "terapéutico" aquello no tiene sino una buena intención. Ese acto de destrucción es un aborto a secas porque, a pesar de su intención y de sus consecuencias, consiste objetivamente en matar al prójimo inocente.</p> <p>El progreso de la medicina ha hecho sumamente escaso este dilema entre la vida de la madre o la del hijo. En cambio, la legalización de esta "terapia" se convierte fácilmente en el resquicio para otras leyes cada vez más permisivas en materia de causales de aborto.</p> <p>Con respecto a la terminología, el verdadero "aborto terapéutico" es aquel que he llamado simplemente "terapia", porque sólo muy indirectamente es un "aborto".</p>

	<p>En lo personal, prefiero no llamarlo aborto, y reservar esta palabra para el aborto a secas, porque eso crea en la gente común la vaga impresión de que hay "abortos buenos". Lo importante es que los conceptos queden bien definidos.</p> <p>Entre ambas figuras aquí planteadas hay muchas otras posibles. Todas ellas tienen de común la buena intención de salvar la vida o la salud de la madre. Pero algunas son de veras terapéuticas, y otras son formas larvadas o disimuladas de matar al inocente. El verdadero aborto terapéutico no necesita ser legalizado; el otro, mal llamado así, no debe serlo.</p>
Actor	Sacerdote José Miguel Ibáñez Langlois
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 196 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	01/04/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={726dae82-20e2-41f4-97fb-0e901156c352}
Sección	Editorial
Título	DC y Aborto (Ramón Briones Espinosa, Abogado)
Descripción	<p>El Abogado Ramón Briones plantea que Eduardo Frei Ruiz-Tagle ha reabierto el debate sobre el aborto terapéutico y con ello ha iniciado una discusión contraria a los acuerdos del congreso de la Democracia Cristiana.</p> <p>En dicho congreso, se recibió una información del senador Mariano Ruiz-Esquide, en el que éste explicó lo innecesario de aprobar normas sobre el aborto terapéutico, explicando que las pautas éticas que manejan los médicos permiten resolver prácticamente todos los casos que realmente dicen relación con situaciones de riesgo y enfermedad.</p> <p>Se aprobaron acuerdos en una línea completamente contraria a la que ahora parece haber adoptado dicho partido. En dicho congreso, la DC se comprometió a "fomentar maternidad y paternidad responsables", se declaró el apoyo "a familias numerosas" e impulsar políticas de fomento a la natalidad; impulsar políticas para compatibilizar la vida familiar y laboral y en cuanto a la salud reproductiva se acordó "apoyo a la planificación familiar, señalando incluso buscar la disminución "progresiva del uso de métodos que pueden interferir con el desarrollo embrionario".</p> <p>Resulta lamentable que un partido de origen cristiano haya perdido el norte.</p> <p>El año pasado sostuve reiteradamente que los acuerdos económicos y sociales no se estaban cumpliendo y así lo podemos ver en las políticas económicas, educacionales y otras.</p> <p>Constato así que la gran masa de militantes de la DC ha sido gravemente traicionada por sus líderes, quienes han privilegiado probablemente accesos a cuotas de poder, que cumplir los acuerdos vinculantes.</p> <p>El senador Frei aludió al V congreso como que no era "ni chicha ni limonada". A la luz de lo que está ocurriendo es posible presumir que nunca le interesó realmente el congreso y quizás no haya leído sus conclusiones.</p>

Actor	Abogado Ramón Briones, Senador Eduardo Frei
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 197	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	29/04/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={76bee95f-ab57-4305-a598-bbfd92156a44}
Sección	Nacional
Título	Iglesia rechaza toda intervención que elimine la vida en gestación
Descripción	<p>La reciente Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile expresó su rechazo al aborto terapéutico, tratado en la campaña electoral en curso, por atentar contra el principio esencial de la vida humana.</p> <p>Así lo dio a conocer ayer en Santiago el presidente del Episcopado, monseñor Alejandro Goic.</p> <p>A la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile le preocupa, que en el contexto de las elecciones sea planteado un tema de tanta gravedad como el falsamente llamado "aborto terapéutico".</p> <p>El obispo recordó que "la Iglesia, discípula del Evangelio de la Vida, se opone a toda intervención que busque la eliminación de la vida en gestación, y lo hace también por el testimonio concreto de creyentes e instituciones de Iglesia que acompañan en su drama a mujeres que han sido inducidas a esta práctica deshumanizante".</p> <p>Agregó que la Iglesia no quiere que "esta doble injusticia contra el ser humano en gestación y contra la mujer herida en su conciencia y en sus sentimientos se verifique en nuestra legislación. Tratándose de la defensa de la vida, el ideal democrático es solamente tal cuando reconoce y tutela la dignidad de toda persona humana".</p> <p>Sostuvo que un cristiano debe ser un artesano y testigo de la cultura de la vida y está llamado a defender y privilegiar siempre la vida sin exclusión.</p>
Actor	Monseñor Alejandro Goic
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 198	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/05/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={d79bf8f3-ee7e-4565-a9ce-2027246d5b2e}
Sección	Vida y Salud
Título	Consideraciones sobre el aborto terapéutico
Descripción	Los autores llegan a la conclusión que desde el punto de vista médico las indicaciones para realizar un aborto terapéutico "son prácticamente nulas".

	<p>"Jurídicamente, el aborto es un acto ilícito que atenta contra la vida humana". Pese a eso, tanto el derecho comparado como el ordenamiento jurídico chileno consideran "como una especie de excepción" el aborto terapéutico. Este postula "que puede existir una terapia consistente en dar muerte a una criatura humana", justificado en "querer salvar la vida de su madre o preservar su salud".</p> <p>Por eso es que los autores hacen una distinción entre "aborto terapéutico" y "terapia a la madre con resultado de muerte fetal". Éste es similar al "aborto indirecto", que significa "la aplicación justificada de una medida terapéutica en caso de riesgo vital para la madre, la que puede provocar un resultado no querido ni buscado", el que se habría evitado si hubiera sido posible. Por eso, no tiene carácter "doloso ni antijurídico".</p> <p>El aborto terapéutico, en cambio, "es una conducta delictiva y dolosa en contra de la vida de un niño en gestación (...) que niega la condición de persona del niño por nacer". Así, "no sólo no tiene cabida en la legislación penal como excepción, sino que resulta absolutamente incompatible con los principios" de la Constitución chilena.</p> <p>Por todo esto, los autores concluyen que "no se justifica" introducir el aborto terapéutico en Chile, "que no sería más que la puerta de entrada para la legalización de todo tipo de abortos, así como ha sucedido en otros países".</p>
Actor	Ángela Vivanco, Fernando Chomalí, Mauricio Besio y Jorge Neira.
Tipo de discursos	Discurso Biomédico y de Derechos Garantizados

FICHA 199	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	20/05/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={652a3ca8-e06f-4397-98fe-ff6ddd629e63}
Sección	Nacional
Título	Escalona sorprende con proyecto que legaliza aborto terapéutico
Descripción	<p>Camilo Escalona, ingresó el miércoles pasado un proyecto de ley que busca legalizar el aborto terapéutico. "Hace unas semanas, mi candidato dijo que había que abrirse al debate, así que estoy en línea", sostuvo el senador socialista tras ser consultado por el proyecto.</p> <p>La iniciativa en cuestión propone reemplazar el artículo 119 del Código Sanitario señalando que "se podrá interrumpir el embarazo, sólo con fines terapéuticos, mediante intervención médica, cuando ésta sea documentada por dos médicos cirujanos".</p>
Actor	Senador Camilo Escalona
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 200	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009

Fecha	30/05/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={8a76f08a-2d7e-46b0-8ec2-14274cc996c3}
Sección	Nacional
Título	Frei se abre a regular uniones entre parejas de homosexuales
Descripción	<p>En una reunión con jóvenes de San Pedro de la Paz, Eduardo Frei fue consultado acerca del proyecto de ley sobre discriminación a las minorías sexuales. El ex Mandatario expresó su apertura a regular la convivencia homosexual. "Esas situaciones hay que regularlas, de tal manera que se le busque solución a los temas puntuales de esas uniones entre parejas del mismo sexo", aclaró.</p> <p>Esta no es la primera vez que el senador Frei expresa su apertura sobre temas que se denominan progresistas. A mediados de marzo, el senador se mostró dispuesto a debatir sobre la legalización del aborto terapéutico.</p> <p>En el Congreso, desde marzo del año 2008 hay un proyecto de ley que pretende regular las uniones homosexuales. Uno de los autores es el diputado socialista y candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, quien aplaudió los dichos de Frei. "Valoro que el senador Frei esté dispuesto a legislar sobre un proyecto de ley que presenté hace más de un año y el cual los parlamentarios de su propio partido habían rechazado", dijo el diputado socialista. "La regulación de las uniones civiles es una promesa de campaña incumplida de este gobierno y acerca de la cual hay ministros que arrastran los pies de manera sospechosa. El que no se quiera legislar sobre esto forma parte de los resabios de la lógica de la transición que yo quiero romper", agregó.</p>
Actor	Senador Eduardo Frei, Diputado Marco Enríquez-Ominami
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 201	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	02/09/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=374307
Sección	Nacional
Título	RN y llamado a la Iglesia: "El Episcopado de Chile no es un actor político"
Descripción	<p>Ante el llamado a austeridad en los gastos electorales, realizado por el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, Carlos Larraín señaló que "me permito entonces preguntar ¿cómo sacamos de la carrera a personas que están ofreciendo el aborto?, ¿con austeridad o haciendo una campaña a fondo con todos los recursos que nos permite la ley?", cuestionó.</p> <p>"Yo quisiera que monseñor Goic se ponga en los zapatos de quienes queremos tanto como él la justicia, que pasa entre otras cosas por impedir que llegue al gobierno una persona partidaria del aborto, así le ponga el apellido de terapéutico", agregó.</p> <p>Larraín advirtió que "vamos a tener en el gobierno a un abortista vergonzante</p>

	<p>porque lo de terapéutico es un aborto vergonzante, medio camuflado. Yo creo que no hay austeridad que valga si queremos derrotar a quienes quieren imponer una brutalidad como es el aborto", enfatizó.</p> <p>En ese mismo sentido, sostuvo que "el Episcopado en Chile no es un actor político propiamente. El Episcopado tiene que recordar las doctrinas generales, dar los criterios éticos, defender la vida a ultranza y luego tiene que confiar en los que están en la política y no subirse a este coro que viene del gobierno que está hablando del gasto electoral con ojos de censura cuando sabemos muy bien que el subsecretario de Desarrollo Regional, Mahmud Aleuy, tiene en su presupuesto para este año 660 mil millones de pesos, es decir 1.100 millones de dólares para ganar la elección".</p>
Actor	Presidente de RN Carlos Larraín, Monseñor Alejandro Goic
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 202	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	05/09/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=374728
Sección	Nacional
Título	Frei compromete debate sobre aborto terapéutico durante su eventual Gobierno
Descripción	<p>En una reunión antes 2500 mujeres, incluyendo ministras actuales de gobierno, Frei expuso que "el país tiene el derecho a discutir todos los temas, incluido el drama del aborto, y mi responsabilidad como futuro Presidente de Chile es acoger y no impedir este debate".</p> <p>En esa línea, Frei remarcó que si bien "muchos saben cuál es mi posición personal y religión, eso no implica que el Presidente de la República imponga criterios".</p> <p>De este modo, el candidato deja entrever que el aborto terapéutico, en su posible gobierno, si será un debate con amplitud de criterios y posturas.</p> <p>Posteriormente, este debate derivaría "en un debate legislativo como corresponde".</p>
Actor	Candidato Presidencial y Senador Eduardo Frei
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 203	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	12/09/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={816d940b-e9e7-4d82-b3aa-c22d7610349e}
Sección	Nacional
Título	Piñera define postura en temas valóricos para enfrentar a Frei

Descripción	<p>El candidato Sebastián Piñera, los presidentes de RN y la UDI y miembros del comité estratégico de la campaña abordaran siete temas que consideran serán parte de esta agenda de discusión, así como la postura que adoptará Piñera en cada una para confrontar a Frei.</p> <p>Estos temas, según explica María Luisa Brahm, directora del Instituto Libertad y macrocoordinadora de los Grupos Tantauco, no están definidos en "un programa valórico", sino que cada tema ha sido abordado por la comisión respectiva que estudia propuestas sectoriales.</p> <p>Según el senador UDI Andrés Chadwick, las discrepancias que hay con su partido se trabajaron en dos vías: "En los temas fuertes -aborto, eutanasia y matrimonio homosexual- hay pleno y total acuerdo". Y donde no hay acuerdo, como la píldora del día después, la UDI dio libertad de acción.</p> <p>Las posturas que tendrá el abanderado en siete temas de la agenda valórica son: Matrimonio versus uniones de hecho, Píldora del día después, Eutanasia, Pena de muerte, Educación sexual, Aborto Terapéutico y Tuición Compartida.</p> <p>Frente al aborto terapéutico se explica que es aceptable sólo si se aplica como una acción de salud para salvar la vida de la madre y la muerte del feto es un efecto no buscado. Rechazo si está dirigido a la muerte del hijo porque está enfermo.</p>
Actor	Candidato Presidencial Sebastián Piñera, María Luisa Brahm, Senador Andrés Chadwick
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 204	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	09/10/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=379475
Sección	Nacional
Título	Temas valóricos y disputa por conflicto social definen segundo debate presidencial
Descripción	<p>Aborto terapéutico, legalización de la marihuana, píldora del día después y matrimonio homosexual fueron algunos de los tópicos en los que los cuatro candidatos presidenciales debieron fijar su postura este viernes en el segundo debate presidencial.</p> <p>Este segundo foro permitió que los aspirantes a La Moneda explicitaran sus posturas sobre temáticas valóricos que quedaron ausentes en el anterior.</p> <p>Así, Frei aseguró que es partidario de despenalizar el aborto terapéutico "en los casos en que se establezcan", dando como ejemplo el caso de las mujeres violadas- Jorge Arrate, en cambio, está a favor de que la marihuana no sea catalogada como una droga dura, permitiendo su consumo y cultivo para uso personal. Asimismo pidió concentrar la acción policial en los delincuentes de "cuello y corbata". El candidato de la izquierda abogó además por subir la edad de responsabilidad penal a los 18 años y establecer un nuevo sistema de rehabilitación, porque "no creo en el encierro de los jóvenes".</p> <p>A su turno, el candidato independiente, Marco Enríquez-Ominami, se declaró a</p>

	<p>favor del aborto terapéutico, garantizando que en su administración habrá derechos reproductivos y sexuales para todos, y que en los 100 primeros días avanzará en derechos civiles y en mejorar la educación.</p> <p>El abanderado de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera, aseguró que en su eventual gobierno estará disponible la píldora del día después, pues está convencido de que no es abortiva. En esa línea sostuvo que siempre va a defender el valor de la vida y que un presidente "debe actuar sobre certezas" y él está seguro de que no produce aborto.</p>
Actor	Candidatos Presidenciales Eduardo Frei, Jorge Arrate, Marco Enríquez-Ominami Y Sebastián Piñera
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 205	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	18/10/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=380740
Sección	Nacional
Título	Cardenal Errázuriz calificó como "muy rudimentario" texto de Chadwick y Allamand
Descripción	<p>El cardenal Francisco Javier Errázuriz, señaló que "todavía es muy rudimentario" el documento elaborado por los senadores Andrés Chadwick y Andrés Allamand, en relación a la regularización de la situación patrimonial de convivientes de distinto sexo y homosexuales mediante un "Acuerdo de vida en común".</p> <p>El religioso dijo que "hay realidades que hay que abordar. La cantidad de parejas que viven sin contraer matrimonio son una realidad". Sin embargo, calificó la propuesta de incompleta. "Hay que distinguir claramente entre crear una nueva institucionalidad, con solucionar mediante leyes problemas patrimoniales y de herencia", agregó. Respecto a las parejas homosexuales con unión de hecho, Errázuriz dijo que el Estado debe encargarse de velar por los reglamentos de los efectos patrimoniales.</p> <p>Por último, en relación al aborto terapéutico, el cardenal señaló: "Aborto terapéutico o no terapéutico es aborto. Abrirle la puerta al aborto terapéutico es abrírsele al aborto. Introducir el aborto es introducir en el ordenamiento jurídico es el derecho a matar". "Otra cosa totalmente distinta es cuando una madre padece una enfermedad, ella puede morir, está esperando familia, hay que darle un medicamento y el medicamento encierra el peligro de que ella pierda a la guagua, pero nadie ha querido matar a la guagua", añadió.</p>
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz, Senadores Andrés Chadwick y Andrés Allamand
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 206	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009

Fecha	19/10/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=380855
Sección	Nacional
Título	Cardenal Errázuriz: Hay un candidato que cambió de opinión respecto al aborto
Descripción	<p>Sin referirse directamente a Eduardo Frei, el cardenal Francisco Javier Errázuriz, aseguró hoy que "hay un candidato que cambio de posición" respecto al aborto, tras la insistencia del abanderado de la Concertación de despenalizar la interrupción del embarazo por fines terapéuticos.</p> <p>El arzobispo de Santiago afirmó que abrirle una opción al aborto terapéutico "es abrírsele al aborto, es introducir en el ordenamiento jurídico el derecho a matar".</p> <p>El arzobispo resaltó que la mayoría de los postulantes a La Moneda han mantenido su posición respecto a este tema, "mientras que en otro hay un cambio de posición".</p> <p>Monseñor Errázuriz no quiso señalar a nadie en particular al indicar que un postulante "cambió su pensamiento o quería tener votos de grupo pro aborto, pero no me pronuncio".</p> <p>"A mí no me gustaría juzgar las intenciones de nadie, algunos de los candidatos mantienen el temas del aborto ya hace mucho tiempo"</p> <p>Frente a ello, sólo se limitó a decir que "no quiero dar nombres, pero cada uno de los que escucha descubrirá cuáles son".</p>
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 207	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	27/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090326/pags/20090326214622.html
Sección	Opinión
Título	Aborto terapéutico: necesidad de salud pública (Sergio Zorrilla, Profesor de Bioética)
Descripción	<p>La discusión sobre el aborto terapéutico que moviliza a la opinión pública plantea algunas preguntas aclaratorias: ¿se tratará, en primer lugar, de un ejercicio puramente retórico o existe la voluntad de legislar sobre la materia una vez que se constate la existencia de necesidades sanitarias?</p> <p>Y, segundo, ¿existe la voluntad de reconocer que a través de la expresión aborto terapéutico se plantean problemas sanitarios, profesionales e individuales que precisan de la voluntad colectiva para resolverlos?</p> <p>Para muchos de los eventuales participantes de la discusión, esta alternativa no da cuenta de un problema real, sino que es una opción conducente a legitimar cualquier tipo de aborto.</p> <p>Esta postura no sólo bloquea cualquier discusión, sino que representa un desprecio</p>

	<p>por los profesionales que exigen una solución y de las personas afectadas por el tema.</p> <p>El embarazo ectópico -ejemplo de un aborto terapéutico claramente legitimado- es frecuentemente diagnosticado en los servicios de urgencia ginecológica. En el Hospital San José se habla de tres casos por semana. La mayoría de los médicos no se opone a la indicación de aborto terapéutico, aunque en la ficha clínica se establece la ausencia de latidos cardíacos fetales para no tener problemas legales.</p> <p>La ausencia de normativas en cuanto al tema instala un malestar constante y en la mayoría de los casos un doble discurso. Donde predomina el temor o los prejuicios de los médicos se obliga a las pacientes a recurrir a otros profesionales para intentar resolver sus complicaciones, lo que instala una injusticia social evidente, porque quienes poseen recursos pueden resolver sin dificultad sus angustias.</p> <p>Discutir y luego legislar sobre el aborto terapéutico es una necesidad no sólo valórica, sino que de salud pública.</p> <p>En una sociedad moderna como la nuestra, donde hay divergencia de valores, una legislación debe establecer derechos para quienes los consideren pertinentes y no obligar a nadie a hacerse un aborto terapéutico o tomar una pastilla del día después.</p> <p>Permitir que la ética tenga una posibilidad de influir en los problemas actuales y futuros, que afectan nuestra vida individual y colectiva, es preservar el derecho de actuar según la libertad de la conciencia.</p>
Actor	Profesor Sergio Zorrilla
Tipo de discursos	Derechos Garantizados.

FICHA 208	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	23/03/2009
Medio	Opinión
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090322/pags/20090322191116.html
Sección	Opinión
Título	¿Aborto terapéutico? Frei abre el debate (Isabel Allende, Diputada PS)
Descripción	<p>La sola mención del senador Eduardo Frei sobre la posibilidad de abrir un debate en torno al aborto terapéutico desató una oleada de críticas desde la derecha y de un obispo del ala más conservadora de la Iglesia Católica.</p> <p>Hace unos días, desde la derecha esgrimieron principios y valores en torno al aborto terapéutico, y declararon que de estos temas no se podía discutir. Nuevamente no vieron a las miles de mujeres que cada año se hacen un aborto en Chile, en una situación de desgarramiento profundo y, además, penalizadas por la ley.</p> <p>E incluso ni siquiera fueron capaces de entender las palabras de apoyo y consuelo que tuvo L'Osservatore Romano respecto de la niña brasileña de nueve años que se realizó un aborto por estar en peligro su vida, a raíz de un embarazo de mellizos producto de una violación.</p> <p>Con los planteamientos de Eduardo Frei lo que ha hecho es reconocer una crueldad y ponerla en el debate público, algo necesario para nuestra sociedad, que requiere</p>

	<p>abrir un gran diálogo y reflexión sobre éste y otros temas valóricos relevantes. Pienso que no es posible que aquellos que se niegan a conversar sobre un tema tan importante y natural como es la sexualidad y la reproducción, pretendan llegar a dirigir los destinos de un país.</p> <p>No es factible que un sector político que intenta tapar con un dedo un problema gravísimo, como son los más de 100 mil abortos que se practican en el año en nuestro país, piense que interpreta a las mujeres y a los jóvenes.</p> <p>Los abortos ilegales y clandestinos son peligrosos y transforman a las mujeres y a los médicos en criminales. La decisión de hacerlo frente a un caso de vida o muerte propia es probablemente una de las experiencias más dolorosas que deben enfrentar.</p> <p>Para cualquier mujer el aborto es algo traumático y triste, y si queremos reducir esta situación, tenemos que generar las condiciones para que ello no se produzca. Pero nuevamente tocamos con otras oposiciones de la derecha: a la educación sexual en los colegios, a la distribución de condones, al acceso a los anticonceptivos, a la distribución de la píldora del día después, todo lo cual incentiva el embarazo precoz no deseado.</p>
Actor	Diputada Isabel Allende
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

FICHA 209	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	23/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090323/pags/20090323005825.html
Sección	País
Título	Vaticano acepta el "aborto indirecto" cuando se protege la vida de la madre
Descripción	<p>El portavoz del Vaticano, Federico Lombardi, afirmó que la Iglesia Católica no condena el aborto terapéutico cuando la cura de la madre depende de la muerte del hijo. "El Papa Benedicto XVI no ha dicho que haya que rechazar el aborto indirecto, sólo se ha expresado contra los programas de salud que defienden el aborto como medio de control de natalidad".</p> <p>Lombardi agregó que rechazan aquellos "en los que se elimina directamente a un inocente. En la moral de la Iglesia se habla de aborto indirecto en vez de terapéutico cuando se da el caso de una enfermedad grave de la madre que la pone en peligro de vida y la curación puede implicar la muerte del hijo".</p> <p>En contrapunto con criterios como los que salen desde el Vaticano, ayer el presidente del Senado, Jovino Novoa, sostuvo que el debate del aborto terapéutico "evidentemente se ha planteado por razones políticas".</p> <p>De acuerdo al senador, "el aborto terapéutico existió en Chile hasta el año 89 y yo no he visto ninguna información, ningún dato, de cuáles son los problemas tan difíciles, tan complejos, que en estos 20 años que no ha habido aborto terapéutico se hayan producido".</p> <p>Respecto de la determinación de declarar constitucional el proyecto, Novoa explicó</p>

	que "a mí me puede tocar lo mismo en el Senado con proyectos que uno puede estimar que puedan ser inconstitucionales por afectar algunos problemas de fondo de las Constitución".
Actor	Sacerdote Federico Lombardi, Senador Jovino Novoa.
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 210	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	22/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090321/pags/20090321192814.html
Sección	Columnistas
Título	Debate Castrado
Descripción	<p>El debate sobre el aborto terapéutico no se ha cerrado, pero se ha quedado en la superficie, al menos en su versión televisiva. Sus principales protagonistas han sido dirigentes políticos: Sebastián Piñera señala que es siempre "pro vida"; Eduardo Frei aclara que sólo analizará el aborto terapéutico; el senador Jorge Pizarro señala que su partido es contrario al aborto en cualquier circunstancia; Camilo Escalona asegura que defiende el derecho a plantear los dilemas valóricos que enfrenta nuestra sociedad; el diputado de RN Osvaldo Palma reconoce que está a favor de legislar al respecto; Rodrigo Álvarez se niega a dar trámite a un proyecto presentado por honorables del bloque PS-PPD.</p> <p>¿Qué ha pasado con los demás actores del debate? La Iglesia Católica ha expresado desde la postura inquisitorial del obispo de San Bernardo hasta la actitud más dialogante del monseñor Goic. El mundo médico también ha participado en la discusión.</p> <p>Hasta ahora, se han obviado las posturas de las organizaciones de la sociedad civil; no se ha informado sobre las experiencias de otros países en torno al aborto ni se han presentado estadísticas que permitan dimensionar la magnitud de esta problemática en Chile; el debate jurídico y ético apenas ha sido esbozado; las recomendaciones de las organizaciones internacionales de salud pública han sido pasadas por alto.</p> <p>Un lugar totalmente secundario han ocupado las víctimas, aquellas mujeres que son obligadas a parir a pesar de haber sido violadas o de esperar hijos que morirán al nacer.</p> <p>Pienso que es necesario abordar asuntos tan delicados como el aborto terapéutico en una campaña electoral. Sigo creyendo que las campañas son instancias de deliberación racional e informada sobre los grandes temas que aquejan al país.</p> <p>Debo reconocer que para que eso sea una realidad hay que contar con un sistema de medios muy distinto al chileno, más pluralista y abierto. En la TV chilena eso no existe. El debate sobre el aborto terapéutico lo ha demostrado.</p> <p>El canal católico legítimamente ha expresado su postura, negándose a dar tribuna a los sectores que quieren legislar al respecto, lo que ha sido secundado por Mega y Chilevisión.</p>

Actor	Diego Moulian, Periodista
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 211	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	15/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090315/pags/20090315141033.html
Sección	Temas del domingo
Título	Derecha acusa a Frei de querer “ganarse la buena onda”
Descripción	<p>En la noticia se señala que, su rechazo a las declaraciones de Eduardo Frei, quien se abrió a la posibilidad de discutir sobre aborto terapéutico, manifestaron dirigentes de la Alianza por Chile, acusando al abanderado de la DC, el PS y el PPD de utilizar el tema para ganar las primarias de la Concertación.</p> <p>El presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, señaló que Frei planteó la posibilidad de debatir sobre la materia “sólo para efectos de ganarse la buena onda de la izquierda y ese es un fin que no justifica los medios”.</p> <p>La Secretaria General de RN, Lily Pérez, manifestó su molestia ante la sola posibilidad de que se plantee la discusión en el marco de las primarias concertacionistas. “El senador Frei ha hecho una propuesta de instalar en la agenda de discusión presidencial el aborto terapéutico y desde RN y la Alianza le decimos que un drama como el aborto no puede ser visto como un tema o un ítem de una campaña presidencial (...) como mujer, como mamá, que conozco el milagro de la vida, encuentro terrible que un senador que aspira a ser candidato presidencial representando a la Concertación utilice un drama, como el aborto para convertirlo en un tema de campaña electoral”.</p> <p>A su juicio, el planteamiento de Frei antes de las primarias concertacionistas “demuestra que no tiene una profundidad, que no hay un conocimiento, que no hay una mirada integral sobre este drama, sino que solamente hay un interés y un afán electoralista y eso es tremendamente lamentable”.</p>
Actor	Juan Antonio Coloma, Presidente del Partido Union Demócrata Independiente; Lily Pérez, Secretaria General de Renovación Nacional.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.

FICHA 212	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	15/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090315/pags/20090315123738.html
Sección	Temas del domingo
Título	Frei se abre a discutir aborto terapéutico

Descripción	<p>En la noticia se señala que Eduardo Frei, candidato presidencial (DC), abordó la materia del aborto. Planteando el caso de una menor embarazada producto de una violación en Brasil y donde la opción tomada por el padre fue el aborto, preguntó si “¿alguien puede castigar a un padre que toma una decisión de esta naturaleza?”. En esta misma línea, reflexionó que se trata de "un tema muy complejo, entonces respetemos las decisiones personales y no pretendamos arrogarnos la moral (...) vamos a discutir y analizar el tema como corresponde”, recordando que en Chile “había un sistema que funcionó hasta el año 1984, el año 89 se derogó, o sea la gente que plantea posiciones distintas, se olvida que durante todo el gobierno militar esto existió en Chile”.</p> <p>A esto, el senador Jorge Pizarro señaló “Quien pretende ser candidato presidencial y llegar a obtener una mayoría tiene que abrirse a discutir y analizar todos los temas, pero claramente es un tema controversial para la DC, es una materia que no está en discusión, nosotros somos contrarios al aborto y al aborto terapéutico”, sentenció. Pizarro apuntó que en la DC “no es un tema a discutir, a menos que el partido defina otra postura o cambie sus principios y valores, cosa que veo muy difícil (...) si el senador Frei quiere tener un programa que aúne a todos los partidos de la Concertación, una propuesta de ese tipo no va a tener respaldo ni asidero de nuestro partido, por lo tanto, no creo que forme parte de una futura propuesta de gobierno”.</p> <p>Durante la entrevista en Linares, Frei recordó declaraciones del timonel socialista Camilo Escalona para explicar su apertura de debatir la materia.</p> <p>Escalona manifestó que no es de extrañar que Frei se abra a la posibilidad de debatir el tema, en tanto es coherente con la visión concertacionista de proteger el derecho a la vida, y en el caso del aborto terapéutico está en juego la vida de la madre.</p> <p>Dijo que el conglomerado mantiene un compromiso con la vida, pero que también está presente la necesidad de reivindicar el derecho de la madre en una situación definitiva y tan difícil en que ella pueda morir.</p> <p>Apuntó que cuando Frei señala que está dispuesto a analizar la materia, lo hace en virtud del derecho a la vida de las personas.</p>
Actor	Eduardo Frei, candidato presidencial; Jorge Pizarro, Senador (DC); Camilo Escalona, Presidente del Partido Socialista (PS).
Tipo de discursos	Discursos de Derechos vulnerados, Discursos Socioculturales

FICHA 213	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090316/pags/20090316095117.html
Sección	País
Título	Aborto terapéutico: Tohá valora debate que abrió Frei
Descripción	En la noticia se señala que, a favor de debatir todas las materias sin descalificaciones, aunque estás impliquen diferencias en temas valóricos, se declaró

	<p>la recién asumida ministra secretaria general de Gobierno, Carolina Tohá, requerida por la apertura de Eduardo Frei a debatir la despenalización del aborto terapéutico. "Es la manera en que en la Concertación hemos siempre logrado construir, avanzar, incluso dentro de la diversidad", dijo esta mañana al valorar "que estos temas estén como materia de discusión y que cada uno se pueda expresar" y, de paso" llamar a "que se haga con respeto".</p> <p>Para la vocera de La Moneda lo anterior "es parte de la historia de la Concertación", recordando que la discusión del aborto terapéutico "varias veces se ha iniciado, ha estado, pero no se ha transformado en una decisión única de la coalición".</p> <p>Consultada, en la entrevista que concedió al programa en Boca de Todos de Canal 13 si acaso es ahora el momento de tomar una decisión de país, respondió: "veremos como se dan las cosas".</p>
Actor	Carolina Tohá, Ministra Secretaria General de Gobierno.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 214	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090315/pags/20090315224128.html
Sección	País
Título	Se inicia debate por aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el jefe de bancada de senadores de la DC, Jorge Pizarro, aclaró ayer que su partido no está dispuesto a apoyar el aborto terapéutico, luego de que el candidato presidencial, senador Eduardo Frei, se manifestara dispuesto a debatir y analizar el tema.</p> <p>Pizarro comentó que le parece legítimo que quien aspira a obtener una mayoría para llegar a La Moneda, tenga que abrirse a discutir y analizar todos los temas. Sin embargo, admitió que ése, en particular, "claramente es un tema controversial para la DC (...) es una materia que no está en discusión, nosotros somos contrarios al aborto y al aborto terapéutico".</p> <p>El tema también fue replicado desde la derecha, donde la secretaria general de RN, la diputada Lily Pérez, llamó al senador Frei a no utilizar el tema del aborto como un ítem de campaña para captar votos. La parlamentaria considera "tremendamente lamentable" que una persona que aspira a dirigir el país ponga el aborto como un tema de campaña y no profundice sobre él. A su juicio, ello demuestra que no hay una mirada integral sobre este punto, "sino que solamente hay un interés y un afán electoralista".</p> <p>Desde el PC, su presidente, Guillermo Teillier celebró la decisión del senador Frei. "Al parecer, está bastante avanzado en tratar otras materias, porque está planteando reformar la Constitución, intervenir las empresas privadas que estén por quebrar para favorecer a los trabajadores y está llano a cambiar el sistema electoral". A su juicio, le parece "interesante" que Frei al menos se esté abriendo al</p>

	tema.
Actor	Jorge Pizarro, Jefe de Bancada de Senadores del Partido Demócrata Cristiano (DC); Lily Perez, secretaria general de Renovación Nacional; Guillermo Teiller, presidente del Partido Comunista (PC).
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 215	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090317/pags/20090317000357.html
Sección	País
Título	Frei: "Siempre he sido defensor de la vida"
Descripción	<p>En la noticia se señala que el abanderado de la Democracia Cristiana, senador Eduardo Frei, volvió a defender la opción de debatir el tema del aborto terapéutico, señalando que su visión de la vida "no ha cambiado en nada". Este señaló "no he hecho ningún ofertón de campaña. Lo único que dije es que abramos el debate a un tema que le interesa a muchos chilenos (...) Soy defensor de la vida y siempre seré defensor de la vida, pero eso no quiere decir que sea cerrado de mente, y si quiero ser presidente quiero escuchar todas la opiniones, aunque sean distintas a las mías".</p> <p>Asimismo, puso como ejemplo el caso de la pequeña niña brasileña de nueve años, que fue constantemente abusada por su padrastro, quedando embarazada de gemelos, y las palabras del arzobispo Rino Fisichella, quien apoyo la opción del aborto como método de defensa de la menor.</p> <p>"En Chile existió un aborto por un reglamento sanitario que duró hasta 1989 y durante la dictadura militar nadie dijo nada y lo cambiaron justo cuando se iban. Existen muchas cifras sobre el aborto, pero se concuerda en que existen entre 150 y 160 mil abortos al año. O sea, en Chile se matan 200 mil personas anualmente y nadie puede decir nada", agregó.</p>
Actor	Eduardo Frei, Senador y Candidato Presidencial (DC).
Tipo de discursos	Derechos vulnerados.

FICHA 216	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090316/pags/20090316134030.html
Sección	País
Título	Piñera rechaza debate sobre aborto terapéutico
Descripción	En la noticia se señala que mientras en la Democracia Cristiana y en la Concertación

	<p>en pleno sigue el debate generado tras las declaraciones del precandidato del bloque Eduardo Frei sobre analizar el aborto terapéutico, la carta presidencial de la derecha, Sebastián Piñera, marco de inmediato la línea señalando que no transarán sobre el tema</p> <p>“Por un problema de principios y valores, yo soy pro vida y en nuestro futuro gobierno vamos a defender siempre la vida y especialmente la de un ser indefenso como es la del que está por nacer”, sostuvo el empresario.</p> <p>Más aún indicó que “jamás vamos a transar nuestros principios por razones políticas o por razones electorales”.</p>
Actor	Sebastian Piñera, Candidato Presidencial de la Alianza por Chile (RN)
Tipo de discursos	Derechos garantizados

FICHA 217	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	06/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090316/pags/20090316143253.html
Sección	País
Título	Aborto: DC respalda debate y emplaza a la Alianza
Descripción	<p>El presidente de la DC, Juan Carlos Latorre, salió hoy a confirmar el respaldo a Eduardo Frei, en su disposición a debatir la despenalización del aborto terapéutico, y a enfrentar las reacciones contrarias en la Alianza. Este señaló:</p> <p>“Evidentemente que la Democracia Cristiana tiene una opinión respecto de este tema, no es una novedad reiterarla, pero eso no significa que nosotros en el ámbito de la Concertación podamos discutir éste u otros temas (...) Nosotros nos sentimos cómodos en la Concertación, y cualquier tema que tenga que ser discutido en su seno lo vamos a discutir.</p> <p>Ante los cuestionamientos desde la Alianza dijo que “si la derecha se pone nerviosa porque anda buscando una forma de poner una cuña al interior de la Concertación, se equivoca”.</p> <p>El secretario general del PS, Marcelo Schilling, en tanto, atribuyó un doble estándar en la Alianza al rechazar el debate de estas materias, argumentando la defensa de la vida, y negarse a aprobar, por ejemplo, la validez del Tribunal Penal Internacional (TPI).</p> <p>“Aquí la derecha arma un escándalo de esto pretendiendo alzarse ellos como defensores de la vida, sin embargo el hecho más letal para la vida humana que ha tenido la historia son las dictaduras”, recordó.</p> <p>Por su parte, el presidente del PPD, Pepe Auth, también se refirió a los dichos de ayer de la diputada RN señalando que “le preguntaría a Lily Pérez que dijera derechamente cual es su postura”. Además, señaló que “se trata de abordar una cuestión que naturalmente le resuena en alguna parte a la gente como relevante para sus vidas”.</p>
Actor	Juan Carlso Latorre, Presidente del Partido Demócrata Cristiano; Marcolo Schilling, Secretario General del Partido Socialista; Pepe Auth, Presidente del Partido Por la

	Democracia (PPD).
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales y de Derechos Garantizados.

FICHA 218	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	17/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090316/pags/20090316213123.html
Sección	País
Titulo	Iglesia Católica se niega siquiera a discutir el tema
Descripción	<p>Conocida la opinión del candidato presidencial DC-PS-PPD, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, de estar a favor de discutir acerca del tema del aborto, desde la jerarquía eclesial no tardó la reacción.</p> <p>El obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González, señaló que "si el senador Frei quiere ser fiel a la fe y a la enseñanza moral de la Iglesia Católica, la única postura que tiene que señalar es que él no está dispuesto a discutir este tema, en ninguna circunstancia, como ya lo había de alguna manera prometido hace un tiempo".</p> <p>La mirada de González fue tajante: "El aborto terapéutico es una mentira médica y una mentira moral", pues desde la perspectiva ética es "absolutamente contrario a la moral natural, en toda circunstancia, que habiendo riesgo de la vida de la madre la solución sea quitar la vida al niño que está por nacer", afirmó.</p> <p>El obispo fue más lejos cuando agregó que "(el aborto terapéutico) es un crimen comparable al homicidio, y lo sabe perfectamente el senador Frei porque es la enseñanza desde siempre de la moral natural y la moral cristiana". Y además se negó a la posibilidad de que el senador aborde siquiera el tema en un hipotético futuro gobierno encabezado por él. "Si este tema se pone en discusión -enfaticó- hay que saber que todos los obispos de Chile estamos en contra de que en nuestro país se establezca todo tipo de aborto".</p>
Actor	Juan Ignacio González, obispo de San Bernardo
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 219	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	17/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090317/pags/20090317122925.html
Sección	País
Titulo	Obispo Goic: debate sobre aborto terapéutico se da en "contexto electoral"
Descripción	La noticia señala que, debido a la polémica generada por las declaraciones del precandidato presidencial de la Concertación, Eduardo Frei, sobre abrir el debate en torno al aborto terapéutico, generó reacciones en la Iglesia Católica.

	<p>En tono mesurado, el presidente de la Conferencia Episcopal, obispo de Rancagua, Alejandro Goic, explicó que durante la próxima Asamblea Plenaria, los obispos estudiarán este tema, “probablemente tras esa instancia, los obispos demos a conocer una opinión colegiada del Episcopado sobre estas importantes materias”.</p> <p>Indicó que en este debate generado “en un contexto electoral”, “la enseñanza de la Iglesia en favor de la vida humana, desde su concepción hasta la muerte natural, es ampliamente conocida por los católicos y por la opinión pública”.</p> <p>Pero añadió que el Papa “nos enseña que la Iglesia tiene que hacerse atractiva no porque relativiza la verdad, sino porque la presenta en diálogo con la pluralidad de pareceres de la sociedad de hoy (...) La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia”</p> <p>Por otra parte, se señala que más categórica fue la mirada que entregó el obispo auxiliar de Santiago, Fernando Chomali, quien en entrevista con radio Agricultura relató que era “partidario del diálogo pero me preocupa un diálogo instrumental. Hay que sincerar estas cosas y el tema del fondo es como se practica el aborto. Falta más estudio y reflexión en torno a esto”.</p> <p>Con respecto a las palabras de Eduardo Frei, el religioso dijo que “lo conozco y tiene la realidad meridiana de que la vida hay que respetarla”.</p>
Actor	Alejandro Goic, obispo de Rancagua y presidente de la Conferencia Episcopal; Fernando Chomali, Obispo auxiliar de Santiago.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 220	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	18/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090318/pags/20090318005511.html
Sección	País
Título	Diputados RN por legislar
Descripción	<p>En la noticia se señala que los diputados de Renovación Nacional, Osvaldo Palma y Karla Rubilar, rompieron con "los principios" expresados por su candidato presidencial Sebastián Piñera y las cabezas de ambos partidos de la Alianza por Chile, al manifestar su acuerdo de legislar sobre aborto terapéutico.</p> <p>"¿Cómo vamos a dejar morir a una señora, madre de 7 hijos, porque tiene un feto no viable, por un principio que algunos tienen?, dijo Palma quien agregó que el 76% de los chilenos está a favor de la iniciativa.</p> <p>También declaró que no tiene problemas en presentar o apoyar un proyecto que permita el aborto terapéutico cuando esté en riesgo la vida de la madre.</p> <p>A esto, Karla Rubilar, diputada RN señaló "Soy partidaria del aborto terapéutico, en el entendido de que la vida de la madre corra riesgo, cuando el feto no tiene cerebro y, por lo tanto, tiene cero posibilidades de vivir".</p>
Actor	Palma y Karla Rubilar, diputados de Renovación Nacional

Tipo de discursos	Derechos vulnerados.
-------------------	----------------------

FICHA 221	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	18/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/d
Sección	Ideas y Debates
Título	Aborto terapéutico: por qué sí y por qué no
Descripción	<p>Esta sección presenta las ideas y opiniones de dos personas: Fernando Chomalí (Obispo auxiliar de Santiago, profesor del Centro de Bioética de la Universidad Católica) y Giorgio Solimano (Director de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina de la U. de Chile), sobre el aborto terapéutico.</p> <p>Fernando Chomalí señala que, “El aborto "terapéutico" es una acción que tiene por finalidad eliminar la vida del concebido para salvaguardar la salud o la vida de la madre que lo lleva en sus entrañas”. Además, argumenta que, “Esta disyuntiva, en la que para salvar la vida de la madre hay que terminar con el embarazo, y ello procurando un aborto, en la práctica es muy escasa, sino inexistente, como la literatura médica lo demuestra. El concepto de terapéutico es abusivo. Terapia significa curar, sanar, pero en ningún caso eliminar la vida de un ser humano. Menos aun si es inocente.” Por otro lado, señala que “algunos consideran que si el embarazo amenaza la "salud" de la madre, entendida en este sentido, todo aborto sería terapéutico, lo que es un aberración”, además argumenta que el aborto terapéutico es “la negación del derecho básico de todo ser humano a que se le vea respetada su vida, y de modo especial si es inocente [...] constituye la negación del ethos mismo de la medicina, que consiste en curar, hacer el bien posible y nunca dañar”. Por otro lado, señala que, “quienes pretenden introducir el concepto de aborto terapéutico, lo que en realidad quieren es liberalizar el aborto bajo cualquier condición, tal como ha acontecido en muchos lugares del mundo”.</p> <p>Finalmente, señala que “el aborto procurado, es decir la eliminación del fruto de la concepción desde el momento de la fecundación hasta el nacimiento, es un delito grave. Siempre fue considerado así y es claramente inmoral. Hoy, lamentablemente, muchos lo consideran un derecho”.</p> <p>Giorgio Solimano, señala que “Chile no tiene un cuerpo legal que regule directamente los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres. Pero ello no debiera ser un óbice para respetar acuerdos internacionales -como los de El Cairo (1994) y Beijing (1995)- en los que dichas garantías son definidas como derechos humanos ineludibles”.</p> <p>Frente al aborto terapeutico este señala que “El marco legal actual conculca un derecho fundamental de las personas: el de elegir. Pero no sólo eso. Además, genera costos sobre los que es necesario dar una mirada integral. Es decir, no estamos hablando sólo de la salud física, también de la salud mental y social, tanto del niño cuya madre muere en el parto o antes de éste, como de la mujer que debe soportar el calvario de llevar dentro de sí a un hijo cuya muerte está anunciada.”. Además, señala que según un estudio realizado por la Escuela de Salud Pública de la</p>

	Universidad de Chile, en conjunto con otras instituciones “reveló que la mayoría de los profesionales de la salud están a favor de que exista la posibilidad de elegir, pues ese solo hecho ayudaría a aliviar el dolor de la pérdida”. Finalmente, señala que “La libertad de elección debe ir más allá de discusiones ideológicas o creencias religiosas. [...] con ello contribuimos a una visión integral de lo que constituye un buen estado de salud, si eso ayuda a disminuir las inequidades y a mejorar la calidad de vida de la población”
Actor	Fernando Chomalí (Centro de bioética de la UC) y Giorgio Solimano (Director de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina U. de Chile)
Tipo de discursos	Bioético, Derechos vulnerados.

FICHA 222	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	20/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/I
Sección	Que pasa
Titulo	El Aborto Terapéutico según los médicos
Descripción	<p>En el artículo se señala que después de la encendida discusión pública que levantó la idea del candidato presidencial Eduardo Frei de abrir el debate sobre el aborto terapéutico, el tema se instaló también entre los médicos. Hablaron siete doctores y se les hizo tres preguntas claves para despejar dudas. Sin embargo, y a juzgar por sus respuestas, las visiones al interior de este gremio están igual de divididas.</p> <p>1- En su trayectoria médica, y hasta que la ley estuvo vigente, ¿le tocó resolver algún caso en que la vida de la madre estuviese en peligro? ¿Cómo se resolvió?</p> <p>Dr. Carlos Valenzuela, Profesor Facultad de Medicina, Universidad de Chile: “A quienes nos tocó estudiar Medicina hace algunas décadas en más de una oportunidad nos tocó decidir realizar un aborto terapéutico al recibir a una madre que sufría de aborto séptico. Se trata de una mujer que llega de urgencia, con 40 o más grados de temperatura, a la que se le debe realizar un vaciamiento uterino inmediato, pues de lo contrario la madre y el feto -que de seguro ya está muerto o irreversiblemente dañado- mueren. Esas situaciones se producían en cantidades enormes en el pasado. Hoy son menos, ya que las condiciones en que se realiza un aborto han mejorado y también hay muchos antibióticos para neutralizar la infección”.</p> <p>Dr. José Antonio Ariztía, Director del Dpto. de Obstetricia y Ginecología, Universidad de los Andes: “Quiero aclarar que el concepto de "aborto terapéutico" es equívoco. Más claro es utilizar los conceptos subyacentes en la legislación actual: aborto directo y aborto indirecto”. “El aborto indirecto se da en casos clínicos de relativa alta frecuencia, como embarazos extrauterinos con embrión vivo (...) En ninguno de estos casos, la madre o el médico quieren eliminar directamente al embrión”. “En el aborto directo, por el contrario, la acción busca eliminar directamente al embrión”.</p> <p>Dr. Juan Pablo Beca, Director Centro de Bioética, Facultad de Medicina Clínica</p>

Alemana-U. del Desarrollo: “Los casos de riesgo de vida materna, si bien son muy excepcionales, existen. Se trata de mujeres que cursando un embarazo tienen un cáncer uterino, cuyo tratamiento parte por la extirpación del útero. La otra situación es la rotura ovular, con infección no manejable con antibióticos y cuyo tratamiento es el vaciamiento uterino. Este tipo de casos se resuelven interrumpiendo el embarazo, pero sin llamarlo aborto”.

Dr. Sergio Valenzuela, Director del Departamento de Bioética, Facultad de Medicina U. de Chile: “Me correspondió asistir a casos en que la madre presentaba condiciones que hacían incompatible la continuidad del embarazo y que, de no tomarse medidas, pondrían en peligro su vida. En el lugar donde me formé, en todos los casos se aplicaba el criterio de realizar los mejores esfuerzos para permitir la sobrevivencia fetal, con el apoyo médico necesario para asegurar la sobrevivencia materna (...) Corresponden, además, a las mismas situaciones actuales en las cuales nadie intenta salvar la vida de la madre provocando intencionalmente la muerte del feto. No existen situaciones en las cuales la muerte del feto sea el tratamiento para mejorar la salud amenazada de la madre”.

Dr. Mauricio Besio, Miembro del Depto. de Obstetricia y Ginecología y del Centro de Bioética, Facultad de Medicina de la U. Católica: “La interrupción de un embarazo cuando la vida de la madre está en peligro no es un aborto terapéutico. Es relativamente frecuente en la práctica obstétrica que se presenten patologías en embarazos tempranos donde el médico, después de agotar todos los recursos terapéuticos, llegue al convencimiento de que si continúa la gestación se producirá la muerte de la madre y, por lo tanto, también la del feto. En estas situaciones, la única opción terapéutica para que sobreviva la madre y también el feto es su extracción, pues si éste continúa en el útero materno morirá irremediablemente al morir su madre. Esta acción no se puede comparar con la de un aborto terapéutico, ya que no busca la muerte del feto, sino darle la única posibilidad de sobrevivir. En un aborto terapéutico, en cambio, se busca intencionalmente la muerte del feto como medio para mejorar a una madre de alguna enfermedad, que no le está causando un riesgo vital.”

2- En los últimos 20 años, ¿cuántas veces se ha visto enfrentado a un caso que podría haber calificado para aborto terapéutico? ¿Qué se hace en estos casos?

Dr. Mauricio Besio: “Todos los médicos obstetras hemos tenido que interrumpir embarazos cuando la madre corre un riesgo vital. (...) Siempre se han considerado como práctica médica habitual y nunca han existido problemas legales para ello. Jamás ha sido acusado ni condenado un médico por resolver alguna situación de éstas. Más aún, no hacerlo podría considerarse una práctica médica inadecuada ya que ningún médico debe dejar morir a sus pacientes. La ley actual no lo impide. En cambio, la ley anterior permitía abortos de todo tipo y la gran mayoría era por rubéola materna; es decir, abortos eugenésicos.”

Dr. Juan Pablo Beca: “Se trata de un problema real, muy infrecuente, pero cuya solución caso a caso genera dudas acerca de su posible ilegalidad, aun cuando sean indicaciones médicas que nadie discute. Se ha sobredimensionado el tema por razones políticas. Es posible que la intención de algunos políticos sea llegar a una despenalización del aborto más amplia, pero ello no puede llevar a la conclusión de impedir el debate social y la discusión médica y legislativa. Evidentemente que el debate de fondo no debe centrarse en la legalización o despenalización del aborto en otras condiciones fuera de lo terapéutico, entendido como riesgo de vida de la

madre.”

Dr. Sergio Valenzuela: “En el Hospital Clínico de la U. de Chile estos casos se presentan más frecuentemente por su condición de hospital de alta complejidad. (...) Hemos atendido casos de cáncer y embarazo, y a pesar de que el aborto "terapéutico" no mejora el cáncer, puede permitir un manejo más agresivo de los medicamentos, la radioterapia o los procedimientos quirúrgicos. Sin embargo, siempre es posible propender a un buen manejo interdisciplinario con los oncólogos que permita adelantar el parto a edades compatibles con la sobrevivencia fetal sin comprometer la sobrevivencia materna.”

Dr. Luis Rodrigo Riveros, Jefe Departamento Ginecología y Obstetricia, Clínica Alemana: “Hoy en día, los efectos del embarazo sobre patologías crónicas que pudiere sufrir la mujer pueden manejarse y aminorarse de tal manera de alcanzar viabilidad fetal. Los resultados obtenidos en los servicios de neonatología en relación a prematuridad y manejo de patología neonatal han permitido aminorar los tiempos en que la madre está sometida al estrés del embarazo, con buenos resultados para ambos.”

Dr. Mauro Parra, Profesor asociado, jefe Unidad Medicina Materno-Fetal Hospital Clínico U. de Chile: “Hay varias condiciones que pueden clasificarse en el término "aborto terapéutico" y que hoy se siguen practicando en los centros públicos y privados del país. Está la anidación del embarazo fuera de la cavidad uterina, que no deben ser más de 200 casos al año en Chile. Está también la presencia de convulsiones en las mujeres embarazadas asociada a elevación de la presión arterial, que se presenta antes de la "viabilidad fetal" -24 semanas de gestación- y que no debería afectar a más de 20 mujeres al año. Otra es el embarazo molar con feto vivo y múltiples malformaciones, incompatibles con la vida, que se asocia a complicaciones severas en la madre. No debe haber más de 1 ó 2 de estos casos por año. Finalmente, hay otras condiciones, que pueden ser más discutibles, que en casos muy específicos y complejos pudieran tener como indicación la interrupción precoz del embarazo: la hipertensión pulmonar primaria severa y el cáncer cervicouterino que requiere extirpación del útero. Ambas condiciones no debiesen presentarse en más de 10 casos al año”.

3- Considerando la prevalencia de estos casos, ¿cree usted que el debate sobre el aborto terapéutico se ha sobredimensionado?

Dr. Sergio Valenzuela: “El hecho de calificar este debate como sobredimensionado es sacarlo de contexto, llevarlo al terreno de las meras opiniones, haciendo entrar como interlocutores a diletantes, neófitos y oportunistas, aun cuando pertenezcan al gremio en cuestión. En este caso se han producido abusos en la argumentación, falacias de relación espuria, falacias de falso dilema, razonamientos circulares y uso del emotivismo como fundamentación de los juicios morales. Según cifras dadas por la literatura médica reciente y de la más alta confiabilidad, Chile es el único país que disminuyó la mortalidad materna en un 50% en los últimos 10 años, no haciendo uso del aborto en ninguna de sus formas. Esto indica que no se requiere una legislación especial para tratar los casos en los cuales, con el nivel de nuestra medicina, los consejos de los comités de ética asistenciales y la capacidad y vocación de los médicos obstetras, anestesistas, neonatólogos, cardiólogos, intensivistas y oncólogos hacen cada día más segura la maternidad en nuestro país.”

Dr. Luis Rodrigo Riveros: “Debatir sobre el aborto terapéutico me parece necesario

	<p>y así ponernos de acuerdo respecto de qué se entiende por aborto terapéutico y terapéutico de qué, en una discusión científica y valórica.”</p> <p>Dr. Mauricio Besio: “Insisto: los casos en que el embarazo condiciona un riesgo vital para la madre no son abortos terapéuticos, y personalmente he resuelto muchos de ellos buscando siempre lo mejor para la madre y su hijo. La legislación actual no impide ejercer lo que un médico debe hacer. No se necesita cambiar la legislación para ello. Más aun, al cambiarla se pueden introducir situaciones en que se busca directamente la muerte de un feto y eso va contra la profesión médica.”</p> <p>Dr. José Antonio Ariztía: “¿Es necesario cambiar la legislación actual que permitió un adecuado manejo médico de esas 5 millones de madres en 20 años? Desde el punto de vista médico, pienso que no se justifica. Dicho con otras palabras, la "terapéutica médica" no requiere modificar esta legislación para una adecuada atención clínica. Es evidente el sufrimiento de los padres de un niño con malformaciones o de una adolescente violada. Frente a estos casos, debemos preguntarnos con honestidad si es la eliminación de esos niños la mejor respuesta que la sociedad puede entregar.”</p> <p>Dr. Carlos Valenzuela: “El debate sobre el aborto terapéutico no se ha hecho en Chile. Primero sería importante delimitar los tipos de abortos y que todos consensuemos las nomenclaturas técnico-científicas. Una vez que todos estemos de acuerdo, entrar en el debate ideológico profundo. El debate de fondo no es por legalizar o no el aborto, es por las estructuras valórico-ideológico-religiosas que están en el trasfondo de todo ser humano y que lo llevan a tener una posición determinada.”</p> <p>4- ¿Considera que el debate de fondo debería centrarse en legalizar o no legalizar el aborto a secas, sin apellido?</p> <p>Dr. José Antonio Ariztía: La ley contempla el aborto indirecto; el directo no está permitido en ninguna de sus formas. Durante los últimos 20 años de vigencia de la ley, se han producido cerca de 5 millones de embarazos debidamente controlados. Ninguna de esas mujeres dejó de recibir el tratamiento médico correspondiente a su patología, tampoco ha sido procesado un médico.</p> <p>Dr. Mauro Parra: “Aunque sea un solo caso el que deba sufrir este tipo de condiciones durante una gestación, que naturalmente es concebida como un estado de absoluta normalidad, el Estado debiese ser capaz de tener una respuesta a esa mujer y a su familia. Sin embargo, coincido en que el tema de discusión y debate de fondo para nuestro país -uno de los países con leyes más restrictivas en este tipo de situaciones- no es sólo el aborto terapéutico. Chile y sus ciudadanos se merecen un debate profundo sobre el papel de un Estado laico en regular o coartar la autonomía y libertad de decisión de las familias, especialmente en tópicos tan trascendentes como el inicio o fin de la vida”.</p>
Actor	<p>Dr. Carlos Valenzuela, Profesor Facultad de Medicina, Universidad de Chile; Dr. José Antonio Ariztía, Director del Dpto. de Obstetricia y Ginecología, Universidad de los Andes; Dr. Juan Pablo Beca, Director Centro de Bioética, Facultad de Medicina Clínica Alemana-U. del Desarrollo; Dr. Sergio Valenzuela, Director del Departamento de Bioética, Facultad de Medicina U. de Chile; Dr. Mauricio Besio, Miembro del Depto. de Obstetricia y Ginecología y del Centro de Bioética, Facultad de Medicina de la U. Católica; Dr. Luis Rodrigo Riveros, Jefe Departamento Ginecología y Obstetricia, Clínica Alemana; Dr. Mauro Parra, Profesor asociado, jefe Unidad Medicina Materno-Fetal Hospital Clínico U. de Chile.</p>

Tipo de discursos	Bioético, Biomédico.
-------------------	----------------------

FICHA 223 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	27/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/d
Sección	S/I
Título	Aborto terapéutico
Descripción	<p>En esta carta que nace como respuesta a la carta enviada por Maite Albagly, el doctor Sebastián Illanes señala que hay que tener claro el concepto de aborto terapéutico.</p> <p>Este señala que en la legislación existen “los conceptos de aborto directo e indirecto. El indirecto se produce no deseada” y por el contrario “el aborto directo se busca eliminar al feto, como es el caso de los abortos por malformaciones”.</p> <p>Este señala que los casos de abortos indirectos están contemplados en la ley pero es el indirecto el que no esta en la legislación.</p> <p>Este señala que “lo promotores de una ley que permita este tipo de aborto argumentan que el estrés psicológico al seguir con un embarazo no deseado sería mayor que el riesgo de vivir con la culpa de haberse realizado uno. A pesar de esto numerosos estudios señalan la presencia de altas tasas de patología psiquiátrica en pacientes que se han realizado abortos directos”.</p>
Actor	Dr. Sebastián Illanes, Ginecólogo del Hospital Parroquial de San Bernardo y profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes.
Tipo de discursos	Bioético

FICHA 224 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	27/06/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://recurso.latercera.cl/medio/articulo/0,0,38039290_101111578_387291342,00.html
Sección	Revista que pasa
Título	“ Los fanáticos no tienen por qué prevalecer”
Descripción	<p>Esta noticia, presenta la entrevista a, el abogado y profesor universitario Antonio Bascañán. Frente a la pregunta por la píldora del día después, este señaló que “El tema de la píldora ya lo habíamos resuelto cuando en los sesenta el Estado estableció una política pública de salud reproductiva que incluía la puesta a disposición de las mujeres de métodos anticonceptivos. Pero la eliminación del aborto terapéutico hacia fines del gobierno de Pinochet implicó una redefinición del estatus del aborto. Si a eso se añade el discurso permanente del magisterio eclesástico contrario a la anticoncepción, se puede advertir que se confunden las</p>

	<p>cuestiones y entonces termina por considerarse como abortivo algo que en el fondo es un rechazo a la anticoncepción” Frente a la discusión que se da, este señala que “la anticoncepción en la discusión de hoy tiene un estatus de política pública razonable, como un bien que es razonable que el Estado provea a la población. Pero falta en la definición la tesis central de que ese bien corresponde a un derecho fundamental”. Este además señala que antes de introducirse el argumento al derecho a la vida los conservadores tienen que decir “cuál es el valor que atribuye a la autonomía reproductiva de la mujer.” Además, aclara que “si la autonomía reproductiva es un derecho fundamental de la mujer, si la anticoncepción en sí misma no presenta reparo alguno, entonces el uso del levonorgestrel es enteramente justificable. El peor de los argumentos en su contra es que no podríamos descartar del todo la posibilidad de un efecto impeditivo de la anidación del embrión. La mejor evidencia científica descarta ese efecto. Pero aun concediendo el argumento, es obvio que se trata del riesgo mínimo imaginable: un evento del que no podemos afirmar que se encuentre científicamente excluido”</p> <p>Frente a la discusión sobre el aborto, este señala que “No puede ser una discusión de todo o nada. Hay que mirar a los demás países y preguntarse por qué algunos, como Alemania, han logrado resolver el problema sin una división profunda en la población, y otros no lo han logrado, como Estados Unidos. La razón está en desarrollar una comprensión que sea leal a ambos valores en juego. Eso es posible. Los fanáticos no tienen por qué prevalecer entre nosotros”. Finalmente, señala que mientras la discusión sobre el aborto sea un enfrentamiento de todo o nada, [...] es imposible una solución pacífica. La regulación del aborto necesita un largo y paciente trabajo de compromiso, sabiendo que hay sectores que no están dispuestos a ese compromiso, porque han optado por la ceguera.”</p>
Actor	Antonio Bascuñán, abogado y profesor universitario.
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 225	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	15/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://latercera.com/contenido/674_109978_9.shtml
Sección	País
Título	Frei se abre a respaldar aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que Eduardo Frei, reforzó su campaña con miras las elecciones primarias oficialistas.</p> <p>"¿Cuál es su opinión del aborto terapéutico?", fue una de las preguntas que le realizaron al abanderado. En su respuesta, dejó abierta la posibilidad de apoyarlo: "Vamos a discutir y analizar el tema como corresponde (...). En esta materia hay una actitud curiosa, porque ese sistema (el aborto terapéutico) funcionó en Chile hasta 1989, cuando se derogó. La gente que plantea visiones distintas se olvida que durante todo el gobierno militar existió en Chile", dijo Frei, quien añadió que es "un tema complejo. Respetemos las decisiones personales y no pretendamos</p>

	<p>arrogarnos la moral".</p> <p>Además se destaca que, pese a que el debate ha despertado tradicionalmente anticuerpos en la DC, Frei parafraseó una cita del presidente del PS, Camilo Escalona, para reforzar sus argumentos: "No puedo por ley obligar en conciencia a una persona a tomar una decisión que va contra sus aspectos religiosos".</p> <p>Por otra parte, Frei recordó además que en su reciente visita a Brasil presenció el fuerte debate que desató el caso de una niña de 9 años que quedó embarazada tras ser violada, por lo que sus padres y los médicos decidieron practicar un aborto. "¿Alguien puede castigar a un padre que toma una decisión de esa naturaleza? Es un tema muy complejo".</p> <p>Desde diciembre, el equipo programático de Frei -llamado Océanos Azules- viene analizando el tema y convencieron al senador de ir instalando progresivamente la discusión en la agenda pública, ya que la idea es reforzar su apoyo en el electorado más liberal.</p> <p>En el freísmo añaden que el senador ha discutido los alcances de la interrupción del embarazo con varios médicos y juristas, con los que preparó incluso una minuta.</p>
Actor	Eduardo Frei (Partidos Políticos)
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

FICHA 226	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	17/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://latercera.com/contenido/674_110483_9.shtml
Sección	País
Título	Frei por aborto terapéutico: "Soy defensor de la vida, pero no me cierro a debatir los grandes temas"
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el precandidato presidencial de la Concertación, Eduardo Frei (DC) aseguró ser un defensor de la vida, sin embargo, durante su campaña y eventual gobierno cree que se debe legislar sobre el aborto terapéutico. El demócratacristiano estima que ese es uno de los grandes temas de la sociedad y por eso "tengo que representar a todos los chilenos sin excepción".</p> <p>"Soy defensor de la vida y siempre voy a ser defensor de la vida. Eso no significa que yo esté cerrado de mente para debatir los grandes temas de la sociedad chilena. Y si yo aspiro y voy a ganar la presidencia de Chile, tengo que representar a todos los chilenos sin excepción y por lo tanto, la campaña es un momento para hacer lo grandes debates, no tapar la realidad", sentenció el candidato de la DC-PS-PPD en entrevista con TVN.</p> <p>Estas declaraciones fueron realizadas después de que señalara que está abierto a la posibilidad de analizar la materia, declaraciones que desataron un fuerte debate en la Democracia Cristiana y la escena política.</p> <p>A juicio del presidente de esa colectividad, Juan Carlos Latorre, la DC tiene una opinión zanjada y contraria al aborto en todas sus formas -ratificada por el último Congreso Ideológico- y que no están dispuestos a revisar. No obstante, explicó que</p>

	<p>en el partido no se cierran a discutir el tema.</p> <p>Latorre argumentó que las polémicas declaraciones de Frei hacen alusión a un debate nacional. "La DC tiene una opinión respecto a este tema y lo que ha dicho el senador Frei es que él está abierto a discutir éste y otros temas, y en eso, obviamente que esta directiva nacional lo acompaña, pero eso no significa en ningún caso renunciar a una postura que nosotros creemos que debe hacerse presente también en el diálogo con nuestros aliados", sostuvo.</p>
Actor	Eduardo Frei (Partidos Políticos), Juan Carlos Latorre, Presidente del Partido Demócratacristiano (DC) (Partidos Políticos)
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales, Derechos vulnerados.

FICHA 227	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	06/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://latercera.com/contenido/654_110298_9.shtml
Sección	País
Titulo	Latorre fija postura DC y descarta debatir sobre aborto terapéutico al interior del partido
Descripción	<p>En la noticia se señala que el presidente de la DC, Juan Carlos Latorre, salió a clarificar la postura del partido sobre el aborto terapéutico, luego que el abanderado Eduardo Frei se abriera a debatir y analizar el tema.</p> <p>El diputado explicó, que la Democracia Cristiana tiene una opinión zanjada y contraria al aborto en todas su formas -ratificada por el último Congreso Ideológico- y que no están dispuestos a revisar.</p> <p>Se señala que, Latorre argumentó que las polémicas declaraciones de Frei hacen alusión a un debate nacional. "La DC tiene una opinión respecto a este tema y lo que ha dicho el senador Frei es que él está abierto a discutir éste y otros temas, y en eso, obviamente que esta directiva nacional lo acompaña, pero eso no significa en ningún caso renunciar a una postura que nosotros creemos que debe hacerse presente también en el diálogo con nuestros aliados (...) lo que Frei ha dicho es que no hay temas tabú, y que él está dispuesto a discutir muchos temas, incluido éste. El no ha dicho que tiene una posición determinada o que reniega de la postura que tiene la Democracia Cristiana o la Iglesia Católica".</p>
Actor	Juan Carlos Latorre, Presidente de l Partido Demócrata Cristiano(DC)
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 228	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	24/01/2009
Medio	La Tercera
Dirección	http://latercera.com/contenido/674_95691_9.shtml

Electrónica	
Sección	País
Título	Consejo PPD: Gómez apela a debatir aborto terapéutico y Auth pide respaldo para Frei
Descripción	<p>En la noticia se señala que, a su llegada al XXX Consejo Nacional del PPD, el presidente radical, José Antonio Gómez, se declaró "contento" de participar en el encuentro.</p> <p>El timonel del PRSD insistió que "queremos debatir ideas. Tenemos diferencias en temas valóricos y en los temas educacionales, pero no son diferencias insalvables", dijo.</p> <p>A su llegada en la sede del Congreso en Santiago, el senador señaló en su discurso los grandes temas que abarcaría un gobierno encabezado por un radical. Puso acento en la educación, la previsión social y en una participación activa del Estado en la vida de los ciudadanos. Pero uno de los temas que él mismo calificó como "polémico" fue el del aborto terapéutico.</p> <p>Antes, Pepe Auth, en su discurso inaugural, señaló que el tema del aborto terapéutico "se trataría sólo de restablecer una posibilidad que tuvieron los médicos durante todo el gobierno de Frei Montalva y durante toda la dictadura militar, que Pinochet derogó cuando quedaban sólo días para el paso a la democracia".</p> <p>A esto, Gómez enfatizó en que "nosotros estamos para que se debatan las ideas y no para que se oculten, por eso que hemos propuesto el tema del aborto terapéutico y lo vamos a discutir con altura de miras y amistad, pero no vamos a permitir vetos ni amenazas para no discutir", dijo el senador.</p>
Actor	José Antonio Gómez, candidato a la presidencia y presidente del Partido Radical Socialdemócrata; Pepe Auth, Presidente del Partido Por la Democracia (PPD).
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 229	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	17/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://latercera.com/contenido/674_110815_9.shtml
Sección	País
Título	Piñera comparte "plenamente" posición de monseñor Goic sobre aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el candidato presidencial de la Alianza por Chile, Sebastián Piñera, dijo que comparte "plenamente la posición" del presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, sobre el tema del aborto terapéutico.</p> <p>Goic afirmó que es bueno que exista un debate profundo sobre el aborto terapéutico, "pero no banalizado por una campaña política".</p> <p>Frente a esto, Piñera señaló que "Yo comparto plenamente la posición del monseñor Goic y de las iglesias cristinas, yo soy partidario de la vida y en nuestro</p>

	futuro gobierno vamos a defender siempre la dignidad y la vida de todas las personas, y especialmente la vida de los niños y niñas inocentes que están por nacer", sostuvo.
Actor	Monseñor Alejandro Goic, Presidete de la Conferencia Episcopal; Sebastian Piñera, candidato presidencial de la Alianza por Chile (RN).
Tipo de discursos	Derechos Garantizados

FICHA 230 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	16/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://latercera.com/contenido/674_110291_9.shtml
Sección	País
Titulo	Piñera rechaza debate sobre aborto terapéutico y arremete contra Frei
Descripción	En la noticia se señala que, una rotunda negativa dio esta mañana Sebastián Piñera a la posibilidad de abrir un debate para legalizar el aborto terapéutico. La postura del abanderado presidencial de la Alianza se contraponen con la exhibida durante el fin de semana por el presidenciable del bloque DC-PS-PPD, Eduardo Frei. Piñera señaló que "Por un problema de principios y valores yo soy pro vida y en nuestro futuro gobierno vamos a defender siempre la vida y especialmente la de un ser indefenso como es la del que está por nacer", sostuvo el empresario. Además, se señala que Piñera lanzó una dura arremetida contra el senador DC: "Jamás vamos a transar nuestros principios por razones políticas o electorales", añadió el líder opositor, reforzando las críticas lanzadas ayer desde Renovación Nacional, donde se acusó a Frei de estar armando una estrategia electoral con el tema.
Actor	Sebastián Piñera, candidato presidencial de la Alianza por Chile (RN)
Tipo de discursos	Derechos garantizados.

FICHA 231 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	02/07/2009
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2009/07/02/diputados-udi-%E2%80%9Cpildora-es-un-aborto-sencillo-discreto-y-silencioso%E2%80%9D/
Sección	s/i
Titulo	Diputados UDI: "Píldora es un aborto sencillo discreto y silencioso"
Descripción	En esta noticia se señala una carta publicada por diputados Marcela Cubillos, Marcelo Forni, Gonzalo Uriarte a los dirigentes y militantes de la UDI, abril de 2004. En esta se señala: Una de las razones de ser más profundas de la UDI es y ha sido siempre la defensa permanente de los principios y valores que emanan de la dignidad espiritual y

	<p>trascendente del ser humano.</p> <p>En este contexto, la defensa de la vida de la persona que está por nacer es una tarea irrenunciable. Jaime Guzmán con mucha claridad nos advertía que este compromiso irrenunciable emana “de nuestra más profunda convicción de que todo ser en gestación es una persona humana y que cualquier intento destinado a interrumpir su vida es un atentado directo contra ella”.</p> <p>El debate sobre el aborto está instalado en Chile. No es un tema más respecto del cual podamos tener distintas opiniones. Se trata nada más y nada menos que la defensa de la vida, de evitar el crimen más cruel y cobarde que puede existir. Y aborto es cualquier atentado a una vida ya iniciada..., por insignificante que parezca, y por inocente e inocuo que parezca ese u otro tipo de aborto.</p> <p>El Gobierno aprobó hace algunos años la venta de una píldora abortiva más conocida como la “Píldora del Día Después”. Muchos levantamos la voz en esa oportunidad para oponernos a esta manera encubierta de legalizar el aborto y anticipamos lo que hoy está ocurriendo. Es cierto, para más de alguien puede parecer exagerado que hablemos de “píldora abortiva”. Pero por fuerte que suene, eso es. Se trata de un aborto “sencillo, discreto y silencioso”. Basta concurrir a una farmacia o a un consultorio y tomarse la pastilla con un vaso de agua. Mucho más “elegante” que recurrir a una clínica abortiva. Pero si esa píldora se consume después de la fecundación hay aborto y muerte de un ser humano.</p>
Actor	Marcela Cubillos, Marcelo Forni, Gonzalo Uriarte; Diputados UDI
Tipo de discursos	Discursos de Derechos vulnerados y Socioculturales

FICHA 232	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	05/12/2008
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2008/12/05/kast-exigira-a-pinera-que-no-apoye-el-aborto/
Sección	s/i
Título	Kast exigirá a Piñera que no apoye el aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que, recién llegado de una gira por Israel, Kast está elaborando una carta que enviará durante la próxima semana a los representantes del consejo, en donde les explicará por qué para la UDI el mejor camino a seguir es el propio y no prestarle apoyo a Piñera. “Llegar a primarias es bueno para la Alianza porque legitima al candidato que gana y hace visible a los competidores. Eso le quita pantalla a las primarias de la Concertación y evita que sus candidatos se reinventen”, cuenta un kasista.</p> <p>Este, además, señala que “Hay una diferencia grande entre nosotros y Piñera. Y eso se tiene que notar. La idea de este texto es que Piñera sepa que no lo apoyamos por cupos parlamentarios, sino que siempre y cuando él se niegue a la eutanasia, al aborto, reforme el sistema de salud y se la juegue por menos impuestos, entre otras cosas que forman parte del proyecto de la UDI”, concluye el mismo kasista.</p>
Actor	José Antonio Kast Rist, diputado y jefe de bancada de la Union Demócrata Independiente.

Tipo de discursos	Discursos Socioculturales
-------------------	---------------------------

FICHA 233	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	08/04/2009
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2009/04/08/ivan-valenzuela-en-muchas-cosas-puedo-ser-el-portavoz-de-la-iglesia-catolica/
Sección	S/I
Título	Iván Valenzuela: “En muchas cosas puedo ser el portavoz de la Iglesia Católica”
Descripción	<p>En la noticia se señala que, en Teletrece, noticiario de canal 13 recita un editorial la cual llevó, Iván Valenzuela, se despachó contra el aborto terapéutico -y el aborto en general- dejando a no pocos marcando ocupado y repletó distintos foros en internet, donde por lo bajo lo trataron de cartucho.</p> <p>Este hablo apasionadamente en contra del aborto terapéutico justo cuando por fin el tema había entrado en la agenda noticiosa, zanjándolo de un plumazo a sus televidentes: “La controversia por el aborto terapéutico es política, pero también obviamente es ética. Hoy, la ciencia casi eliminó los casos donde hay que decidir entre la vida de la madre o la del niño. Por eso, el dilema real es si aceptamos una ley de aborto que contemple, por ejemplo, el daño psicológico a la madre o que el embarazo sea producto de una violación, o que la madre sea muy joven. Si esas causas son válidas para decidir que una vida vale más que otra, una ley así parece inaceptable”.</p> <p>Este señala que, se propuso “un modelo de noticiario que fuera con actitud y al que le importaran las cosas que pasan. Y cuando ese modelo fue consensuado con el canal, hubo una petición muy clara y evidente, y es que los propietarios del canal quieren que su opinión esté bien representada, ¿cachai? Y yo normalmente comparto las opiniones del propietario, que no es lo mismo que las opiniones de algunos que se creen el propietario. Son cosas distintas”.</p> <p>Frente a la pregunta, cuales fueron las solicitudes de los dueños del canal, sobre las declaraciones con respecto al aborto, este señaló “Me pidieron que en este caso fuera un poco más taxativo. Y en esa cuestión yo sabía que se iban a agregar más olitas precisamente porque el tema del aborto a la Iglesia Católica le importa”.</p> <p>Frente a su opinión sobre el aborto, este señaló “si tú me decís que va a ver una intervención donde el fin va a ser intervenir un embarazo, o sea, matar una guagua, no estoy de acuerdo. Pero si cuando el fin es hacerle un tratamiento a una mujer que está en riesgo de morir o el feto muere, eso no es un aborto. O es un aborto terapéutico. Porque desde el punto de vista de la ética, lo que estai haciendo es tratar de salvar una vida (...) si me planteai una legislación donde las causales para el aborto son el daño psicológico a la madre, para mí eso de verdad no es aceptable. No estoy de acuerdo en legislar sobre el aborto. Y eso fue lo que dije ese día.</p>
Actor	Canal 13; Ivan Valenzuela, periodista.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.

FICHA 234 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Campaña Presidencial 2009
Fecha	26/10/2009
Medio	The Clinic
Dirección Electrónica	http://www.theclinic.cl/2009/10/26/obispo-de-san-bernardo-envia-monstruosa-carta-a-electores/
Sección	s/i
Título	Obispo de San Bernardo envía monstruosa carta a electores
Descripción	<p>En la noticia se señala que, otra vez la Iglesia Católica desde su sede en San Bernardo interviene en los temas electorales. El adoctrinamiento con el que obligan estas cartas algunos sacerdotes a sus fieles no es algo nuevo. La intervención electoral es un tema permanente, en especial, cuando se trata de los temas valóricos que defiende el Opus Dei desde la sede obispal de aquella Diócesis a la cual pertenezco y en la cual participo desde hace diez años. Ayer Domingo se consagraba la iglesia de San Edmundo en un predio comprado por la familia Pérez Yoma dedicado a su padre, lo que me impresiona es la facilidad con que se dispone ir a aquella consagración y su relación con el sector en el cual está inmerso. Podríamos reflexionar sobre aquellas acciones y ponerlas en el debate. Realmente Nietzsche tenían razón... el sentido de la vida del hombre es el poder.</p> <p>Juan Ignacio González Errázuriz, Obispo de San Bernardo, habló en su carta sobre el aborto y “La protección de la vida en todas sus etapas, desde el primer momento de la concepción hasta la muerte natural”.</p> <p>“A este respecto, es necesario decir con claridad, que una persona que quiere ser fiel a la verdad sobre el hombre que profesa la Iglesia debe dar su apoyo a quienes están decididamente por el respeto a toda vida humana, particularmente a la que esta por nacer, sea cuales fueran las circunstancias por las cuales esa persona haya sido concebida. Luego no se debe dar el apoyo a candidatos que en forma abierta y manifiesta señalan que ellos propondrán o apoyarán normas legales que permitan el aborto. Tanto la esterilización como el aborto mal llamado terapéutico – es decir el que se realiza quitando directamente la vida del niño para salvaguardar la salud de la madre – son contrarios a la dignidad de la persona y se oponen gravemente a la visión del humanismo cristiano. La Iglesia no duda en llamar al aborto un delito abominable y lo califica como un desorden moral particularmente grave”.</p>
Actor	Juan Ignacio González Errázuriz, Obispo de San Bernardo
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

c. Casos Internacionales sobre aborto

i. Caso Rosita

FICHA 235 CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Rosita
Fecha	22/02/2003

Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/internacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=105300
Sección	Mundo
Título	Iglesia nicaragüense castiga a involucrados en aborto de niña
Descripción	<p>La Iglesia Católica de Nicaragua excomulgó a los padres, médicos y grupos feministas que participaron en el aborto de Rosita, mientras que el Gobierno anunció la apertura de una investigación. "Se investigará bajo qué circunstancias se practicó este aborto, para ver si hubo violación de la ley", advirtió a la prensa el ministro nicaragüense de Gobernación, Arturo Harding. Según Harding, la investigación incluirá a la clínica privada, a su abogado y 3 activistas de la "Red de Mujeres contra la Violencia".</p> <p>La menor fue sometida el viernes a un aborto terapéutico en un centro privado, luego de que las autoridades del Ministerio de la Salud se negaron a interrumpir el embarazo.</p> <p>Por su parte, la Iglesia Católica nicaragüense calificó el hecho como "un crimen" y pidió que se castigue a los responsables para "que en Nicaragua no siga reinando la cultura de la muerte". "Hacemos un llamado para que se defienda la vida. El Gobierno y personas que correspondan deben ser firmes (...). Vamos a ver si en realidad los dirigentes del Gobierno y las instituciones están a favor de la vida o de la muerte", demandó el obispo auxiliar de Managua, Jorge Solórzano.</p> <p>El obispo acusó a las organizaciones feministas nicaragüenses y extranjeras de "manipular" a los padres para que autorizaran el aborto, así como de impedir que la Iglesia se "acercara a ellos para manifestarles que existía la posibilidad de salvar las dos vidas". Solórzano confirmó que los padres, médicos y feministas que participaron en el aborto están "excomulgados" de la Iglesia.</p> <p>Por su parte, abogados advirtieron que los involucrados podrían ser acusados criminalmente por actuar sin la aprobación de una junta médica autorizada. La junta médica que estudió el caso dictaminó que la vida de la menor corría peligro tanto si se le practicaba el aborto como si continuaba con su embarazo, por lo que dejó la decisión en manos de los padres y no dejó clara la posición gubernamental.</p>
Actor	Ministro Arturo Harding, Ministra Lucia Salvo, Obispo auxiliar Jorge Solórzano, Abogada Juanita Jiménez
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural, Biomédico y de Derechos Garantizados

FICHA 236	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Rosita
Fecha	23/02/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/internacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=105375
Sección	Mundo
Título	Cardenal nicaragüense condena aborto a niña violada
Descripción	El cardenal Miguel Obando y Bravo condenó el aborto practicado a Rosita, afirmando que "dieron muerte a un inocente e indefenso ser humano".

	<p>El cardenal expresó que no hay ninguna razón "por grave y dramática que sea" que justifique "la eliminación deliberada" de un ser humano.</p> <p>Obando y Bravo manifestó que los padres, el personal médico que intervino en la interrupción del embarazo, y los legisladores que promueven y aprueban leyes que amparan el aborto, son responsable de ese acto.</p> <p>"Si se despenaliza el matar que es la culpa moral más grave de todas, habría que despenalizar todo lo demás y suprimir el código penal. Pero una sociedad por madura que sea no puede prescindir del código penal", exclamó.</p> <p>Obando y Bravo comparó la despenalización del aborto a la interrupción del tráfico vehicular en una calle de una ciudad para que los terroristas que conducen un cochebomba lleguen "tranquilos y seguros" a su objetivo.</p> <p>"Estamos investigando para ver si hubo o no violación a la ley en la ejecución del aborto", anunció el Fiscal General de la República Julio Centeno, ya que en Nicaragua el aborto es ilegal a menos que corra peligro la vida de la madre.</p>
Actor	Cardenal Miguel Obando y Bravo, Fiscal General Julio Centeno
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Vulnerados

FICHA 237	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Rosita
Fecha	25/02/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=105543&pagrel=2
Sección	Mundo
Título	Defensa pide la libertad de sospechoso de violar a niña en Nicaragua
Descripción	<p>La abogada del sospechoso de violar a Rosita, solicitó su puesta en libertad. El joven cumple tres meses de prisión preventiva en una cárcel de Costa Rica.</p> <p>Se confirmó que la solicitud fue presentada el pasado viernes, y que el Tribunal de Juicio tomará una decisión al respecto en los próximos días.</p> <p>El principal argumento de Vanessa Núñez, defensora pública de Alex Barquero, de 20 años, es que no padece ninguna de las enfermedades de transmisión sexual detectadas en la niña como producto de la violación.</p> <p>Por su parte, la Fiscalía de Turrialba pidió que se someta al sospechoso a nuevos análisis.</p> <p>Desde que fue detenido la semana pasada, el joven se ha negado a dar declaraciones a la prensa, pero afirmó que estaba dispuesto a que se le practicara cualquier análisis pues tenía "la conciencia tranquila".</p> <p>La niña fue violada cuando ayudaba a recolectar café a sus padres en una hacienda de Costa Rica. Tras ser atendida en dos hospitales costarricenses, se le detectó el embarazo y dos enfermedades de transmisión sexual, por lo que sus padres la repatriaron a Nicaragua, donde el viernes pasado fue sometida en una clínica privada a un aborto terapéutico.</p>
Actor	Alex Barquero, Abogada Vanessa Núñez
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 238	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Rosita
Fecha	25/02/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={15485db6f8574701bb0db4f596bd c1a5}
Sección	Editorial
Título	Cuestión Polémica (Sr. CORUSCO, Columnista de El Mercurio)
Descripción	<p>La situación vivida por Rosa se ha convertido en dramática noticia mundial. La reacción de los progenitores de Rosa fue demandar el término del embarazo, lo que provocó polémica entre quienes patrocinaban o se oponían al aborto, el cual finalmente se practicó en Nicaragua.</p> <p>No es, por cierto, un tema fácil de despejar. La idea de proteger la vida de quien pudiera nacer le otorga sentido valórico y por otra parte, hay quienes afirman que era procedente el aborto terapéutico.</p> <p>Reconociendo la implicancia ética y moral derivada de la primacía del derecho a la vida por sobre otra consideración, no cabe olvidar que la violación, sobretodo a menores, es un crimen que atenta contra el orden social y contra la libertad individual en el plano de la mayor intimidación. Este debe sancionarse y enfrentarse judicialmente con ejemplar rigurosidad.</p> <p>Es necesario atender a las víctimas de estos atropellos, que merecen comprensión, respeto y apoyo para superar los efectos provocados.</p> <p>Más allá de las polémicas, las acciones concretas siempre resultan muy elocuentes.</p>
Actor	Columnista El Mercurio CORUSCO
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

i Ley de Aborto en España

FICHA 239	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Ley de Aborto en España
Fecha	22/03/2009
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7b114b9a55bb9a4593ab3847bf7ade1f46%7d
Sección	Reportajes
Título	El debate sobre el aborto también se enciende en España
Descripción	<p>En España se realizan legalmente 112.000 abortos al año. Este está tipificado como delito en el Código Penal, con 3 excepciones: violación, malformación del feto, y grave riesgo para la vida o la salud física y síquica de la madre. El problema es que se abusa del tercer punto: "Una alteración sicológica la tiene que diagnosticar un siquiatra, un sicólogo. Pero, ¿dónde están esos certificados? Se hacen en serie, con firmas ficticias", señala a Nicolás Jouve, catedrático de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares.</p>

	<p>De las 112.000 interrupciones, un 10% fueron practicadas a menores de 18 años. "Esto quiere decir que España fracasa en la prevención de embarazos no deseados", señala María Lameiras, profesora de psicología de la sexualidad de la Universidad de Vigo y asesora del Gobierno.</p> <p>"El aborto no es un derecho sanitario", explica Santiago Barambio. Los médicos que trabajan para el Estado apelan a la objeción de conciencia y los que no tienen problemas éticos, no los realizan porque el aborto está en el Código Penal. Los facultativos prefieren ahorrarse problemas y los derivan a una de las 33 clínicas autorizadas en España para interrumpir embarazos.</p> <p>El gobierno busca "garantizar la equidad en el acceso a esta prestación", señala la ministra de Igualdad, Bibiana Aído. El proyecto de ley, además contemplaría que el aborto abandone el Código Penal.</p> <p>El Ejecutivo quiere que el aborto sea libre en las primeras 14 semanas de gestación. "Se estimó que es el plazo adecuado porque coincide con el final primer trimestre del embarazo: es un período razonable para que la mujer tome su decisión y un momento en que el feto todavía es poco viable", señala Javier Martínez Salmeán, miembro del comité asesor del Gobierno.</p> <p>Lo más polémico: la ley podría autorizar a las adolescentes a abortar sin el consentimiento de los padres desde los 16 años. "Una niña que quiere operarse los pechos debe someterse a una evaluación de madurez, y parece incongruente que se le vaya a dejar abortar", señala Javier Urrea Portillo.</p>
Actor	Nicolás Jouve, Psicólogos (as) María Lameiras, Javier Urrea, Ministra Bibiana Aído, Dres. (as) Javier Martínez, Mónica López, Santiago Barambio.
Tipo de discursos	Discurso Biomédico y de Derechos Garantizados

FICHA 240	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Ley de Aborto en España
Fecha	18/02/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090218/pags/20090218185027.html
Sección	Internacional
Título	España: Comisión parlamentaria aprueba ley que despenaliza aborto
Descripción	<p>La propuesta fue aprobada por 20 votos a favor, 17 en contra y la abstención de los nacionalistas vascos y catalanes.</p> <p>El texto aprobado se trasladará ahora al Gobierno español, presidido por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, para la elaboración de un proyecto de reforma de la Ley del aborto.</p> <p>Las nuevas condiciones para interrumpir voluntariamente el embarazo se incluirán en el marco general de una norma sobre derechos y salud sexual y reproductiva en el ámbito de la Salud Pública, con "la consiguiente derogación del delito de aborto del Código Penal".</p> <p>Se establecerá un periodo en el que las mujeres podrán interrumpir su embarazo sin alegar causa, y una serie de "indicaciones" que permitirán abortar más allá de ese plazo inicial.</p>

	<p>El texto también precisa que las jóvenes de más de 16 años no tendrán que contar con el consentimiento de sus padres para someterse a esta práctica.</p> <p>Por su parte, la portavoz del PP, Sandra Moneo, acusó al Partido Socialista de "utilizar el Parlamento como coartada a sus intereses" al acelerar los debates de la subcomisión e "imponer" un texto de conclusiones elaborado sin consultar con otros partidos.</p>
Actor	Diputada Sandra Moneo
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

FICHA 241	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Ley de Aborto en España
Fecha	14/05/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090514/pags/20090514105304.html
Sección	Internacional
Titulo	Aborto libre hasta semana 14: proyecto en España
Descripción	<p>El Gobierno español aprobó hoy la reforma de la ley del aborto por la que la interrupción voluntaria del embarazo será libre hasta la semana 14 (3 meses y medio) de gestación.</p> <p>La nueva normativa prevé que pueda practicarse el aborto hasta la semana 22 cuando se den una serie de supuestos, como "anomalías del feto incompatibles con la vida" o daño grave para la salud de la mujer. Para estas interrupciones de embarazo, será necesario el dictamen de dos médicos distintos del que vaya a practicarlas, según detalló la ministra española de Igualdad, Bibiana Aído.</p> <p>La nueva normativa contempla además la posibilidad de que se produzca una interrupción del embarazo después de las 22 semanas en casos especiales que tendrán que recibir el dictamen de un comité especial.</p> <p>El principal objetivo de la nueva ley es "frenar el número de embarazos no deseados", y con ella "ninguna mujer podrá ser condenada a cárcel por interrumpir su embarazo", señaló Aído.</p>
Actor	Ministra Bibiana Aído
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

FICHA 242	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Ley de Aborto en España
Fecha	22/06/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lnd.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090622/pags/20090622100112.html
Sección	País
Titulo	Goic insiste en "respeto a la vida" en debate sobre píldora
Descripción	El presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, indicó que el acento en la

	<p>discusión en torno a la píldora del día después debe ponerse en el día antes y no necesariamente en este producto.</p> <p>Posteriormente declaró frente a la ley de aborto en España que, "hoy en España se quiere aumentar la legislación del aborto de tal manera que se pueda eliminar a un niño que viene sano prácticamente cuando tiene cuatro meses de vida ¿qué sociedad estamos haciendo?, ese es el punto que a mí como hombre me duele. Si la vida es sagrada, tenemos que respetarla", sentenció.</p>
Actor	Alejandro Goic, presidente de la Conferencia Episcopal
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.

ii Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación

FICHA 243	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación
Fecha	30/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090329/pags/20090329220159.html
Sección	Opinión
Título	Un caso de Aborto (José Aldunate, Sacerdote Jesuita)
Descripción	<p>Una muchachita de nueve años, víctima de abusos sexuales de parte de su padrastro, finalmente quedó embarazada de mellizos. Llevaba quince semanas de gestación cuando su madre la llevó para que el servicio de salud la hiciera abortar. En Brasil la legislación permite el aborto en caso de violación y peligro para la vida de la madre.</p> <p>El arzobispo de Olinda y Recife, monseñor José Cardoso, condenó este aborto excomulgando a la madre de la muchachita y a los médicos, y declaró que la Ley de Dios estaba por encima de la ley civil.</p> <p>Monseñor Rino Fisichella, presidente de la Academia Pontificia por la Vida, repudió esta excomunión, diciendo: "Otros deberían ser los excomulgados".</p> <p>El arzobispo quería llamar la atención sobre la seriedad de la intervención médica, pero no dio su peso ético a la situación concreta: el peligro para la vida de la madre. En segundo lugar, desestimó el peso moral que puede tener la ley civil. La intención de combatir el aborto puede encarnarse en una ley civil que, permitiendo el aborto, lo regule y, en definitiva, coartaría los abortos clandestinos.</p> <p>El número de abortos que se practica en Brasil es impactante y detrás de cada uno ¡cuánto lamentable y hasta trágico se esconde! ¡Tantas mujeres quedan traumatizadas de por vida! Tremenda tarea que pide no una simple condena sino la acción eficaz para combatirlo.</p> <p>Que una legislación permisiva enfrente mejor el problema del aborto lo habrá de calibrar un estudio serio. Por esto estaríamos de acuerdo con un político chileno que recientemente ha afirmado que el aborto terapéutico es un tema que se puede discutir, como también opinó monseñor Alejandro Goic.</p>

	Al menos la legislación brasileña ha permitido, para el caso de nuestra mentada muchachita, una solución legal y no clandestina. Preguntémosnos, finalmente, qué solución hubiéramos ofrecido a un caso semejante que hubiera ocurrido en Chile.
Actor	José Aldunate, Sacerdote Jesuita; Monseñor José Cardozo, Monseñor Rino Fisichella.
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 244	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación
Fecha	04/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090304/pags/20090304174910.html
Sección	Internacional
Título	Niña violada por padrastro abortó legalmente en Brasil
Descripción	<p>En Brasil, una niña de nueve años embarazada de cuatro meses, de su padrastro, abortó los gemelos que esperaba luego de ser sometida a un procedimiento legal en un hospital público.</p> <p>En este país, la determinación es permitida en casos de violación, riesgo de la vida para la madre o anencefalia.</p> <p>La interrupción fue inducida con medicinas suministradas por pediatras de un centro hospitalario de Recife.</p> <p>Según los profesionales que la atendieron, la menor reaccionó sin complicaciones, se encuentra en buen estado de salud y podrá ser dada de alta esta misma semana.</p> <p>La niña, además de haber sufrido abusos sexuales por parte de su padrastro desde que tenía seis años, corría riesgo de vida en caso de que hubiese seguido adelante con el embarazo, según los médicos del Instituto Materno Infantil de Pernambuco.</p> <p>En tanto, el agresor de 23 años, admitió los abusos y fue detenido la semana pasada acusado de haber violado en varias oportunidades a la niña y a su hermana, de 14 años.</p> <p>El arzobispo de Olinda y Recife, José Cardoso Sobrinho, se entrevistó este martes con la madre de la menor embarazada para pedirle que no autorizara el aborto.</p> <p>"La niña quedó embarazada de una forma totalmente injusta, pero nuestro deber es salvar vidas", dijo el religioso en declaraciones a los periodistas.</p>
Actor	Arzobispo José Cardoso Sobrinho, Médicos del Instituto Materno Infantil de Pernambuco
Tipo de discursos	Derechos vulnerados.

FICHA 245	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación
Fecha	18/03/2009
Medio	La Nación

Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090318/pags/20090318004450.html
Sección	País
Título	Iglesia dispuesta a debatir sobre aborto
Descripción	<p>En la noticia se señalan las declaraciones de Marcos Burzawa, vicario episcopal para la familia, el cual frente al tema del aborto señala que "mientras no exista renuncia a los principios y valores que posee la Iglesia, las personas creyentes pueden discutir sobre temas como el aborto terapéutico en las sociedades democráticas (...) es bueno ponernos a discutir y hablar sobre el tema, y el obispo Alejandro Goic tiene totalmente razón en que siempre se puede conversar, pero la enseñanza de la Iglesia a favor de la vida es conocida por todos los católicos, por tanto, se puede discutir, pero nunca renunciar a la primera opción de cada ser humano que es la vida".</p> <p>Este señala creer que en la actualidad existen pocos casos en los que corre riesgo la vida de la madre del cual está por nacer, pero también reconoce excepciones como el reciente caso de una niña de 9 años en Brasil, a la cual se le practicó un aborto bajo autorización del Gobierno. Sobre esto, señala que, "en este caso todo se aclara con la declaración del presidente de la Academia Pontificia para la Vida, Rino Fisichella, que encontró exagerada la excomunión" y agregó que "hay que comprender el dolor de esta niña y toda la historia que hay por detrás. Hay que actuar con mucha misericordia frente a las mujeres que han abortado para ayudar a que sanen sus heridas, hay que tener presente el aspecto humano".</p> <p>Por otro lado, se señalan las declaraciones de Fernando Chomalí, obispo auxiliar de Santiago, al cual sus declaraciones fueron calificadas como "más categórica". Este señaló que, era "partidario del diálogo, pero me preocupa un diálogo instrumental. Hay que sincerar estas cosas y el tema de fondo es cómo se practica el aborto. Falta más estudio y reflexión en torno a esto".</p>
Actor	Marcos Burzawa, vicario episcopal para la familia; Fernando Chomalí, obispo auxiliar de Santiago.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 246	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación
Fecha	15/03/2009
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias_v2/site/artic/20090315/pags/20090315123738.html
Sección	Temas del domingo
Título	Frei se abre a discutir aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el candidato presidencial y senador, Eduardo Frei, abordó la materia del aborto reconociendo lo complejo de las posiciones. Planteando el caso de una menor embarazada producto de una violación en Brasil y donde la opción tomada por el padre fue el aborto, preguntó si "¿alguien puede castigar a un padre que toma una decisión de esta naturaleza?". En esta misma línea, reflexionó que se trata de "un tema muy complejo, entonces respetemos las</p>

	decisiones personales y no pretendamos arrogarnos la moral”. Finalmente, señaló que “vamos a discutir y analizar el tema como corresponde”, recordando que en Chile “había un sistema que funcionó hasta el año 1984, el año 89 se derogó, o sea la gente que plantea posiciones distintas, se olvida que durante todo el gobierno militar esto existió en Chile”.
Actor	Eduardo Frei, Senador y candidato presidencial
Tipo de discursos	Discurso de Derechos vulnerados.

FICHA 247	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Sao Paulo: Niña de 9 años aborta embarazo de gemelos producto de una violación
Fecha	17/03/2009
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	S/I
Sección	Mundo
Titulo	Vaticano critica excomunión en Brasil
Descripción	<p>En esta noticia se presenta la situación de la publicación de un artículo en la portada del diario vaticano L'Osservatore Romano, en el cual el arzobispo Rino Fisichella, procedente de la Pontificia Academia por la Vida, entidad creada por Juan Pablo II y que, según sus estatutos, vela por la defensa y la promoción del valor de la vida humana y de la dignidad de las personas, criticó el anuncio público de un arzobispo brasileño de excomulgar a seis personas por practicarles un aborto terapéutico a una niña de 9 años, embarazada de gemelos después de haber sido violada por su padrastro.</p> <p>En todo caso, la Conferencia Episcopal Brasileña ya había desautorizado a Cardoso al sostener que “no hay excomunión”.</p> <p>A esto se sumaron los obispos franceses, que criticaron las excomuniones de los médicos y la madre de la menor, ya que la niña solo pesaba 33 kilos y los médicos consideraron que estaba en riesgo su vida. Incluso en Chile, el tema tuvo coletazos, cuando el senador Eduardo Frei citó este ejemplo para abrir la discusión.</p> <p>Este artículo, que sería aprobado por el mismo Papa, señala que “¿Por qué tanta prisa y publicidad en declarar un hecho que se actúa en forma automática?” y aclaró que “la niña estaba en serio peligro de vida” y que “ahora es necesario un acto de misericordia que mire más allá de la esfera pública”.</p> <p>El arzobispado sostiene que la menor “debía ser defendida, abrazada, acariciada con dulzura para hacerla sentir que estábamos todos con ella. Antes de pensar en las excomuniones era necesario proteger la vida inocente, devolverla a un nivel de humanidad en la que nosotros, hombres de Iglesia, deberíamos ser expertos (...) No ha sido así y por desgracia se resiente la credibilidad de nuestras enseñanzas, que aparecen a los ojos de tantos como insensibles, incomprensibles y privadas de misericordia”.</p> <p>Fisichella afirma que “son otros los que merecen la excomunión y nuestro perdón, no los que han permitido vivir y que te ayudarán a recuperar la esperanza y la confianza”.</p>
Actor	Rino Fisichella, presidente de La Pontificia Academia por La vida.

Tipo de discursos	Discurso Sociocultural
-------------------	------------------------

d. Procesos de Reforma

i Proyecto de Aborto 2006

FICHA 248	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	10/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=235621
Sección	Nacional
Título	Cardenal Errázuriz afirma que despenalizar el aborto es "volver a las cavernas"
Descripción	En la noticia se señala que, el cardenal Francisco Javier Errázuriz criticó en duros términos a los parlamentarios de la Concertación, liderados por el diputado Marco Enríquez Ominami, que promueven despenalizar el aborto. "Lo único que he dicho es que tengo mis serias dudas si se puede decir que políticos de ese tipo sean progresistas. Considero que (el aborto) es volver a las cavernas", señaló el sacerdote.
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 249	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	11/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=235695
Sección	Nacional
Título	Diputados PPD Tarud y Accosi rechazan legalización del aborto
Descripción	En la noticia se señala que, los diputados Jorge Tarud y Enrique Accorsi, del PPD, expresaron su profundo rechazo a la moción presentada por el parlamentario Marco Enríquez-Ominami (PS), que busca despenalizar el aborto en nuestro país. El diputado Tarud señaló "Hay que proteger la vida y educar, las medidas preventivas, como los anticonceptivos y 'la píldora del día después', que no es abortiva según la Organización Mundial de la Salud, son las que deberían primar en estos casos", comentó. Al respecto, agregó que "con Monseñor Errázuriz disiento con respecto a la píldora, porque como lo dice el mundo científico no es abortiva, pero sí comparto cuando señala que atentar contra la vida no significa progresismo". Finalmente, señaló que "el aborto no está contemplado en el programa de la presidenta Bachelet. Debe haber responsabilidad política por parte de los

	parlamentarios que se dicen de la Concertación” En tanto, el diputado Enrique Accorsi criticó la génesis de cómo se presentó este proyecto y aclaró que "como católico y médico jamás he estado a favor del aborto además, no existe hoy ningún colegio médico que lo apoye".
Actor	Diputados Enrique Accorsi, Jorge Tarud
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 250	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	16/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={546f9da02eea4182af3343685cacf5c6}
Sección	Nacional
Titulo	Diputados DC dan sus votos para tramitar proyecto sobre aborto
Descripción	<p>La bancada de diputados DC se abrió ayer a someter a trámite el proyecto de ley que busca despenalizar el aborto.</p> <p>El diputado DC, Pablo Lorenzini señaló que, "después de un largo debate al interior de nuestra bancada decidimos enviarle una señal a la ciudadanía de que el Congreso es un lugar de debate y que nosotros no podemos restarnos a eso".</p> <p>El diputado Carlos Olivares, no tuvo problemas en expresar su abierto interés en que sí se pueda iniciar el proceso legislativo y señaló que, "queremos que se debata porque es clave que en la Concertación empecemos a decir qué pensamos".</p> <p>Uno de los impulsores del proyecto, Enríquez-Ominami, señaló que "es un símbolo de los nuevos tiempos que estamos viviendo en el Parlamento. Aunque no estemos de acuerdo, lo que hay que hacer es legislar y después ver qué pasa".</p> <p>Por su parte, el diputado Alinco señaló que, "debemos entender que las cifras demuestran que el aborto es una realidad que se hace necesaria combatir con el objeto de regular su práctica y evitar así las altísimas tasas de mortalidad asociadas a este problema en la actualidad", sostuvo.</p> <p>Finalmente, se señala que, en todo caso aunque los diputados DC se abrieron a tratar el proyecto, anunciaron desde ya su rechazo a que llegue a materializarse como ley, lo que hace prever que no prosperará, ya que en el PPD y en la Alianza tienen la misma postura.</p>
Actor	Diputados Pablo Lorenzini, Carlos Olivares, Marco Enríquez-Ominami, Rene Alinco
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 251	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	17/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={dbd1c577-1b66-4040-ae62-dfdd1c354f1a}

Sección	Nacional
Título	Parlamentarios conforman el frente pro vida
Descripción	<p>La noticia señala que, 61 congresistas UDI, RN, DC y PRSD se aliaron para frenar cualquier intento legislativo, como el aborto y la eutanasia.</p> <p>En la noticia se señala que a formación parlamentaria suscribió una carta en la que se comprometen a defender la vida desde el momento de su concepción hasta la muerte natural.</p> <p>El "frente parlamentario por la vida" suscribió el rechazo que les genera toda iniciativa legal "que suponga cualquier tipo de práctica abortiva, eugenésica, eutanásica, de encarnizamiento terapéutico, mutilante, clonizante o que manipule la vida".</p> <p>Finalmente, en la noticia se señala que un rol protagónico en el giro lo tuvo la diputada Alejandra Sepúlveda, quien gestionó con sus pares el retroceso DC. Si se considera que estos votos DC se sumarán a los RN y UDI, la moción pro aborto no tiene destino.</p>
Actor	Frente Parlamentario pro vida
Tipo de discursos	Discurso Bioético

FICHA 252	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	17/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=236323
Sección	Nacional
Título	Walker amenaza con revisar permanencia de la DC en la Concertación si se aprueba ley de aborto
Descripción	<p>El diputado de la Democracia Cristiana, Patricio Walker sostuvo que el proyecto de ley que busca despenalizar el aborto atenta contra los principios del falangismo, por lo que aseguró que en caso de haber más parlamentarios a favor de la iniciativa, pedirá la revisión de la permanencia del partido en la alianza de gobierno.</p> <p>Este además, señaló que "tenemos la esperanza que los diputados que presentaron este proyecto sean los únicos que lo aprueben, porque de lo contrario nosotros pediremos revisar nuestra permanencia en la Concertación", por otro lado, agregó que la aplicación de esta ley "tendría efectos gravísimos, porque se autoriza a matar a una persona en gestación hasta las 12 semanas de vida por cualquier razón, incluso sicológica, por ejemplo si la madre siente alguna angustia se autoriza a interrumpir el embarazo. Eso es institucionalizar la muerte en Chile", afirmó.</p> <p>Según el diputado, de acuerdo a esa lógica habría que legalizar el homicidio o las violaciones a menores.</p> <p>Finalmente, Walker recordó que el derecho a la vida está consagrado en la Constitución de la República, e incluso Chile firmó el pacto de San José de Costa Rica que protege la vida desde el momento de la concepción, por lo que esta iniciativa es, a su juicio, "totalmente inconstitucional"</p>
Actor	Diputado Patricio Walker

Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Garantizados
-------------------	---------------------------------------------------

FICHA 253	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	18/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={5fbf4174708546789b3d1da3891f3e08}
Sección	Nacional
Título	Hay que transparentar el tema del aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que, Mirta Roses, directora de la Organización Panamericana de la Salud, declaró que</p> <p>Transparentar y discutir en la sociedad chilena sobre el aborto es una de las tareas pendientes que tiene el país en salud.</p> <p>En entrevista, esta señaló que, "hay avances importantes en diversos frentes que mejoran la salud de la población. Pero es indudable que se requieren más políticas que actúen en la sociedad en su conjunto. Ha habido importantes discusiones en temas de prevención como lo del tabaco y la promoción de la salud reproductiva"</p> <p>Esta, además señala que, "Lo que planteamos es cómo les juegan estos asuntos (a los países) en el mejoramiento de la salud de las mujeres, en la disminución de la mortalidad materna, que es uno de los objetivos del milenio, y también cómo actúa el aborto sobre la salud de los niños. Luego de eso viene el debate de cuál es el tipo de legislación que cada país va a tomar.</p> <p>Por otro lado, se señala que "el 95% de los partos son en instituciones, quiere decir que es algo serio lo que está ocurriendo. Somos una organización con una fuerte base en la evidencia y la investigación para saber cuáles son las razones por las que estas mujeres mueren. Con las investigaciones detectamos que en la mayoría de las veces es el aborto provocado y realizado en muy malas condiciones, clandestinas. Lo que nosotros planteamos es mejor educación sexual, hacer más debate público y transparentar este tema del aborto"</p> <p>Finalmente, se señala que se cree que cerca de 160 mil abortos clandestinos se cometen al año en Chile. No existen cifras oficiales.</p>
Actor	Mirta Roses, directora de Organización Panamericana de la Salud
Tipo de discursos	Discurso Biomédico

FICHA 254	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	19/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={c433ddff3a1d466e89542654bbcec6f4}
Sección	Editorial

Titulo	Proyecto para legalizar el aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que, los diputados Enríquez-Ominami (PS) y Alinco (PPD) presentaron un proyecto de ley que busca legalizar el aborto, eliminando toda responsabilidad penal cuando éste se practique dentro de las primeras 12 semanas de gestación, o incluso después, cuando se haga para proteger la salud física o psíquico-social de la madre, o cuando el embarazo sea producto de una violación.</p> <p>Por otra parte, se señala que, el Gobierno declaró que la referida legalización no forma parte de su agenda, pero parlamentarios DC, no conformes con esta respuesta, han planteado que la propia Presidenta fije su posición en esta materia. Además, un grupo de diputados es partidario de que el proyecto no sea declarado inadmisibile por su posible inconstitucionalidad -el artículo 19 N°1 de la Carta Fundamental señala que "la ley protege la vida del que está por nacer"-, sino que sea discutido en la sala, de modo que todos los sectores marquen su postura frente al tema.</p> <p>Asimismo, el cardenal Errázuriz, refiriéndose a los autores de la iniciativa, manifestó: "Tengo serias dudas de que políticos de ese tipo sean progresistas. Considero que es volver a las cavernas".</p>
Actor	Gobierno, Cardenal Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

FICHA 255	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	21/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=236707
Sección	Nacional
Titulo	Enríquez Ominami: La Concertación está condenada "al clientelismo político más atroz"
Descripción	<p>Indignado está Marco Enríquez Ominami, luego de que la Cámara de Diputados declarara inadmisibile el proyecto de ley que presentó junto a René Alinco para despenalizar el aborto antes de los 12 semanas de gestación.</p> <p>"Es tan grave lo que han hecho hoy día los diputados DC con la derecha que finalmente han demostrado que la Concertación hoy día no es más que una coalición, un matrimonio con conveniencia para mantener el poder", afirmó.</p> <p>Enríquez señaló que "a esa Concertación no pertenezco y pelearé por otra Concertación, una Concertación más libre, más tolerante, esa Concertación, que es una coalición por cupos de poder, a mí no me interesa. Yo creo que hay otra Concertación que tiene que salir a flote en estos días".</p> <p>Agregó que el conglomerado oficialista "que cerró y apagó la luz hoy día, que cerró y apagó el debate del Parlamento" es una Concertación que está "simplemente derrotada y que está condenada al clientelismo político".</p> <p>Finalmente, el diputado socialista señaló que sus motivaciones para presentar esta moción no fueron porque estuviera a favor del aborto, sino que está preocupado de tener mejores políticas públicas para "enfrentar algo que es de hecho (el</p>

	aborto)". Puntualizó que "tal como se hizo (en el Parlamento) con el divorcio, tal como se hizo con lo perros que muerden, acá hay una industria de abortos clandestinos que es gravísima y que hoy día no tiene ninguna posibilidad darle garantías a las mujeres más pobres sobre todo, condiciones mínimas de salubridad".
Actor	Diputado Marco Enríquez-Ominami
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Vulnerados

FICHA 256	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	21 /11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=236691
Sección	Nacional
Título	Cámara de Diputados declara inadmisibles proyectos para despenalizar el aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que, la Cámara de Diputados declaró inadmisibles el proyecto de ley para despenalizar el aborto que fue presentado por el diputado socialista Marco Enríquez Ominami y el PPD René Alinco.</p> <p>Durante el inicio de la sesión, el presidente de la corporación, Antonio Leal (PPD) declaró inadmisibles por forma la moción presentada, fundamentando esta decisión en el hecho de que por pertenecer al ámbito de la vida, la iniciativa debería haberse planteado como una reforma constitucional para haber sido admitida en la Cámara Baja.</p> <p>De esta manera, por 61 contra 21 y tres abstenciones, la iniciativa legal de Marco Enríquez Ominami fue rechazada.</p> <p>Por admitir el proyecto estuvieron casi todos los parlamentarios socialistas, excepto Carlos Montes que se abstuvo. En contra votaron todos los diputados de la UDI y casi todos los RN excepto Joaquín Godoy y Osvaldo Palma, quienes también se abstuvieron.</p> <p>En la Democracia Cristiana en tanto, exceptuando al diputado Renán Fuentealba, todos votaron en contra de la iniciativa.</p>
Actor	Diputado Antonio Leal
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

FICHA 257	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	26/11/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=237170
Sección	Nacional
Título	Confusam criticó rechazo a proyecto que despenalizaba el aborto

Descripción	<p>La Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada criticó hoy el rechazo en la Cámara de Diputados del proyecto que buscaba legislar sobre la despenalización del aborto.</p> <p>Esteban Maturana, presidente del gremio, indicó que "cualquier posibilidad de iniciar un debate serio y racional sobre el tema del aborto en el país fue coartado por las cúpulas políticas y no precisamente para bien del país, sino más bien en razón de los intereses de la clase política gobernante". Agregó que con esto "el problema de los más de 100 mil abortos ilegales practicados cada año, el de las muertes maternas por dicha causa y el de las madres cuya vida está en riesgo producto de un embarazo complicado, quedó nuevamente supeditado a los llamados consensos y equilibrios "políticos", de unos pocos".</p> <p>La Confusam afirmó que "Chile necesita hacerse cargo del problema del aborto con una mirada seria, humana y amplia.</p> <p>Por último, Maturana dijo que se debe "rechazar con la mayor energía posible la burda "politización" y el triste espectáculo dado sobre un problema que afecta principalmente a millones de chilenas.</p>
Actor	Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada, Esteban Maturana, presidente del gremio
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 258	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	04/12/2006
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={2c26def30753439cb7b8dcc61c82dd1c}
Sección	Nacional
Título	Sociedades con ley de aborto fracasaron
Descripción	<p>Durante la homilía de la "Misa por la Vida", celebrada ayer en la Catedral Metropolitana y el obispo auxiliar de Santiago, monseñor Francisco Chomalí, dijo que ninguna razón puede hacer lícita una acción claramente ilícita e inmoral, como es la eliminación deliberada de un ser humano inocente.</p> <p>Durante la eucaristía, el padre Chomalí señaló que "habla muy mal de una sociedad que no permite que sus propios hijos vean la luz del día. Habla muy mal de la sociedad cuando la violencia, respecto del inocente, se convierte en el modo de resolver los problemas de una mujer o de una familia".</p> <p>Por otra parte, agregó que la Iglesia Católica trabajará incansablemente para que en Chile no se legalice el aborto y que "quien tenga responsabilidad pública y promueva una ley de aborto falta gravemente al deber de velar por el bien común, por la vida y de reconocer la igualdad fundamental de todos los seres humanos".</p> <p>El pastor insistió que si en nuestro país se legisla en torno al aborto será una sociedad fracasada porque significa que no fue capaz de hacerse cargo de los más indefensos.</p>
Actor	Monseñor Francisco Chomalí, obispo auxiliar de Santiago
Tipo de	Discurso Sociocultural

discursos	
-----------	--

FICHA 259	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	10/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061110/pags/20061110191132.html
Sección	Ultimo minuto
Título	Enríquez Ominami defendió proyecto de ley sobre despenalización del aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que el parlamentario socialista, Marco Enríquez Ominami defendió el proyecto de ley para despenalizar el aborto, señalando "nuestra iniciativa es pro vida y busca evitar una doble condena a las mujeres que por distintos motivos deciden libremente sobre sus derechos reproductivos". Este señaló que el proyecto, "estará exento de penalidad la mujer, cuando el aborto se practicare con su consentimiento y dentro de las doce semanas desde la concepción, agregando que en el caso de una menor de edad, será necesario el consentimiento de su representante legal.</p> <p>Además, se señala que el parlamentario fue enfático en destacar que la iniciativa es pro vida, ya que pretende terminar con el aborto de riesgo e implementar un sistema que regule de mejor forma esta práctica, que lo único que hace es proliferar los servicios clandestinos donde las mujeres se exponen a la muerte.</p> <p>Por otra parte, se señala que este justificó el proyecto utilizando datos de estudios de la Organización Mundial de la Salud. "Una legislación que despenaliza el aborto influye en las estructuras de salud pública, ya que promueve un entrenamiento adecuado de los profesionales de la salud y métodos aceptados a nivel internacional para su práctica", destacó el parlamentario.</p> <p>Por otra parte, señala que las mujeres de bajos recursos carecen de los medios suficientes para pagar los servicios de un aborto seguro, por ende, se ven más susceptibles de contraer enfermedades o morir a consecuencia de su realización. Estas mujeres corren un mayor riesgo de ser denunciadas a las autoridades y sancionadas con penas restrictivas de libertad.</p> <p>Además, el parlamentario agrega que la ilegalidad del aborto trae como consecuencia la proliferación de servicios clandestinos de alto riesgo.</p> <p>Finalmente, se señala que aquellos países que han despenalizado el aborto y creado programas accesibles de planificación familiar combinados con un acceso efectivo a información, muestran un marcado descenso en el número de abortos practicados. Es el caso de Holanda que tiene las tasas más bajas de aborto en Europa.</p>
Actor	Marco Enríquez-Ominami, diputado PS
Tipo de discursos	Derechos vulnerados.

FICHA 260	
CRITERIO: Procesos de Reforma	

Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	11/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061110/pags/20061110201047.html
Sección	País
Título	DC se opone a proyecto sobre aborto anunciado por Enríquez Ominami
Descripción	<p>En la noticia se señala que la presidenta de la Democracia Cristiana, Soledad Alvear, y diputados de la colectividad, adelantaron ayer el rechazo falangista a la iniciativa presentada por los diputados Marco Enríquez-Ominami (PS) y René Alinco (PPD), sobre la despenalización del aborto.</p> <p>La senadora afirmó que su partido está "por el derecho a la vida, sin excepción de ningún tipo, es por eso que hemos estado siempre en contra del aborto y en contra de la pena de muerte". Por lo mismo, subrayó que "naturalmente no estamos por aprobar una ley sobre aborto".</p> <p>Según Enríquez-Ominami, el proyecto "estará exento de penalidad la mujer, cuando el aborto se practicare con su consentimiento y dentro de las doce semanas desde la concepción", agregando que en el caso de una menor de edad, será necesario el consentimiento de su representante legal.</p> <p>Por otra parte, los diputados DC Carlos Olivares, Eduardo Díaz y Gabriel Ascencio manifestarán hoy su enérgico rechazo al proyecto de ley, reiterando su comprometida defensa a la vida, basándose en el proyecto de reforma constitucional ingresado por 13 diputados falangistas, que establece una defensa total de la vida humana, desde el momento de la concepción, rechazando el aborto.</p>
Actor	Soledad Alvear, presidenta de la Democracia Cristiana; Marco Enríquez-Ominami, diputado PS; Carlos Olivares, Eduardo Díaz y Gabriel Ascencio diputados DC.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales, Derechos vulnerados.

FICHA 261	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	16/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061126/pags/20061126144637.html
Sección	Último Minuto
Título	Trabajadores de la Salud exigen legislar sobre aborto terapéutico
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el presidente de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada (Confusam), Esteban Maturana, se mostró a favor de que se legisle sobre el aborto terapéutico -que existió en Chile hasta 1989-, en los casos en que la mujer tiene un embarazo de mal pronóstico y que ponga en riesgo su vida.</p> <p>El dirigente aseguró que según los estudios, en el país se efectúan en el año más de 160 mil abortos clandestinos, y esto lleva a la muerte de cientos de mujeres por las malas condiciones sanitarias en que se realizan dichas intervenciones.</p> <p>Este, específicamente, señaló que "en Chile la primera causa de mortalidad</p>

	<p>materna es el aborto clandestino, y en la inmensa mayoría de los casos, el aborto se realiza en pésimas condiciones sanitarias y esto genera el riesgo de muerte", precisó el médico.</p> <p>Maturana cuestionó que el proyecto para despenalizar el aborto presentado por los diputados Marco Enríquez-Ominami, del Partido Socialista, y René Alinco, del Partido Por la Democracia, haya sido rechazado por la mesa de la Cámara de Diputados señalando que "gran parte de esa mesa declaró inadmisibles la iniciativa de los dos diputados o la 'abortó' amparándose en la Constitución de 1980, carta fundamental que gran parte de esa propia mesa ha cuestionado", dijo.</p> <p>Agregó que la inequidad juega un rol importante en este problema, "porque la hija de familias de altos ingresos, hoy tiene la posibilidad de someterse a un aborto en mejores condiciones, en Chile o en el extranjero, porque hay muchos países en el mundo en que el aborto está permitido".</p> <p>Por otro lado, Maturana enfatizó que la entidad gremial valora como "un derecho incuestionable el derecho a la vida del que está por nacer", agregando que "ese mismo derecho tiene la madre cuya vida está expuesta a terminar producto de un embarazo en malas condiciones" y que legislar sobre la materia no debe ser politizada.</p>
Actor	Esteban Maturana, presidente de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipalizada (Confusam)
Tipo de discursos	Discursos de derechos vulnerados y Biomédico.

FICHA 262	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	18/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061118/pags/20061118172329.html
Sección	Último Minuto
Título	Tohá afirma que bancada PPD está dispuesta a debatir sobre aborto
Descripción	<p>En la noticia se señala que, la vicepresidenta del PPD, Carolina Tohá, afirmó que la bancada de la colectividad no se cierra a "debatir" sobre el aborto, pese que no está en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet.</p> <p>Esta además señaló que "nosotros somos partidarios de los debates y la libertad de expresión (...) siempre hemos dicho como bancada que todos los temas deber ser discutidos y en el Congreso no hay temas prohibidos".</p> <p>Asimismo Tohá señaló que el aborto no esté en el programa de Gobierno "no es ningún obstáculo para debatir, siempre y cuando no perdamos de vista ante la ciudadanía que hay que cumplir ese programa, pero eso no deja que haya otras discusiones".</p>
Actor	Carolina Tohá, vicepresidenta del PPD
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales.

FICHA 263

CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	18/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061117/pags/20061117212643.html
Sección	País
Título	Obispos rechazan visos de corrupción e intento de despenalizar el aborto
Descripción	<p>La intervención de la alta jerarquía eclesiástica en los temas contingentes relacionados con hechos de corrupción y su rechazo a los asomos por intentar despenalizar el aborto, marcaron la jornada de ayer en la 92ª Asamblea Plenaria de Obispos.</p> <p>“No podemos acostumbrarnos o justificar formas de corrupción personal o institucionalizada, que pasan por encima de la ley, o estilos de vida que no manifiestan lo bello, lo bueno y lo generoso que hay en la herencia de nuestro pueblo y del servicio público”, señalaron los obispos en una declaración pública. Mientras los diputados de la derecha y la DC formaron un "frente por la vida", en rechazo al proyecto de los legisladores Marco Enríquez Ominami y René Alinco, la Iglesia alzó su voz en medio de esta polémica.</p> <p>“Hemos levantado nuestra voz para defender el derecho y la dignidad de la vida humana, reiteradamente amenazada por proposiciones sobre el aborto. Hemos defendido también la belleza del amor y la vida familiar, ante intervenciones públicas que no respetan su sentido integral”, apuntaron en la declaración.</p> <p>El presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Alejandro Goic, agregó que "hacemos un servicio a toda la comunidad al decir que la vida es sagrada, lo fue cuando era atropellada por la dictadura y la desaparición de tanta gente y lo sigue siendo hoy, cuando hay proyectos de eutanasia o posibles proyectos de abortos".</p>
Actor	Monseñor Alejandro Goic, Presidente de la Conferencia Episcopal.
Tipo de discursos	Derechos garantizados y vulnerados, Socioculturales.

FICHA 264	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	23/11/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061123/pags/20061123145844.html
Sección	Último Minuto
Título	Enríquez-Ominami y Alinco presentarán proyecto sobre aborto terapéutico
Descripción	<p>Los diputados Marco Enríquez-Ominami (PS) y René Alinco (PPD), anunciaron que presentarán un proyecto que permita el aborto terapéutico en Chile.</p> <p>Enríquez-Ominami enfatizó que "subrayamos nuestro profundo rechazo a esta coalición de centroderecha que ha censurado y apagado la luz en Chile, y que dice que no se puede discutir un tema de alto interés público. Vamos a volver a interpelar a los diputados de la DC por censurar al país y por retar a las mujeres de este país". Añadió que "vamos a perseverar en esa misma moción que fue</p>

	<p>rechazada por 61 votos y que vamos a buscar con las agrupaciones generar un debate mayor. Quiero recordar que esos diputados de la DC se les olvidó que la mayoría de las mujeres quiere debatir esto". El legislador argumentó que "ya que otros grupos parlamentarios han dicho que están extremadamente disponibles a discutir de otro tipo, como es el aborto terapéutico e, incluso, quiero recordar que hasta el año 89 uno de los mayores asesinos de la historia de Chile, Augusto Pinochet, sí tenía una legislación más moderna que la que tenemos hoy día, a nosotros nos parece importante explorar en una materia como el aborto terapéutico".</p> <p>En tanto, René Alinco manifestó que "lo que pretendemos nosotros es sacar la mordaza que por años ha existido en la Cámara y en el Parlamento chileno. Para nuestro proyecto esperamos contar con el apoyo de la bancada de la DC, porque cabe recordar que durante el gobierno del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, gran líder, el aborto terapéutico era permitido, a si que si la bancada demócratacristiana es consecuente con su líder van a apoyar este proyecto o al menos lo van a discutir". Alinco recalcó que "pretendemos que en todos los temas se deben discutir todas las materias relacionadas con la sociedad chilena y ésta es uno de ellos", concluyó.</p>
Actor	Diputados Marco Enríquez-Ominami y René Alinco
Tipo de discursos	Sociocultural.

FICHA 265	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	06/12/2006
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061206/pags/20061206191357.html
Sección	Último Minuto
Título	Lagos Weber reitera que el aborto no está en el programa de gobierno
Descripción	<p>En la noticia se señala que, el ministro portavoz, Ricardo Lagos Weber, reiteró que el aborto no es un tópico que esté contemplado en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet.</p> <p>Esto, luego que ayer el Senado aprobara un proyecto de acuerdo presentado por el RN Baldo Prokurica, que solicita a la Mandataria pronunciarse sobre el tema.</p> <p>"La Presidenta no tiene contemplado en modo alguno legislar sobre el tema del aborto durante esta administración. Ella ha sido clara en esto a lo largo de la campaña y de su Gobierno", dijo el vocero.</p>
Actor	Ricardo Lagos Weber, vocero de gobierno.
Tipo de discursos	Sociocultural.

FICHA 266	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	21/01/2007

Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070121/pags/20070121145559.html
Sección	Último Minuto
Título	RN debatirá aborto terapéutico, pero para rechazarlo
Descripción	<p>La secretaria general de Renovación Nacional (RN), Lily Pérez, afirmó que la colectividad participará en el debate parlamentario sobre el proyecto de Ley para legalizar el aborto terapéutico, pero aclaró que lo rechazarán con la premisa de la defensa de la vida. Esta, específicamente señaló que, "Queremos dejar muy claro, y como una premisa básica, que para Renovación Nacional, vamos a abogar siempre todo lo que sea pro defensa de la vida, por lo tanto este proyecto, lejos de estar inmerso en un proyecto que viene a facilitar la vida a la gente, sobre todo a las mujeres, a nosotros nos parece que es un proyecto que va exactamente en la línea contraria", sostuvo esta mañana acompañada del senador Baldo Prokurica.</p> <p>Además, esta señaló que, "Lo que queremos decir, inmediatamente antes que se abra esta discusión en la cual vamos a participar, porque nos parece muy sano (...) es que nosotros vamos a defender en el Parlamento y en donde sea todo lo que sea la garantía y el derecho a la vida, y nos parece que este proyecto en particular no va en esa línea".</p> <p>Por su parte, el senador Prokurica, realizó un "llamado de coherencia" a los diputados de la Concertación que presentaron el proyecto, porque "creemos que los Derechos Humanos no son sólo de los que están vivos, también de los que están por nacer, y que los Derechos Humanos hay que defenderlos siempre".</p>
Actor	Lily Pérez, secretaria general de Renovación Nacional (RN),
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Garantizados.

FICHA 267	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	26/01/2007
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070125/pags/20070125173614.html
Sección	Opinión
Título	Sobre el Aborto Terapéutico (Marco Enríquez-Ominami, Diputado PS)
Descripción	<p>La reacción histérica de algunos demócratacristianos ante la declaración de admisibilidad de un proyecto de aborto terapéutico, demuestra que en la Concertación no todos coincidimos en ciertos conceptos en una coalición que debiera ser pluralista y diversa.</p> <p>Algunos DC creen tener el monopolio de la verdad y niegan la capacidad de discernimiento moral a quienes no sigan sus encíclicas. Más grave aún es el hecho de imponer sus convicciones a toda una sociedad que no necesariamente entiende que debe vivir sus vidas a la manera demócratacristiana.</p> <p>Cuando entramos en el terreno de los "temas valóricos", nos topamos con las contradicciones de nuestros socios de pacto, esta es, su falta de compromiso con el respeto a la diversidad y su soberbia moral. ¿Qué hay detrás de esta férrea postura</p>

	<p>de algunos DC?</p> <p>Una parte de la DC tiene como sustento político un sector de la población liderado por la Iglesia Católica, y si no manifiestan sus posiciones morales en los términos que la iglesia les propone, corren el riesgo de que ese electorado mire hacia la derecha. Esto nos lleva a la conclusión de que parte de la DC ha dejado que la Iglesia Católica determine la forma en que todos los chilenos debemos vivir la vida. Por otro lado, los DC están convencidos de que el aborto terapéutico es una práctica abominable y que jamás debiera ser despenalizada.</p> <p>Esta alternativa es igual de escalofriante por sus consecuencias. En primer lugar, creo que nadie podría ser partidario del aborto, por el contrario, consideramos que el aborto es detestable, pero también, sabemos que es una realidad, que debemos afrontar.</p> <p>En segundo lugar, el aborto terapéutico tiene por objeto salvar la vida de la madre ante un embarazo que le pueda producir la muerte. Si los DC consideran que la vida del naciurum es más valiosa que la de la madre, entonces que sean consecuentes y dejen morir a sus mujeres cuando se produzcan situaciones de ese tipo, pero ¿por qué tienen que imponer igual criterio al resto de los chilenos?</p> <p>Las alternativas antes planteadas nos demuestran serias diferencias dentro de la Concertación ante el significado de pluralismo y nos llevan a sospechar que algunos DC no tienen interés en vivir en una sociedad diversa y prefieren la imposición de sus “verdades morales” a cualquier costo.</p>
Actor	Diputado Marco Enríquez-Ominami, Parlamentarios Democratacristianos
Tipo de discursos	Derechos vulneradps

FICHA 268	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	19/01/2007
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070118/pags/20070118213910.html
Sección	País
Título	Cámara discutirá aborto terapéutico
Descripción	<p>Los legisladores declararon admisible el proyecto para legalizar el aborto terapéutico, abriendo un nuevo debate valórico que marcará la agenda gubernamental.</p> <p>La iniciativa permite el aborto cuando la vida de la madre corre peligro o cuando el feto presenta malformaciones incompatibles con la vida.</p> <p>Básicamente el proyecto establece que el “aborto será practicado por un médico con el consentimiento de la mujer, no será punible si se ha realizado cuando exista un peligro para la vida de la madre o grave deterioro de su salud o el feto presente malformaciones incompatibles con la vida”.</p> <p>Para Enríquez-Ominami “una parte de la DC amenazó con irse de la Concertación si se legislaba sobre esto”, pero actuaron con algo de razonabilidad. No sé si esa parte de la DC tomó más líquido, pero estaban calmados, compensados”, dijo en alusión a la fuerte oposición que ha mostrado la falange frente al tema.</p>

	<p>Por su parte, Guido Girardi recordó que “hasta 1989 el aborto terapéutico era legal, pero producto del oscurantismo de los gobiernos de la dictadura y la presión de estos movimientos fundamentalistas de la Iglesia, finalmente se penalizó”.</p> <p>Pronosticando una “muerte prematura” al proyecto, la diputada PPD Adriana Muñoz, argumentó que todos los intentos por debatir el tema “están absolutamente muertos y nunca tramitados en las comisiones. No hay voluntad política para tratar el tema”.</p> <p>La Alianza reaccionó de inmediato y aseguró que el tema no admite discusión. “Este proyecto es abiertamente inconstitucional. Somos categóricos en rechazar cualquier intento por legislar en torno al aborto”, dijo el diputado RN Francisco Chahuán.</p> <p>A su vez, el parlamentario UDI Juan Lobos planteó que “el Gobierno actúa con una inconsecuencia legislativa tremenda, ya que por un lado dice defender la vida, sin embargo todos los derechos, al parecer son en sentido negativo (...) Protegemos la vida facilitando el aborto. Protegemos la vida facilitando la eutanasia. ¿Hasta cuando vamos a seguir en esta línea?”.</p>
Actor	Diputados (as) Marco Enríquez-Ominami, Guido Girardi, Adriana Muñoz, Gonzalo Duarte, Francisco Chahuán, Juan Lobos
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 269	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	26/01/2007
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070125/pags/20070125173614.html
Sección	Opinión
Título	Sobre el Aborto Terapéutico (Marco Enríquez-Ominami, Diputado PS)
Descripción	<p>La reacción histórica de algunos demócratacristianos ante la declaración de admisibilidad de un proyecto de aborto terapéutico, demuestra que en la Concertación no todos coincidimos en ciertos conceptos en una coalición que debiera ser pluralista y diversa.</p> <p>Algunos DC creen tener el monopolio de la verdad y niegan la capacidad de discernimiento moral a quienes no sigan sus encíclicas. Más grave aún es el hecho de imponer sus convicciones a toda una sociedad que no necesariamente entiende que debe vivir sus vidas a la manera demócratacristiana.</p> <p>Cuando entramos en el terreno de los “temas valóricos”, nos topamos con las contradicciones de nuestros socios de pacto, esta es, su falta de compromiso con el respeto a la diversidad y su soberbia moral. ¿Qué hay detrás de esta férrea postura de algunos DC?</p> <p>Una parte de la DC tiene como sustento político un sector de la población liderado por la Iglesia Católica, y si no manifiestan sus posiciones morales en los términos que la iglesia les propone, corren el riesgo de que ese electorado mire hacia la derecha. Esto nos lleva a la conclusión de que parte de la DC ha dejado que la Iglesia Católica determine la forma en que todos los chilenos debemos vivir la vida.</p>

	<p>En segundo lugar, el aborto terapéutico tiene por objeto salvar la vida de la madre ante un embarazo que le pueda producir la muerte. Si los DC consideran que la vida del naciutum es más valiosa que la de la madre, entonces que sean consecuentes y dejen morir a sus mujeres cuando se produzcan situaciones de ese tipo, pero ¿por qué tienen que imponer igual criterio al resto de los chilenos?</p> <p>Las alternativas antes planteadas nos demuestran serias diferencias dentro de la Concertación ante el significado de pluralismo y nos llevan a sospechar que algunos DC no tienen interés en vivir en una sociedad diversa y prefieren la imposición de sus "verdades morales" a cualquier costo.</p>
Actor	Diputado Marco Enríquez-Ominami, Parlamentarios Demócratacristianos
Tipo de discursos	Derechos vulnerados, Discursos Socioculturales

FICHA 270	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	15/11/2006
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://www.glamorama.cl/medio/articulo/0,0,3255_5664_238028702,00.html
Sección	Política
Título	Enríquez-Ominami y Alinco presentan proyecto para despenalizar aborto en Chile
Descripción	<p>En la noticia se señala que, los diputados Marco Enríquez-Ominami del Partido Socialista (PS) y René Alinco del PPD presentaron hoy en el Congreso un proyecto de ley destinado a despenalizar el aborto en Chile. Enríquez-Ominami afirmó que actualmente existen dos países en el mundo que tienen legislaciones que penalizan el aborto y aunque "nos guste o no, en Chile hay una industria, un dispositivo de abortos clandestinos y éste es el salvador de Chile". El parlamentario indicó que "por tanto, interpelamos al Parlamento a legislar sobre esta moción; hoy no estamos a favor del aborto, sino que estamos dispuestos a legislar con transparencia y de frente, sin dobles discursos".</p> <p>En tanto, el diputado René Alinco enfatizó en la importancia de legislar sobre este tema, pues los abortos son "una realidad en Chile y hay estudios que consideran que hay 160 mil abortos anuales. Por tanto, estamos poniendo un tema tabú que por años se ha ido dilatando para que, de una vez por todas, esta Cámara legisle a favor de la mujer y por la vida".</p> <p>Según el diputado este proyecto está dirigido especialmente a la mujer adolescente, a la mujer trabajadora de clase media y a la mujer obrera, "ésa que no tiene los ochenta mil pesos para comprarse una pastilla como lo hacen otros sectores sociales".</p> <p>Gabriel Ascencio diputado DC, quien lideró la petición de los demócratacristianos, aseguró que el gobierno no debe seguir utilizando la excusa de que el tema no está en el programa de La Moneda para evitar dar su postura frente al tema.</p> <p>Mientras, los diputados del PPD, Enrique Acorssi y Jorge Tarud, señalaron también a principios de esta semana que no darán su apoyo a este tipo de iniciativas, y que los que promovieron el proyecto, saben que no cuentan con el piso político para impulsarlo. Acorssi sostuvo que "es cierto que nosotros los parlamentarios tenemos</p>

	la posibilidades de presentar proyectos de ley, pero ni siquiera se discutió al interior de nuestros propios partidos, nadie nos avisó, mira voy a presentar un proyecto de Ley, generalmente cuando se presentan estos proyectos digamos que son transversales y que tienen polémica, uno avisa".
Actor	Marco Enríquez-Ominami, diputado Partido Socialista (PS); René Alinco, diputado (PPD); Gabriel Ascencio, diputado (DC); Enrique Acorssi , diputado (PPD); Jorge Tarud, diputado (PPD).
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 271	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	22/01/2007
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	http://www.glamorama.cl/medio/articulo/0,0,3255_5666_248110595,00.html
Sección	Nacional
Título	Ministra del Sernam insiste: "No está dentro del programa avanzar en materia de aborto"
Descripción	<p>En la noticia se señala que, la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Laura Albornoz, insistió en que el gobierno no tiene considerado dentro de sus programas de trabajo la discusión acerca del aborto terapéutico, esto en razón al proyecto de ley de aborto terapéutico que presentaron los diputados socialistas Marco Enríquez-Ominami y Clemira Pacheco; René Alinco del Partido Por la Democracia (PPD) y Alejandro Sule, del Partido Radical Socialdemócrata (PRSD). Esta señaló: "Hay que ser bastante claro respecto a ese tema, nosotros como gobierno no está dentro de nuestro programa el avanzar en materia de aborto, ni hacer ninguna modificación legal sobre esta materia".</p> <p>Por su parte, el diputado de la DC Gabriel Silber, anuncio su rechazo a la iniciativa, ya que "es un proyecto absolutamente trasnochado, hoy día con los avances de la ciencia hablar de aborto terapéutico es casi forzoso". Por otro lado, agregó que "es una discusión que hace 20 años atrás yo habría estado dispuesto a dar, hoy día, como ha avanzado la ciencia, lo único que puedo hacer es pensar mal acerca de aquellos que presentan proyectos a esta altura del debate legislativo".</p>
Actor	Laura Albornoz, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) y Gabriel Silber, diputado DC.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales, Biomédico.

FICHA 272	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	11/11/2006
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l

Sección	Política
Título	DC acusa provocación por proyecto de aborto y pide su inadmisibilidad
Descripción	<p>Apenas trascendió la moción presentada por los diputados Enríquez-Ominami y Alinco, la bancada DC inició gestiones para declarar inadmisibile la iniciativa. “Es bueno conversar las cosas antes”, dijo ayer la presidenta de la DC, Soledad Alvear, al referirse a la iniciativa. Junto con reiterar que proyectos como el aborto y la eutanasia no están en el programa de Bachelet, la senadora insistió en que “la Concertación no avanza en torno a disensos”.</p> <p>En la DC señalaron que el proyecto transgrede el acuerdo de los partidos oficialistas de debatir previamente las iniciativas valóricas, para no generar fricciones. “Esta es una provocación innecesaria, todo el mundo sabe que sobre este asunto no hay dos opiniones en la DC”, dijo el diputado Pablo Lorenzini.</p> <p>Por su parte, el vocero de gobierno, Ricardo Lagos Weber, señaló que “cada parlamentario es autónomo para plantear los proyectos que estime conveniente”, pero aclaró que “esto no está en el programa de gobierno”.</p> <p>Pese a los cuestionamientos, Enríquez-Ominami defendió la propuesta. “Nuestra iniciativa es pro vida y busca evitar una doble condena a las mujeres que por distintos motivos deciden libremente sobre sus derechos reproductivos”. Agregó que la ilegalidad del aborto trae como consecuencias la proliferación de servicios clandestinos de alto riesgo.</p>
Actor	Soledad Alvear, Senadora y Presidenta de la DC; Diputados Pablo Lorenzini y Marco Enríquez-Ominami; Ricardo Lagos Weber, Ministro Secretario General de Gobierno
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 273	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	12/11/2006
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Apuntes de Política
Título	Aborto: diputados PPD acusan de “exposición mediática” a Alinco y Enríquez-Ominami
Descripción	<p>Los diputados Marco Enríquez-Ominami y Rene Alinco se convirtieron en el principal foco de críticas de sus compañeros de la Concertación.</p> <p>El diputado Jorge Tarud, junto con rechazar la propuesta, aseguró que Enríquez-Ominami y Alinco están buscando exposición pública y mediática con la propuesta. “Es mejor que se dediquen a la farándula, que es lo mejor que saben hacer”, indicó. Comentó que ésta no es la primera vez que estos diputados “díscolos”, aparecen promoviendo iniciativas que “van en contra del interés nacional”. Según Tarud, los dos diputados deberían pensar en alejarse de la Concertación.</p> <p>En tanto, el diputado Enrique Accorsi sostuvo que si bien los parlamentarios tienen la facultad de presentar mociones, dado la relevancia e impacto que genera una propuesta sobre el aborto, la iniciativa debió haber sido planteada en el partido y en la Concertación. “Es cierto que nosotros tenemos la posibilidad de presentar</p>

	<p>proyectos de ley, pero ni siquiera se discutió al interior de nuestros propios partidos, nadie avisó”, se quejó Accorsi.</p> <p>Por su parte, el ex diputado DC Gutemberg Martínez, afirmó que la iniciativa no representa a la coalición oficialista, ya que “son irrupciones de algunas personas que no tienen mayor representación”. Según Martínez, a la postura de Enríquez-Ominami y Alinco, “demuestra una falta de compromiso adecuado” con la Concertación.</p>
Actor	Diputados Marco Enríquez-Ominami, Rene Alinco, Jorge Tarud, Enrique Accorsi; ex diputado Gutemberg Martínez
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 274	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	19/11/2006
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Nacional
Titulo	67% de los chilenos está dispuesto a discutir sobre la legalización del aborto
Descripción	<p>Chilenos dispuestos a discutir ampliamente sobre la conveniencia de legislar sobre el aborto en el país reveló la segunda encuesta nacional de opinión pública realizada por la Universidad Diego Portales. El análisis identificó que existe un 66,7% de la población que está a favor de que se norme sobre la medida, en especial cuando está en peligro la vida de la madre o el niño fue concebido tras una violación. Mientras que un 10,4%, cree que el aborto debe ser valido en “toda circunstancia”.</p> <p>Rodrigo Cordero, sociólogo y académico de la UDP, puntualizó que cuando se pregunta sobre la legalización del aborto tomando como base la voluntad de la madre o existencia de conflictos económicos.</p> <p>Por su parte, una completa negativa a la idea de legislar sobre el tema expresó la ministra de Salud, María Soledad Barría, quien aseguró que el proyecto de los diputados Enríquez-Ominami y Rene Alinco, no será respaldado por el Ejecutivo. “El aborto no está dentro del programa de gobierno y no estamos disponibles para legislar sobre el tema. A mi me han consultado y he señalado claramente esto”.</p>
Actor	Rodrigo Cordero, Sociólogo y Académico de la U. Diego Portales; María Soledad Barría, Ministra de Salud
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 275	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto de Aborto 2006
Fecha	10/12/2006
Medio	La Tercera
Dirección	s/l

Electrónica	
Sección	Política
Título	Enríquez-Ominami y Alinco presentan proyecto para despenalizar el aborto
Descripción	<p>Ayer por la tarde, los diputados Marco Enríquez-Ominami (PS) y Rene Alinco (PPD) ingresaron reservadamente una moción parlamentaria que despenaliza el aborto. La iniciativa modifica el Código Penal y apunta a liberar de de responsabilidad penal a la mujer, “cuando el aborto se practicare con su consentimiento y dentro de las 12 semanas desde la concepción”, estableciendo que para el caso de una menor o incapaz será necesario el consentimiento de su representante legal. “Es necesario establecer un régimen menos severo a las mujeres que interrumpen voluntariamente su embarazo”, señala el texto.</p> <p>El proyecto también establece que la penalización del aborto es una expresión “propia de la mentalidad fascista (...) que caracteriza el aborto como un atentado contra la integridad y sanidad de la stirpe”.</p> <p>Enríquez-Ominami advirtió a su entorno que no retrocederá con el proyecto y lo defendió señalando que no se trata de una iniciativa contra la vida, sino que apunta a la protección de las mujeres de escasos recursos.</p>
Actor	Diputados Marco Enríquez-Ominami, Rene Alinco
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

ii Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

FICHA 276	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	21/10/2000
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={2cb0d6c344bc4dde923f1c01d5da01b9}
Sección	Editorial
Título	Sexualidad y reproducción (Lidia Casas, Claudia Dides, Alejandra Mera. Instituto de la Mujer)
Descripción	<p>Las autoras consideran que la Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos tendrá una finalidad importante: la reducción de los embarazos no deseados y los abortos en Chile.</p> <p>Igualmente hacen un recuerdo al impulso del gobierno de Frei Montalva donde desde 1964 se apoyaron programas que la comunidad médica le otorgó urgencia. Esto se vislumbró en la reducción del número de abortos, de muertes maternas y neonatales y, en el número de niños que vivían en la pobreza.</p> <p>El proyecto busca asegurar la educación de la sexualidad responsable e informada y además garantizar la calidad en servicios de salud sexual y reproductiva.</p> <p>“El ejercicio de la libre sexualidad, sin ningún tipo de coacción o violencia, es un principio básico que recoge el Derecho a fin de garantizar que las personas, en su intimidad, estén protegidas de relaciones no consentidas. Otro principio básico de cualquier sociedad democrática es proteger y respetar una esfera de la inviolabilidad de la vida de las personas, y el único límite está constituido por el</p>

	daño al otro". "Deseamos que se implementen políticas, programas y acciones eficientes y eficaces a fin de reducir los embarazos no deseados en la población adolescente, que implican, entre otros problemas, deserción escolar, ciclos de pobreza, abandono infantil, abortos, problemas de autoestima, por nombrar algunos".
Actor	Lidia Casas, Claudia Dides, Alejandra Mera.
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 277	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	17/10/2000
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={aa9a0d70eb534c83a4be68db747d060d}
Sección	Editorial (Dr. Fernando Orrego, U. de los Andes)
Título	Derechos Sexuales y Reproductivos
Descripción	<p>Parlamentarios han presentado un proyecto de ley "marco" acerca de los derechos sexuales y reproductivos, que es de interés analizar. Por ejemplo, se habla de "ejercer libremente sin ningún tipo de coacción o violencia su sexualidad", y "se reconoce el derecho a la libertad sexual... lo que implica el derecho a decidir libremente sobre el ejercicio de la sexualidad". Se propone proveer de consejerías, sin conocimiento de los padres, a los adolescentes sobre el uso de anticonceptivos y la prevención del embarazo no deseado.</p> <p>Al respecto, hay que aclarar lo siguiente: es sabido que el embarazo comienza con la fecundación del óvulo y que hay aborto, sea espontáneo o inducido, cuando el proceso se interrumpe antes de que el niño haya llegado a ser viable. Considera que el embarazo comienza sólo en la implantación no tiene fundamentación biológica. Por ello la contracepción de emergencia, al impedir la implantación del blastocisto, una de las acciones conocidas de las actuales píldoras anticonceptivas, produce con certeza, en un porcentaje de casos que no es fácil de precisar, un aborto inducido. De alguna manera ello es reconocido por la diputada Saa cuando dice que la contracepción de emergencia "impide el implante si es que hubiese algo".</p> <p>Es también de destacar que el proyecto en su integridad revela la presencia de una ideología, prevalente en la mayor parte de los países industriales de Occidente, que favorece la contracepción y la enseñanza de la sexualidad bajo un prisma únicamente zoológico y desde temprana edad, para evitar los embarazos adolescentes y el aborto. Sin embargo, esta visión individualista y hedonista de la sexualidad ha fracasado rotundamente en todos los países en que se aplicó, en los cuales lo único logrado fue un incremento explosivo de los embarazos adolescentes y de los abortos, así como de las tasas de los nacimientos fuera del matrimonio. En esos países ha habido un gran incremento en las tasas de delincuencia, drogadicción, divorcios y enfermedades mentales, lo que, unido a una caída radical de la tasa de nacimientos, ha configurado una situación crítica para estas naciones. Nada de esto es de extrañar cuando se considera con realismo lo que es la</p>

	naturaleza humana y su vocación a la generosidad, que incluye no sólo la dimensión biológica de la sexualidad, sino también sus facetas psicológicas, antropológicas y morales, así como su papel social, su trascendencia, más allá de un mero disfrute hedonista carente de responsabilidad. Los supuestos ideológicos del proyecto de ley mencionado sólo podrán llevar a un previsible empeoramiento de aquellas situaciones que se pretende solucionar.
Actor	Dr. Fernando Orrego
Tipo de discursos	Discurso Biomédico y Sociocultural

FICHA 278	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	17/04/2001
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id={0ea4388c4ff142f78c1e8087af7ac791}
Sección	Nacional
Título	Intento para agilizar Ley de Derechos Sexuales
Descripción	<p>Las diputadas María Antonieta Saa (PPD) y Fanny Pollarolo (PS) y representantes de distintas ONG pidieron al Gobierno que aplique urgencia al proyecto de ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos, presentado el año pasado.</p> <p>La iniciativa legal apunta a que el Estado garantice derechos como la educación sexual, el acceso del conocimiento y libre uso de métodos anticonceptivos y el respeto a la igualdad de género.</p> <p>"El Gobierno tiene la obligación de hacer efectivo estos derechos y tiene que guiarse por lo que dice la ciencia", sostuvo Fanny Pollarolo.</p> <p>La diputada hizo ver que la OMS dice que todos los métodos anticonceptivos que no inducen a la destrucción del óvulo anidado, no interrumpen el embarazo y deben ser abordados en las políticas públicas.</p> <p>La diputada Saa aseguró que con este proyecto se lograría la equidad en materia de acceso a la educación sexual y que "hay un compromiso de no tocar el aborto y todos estamos por prevenirlo, no con discursos sino que con educación, involucrando a los padres", dijo.</p> <p>El único punto del proyecto que toca el tema de interrupción del embarazo es el que establece que los funcionarios de salud no estarán obligados a denunciar los casos de complicaciones de aborto y uso de métodos anticonceptivos. Ambas parlamentarias destacaron que la idea del proyecto es iniciar una discusión abierta y seria en el Congreso y en la sociedad.</p> <p>Por su parte, el ministro García se comprometió a estudiar las propuestas de las diputadas.</p> <p>En tanto, la ministra de Salud, Michelle Bachelet, y el presidente del Colegio Médico, Enrique Accorsi, valoraron que existe este tipo de iniciativas sobre salud pública en materia reproductiva.</p>
Actor	Diputadas María Antonieta Saa, Fanny Pollarolo; Ministros (as) Álvaro García, Michelle Bachelet, Dr. Enrique Accorsi.
Tipo de	Discurso Sociocultural y Biomédico

discursos	
-----------	--

FICHA 279	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.
Fecha	18/09/2000
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20000918/pags/19800101200602.html
Sección	Política
Título	Errázuriz pidió medidas irrevocables
Descripción	<p>Con motivo de la celebración del Te deum Ecuménico el representante de la Iglesia Católica, arzobispo de Santiago Francisco Javier Errázuriz, interpeló a las principales autoridades políticas con la finalidad para que tomen una decisión irrevocable en torno a los temas valóricos.</p> <p>El arzobispo afirmó que el gobierno ha dado dos señales importantes en este sentido, al promover la derogación a la pena de muerte y pronunciarse contra la legalización del aborto. Sin embargo, añadió que 'optar por la cultura de la vida va más lejos' e incluye 'optar por la familia, por el matrimonio para siempre', pues 'no debe primar entre nosotros la cultura del egoísmo y de la muerte'.</p>
Actor	Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 280	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	18/10/2000
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20001018/pags/19800101201256.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Parlamentaria UDI apoya Ley Marco de Derechos Sexuales
Descripción	<p>En la noticia se señala que con el apoyo de parlamentarios de todas las bancadas políticas, hoy en la mañana fue presentada en la oficina de partes de la Cámara de Diputados, una moción parlamentaria para la creación de la ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>Entre los firmantes del documento se encuentra la diputada UDI Rosa González y sus colegas de RN, Osvaldo Palma y Marina Prochelle. Junto a ellos suscribieron también Gabriel Ascencio y Jaime Mulet de la DC, Víctor Barrueto, María Antonieta Zaa y Fanny Pollarolo del PPD, e Isabel Allende del PS.</p> <p>La diputada González señaló que esperaba que al interior de su partido, UDI, el tema sea tratado con seriedad y logre el apoyo de sus correligionarios.</p>
Actor	Rosa González, diputada UDI
Tipo de discursos	Derechos garantizados.

FICHA 281	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.
Fecha	28/11/2000
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20001128/pags/19800102133617.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Lavín en Italia: "hay que perdonar y especialmente, pedir perdón"
Descripción	Dentro del seminario "Globalización, economía y familia" organizado por el Vaticano, Joaquín Lavín señaló "hay corrientes políticas que ponen el énfasis en el rechazo del divorcio y el combate al aborto, pero que en el pasado han descuidado la solidaridad y la opción preferencial por los más pobres. En cambio, otras corrientes políticas ponen el énfasis en las políticas sociales, pero no defienden lo suficiente los valores de la familia". Así, concluyó que participar en la vida pública como cristiano significa "ser consecuente en todos estos ámbitos: el respeto a los Derechos Humanos, la opción preferencial por los más pobres y la defensa de los valores morales de la familia, todo en una sola unidad".
Actor	Joaquín Lavín
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 282	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	25/12/2000
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20001225/pags/19800102134603.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Papa condenó el aborto y la eutanasia
Descripción	El Papa Juan Pablo II llamó a la humanidad a renunciar a las guerras, a la vez que condenó el aborto y la eutanasia, a los que considero 'cultura de la muerte'. 'No podemos olvidar hoy que las sombras de la muerte amenazan la vida del hombre en cada una de sus fases y acechan especialmente en sus primeros momentos y su ocaso natural', señaló el pontífice. Preciso que 'se hace cada vez más fuerte la tentación de apoderarse de la muerte procurándola anticipadamente, como si se fuera árbitro de la vida propia y ajena'.
Actor	Juan Pablo II
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 283	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	21/09/2000

Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20000921/pags/19800101130226.html
Sección	Política
Título	Temas valóricos: bandera de lucha de la iglesia para el gobierno de Lagos
Descripción	La Noticia señala que la Iglesia Católica se prepara para enfrentar los próximos cinco años -la totalidad del gobierno de Ricardo Lagos- con una renovada forma de acercamiento a la gente y con una clara bandera de lucha: la defensa de los cuestionados temas valóricos, lo que considera esenciales para la moral cristiana. El secretario general de la Conferencia Episcopal, monseñor Camilo Vial señaló que, 'En estas nuevas líneas pastorales primarán los temas valóricos porque queremos ser como una conciencia en la vida de la sociedad, sobre todo en lo que dice relación con la familia. Es necesario que se produzca un diálogo profundo en la sociedad sobre el aborto y del divorcio', aseguró monseñor Vial, quien agregó que los derechos humanos también preocupan a la Iglesia.
Actor	Monseñor Camilo Vial, secretario general de la Conferencia Episcopal
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 284	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Proyecto Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
Fecha	17/10/2000
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Información General
Título	Entregan proyecto de ley sobre derechos sexuales
Descripción	Ayer fue entregado al Servicio Nacional de la Mujer el proyecto de ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos, impulsado por los parlamentarios María Antonieta Saa, Fanny Pollarolo y Carlos Ominami. Según la ministra de Sernam, Adriana Delpiano, la iniciativa tiene como objetivo "instaurar la participación efectiva de la sociedad civil en la resolución de problemas directamente relacionados con la vida cotidiana". El Proyecto consta de 17 artículos, entre los cuales se impulsa una política de Estado sobre prevención sexual, garantizando los accesos a los servicios de salud.
Actor	Diputados (as) María Antonieta Saa, Fanny Pollarolo y Carlos Ominami; Adriana Delpiano, Ministra de Sernam
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

iii Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo

FICHA 285	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo

	Facultativo
Fecha	08/11/2001
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeralinea.cl/p4_plinea/site/20011108/pags/19800101224036.html
Sección	Noticias al minuto
Título	Vaticano fustigó manual de sexualidad de Naciones Unidas
Descripción	<p>Manual de sexualidad publicado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue fustigado por el Vaticano por promover el aborto y las relaciones sexuales irresponsables.</p> <p>Con un documento titulado "Las reproducciones sexuales de los refugiados" la iglesia católica dio respuesta al manual de ACNUR.</p> <p>El Vaticano acusó al manual, publicado por primera vez en 1999, de incluir 'antivalores que ofenden la dignidad de las poblaciones más pobres y vulnerables'. Agrega que contiene 'propuestas relacionadas con la limitación de los nacimientos, una noción de relaciones sexuales irresponsables y hasta el aborto'.</p> <p>Según la Santa Sede, el manual propone el uso de la llamada 'píldora del día siguiente' luego de una violación, como una especie de 'contracepción de emergencia' cuando se trata, en efecto, dijo, de un aborto por medios químicos.</p> <p>También acusó al manual de presentar la esterilización como una forma de contracepción, en circunstancias -planteó el Vaticano-que 'es, en cambio, una supresión radical de la función procreativa, que con frecuencia se lleva a cabo en países pobres sin que a la víctima de ese procedimiento se la informe correctamente'. Añade que se promueve 'un planteamiento no crítico' de las relaciones sexuales extramaritales y de la homosexualidad.</p>
Actor	Vaticano.
Tipo de discursos	Sociocultural

FICHA 286	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	20/08/2001
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7b744ce295eed642069c82ed5873b582bf%7d
Sección	Nacional
Título	Gobierno Mantiene Oposición al Aborto
Descripción	<p>"El Gobierno no ha cambiado su política sobre el aborto; no hay ninguna estrategia o indicación que favorezca el aborto terapéutico, fetal o de cualquier otro tipo", señaló ayer, el subsecretario de Salud, Ernesto Behnke.</p> <p>La autoridad respondió así a una denuncia del diputado Maximiano Errázuriz, en el sentido de que parlamentarios de la Concertación aprobaron el martes pasado un protocolo de la ONU que promueve legislar sobre el aborto.</p> <p>Se trata del "Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". Este documento, en uno de sus</p>

	<p>puntos, aboga por "proporcionar abortos en condiciones de seguridad y permitir la interrupción del embarazo por razones terapéuticas o relacionadas con la salud de la mujer, incluida la salud mental".</p> <p>Behnke señaló que en temas valóricos nadie puede obligar al Gobierno a asumir situaciones que no comparte. Recalcó que el aborto en Chile está sancionado por la Constitución, la que protege a los ciudadanos de este país antes de nacer, lo que establece una prohibición implícita del aborto.</p> <p>El diputado Errázuriz dijo que hacía esta denuncia porque ni siquiera la Iglesia Católica ha dicho nada al respecto y tampoco los medios de comunicación.</p> <p>Para la aprobación del protocolo en la Sala de la Cámara había 107 diputados, 42 de los cuales se inclinaron a favor, 20 en contra, 2 se abstuvieron y el resto ni siquiera apretó el botón para figurar en la votación electrónica.</p> <p>Lo que más molestó a Errázuriz, fue el hecho de que parlamentarios demócratacristianos brindaran su respaldo a ese protocolo.</p> <p>Maximiano Errázuriz dijo que ante este tema valórico su posición es absolutamente contraria al aborto, ya que se mata a un ser indefenso. Ni siquiera aprueba tal práctica en casos de embarazos por violación.</p>
Actor	Subsecretario Ernesto Behnke, Diputado Maximiano Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Garantizados

FICHA 287	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	09/01/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7b62a68d9ff4e6497a9837d8b214a6d8fa%7d
Sección	Nacional
Título	Iglesia pide vetar protocolo ONU sobre la mujer
Descripción	<p>La Iglesia Católica pidió ayer al Senado, mediante el cardenal Francisco Javier Errázuriz, que no ratifique un Protocolo Adicional de la Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación de la Mujer (Cedaw) porque su aplicación podría derivar en que Chile se viera obligado a legalizar el aborto.</p> <p>El texto del acuerdo establece la posibilidad de que personas individuales puedan recurrir ante el Comité de Expertos del Cedaw si consideran ser objeto de discriminación. Con ello, según los detractores del protocolo, la soberanía jurisdiccional sería sobrepasada por un organismo externo que incluso podría ordenar legalizar el aborto.</p> <p>El Comité de Expertos de Cedaw expresó hace tres años su preocupación porque en este país existe un "inadecuado reconocimiento y protección de los derechos reproductivos" de la mujer.</p> <p>Esto ha sido interpretado como una clara recomendación para que el Estado despenalice el aborto y según el cardenal es "ilustrativo" para comprender cómo piensa el Comité.</p> <p>El cardenal advirtió los peligros que conlleva aprobar el Protocolo y aseguró que</p>

	aceptar presiones externas para que Chile modifique su marco jurídico sería validar un "verdadero colonialismo cultural".
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Vulnerados

FICHA 288	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	10/01/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=75832
Sección	Nacional
Título	Senador Romero se suma a veto de la Iglesia por protocolo de la ONU
Descripción	<p>Al advertir que su postura trasciende los colores políticos, por cuanto se trata un tema valórico y no político, Sergio Romero, apoyó lo dichos del Cardenal Francisco Javier Errázuriz, en cuanto a no aprobar en el Congreso el protocolo facultativo de la ONU que postula la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p> <p>A juicio de Romero, la aprobación de este protocolo conlleva el riesgo de legalizar el aborto en Chile.</p> <p>"Es inaceptable que a Chile se le impongan determinadas situaciones por la vía de las recomendaciones que dicen ser judicialmente no obligatorias, pero que en la práctica es una clara muestra de vulneración de organismos externos", agregó Romero.</p> <p>En ese sentido, sostuvo que si el protocolo no es obligatorio, como puntualizan sectores de izquierda, no es necesaria su aprobación.</p>
Actor	Senador Sergio Romero, Cardenal Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 289	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	10/01/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7b0ee60dcc1e524109b0ee92534b56f987%7d
Sección	Editorial
Título	Sin discriminaciones
Descripción	Se discute ahora en el Congreso un tratado complementario al protocolo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuyo fin es dar competencia a un comité, que podría recibir denuncias de particulares o de ONG sobre violaciones a ese instrumento.

	<p>En un informe sobre Chile, el comité pidió que nuestra legislación legitimase el aborto, abriera más ampliamente las puertas de la esterilización y consagrara el divorcio vincular.</p> <p>Tal posibilidad es inaceptable y constituiría una discriminación contra el Estado chileno. Una vez más estaríamos renunciando a nuestra soberanía y jurisdicción en favor de una instancia supranacional mal definida. Y, por esta vía, podríamos legitimar, entre otras cosas, el aborto.</p> <p>No es necesario este protocolo facultativo, que no ayuda a no discriminar contra la mujer y sí discrimina contra el Estado chileno.</p>
Actor	Columnista de El Mercurio Pardiéz
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 290	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	15-01-2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=76284
Sección	Nacional
Título	Se postergó votación de protocolo contra discriminación de la mujer
Descripción	<p>La Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara alta decidió postergar la votación sobre el Protocolo de la Convención contra toda forma de Discriminación de la Mujer (Cedaw).</p> <p>El Senador Sergio Romero, explicó que se decidió aplazar dicho trámite, esperando un pronunciamiento oficialista al respecto, que permita asegurar que la ratificación del convenio no alterará asuntos relacionados con la soberanía nacional.</p> <p>La polémica con respecto a este protocolo surgió tras conocerse que, de aprobarse el convenio, una comisión internacional podría imponerse por sobre la Constitución chilena en asuntos como el aborto o la píldora del día después.</p>
Actor	Senador Sergio Romero
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 291	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	15/01/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7b87ee9121944444d0bc23f39dae00a6c7%7d
Sección	Nacional
Título	Gobierno no retirará protocolo
Descripción	El Gobierno no retirará del Senado el Protocolo Facultativo. Pese al eventual

	<p>rechazo que la comisión de Relaciones Exteriores efectuaría en la votación prevista para hoy, la ministra del Sernam, Adriana Delpiano, confía en que sea aprobado posteriormente en la sala.</p> <p>El eventual rechazo de la comisión senatorial, guiado por la petición de monseñor Errázuriz de no aprobar el protocolo, fue calificado por Human Rights Watch como "un gran retroceso para Chile".</p> <p>En tanto, la cita que la ministra Delpiano pidió a monseñor Errázuriz para aclarar sus inquietudes no se ha concretado debido a que el prelado está fuera de Santiago.</p>
Actor	Ministra Adriana Delpiano, Cardenal Francisco Javier Errázuriz
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 292	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	16/01/2002
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://diario.elmercurio.cl/detalle/index.asp?id=%7bb3a6d9d18750428aa2b7b950ab3ab936%7d
Sección	Nacional
Título	Gobierno busca salvar protocolo
Descripción	<p>El Gobierno logró ayer aplazar la votación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>El ministro Mario Fernández, evitó el seguro rechazo del convenio al abrir paso a una negociación de último minuto con los senadores.</p> <p>El Gobierno ofreció concordar una declaración de intenciones destinada a utilizar el procedimiento establecido en el artículo 10 del protocolo, en el sentido de limitar la esfera de acción a la parte declarativa y no a la investigativa.</p> <p>El senador Sergio Romero expresó que la mayoría de los miembros de ésta comisión consideran que en Chile no existe la posibilidad de ceder a terceras autoridades, que no están consideradas dentro de la Constitución..</p> <p>Romero reiteró que el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer se ha excedido en los objetivos que se planteó, porque "incluso instó al gobierno de Chile a que actuase para facilitar el aborto".</p>
Actor	Ministro Mario Fernández, Senador Sergio Romero
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 293	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	08/01/2002

Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020108/pags/19800102172937.html
Sección	Noticias al Minuto
Título	Iglesia recomendó no aprobar protocolo sobre discriminación femenina
Descripción	<p>La Iglesia Católica recomendó al Congreso no aprobar el Protocolo facultativo de la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, porque visualiza que indirectamente se legalice el aborto, se homologuen la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y la transexualidad con la heterosexualidad y que se desnaturalice el concepto del matrimonio en Chile. Las aprensiones las expuso el cardenal Francisco Javier Errázuriz respecto al texto que el Ejecutivo envió al Parlamento para ratificar el instrumento internacional.</p> <p>El cardenal presentó un documento en el que reconoce que la convención (CEDAW) “tiene problemas que exigen vigilancia (...) Introduce una ambigüedad jurídica, que dificulta su implementación así como el control de la aplicación, ya que introduce conceptos nuevos que la misma Convención no define, como son la identidad de género y el concepto de derechos reproductivos”. A juicio de la Iglesia Católica, la Convención subjetiviza la identidad sexual, dando paso a la libre elección del propio sexo, lo que puede llevar a pensar que la identidad sexual no es dada sino elegida.</p> <p>En cuanto a los derechos reproductivos, la Iglesia critica que se que aborden los derechos de la mujer desde una óptica individualista y en abierta discriminación contra otros seres humanos como el niño que está por nacer, y aún el marido, en el caso de la esterilización.</p> <p>“Nada obliga a nuestro país a ratificar el Protocolo Facultativo. Nada justifica que nuestro país no crea en su propia capacidad de superar la discriminación de la mujer, y pida para ello un externo con parámetros foráneos”, dijo Errázuriz.</p> <p>El protocolo ya fue aprobado por la Cámara de Diputados.</p>
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz.
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 294	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	10/01/2002
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020110/pags/19800102002358.html
Sección	Noticias al Minuto
Título	Ominami fustiga críticas del cardenal Errázuriz a protocolo de la mujer
Descripción	<p>El senador socialista Carlos Ominami se lanzó en picada contra las críticas eclesíásticas al protocolo sobre derechos de la mujer.</p> <p>El legislador explicó que esta iniciativa sólo pretende hacer más operativa la Convención contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw) al crear un comité facultativo que supervisa su cumplimiento.</p> <p>Ominami señaló que el Cardenal Francisco Javier Errázuriz, está “equivocado” y</p>

	<p>efectúa críticas basado “en un análisis jurídico erróneo y en una desconfianza infundada”, animado por el abogado constitucionalista, Jorge Precht.</p> <p>El senador socialista explicó que “hay sectores conservadores que no gustan de los avances en el reconocimiento de los derechos de la mujer”.</p> <p>Agregó que el comité facultativo que se aprueba en el texto sólo puede efectuar recomendaciones, que no son obligatorias para el Estado, por lo que en ningún momento estaría en juego la soberanía jurisdiccional de Chile.</p> <p>Además, aseguró que es falso que la ratificación del protocolo pueda significar la obligación de legalizar el aborto, ya que “ninguno de los derechos que consagra el Cedaw dice relación con el aborto ni con los derechos reproductivos de las mujeres”.</p> <p>Por su parte, la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, defendió el protocolo de la ONU al señalar que se trata de “un camino para hacer realidad lo que es la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en nuestro país. Este protocolo pretende generar un mecanismo que asegure el cumplimiento de aquellas medidas”.</p>
Actor	Senador Carlos Ominami(PS), Ministra Soledad Alvear
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados, Socioculturales.

FICHA 295	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	15/01/2002
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020115/pags/19800102002722.html
Sección	Noticias al Minuto
Título	Postergan votación de protocolo que elimina la discriminación contra la mujer
Descripción	<p>La comisión de Relaciones Exteriores del Senado, aprobó la postergación de la votación del proyecto que aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, para el próximo martes.</p> <p>“El gobierno estaría dispuesto a utilizar el procedimiento consultado en el artículo 10 del protocolo de limitar la esfera de acción a la parte declarativa y no a la parte investigativa, ya que a juicio de la mayoría de la comisión, consideramos que en Chile no existe la posibilidad de que podemos ceder a terceras autoridades que no están consideradas dentro de la Constitución ninguna potestad o jurisdicción sobre asuntos sometidos a consideración interna, como es el de la soberanía interna legislativa que tenemos”, explicó Sergio Romero.</p> <p>Romero señaló que el organismo “se excedió en los objetivos, incluso instó al gobierno de Chile a que actuase para facilitar el aborto. Consideramos inaceptable que este tipo de instancias estén por encima de las decisiones valóricas que debe tener un pueblo, nosotros no necesitamos a alguien que dicte a través de un tribunal valórico sentencia o norma respecto a determinadas materias”.</p> <p>La ministra del Sernam, Adriana Delpiano, afirmó que aún no conocen la</p>

	<p>declaración que hará factible la aprobación del protocolo en la comisión, pues aún no la preparan. Además aclaró que la convención esta aprobada y ratificada en Chile, por lo tanto, lo que se está viendo es el protocolo que es un procedimiento para que los sujetos puedan hacer presentaciones cuando sientan vulnerados sus derechos establecidos en la convención.</p> <p>Por su parte, el senador DC Gabriel Valdés sostuvo que sobre el aborto “no aparece en ninguna parte, ni en el convenio original, ni en el protocolo”, y que ésa fue una opinión que se dio por parte de la comisión.</p> <p>El senador del PS Carlos Ominami señaló que “aquí se está pretendiendo hacer creer que es posible legalizar el aborto por la vía de la aplicación de la convención, lo que me parece jurídicamente infundado”.</p>
Actor	Sergio Romero, Senador (RN); Gabriel Valdés, Senador (DC) Carlos Ominami, Senador (PS); Adriana Delpiano, Ministra del Sernam.
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados, Socioculturales.

FICHA 296	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	23/04/2002
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020423/pags/19800102012806.html
Sección	Política
Título	Protocolo de la mujer: Difícil camino para la ratificación en el Congreso
Descripción	<p>Incierto es el destino del Protocolo facultativo de la Convención Contra Todas las Formas de Discriminación de la Mujer, luego que el gobierno decidiera retirarlo de la legislatura extraordinaria ante el peligro que fuera rechazado.</p> <p>En el Sernam se sostiene que no se pueden hacer modificaciones al proyecto, pues el Protocolo se aprueba o se rechaza como paquete completo. Incluso se indica que el único aspecto que puede ser objeto de cambios es el referido en el artículo 10.</p> <p>Este considera que los reclamos realizados por mujeres ante el organismo internacional pueden hacerse en grupo o en forma personal, pero el reparo que hizo Bangladesh, es que los alegatos deben ser unipersonales. Para el Sernam este reparo es un hecho menor que en nada apunta al problema de fondo que afectó la discusión original del Protocolo.</p> <p>El senador DC Jorge Pizarro señala que las dudas que han surgido en torno al tema “no son válidas” y demuestran que hay muchos prejuicios al respecto. Pizarro agrega que el protocolo contiene muchos avances en una situación que claramente existe en Chile y donde aún hay una visión demasiado conservadora por parte de algunos sectores.</p> <p>Por su parte, para el senador institucional Jorge Martínez Bush, el protocolo es una abierta intervención en los asuntos internos del país, “lo que es absolutamente inadmisiblesobre todo en los aspectos valóricos que son propios de la sociedad chilena”.</p> <p>Los argumentos esgrimidos por la Iglesia Católica, que acusó al protocolo de</p>

	encerrar una velada autorización legal para el aborto, son descartados por el senador Pizarro. Martínez Bush, en cambio, concuerda plenamente con la opinión eclesiástica.
Actor	Servicio Nacional de la Mujer, Senadores Jorge Pizarro (DC), Jorge Martínez Bush (Senador Institucional)
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados, Socioculturales.

FICHA 297	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	25/08/2002
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.primeraline.cl/p4_plinea/site/20020825/pags/19800101184751.html
Sección	Política
Título	Protocolo Facultativo: Pendiente hasta después del Divorcio
Descripción	<p>La principal piedra de tope en el gobierno para no acelerar la discusión del Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos de la Mujer es el proyecto de ley de divorcio.</p> <p>Tal vez por eso no extraña que la aprobación del Senado hoy sea considerada como un verdadero dolor de cabeza que incluso ha obligado al Sernam a tomar las acciones en el caso. Mientras que en cancillería aclaran que la materia no tiene epicentro en esa repartición, pese a ser un tratado internacional. Como estrategia se prefirió que el Sernam lidere esta cruzada.</p> <p>El entrecruzamiento de informaciones que generó confusas informaciones por parte de parlamentarios de oposición y la Iglesia, ha obligado al Servicio a propiciar una campaña destinada a explicar en qué consiste realmente la iniciativa.</p> <p>De acuerdo al gobierno, los cuestionamientos nacionales son erróneos porque se han hecho aparecer como una sola, situaciones diferentes y se ha establecido en la derecha y en la Iglesia que la suscripción del Tratado lleva implícita la anuencia en temas valóricos.</p> <p>Lo único que incluye la firma del Tratado es la ratificación a la Convención y un Comité de resolución de conflictos. Este última entidad la conforman 23 personas representantes de los países suscritos a la Cedaw, que actúan como receptores de casos de discriminación que afecten a la mujer y que no han tenido acogida en los tribunales nacionales. El Comité evalúa el caso y luego emite un dictamen que sólo tiene un carácter informativo, pues su sentencia no es resolutive y perfectamente puede ser ignorada por el eventual infractor de los derechos de las mujeres.</p> <p>En el Sernam no entienden la dimensión de las críticas y los errores suscitados al mezclar temas. Se lamenta que se haya enturbiado una discusión sobre una materia que es muy simple y que sólo tiene como meta proteger y defender a las mujeres.</p>
Actor	Sernam, Cedaw
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 298	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	11/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Información General
Título	Ministra Delpiano indicó que cardenal Errázuriz esta “mal informado”
Descripción	<p>Para plantear la postura eclesial, el cardenal Francisco Javier Errázuriz asistió el pasado martes a la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara Alta que analiza si Chile suscribirá o no el Protocolo Facultativo. Allí expuso que el protocolo presenta ambigüedades acerca de temas valóricos, atenta contra la familia, desnaturaliza el concepto de matrimonio, indirectamente abre un camino para legalizar el aborto y subjetiviza la identidad sexual promoviendo la libre elección de ésta.</p> <p>La ministra del Sernam, Adriana Delpiano, señaló que “creo que (monseñor Errázuriz) está mal informado, si es que lo que ha planteado, entre otras cosas, es el tema de las opciones de género o sexuales como parte del acuerdo”. Agregó que “es importante que la votación (en el Senado) que se tenga en esta materia sea sobre la base de los datos reales de lo que esto involucra y significa, y no sobre prejuicios y suposiciones de lo que pudiera venir a través de esto o los impactos que podría tener”.</p> <p>La ministra consideró que no ratificar el protocolo “sería una pésima señal para nuestras relaciones internacionales, así es que a mi regreso (de Nicaragua) espero conversar con los representantes de la Iglesia Católica o el propio monseñor”.</p> <p>La ministra del Sernam aclaró que “se ha hablado mucho de que ratificarlo (el Protocolo) sería una puerta de entrada al aborto. Eso no podría ser así, porque no está considerado dentro de esta convención el derecho al aborto y estaría fuera de los lineamientos legales”.</p> <p>Adriana Delpiano aclaró que los convenios de Naciones Unidas no son un tribunal internacional sino instrumentos jurídicos. “No estamos agregando un elemento nuevo y lesivo a la situación del país, al contrario, con la firma de este documento se agrega un instructivo de apoyo a las personas para que puedan defenderse de arbitrariedades que el Estado pudiese cometer, pero no ante un tribunal internacional, porque no tiene ese carácter”, aseguró.</p>
Actor	Cardenal Francisco Javier Errázuriz, Adriana Delpiano, Ministra del Sernam
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural y de Derechos Garantizados

FICHA 299	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	13/01/2002

Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Información General
Título	Dudas en senador Valdés ante ratificación del Cedaw
Descripción	<p>Incertidumbre existe respecto de la votación que tendrá la comisión de Relaciones Exteriores del Senado sobre la ratificación del protocolo de la Convención de Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw).</p> <p>Uno de los votos indecisos es el del senador DC Gabriel Valdés, pues se informó que su hijo, actual embajador de Chile ante Naciones Unidas, fue quien suscribió el convenio en representación del gobierno.</p> <p>Por otra parte, un llamado a la ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, a que no retire el protocolo, hicieron las diputadas del PPD, Carolina Tohá, Adriana Muñoz y María Antonieta Saa.</p> <p>Las parlamentarias rechazaron las declaraciones del arzobispo de Santiago, quien criticó el documento y llamó a no ratificar esta convención debido a que “sería un avance para la legalización del aborto”.</p>
Actor	Senador Gabriel Valdés; Diputadas Carolina Toha, Adriana Muñoz y María Antonieta Saa
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 300	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	16/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Género y derechos reproductivos (Lorena Fries, Abogada y Directora Ejecutiva de La Morada)
Descripción	<p>El presidente de la Conferencia Episcopal de Chile llamó a rechazar la ratificación del Protocolo Opcional de la Cedaw. La referencia que hace el obispo a la Cedaw es equivocada. Uno de los campos mejor cubiertos en el tratado es el referido a la protección de la maternidad tanto en el campo de la salud, del trabajo, de la educación y de la familia. El Art. 16 de la convención se refiere a la familia y sitúa las relaciones hombre-mujer en un plano de respeto e igualdad, cuestión que en la última década ha sido un propósito permanente de los gobiernos de la Concertación.</p> <p>En relación a la supuesta amenaza que representan conceptos como los de “genero” y “derechos reproductivos”, hay que aclarar que ninguno de los dos son parte de la convención ni del protocolo. En cuanto a los derechos reproductivos, éstos no son parte aún de ninguna convención o tratado que obligue jurídicamente a Chile.</p> <p>Los derechos reproductivos han sido una forma de validar la diferencia sexual que</p>

	<p>existe ente hombres y mujeres, y de poner una alerta a la necesidad de considerar la voz de las mujeres cuando se refiere a materias que afectan a sus cuerpos. Es el caso del embarazo adolescente, la planificación familiar, la atención que requiere el embarazo, la infertilidad, el aborto, entre otros.</p> <p>Por su parte, el concepto de género se encuentra incorporado ya a algunos tratados, como en el caso de la Corte Penal Internacional. Más allá de los alcances y el dinamismo del concepto, hay un consenso mínimo sobre su significado; una construcción cultural que por sobre el sexo determina lugares sociales, identidades y normativas diferenciadas para hombres y mujeres. Negarse a ver la contribución que esta categoría ha tenido para analizar la realidad de las mujeres y de los hombres, es seguir creyendo que la Tierra es el centro del universo.</p>
Actor	Lorena Fries, Abogada y Directora Ejecutiva de La Morada
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 301	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	16/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Valores Fundamentales (Paulina Villagrán, Directora de Estudios de la Fundación Chile Unido)
Descripción	<p>La imposición de una agenda valórica derivada de los acuerdos internacionales o de discusiones que se llevan adelante en organismos supranacionales, parece un error. Esto es lo que sucede con el Protocolo Facultativo de la Cedaw.</p> <p>Más allá del eventual problema de soberanía jurisdiccional que podría generarse, el fondo de la respuesta se encuentra en las propias actas de sesiones y acuerdos tomados por el Comité de Supervisión de la Cadaw, donde se plasma el criterio con que se está evaluando el cumplimiento de la Cedaw y las recomendaciones para los países suscriptores.</p> <p>Para citar algunos ejemplos, cuando efectúa recomendaciones acerca del derecho de la mujer a la salud reproductiva, en el informe sobre Chile de 1999, señala “su preocupación ante el inadecuado reconocimiento y protección a los derechos reproductivos”, en particular por las leyes que penalizan el aborto. “El comité considera que esas disposiciones violan los derechos de las mujeres”, recomendando que la legislación sea enmendada “en particular con el objeto de proporcionar abortos en condiciones de seguridad y permitir la interrupción del embarazo por razones terapéuticas o relacionadas con la salud de la mujer, incluida la salud mental”.</p> <p>Además, el comité hace un fuerte hincapié en la necesidad de que los países efectúen campañas públicas y modificaciones legales para eliminar estereotipos tradicionales sobre la función del hombre y la mujer.</p> <p>Dadas las atribuciones que el Protocolo Facultativo entrega a este comité, así como</p>

	la orientación ideológica de sus miembros, no pareciera aconsejable su ratificación. Estos temas afectan a la sociedad en su conjunto de forma muy profunda y duradera, lo que obliga a abrir el debate y a despojarlo de prejuicios y posiciones ideologizadas que entorpecen el análisis serio y con altura de miras.
Actor	Paulina Villagrán, Directora de Estudios de la Fundación Chile Unido
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 302	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	17/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Información General
Título	ONU defiende protocolo facultativo para promover derechos de las mujeres
Descripción	<p>La Organización de Naciones Unidas en Chile defenderá el protocolo facultativo para promover los derechos de las mujeres. Así lo dio a conocer el coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, Thierry Lemaesquier, quien dijo reconocer la importancia de la discusión pública y plural sobre el instrumento que la comunidad internacional adoptó para promover los derechos de las mujeres. El Protocolo Facultativo no extiende las obligaciones a las que Chile se comprometió al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las discriminaciones contra la mujer (Cedaw) en 1989.</p> <p>Lemaesquier destacó que “cuando un Estado ratifica un Tratado o Convención internacional se compromete de buena fe a adecuar su legislación a las normas internacionales que suscribe. El Protocolo Facultativo brinda a las mujeres, cuyos derechos sean violados, la posibilidad de recurrir a una instancia internacional, si nacionalmente sus casos no se han respondido”.</p> <p>La Cedaw apunta hacia la igualdad de oportunidades y a un trato no discriminatorio por razón de ser mujer en diferentes ámbitos, incluyendo el jurídico, el político, el laboral, el social y el familiar. En este último, la Convención, en su artículo quinto, señala que los Estados-partes tomaran todas las medidas apropiadas para “garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de los hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos”.</p>
Actor	Thierry Lemaesquier, coordinador residente del Sistema de las Naciones Unidas en Chile
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

FICHA 303	
CRITERIO: Procesos de Reforma	

Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	18/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Protocolo de la Cedaw
Descripción	<p>Chile ratificó en 1989 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). Se avanzó así en el reconocimiento y la defensa de los derechos de la mujer. Sin embargo, de ahí a suscribir acuerdos que eventualmente comprometan la soberanía jurídica nacional, como podría ser el caso del Protocolo Facultativo de la Cedaw, hay un trecho demasiado largo.</p> <p>El protocolo busca ampliar las facultades que se le proporcionaron al Comité de Seguimiento de la Cedaw para comprobar que los Estados que suscribieron la convención incorporen sus disposiciones en las respectivas legislaciones.</p> <p>Según algunos juristas, la aprobación del protocolo supondría el riesgo de entregarle al comité, atribuciones para fiscalizar y orientar en determinado sentido la legislación o acordar sanciones al Estado chileno por no hacerlo.</p> <p>Antes de tomar cualquier resolución respecto de un acuerdo cuyos efectos la opinión pública desconoce, cabe detenerse a analizar las posibles implicancias.</p> <p>La sola posibilidad de que el Estado pueda verse forzado a apurar definiciones o discusiones que requieren de largos y cuidadosos debates, obliga a tomar todos los resguardos necesarios. Esta clase de decisiones el país debe adoptarlas no de acuerdo a criterios foráneos, sino según los tiempos y razonamientos locales.</p> <p>La cautela frente a este documento es necesaria, porque está en juego la agenda valórica y porque podría constituir una amenaza a la soberanía jurídica.</p>
Actor	Redacción de diario La Tercera
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 304	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	18/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Protocolo Cedaw (Lidia Casas, Claudia Dides, Pablo Isla)
Descripción	<p>Como profesionales que trabajamos en el ámbito de los derechos de la salud sexual y reproductiva, quedamos nuevamente sorprendidos con las declaraciones del cardenal Errázuriz, quien “desaconsejó aprobar el protocolo internacional promovido por el gobierno”.</p> <p>El texto de la convención no hace alusión a los derechos reproductivos ni al tema del aborto. Lo que establece es la igualdad en el acceso a la atención sanitaria,</p>

	<p>expresando el derecho al acceso a la planificación familiar.</p> <p>Quisiéramos recordar que Chile tiene una larga trayectoria en materia de salud pública. En ese sentido, apoyamos la iniciativa del Estado para aprobar el protocolo facultativo a través de su ratificación.</p> <p>Esperamos que exista realmente un ambiente de dialogo informado y serio, sobre la base de mejorar realmente las condiciones de vida de las mujeres por sobre la defensa de posturas dogmáticas que no representan ni permiten valorar la diversidad de nuestra sociedad.</p>
Actor	Lidia Casas, Claudia Dides, Pablo Isla, Profesionales de la Corporación de Salud y Políticas Sociales
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 305	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	19/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Colonialismo Religioso (Jorge Carvajal, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile)
Descripción	<p>El cardenal Errázuriz ha solicitado el rechazo a la ratificación del Protocolo Facultativo, ya aprobado por la Cámara de Diputados, pues observa el peligro que afectará a nuestra soberanía, la que podría quedar sometida a una “colonización cultural” que atente contra los valores de la familia y posibilite que Chile dicte leyes como el divorcio o el aborto.</p> <p>Las autoridades han sostenido que las recomendaciones de comité de la convención no tienen un carácter vinculante con el Estado-parte, no tienen carácter jurisdiccional y no terminan en una sentencia.</p> <p>La Conferencia Episcopal atribuye al Protocolo Facultativo una alta peligrosidad como presión externa para el establecimiento del divorcio vincular y la despenalización del aborto, aunque se haya dicho hasta la saciedad que la convención y sus órganos complementarios no tienen competencia en las materias señaladas, sin que les esté prohibido opinar sobre ellas en el marco de la lucha contra la discriminación de la mujer. La idea de que se pueda imponer una determinada legislación no nos parece posible. Además la dignidad del país, al no aceptar tal hecho puede hacer uso inmediato de un recurso tan simple como el de ejercer la facultad de desahuciar el Protocolo Facultativo.</p> <p>Si se rechaza este protocolo, se estaría tomando una decisión que acarrearía el desprestigio internacional de Chile, con elevada posibilidad de engaño y atropello respecto de los derechos de la mujer frente al compromiso ya tomado para eliminar toda forma de discriminación que la afecte.</p> <p>No parece aceptable el colonialismo cultural. Creemos que los peores colonialismos son los religiosos e ideológicos, que se arrojan de modo paternalista la custodia moral de toda la sociedad y en particular de la familia.</p>

	En definitiva, hay otro intento de la Iglesia Católica de imponer a todos, creyentes y no creyentes, católicos y no católicos, sus particulares concepciones éticas.
Actor	Jorge Carvajal, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 306	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM): Discusión y aprobación del Protocolo Facultativo
Fecha	22/01/2002
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Opinión
Título	Colonialismo Cultural (Javier Prado, Obispo de Rancagua y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Chile)
Descripción	<p>Lo que hace el Protocolo Facultativo es ampliar las atribuciones del comité del Cedaw. Los Estados que ratifiquen el protocolo reconocen al comité como una instancia válida para que personas y grupos de personas le presenten sus reclamos contra el Estado, alegando “ser víctimas de una violación por ese Estado-parte de cualquiera de los derechos enunciados en la convención”.</p> <p>Quien piense con realismo puede prever que las quejas que trate este comité contra un Estado y sus recomendaciones, van a movilizar en contra de dicho Estado a la opinión pública dentro y fuera del país, ¿quiere el Estado de Chile ser víctima de la presión de la opinión pública en estas materias tan centrales y delicadas de nuestra cultura y nuestra ética?</p> <p>El mencionado comité ha emitido ya informes sobre materias como el aborto, la prostitución voluntaria, el lesbianismo, en los que ha expresado su interpretación acerca de estos temas sobre la base de una única visión limitada, reductiva, sobre la familia y la dignidad y los derechos de la mujer. Países que son diversos entre sí han sido evaluados con un mismo criterio y patrón cultural, sin tomar en cuenta, sino más bien arrasando, con valores profundos que cada uno de estos pueblos ha forjado a lo largo de siglos.</p> <p>¿Quiere el Estado de Chile esta especie de colonialismo cultural, cuando con sus propios valores e instancias puede y debe resguardar y proteger los derechos humanos de la mujer?</p>
Actor	Javier Prado, Obispo de Rancagua y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Chile
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

iv. Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico

FICHA 307	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico

Fecha	24/01/2003
Medio	El Mercurio
Dirección Electrónica	http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=103161
Sección	Nacional
Título	Diputados presentan proyecto para permitir el aborto terapéutico
Descripción	<p>Un grupo de diputados del PS, RN y PPD, junto a la Presidenta de la Cámara Baja, Adriana Muñoz, presentó un proyecto de ley para permitir en Chile el aborto terapéutico, con lo cual se busca modificar el actual Código Sanitario. La iniciativa sostiene que la interrupción del embarazo sólo se hará con fines terapéuticos, para lo cual "se procederá a una intervención y la opinión documentada de médicos cirujanos".</p> <p>En relación a lo anterior, la Diputada Muñoz sostuvo que la idea es reponer una antigua moción del año 1997 que actualiza una legislación histórica en el país. Por su parte, la Diputada RN Carmen Ibáñez expresó que actualmente existe discriminación en cuanto a que muchas mujeres de ingresos altos puedan ser intervenidas en caso de embarazos que las pongan en estado de riesgo vital, en cambio las menos favorecidas no acceden a clínicas donde realizan abortos terapéuticos.</p>
Actor	Diputadas Adriana Muñoz (PPD) y Carmen Ibáñez (RN)
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 308	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico
Fecha	24/01/2003
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030123/pags/20030123202601.html
Sección	País
Título	RN apoya idea de aborto terapéutico
Descripción	<p>Parlamentarios PS, PPD y de RN presentaron ayer un proyecto de ley con el fin de que en Chile se permita el aborto terapéutico. La iniciativa fue presentada por diputados concertacionistas y de RN, Carmen Ibáñez, Arturo Longthorn y Osvaldo Palma.</p> <p>El proyecto indicará que la interrupción del embarazo sólo se hará con fines terapéuticos, para lo que se procederá a una intervención y la opinión documentada de dos médicos cirujanos. La diputada Ibáñez sostuvo que "muchas mujeres de ingresos altos puedan ser intervenidas en caso de embarazos que las pongan en riesgo vital, en cambio las menos favorecidas no acceden a clínicas donde realizan abortos terapéuticos".</p>
Actor	Diputados (as) Carmen Ibáñez, Arturo Longthorn, Osvaldo Palma
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 309	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico
Fecha	01/10/2003
Medio	La Nación
Dirección Electrónica	http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20030930/pags/20030930184644.html
Sección	Opinión
Título	Hacia una nueva mentalidad (Pilar Maynou Osorio, Coordinadora del Proyecto Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos)
Descripción	<p>Desde 1991, con el fracaso del proyecto de ley que buscaba reponer el aborto terapéutico, y a pesar de la fuerte oposición a la despenalización del aborto y a otros temas llamados “valóricos” por sectores de la Iglesia Católica, de la derecha política y grupos como Opus Dei y Pro Vida, las encuestas muestran que se ha producido un cambio en la opinión de los chilenos y las chilenas hacia opciones más liberales.</p> <p>El cambio cultural se manifiesta en las encuestas de opinión, que hacen evidente que la mayoría está de acuerdo con el divorcio, la anticoncepción de emergencia, los métodos anticonceptivos y el aborto en determinadas situaciones.</p> <p>En los últimos años, algunos casos de mujeres que han necesitado aborto terapéutico han llegado a tener gran repercusión por el peligro que el embarazo planteaba para la salud de ellas, y por la controversia que suscitó la negativa de las autoridades a autorizar el aborto.</p> <p>Debido a la gran conmoción del caso de una joven con un embarazo molar parcial, que casi le produjo la muerte, un grupo de diputados de diversos partidos presentó, en enero de 2003, la tercera iniciativa en diez años, para reponer el aborto terapéutico.</p> <p>El proyecto es liderado por Adriana Muñoz, quien al momento de presentarlo era presidenta de la cámara baja, y busca -según ella ha explicado- “aprovechar la nueva sensibilidad generada por el enfrentamiento de un caso real en que se debió elegir entre la vida de la madre y la del hijo”. Expresó que el proyecto fue presentado en un momento en que el país ha alcanzado la madurez necesaria para discutir el tema sin demonizaciones.</p> <p>Estamos viviendo un proceso en que cada vez más los discursos represivos como el de la Iglesia Católica pierden fuerza, por su desvinculación de la realidad cotidiana de las personas, de sus vivencias y percepciones.</p> <p>Estos cambios sientan las bases para que los políticos se atrevan a legislar sobre el aborto terapéutico, sin los temores de antaño, en un contexto que asegura a los legisladores el apoyo de gran parte de la población.</p>
Actor	Pilar Maynou Osorio, Coordinadora del Proyecto Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Diputada Adriana Muñoz.
Tipo de discursos	Discurso Sociocultural

FICHA 310	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Moción de diputados para legislar sobre Aborto Terapéutico

Fecha	24/01/2003
Medio	La Tercera
Dirección Electrónica	s/l
Sección	Apuntes Nacionales
Título	Diputados de izquierda y derecha presentan proyecto de ley que permite al aborto terapéutico
Descripción	<p>Tras conocerse dos casos de madres con complicaciones en sus embarazos, 10 diputados presentaron ayer un proyecto de ley que incorpora el aborto terapéutico. La iniciativa agrega un artículo único al actual Código Sanitario: "Solo con fines terapéuticos se podrá interrumpir el embarazo. Para proceder a esta intervención se requerirá la opinión documentada de dos médicos cirujanos".</p> <p>El proyecto fue presentado por los parlamentarios PPD Adriana Muñoz, María Antonieta Saa, Enrique Accorsi y Guido Guirardi, Fulvio Rossi, Carmen Ibáñez (Independiente), Isabel Allende (PS), Carlos Abel Jarpa (PRSD) y Arturo Longton y Osvaldo Palma (ambos RN).</p>
Actor	Diputados (as) Adriana Muñoz, María Antonieta Saa, Enrique Accorsi, Guido Guirardi, Fulvio Rossi, Carmen Ibáñez, Isabel Allende, Carlos Abel Jarpa, Arturo Longton y Osvaldo Palma.
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Garantizados

Hitos Noticiosos de Aborto en México

a. Casos Médicos sobre aborto

i Caso Paulina

FICHA 311	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	06/03/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Una violación y prejuicios harán mamá a una menor
Título	s/i
Descripción	A la menor Paulina le fue negado su derecho a abortar como consecuencia de las creencias religiosas del director del Hospital General de Mexicali, Ismael Ávila Íñiguez. Ante esto GIRE señaló que el médico se olvidó de su ética profesional y ante puso sus creencias. GIRE junto con el grupo Alaíde Foppa han apoyado jurídicamente a Paulina. Estos organismos han contemplado la posibilidad de presentar el caso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Vericat, asesora jurídica de GIRE: "la salud mental y psíquica de la niña está en juego, debido a que hasta ahora no ha atendida. Paulina sufrió además de la agresión sexual todo tipo de ilícitos pues un acto privado e íntimo se convirtió en una situación pública en el que todos metieron mano".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 312	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	12/04/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.clom.mx
Sección	Estados
Título	Varón, el bebé que dará a luz Paulina
Descripción	A través de un ultrasonido practicado a Paulina se reveló el sexo del producto que será varón. A la par se anunció que el atacante de Paulina fue detenido. Además el procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana Antonio García Sánchez informó que la recomendación emitida y que fue rechazada por el gobernador de Baja California. Alejandro González Alcocer ya está en poder de la CNDH. Esta dependencia tiene un plazo de 60 días para rechazar o ratificar la recomendación. González: No vamos a acatar algo totalmente contrario a la verdad y al derecho... jamás. Esta es una cuestión de médicos, por cuestión ética... ninguna autoridad estatal intervino en este asunto y el Ministerio Público recomendó la interrupción del embarazo. Se cumplió la ley... hasta ahí, no tengo nada más que decir.

Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 313 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	17/04/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	El drama de Paulina
Descripción	<p>En la editorial del periódico La Jornada se reflexiona, a partir del nacimiento del hijo de Paulina, las violaciones a las que fue sometida por funcionarios panistas de BC. El incumplimiento de la ley por parte de instancias oficiales y la negativa del gobierno de BC a cumplir las recomendaciones efectuadas por la Procuraduría de Derechos Humanos de la entidad.</p> <p>"la joven ha sufrido el castigo de quienes no dudaron en someterla a presiones psicológicas y morales inadmisibles, sin importar que ello se tradujera en la vulneración de sus derechos y en el incumplimiento de la ley, Paulina, así, ha sido violada dos veces".</p>
Actor	Actores gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 314 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	17/04/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	Paulina dio a luz el sábado un varón; ambos , estables de salud
Descripción	<p>Se anunció que Paulina tuvo un hijo al que nombró Isaac. La madre de Paulina contó que insistirán e n que se construya un fideicomiso para la manutención de Paulina y su hijo, toda vez que funcionarios estatales presionaron a Paulina para que no se practicara un aborto</p> <p>"Queremos que se nos haga justicia porque hemos vivido una situación muy difícil", mamá de Paulina.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 315 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
-----------------------------------------------------------------	--

Hito	Caso Paulina
Fecha	15/08/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Premian a médicos de Paulina
Descripción	Legisladores panistas premiarán a los médicos Ismael Ávila, José Rojas y Eduardo Vértiz que se negaron a practicar el aborto legal a Paulina. El legislador Miguel Delfín señaló que en próximas semanas se dará el reconocimiento. Delfín " Como dijo Jesucristo, hay cosas escandalosas que se deben decir y por nuestra parte debemos decir que estamos en contra del aborto y que nuestro partido defenderá siempre los valores como lo dicen las sagradas escrituras".
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 316	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	17/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Cultura
Título	La historia de paulina será filmada por María del Carmen de Lara
Descripción	La historia de paulina será filmada por la cineasta María del Carmen de Lara, la escritora conoció la historia de paulina a través de la narración de la escritora Elena Poniatowska. Pondrá atención en "la visión totalmente absurda e insultante de los grupos fundamentalistas, como el comandado por Jorge Serrano Limón (Pro Vida), los cuales manifiestan una tremenda falta de conocimiento acerca de lo que significa vivir la maternidad y, en un momento dado tener que enseñarle a alguien el amor a la vida cuando ese alguien es producto de una tortura, pues eso es la violación.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 317	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	25/08/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	s/i
Título	Demandan a Obispo abogados de Paulina

Descripción	Los abogados de Paulina presentarán una demanda contra el obispo Isidro Guerrero por daño moral ya que éste ha dicho que Paulina ha mentado respecto a sus padres y hermanos, toda vez que a quienes presenta como tales, asegura el obispo, no lo son, Socorro Maya, abogada : " Paulina puede demostrar que realmente quienes han estado con ellas son sus padres y hermanos, por lo que responderá por la vía legal para que no se siga dañando moralmente a la familia además de que no se vale que se mienta sobre algo así".
Actor	Iglesia Católica / Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 318	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	03/09/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com.mx
Sección	A
Título	Celebra paulina sus 15 años
Descripción	Celebración por el cumpleaños 15 de Paulina. Su familia le organizó una fiesta. También se hizo un recuento de los sucesos ocurridos a Paulina quien tras ser violada quedó embarazada y por presiones se le impidió abortar. Su madrina fue la abogada Socorro maya, quien acompañó a Paulina desde que se dio a conocer su caso.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Derechos Vulnerados

FICHA 319	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	04/09/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Mexicali, catedral de la vida por su oposición al aborto
Descripción	El arzobispo José Lozano Barragán, responsable del Pontificio Consejo Pastoral para la salud. Designó a la ciudad de Mexicali como "la catedral de la vida", tras persuadir a Paulina de que interrumpiera su embarazo producto de una violación. Convocó a " ser siempre adalides de la cultura de la vida, con la confianza de que jamás será vencida por la cultura de la muerte".
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 320	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	26/09/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Recomienda la CNDH indemnizar a Paulina
Descripción	<p>La CNDH emitió una recomendación al gobierno de BC para que indemnice a Paulina, a quien le fue negado su derecho de interrumpir su embarazo producto de una violación. La CNDH sugiere que se garantice la manutención de Paulina y su hijo Isaac.</p> <p>"Las autoridades competentes en el estado deberán reintegrar los gastos que la familia de Paulina erogó por concepto de estudios médicos". "El gobierno de Baja California debe dictar medidas para que mediante un fideicomiso o un instrumento similar se garantice a Paulina y a su hijo una atención, educación, vestido y vivienda hasta que la adolescente pueda valerse por sí misma".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 321	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	26/09/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	A
Título	Indemnizar a Paulina, exigen
Descripción	<p>La CNDH emitió recomendación al gobernador de BC por el caso de Paulina tras negarle su derecho a abortar. En la recomendación se reconoce que personal del MP y del hospital violaron los derechos humanos de Paulina al no cumplir lineamientos de la práctica médica a los que estaban obligados.</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 322	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	27-09-2000
Medio	La Jornada
Dirección	www.jornada.unam.mx

Electrónica	
Sección	s/i
Título	La herida de Paulina
Descripción	<p>La escritora Elena Poniatowska presentará en el que narra la historia de Paulina titulado Las mil y una... (La herida de Paulina). Para la elaboración del mismo acudió a Mexicali para recabar información. Días antes de la presentación la escritora fue entrevistada respecto a su trabajo en el que imprimió un estilo periodístico.</p> <p>"Lo leerá, por supuesto, con la herida de saberse no deseado en un momento. Será difícil para él, si ya de por sí todos tenemos ese sentimiento de que no nos quieren. Pero estoy segura de que él agradecerá que con la valentía de todos los que han participado en el cos ha podido ganar una batalla a la hipocresía, lo único que hace es hacernos más coberdes".</p> <p>"Paulina ahora tiene derecho a que el gobierno ahora la mantenga, tanto a ella como a Isaac, hasta que cumpla la mayoría de edad, ya que les destrozaron la vida a ambos".</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 323	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	30/09/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	El caso de Paulina es alucinante porque nos enfrenta si n más a la sinrazón: Monsiváis
Descripción	<p>En el marco de la presentación del libro "La mil y una... (La herida de Paulina) de Elena Poniatowska, el escritor Carlos Mosiváis y la feminista Marta Lamas comentaron sobre este trabajo, presentado en forma de reportaje que narra la historia de Paulina.</p> <p>Lamas: La invisibilidad feminista es la gran deuda que tenemos con las mujeres de México.</p> <p>Mosiváis: son víctimas del fundamentalismo que nos quiere gobernar como si la nación consistiese en un interminable encierro espiritual de una Semana santa".</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 324	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	19/10/2000
Medio	La Jornada

Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Cumplirá gobierno de BC recomendación sobre Paulina
Descripción	Alejandro González Alcocer, gobernador de BC, anunció que acatará la recomendación de la CNDH que propuso que se reintegrara a la familia de Paulina los gastos por la atención médica, así como el establecimiento de un fideicomiso para que se garantice a Paulina y su hijo atención.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Derechos Garantizados

FICHA 325	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	12/03/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	El hijo de Paulina no es del hombre acusado de violarla
Descripción	Después de practicar una prueba de ADN al hijo de Paulina, pagada con recursos del Poder Judicial del estado, a petición del defensor de oficio de Julio César Cedeño, preso por señalársele como responsable de la violación cometida en contra de Paulina se determinó que no es el padre del hijo de Paulina. La prueba de ADN se realizó en febrero a Paulina, su hijo y el detenido. Así lo dio a conocer el portavoz de la Procuraduría General de Justicia del estado Enrique Telleche. Laboratorio relia Gene: Si el material genético del hombre probado no comparte características comunes con el material genético del niño excluyen al hombre como padre biológico".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 326	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	13/03/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Atacaron 2 a Paulina, afirman
Descripción	Después de que el periódico La crónica diera a conocer que los estudios de ADN revelarían que el detenido por violación cometida contra Paulina, su abogada Socorro maya señaló que fueron dos individuos los que abusaron sexualmente de Paulina. Tras conocerse los resultados de la prueba de ADN el gobernador de

	BC, Alejandro González. Emitió su punto de vista en el que señaló que este resultado le da la razón a los funcionarios que impidieron a Paulina abortar. González "alguna verdad sabe Paulina de lo que realmente sucedió". González: se nos da la razón, ya que se hubiera cometido un crimen".
Actor	Gobierno/ Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 327	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	15/03/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	A
Título	Declara Paulina estar harta de acusaciones en su contra
Descripción	Luego que señalaran que el detenido en el caso de violación de Paulina no era el padre de su hijo dijo estar "harta" de la serie de insultos y descalificaciones que hicieron diversas autoridades contra ella. Se dio a conocer que hasta la fecha el gobierno de BC no ha entregado los recursos que la CNDH recomendó para atención de Paulina y su hijo. Paulina "Me siento mal estoy bien disgustada por lo mismo que han hablado muchas cosas de mí, que soy mentirosa, que tal vez yo no era ni pura ni nada de lo que dicen". "Me han difamado demasiado, ya estoy bastante harta de ellos, de que nunca que tomen en cuenta y espero que esto se resuelva bien pronto porque a mí es a la que más le está doliendo toda esta situación que está pasando". "Al ver las declaraciones del gobernador en contra de mi hija pues no me parece, ya que nos quiere dar las cosas de mala gana. El no tiene que decir nada de eso porque mi hija era una niña cuando le pasó eso y él impidió que abortara".
Actor	Paulina
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 328	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	15/03/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	Ratifican grupos civiles apoyo a Paulina, la menor violada
Descripción	La organización Epikeia y Alaíde Foppa externaron su apoyo a Paulina tras conocerse el resultado de la prueba de ADN. Las agrupaciones dudan de la confiabilidad de los resultados y solicitan emprender una nueva prueba. Por su parte el obispo de Tijuana, Rafael Romo, señaló que las pruebas no significan que el

	acusado sea inocente. En tanto que el comité Pro Vida señaló que las feministas se valieron de una mentira para fortalecer su campaña abortista. Serrano: " el aborto nunca es una solución... hay que buscar salvar la vida del menor y brindar a poyo a la madre".
Actor	Organizaciones defensoras - Iglesia católica - Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 329 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	17/03/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Titulo	Pide GIRE al gobierno de Baja california aclare por qué realizó la prueba de ADN a Paulina
Descripción	GIRE, en vos de su presidenta Marta Lamas, solicita explicar por qué y con qué recursos se realizó la prueba de ADN a Paulina, toda vez que el juicio que se sigue es por violación y no para determinar la paternidad del menor. El abogado asesor de GIRE, Pedro Morales, señaló que la autoridad judicial de BC cuenta con elementos suficientes para investigar el caso por violación. Por su parte el director del Servicio Médico Forense de BC Francisco Acuña aseguró que la prueba de ADN no fue alterada. Acuña: Los resultados sólo descartan que Cedeño Alvarez sea el padre biológico de Isaac, no su responsabilidad en el ataque sexual.
Actor	Organizaciones defensoras/ gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 330 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	08/04/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Titulo	Bautiza Iglesia hijo de Paulina
Descripción	El hijo de Paulina fue bautizado en la Iglesia de Nuestro señor de la Clemencia, su madrina fue la activista Silvia Reséndiz y el ex subprocurador de Derechos Humanos de BC, Federico estrada. No había podido efectuarse antes la celebración dado que la diócesis de Mexicali se oponía a que Silvia Reséndiz, integrante del grupo Alaíde Foppa fuera su madrina. Finalmente el sacerdote Carlos Ontiveros y el Jesuita Agustín Rosada bautizaron a Isaac. Paulina: Pues yo andaba queriendo que ya lo bautizaran, que ya estuviéramos bien

	(con la iglesia) y pues ahora tengo mucha alegría porque ya cumplimos".
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 331	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	14/06/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	Entrega la Sedeso \$340 mil a Paulina para comprar una casa en Tijuana
Descripción	El gobierno del estado de BC, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, entregó a Paulina \$340 mil pesos para que compre una casa. Asimismo el gobierno ofreció brindar servicios de salud a Paulina y su hijo hasta la mayoría de edad, informó el secretario de Desarrollo Social, César Mancillas. Mancillas el gobernador "siempre ha estado dispuesto a ayudar a la menor de edad". " El problema era que no habíamos podido tener un entendimiento y ya lo hay sobre todo porque hemos mostrado la voluntad, independientemente de todo lo que ha pasado y de las diferencias de opinión".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 332	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	25/11/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Paulina un caso sin concluir
Descripción	El caso Paulina aún no está finalizado pues todavía falta la resolución a la demanda de sancionar a ex funcionarios públicos que impidieron a Paulina interrumpir legalmente su embarazo. De no obtener una respuesta solicitarán la intervención de organismos Internacionales como la Comisión Interamericana de derechos Humanos y la Corte Internacional. otro pendiente es el castigo al violador ya que éste se dice inocente escudándose en los resultados de las pruebas de ADN que revelan que el hijo de Paulina no es de este hombre. Sin embargo el ministerio público nunca advirtió la posibilidad de que pudieran existir dos violadores. la abogada defensora de Paulina Socorro maya señaló además que el gobierno de BC ofreció una indemnización a Paulina de 324 mil pesos y 500 pesos semanales. Maya "lesionaron su proyecto de vida". Maya: de recibir una respuesta positiva, sentaríamos un precedente que beneficiaría a las miles de Paulinas que sufren

	agravios de este tipo, pero no nos hacemos ilusiones y lo creemos muy difícil".
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 333	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	09/03/2002
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	Llevan ONG el caso de niña violada en Baja California a la CIDH
Descripción	El caso de Paulina será llevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por las organizaciones Alaïde Foppa y Epikieia, puesto que a 3 años de ocurridos los hechos no ha habido una indemnización para Paulina y su hijo así como el gobierno no ha reconocido su incumplimiento de garantizar los derechos de sus ciudadanos. El acusado es el gobierno mexicano.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 334	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso Paulina
Fecha	09/03/2002
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	A
Título	Envían a la CIDH caso de Paulina Ramírez
Descripción	Envían el caso de Paulina a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos con la finalidad de que el gobierno mexicano garantice el derecho de las mujeres que son abusadas sexualmente a interrumpir el embarazo de forma legal. El envío fue hecho por el Centro Legal para derechos reproductivos y las organizaciones Alaïde Foppa. "Queremos que México reconozca su responsabilidad internacional por la violación de los derechos de Paulina a una protección judicial, a su autonomía reproductiva y su intimidad". Tamés: Pero es casi imposible interrumpir el embarazo en esas condiciones debido a la falta de reglamentación, que permite que los funcionarios públicos abusen de su autoridad".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)

FICHA 335	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	30/06/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Título	Impiden abortar a otra menor violada
Descripción	<p>Autoridades médicas y de la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa impidieron que una menor violada interrumpiera su embarazo. La antropóloga Marcela Lagarde y Martha Patricia Castañeda del Programa teoría, Perspectiva y Enfoque de Género, respecto a este caso coincidieron en que es necesario legislar mucho más sobre todo en lo que tiene que ver con los códigos civil y penal, así como la regulación de las relaciones familiares.</p> <p>Universidades y Centros Académicos/Lagarde, antropóloga y Castañeda coordinadora del Programa de Teoría, Perspectiva y Enfoque de Género.</p> <p>"En entrevista, la antropóloga Marcela Lagarde apuntó que parece que en México las mujeres no tenemos reconocidos nuestros derechos humanos, pues con el derecho al aborto se inaugura un conjunto de derechos sexuales para nosotras". A su vez, Martha Patricia Castañeda, coordinadora del Programa de Teoría, Perspectiva y Enfoque de Género consideró que la decisión de las autoridades de esa entidad pasa por encima de los derechos humanos de todas las mujeres".</p>
Actor	Universidades y Centros Académicos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 336	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	14/07/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Sinaloa: impiden a menor aborto legal
Descripción	A Lucila, niña de 12 años, le impidieron aborto legal, luego de haber llegado al cuarto mes de embarazo, sin que las autoridades hayan dado respuesta a la solicitud hecha por la madre de Lucila. Ahora las instituciones se escudan en que venció el plazo para el aborto y ya no es posible practicarlo.
Actor	Organizaciones defensoras/Actores Gobierno

Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos
-------------------	----------------------------------

FICHA 337 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	15/07/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Ella me sedujo, afirma el padre
Descripción	Rosendo Sánchez busca ser juzgado por incesto y no por violación, en el caso de su hija Lucila. Sin embargo, Ramón Adolfo Armenta, juez del caso, consideró que existen elementos para juzgar a Sánchez por violación. El acusado, Rosendo Sánchez, argumenta en su defensa "Ella me sedujo nunca la obligué, ella quiso por su voluntad tener relaciones conmigo". Pero el juez Armenta señala " Es muy difícil que la defensa de este señor logre comprobar que la víctima participaba voluntaria y activamente en esta relación sexual, es francamente improbable". "Hay muchos elementos que sustentan la violación equiparada, como son la corta edad de la niña, su particular estado mental, cierto retraso, incluso la timidez que demuestra en todo momento hacen pensar en un daño psicológico profundo típico de los ataques sexuales sistemáticos".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 338 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	15/07/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	s/i
Título	Niega Sinaloa aborto a una menor violada
Descripción	Autoridades del estado de Sinaloa no han permitido que Lucila recurra al aborto legal, dado que ignoran quién debe autorizarlo. El 30 de mayo se dictó formal prisión a Rosendo Sánchez, padre de Lucila, por la violación que cometió. Por su parte el ginecólogo, Rodolfo Fierro Alejo indicó: "El embarazo es producto de una violación (Lucila) tiene 12 años, la madre lo autoriza, con todo esto concluiría que el juez debe autorizar el aborto".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 339 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	19/07/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Visita defensora a menor violada
Descripción	<p>La abogada Socorro Maya, quien fue abogada defensora de Paulina, podría tomar el caso de Lucila. La abogada viajó a los Mochis para conocer detalles del caso, así lo expresó Lucía Montemayo, madre de la menor.</p> <p>Lucía Montemayo: "No nos ha ofrecido nada en concreto, es muy seria y profesional, nos comentó que está muy interesada en el caso de Lucía, que necesitaba la mayor información posible y que en su caso tendría mucho gusto en asesorarnos legalmente". "No quedamos en nada, así formal, pero (Maya) investigó a fondo el asunto, se entrevistó con mucha gente y se comprometió a informarnos muy pronto si se va a hacer algo con nuestro asunto".</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 340 CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	29/07/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Sinaloa: aborta niña violada por su padre
Descripción	<p>Después de cuatro meses de embarazo, producto de una violación, se permitió la práctica del aborto legal a Lucía, de 12 años de edad, al confirmársele problemas de salud como anemia y baja presión arterial que ponían en riesgo su vida, informó el procurador de Justicia del Estado de Sinaloa Jesús Ramón Castro Atondo.</p> <p>Castro Atondo señaló: "Sobre la base de análisis de laboratorio y dictámenes médicos especialistas, se recomendó autorizar la práctica del aborto a la menor, la cual se encuentra en perfecto estado de salud y bajo observación de médicos calificados".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 341

CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	29/07/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Practican aborto a menor violada
Descripción	<p>Practican a borto a Lucila, de 12 años, en el cuarto mes de embarazo producto de la violación cometida por su padre. La interrupción se permitió después de practicarle una serie de estudios, comentó la madre de la niña. Por su parte el procurador de Justicia, Ramón de Jesús castro, afirmó que se reforzarán, medidas para víctimas de abusos sexuales.</p> <p>Madre de Lucila: "Los médicos le hicieron todo tipo de estudios para poder recomendar el aborto y yo di mi consentimiento, todos los que intervenimos en esto no hubiéramos actuado así de haber corrido peligro la salud de mi hija".</p> <p>Procurador del estado: "Lo que vamos a buscar no solamente es reforzar la estructura en todo el estado de atención a víctimas de violación, sobre todo si son menores, sino además promover o empezar a impulsar la idea de una actualización a la legislación que toca el tema del aborto".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 342	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	14/07/2002
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	A
Título	Dan en Sinaloa pena ejemplar de prisión a violador
Descripción	<p>El padre de Lucila fue sentenciado a 16 años de presión debido a la violación que cometió en contra de su hija, así lo informó GIRE. El juez Ramón Rodolfo Armenta dicto auto de formal prisión.</p> <p>"Le proceso judicial se abrió el 24 de mayo de 2001, día enque la madre de la menor denunció a su esposo. Ésta relató a GIRE que durante 40 días fue de oficina en oficina para lograr su coetido `pero las autoridades se declararon incompetentes´.</p> <p>GIRE señaló que si bien se resolvió este asunto en el aspecto jurídico el organismo brindará ayuda psicológica a la víctima y a sus familiares.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 343	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	01/10/2004
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Guanajuato: en el desamparo, joven violada y obligada a tener un hijo
Descripción	A Sandra Isela Rodríguez Macías, quien fue violada en noviembre de 2002 y a quien le fue negado por autoridades judiciales el derecho a un aborto legal, no ha recibido apoyo psicológico, médico y económico tal como prometieron las autoridades. Su madre, Martha Macías, espera que las autoridades cumplan. La hija que tuvo Sandra, con edad mental de una niña de diez años, fue otorgada en adopción. Madre de Sandra: "Sólo nos apoyaron con el parto y con la adopción nada más".
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 344	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Obstrucción para el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (caso Mochis, Sinaloa)
Fecha	08/03/2006
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera sección
Título	Denuncian obstáculos de instituciones a abortos legales
Descripción	Presenta informe Human Rights Watch, en donde señala que los ministerios públicos y hospitales obstaculizan el aborto legal a mujeres víctimas de abusos sexuales. El informe se titula Víctimas por partida doble. HRW "en la actualidad hay 29 estados del país que no poseen lineamientos específicos para que las víctimas de abuso sexual puedan recurrir de inmediato al aborto legal... Destacó que aún en las entidades donde existen esos lineamientos que son el Distrito Federal y Morelos, las víctimas sobren de hostigamiento.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

b. Campañas Electorales

i. Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006

FICHA 345	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	18/02/2006
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	Sodi defiende temas que causan recelo a los panistas
Descripción	Demetrio Sodi, candidato a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, se reunió con integrantes del Foro Femenino Nueva Era con quienes abordó temas como el aborto, la píldora del "día siguiente" y la Ley de Sociedades en Convivencia, respecto a estos dos últimos temas se manifestó a favor. "Él no eliminaría las reformas que en su momento aprobó el PRD, para permitir el aborto por violación, malformaciones del producto y de riesgos para la madre pues consideró que la legislación en esta materia está avanzada".
Actor	Partido Político Demetrio Sodi Partido Acción Nacional
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 346	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	26/06/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Divide aborto a Sodi y Ebrard
Descripción	El periódico hizo llegar un cuestionario a tres aspirantes más fuertes a la Jefatura de Gobierno del DF sobre diversos temas que mantienen dividida a la opinión pública. Sodi señala que no ampliaría las causales que despenalizan el aborto en el DF; Ebrard considera que habría que analizar su despenalización y Paredes prefiere no responder. Al cuestionarle si presentaría alguna iniciativa para ampliarlas causales que despenalizan el aborto Ebrard responde así "La legislación local es una de las más avanzadas con seis causales de despenalización... Nosotros no tenemos una agenda que vaya más allá de lo establecido por la reforma del año 2000 al Código Penal" Sodi simplemente responde No. Pero al plantearles si avalarían o vetarían una reforma de la Asamblea Legislativa en el mismo sentido, Sodi descarta vetarla. Beatriz Paredes prefiere no responder, pues dice tener opiniones y reflexiones complejas que no se pueden simplificar en una respuesta breve".
Actor	Partidos Políticos/ Sodi(PAN), Ebrard (PRD), Paredes (PRI)
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 347	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	21/02/2006
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera Sección
Título	Mercado propone revisar los salarios a diputados
Descripción	<p>En Aguascalientes Patricia Mercado, Candidata del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina, sostuvo que es necesario revisar los salarios de los diputados en todos los congresos. Además sugirió que el aborto debe ser un servicio otorgado por el Estado.</p> <p>"Mercado Castro abordó otro "polémico" tema para responder a una estudiante que le cuestionó sobre el aborto. Dirigiéndose a ella específicamente la candidata de PASC sugirió que el aborto debe ser un servicio otorgado por el Estado, por lo que pidió su despenalización".</p>
Actor	Partidos Políticos/ Patricia Mercado candidata de PASC
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 348	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	10/03/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera Sección
Título	Elude AMLO debate sobre aborto
Descripción	<p>Integrantes por la Red de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Católicas por el Derecho a Decidir solicitaron al candidato Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición por el Bien de Todos, definiciones sobre el aborto. Éste no hizo pronunciamientos claros, lo que provocó la decepción de las activistas.</p> <p>AMLO expresó " Ya se dirimió, ya se discutió, ya costó enfrentamientos, vidas y desde hace mucho tiempo se definió que México sería una república representativa y popular y que se tenía que considerar la separación del Estado y de la Iglesia, para decirlo de manera coloquial: a Dios, lo que es de Dios, al César lo que es del César".</p> <p>La activista Susana García señaló: " Faltan posicionamientos Claros. Las organizaciones civiles y de mujeres estamos porque haya y una exposición más clara respecto al Estado laico y los derechos de las mujeres, que se reflejen en políticas explícitas". "Queríamos un planteamiento más claro respecto al aborto y que se respete al Estado laico".</p>
Actor	Partidos Políticos/ AMLO, Coalición por el Bien de Todos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 349	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	10/03/2006
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera Sección
Título	AMLO evade el tema del aborto
Descripción	El candidato AMLO, de la Coalición por el Bien de Todos, no se pronunció en torno al tema del aborto frente a grupos feministas que acudieron a la reunión del Consejo Consultivo para un Proyecto Alternativo de Nación. El encuentro se celebró en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Ahí una estudiante, a través de un letrado, preguntó: ¿y las mujeres y el aborto?, pero el candidato no respondió.
Actor	Partidos Políticos/AMLO, por la Coalición por el Bien de Todos
Tipo de discursos	Discurso Socioculturales

FICHA 350	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	26/04/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera sección
Título	Hablan de aborto AMLO y Obispos
Descripción	En reunión con los Obispos de México el candidato a la presidencia por el PRD ofrece plebiscito para definirse en temas como la eutanasia y aborto. "Dijo que sometería a discusión temas como el aborto y la eutanasia. Luego de una exposición de media hora, López Obrador escuchó los cuestionamientos de los jefes católicos. Fue en una de estas respuestas cuando en perredista expresó que había existido una confusión acerca de su filiación religiosa al ser definido como cristiano evangélico; aseguró que sus padres y él mismo son católicos".
Actor	Partidos políticos /AMLO de la Coalición por el Bien de Todos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 351	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	26/04/2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Primera sección

Titulo	López Obrador pasó "la verificación" con la Iglesia dice el obispo Alvarado
Descripción	AMLO se reunió con la Conferencia del Episcopado Mexicano. El candidato se entrevista con más de 100 obispos. Las primeras preguntas tuvieron que ver con aborto, eutanasia, la píldora del día siguiente y la familia. Al respecto el candidato dijo que de llegar a la presidencia de la República los sometería a consulta, porque en una nación democrática así deben abordarse. "Hay que escuchar a la gente sobre esos temas, como corresponde a un gobierno democrático".
Actor	Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 352	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	28/04/2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Primera sección
Titulo	Madrazo prometa a la CEM frenar abortos clandestinos
Descripción	El candidato del PRI, Roberto Madrazo prometió a la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) frenar la muerte asistida y los abortos clandestinos si llega a ser presidente de la República. "Expresó su preocupación por la educación sexual `Es un tema fundamental que tenemos que incorporar en el sistema educativo nacional. Estamos viendo una cantidad de adolescentes embarazadas por falta de buena orientación... que se realizan abortos clandestinos que ponen en riesgo la vida de mucha gente. El INEGI dijo que 145 mil al año yo digo que más".
Actor	Partidos Políticos/ Roberto Madrazo, candidato del PRI
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 353	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Elecciones para la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2006
Fecha	03-06-2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Titulo	Despenalizar el aborto, piden jóvenes católicos a candidatos
Descripción	Integrantes de la Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir solicitan a los cinco candidatos a la Presidencia despenalizar el aborto en cualquier situación, una política educativa sobre sexualidad desde edades tempranas y combatir la discriminación de género y fomentar la orientación sexual. Despenalizar el aborto en cualquier situación [...] Afirmaron que ninguno de los

	aspirantes presidenciales cuenta con un proyecto específico para la juventud[...] Exigieron la asignación de presupuestos etiquetados para instrumentar leyes y mecanismos de procuración de justicia que prevengan y atiendan la violencia de género, servicios de salud sexual y reproductiva de calidad [...] que se legisle a escala federal sobre los derechos de los jóvenes, que tome como modelo la normatividad que existe en el Distrito Federal.
Actor	Organizaciones defensoras /Red Nacional Católica de Jóvenes por el Derecho a Decidir.
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

c. Casos Internacionales sobre aborto

i Caso Uruguay

FICHA 354	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguay
Fecha	12/11/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	El Mundo
Título	Senado aprueba ley que permite el aborto
Descripción	El senado uruguayo aprobó la Ley de Salud Reproductiva que despenaliza el aborto. Sin embargo, el presidente Tavaré Vázquez advirtió que vetará la norma.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discurso sobre derechos

FICHA 355	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguay
Fecha	12/11/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Internacional
Título	Aprueban en Uruguay despenalizar el aborto
Descripción	En Uruguay el senado aprobó la despenalización del aborto en las primeras 12 semanas de gestación por situación de penuria, económicos, familiares o de edad, así como por razones de salud. Sin embargo, el presidente Tabaré Vázquez podría vetar la ley.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discurso sobre derechos

FICHA 356	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguay
Fecha	15/11/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Internacional
Título	Apoyan aborto en Uruguay
Descripción	Grupos feministas y organizaciones a favor de despenalizar el aborto se manifestaron en Uruguay contra el veto a la ley que regulariza esta práctica.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos sobre derechos

FICHA 357	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Uruguay
Fecha	15/11/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera sección
Título	Uruguay: Tabaré veta ley de aborto
Descripción	<p>El presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, vetó la ley que despenaliza el aborto. El proyecto había sido aprobado en el senado y permitía a las mujeres interrumpir su embarazo dentro de las 12 primeras semanas aduciendo problemas de salud o pobreza. Mujeres a favor de la despenalización marcharon por la calle 18 de julio, reclamando un plebiscito, en tanto la mesa coordinadora Nacional por la Vida aplaudieron en veto. En una encuesta realizada por Interconsulta se observa que el 57% de los uruguayos aprueban la despenalización, en tanto que el 42% está en contra.</p> <p>En el documento firmado por el presidente se lee: "Hay consenso en que el aborto en un mal social que hay que evitar. Sin embargo, en los países en donde se ha liberalizado el aborto, éstos han aumentado".</p> <p>Las organizaciones defensoras de la despenalización señalaron: "la salud no se veta, los derechos no se vetan, la libertad no se veta".</p>
Actor	Actores gobierno/ Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Caso Nicaragua

FICHA 358	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Nicaragua

Fecha	01/11/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Internacional
Título	Avala el FSLN prohibir el aborto
Descripción	<p>El Frente Sandinista de Liberación Nacional y la derecha de Nicaragua se unieron para eliminar del Código Penal el aborto terapéutico. La escritora Gioconda Belli opina que el apoyo de Daniel Ortega, líder sandinista, a esta decisión está enfocada a la captación de votos, ya que el FSLN nunca se había pronunciado respecto al aborto. El aborto terapéutico estaba establecido en el Código Penal de Nicaragua desde hace 100 años.</p> <p>Doctora Ana María Pizarro: " Es una vergüenza que las diputadas hayan votado en contra de esta ley, ya que muchas habían dado su palabra de no eliminar el aborto terapéutico".</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

iii. Caso Brasil

FICHA 359	
CRITERIO: Casos Internacionales sobre aborto	
Hito	Caso Brasil
Fecha	11/03/2009
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Internacional
Título	ONG Mexicana rechaza excomunión por aborto a niña brasileña
Descripción	<p>Católicas por el Derecho a Decidir criticaron la postura del arzobispado de Pernambuco, Brasil, al excomulgar a la madre de la niña de 9 años a quien se le practicó un aborto, producto de una violación (cometida por su padrastro) y al equipo médico que intervino. El presidente de Brasil, Lula Da Silva, lamentó la posición de la iglesia en este caso.</p> <p>Católicas por el Derecho a Decidir ¿Cómo puede erigirse en estandarte de la moral una institución que antepone la protección de criminales, violadores y pederastas, a la vida y la dignidad de las niñas y las mujeres?. Presidente de Brasil: "Como cristiano y como católico lamento profundamente que un obispo de la Iglesia Católica tenga un pensamiento conservador como este".</p>
Actor	Organizaciones defensora/ Actores gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

d. Procesos de Reforma

i. Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente

FICHA 360	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	18/07/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Se pronuncia De la Fuente por un debate serio y plural sobre aborto
Descripción	<p>El secretario de salud, Juan Ramón de la Fuente, se pronunció en torno a un debate por la despenalización del aborto en el marco de la reunión con las integrantes del Consejo Consultivo y la Contraloría social del Programa Nacional de la Mujer. En tanto Ifigenia Martínez, del PRD, integrante del Consejo señaló que las altas incidencias de aborto deben ser atendidas.</p> <p>De la Fuente: "Ahora habrá que ver el problema de la despenalización del aborto ya con una óptica distinta, porque muchos temíamos que se adoptara una política sin atender la salud de la mujer. Ya no, este aspecto es atendido con un enfoque de salud reproductiva de amplia información". "Los debates deben ser "serios inteligentes con sustento, con cifras y que nos permitan enriquecer la perspectiva individual y social de temas tan controvertidos como éste".</p>
Actor	Gobierno/ Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 361	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	19/07/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera sección
Título	No a la despenalización total del aborto: Calderón
Descripción	<p>Felipe Calderón Hinojosa, presidente del Partido Acción Nacional, expresó su rechazo a debatir en torno a la despenalización del aborto ya que, señaló, su partido no le teme a debatir públicamente sobre el aborto.</p> <p>"En el PAN nos oponemos a la muerte porque queremos vida para México, vida para nuestros hijos. Porque nos oponemos a esta sucia práctica de acabar con todo lo que nos rodea".</p> <p>"para el PAN vale la vida humana igual de un ser humano blanco o negro, indígena o anciano, niño o no nacido por lo que la defensa de la vida no es materia de regateo".</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 362	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	21/07/1998
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y justicia
Título	Se necesitaría tolerancia en un debate acerca del aborto: Narro
Descripción	<p>Durante una reunión con el Comité Provida el subsecretario de coordinación sectorial de la secretaría de salud, José Narro Robles sostuvo que se necesita tolerancia y la participación de todos los actores involucrados. Integrantes del Comité provida, en cabezadas por su presidente, Jorge Serrano Limón, se manifestaron en contra de las declaraciones del secretario de Salud y le solicitaron debatir públicamente sobre el tema. En tanto que grupos parlamentarios del PRI y PRD dijeron que este tema no es urgente no una exigencia de la sociedad en tanto que la fracción del PAN calificó de saludable abrir el debate. Por su parte la coordinadora nacional de la Comisión de Derechos Humanos del PRI, Cristina Alcañaga, se pronunció a favor de debatir sobre el aborto para conocer en qué casos podría permitirse la interrupción del embarazo. La presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados dijo que fue sorpresiva la declaración de la SSA. Mientras en el senado el perredista Higinio Martínez, sostuvo que dado los índices de mortalidad por esta causa obligan a abrir una consulta al respecto. La secretaría de la mujer del PRD dijo que este organismo político está a favor de la despenalización del aborto. El vicecoordinador de los diputados de AN señaló que su partido está en contra del aborto y pugna por un debate público. La senadora panista ma. Elena Álvarez sostuvo que pugnar por la despenalización del aborto debe ser una prioridad para las autoridades de salud.</p> <p>Alma Vucovich: "Nos parece que quieren tender una cortina de humo para evitar otras discusiones políticas". Vicecoordinador del PAN: "no debe ser un tema de moda, sino de doctrina, que tiene que ver con la vida y desde luego no estaríamos de acuerdo con la pena de muerte no con la despenalización de esta práctica".</p>
Actor	Gobierno/ Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 363	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	21/07/1998
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Título	Ruiz: el aborto, resultado de estructuras sociales injustas
Descripción	El obispo de San Cristobal de las Casas, Samuel Ruiz, señaló que en torno a l tema

	<p>del aborto deben adoptarse diversas medidas. Por su parte la presidenta de GIRE, Marta Lamas, señaló que la sociedad está madura para enfrentar un debate sobre el aborto. En tanto que Juan Guillermo Figueroa, del Centro de estudios demográficos y Desarrollo Humano del Colegio de México expuso que la despenalización del aborto no obliga a nadie a practicarlo.</p> <p>Ruiz: "No pude silenciarse la parte que tiene en esto ordinariamente el otro miembro de la pareja. Las presiones que el hombre ejerce sobre la mujer son causa de fondo en numerosas ocasiones" "condenamos el machismo como una discriminación permanente y ofensiva contra las mujeres.</p> <p>Figueroa: " éste tiene que gobernar para que los ciudadanos ejerzamos nuestros derechos, y no sé si la Iglesia sea la mejor informada de cuáles son los derechos de la ciudadanía o sea la mejor interlocutora para esto".</p>
Actor	Iglesia católica - organizaciones defensoras - universidades y centros académicos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 364	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	21/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	s/i
Título	Rechazan debatir por ahora el aborto
Descripción	<p>Los grupos parlamentarios del PRI y PRD coincidieron en que por el momento el tema del aborto no es primordial, como sí lo son los asuntos financieros, económicos y fiscales. Por su parte el Vicecoordinador del PAN, Gustavo Vicencio, señaló que su partido está abierto al debate. La diputada perredista Alma Vucovich, presidenta de la Comisión de Equidad y Género dijo que causó sorpresa el interés del gobierno por debatir sobre el tema. La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del PRI, Cristina Alcayaga, dijo que el tema debe ser puesto a debate.</p> <p>Alma Vucovich: Lo que vemos es que se pretende levantar una cortina de humo sobre los temas que aquejan al país en este momento. Vicencio: "Sería saludable que se abriera el debate para fijar posturas de los partidos, aunque el PAN tiene su posición fija".</p>
Actor	Parlamentarios/ Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 365	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	21/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com

Sección	A
Título	Piden grupos de mujeres una ampliación del debate
Descripción	Marta Lamas, directora de GIRE, dijo que el debate sobre el aborto debe ser amplio y abarcar diversos aspectos jurídicos, sociales y médicos; así como debe haber consultas y encuestas. Por su parte María Consuelo Mejía, directora de Católicas por el derecho a decidir sostuvo que no existe un concepto teológico que condene todo aborto como homicidio directo porque todavía hay diferentes posturas.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 366	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	22/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	B
Título	Sugieren PRI y PRD debate sobre aborto
Descripción	<p>Armando Quintero, dirigente del PRD en el DF, señaló que su partido político aceptará que se discuta el tema del aborto. Por su parte el diputado local del PRI, José Alfonso Rivera, dijo que es factible abrir el debate para escuchar la opinión de especialistas. En tanto Carmen Segura, Secretaria general del PAN dijo que su partido está dispuesto a debatir. Por su parte el empresario Juan Sánchez, dijo que en este tema debe manifestarse la voluntad popular.</p> <p>Quintero: "Se requiere un debate sin prejuicios y sin polarización ideológica para que se difunda toda la información acerca del aborto, y la opinión pública pueda, en su momento, decir si hay que llegar a una reglamentación o no." Rivera "tenemos que someter el tema a un debate público, no tenemos decisiones a priori, la postura del PRI es que se abra la discusión debate y que la ciudadanía decida. Segura: Hay muchas incongruencias, debemos reconocer y rescatar todo aquel conjunto de preocupaciones en materia de salud y desarrollo social que den opciones a muchas madres que creen no poder tener a su hijo, de deben abrir las posibilidades".</p>
Actor	Partidos políticos, Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 367	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	22/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A

Titulo	Solicitan iniciativa sobre aborto
Descripción	El abogada penalista Raúl Carranca y Rivas sostuvo que el presidente Ernesto Zedillo debe enviar una iniciativa de Reformas al Código penal para liberalizar el aborto y criticó a los diputados que señalan que el tema no es un asunto prioritario y sostuvo: esto es "una equivocación. Creo que ellos tienen la obligación de abordar los grandes temas nacionales, entre los cuales está el aborto".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 368	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	22/07/1998
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Titulo	Opiniones encontradas sobre la despenalización del aborto
Descripción	<p>Existen diversas posiciones en torno al aborto. El secretario de salud, Juan Ramón de la Fuente, dijo que la SSA está dispuesta a debatir al respecto. El secretario de salud de Tabasco, Lucio Lastra, indicó que la discusión sobre el tema del aborto no debe politizarse. En tanto el secretario de salud de Guanajuato, Carlos tena, señaló que el aborto no debería existir. Por su parte representantes de la Iglesia Católica coincidieron en señalar que la Iglesia no acepta el aborto y lo considera como un asesinato.</p> <p>De la Fuente: "vamos a escuchar con tolerancia lo que tenga que decir la sociedad mexicana". Lastra "este tema debe estar en la agenda de nuestro país porque es un problema que afecta a muchas mujeres de áreas rurales y urbanas, donde miles de ellas que se someten al aborto ilegal mueren por esta causa"</p> <p>Sergio Obeso: el aborto "provocado de manera intencional es un crimen con todas las agravantes de la ley, que agrede la voluntad divina de respetar la vida de todos los hombres, incluyendo al más débil y desprotegido, que es el producto en gestación". Martín Rábago: "... pero el aborto es un crimen porque se trata de dar muerte a un ser indefenso". Javier Narro:... la vida humana es sagrada y nadie puede convertirnos en jueces de la calidad de la vida, de quién viene en camino de nacer".</p>
Actor	Gobierno/ Iglesia católica
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 369	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	22/07/1998
Medio	El Universal
Dirección	www.eluniversal.com.mx

Electrónica	
Sección	s/i
Título	Problema de salud pública, el aborto
Descripción	Representantes del Foro nacional de Mujeres y Políticas de Población, la red por la Salud de las Mujeres del DF y el jurista Agustín Pérez consideran en señalar que el aborto es un problema de salud pública y no de moral. En tanto la senadora panista Ana Rosa Payán considera que es inconcebible que la propia secretaría proponga legalizar el aborto. Payán: "dejar algunos días para que las diversas fuerzas sociales expresen sus puntos de vista, con tolerancia y respeto, y más adelante hacer una evaluación".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 370	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	22/07/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Problema de salud pública, el aborto
Descripción	Representantes del Foro nacional de Mujeres y Políticas de Población, la red por la Salud de las Mujeres del DF y el jurista Agustín Pérez consideran en señalar que el aborto es un problema de salud pública y no de moral. En tanto la senadora panista Ana Rosa Payán considera que es inconcebible que la propia secretaría proponga legalizar el aborto. Payán: "dejar algunos días para que las diversas fuerzas sociales expresen sus puntos de vista, con tolerancia y respeto, y más adelante hacer una evaluación".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 371	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	23/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Censura CEM a De la Fuente
Descripción	El vocero de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) Onésimo Cepeda consideró que la declaración que hizo el secretario en torno al aborto sólo tensará la problemática nacional. Consideró a De la Fuente como enemigo del presidente. "Creo que de la Fuente está decidido a convertirse en el enemigo del Presidente

	Ernesto Zedillo porque está distraído con un tema tan difícil en momentos en que el Gobierno convoca a la unidad de los mexicanos. Flaco favor le hace este funcionario al Ejecutivo al abordar un tema que sólo tensa e irrita más la problemática nacional". "Convocar a debatir sobre el aborto sería como debatir a quién podríamos matar; entonces se hablará primero de asesinar a los enfermos mentales, los discapacitados, los ancianos y así subsecuentemente. No creo que ese es un tema contrario a toda ética y alejado de la realidad del país".
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 372	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	24/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Accedería la Iglesia a debatir.- Sandoval
Descripción	El cardenal Juan Sandoval Íñiguez que si hay condiciones verdaderas de diálogo la Iglesia Católica estaría dispuesta a debatir. Consideró que hay presiones de organismos financieros internacionales para introducir el tema del aborto en México. "Hay presiones para introducir el tema del aborto en las cámaras y tratar de despenalizarlo. Son intereses externos donde se está creando un ambiente que piensan favorable para ello, pero es un tema muy delicado que incide en la moral humana y cristiana, que debe ser tratado con delicadeza. "Cuando hablo de presiones, estoy hablando de entidades financieras internacionales se han empeñado desde hace mucho tiempo..."
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 373	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	24/07/1998
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Despenalizar el aborto
Descripción	En esta editorial del periódico La Jornada se discute en torno al debate de la despenalización del aborto al que convocó el secretario de Salud. Indica que el primer hecho que salta a la vista es el éxito del exhorto formulado por el secretario.

	<p>Los escarceos del debate han puesto en evidencia que el tema está claramente inscrito en el interés público y se ha hecho evidente que no hay consenso en la sociedad. Otro aspecto que destacan es que nadie propondría en aborto como método de control natal o como alternativa de planificación familiar. Ante esta situación proponen abatir los embarazos no deseados con educación sexual clara y masiva.</p> <p>Si se plantea despenalizar el aborto no es para fomentarlo, sino para enfrentar un acuciante problema de salud pública: en las actuales condiciones de clandestinidad, insalubridad e incertidumbre en que se practica, el aborto conlleva riesgos gravísimos para la salud y provoca decenas de miles de muertes al año.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 374	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	25/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Rechazan convocar a debate
Descripción	<p>El secretario de gobernación, Francisco Labastida Ochoa, aclaró que el gobierno federal no ha convocado a una discusión sobre el aborto y asegura que las declaraciones del secretario de salud no fueron en el sentido de una convocatoria. Durante un encuentro con reporteros la oficina de prensa de la secretaría de gobernación circuló la versión textual de las respuestas del secretario de la Fuente.</p> <p>De la Fuente: Sin embargo, el asunto compete fundamentalmente al Poder Legislativo. En este momento la Secretaría de Salud y el sector se mueve sobre la base del marco jurídico prevaeciente, que tiene variaciones en diversas entidades federativas, pero desde luego creo yo, que estos temas deben debatirse, deben discutirse, deben revisarse periódicamente, pero con características de seriedad, de objetividad, de poder esgrimir argumentos razonados para que, insisto, en lo individual y en lo colectivo podamos enriquecer nuestras perspectivas sobre estos asuntos que han sido, son y seguirán siendo por naturaleza controvertidos".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 375	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	26/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com

Sección	A
Título	Niegan que el aborto represente un derecho
Descripción	El presidente de la Asociación Mexicana de Biética, Alberto Amor Villalpando, dijo estar en contra de cualquier tipo de despenalización del aborto. Además indicó que la madre no tiene derecho sobre su hijo. Agregó que en ningún caso el aborto es justificable, en caso de haber malformaciones genéticas con los avances científicos se pueden aliviar muchos de esas malformaciones. "Los casos en que el embarazo pone en peligro la vida de mujer son excepcionales actualmente, debido al avance de la ciencia médica. La violación como causa de despenalización tampoco se justifica, porque si hay una cultura de la vida, entenderemos que la madre no tiene derecho sobre su hijo".
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 376	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	27/07/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Polémica sobre aborto, trampa para distraer a ciudadanos
Descripción	El Cardenal Norberto Rivera, señaló que el llamado a debatir en torno del aborto fue producto de una estrategia política para distraer al pueblo de México de asuntos como los indígenas, la deuda, el fobaproa y los crecientes índices de violencia. Además otros jerarcas católicos manifestaron su oposición a la despenalización del aborto. En este sentido versan las declaraciones del Obispo Florencio Olvera, Felipe Arizmendi y el cardenal Juan Sandoval. Por su parte el Comité Provida anunció que recaudará firmas para que el presidente emita una iniciativa de ley que garantice el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Olvera: los seres humanos se "forman desde el principio de la gestación y no es necesario que la ciencia venga y lo explique a su modo". Arizmendi: "no seamos un país de asesinos, de infanticidios y de desprecio a la vida humana, alegando motivos de salud social... se fijen en qué partido alienta estos cambios criminales".
Actor	Iglesia Católica / Organizaciones opositora
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 377	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	28/07/1998
Medio	La Jornada
Dirección	www.jornada.unam.mx

Electrónica	
Sección	Sociedad y justicia
Título	La consulta sobre el aborto no está en la agenda del gobierno: De la Fuente
Descripción	<p>Durante la Segunda ordinaria del Consejo Nacional de Vacunación en el Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, indicó que el gobierno de la República no ha convocado a una consulta nacional respecto al aborto, por lo que señaló que las declaraciones del secretario de gobernación, Francisco Labastida Ochoa, en torno a que el aborto no está en la agenda del gobierno son ciertos. Por su parte la consultora en salud reproductiva de la OPS, María Ferraz y el director de la facultad de Medicina, Alejandro Cravioto se manifestaron a favor de abrir el debate en torno al aborto en México. Por otra parte durante la segunda conferencia nacional sobre maternidad sin Riesgos en México, la secretaria de la iniciativa Global para una maternidad y representante de Family Care Internacional, Jill Sheffield, dijo que los gobiernos deben destinar más recursos para mejorar la calidad y atención de los embarazos.</p> <p>De la Fuente: Esto quiere decir que hay que seguir trabajando para evitar los embarazos no deseados y yo creo que por ahí debemos de irnos". Cravioto: "Creemos que las mil 500 muertes al año derivadas de un aborto mal practicado son una razón justificada para señalar que ese asunto debe debatirse de una forma abierta para alcanzar una decisión al respecto". Sheffield: "el aborto cuesta al sector salud 50 millones de dólares cada año" (en México).</p>
Actor	Actores Gobierno/ Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 378	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	28/07/1998
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Niega salud propuesta de debatir aborto
Descripción	<p>El secretario de salud, Juan Ramón de la Fuente, señaló que el gobierno federal no ha convocado a una consulta nacional sobre la despenalización del aborto. Pero las voces que se han manifestado al respecto muestran el interés y las posturas que se tienen respecto al tema. Por su parte el subsecretario de salud, Roberto Tapia dijo que la secretaría mantiene la postura de escuchar con tolerancia las diferentes opiniones que se emiten.</p> <p>De La Fuente: Lo que yo dije hace algunos días que el aborto es un problema de salud pública y no podemos negar que el problema exista. Ha habido, por lo menos, un punto de consenso: todas la voces que se han expresado y han dicho, sin excepción, que están de acuerdo en que hay que prevenir el aborto, esto quiere decir que hay que trabajar para evitar embarazos no deseados y creo que por ahí debemos irnos".</p>
Actor	Gobierno

Tipo de discursos	Discursos socioculturales
-------------------	---------------------------

FICHA 379 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	31/07/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Iniciar debate sobre aborto, piden asociaciones juveniles a diputados
Descripción	Las asociaciones juveniles Elige y balance solicitaron a la Cámara de diputados abrir un debate para homologar las diversas leyes que hay en el país sobre el tema del aborto a fin de que las mujeres con SIDA puedan abortar y que se difunda información básica sobre sexualidad. Debe llevarse a cabo el debate para evitar muertes.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

FICHA 380 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Declaración del Secretario de Salud Juan Ramón de la Fuente
Fecha	02/08/1998
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Apoyaría más de 60% de católicos legalizar el aborto
Descripción	De acuerdo con el estudio "La opinión católica ante la reproducción" señaló que más del 60% de la población católica en el mundo opina que el aborto debe permitirse por cuestiones de salud, de tipo económico y por decisión de la mujer y se revela que el 85% de las mujeres católicas, en promedio, se han practicado un aborto. El estudio fue difundido por la organización mexicana católicas por el derecho a Decidir.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Derechos vulnerados

ii Ley Robles

FICHA 381 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles

Fecha	11/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Enviará Rosario Robles iniciativa sobre aborto
Descripción	<p>Rosario Roble, jefa de gobierno del DF, enviará a la ALDF de reforma al Código Penal para agregar otra causal de aborto la cual implicará fijar la responsabilidad para médicos y mujeres que requieran la autorización para practicar el aborto. Se definirían plazos en que deberá examinarse a las pacientes y llevar a cabo la revisión. Martín Bartres, presidente de la comisión de gobierno de la ALDF, señaló que la propuesta tendría que ser aprobada el próximo 18 de agosto. Representantes de la Iglesia evangélica tienen posiciones divergentes.</p> <p>Batres: "se realizará una amplia consulta entre sectores de la sociedad, incluida la Iglesia, científicos, médicos, mujeres, partidos, intelectuales y se buscará que ere ejercicio tenga los tiempos, formas y mecanismos que impliquen la mayor participación y debate de la sociedad".</p> <p>Francisco Castellanos , líder de la Iglesia de Dios en la República Mexicana,: "el aborto no puede ser provocado independientemente de las condiciones de la concepción. La vida humana tiene un alto valora ante Dios y ningún ser humano tiene por qué quitarla"</p> <p>Elí Carrías, dirigente de la Iglesia del Nazareno: "No podemos caer en situaciones radicales. En el caso de la violación no aceptarlo sería atentar contra la libertad de la persona que ha sido ultrajada. No estamos de acuerdo en que después de sufrir una primera vejación, la mujer deba sufrir otra más con la cárcel como se propone en Guanajuato".</p>
Actor	Gobierno, otras religiones y organizaciones basadas en la fe.
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 382	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	11/08/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Ciudad
Título	Paquete de reforma a la Asamblea
Descripción	Rosario Robles, enviará un paquete de reformas. Sobresale una iniciativa de reforma al Código Penal del DF para ampliar las causales de aborto a nivel legal. Se contempla incluir el aborto en caso de peligrar la salud del producto ya sea por malformaciones u otros problemas.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Derechos garantizados

FICHA 383	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	15/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Título	Absolución a abortistas si se arrepienten: obispo Godínez
Descripción	Representantes de la Iglesia Católica llamaron a promover la vida ante la propuesta del gobierno del DF ante la propuesta de ampliar las causales del aborto. Pedro Agustín Rivera Díaz, delegado del Cardenal Norberto Rivera Carrera, señaló que desde los púlpitos se promoverá la transformación de la sociedad para que se abandone la cultura de la muerte. En tanto el obispo Ramón Godínez Folres, dijo que la excomunión de las personas que aborten sólo será temporal ya que si se arrepienten serán absueltos. Rivera Díaz: "Si cualquiera de nosotros nos apuntan con un cuchillo tenemos la oportunidad de salir corriendo. El niño en el vientre de su madre no".
Actor	Otras religiones y organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 384	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	14/08/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera plana
Título	Excomulgados promotores del aborto: Rivera
Descripción	El Cardenal Norberto Rivera Carrera dijo que quien participe directa o indirectamente en un aborto será excomulgado de la Iglesia Católica. Por su parte el presidente del Comité Nacional Pro Vida, Jorge Serrano Limón, advirtió a Robles, que de no desistir a la reforma harán marchas en contra. Serrano Limón: " se emprenderá una guerra contra ella y el PRD". Rivera Carrera: "La iglesia no es la encargada de legislar sino de proclamar la verdad que ha recibido de Jesucristo".
Actor	Otras religiones y organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 385	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles

Fecha	15/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Título	Fin al silencio cómplice en el tema del aborto, pide Rosario Robles
Descripción	<p>Rosario Robles, hizo la presentación de su proyecto para despenalizar dos causales de aborto: cuando esté en riesgo la salud e las mujeres y cuando el producto tenga alteraciones congénitas comprobadas. En la presentación participaron Luis Villoro, filósofo. Martha Lamas, por Gire y Pilar Sánchez, de Católicas por el Derecho a Decidir.</p> <p>Robles: fin al "silencio cómplice y desligarnos de la decisión moralmente cínica de cerrar los ojos ante el grave problema de salud pública que hace florecer el negocio del aborto clandestino". Sánchez recordó que " el impulso de estas reformas se derivó de 40 organizaciones agrupadas en la campaña Acceso a la Justicia de las Mujeres".</p> <p>Villoro: "No hay un criterio científico que permita saber en qué momento el feto es una persona".</p> <p>Lamas: " La gente que más se expone son las mujeres con menos posibilidades económicas".</p>
Actor	Gobierno - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 386	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	15/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Título	Que la mujer no recurra más al aborto, meta de Rosario Robles
Descripción	<p>En un acto efectuado en la sede del gobierno del DF Rosario Robles presentó su propuesta de ley para reformar el Código Penal del DF para permitir el aborto en caso de afectación grave a la salud de la mujer y cuando el producto presente afectaciones congénitas o genéticas. En el acto intervinieron la organización civil GIRE y el filósofo Luis Villoro.</p> <p>Lamas: Llevamos muchos años de pelea desgastante contra el conservadurismo. Lo nuevo, tal vez, es que ahora Rosario Robles redimensiona. Lo emocionante es ver cómo aprovecha la coyuntura con coherencia y valentía".</p>
Actor	Gobierno - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 387	
CRITERIO: Procesos de Reforma	

Hito	Ley Robles
Fecha	16/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Título	El equipo de transición pide a Robles que retire su iniciativa
Descripción	El equipo de transición del Presidente Electo, Vicente Fox, en voz de su vocera, Carmen Díaz, solicitó a la jefa de gobierno del DF, Rosario Robles que retire su iniciativa para despenalizar dos causales de aborto. Díaz" hace falta que se acerque a los ciudadanos y que se recabe su opinión. Hay que discutirla, hay que analizarla, pero para llegar a esta etapa, primero se requiere una consulta a los habitantes de la ciudad de México".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 388	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	16/08/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	A
Título	Instan a retirar iniciativa en DF
Descripción	Margarita Zavala, titular del área de promoción política de la mujer del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, solicitó a Rosario Robles disposición para retirar la iniciativa que amplía dos causales para despenalizar el aborto en la ciudad de México. Por su parte el diputado del PAN, Juan Miguel Alcántara, propuso que se convoque a una comisión en su partido para acordar definiciones y posicionamientos. Zavala" Rosario no ha escuchado a la mujer. Le pido que retire su propuesta. Está reaccionando (a la ley antiaborto que promovieron diputados del PAN en Guanajuato) con una pesada intransigencia". Alcántara: " ya no podemos aceptar disparates de Cualquier Legislador porque eso se le va a endosar al próximo presidente de la República y al PAN".
Actor	Parlamentarios/ Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 389	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	19/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección	www.jornada.unam.mx

Electrónica	
Sección	Política
Título	Aprueban legisladores iniciativa de Rosario Robles sobre el aborto
Descripción	Se aprobó la iniciativa presentada por Rosario Robles para no castigar el aborto en caso de graves riesgos a la salud para las mujeres, cuando el producto presente malformaciones físicas y genéticas y por inseminación artificial no consentida. La propuesta recibió 41 votos a favor, 7 en contra y una abstención. La fracción parlamentaria del PAN se opuso a la iniciativa. En tanto las organizaciones, como Diversa, Católicas por el derecho a Decidir, Milenio Feminista y El Consorcio para el Diálogo parlamentario y la Equidad Jurídica aplaudieron el resultado. Se señaló que se dan apoyos a las mujeres para que éstas puedan tomar su decisión de manera libre, informada y responsable. PAN: la reforma "parece tener como objetivo el mejoramiento de la raza"... "niega a los minusválidos el derecho a vivir". Organizaciones: se salda una "deuda con la población femenina".
Actor	Parlamentarios - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 390	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	28/08/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Ordenó Rosario Robles publicar las reformas relativas al aborto
Descripción	La jefa de gobierno, Rosario Robles, ordenó la publicación en la Gaceta de Oficial las modificaciones al Código penal y de Procedimientos relativos al aborto. Las modificaciones entrarán en vigor el 23 de septiembre.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 391	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	23/09/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Ciudad
Título	En vigor, enmienda al aborto
Descripción	Entraron en vigor las reformas al Código Penal del DF en materia de aborto. De esta manera los Centros de Salud Pública del DF podrán interrumpir el embarazo cuando éste sea producto de una violación, el feto presente malformaciones congénitas o

	alternaciones genéticas; cuando esté en riesgo la salud o la vida de la madre y cuando el embarazo sea producto de una inseminación artificial no consentida.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 392	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	26/09/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	B
Título	Llega a la Corte debate de aborto
Descripción	Fue presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por diputados locales del PAN y PVEM una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas en materia de aborto a los Código Penal y de Procedimientos Penales del DF. Se solicita se declare inconstitucional el artículo que permite el aborto cuando el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas. El recurso también considera violatorio de la constitución el artículo que faculta al Ministerio Público (MP) autorizar en 24 horas el aborto. "Es una decisión absolutamente soberana y de carácter estrictamente jurídico, no estamos haciendo ninguna consideración moral o religiosa" Luego, presidente del PAN en el DF
Actor	Parlamentarios - Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 393	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	04/10/2000
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	s/i
Título	Admite SCJN recurso contra la ley de aborto
Descripción	La SCJN admitió el recurso de inconstitucionalidad que interpusieron diputados del PAN y PVEM en contra de las modificaciones al Código Penal del DF. El expediente 10/2000 fue recibido por la ministra Olga Sánchez Cordero. La ministra solicitó a la ALDF un informa en el que fundamente la validez de la Reforma.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 394	
------------------	--

CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	29/10/2000
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	La reforma busca despenalizar el aborto eugenésico: ALDF
Descripción	La ALDF entregó a la SCJN una alegato de defensa de los cambios aprobados al Código penal en materia de aborto. El documento contiene 132 hojas, en el que se resalta que el propósito de la iniciativa no fue la legalización del aborto sino despenalizar el aborto eugenésico. "Se abre la posibilidad para que las mujeres que así lo deseen puedan practicarse un aborto cuando se presentan las causales citadas, pero no se les obliga".
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 395 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	23/01/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Título	Resolverá la Corte la próxima semana sobre la ley Robles
Descripción	La SCJN resolverá la constitucionalidad de las reformas al Código Penal del DF respecto al aborto. El proyecto de dictamen presentado por la ministra Olga Sánchez Cordero plantea en términos generales, la legalidad de las reformas aprobadas por la ALDF.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 396 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	28/01/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	A
Título	Mañana, resolución de la SCJN sobre aborto
Descripción	La SCJN emitirá un fallo en el que decidirá si la llamada Ley Robles es legal o no en materia de aborto.

Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 397 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	28/02/2001
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Este martes, resolución de la SCJN respecto a la Ley Robles
Descripción	La SCJN resolverá la acción de constitucionalidad sobre la llamada Ley Robles respecto al aborto. El proyecto de dictamen elaborado por la ministra Olga Sánchez Cordero resuelve como procedente la controversia interpuesta por asambleístas panistas y del PVEM y por tanto los ministros discutirán el tema.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 398 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	30/01/2001
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	B
Título	Avala Corte abortos por malformaciones
Descripción	La SCJN consideró que no se penalice a las mujeres que deciden abortar ante la evidencia médica de malformaciones genéticas que pongan en riesgo la vida de los productos. Al mismo tiempo la SCJN determinó que la Constitución Mexicana protege la vida desde la concepción. Hoy se analizará autorizar abortos en caso de violación o de inseminación artificial. "La Constitución protege al producto de la concepción como manifestación de la vida humana, independientemente del proceso biológico en que se encuentre". "No quiere decir que se esté autorizando o alentando. Estos abortos seguirán siendo delitos; quines lo cometen son responsables de un delito, simplemente no serán sancionados".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 399 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles

Fecha	30/01/2001
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Declaran válida, la ley sobre aborto
Descripción	Con una votación de siete votos a favor y cuatro en contra los ministros de la SCJN resolvieron la primera parte de acción de inconstitucionalidad respecto a la ley Robles que promovieron diputados panistas y del PVEM. Se pospuso la discusión de la otra parte de la inconstitucionalidad respecto a la violación y la inseminación artificial no consentida. Los ministros José de Jesús Gudiño, Juan Silva, Humberto Román, Huventino Castro y Mariano Azuela, se manifestaron a favor; en tanto que Juan Díaz y Sergio Aguirre se manifestaron en contra. Juan Díaz: " La Constitución no establece criterios que propicien la muerte del producto de la concepción por deficiencias genéticas, sino al contrario, instituye principios humanísticos de los que se deduce se tratamiento médico para su corrección, cura y rehabilitación".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 400	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	30/01/2002
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Presentara AN contrarreforma a la ley Robles
Descripción	El presidente de Acción Nacional en la Ciudad de México José Luis Luego, señaló que su partido respetará la decisión de la SCJN quién falló parcialmente a favor de la ley robles. Por su arte Dione Anguiano, del PRD, consideró positiva la resolución.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Derechos Garantizados

FICHA 401	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	30/01/2002
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Ley Robles: Triunfo de la razón
Descripción	En esta editorial el periódico La Jornada reconoce la resolución efectuada por la

	<p>SCJN respecto a la Ley Robles. La SCJN rechazó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por diputados panistas y del PVEM</p> <p>La Jornada: "Es reconfortante que la SCJN hay confirmado la validez de una de las reformas y cabe esperar que hoy haga otro tanto con la segunda. La sociedad contemporánea mexicana requiere de leyes modernas que recojan el derecho pleno de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, lo cual ha sido una de las reivindicaciones sociales más importantes del mundo moderno".</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 402	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	31/01/2002
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.una.mx
Sección	s/i
Título	Se desiste la Corte de seguir acción de inconstitucionalidad contra la Ley Robles
Descripción	<p>La SCJN dictaminó su desistimiento para continuar el proceso de acción de inconstitucionalidad contra la Ley Robles acerca de la facultad del Ministerio Público para autorizar la interrupción de un embarazo en caso de violación. La declaratoria del artículo 131 bis del Código de Procedimientos Penales del DF que otorga dicha autorización continúa vigente. El presidente de la SCJN, Genero Góngora Pimentel, consideró legal la reforma.</p> <p>Góngora: "Comprendo tu situación y tu sufrimiento, pero no puedo autorizarte a abortar porque violaría la garantía de audiencia del producto de la concepción. ¿Qué te queda? Abortar clandestinamente, con la garantía de que no te castigaré".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 403	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	31/01/2002
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	s/i
Sección	www.reforma.com
Título	Ratifican que MP autorice abortes
Descripción	<p>GIRE, Católicas por el Derechos a Decidir y Diversa se manifestaron a favor de la resolución de la SCJN que valida la malformación congénita como una causal para el aborto. Al respecto también se manifestó Enoé Uranga diputada de Democracia Social.</p> <p>Duarte de GIRE: "Es una resolución totalmente apegada a derecho. Lo único que no</p>

	aceptaremos es que se trate de imponer el aborto, obviamente
Actor	Gobierno - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 404	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	21/01/2002
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Coinciden sectores en que se respetará la ley
Descripción	Diversos sectores se manifestaron a favor y en congreso de la resolución emitida por la SCJN respecto a las reformas sobre el aborto impulsadas por Robles. En este sentido hubo comentarios por parte del Secretario de Salud, a nivel federal, Julio Frenk, quien exhortó al gobierno de la ciudad a brindar servicios que requiere el nuevo ordenamiento. El presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Luis Morales Reyes, dijo que la Ley Robles es injusta. En tanto Rosario Robles señaló que la resolución es un triunfo para las mujeres, para proteger sus vidas.
Actor	Gobierno - Otras religiones - Organizaciones basadas en la fe.
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 405	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Ley Robles
Fecha	31/01/2002
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Triunfo de las mujeres y la sociedad mexicana, sostiene AI
Descripción	El director ejecutivo de Amnistía Internacional, Christian consideró como un logro de las mujeres que la SCJN hiciera a un lado las impugnaciones contra la llamada Ley Robles. Por su parte el presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza, consideró que el aborto es un problema de salud pública. AI: "Celebramos que la SCJN haya decidido en términos de derecho y consciente de que exista una legislación interna que (se debe) cumplir cabalmente".
Actor	Gobierno - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iii. Reglamentación ILE

FICHA 406	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Reglamentación ILE
Fecha	31/01/2002
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	B
Título	Están listos hospitales del GDF
Descripción	<p>La Secretaria de Salud del DF, Asa Cristina Laurell, señaló que los hospitales del GDF están listos para recibir a mujeres embarazadas que quieran practicarse un aborto una vez que se ha detectado en el feto alteraciones genéticas o congénitas. También aclaró que hay necesidad de reglamentar los tiempos de la intervención y los trámites administrativos. Además indicó que no se obligará al personal.</p> <p>Laurell: "Tan estamos preparados que desde hace meses la Secretaría de Salud del Distrito Federal impartió una serie de talleres a 400 personas entre doctores, enfermeras, trabajadoras sociales y psicólogos para sensibilizarlos ante esta problemática".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 407	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Reglamentación ILE
Fecha	31/01/2002
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Listo, el sistema de salud del DF para practicar abortos legales
Descripción	<p>Los hospitales del Sistema de Salud del GDF están listos para atender los casos del aborto que procede a la llamada Ley Robles que permite la interrupción del embarazo, en caso de malformaciones del feto, inseminación artificial forzada y violación. La secretaria de salud, Asa Cristina Lurell y la consejera jurídica María Estela Ríos aseguraron que no se obligará al personal médico a practicar abortos aduciendo a la objeción de conciencia pero existirá peso al que sí pueda hacerlo.</p> <p>Laurell: "La interrupción del embarazo en circunstancias que prevé la ley es un derecho que deben hacer cumplir las instituciones públicas de salud y vamos a realizar este tipo de intervenciones en las mejores condiciones para la mujer y el personal médico".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iv. Despenalización del aborto en la ciudad de México

FICHA 408	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	28/11/2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La capital
Título	Coalición Socialdemócrata presenta hoy otra iniciativa para despenalizar aborto
Descripción	La Coalición Socialdemócrata en la ALDF presentará otra iniciativa al Código penal para despenalizar el aborto en el DF, la que se suma a la que en días pasados impulsó el PRI. Al respecto la arquidiócesis de México hizo llegar su postura a la ALDF y se adhirió a la postura del Colegio de Abogados Católicos de México para permitir la "factibilidad de la muerte en contra del derecho a la vida" "la pena de muerte más cruel impuesta a un ser humano inocente y desprotegido por lo que constituye un acto de injusticia que lo equipara al homicidio más sucio que pueda cometer un ser humano" Colegio de Abogados católicos de México.
Actor	Partidos políticos - Iglesia católica - Grupos opositores
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 409	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	29/12/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera sección
Título	Recrimina Provida ley que aprobaría aborto
Descripción	El presidente de provida, Jorge Serrano Limón, se manifestó en contra de la iniciativa promovida por el PRD en la ALDF para despenalizar el aborto, toda vez que esta acción atraerá violencia, muerte y destrucción social. De acuerdo con Serrano esta iniciativa motivará la existencia de clínicas en donde se puedan practicar abortos. Serrano " es realmente denigrante que los asambleístas estén haciendo este tipo de propuestas". Serrano: "... sabemos que va a poner en peligro la vida de miles de mexicanos y sobre él van a rehacer las consecuencias y las muertes van a ser responsabilidad del diputado y los asambleístas que aprueben esta ley".
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 410

CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	30/12/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Descarta PRI acelerar ley
Descripción	El coordinador del PRI en la ALDF Tonatiuh González dijo que se propone hacer un referéndum en febrero respecto a la despenalización del aborto. Además señaló que los habitantes del DF tienen la madurez para decidir sobre estos asuntos.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales, Discurso sobre derechos garantizados

FICHA 411	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	30/12/2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La capital
Título	Se someterá a referéndum legalizar aborto y eutanasia, adelanta diputado
Descripción	El diputado local Tonatiuh González explicó que la comisión de gobierno o la de salud será la encargada de definir el presupuesto para el referéndum respecto a la legalización del aborto y señaló que la idea que en marzo comience la discusión respecto al aborto y la eutanasia. González: Los resultados que se obtengan en el referéndum podrán obligarnos a dictaminar a favor o en contra". "con el fin de fortalecer los derechos de las mujeres y de los enfermos en estado terminal; las primeras para que puedan decidir sobre su propio cuerpo y los segundos para que tengan la garantía de una muerte digna".
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 412	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	16-04-2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Llevar a las calles posturas sobre aborto
Descripción	Legisladores del PRI, PT PRD, Alternativa y Convergencia realizaron una campaña

	informativa a través de trípticos respecto a la despenalización del aborto. La distribución del material se realizó en la AV reforma subiendo a autobuses y entregando a automovilistas. El propósito de esta campaña es que la gente conozca la iniciativa. En esta campaña también participaron organizaciones civiles. "Nos gustaría que leyeran esta información para que conozcan más sobre las reformas de la ley que estamos impulsando, muchas gracias". Círigo.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 413	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	16/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera
Titulo	Cardenal calla protesta por los ataques a Iglesia
Descripción	Hugo Valdemar, vocero de la arquidiócesis de México señaló que el cardenal Norberto Rivera carrera no dará entrevistas a los medios de comunicación debido a las críticas que ha recibido la Iglesia por parte de assembleístas del DF. Por otra parte el Presidente del Colegio de Abogados católicos, Armando Martínez Gómez, señaló que presentará una queja a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por violación al derecho a la libertad de expresión que de acuerdo con el abogado se ha cometido en contra de la Iglesia asimismo señaló que están preparando hacer un referéndum respecto a la despenalización del aborto. Valdemar: "Parece ser que en nuestro tiempo la libertad religiosa se interpreta como una concesión, en lugar que como un derecho a tutelar y promover".
Actor	Iglesia católica - Organizaciones opositoras.
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 414	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	18/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Titulo	Refutan la idea sobre falta de vida en embrión
Descripción	Alejandra Huerta investigadora del Instituto de Investigaciones biomédicas de la UNAM, durante una conferencia realizada por la organización "Denme chance" explicó que el embrión humano se comporta como un sistema orgánico con metabolismo e identidad genética propia. Por su parte el Colegio de Bioética afora que si bien un embrión posee el genoma humano no es posible aceptarlo como

	<p>cualquier célula del organismo adulto sería comparables al humano, por lo que se publicaron un despegado de apoyo a la iniciativa de despenalización del aborto.</p> <p>"El embrión es un sistema orgánico con metabolismos e identidad genética propios, lo que significa que todo el sistema que se dispara una vez que el ovocito es fecundado, sufre una serie de cambios que ya son propios del nuevo ser humano, es decir todas las proteínas de la madre son degradados para empezarse a sintetizar en la nueva persona.</p>
Actor	Universidades y centros universitarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 415	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	18/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera
Título	Obispos entregan a SG postura contra aborto
Descripción	<p>Durante la 83 asamblea plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) los obispos y cardenales entregaron al secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña el documento titulado "En defensa de los más pequeños", en el que criticaron la iniciativa impulsada por la ALDF. Por otra parte el PAN anunció, a través de su secretario general, Carlos Abascal, que el partido hará uso de los instrumentos jurídicos para dar marcha atrás a la despenalización del aborto.</p> <p>"ninguna motivación por legítima que parezca, justifica el aborto directamente provocado".</p>
Actor	Iglesia católica - Partidos políticos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 416	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	18/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Título	Investigan amenazas
Descripción	<p>Legisladores han recibido amenazas derivadas de la despenalización del aborto. La presidenta de la Comisión de Equidad y Género, Leticia Quezada, denunció haber recibido un correo intimidatorio.</p> <p>El mensaje decía "Tus días están contados, doña Leticia, lo único que puede salvar a usted y a otros tres diputados es votar contra el aborto".</p>
Actor	Parlamentarios

Tipo de discursos	Discursos socioculturales
-------------------	---------------------------

FICHA 417	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	18/04/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	s/i
Título	Calderón debe fajarse los pantalones y defender la vida: Serrano Limón
Descripción	El dirigente de Pro Vida, Jorge serrano Limón solicitó al presidente de la República, Felipe Calderón pr4onunciarse en contra de la despenalización del aborto promovida han la ALDF. Por otra parte dirigentes de la Coalición de los derechos de todos y todas, Vicente Segu y Jorge Traslosheros, que promueven la campaña contra el aborto informaron que han gastado 3 millones 300 mil pesos en spots televisivos (en la que aparece Roberto Gómez Bolaño, comediante, pronunciándose en contra del aborto, así como en mensajes de radio y de medios impresos.
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 418	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	20/04/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La capital
Título	Comisiones unidas de la ALDF aprueban dictamen sobre aborto
Descripción	Se aprobó en comisiones unidas (Euidad y Género, salud y de Administración y Procuración de Justicia) reformas en materia de aborto, de la primera a la doceava semana no será considerado como un delito, así como se reduce la penalidad para los abortos después de este plazo: de 3 a 6 meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo comunitario. Se acordó una nueva definición de aborto en el artículo 144 del código penal para el DF. Esta modificación tuvo 4 votos en contra del PAN y uno del PVEM, provocó un duro debate entre legisladores. Daniel Ordoñez del PRD dijo que este cambio se dio para evitar que una vez aprobada la reforma no sea rechazada por la SCJN cuando la impugnen, también se incluye la figura de aborto Forzado. El jefe de gobierno capitalino Marcel Ebrard reiteró que no existe la posibilidad de emitir algún veto en caso de que se apruebe.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos sobre derechos vulnerados

FICHA 419	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	24/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Defienden la vida en tarjetas
Descripción	<p>La organización católica Familia Eucarística estampó en las tarjetas para hablar por teléfono, Ladatel, la imagen del papa Juan Pablo Segundo en las que se leen dos mensajes en contra del aborto. Claudia Sayago, encargada de medios de esta organización católica dijo que estas tarjetas forman parte de la estrategia impulsada para difundir la postura de la iglesia.</p> <p>"La intención es difundir nuestro mensaje, que es el de respeto a la vida" " Lo que se expresa en las tarjetas es una postura a favor de la vida, más que en contra de otra cosa..." En la tarjeta se lee: todo ser humano, desde su concepción tiene derecho a nacer, es decir a vivir su propia vida. No sólo el bienestar, sino también, en cierto modo, el ser mismo de la sociedad depende de la salvaguardia de este derecho primordial".</p>
Actor	Otras religiones y organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 420	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La capital
Título	Aprueba la ALDF la despenalización del aborto: 46 - 19
Descripción	<p>La ALDF aprobó la despenalización del aborto con 46 votos a favor de los partidos PRD; Panal, PRI y Coalición Socialdemócrata, 19 en contra del PAN y PVEM y una abstención del prista Martín Olavarrieta. Las reformas modifican 4 artículos del Código Penal y 2 leyes de salud locales y se aplicará sólo en la Cd. de México y para mujeres residentes de la capital. El dictamen despenaliza el aborto de la primera a la doceava semana y obliga al gobierno del DF a otorgar servicios de consejería médica y social gratuita en materia de atención a la salud sexual y reproductiva. Las reformas tendrán vigencia a partir del día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del DF. la sesión de la asamblea se inició con una solicitud de moción suspensiva presentada por el diputado panista Ezequiel Rétiz, quien descalificó el sustento jurídico del dictamen, por lo que el legislador Enrique Pérez pidió dar un debate de ideas y no de maniobras. La diputada Paula Soto (PAN) pidió hacer una reflexión con base en el texto Bienaventuradas tortugas de Carlos Castillo (político panista, ya fallecido). Los panistas Kenia López, Margarita Martínez y José Antonio</p>

	<p>Zepeda señalaron que el dictamen violaba disposiciones de diversos artículos de la constitución. Por su parte las perredistas Leticia Quezada y estela Damián señalaron que el aborto se trata de un problema de salud pública. El también perredista Víctor Hugo Círigo señaló la responsabilidad de los legisladores al votar en forma consciente sobre la despenalización del aborto.</p> <p>Círigo: "No sólo no nos amedrentaremos, sino que esto nos marca una terea impostergable y de primera importancia frente a una derecha que quiere atrasar los siglos, el reloj de la nación y borrar la historia, hacer reversible el importante paso social político y cultural que significó para México la reforma".</p> <p>Damián: "en honor a mis abuelas, a mi madre a mis hijas y a las hijas de mis hijas. Porque mi cuerpo y mi mente son libres, no permitiré que la ignorancia o el miedo condenen a las mujeres a la muerte".</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 421	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Título	Despenalizan aborto
Descripción	<p>Con 46 votos a favor, 19 en contra y una abstención se aprobó la despenalización del aborto durante las primeras 12 semanas en la Cd. De México. El debate duró alrededor de 10 hrs. Inició alrededor de las 11 de la mañana y concluyó a las 21 hrs. El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Víctor Hugo Círigo afirmó que la iniciativa era el resultado de una lucha de décadas. Por su parte el coordinador de los panistas lamentó lo que criticó como sordera política de quienes se pronunciaron por la despenalización en contra de quienes no lo hicieron. Hernández "intolerancia de la mayoría, rasgándose las vestiduras enmudeció a quienes no piensan con ellos".</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 422	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	Legalizan aborto en la ciudad

Descripción	Tras debate de diez horas la ALDF aprueba la despenalización del aborto de la primera a la doceava semana de gestación, por 46 votos a favor, 19 en contra y una abstención. La presidenta del PAN en la ciudad de México Mariana Gómez del Campo, en que su partido buscará la inconstitucionalidad de las reformas. La fracción panista lamentó que no se haya tomado en cuenta la opinión de 74 mil ciudadanos a través de su firma. Por su parte el perredista Salvador Martínez de la Roca sostuvo que las verdades científicas no se ponen a discusión. Jorge Romero (PAN): Ustedes no quisieron contemplar la opinión de la ciudadanía eso es progresismo, porque (para ustedes) es reaccionario pedir un referéndum, pero es progresista el negarlo. Martínez (PRD): No difamen a la ciencia, vayan al Instituto de Investigaciones en Filosofía celular de la UNAM, será un placer invitarlos para que les den una cátedra de qué es el feto, qué es el embrión, qué es el ser humano".
Actor	Partidos políticos – Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 423	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	PGR evalúa si interpone juicio de controversia
Descripción	La PGR se encargará de revisar las reformas mediante las cuales se aumentan las causales de despenalización del aborto a fin de decidir si le solicita o no a la SCJN que las declare inconstitucionales, informó el consejero jurídico de la presidencia Daniel Cabeza de Vaca. Al mismo tiempo la SCJN señaló que denunció ante la Secretaría de Gobernación y el Instituto Federal Electoral por difundir un spot contra el aborto en el cual se distorsiona y lesiona la imagen de los juzgadores locales y federales. SCJN: De ninguna manera guarda relación con la posición que pudiera asumir la Suprema Corte de Justicia de la Nación".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 424	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital

Titulo	Advierten grupos católicos que habrá acciones de desobediencia civil en el DF
Descripción	<p>Grupos católicos manifiestan su rechazo a la despenalización del aborto aprobada por la ALDF. Por su parte la iglesia católica reiteró que protegerá y defenderá el derecho a la vida, al respecto Carlos Aguilar, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano dijo que Cristo impulsó el derecho a la vida, se refirió también a la carta del Papa enviada a los obispos mexicanos en la que muestra su preocupación por el proyecto de ley del DF. Por su parte José Antonio Fernández, de los Caballeros de Colón, en entrevista con el Diario La Jornada, señaló que apoyarán al PAN en el recurso de in constitucionalidad que promoverá. En tanto el presidente del Consejo de Abogados Católicos, Armando Martínez dijo que buscarán la intervención de la PGR para que promueva una acción de anticonstitucionalidad. El presidente de Provida, Jorge Serrano, dijo que habrá acciones de desobediencia civil. Mientras que la Confraternidad nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas se comprometió a respetar la decisión de las leyes mexicanas.</p> <p>Aguilar: "estamos llamados a tomar conciencia de estos valores y defenderlos con la fuerza de la razón y del testimonio"</p>
Actor	Iglesia católica - Otras religiones - Organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 425	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	27/04/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Titulo	Ebrard: ante PGR y CNDH "daremos la batalla legal"
Descripción	<p>El jefe del gobierno del DF, Marcelo Ebrard, dijo que su administración dará la "batalla legal" para que no se limiten los derechos de las mujeres en la controversia constitucional promovida por la PGR y la CNDH contra las reformas que permiten la interrupción del embarazo en el DF. Por su parte Víctor Hugo Círigó, señaló que espera que la SCJN no suspenda la aplicación de la ley.</p> <p>Círigó: No desconocemos que existe esa facultad constitucional, pero la Corte normalmente toma decisiones muy prudentes y en ese sentido consideramos que ese escenario es improbable".</p>
Actor	Gobierno – Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 426	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	27/05/2007
Medio	La Jornada

Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Política
Título	Los recursos de PGR y CNDH, posición dogmática de la derecha: Leticia Bonifaz
Descripción	<p>Leticia Bonifaz, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios legales, consideró que las posibilidades de que se invaliden las reformas que permiten la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas son "muy vagas", con ella coincidieron especialistas en derecho. Para Juan Velásquez, Juan Rivero y Clemente Váldez, la SCJN tendrá en sus manos una de las decisiones más trascendentes y controversiales en materia de derecho. Elisur Arteaga, catedrático de la UAM, aseguró que las reformas no obligan a nadie a abortar. Agustín Pérez, también de la UAM, dijo que es insostenible que la CNDH pretenda impugnar un derecho consagrado en el artículo 4 constitucional que garantiza el derecho a decidir. Váldez: " tal parece que la derecha sólo está preocupada por meter a la cárcel a las mujeres que aborten. Me parece increíble".</p> <p>Arteaga "no obligan ni invitan a abortar a nadie; además se aprobó como parte de las competencias de la ALDF para crear tipos penales y despenalizar acciones, sin que se violente ningún marco constitucional". Velásquez: "la Corte está metida en un berenjenal, porque tendrá que definir a partir de cuándo el producto de una concepción tiene vida y merece la protección constitucional".</p>
Actor	Gobierno - Universidades y centros académicos
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 427	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	30/05/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Admiten en la Corte demanda por aborto
Descripción	<p>El ministro salvador Aguirre consideró que no hay causas notorias de la acción de inconstitucionalidad por lo que emplazó a la ALDF y al GDF para que contesten la demanda. En tanto el presidente de la ALDF Víctor Hugo Círiga confirmó que van a pagar por las asesorías que les brindarán abogados.</p> <p>En general la ALDF tiene presupuesto para este tipo de litigios. La ALDF, ustedes saben, de manera regular lleva litigios de tipo laboral, de tipo civil, etcétera, entonces está esa partida".</p>
Actor	Gobierno – Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 428	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México

Fecha	31/05/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Título	Abortar es un asunto de pareja.- Soberanes
Descripción	La CNDH consideró que el hecho que una mujer decida abortar es inconstitucional porque debe ser un asunto de pareja. De acuerdo al recurso legal presentado por el presidente de la Comisión, José Luis Soberanes, el derecho a la procreación corresponde también al hombre. "Por un lado, el de la mujer para decir de manera libre y responsable la interrupción del embarazo y, por otro, el derecho del varón, para decidir, sobre su derecho a la procreación".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 429	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	25/08/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera
Título	La Iglesia se pronuncia contra aborto en tv abierta
Descripción	En un mensaje transmitido a las 20.40 hrs. Emitido en el canal 2 de televisa, la iglesia católica emitió un mensaje en el que se pronunció a favor de que se respete la vida desde la concepción y hasta la muerte. El encargado del mensaje fue Carlos Aguilar, presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano. "sin el don de la vida ningún otro derecho es posible". "la defensa de un ser humano recién concebido debe acompañarse de la defensa de la dignidad de la mujer, respetar el derecho a la vida se encuentra en la base de la auténtica democracia y del verdadero estado de derecho".
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 430	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	27/08/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Título	Abortar, decisión individual, sostiene Kumate

Descripción	El ex secretario de salud, Jesús Kumate, señaló que la decisión de abortar debe ser de las mujeres pero éstas deben estar consientes que desde que hay fecundación "hay vida humana". Por otra parte la fracción del PRD en la Cámara de Diputados presentará un punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de gobernación para que otorgue espacios y tiempos oficiales en radio y televisión para que todos los actores involucrados expresen sus posturas. grupos a favor de la equidad de género señalaron que el secretario de salud, José Ángel Córdova está obligado a pronunciarse por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Kumate " no se hagan bolas, la vida empieza con la fecundación".
Actor	Gobierno – Parlamentarios - Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 431	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	28/08/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Título	Exaltan Ministros derechos de mujeres
Descripción	Por 8 votos a favor y 3 votos en contra la SCJN avaló la despenalización del aborto en el DF, bajo el argumento que los derechos del embrión deben estar en equilibrio con las garantías de las madres. Ministros que votaron a favor: José ramón Cossío, Juan Silva Meza, Sergio Valls, Fernando franco, Genaro Góngora, Margarita Luna, Olga Sánchez y José de Jesús Gudillo, en tanto que los que votaron en contra fueron: Guillermo Ortiz, Mariano Azuela y Salvador Aguirre.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Derechos garantizados

FICHA 432	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	28/08/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Primera
Título	Avala la SCJN despenalizar el aborto en el DF
Descripción	La SCJN aprobó despenalizar el aborto en el DF, con 8 votos a favor y 3 en contra. 10 ministros argumentaron que no existe en la carta magna ni en tratados internacionales el llamado derecho a la vida desde el momento de la concepción. Guillermo Ortiz Mayagoitia y Mariano Azuela hablaron a favor del proyecto que proponía invalidar la reforma y castigar con prisión de tres a seis meses a la mujer que abortara de manera voluntaria.

	Sánchez: " la ley civil debe ser compatible con el Estado social, al margen de creencias religiosas, como integrante del más alto tribunal del país, en una república representativa, democrática y federal, cuyos principios democráticos reposan sobre la premisa de un estado laico, no tengo por qué imponer mis convicciones personales a mis conciudadanos".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 433	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	29/08/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Título	En Catedral, duelo con media hora de campanadas
Descripción	El cardenal Norberto Rivera ordenó tocar las campanas de la Catedral de la CD de México " en señal de luto" por la aprobación de la ley. En un comunicado señalaron su postura contra esta decisión. Comunicado " asesinatos de seres inocentes e indefensos en el vientre de sus madres". Contemplamos con pesar el egoísmo y mezquindad humana que defiende la muerte antes de la vida y por ello elevamos nuestras súplicas a través de la oración y del sonido de las campanas para que en señal de dolor, luto y penitencia por la matanza indiscriminada de infantes, pidamos perdón a Dios por quienes han promovido y ratificado esta ley asesina".
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 434	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	29/08/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Celebra GDF fallo de Corte
Descripción	El gobierno de la Ciudad celebró la decisión de la SCJN respecto a la constitucionalidad del aborto. Para el jefe de gobierno, Marcelo Ebrard éste fue un triunfo de la razón. Las feministas también celebraron el reconocimiento de la Corte por el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. la directora del Instituto de las Mujeres, Malú Micher aseguró que es un logro histórico tras una lucha de 30 años. Por su parte la dirigente del PAN en el DF Mariana Gómez del campo señaló que acatará el fallo de los ministros y continuarán realizando

	<p>campañas para evitar que las mujeres aborten. en tanto la diputada del PAN Ma. De la Paz Quiñones aseguró que los ministros actuarán con premura.</p> <p>Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica: " En el Df tenemos zonas muy difíciles y a estas mujeres son las que estamos beneficiando". Micher: "Este 28 de agosto es una fecha histórica, es un logro para todas las mujeres que murieron por abortos mal practicados y por todas las niñas y jóvenes que tienen derecho a decidir su maternidad". Gómez: Continuaremos con nuestra campaña a favor de la vida y para impedir que las mujeres lleguen al aborto". Quiñones: Al parecer, había mucha prisa por parte de algunos ministros por resolver no sé a costa de qué premio.</p>
Actor	Gobierno - Partidos políticos – Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 435	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	29/08/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Titulo	Descarta CNDH derrota por fallo
Descripción	<p>El presidente de la CNDH, José Luis Soberanes, negó que la resolución de la Corte sea una derrota. Dijo además que respetará la decisión de los ministros. Aseguró que sólo expresó su punto de vista cuando, al igual que la PGR interpuso una acción de inconstitucionalidad contra la interrupción legal del embarazo. Soberanes reiteró su postura en defensa de la vida. Por su parte el Cardenal Norberto Rivera rechazó emitir alguna declaración.</p> <p>Soberanes: Yo no lo veo (el fallo de la Corte) como una derrota yo lo veo simplemente como un planteamiento que le hice a la Corte, ya sabemos cómo va a resolver en definitiva y adelante, hay que respetar el orden jurídico mexicano.</p> <p>Rivera: "Ninguno de nosotros estamos de acuerdo que se destruya la vida, la naturaleza".</p>
Actor	Gobierno – Iglesia
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 436	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Despenalización del aborto en la ciudad de México
Fecha	29/08/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Titulo	Soberanes: el fallo no significa una derrota
Descripción	El presidente de la CNDH, José Luis Soberanes. Dijo que el fallo de la SCJN no

	<p>significa una derrota, sino al contrario es un aprendizaje. Por su parte el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Emilio Álvarez Icaza, consideró que el día de la votación quedará registrado por su importancia en la historia de los derechos humanos de las mujeres en este país.</p> <p>Soberanes: "quedé maravillado por las cosas que se dijeron, lo voy a estudiar y como abogado estaré en posibilidades de dar una opinión personal".</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

e. Movilizaciones masivas de la sociedad civil

i Por un cambio imprescindible

FICHA 437	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Por un cambio imprescindible
Fecha	12/08/2000
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Pide ONG más reformas
Descripción	<p>Más de 40 organizaciones no gubernamentales, que representan la Campaña de Acceso a la Justicia para las mujeres" solicitaron a la jefa de gobierno del DF, Rosario Robles, incluir la despenalización por motivos económicos. La campaña de acceso a la Justicia para las mujeres consideró que el aborto representa un problema de salud pública. Pedro Morales, asesor jurídico de SIPAM, dijo que el asunto es de derechos humanos y legales, puesto que corresponde a cada mujer decidir libre y responsablemente sobre su maternidad.</p> <p>Isaura Bono de SIPAM: "Consideramos importante que las mujeres estén en posibilidades de decidir interrumpir su embarazo cuando tengan enfermedades como el VIH/ SIDA, cardiopatías o alteraciones graves de riñón y en el caso de malformaciones congénitas las mujeres tendrían la posibilidad de decidir cuándo se identifiquen alternaciones provocadas por infecciones virales o del tubo pleural, frecuentes en el embarazo".</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México

FICHA 438	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto

	en la Ciudad de México
Fecha	14/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Primera México
Título	Savater se pronuncia a favor del aborto y eutanasia
Descripción	El escritor español Fernando Savater, durante la conferencia que ofreció a estudiantes y profesores de la UNAM, se pronunció a favor del aborto y eutanasia. "no es negativa la despenalización del aborto ni de la eutanasia"
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 439	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	15/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Suplemento
Título	Piden revisar la ley
Descripción	<p>Especialista de la Universidad panamericana y de la UNAM debatieron en torno a la iniciativa de Reforma a la Ley de salud del DF. Las y los especialistas señalaron puntualmente las irregularidades que la hacen inconveniente para el ámbito médico y jurídico</p> <p>Hugo Ramírez, coordinador del Instituto Panamericano de Jurisprudencia de la Universidad Panamericana: "Los vacíos que se encuentran en la iniciativa orillan a que exista un postura contraria a su aprobación".</p> <p>Ramírez: "Se discriminan los derechos del embrión y los causantes de dicha violación de derechos serían su madre, los médicos que practiquen el aborto, los que los asistan y demás involucrados"</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 440	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	16/04/2007
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Cultura

Titulo	¿Es el embrión un ser humano?
Descripción	Especialistas debaten en torno al comienzo de la vida, en este sentido se pronunciaron Esther Orozco Orozco, titular del instituto de Ciencia y tecnología del DF y Marcelino Cerejido, investigador del Departamento de Fisiología Biofísica y Neurociencia del CINVESTAV Cerejido: "Si nos remitimos a que para ser humano debes ser racional, entonces no deberíamos considerar a un bebé como un humano porque todavía no piensa. Sólo adquiriría la categoría de humanos hasta después de los dos años, en el mejor de los casos"
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 441	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	25/04/2007
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Titulo	Festejan votación y arman carnaval
Descripción	Organizaciones a favor de la despenalización del aborto se reunieron en el Hemiciclo a Juárez para festejar la aprobación de la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación en el DF. Grupos como la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Católicas por el Derecho a Decidir y GIRE participaron en estos festejos. Así como militantes del PRD y Alternativa.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Derechos garantizados

FICHA 442	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	28/ 05/2007
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Titulo	Rechaza Carpizo impugnación de CNDH a la reforma sobre aborto
Descripción	Jorge Carpizo, primer titular de la CNDH, rechazó las impugnaciones respecto a las reformas que despenalizan la interrupción legal del embarazo expondrá un estudio técnico - jurídico a favor de la despenalización. Por su parte el presidente de la CNDH reiteró la decisión de este organismo de no presentar un recurso de inconstitucionalidad: Bernardo Batiz, secretario de Justicia del "Gobierno Legítimo"

	sostuvo que la PGR y la CNDH se pusieron al servicio de la "ultraderecha". Carpizo: "Yo puedo respetar la diferencia de opiniones... pero lo que no puedo aceptar es que el término de relación con los distintos actores esté fundado en amenazas".
Actor	Organizaciones defensores
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 443	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	27/06/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	México
Título	Aval al aborto en el DF
Descripción	En su columna Itinerario Público, Ricardo Alemás aborda la decisión que tendrá que tomar la SCJN respecto a la interrupción del embarazo señala que en algunos sectores del PAN apoyan la medida e indican que en caso de aprobarse la ley la SCJN abre la posibilidad a los congresos para que legislen al respecto.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Derechos Garantizados

FICHA 444	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	28/08/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera
Título	Iglesia y aborto
Descripción	En ese artículo de opinión José Woldenberg analiza la actuación de la iglesia en la resolución que la SCJN debe tomar respecto a la constitucionalidad o no de la despenalización del aborto. Woldenberg considera que las mujeres que recurren al aborto no deben ser tratadas como delincuentes. Resulta justo, adecuado y razonable no perseguir, como si fueran criminales, a las mujeres que deciden abortar y a los médicos y enfermeras que las atienden. Nadie desea los abortos y nadie les hace publicidad. No obstante, y a pesar de que en los estados de la República sigue penalizado, cientos de mujeres acuden a ese expediente porque lo consideran superior a tener un hijo deseado. Es entonces un problema de salud y sólo desde el fariseísmo se le puede conjurar penalizándolo".
Actor	Organizaciones defensoras

Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados
-------------------	-------------------------------------------------

FICHA 445	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	29/08/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Título	Histórica, la decisión de la Corte, considera Human Rights Watch
Descripción	Organizaciones nacionales e internacionales se pronunciaron a favor de la decisión de la SCJN al consolidar la ley que aprueba la despenalización del aborto en la Ciudad de México. Organizaciones como católicas por el Derecho a Decidir, el Observatorio Eclesial y la red Todos los derechos para Todos, coincidieron en que la resolución reafirma la dignidad de las mujeres y su derecho a decidir, En tanto HRW consideró como histórica esta decisión. Por su parte senadores priistas y perredistas avaloran la decisión. En tanto senadores panistas dijeron que no comparten la decisión. la titular del instituto de las mujeres Martha Lucía Micher declaró esta fecha como el día por los derechos de las mujeres. Micher: "nos aseguran que se han instalado de nuevo el destacado Laico y que no antepusieron los principios religiosos, ni morales, si no los derechos para tomar una decisión".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 446	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	30/08/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Ideas
Título	Penalización abortada
Descripción	En este artículo de opinión César Cansino reconoce y apoya el fallo de la SCJN a la despenalización del aborto hasta las 12 semanas en la ciudad de México. "En suma la suprema Corte dio el paso necesario para saber de una vez por todas al aborto de los códigos penales y de de los púlpitos y llevarlo a donde pueda ser reglamentado con criterios estricta mente sanitarios y de salud. Enhorabuena".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 447	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Organizaciones y miembros de la sociedad a favor de la despenalización del aborto en la Ciudad de México
Fecha	30/08/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	Ideas
Título	Despenalizar el aborto
Descripción	<p>Marisa Belausteguigoitia en este artículo de opinión celebra la resolución de la SCJN en torno a la despenalización del aborto en la Ciudad de México. Reconoce la imparcialidad con que actuaron los ministros en este asunto que les condujo a respetar una decisión avalada en la ALDF.</p> <p>"Se trata de leyes que no imponen conductas, sino que abren espacio al ejercicio de más derechos, que fortalecen la vida democrática". "nos congratulamos de que la imparcialidad a la que aludió la SCJN fuera la posición de quienes reconocen las pasiones y las ideologías, respetan las posturas a favor y en contra, pero saben privilegiar la deferencia legislativa".</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

f. Acciones de la Justicia respecto al aborto

i. Resolución caso Paulina

FICHA 448	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Resolución caso Paulina
Fecha	03/01/2006
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Primera sección
Título	Reconoce BC responsabilidad en caso Paulina
Descripción	<p>A raíz de la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso de Paulina se firma Acuerdo de Solución Amistosa. Se obligó al Gobierno de Baja California que admitiera públicamente su responsabilidad en la violación de los derechos humanos de Paulina.</p> <p>La publicación señala: " En cumplimiento al Acuerdo de Solución Amistia celebrado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con relación al caso Paulina del Carmen Ramírez Jacinto, el gobierno de Baja California manifiesta que (...) reconoce la falta de un adecuado marco normativo en la entidad en materia de aborto generó la violación de los derechos humanos de la víctima".</p>
Actor	Organizaciones defensoras – Gobierno

Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados
-------------------	-------------------------------------------------

FICHA 449	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Resolución caso Paulina
Fecha	08/03/2006
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	Sociedad y Justicia
Título	Reconoce el gobierno de BC error en el caso Paulina
Descripción	<p>El Grupo de Información Elegida (GIRE) informó que después de la intervención de la CIDH en el caso Paulina se firmó el Acuerdo de Solución Amistosa en el cual el gobierno de Baja California reconoce su equivoco y que cometió injusticia en este caso.</p> <p>El gobierno del estado: "se comprometió a promover reformas para reglamentar el acceso al aborto legal en esta entidad, así como garantizar el acceso a los servicios de salud para Paulina y su hijo Isaac, becas para la educación de la menor hasta que cumpla 18 años de edad o concluya con su preparación universitaria. Paulina también tiene garantizada por el gobierno del estado su estabilidad laboral. Para ello se le proporcionarán los recursos económicos necesarios para ayudarla a iniciar algún proyecto productivo o microempresa".</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF

FICHA 450	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	21/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Cesan a doctor por aborto fatal
Descripción	<p>El doctor Jorge Martínez López fue cesado a causa del fallecimiento de una joven a quien le practicó un aborto legal en el DF, en el hospital de Balbuena. La muerte ocurrió porque el médico practicó un aborto de forma incorrecta, informó el secretario de Salud de la Ciudad, Manuel Mondragón. La muerte se debió a que tenía 16 semanas de gestación y no 9 o 10 como la joven argumentaban. El médico administró misoprostol y después una aspiración manual</p> <p>Mondragón: "Debemos admitir que esto ocurrió y se debió a una falta en el cumplimiento del protocolo por parte del médico que llevó el caso".</p>
Actor	Gobierno

Tipo de discursos	Discursos socioculturales
-------------------	---------------------------

FICHA 451	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	21/02/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	Tras muerte de menor, crearán área para aborto legal de jóvenes
Descripción	<p>El titular de la Secretaría de Salud del DF, Manuel Mondragón anunció la creación de un área para practicar abortos legales a jóvenes después del fallecimiento de una joven de 15 años. Por su parte la organización GIRE y Católicas por el Derecho a Decidir coinciden en que ninguna mujer debe morir por un aborto legal. En tanto el grupo parlamentario del PAN pedirá explicación. La diputada pevemista, Carmen Peralta, aseguró que no se cuenta con personal calificado y un diputado del PRI, Jorge Schiaffino, dijo que el caso debe llegar a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.</p> <p>PAN: "Era una muerte anunciada".</p> <p>Mondragón: "Se está viendo que en el caso de menores de edad de 12 a 15 años se pueden presentar situaciones diferentes a las de las adultas y esto lleva a la posibilidad de tener un área especial para su manejo ginecológico".</p>
Actor	Gobierno, Organizaciones defensoras, Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 452	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	21/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Llaman a revisar los abortos legales
Descripción	<p>Organizaciones a favor de los derechos reproductivos, GIRE y Católicas por el Derecho a Decidir, solicitaron a la secretaría de Salud garantizar el procedimiento del aborto legal y que se capacite al personal médico. En cuanto organizaciones en contra de la despenalización solicitaron que se revisen los procedimientos. En tanto el secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, dijo que la muerte de la menor es un hecho lamentable. La diputada local, María de la Paz Quiñones, solicitó un informe sobre el caso al Secretario de salud del DF.</p> <p>GIRE: "Es lamentable lo que ocurrió. Nosotros nos manifestamos porque se investigue a fondo". José Ángel Ávila: "Es un hecho muy lamentable, pero hay que verlo como un asunto estrictamente médico. Hay claridad en el sistema sanitario</p>

	nacional y de la ciudad respecto a que es posible desarrollar estos procedimientos (abortos) con plena seguridad, con absoluta sanidad".
Actor	Organizaciones defensoras, actores gobierno, actores parlamentarios.
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 453	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	22/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Indaga CDHDF aborto fatal
Descripción	<p>La Comisión de Derechos Humanos del DF abrió una investigación sobre el caso de la menor fallecida tras practicársele un aborto legal. Estará a cargo de la indagatoria Patricia Colchero Aragonés, segunda visitadora de la Comisión. Se solicitará la exhibición del expediente clínico. Por su parte la Diputada Ma. de la Paz Quiñones de la Comisión de Salud dijo que presentará un punto de acuerdo con el informe del caso.</p> <p>María de la Paz Quiñones: " He hecho varios recorridos por hospitales del DF y he constatado que no tienen los materiales necesarios para hacer esta práctica de forma higiénica, incluso lavan los instrumentos con jabón". "También sabemos muchos médicos no han querido hacer este procedimiento, haciendo valer la objeción de conciencia y entonces se está obligando a las enfermeras a realizarlo, hay muchas irregularidades que la Secretaría de Salud ha ocultado".</p>
Actor	Organizaciones defensoras – Parlamentario
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 454	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	22/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Suspenden servicio en Balbuena
Descripción	<p>Se suspendió la recepción de solicitudes de aborto legal en el hospital de Balbuena, tras el fallecimiento de una menor al practicársele un aborto por el médico Jorge Martínez quien era el único que practicaba este procedimiento en dicho hospital. Por su parte la Secretaría de Salud del DF informó que se han efectuado en la ciudad de México 6 mil 200 interrupciones legales y el hospital de Balbuena ocupa el segundo lugar en aplicaciones.</p> <p>Trabajadora social: "No hay otro, el médico tiene un problema y ahorita no hay</p>

	servicio, pero se puede ir a Rubén Leñero u otro Hospital".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 455	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	22/02/2008
Medio	La Jornada
Dirección Electrónica	www.jornada.unam.mx
Sección	La Capital
Título	Ordena Ebrard investigar muerte de una menor a la que se le practicó un aborto
Descripción	<p>El jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, ordenó investigar la muerte de la menor a quien se le practicó el aborto en tanto el Secretario de Salud Federal, José Córdova Villalobos, señaló que el caso debe ser revisado. Mientras que la Arquidiócesis de México lamentó la muerte de la menor.</p> <p>Córdova Villalobos al referirse al desempeño del secretario de Salud local: "que ha estado trabajando muy bien".</p> <p>Arquidiócesis de México: "todos debemos llorar, avergonzados, a los más de cinco mil asesinatos perpetrados contra seres inocentes e indefensos en los hospitales de nuestra ciudad homicida"</p> <p>Ebrard: "Yo le di la instrucción al secretario de Salud de que hable con la familia y tome las medidas necesarias, incluyendo las sanciones si hay negligencia; él tiene la investigación y esto tiene que aclararse".</p>
Actor	Gobierno/ Otras religiones y organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos biomédicos y bioéticos - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 457	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	22/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Violan secrecía de aborto fatal
Descripción	<p>La secretaria de Salud del DF exhibió en su portal de internet el expediente clínico de la joven que falleció tras la práctica de un aborto legal. Esta publicación mostró el nombre de la joven y su madre. El hecho viola los lineamientos de confidencialidad y protección a los datos de pacientes. La Comisión de Derechos Humanos del DG investigará el hecho. Por su parte la diputada panista, María de la Paz Quiñones lamentó la difusión del caso.</p> <p>María de la Paz Quiñones: "Estamos ante una situación en que a la autoridad no le importa violar más la ley, primero por su omisión la joven muere y ahora divulgan</p>

	sus datos personales, en indignate".
Actor	Organizaciones defensoras – Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 458	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	22/02/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	Canalizan abortos programados en Balbuena a otros hospitales
Descripción	Al ser suspendidos los servicios de interrupción del embarazo en el Hospital de Balbuena, tras la muerte de una joven que falleció a consecuencia de un aborto legal, se canalizaron las peticiones a otros hospitales las peticiones. El jefe de gobierno Marcelo Ebrard señaló que se están haciendo las investigaciones para determinar si procede indemnización. Ebrard: " se determinará si procede la indemnización a los familiares de la víctima".
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 459	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF
Fecha	23/02/2008
Medio	Reforma
Dirección Electrónica	www.reforma.com
Sección	Ciudad
Título	Castigan exhibir a víctima
Descripción	La Secretaría de Salud retiró de su cargo a la persona que subió el expediente clínico de la joven fallecida. La Comisión de Derechos Humanos del DF solicitó un informe a la dependencia. Patricia Colchero, segunda visitadora de la CDHDF confirmó que la exhibición de los datos fue un error humano. Conchero: "Nosotros esperamos que se nos entregue la información para revisar con detenimiento el caso y conocer con precisión dónde ocurrió la presunta negligencia médica y qué efectos tuvo".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 460	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Caso de muerte de una adolescente por aborto legal en DF

Fecha	23/02/2008
Medio	El Universal
Dirección Electrónica	www.eluniversal.com.mx
Sección	DF
Título	Interrupción del embarazo: debate en la red
Descripción	<p>Durante una plática en internet que sostuvo el secretario de salud del DF, la organización democristiana retomó el caso de la joven fallecida por la práctica de un aborto legal, el secretario respondió que es común que los grupos radicales utilicen este caso para denostar el trabajo.</p> <p>Mondragón: "Este es un problema médico más en donde un error se cometió y por ello no vamos a parar un programa que tiene una justificación extraordinaria".</p> <p>Organización Democristiana: "los mexicanos católicos estamos contra el aborto y pronto vamos a hacer sentir nuestra fuerza. ¡ Muera el PRD!".</p>
Actor	Gobierno - Otras religiones y organizaciones basadas en la fe.
Tipo de discursos	Discursos socioculturales - Discursos de derechos garantizados y vulnerados

Hitos Noticiosos de Aborto en Nicaragua

a. Casos Médicos sobre aborto

i. Caso de Rosita

FICHA 461	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	01/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/0febrer2003/nacional/nacional19.html
Sección	Información General (Nacional)
Título	Niña nica en Costa Rica embarazada a los 9 años (Ramiro Rodríguez V, La Nación, Costa Rica)
Descripción	Rosa (nombre ficticio para proteger su identidad) hoy tiene 12 semanas de gestación. Y ella es una niña de nueve años. El caso ha conmocionado a Turrialba. Hija de inmigrantes nicaragüenses, recolectores de café, Rosa fue víctima de abuso por un joven agricultor veinteañero, nativo de este cantón. Como consecuencia, su estado físico y emocional es muy delicado. Tanto, que los médicos del hospital local William Allen decidieron mantener a la menor internada para vigilar el embarazo. Por gestión de los médicos, el caso está en manos del Ministerio Público. El de Rosa es un embarazo de alto riesgo, explicó el médico Henry Troper, uno de los que están a cargo de la niña. Aunque una chiquita ovule a esa edad, dijo Troper, no significa que esté lista para la maternidad pues no tiene las condiciones intelectuales, psicológicas ni fisiológicas para enfrentar el nacimiento y la crianza de un niño como ella. Los médicos de ese hospital están sorprendidos. Nunca habían tenido una paciente así. En el país tampoco existen registros de otros similares. La alternativa del aborto terapéutico se analizó, pero se desechó ante sus consecuencias negativas.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 462	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	07/02/2003
Medio	
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/07febrero2003/nacional/nacional4.html
Sección	Información General (Nacional)
Título	Niña no sabe que está embarazada. (Luis Galeano)
Descripción	Las autoridades médicas ticas al igual que la iglesia católica de ese país, se han negado a realizarle un aborto terapéutico a «Rosa», pues consideran que la vida de niña no está en peligro y que aunque así fuera, nadie tiene el derecho a quitarle la vida a un niño ni siquiera para salvar la vida de su progenitora. La especialista en ginecología doctora Sonia Castro aseguró en una entrevista a END, que aunque la

	niña actualmente se encuentre estable, su vida está en peligro, debido a que su cuerpecito no está listo para enfrentar el proceso de embarazo y mucho menos un parto. Ante la situación que envuelve a «Rosa» una comisión interinstitucional de los organismos que trabajan en la defensa de los derechos humanos y los derechos de la mujer y la niñez en Nicaragua viajó a Costa Rica el miércoles para darle seguimiento al caso de la pequeña de 9 años. «Nuestra misión es velar por el interés superior del niño, porque prevalezcan los derechos de ella. Queremos investigar in situ todo lo que tenga que ver con el tratamiento que le pueden estar dando a la niña, ver si se está velando por el interés superior tanto en Costa Rica como en Nicaragua que somos suscriptores de la Convención Sobre los Derechos del Niño que los Estados tienen que actuar con mucha diligencia en estos casos», dijo Silvio Jiménez, representante de la Procuraduría de la Niñez.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 463	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	13/02/2009
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/13/nacionales/nacionales20030213-16.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Embarazo de una menor violada causa controversia. (Luis Alemán)
Descripción	La Red de Mujeres contra la Violencia pedirá se le practique un aborto terapéutico a la menor de 9 años que resultó embarazada tras ser violada en Costa Rica. Violeta Delgado, Secretaria Ejecutiva de la Red de Mujeres contra la Violencia, razonó la posición de ese organismo en la prioridad de garantizar la vida de la pequeña. Sin embargo, la ministra de Salud, Lucía Salvo, declaró ayer que el embarazo de la niña sigue normal y que no existen indicios para que se le practique un aborto terapéutico. “La sociedad no puede estar ajena al hecho de que se obligue a una niña violada de 9 años a tener un embarazo que pone en riesgo su vida”, afirmó Delgado. La niña, que resultó embarazada tras ser violada en Costa Rica, ya está en Nicaragua. Ayer a las 10:40 a.m. estaba pasando en migración de Peñas Blancas, confirmó el ministro de Relaciones Exteriores, Norman Caldera.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 464	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	14/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/14/nacionales/nacionales20030214-19.html

Sección	Información general (nacionales)
Título	Especialistas no recomiendan aborto a menor embarazada
Descripción	Médicos especialistas recomendaron una atención especializada para la niña de 9 años que resultó embarazada tras sufrir una violación en Costa Rica, en vez de practicársele un aborto terapéutico como lo ha planteado la Red de Mujeres Contra la Violencia y otros organismos de la sociedad civil. “No es necesario un aborto”, afirmó el gineco-obstetra, Vernon Hallesleven, quien detalló que la niña tiene un “85 por ciento de que su embarazo llegue a un feliz término”. Según el especialista, el bebé que va creciendo en el vientre de la pequeña, lo que necesita es nutrientes para irse desarrollando. “Pero si la niña es atendida por un equipo multidisciplinario puede llegar a superar el embarazo”, expresó Hallesleven, quien afirmó que en 1999 se presentó un caso similar que se resolvió de forma satisfactoria para la madre y el niño. “Sólo la objeción de que la niña tiene poca edad, no justifica hacer un aborto”, expresó el especialista, para quien un aborto sí está justificado cuando “existe una malformación congénita severa que es incompatible con la vida”.
Actor	Vernon Hallesleven, Gineco-obstetra; y la Red de Mujeres contra la violencia.
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 465	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	14/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/14/sucesos/
Sección	Información general (sucesos)
Título	Padres piden interrumpir el embarazo (Elíizabeth Romero)
Descripción	Los padres de la niña nicaragüense, de nueve años, con más de cuatro meses de embarazo tras una violación sufrida en Costa Rica, en una carta dirigida a las autoridades de gobierno les piden ayuda para que puedan interrumpir el embarazo de su pequeña. “Lo que la niña nos ha dicho, es que ella no se quiere morir; nosotros no queremos perderla, sabemos que si ella con los sólo nueve años que tiene sigue así, se puede morir; por eso les rogamos a ustedes, nos ayuden para terminar esto, ella no puede seguir con el embarazo, ella está enferma de otras infecciones que no se le han podido curar por su estado de embarazo; nosotros como padres tenemos la responsabilidad de buscar la ayuda necesaria para salvar la vida de nuestra hija”, dice la misiva. La carta fue leída de forma íntegra por el Procurador Especial de la Niñez y la Adolescencia, Carlos Emilio López, y es el primer testimonio de los padres de la pequeña, tras la tragedia enfrentada en el vecino del sur. El Procurador Especial de la Niñez, urgió que se conforme una comisión para que decida si se le puede practicar un aborto terapéutico a la niña. “La recomendación nuestra está inspirada en el Código Penal y en el Código de la Niñez, se debe proceder a lo inmediato a practicar el estudio científico ipso facto, porque a medida que pasan las horas se está poniendo en mayor riesgo la vida de esta niña, ya se le violentaron sus derechos en Costa Rica, no es posible que ahora se le violenten sus derechos en Nicaragua, en su Patria”, sostuvo López.

Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 466	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	16/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/16febrero2003/nacional/nacional11.info
Sección	Información general (sucesos)
Título	Desatada furia antiabortiva
Descripción	Las autoridades de la Procuraduría de Derechos Humanos (PPDH) recibieron fuertes críticas de parte de varias organizaciones de la sociedad civil por las declaraciones que brindara el procurador de la niñez, Carlos Emilio López, sobre la urgencia de conformar una comisión que decida si se le puede practicar un aborto terapéutico a la niña de 9 años que fue embarazada en Costa Rica producto de una violación. Las críticas se hicieron a través de una carta enviada por los miembros del Comité Nicaragüense Pro Defensa de la Vida, al procurador de derechos humanos Benjamín Pérez Fonseca, en la cual le reclaman por el manejo que la entidad que dirige y sus trabajadores le han dado al caso de la menor que a esta fecha tiene aproximadamente 12 semanas de gestación. "Las declaraciones del procurador de la niñez, buscando que se conforme una comisión para que decida si se le puede practicar un aborto terapéutico a la niña, viola la Constitución que reconoce en su artículo 23 que el derecho a la vida es inviolable o inherente a la persona humana", dice el escrito que también fue enviado al presidente Enrique Bolaños, la Ministra de Salud, el Canciller de la República, a la Asamblea Nacional y el CENIDH, entre otros. "En este caso estamos hablando de dos vidas humanas, no de una y según médicos de Costa Rica y Nicaragua la niña no requiere un aborto terapéutico", agrega el escrito al Procurador de Derechos Humanos. Monseñor Hombach: "NO HAY ABORTO" De acuerdo al diario La Nación de Costa Rica el obispo de Chontales Bernardo Hombach, quien se encontraba de visita el viernes en el vecino país, aseguró que la Conferencia Episcopal se opone al aborto. "Aunque sea una niña de nueve años la embarazada, no hay motivo para abortar. Aquí los responsables son los padres porque no supieron cuidarla y porque moralmente es injustificable que aboguen por matar al ser que ella lleva en su vientre", dijo.
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 467	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	18/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/18febrero2003/nacional/nacional11.info

Electrónica	nal8.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Vida de la niña primero que todo. (Sergio Aguirre Aragón)
Descripción	La Presidenta de la Comisión para Asuntos de la Mujer en la Asamblea Nacional, diputada Albertina Urbina Zeledón, respecto al caso de la menor de 9 años embarazada, comentó a EL NUEVO DIARIO que en primer lugar se debe tomar en cuenta la salud de la niña y quienes deben tomar una decisión sobre un posible aborto terapéutico son los médicos especializados en dicha materia. «Como Comisión nos corresponde aprobar leyes que favorezcan a la mujer y a la niñez, por eso me parece importante y oportuno que los médicos y especialmente el Ministerio de Salud estén obligados a proteger la salud de la menor. En este caso se debe respetar la decisión del padre y la madre, una vez que se haya tenido un diagnóstico especializado», indicó. Es preocupante -prosiguió- que se esté hablando de defender a los no nacidos y se deje al margen a una pobre de niña de escasos 9 años con un embarazo de alto riesgo.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 467	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	18/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/18febrero2003/nacional/nacional1.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Niña en el MINSA (Luis Galeano y Roberto Collado Narváez)
Descripción	Los padres de la niña de 9 años que fue embarazada producto de una violación en Costa Rica dispusieron ayer remitirla a las autoridades del Ministerio de Salud y dieron un plazo de 24 horas para que una junta de médicos decida si el estado de gestación debe continuar o debe ser interrumpido de manera inmediata. En horas de la tarde, Julio César Flores, Director del Hospital materno-infantil Fernando Vélez Paíz, confirmó que la menor será analizada en ese centro médico, a donde ingresó a eso de las siete de la noche de ayer. Dio a conocer que la comisión de especialistas será conformada por los ginecobstetras Luis Baltodano y Gilma Arias, la Jefa de Neonatología Beatriz Machado, la Jefa de Pediatría Alina Salinas y la Jefa de psicología, María Auxiliadora Alfaro. Flores adelantó que desde ayer acondicionaron una sala especial, con baño higiénico dentro, con la amplitud para que sus padres permanezcan todo el tiempo cerca de ella y con garantía de total privacidad. El médico dijo que del criterio de la comisión técnica-científica dependerá el destino del embarazo y aunque señaló que el centro cuenta con todo lo necesario para interrumpirlo, en caso que sea necesario, no descartó remitirla al «Bertha Calderón». «Creemos que eso sería lo conveniente, pero debemos esperar lo que diga la comisión de médicos, no nos podemos adelantar. Creemos que sería el Bertha (Calderón), porque allá se atienden embarazos de alto riesgo, como es el caso que nos ocupa», dijo Flores, mencionando que el embarazo más prematuro

	que han atendido en el centro materno-infantil es el de una menor de doce años. El caso de la niña será el único en la historia en que el MINSA, observará a una menor de 9 años en período de gestación. «Este sin duda es un caso complejo», agregó.
Actor	Gubernamental
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 468	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	19/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/19/nacionales/nacionales20030219-15.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Niña violada en peligro. (Elizabeth Romero)
Descripción	<p>Después de varias horas de deliberación, la comisión médica nombrada por el Ministerio de Salud (Minsa), para evaluar a la niña de nueve años embarazada, víctima de una violación en Costa Rica, determinó que la pequeña corre altísimos riesgos si se interrumpe el embarazo o se continúa con el mismo. Los médicos basan su dictamen en que se trata de una menor de nueve años, que no tiene su desarrollo óptimo y que presenta alguna patología (enfermedad).</p> <p>La ambigüedad en la parte resolutive del dictamen llevó al Procurador de Defensa de Derechos Humanos, Benjamín Pérez Fonseca, a solicitar a las autoridades del Minsa que se establezca claramente lo que llamó “el resuelve” (la parte resolutive), del dictamen médico. “O sea, el Ministerio de Salud debe decir tal cosa es la que debe hacerse... ese dictamen debe convertirse en una decisión”, dijo Pérez, lo que llevó al secretario general del Minsa, doctor Enrique Alvarado Abaunza a anunciar que la comisión médica debe reunirse nuevamente hoy para establecer esa resolución.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 469	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	19/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/19/opinion/
Sección	Artículos de Opinión (artículos de opinión)
Título	Violación y aborto. (María Esmeralda Sánchez)
Descripción	Dios en su sabiduría creó a la mujer con el don precioso de la maternidad. Hizo fecunda a la mujer un día al mes. El óvulo tarda 24 horas vivo, en cambio un espermatozoide vive de 3 días a 7 días se necesita estas dos células para el milagro de la vida. Cuando se produce una violación las estadísticas refieren que sólo el uno

	<p>por ciento llega a concebir un embarazo, y la mujer que ha sido sometida a aborto sufre de síndrome post parto que es dañino para su salud, además de las consecuencias propias de someterse a un procedimiento quirúrgico con el riesgo de la anestesia, las perforaciones uterinas, hemorragias y esterilidad. Actualmente hay una polémica de la vida de Rosa, la niña de 9 años que óvulo, fue violada y está embarazada, con un bebé que ya late su corazón, que recibe la sangre de la niña, que puede sonreír, y que por las leyes de la genética se sabe que puede parecerse a ella, a su padre o sus abuelos, teniendo su mismo tipo de sangre. Yo solicito 10 minutos del tiempo de los llamados responsables padres para que vean el video del Grito Silencioso, y después opinen del cuerpo ajeno y el daño irreparable a dos vidas humanas que gritan a su derecho a la vida, a un país que les proporcione lo necesario para vivir, y no los obligue a irse al extranjero a sufrir humillación y violencia.</p>
Actor	Medico y cirujano
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 470	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	20/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/20/nacionales/nacionales20030220-09.html
Sección	Información General
Título	Niña podría salir hoy hacia Cuba. (Elizabeth Romero)
Descripción	A la niña de nueve años que está embarazada, podrían practicarle hoy un aborto en una clínica privada nicaragüense o sacarla del país, para garantizarle la vida, según las opciones que barajaban anoche sus padres. Juanita Jiménez, abogada de la Red de Mujeres, informó que si les resulta difícil hacerle un aborto terapéutico en Nicaragua, la niña saldría del país con sus padres, sin especificar a dónde. Sin embargo, la Dirección de Migración y Extranjería extendió salvoconductos para que los padres y la niña viajen a Cuba. “Los padres están en toda la disposición de salvar la vida de su hija a cualquier costo y si se van a tener que trasladar y resolver esto en el extranjero, pues lo van a hacer a más tardar mañana (hoy)”, afirmó Jiménez.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 471	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	20/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/20/alerta_l18/alerta_l1820030220-01.html
Sección	Información general (Reportaje Especial)

Titulo	El calvario de la niña embarazada.
Descripción	Exactamente una semana después de que la niña “Rosa”, quien carga en su vientre el fruto de una violación en Costa Rica, regresara a su país de origen, su condición sigue igual: un feto que continúa creciendo y una férrea y estéril discusión institucional donde se defienden posiciones en pro y en contra del aborto terapéutico. Luego de varios días de esperar la integración de una comisión de especialistas que la evaluaría, los resultados del análisis médico no determinan qué se debe hacer con este embarazo. Los padres de la menor continúan en su posición de interrumpir el embarazo y no exponer a su niña, y han manifestado la posibilidad de sacar del país a la menor, si fuera necesario. “Nosotros lo que queremos es que nos digan sí o no, pero nosotros sostenemos que sí, se lo hagan (aborto terapéutico), porque nosotros no queremos perderla a ella que es la única hija que tenemos”. Según el dictamen médico, además del embarazo, la niña sufre parasitosis, infección de vías urinarias y vaginitis en tratamiento, más reacción de estrés agudo. En su análisis encontró que se trata “de una niña con palidez de tez y tegumento con característica de pre púber, con cambios mamarios importantes, probablemente inducidos por el estímulo hormonal dado por el embarazo, con una condición clínica aparentemente estable al momento de la evaluación”. Según los datos clínicos encontrados, se ha deteriorado un poco su condición de salud debido al embarazo, pues se debe considerar su edad, su inmadurez orgánica, su desarrollo óseo incompleto, y los cambios fisiológicos cardiovasculares y respiratorios, lo cual se acentuará en el segundo y tercer trimestres del embarazo. “Esta niña tiene riesgo potencial de presentar complicaciones, ya que las embarazadas menores de 15 años tienen mayor probabilidad de morir, seis veces más que las mayores de 20 años. Esta paciente tiene probabilidades de presentar amenaza de aborto, provocada por la distensión del útero, lo que ocurre, con mayor frecuencia, después de las 16 semanas”, refiere el dictamen.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 472	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	21/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/21/opinion/
Sección	Artículos de opinión (Artículos de opinión)
Titulo	La ley debe estar al servicio del hombre... y de la mujer. (Violeta Granera)
Descripción	En los círculos en los que me muevo, es conocida mi posición en relación al polémico tema del aborto: creo que hay vida humana desde la concepción y por lo tanto que el aborto de un bebé debe entrar dentro del ámbito del derecho y el deber primario y fundamental del respeto a la vida humana. Sin embargo, en el caso de la niña de nueve años violada y embarazada recientemente en Costa Rica, respaldo públicamente la decisión que han tomado los padres, apelando a la ley, de provocar un aborto terapéutico. Y me siento obligada a compartir algunas

	<p>reflexiones. Creo que difícilmente una mujer recurre de manera ligera al aborto, y estoy segura de que aún cuando así lo hiciera, siempre se causa un irreparable daño a sí misma. Opino pues, que esta decisión se mueve en la frontera entre lo público y lo privado, entre la obligación del Estado de proteger la vida humana y la íntima conciencia de quienes provocaron el desarrollo de esa vida. Por lo tanto, el Código Penal de Nicaragua, en su artículo 162, muestra un rasgo de humanidad al considerar los casos excepcionales que entran en el rango del aborto terapéutico. Sin duda el legislador de inicios de siglo estaba consciente de las debilidades humanas y de las peligrosas posibilidades que pueden presentarse a una mujer en estado de gestación, dejando por ello una salida legal a dichos casos. Mientras no se reforme el Código —y yo esperaré que no ocurriera— la decisión de los padres de la niña debería requerir para su implementación únicamente del dictamen de una Junta de Médicos. La ley debe estar al servicio del hombre y de la mujer. Y el espíritu de toda ley, norma o principio moral debería de ser, en mi opinión, el de contribuir con la felicidad o al menos, tratar de minimizar el sufrimiento humano en la mayor medida posible. Bajo esta perspectiva, la ley sin misericordia (que significa poner la miseria ajena en nuestro propio corazón) pierde su legitimidad y su valor. El Código no establece como condición que nos pronunciemos las mujeres, ni que los ministerios intervengan, ni que todos los médicos den sus opiniones, ni que la Iglesia Católica juzgue el caso en las homilías dominicales. Pienso que todos podemos y debemos opinar sobre cualquier tema —y sin duda creo que hace falta mucho debate público sobre los dramas que a diario originan la cultura patriarcal en sus diversas manifestaciones—, pero me parece que la privacidad de la tragedia humana que estamos viviendo —y nada puedo imaginar más trágico y más humano—</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 473	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	21/03/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/21febrero2003/nacional/nacional5.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Clasifican pecados según quien peque. (Edwin Sánchez)
Descripción	«Los religiosos en general no podemos dictar algo inexorable, apodíctico (que no admite contradicción) y axiomático, porque no se trata de un caso común ni corriente, sino que se trata de un caso muy singular, muy especial, una niña de nueve años que fue embarazada durante un acto violento». Esto es lo que piensa el Reverendo y teólogo bautista Carlos Manuel Villagra Morales, al proponer que ningún religioso debe decidir y ordenar lo que en derecho sólo corresponde a los padres de «Rosa». El teólogo manifestó que en el complicado panorama de esta familia, el gran problema es que muchos religiosos hacen clasificaciones del pecado, y cuando los cometen entonces, dicen, éstos los disimulo y apruebo y los

	otros, cometidos por otras personas, no. Eso no es muy ético, eso no es muy sano, pone en entredicho a los que actúan clasificando los pecados, y eso no corresponde al espíritu de la Palabra del Señor, porque la ley fue escrita, fue dada a Moisés para regular el comportamiento del pueblo de Israel.
Actor	Actores otras religiones y organizaciones basadas en la fe
Tipo de discursos	Discurso socioculturales

FICHA 474	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	22/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/22/sucesos/sucesos20030222-01.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Iglesia Católica amenaza con excomulgar
Descripción	La práctica del aborto va en contra del Quinto Mandamiento, por lo tanto es considerado un crimen para la Iglesia Católica, que castiga con la excomunión a quienes incurren en esa práctica, sostuvo el Obispo Auxiliar de Managua, monseñor Jorge Solórzano. El obispo Solórzano confirmó que “han realizado un crimen de un niño en el vientre de su madre, va en contra del Quinto Mandamiento que ordena no matar”. Por lo tanto “es una culpa moral, un pecado grave contra el valor sagrado de la vida humana”, agregó. Responsabilidad que, dijo, deben asumir los organismos que han promovido el aborto. “La Iglesia castiga el aborto directamente provocado, con pena canónica de excomunión no sólo a la madre y al médico, sino a toda persona que sin su ayuda no se hubiera realizado este delito contra la vida humana”, sostuvo. El Cánón 1398 dice que quien procura un aborto “queda excomulgado automáticamente”, aunque hayan roto con la Iglesia, pues “rompen con el Dios de la vida”, destacó monseñor Solórzano.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 475	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	21/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/21febrero2003/nacional/nacional23.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Caso «Rosa» se vuelve mundial. (Luis Galeano y Valeria Imhof)
Descripción	Los ojos del mundo se han volteado para ver el drama que vive la niña nicaragüense de 9 años que fue embarazada producto de una violación en Costa Rica. La indecisión de las autoridades del Ministerio de Salud (MINSAL) de aceptar o no la intención de los padres de interrumpir el embarazo de la niña, ha provocado que

	<p>organizaciones de todas partes del mundo ofrezcan el apoyo incondicional a la familia que vive el drama humano que nadie podía imaginar, mientras otras voces clamaron porque cese ya el calvario y que haya de una vez por todas una solución para la menor. Cadenas internacionales informaban ayer sobre un debate que crecía en España donde miembros del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) pidieron a su gobierno intervenga para facilitar el aborto que una clínica de Madrid ofreció hacer, mientras los obispos reiteraron su rechazo a ese recurso. La Red de Mujeres Contra la Violencia de Nicaragua y la Coordinadora de Organismos que trabajan con la Niñez, demandaron ayer al presidente Enrique Bolaños la destitución de la ministra de salud Lucía Salvo y de la ministra de la familia Nathalia Barillas por la negligencia con que han tratado el caso. Además se conoció que MIFAMILIA y el MINSA amenazaron con acusar penalmente a los padres de la niña y a la Red de Mujeres si se le practicaba el aborto sin el permiso de la comisión de salud del MINSA, algo que al parecer no preocupa a las directivas de la organización que adujeron que se ha cumplido con la ley en todo momento. «La ley establece la excepción del aborto terapéutico y los padres han cumplido con los requerimientos que el Código Penal establece como es el de demostrar científicamente que existe un alto riesgo en la vida de esta niña, por lo tanto no existe fundamento legal para proceder de esa forma», respondieron las directivas de la Red en conferencia de prensa.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 476	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	22/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/22/nacionales/nacionales-20030222-18.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Acusación ronda a los abortistas. (Elizabeth Romero)
Descripción	Tres médicos nicaragüenses que practicaron de forma clandestina la interrupción del embarazo de la niña de nueve años que fue violada en Costa Rica, podrían ser acusados de oficio criminalmente por las instituciones del Estado, estimó un jurista consultado por LA PRENSA. El jurista explicó que, en este caso los tres facultativos que integraban la Comisión Médica del Ministerio de Salud (Minsa) que evaluó a la menor, no autorizaron expresamente el aborto, por lo que las instituciones del Estado como el Minsa, el Ministerio de la Familia, o la misma Fiscalía General de la República, podrían acusar de oficio a los autores del aborto. “En este caso, los tres médicos que practicaron el aborto, padre y madre de la niña, serían acusados como autores, mientras que las enfermeras que participaron serían señaladas como cómplices o colaboradoras; y a las miembros de la Red de Mujeres Contra la Violencia se les acusaría por apología del delito”, sostuvo el jurista consultado.
Actor	Gobierno
Tipo de	Discursos biomédicos y bioéticos

discursos	
-----------	--

FICHA 477	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	23/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/23/nacionales/nacionales-20030223-10.html
Sección	Información General (nacionales)
Título	Fiscalía busca a la niña. (Ary Neil Pantoja)
Descripción	En el proceso de investigación iniciado por las autoridades del Ministerio Público, el fiscal general Julio Centeno Gómez dijo ayer que tratan de ubicar el destino de Rosa, la niña de nueve años a quien un grupo de médicos le practicó un aborto terapéutico, con el consentimiento de los padres de la menor. Según Centeno, la Fiscalía intenta dar con el paradero de los médicos para determinar si actuaron conforme al procedimiento establecido en el Código Penal vigente, para la realización del aborto terapéutico. “Estamos investigando para ver si hubo o no violación a la Ley en la ejecución del aborto terapéutico”, dijo Centeno. El Fiscal General de la República señaló que si comprueban alguna violación a la ley, el Ministerio Público acusará a los responsables, independiente de que el aborto terapéutico practicado a la menor se haya realizado con el consentimiento de los padres. “Puede considerarse un delito de orden público, y en base a eso actuaremos”, expresó Centeno por la vía telefónica.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 478	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	23/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/23/nacionales/
Sección	Información general (nacionales)
Título	Diputado: “Mujeres violadas tienen derecho a abortar”. (William Briones Loáisiga)
Descripción	Noel Pereira Majano, miembro de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, aseguró que una mujer violada está en todo el derecho de practicarse un aborto terapéutico, cuando su vida está en peligro, de acuerdo al Código Penal (Pn). El legislador liberal, que desde hace varios años pertenece a esa comisión legislativa, dijo que el aborto debe practicarse previa valoración médica, principalmente cuando lo desea la afectada, y en caso que ésta sea menor de edad, con la autorización de los padres o tutores. “En el Código actual, se establece que hay derecho a invocar el beneficio del aborto terapéutico, en casos de violación o cuando esté en peligro la vida de la madre. Eso lo establece el Pn vigente. Éste es un tema controversial. Para opinar de esto, hay que estar en el pellejo de la que

	está embarazada, porque no podemos decir que no aborte, ¿y si se muere la persona?, es un problema. Definitivamente, creemos en el libre albedrío de la persona”, comentó.
Actor	Parlamentario
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 479	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	24/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/24/
Sección	Información general (nacionales)
Título	Abortistas excomulgados. (Mirna Velásquez Sevilla y Ary Neil Pantoja)
Descripción	La Iglesia Católica excomulgó a los médicos y demás personas que participaron en el aborto terapéutico a la menor de nueve años que resultó embarazada producto de una violación, confirmó ayer el cardenal Miguel Obando y Bravo, durante y después de oficiada la misa dominical en la Catedral Metropolitana Inmaculada Concepción de María. “El hombre que no tiene principios de cristiandad, matar a un hombre o un niño le importa un pito, pero sí, el Código de Derecho Canónico (expresa que), la persona que realiza un aborto provocado y a los que son cómplices (les) cae una pena que se llama excomunión. Ellos al cometer un aborto, les cae ipso facto una excomunión, no es que yo los voy a excomulgar”, explicó el cardenal. En la acostumbrada homilía en la Catedral de Managua, el cardenal Obando responsabilizó a los médicos, personal sanitario e incluso a los legisladores por “ponerse al servicio de la muerte”. “Pero la responsabilidad implica también a los legisladores que han promovido y aprobado leyes que amparan el aborto y en la medida en que han dependido de ellos los administradores de las estructuras sanitarias utilizadas para provocar abortos”, expresó la mañana de ayer. Aunque no precisó la identidad de los médicos que practicaron el aborto terapéutico, Obando y Bravo afirmó que hay instituciones encargadas de hacerlo. “Esto es fácil si aquí las autoridades quieren saber quién es, aquí la hacen en un momento. Si el señor Ministro de Gobernación quiere saber quiénes fueron los que practicaron el aborto, en qué clínica se llevó a cabo, eso lo hace en un momento, porque la Policía en Nicaragua es eficientísima”, afirmó el religioso. El cardenal Obando y Bravo reconoció haber hecho un llamado a la Ministra de Salud, Lucía Salvo, para que interviniera en el caso de la menor embarazada e incidiera para evitar se concretizara el aborto terapéutico y defender la vida del bebé.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 480	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita

Fecha	25/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/25/nacionales/nacionales-20030225-01.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Denuncian caso del aborto. (Mirna Velásquez Sevilla y Ary Neil Pantoja)
Descripción	La práctica de un aborto terapéutico a Rosa, la niña de nueve años que resultó embarazada luego de ser violada en Costa Rica, provocó que la mañana de ayer, de manera particular, Dora Jacqueline Roque interpusiera una demanda ante el Ministerio Público por el delito de aborto. Aunque la denuncia no especifica en contra de quién fue puesta, se basa en el artículo 162 del Código Penal, el cual establece que quien cause la muerte de un feto en el seno materno o mediante aborto sin consentimiento de la mujer o si ésta fuese menor de 16 años, será reprimido con prisión de tres a seis años. Roque explicó que la motivación para promover la denuncia es sentar un precedente y evitar “que más adelante se convierta esto (el aborto) en una carnicería”. “Yo soy una madre, tengo cinco hijos, siete embarazos, dos pérdidas y no quería que esto fuera un precedente para que en un futuro equis mujer de cualquier edad pueda tomar la decisión (de abortar)”, aseguró.
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 481	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	25/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/25/sucesos/sucesos-20030225-01.html
Sección	Información general (Sucesos)
Título	Continúa cacería (Elizabeth Romero)
Descripción	El viceministro de Gobernación, Alfonso Sandino, anunció que esa entidad iniciará una investigación a los Organismos No Gubernamentales (ONG), que pudieron estar involucrados en la ejecución del aborto terapéutico a Rosa, la niña de nueve años que quedó embarazada a causa de una violación sufrida en Costa Rica. El viceministro de Gobernación no descartó sanciones en contra de algunos ONG en caso de llegar a comprobar que en una de sus clínicas se cometió un delito. “Indudablemente que si un organismo, cualquiera que sea, se viera involucrado asumiendo y realizando actividades y funciones que no le están autorizadas, no por su estructura constitutiva, ni por la personería jurídica que después de aprobada por la Asamblea Nacional, ni por lo estatutos que están registrados como manda la Ley dentro del Ministerio de Gobernación, el ministerio está en la obligación de tomar las medidas que crea convenientes”, sostuvo Sandino. Recordó que en el caso de los ONG vinculados al servicio de salud, necesariamente interviene el Ministerio de Salud, que es la institución competente para decidir quién puede o no practicar medicina en Nicaragua.

Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 482	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	26/02/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/febrero/26/nacionales/nacionales-20030226-10.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Feministas harán plantón contra Iglesia Católica. (Ary Neil Pantoja y Mariela Fernández)
Descripción	Las integrantes del Comité Nacional Feminista (CNF) realizarán mañana un plantón frente a la Catedral Metropolitana de Managua, en protesta contra la decisión de la alta jerarquía católica de excomulgar a los padres de "Rosita", la niña de nueve años a quien un grupo de médicos le practicó un aborto terapéutico la semana pasada. A través de un pronunciamiento, el CNF exigió a los altos jerarcas de la Iglesia Católica, principalmente al cardenal Miguel Obando y Bravo, cesar su injerencia en los asuntos de Estado y mantenerse al margen de las decisiones gubernamentales. Además de exigir al gobierno que no se deje influenciar por la Iglesia Católica en sus decisiones de Estado, y respetar la Constitución, las dirigentes de estas organizaciones no gubernamentales también demandaron la inmediata destitución de las ministras de Salud y de la Familia, Lucía Salvo y Natalia Barillas, respectivamente, por supuesta violación de los derechos humanos de la niña "Rosa" y de sus padres. "El Estado de Nicaragua ha vulnerado el principio constitucional del carácter laico del Estado, al asumir las ministras de Salud, Lucía Salvo, y de la Familia, Natalia Barillas, entre otros funcionarios públicos, criterios y posiciones confesionales de la Iglesia Católica en el ejercicio de sus funciones públicas", expresó Patricia Orozco. Por su parte Xavier Pérez, director ejecutivo del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), dijo que se cometió una violación de derechos humanos de manera brutal en contra de la niña y su familia. "La omisión del Estado Nicaragüense, la obstaculización del Ministerio de Salud prolongó la violación de derechos humanos de la niña y la expuso al peligro", indicó luego de recibir la denuncia que interpuso la Codeni pidiendo que cese de inmediato el acoso y las calumnias en contra de "Rosa" y su familia.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 483	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	28/02/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/febrero/28febrero2003/opinion/opinion

Electrónica	4.html
Sección	Artículos de opinión
Título	El aborto un debate ético. (Padre Uriel Molina)
Descripción	<p>Si a la vida, no a la muerte. Es la consigna de los obispos de Nicaragua en su reciente comunicado, firmado únicamente por el obispo de Estelí. He oído decir que cuando solamente el Secretario de la Conferencia firma un comunicado, hay divergencia de opiniones en el seno de la Conferencia. Pero lo cierto es que, al no expresarse en particular, los obispos se dejan llevar por un principio de poder que les obliga a manifestarse públicamente en unidad. No era así en la antigua iglesia. San Agustín expresaba sus propias opiniones a como lo hacía San Juan Crisóstomo y San Ambrosio. Pues bien, este comunicado de la Conferencia es una condena implacable, sin atenuantes: es una presión hacia los diputados y legisladores, es una alarmante preocupación contra los que ceden a la tentación de sacrificar a los niños por nacer. Es un comunicado prepotente, sin matices, sin mencionar siquiera la violencia ejercida en la niña embarazada. Una pretensión inaudita de querer evangelizar con el poder, al margen de toda compasión y misericordia. El aborto es un problema humano, incluido en el ámbito de la ética natural. Es competencia, por tanto, de la sociedad y de sus legisladores estudiarlos y regularlo desde los postulados de la ética natural. Lógicamente, en esa tarea las opiniones pueden ser distintas, pero deberán depurarse dialécticamente a base de iluminarse, corregirse y perfeccionarse con la validez de los argumentos. Esto requiere un suficiente y riguroso debate. Hay principios éticos que nadie puede poner en tela de juicio: respetar la vida, no matar. Pero, en el caso concreto del aborto, la situación es compleja y es posible que, científica y éticamente no sea tan claro aplicar la generalidad del principio. De ahí el debate. La claridad u oscuridad del debate no puede solucionarse sustitutoriamente con la intervención de la fe, porque la fe puede reforzar el derecho a respetar la vida, pero no tiene razones especiales para dirimir un problema que se sitúa a niveles de ciencia y de ética humanas. De hecho la iglesia católica no considera la prohibición del aborto como doctrina dogmática. Así parece expresarlo el Concilio Vaticano II: «La vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado». Este planteamiento científico-filosófico del aborto es la base para cualquiera que quiera argumentar sobre la vida del feto. No existen argumentos católicos, ni los obispos tienen ninguna doctrina propia. Ellos son miembros de la polis y como tales, ciudadanos. Por tanto no tienen derecho para valerse de su posición de autoridad religiosa para atemorizar ni violentar la conciencia de nadie. La aceptabilidad o no del aborto dependerá de los argumentos, de su validez objetiva, pero el grado de adhesión dependerá de cada persona, de su cultura y de sus circunstancias. Sólo cada persona puede realizar el dictamen de su conciencia, dictamen que resulta obligante para la persona y debe ser respetado, aunque a los ojos de la ley pueda estar equivocado. «La fidelidad a la conciencia, escribe el Concilio Vaticano II, une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y para resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerre la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad».</p>
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos

FICHA 484	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	04/03/2003
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/marzo/04marzo2003/nacional/nacional3.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	No hay delito en el aborto de Rosa. (Mario Mairena Martínez)
Descripción	«No hay delito, porque lo que hubo fue un aborto terapéutico, respaldado por las leyes, para salvar a la niña Rosa, cuya vida estaba en riesgo», resolvió la Fiscalía General de la República en cuanto a una denuncia hecha por la ciudadana, Dora Jacqueline Roque Velásquez. La resolución fue dada a conocer en conferencia de prensa, por la Fiscal Departamental de Managua, María del Carmen Solórzano quien manifestó que, sobre la base de la denuncia de la ciudadana mencionada, el Ministerio Público ordenó una investigación enviando comunicación a la Dirección de Investigaciones Criminales de la Policía Nacional. Agregó que de esas investigaciones, en las que también participó la fiscal, Nubia Arévalo, se determinó que la menor fue sometida a una valoración científico-técnica en el hospital materno infantil «Vélez Paiz», donde el MINSa designó una Comisión Médica, la que concluyó que si continuaba el embarazo, implicaría un alto riesgo para la vida de Rosa, lo mismo que si se daba una interrupción del mismo.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 485	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	15/03/2003
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2003-330/columnista1-330.html
Sección	Artículo de opinión (Columnista invitado)
Título	El debate sobre el drama de Rosa. (Andrés Pérez Baltodano)
Descripción	Al final se impuso la ley del Estado: “No hay delito”, señaló la Fiscalía General de la República el lunes pasado, “porque lo que hubo fue un aborto terapéutico, respaldado por las leyes, para salvar a la niña Rosa, cuya vida estaba en riesgo” (El Nuevo Diario, 4 Marzo 2003). El anuncio de la Fiscalía puso fin a un caso que reveló la confusa relación que existe entre la iglesia Católica y el Estado nicaragüense. Si algo podemos aprender del intenso debate que generó el caso de Rosa durante las últimas semanas, es que la separación entre la iglesia Católica y el Estado debe traducirse en una demarcación de las éticas que norman el funcionamiento de estas dos instituciones. Ni las iglesias deben tratar de instrumentalizar las instituciones del Estado para imponer sus convicciones sobre la sociedad, ni el

	Estado debe utilizar su poder para condicionar las normas que regulan la práctica religiosa de las iglesias. La demarcación de los ámbitos de acción dentro de los que debe de operar la ética de la convicción religiosa de las iglesias y la ética de la responsabilidad legal del Estado, no debe verse como un divorcio entre la moralidad cristiana y los preceptos legales que deben normar a nuestra sociedad. Antes bien, esta demarcación debe verse como el ordenamiento de una relación de beneficio social que puede y debe alimentarse a través del diálogo. Para que el diálogo entre las iglesias y el Estado sea efectivo, sin embargo, los representantes de estas instituciones tienen que hacer un mayor esfuerzo para articular de manera seria y coherente, los fundamentos filosóficos o teológicos sobre los que operan. Ni las ambigüedades ni los silencios utilizados por las autoridades del gobierno en el caso de la niña Rosa, ni el terrorismo discursivo utilizado por algunos líderes religiosos durante el debate de las semanas pasadas, son conducentes a la demarcación armónica de la ética de la convicción y de la ética de la responsabilidad dentro de las que deben funcionar las iglesias y el Estado.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 486	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	29/03/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/marzo/29/nacionales/nacionales-20030329-02.html
Sección	Información general (nacionales)
Título	Cierre definitivo del caso "Rosa". (José Adán Silva)
Descripción	Por segunda vez en menos de un mes, la Fiscalía General de la República dictó una resolución a través de la cual dio por finalizado el caso de "Rosa", la niña de nueve años que fue violada en Costa Rica y posteriormente abortó en Nicaragua. Ayer en una conferencia de prensa en el Ministerio Público, la fiscal general adjunta María Lourdes Bolaños leyó la resolución donde dice que no encontró ni delitos ni méritos para reabrir el caso, tal y como lo solicitó en dos ocasiones la ciudadana Dora Jacqueline Roque Velásquez, quien consideró que el aborto autorizado a la niña estaba al margen de la ley. "El Ministerio Público resuelve: confírmese la desestimación de la denuncia interpuesta por la honorable señora en mención", dijo la fiscal general adjunta Lourdes Bolaños. La resolución dictada por la fiscal Bolaños fue recibida con satisfacción por una delegación de mujeres de la Red de Mujeres contra la Violencia, quienes llegaron a esperar la resolución de la fiscal Bolaños.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 487	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	

Hito	Caso de Rosita
Fecha	02/06/2003
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://www.laprensa.com.ni/archivo/2003/junio/02/nacionales/nacionales-20030602-01.html
Sección	Información general (Nacionales)
Título	Comité Pro Vida insiste en caso de "Rosita". (Ary Neil Pantoja)
Descripción	Pese a que la Fiscalía General de la República cerró el caso definitivamente, los organismos que conforman el denominado Comité Pro Defensa de la Vida insisten en que los representantes del Ministerio Público realicen una investigación en el caso de "Rosita", la niña de nueve años violada en Costa Rica y que fue sometida a un aborto terapéutico en Nicaragua. Mediante un comunicado emitido el 29 de mayo, el comité insiste al Ministerio Público que reabra el caso e indague sobre varios hechos considerados "sospechosos" como por qué aún no es público el resultado del análisis de ADN realizado al feto, a través del cual se pretendía establecer la paternidad de la criatura. El comité también exigió a las autoridades del Ministerio Público hacer pública la identidad de los médicos que ejecutaron el aborto terapéutico a la menor. De igual manera establecer si los médicos están debidamente registrados por el Ministerio de Salud (Minsa) y si tienen la calidad profesional para realizar tales servicios. Los nicaragüenses aún esperamos que sean contestadas las siguientes preguntas: ¿Quién es el culpable del delito de violación que dejó embarazada a Rosita? ¿Cuál fue el resultado de la prueba de ADN tomado de los restos del niño abortado, prueba irrefutable y necesaria para identificar al autor del delito de violación?", expresa parte del comunicado.
Actor	Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 488	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Caso de Rosita
Fecha	01/01/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/enero/01enero2004/especiales/especiales2.html
Sección	Información general (Especiales)
Título	¿Se acuerdan de "Rosita"?. (Luis Galeano)
Descripción	"Rosita" ríe mucho, juega y se comporta como cualquier niña de su edad. Acaba de cumplir 10 años el 14 de diciembre, y no hay nada que la haga más feliz que compartir su alegría con sus amiguitos de la escuela, del barrio, y por supuesto, con sus padres. Sus días transcurren en absoluta normalidad. No tendrían por qué variar, dicen sus padres. Le gusta a ir a la escuela, ver los muñecos en la televisión y divertirse con un "traca, traca". "A ella lo único que le da miedo es quedarse sola, y nosotros por eso no la dejamos", afirma su madre María de los Santos Reyes. "Se acuerda de lo que pasó, pero como eso es cosa del pasado, pues nosotros preferimos no hablar con ella de eso, todavía sigue siendo nuestra niña, y lo mejor es que su vida y la nuestra sigan normales", dice por su parte el padre de la menor,

	Francisco Fletes. Desde que el precoz embarazo trascendió, el 31 de enero de este año, por medio de las páginas de EL NUEVO DIARIO, la historia se convirtió en un drama humano, y la niña se vio inmersa en una vorágine: Médicos que la examinaban a cada momento, y curiosos que le preguntaban qué le había sucedido. Medios de comunicación que presionaban a los suyos para contar la tragedia, y un enfrentamiento entre dos sectores que se apuntaban: unos a que se le realizara un aborto terapéutico, y otros a que la niña cumpliera la gestación y tuviera el fruto de la violación. Todo eso formaba parte de la vorágine. Los médicos calificaban el embarazo de altísimo riesgo: la vida de la niña, encinta de 15 semanas, pendía de un hilo. Su frágil cuerpo nunca aguantaría nueve meses de embarazo, y si sobrevivía habría que provocar un parto prematuro. Lo peor, tampoco creían que la niña superara, en Nicaragua, una operación quirúrgica para interrumpirlo. Además, "Rosita" presentaba una infección vaginal de transmisión sexual y otra renal que podrían provocarle un aborto tarde o temprano. ¿Era una interrupción terapéutica del embarazo la mejor solución para salvar a "Rosita"? Sus padres, apoyados por la Red de Mujeres contra la Violencia, apostaron a que sí, y consiguieron que a la pequeña se le practicara un aborto el viernes 21 de febrero, en una clínica privada en Managua. Esto provocó que los movimientos conservadores que se oponían al aborto denunciaran a la Fiscalía el hecho, pero esa entidad no encontró méritos para abrir proceso en contra de nadie.
Actor	Otros
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos

ii. Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico

FICHA 489	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	08/03/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/03/08/nacionales/14448
Sección	Información General
Título	Niegan atención a mujeres con amenazas de aborto
Descripción	Denuncia de funcionario del Minsa contra Fetsalud. Niegan atención a mujeres con amenazas de aborto. Ramiro López, director de hospitales en funciones del Ministerio de Salud (Minsa), denunció que una mujer con amenaza de aborto y otras tres embarazadas que llegaron ayer en ambulancia al Hospital Alemán-Nicaragüense no fueron atendidas. El funcionario del Minsa negó que llegara a amenazar a los miembros de Fetsalud que tienen tomado el hospital, tal como lo aseguraron los dirigentes. "No tienen derecho a obstaculizar el paso a un ciudadano que se dirige a un hospital público. Ahí están los reportes de la Cruz Roja Nicaragüense de que no dejaron entrar a la ambulancia", aseguró López. Un equipo del Canal 2 que daba cobertura a la noticia, se vio involucrado en un incidente con los trabajadores de la Salud, quienes le "poncharon" una llanta del vehículo en el que se transportaban.

Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos

FICHA 490	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	16/06/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/16/nacionales/31475
Sección	Información General
Título	No quiero que otras sufran como mi hija (Tania Sirias)
Descripción	La historia de “Marta” no es diferente de las de otras madres que han pasado por el mismo dolor. Su niña de doce años recién cumplidos fue abusada sexualmente, a causa de ello la pequeña quedó embarazada, y desde entonces no tienen paz ni sosiego. Martha vivía en una comarca de Matiguás, donde al igual que en muchos pueblos del norte, contar con el servicio de agua potable es un lujo. “Tenemos que ir sacar agua a los pozos, y fue lo que aprovechó el desgraciado para violar a mi hija. Ella siempre iba a traer el agua, pero un día llegó a la casa llorando, me dijo: ‘Mamita, Roberto me violó’”, relató la madre entre lágrimas. La niña comenzó a sufrir de vómitos, mareo, y de todos los síntomas que conlleva el embarazo. A pesar de las dificultades económicas que padecía esta familia, Marta consiguió dinero para traerla al Hospital “Berta Calderón” y que fuera valorada por los médicos. “Ya en el hospital sólo la chequeaban, me le daban citas tras citas y el tiempo iba pasando. Nos quedamos en la casa de una amiga lavando y planchado para poder mantenernos.” Madre e hija regresaron a la comarca, y desde entonces sus vidas cambiaron. La menor dio a luz a un niño, y desde que salió de su vientre no quiso saber nada de él. Su abuela lo alimentaba y lo cuidaba.
Actor	Otro
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 491	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	02/11/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/11/02/nacionales/32868
Sección	Información General
Título	Reiteran que millares de mujeres corren peligro (Tania Sirias)
Descripción	La representante del Movimiento Autónomo de Mujeres, Azálea Solís, comentó que los médicos viven momentos de incertidumbre, ya que no saben si dejar morir a las mujeres o practicar lo que la ciencia médica señala en casos de embarazos de alto riesgo. Solís afirmó que en nuestro país existen más de 800 unidades de salud, y que al eliminarse la figura del aborto terapéutico se deberá colocar un ultrasonido

	para cada unidad de salud. En el caso del embarazo ectópico explicó que para que no se considere aborto se debe esperar que el producto sea expulsado de la trompa de Falopio, y para ello se debe realizar un ultrasonido cada quince minutos. La representante del movimiento de mujeres calculó que de 2003 a 2006, tres mil mujeres se salvaron gracias a la práctica de un aborto terapéutico. Comentó que espera que antes del año próximo el aborto terapéutico sea penado, pero por el momento los médicos siguen salvando vidas. “Desgraciadamente, las muertes maternas aumentarán el año próximo”, vaticinó Solís.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 492	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	04/11/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/11/04/nacionales/33015
Sección	Información General
Título	Dejan morir a joven madre y a su embrión. (Orlando Barrios y Melvin Martínez)
Descripción	Familiares y amigos dieron el último adiós a Jazmina del Carmen Bojorge Rodríguez, de 18 años, quien falleció al igual que su bebé de cinco meses. ¿Salvar la vida de una joven madre y enfrentar una pena de hasta 8 años de cárcel? Fue la pregunta que pudieron haberse hecho los médicos del Hospital “Fernando Vélez Paiz”, quienes ante el temor de ser perseguidos y condenados como delincuentes, se demoraron demasiado en realizar un aborto terapéutico a una joven de 18 años, con un embarazo de cinco meses. La madre y la criatura perecieron. “Hicimos todo lo posible para salvarla, pero la placenta se desprendió y hubo un fuerte sangrado”, explicó Flores. El feto tenía un peso de 250 gramos. La Sociedad de Médicos Gineco-Obstetras y Generales de los hospitales públicos, solicitó esta semana al presidente Enrique Bolaños y a la ministra de Salud, Margarita Gurdíán, equipos de ultrasonido, protección física y asesoría legal ante la penalización del aborto terapéutico. “No tenemos equipo de ultrasonido. Se escapa de nuestras posibilidades, hemos hecho todas las gestiones posibles para adquirirlo, tampoco cabe dentro del presupuesto”, dijo el doctor Julio Flores, director del Hospital “Vélez Paiz”. El caso de la joven se perfila como el primero que se registra en el país luego de la penalización del aborto terapéutico por parte de los diputados la semana pasada. El reformado Código Penal establece castigos de hasta ocho años para la mujeres que se sometan a un aborto, y para los especialistas o parteras que los realicen. El cuerpo de la joven, junto al bebé y la placenta fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal para esclarecer las causas de la muerte, aunque los familiares, incluido el esposo de la joven, denuncian que fue negligencia médica.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 493	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	04/11/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/04/noticias/nacionales/154156.shtml
Sección	Informacion General
Titulo	Investigan Muerte de Embarazada
Descripción	Jazmina Bojorge Rodríguez, de 18 años, falleció luego de que la placenta de su feto de 19 semanas se desprendiera e infiltrara con sangre su útero. Bojorge falleció en horas de la tarde del dos de noviembre, sin embargo ella estuvo en Cuidados Intensivos desde el 31 de octubre, cuando ingresó por dolores abdominales y un leve sangrado, en el Hospital Fernando Vélez Paiz. De acuerdo a los datos médicos, Bojorge permaneció con el feto muerto en su vientre por más de un día, después del diagnóstico de que el feto ya no vivía. “Con las contracciones espontáneas esperábamos que saliera el producto, pero no fue así. Se tuvo que meter a la joven al quirófano y se encontró desprendimiento de la placenta. Debido a su situación delicada y porque nosotros no tenemos Cuidados Intensivos, la trasladamos al Hospital Bertha Calderón”, dijo Flores. “En la atención a la joven (Bojorge) hubo falta de recursos técnicos, porque el ultrasonido del Vélez no estaba funcionando. Además, de acuerdo a las conversaciones con médicos, hubo miedo de intervenir a la joven antes, porque los podían penalizar por practicar un aborto terapéutico”, dijo la doctora Ana María Pizarro, directora del organismo no gubernamental de Salud Integral para la Mujer (Simujer)
Actor	Personal de Salud
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos

FICHA 494	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	12/11/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/imprimir/2006-11-12/33730
Sección	Información General
Titulo	Aún no es ley derogación del aborto terapéutico. (Irma Franco)
Descripción	La opinión de la Sociedad Nicaragüense de Medicina General sobre la práctica o no de abortos terapéuticos en casos donde se ve en peligro la vida de una mujer, es que mientras no se derogue el aborto terapéutico, y ello no sea publicado en La Gaceta, Diario Oficial, debe respetarse la ley actual porque sigue vigente, y los médicos de todos los centros hospitalarios del país pueden seguir con esta práctica para salvar vidas. Argüello, quien también es médico especialista en epidemiología, manifestó que del fin de semana hasta ayer viernes había recibido cuatro llamadas de León, Masaya y Managua, que le informaban de casos de mujeres con embarazos de alto riesgo que habían sido rechazados en los hospitales, por lo que

	ha estado en constante comunicación con la Ministra, quien ha orientado la atención prioritaria a los mismos, evitando así la muerte de mujeres. Sobre el caso de Dania Sánchez, la jovencita de El Valle de La Laguna, sugiere que ante la ausencia de Casas Maternas, como las que existen en el interior del país, ella debería de estar hospitalizada o cerca del hospital para que pueda ser atendida con prontitud al momento de un percance. A los parientes de mujeres con embarazos de alto riesgo y que sufran rechazos en los centros hospitalarios, que puedan implicar poner en peligro sus vidas, sugiere que exijan a los médicos que actúen con prontitud, y a éstos les pide que no tengan miedo de hacerlo, porque todavía están respaldados por la Ley, mientras no sea publicada en La Gaceta, Diario Oficial.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 495	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	07/02/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/02/07/nacionales/40741
Sección	Información General
Título	“Nuevas leyes” la dejaron morir. (Tania Sirias)
Descripción	“Las leyes han cambiado en el país”, esa fue la causa para que Francis Zamora, de 22 años, dejara huérfanos a sus tres hijos. Sin embargo sus pequeños no entienden de leyes, lo único que saben es que su mamá no regresará. Francis falleció producto de un aborto espontáneo, debido al rompimiento de las membranas que protegían al feto. Zamora llegó al Centro de Salud de Tipitapa con fuertes dolores en el vientre. Los médicos de esta unidad la trasladaron de emergencia al Hospital Alemán Nicaragüense. En este centro asistencial le practicaron dos legrados, pero debido al estado infeccioso en que se encontraba, la trasladaron al Hospital “Berta Calderón”, donde falleció el 30 de enero. “A mi hija la dejaron morir, los médicos en el Alemán me dijeron que no podían practicarle el legrado hasta que ella expulsara el feto. Pasó sufriendo desde el 25 de enero que llegamos en la mañana, hasta las cuatro de la tarde del día siguiente que expulsó el producto”, relató María. El movimiento “Católicas con derecho a decidir”, sentó su posición sobre el derecho a la vida, y lamentaron que la jerarquía católica les haya arrebatado el derecho de decidir sobre sus propias vidas. “Nos preocupa el hecho de que la Iglesia se preocupa de los no nacidos y no defienden a los infantes que quedan huérfanos, y a los miles de niños que mueren de hambre”, dijo Mirna Blandón.
Actor	Otras Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 496	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	

Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	09/02/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/02/09/nacionales/40916
Sección	Información General
Título	Cifras aterradoras del daño a mujeres. (Tania Sirias)
Descripción	A diario, 49 mujeres se enfrentan al peligro de morir por problemas gineco-obstétricos, según el análisis realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ya que 48 sufrirán un aborto espontáneo y una un embarazo ectópico. Entre la implantación y las primeras seis semanas, el aborto espontáneo se da en un tercio de los embarazos, afirma el documento. La OPS distribuyó el escrito donde se analiza "La derogación del derecho al aborto terapéutico en Nicaragua: impacto en la salud". Este informe presenta estadísticas del aborto en nuestro país, asumiendo que no existe una cantidad exacta debido a los subregistros en las unidades de Salud. Estimando las observaciones de población en el país y el número de embarazos esperados para 2006, se considera una tasa de aborto espontáneo de 10 por ciento, el cual sería al menos 17,410 abortos espontáneos y 0.5 por ciento de embarazos ectópicos, que corresponde a 870 embarazos de este tipo. Se podrían producir 174 embarazos molares, es decir, que la placenta crece de forma anormal durante los primeros meses y se convierte en una masa de quistes -- llamada mole hidatidiforme-- que se asemeja a un racimo de uvas blancas. El embrión no se forma en absoluto o se forma mal y no puede sobrevivir. Además de 174 embarazos complicados con cáncer, que corresponden al 0.10 por ciento de la población embarazada. Según el informe de OPS, cada día en Nicaragua 48 mujeres sufren abortos espontáneos, y según estadísticas de 2005, sólo 21 asistieron a los hospitales en busca de atención médica obstétrica. Cada dos días una mujer se presentará con un embarazo molar y otra con un embarazo asociado con cáncer. "Estas complicaciones obstétricas requieren la realización de una interrupción del embarazo de forma inmediata, de lo contrario conllevan una hemorragia o una infección que compromete la vida de la mujer", reza el documento.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 497	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	09/03/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/03/09/nacionales/43298
Sección	Información General
Título	Ya eliminó a 63 mujeres la penalización del terapéutico. (Tania Sirias)
Descripción	Organizaciones no Gubernamentales, feministas y defensores de los Derechos Humanos, realizaron un plantón frente a la Corte Suprema de Justicia, exigiendo la restitución del aborto terapéutico. Magally Quintana, del Movimiento Feminista del

	país, lamentó que desde la derogación del artículo 165 del Código Penal, 23 mujeres han fallecido, cifras que han sido ocultadas por el Ministerio de Salud. Asimismo, dijo que emplazarán a la ministra de Salud, Maritza Cuan, por estas muertes maternas, y que el martes denunciarán estos casos ante el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh). Mujeres de diversas partes del país se concentraron frente al Corte Suprema de Justicia, en espera de que la Sala Constitucional resuelva a favor de la despenalización del aborto terapéutico para garantizar el derecho a la vida. Doña Julia Miranda dio su testimonio ante la pérdida de su hija, producto de la negligencia médica y del cambio de leyes en el país. Relató que su hija Julia Violeta Bonilla, de 36 años, falleció el pasado 23 de febrero en el Hospital Alemán “Carlos Marx”, dejando tres huérfanos. Comentó que su hija asistía regularmente al centro de salud, pues tenía un embarazo de alto riesgo, ya que sufría de placenta previa y ameritaba una cesárea. Estuvo ingresada una semana, y fue hasta la madrugada del 23 de febrero que la ingresaron de emergencia al quirófano. “Ella me llamó la noche del jueves y me dijo que estaba sangrando. Cuando llegué el viernes en la mañana me dijeron que mi hija estaba muerta. Las otras mujeres de la sala me dijeron que Julia se estaba desangrando y que el personal médico no la atendió”, señaló con lágrimas en su rostro.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 498	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	15/06/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/06/15/nacionales/51369
Sección	Información General
Título	Otra muerte por no interrupción del embarazo. (Máximo Rugama)
Descripción	Nery Josefa Peralta Vellorín pasó a ser un número más en la lista de mujeres fallecidas supuestamente como consecuencia de la penalización del aborto terapéutico. Su hermana Lucy Peralta, sin poder contener el llanto, narró que Nery Josefa dejó a cuatro niños huérfanos que no entienden por qué la prematura muerte de su madre, pues expiró sin cumplir siquiera los 35 años. Nery Josefa asistió a sus controles prenatales, por lo que los médicos conocían de su problema, pero se encontraban de “manos atadas” ante lo establecido por la ley. Ante el estado complicado de salud, fue remitida a un hospital de Managua, pero ya los médicos no pudieron hacer nada y regresó a Quilalí en un ataúd, señala el relato conmovedor de Lucy. “Mi dolor es ese, se pudo evitar la muerte de mi hermana”, reflexionó Lucy. Ella cree que los diputados, al derogar el aborto terapéutico actuaron con egoísmos, falsedades y doble moral, pues muchos no saben y tampoco han sentido en carne propia el dolor de perder a un ser querido por una causa que bien pudo ser remediada.
Actor	Otros
Tipo de	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

discursos	
-----------	--

FICHA 499	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	02/10/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/octubre/02/noticias/ultimahora/218971.shtml
Sección	Información General
Título	Achacan 11 muertes a penalización del Aborto Terapéutico
Descripción	En un período de once meses, en Nicaragua han fallecido más de 80 mujeres embarazadas, desde que por ley está prohibido en este país el aborto terapéutico, según un informe de Human Rights Watch divulgado hoy en Managua. Angela Heimburger, investigadora de Human Rights, presentó hoy el resultado de un estudio realizado desde que la Asamblea Nacional aprobó en octubre de 2006 una norma anti-aborto que fue promulgada en noviembre de ese mismo año. El Parlamento reafirmó en septiembre pasado la prohibición del aborto terapéutico, que hasta entonces era permitido en el Código Penal desde 1893. Heimburger precisó que once de estas mujeres murieron por razones vinculadas al aborto terapéutico, lo que representa una cifra "muy alta" en Nicaragua, donde las estadísticas sobre muertes maternas son altas, según cifras oficiales. "En realidad las mujeres murieron por el efecto intimidador de la (prohibición) del aborto", insistió Heimburger. "Con la penalización del aborto (las cifras sobre muertes maternas) se están incrementando mas", dijo Heimburger, en presencia del representante de Human Rihts, Lance Lattig, y de Marta María Blandón, dirigente de organismos que están a favor de la despenalización del aborto.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 500	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	06/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/10/06/nacionales/60805
Sección	Información General
Título	¿Otra vez tembló mano de médicos?
Descripción	Un nuevo caso de negligencia médica o temor a la penalización del aborto terapéutico envuelve a personal del Ministerio de Salud, esta vez a trabajadores del Hospital Regional Santiago de Jinotepe. La denuncia fue presentada por el señor Miguel Alberto Pavón López, quien asegura que su esposa, Socorro Jirón Valverde, de 26 años, murió a consecuencia de la indolencia del personal médico del centro asistencial, que no la atendió en el momento indicado. "Yo la traje caminando, sólo con dolor en el vientre, pero la saqué en un ataúd", relató Pavón López, quien

	aseguró que los médicos que la atendieron cuando la ingresó de emergencia, le dijeron que su esposa, con ocho meses de embarazo, “tenía muerto a su bebé y que no había problemas porque lo expulsaría como si fuera un parto normal”. “Les pedí, imploré, les rogué, casi me les pongo de rodillas para que hicieran algo por ella, pero no me hicieron caso, ahora sólo me quedé con dos hijos y el dolor de su muerte”, afirmó el hombre, quien acompañado de su menor hijo y de su suegro, el señor Pedro de Trinidad Jirón López, pidieron al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, ayuda para hacer justicia. La hoja de defunción que entregó el Hospital Regional Santiago a los familiares de Jirón Valverde, señala que la causa directa de la muerte fue coagulación intravascular diseminada; la causa intermedia fue desprendimiento de la placenta y la causa básica síndrome hipertensivo gestacional.
Actor	Otros
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 501	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	09/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/10/09/nacionales/61021
Sección	Información General
Título	“Soy autorizada y nunca se me ha muerto nadie”
Descripción	La partera Juana Navarrete González, la primera persona que atendió a Gregoria del Socorro Jirón Valverde, antes de ser internada en el Hospital Regional Santiago de Jinotepe, retó a las autoridades de ese centro asistencial a que asuman su responsabilidad por la muerte de la paciente. “Ellos tienen que defenderse, la ‘reata’ (responsabilidad) que les cae por la muerte de dos personas no es juguete, por eso quieren lavarse las manos involucrando a una humilde mujer”, afirmó, luego de conocer que el director del Hospital, doctor Hugo Espinosa, la responsabilizó al asegurar que “la paciente llegó al centro en estado crítico después de haber sido manipulada por una partera”. “Ellos son los que tienen que explicar por qué razón si la paciente llegó caminando al hospital, un día después salió muerta”, dijo la partera, al detallar que lo único que le hizo a Jirón Valverde, fue un tacto “para ver si estaba sangrando”, después recomendó que la llevaran al centro de salud “Marvin Corrales” de la Comarca La Chona, de San Marcos. Los médicos que atendieron a Jirón Valverde identificados únicamente como el doctor Téllez, doctor Flores y el doctor Ramos, aseguraron a los familiares de la víctima que el bebé de ocho meses de gestación tenía tres días de estar muerto, y que sería expulsado como si se tratara de un parto normal, pero el estado de la paciente empeoró produciéndose un sangrado masivo y horas después su muerte.
Actor	Otros
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 502	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	17/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/10/17/opinion/61645
Sección	Artículos de Opinión
Título	Las mujeres queremos dar vida, no morir en el intento. (Marta M Bandón)
Descripción	<p>Bajo esta consigna miles de mujeres han dado continuidad a la lucha por defender su vida y las de las otras mujeres que están en riesgo desde que entró en vigencia la Ley 603, la que dejó sin posibilidades al personal de salud de salvarle la vida a niñas, adolescentes y mujeres adultas que enfrentan embarazos de riesgo y que ameritan una interrupción del mismo para seguir viviendo. El observatorio de los derechos humanos, creado por el Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto, ha dado seguimiento a algunos de los casos de Muerte Materna, que se presume están vinculados a la existencia de la famosa Ley 603.</p> <p>Han sido insólitos y desgarradores los testimonios contados por las madres, los compañeros y demás familiares de las víctimas, al recordar paso a paso el calvario vivido, al que hemos llamado “EL CAMINO DE UNA MUERTE EVITABLE”. Igual situación están enfrentando los trabajadores de la salud, por un lado saben y conocen cuál es su deber como trabajadores de la salud, y por otro lado se debaten ante dos grandes temores, la familia me puede demandar por no haber hecho lo que debía para salvarle la vida a su pariente, y por otro lado, si lo hago la ley me cae encima y no quiero ir a la cárcel.</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 503	
CRITERIO: Casos Médicos sobre aborto	
Hito	Muerte de embarazadas desde la penalización del aborto terapéutico.
Fecha	02/11/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/11/02/opinion/62919
Sección	Artículos de Opinión
Título	Imposible reducir mortalidad materna para 2015. (Francis Busto)
Descripción	<p>La tasa de mortalidad materna en Nicaragua se estima en 90 x 100,000 nacidos vivos, constituyendo una de las tasas más altas en América Latina, localizándose zonas en el país con indicadores superiores en cinco veces al promedio nacional; complicándose más aún con el registro del 30% de embarazos en adolescentes. Gran mayoría de mujeres nicaragüenses necesitan el procedimiento médico del aborto terapéutico por encontrarse en alto riesgo de morir, atrozmente hoy en día la mujer no tiene acceso por la vía legal a este tipo de procedimiento. Cada año, el sistema de salud nicaragüense registra 400 casos de embarazos ectópicos; la muerte materna es el principal resultado de esta realidad. Con la penalización del</p>

	aborto terapéutico aumentó el peligro de morir con enfermedades anteriores y/o empeoradas por el embarazo en un 30%; la mortalidad materna aumentará hasta un 65%. Las niñas y los niños huérfanos menores de cinco años, hijos madres que mueran a consecuencia de embarazos complejos, tendrán un riesgo de morir del 50%, cotejado con los que tienen a sus madres vivas. Como consecuencia de la penalización del aborto terapéutico obtendremos un garrafal aumento de abortos clandestinos practicados en condiciones insalubres e inseguras, los costos de atención hospitalaria procedidas de las complicaciones incrementarán con costos sociales inimaginables de las muertes de mujeres, fundamentalmente las que provienen de familias que viven en extrema pobreza; ellas serán las más vulnerables a las peligrosas secuelas de la penalización del Aborto terapéutico.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

b. Campañas Electorales

i. Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)

FICHA 504	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	11/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/11/noticias/politica/136571.Shtml
Sección	Información General
Titulo	Jarquín a favor de aborto terapéutico. (Ludwin Loáisiga López)
Descripción	El candidato presidencial por la Alianza Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, se declaró ayer a favor de la figura legal del aborto terapéutico, que es rechazada por la iglesia católica nicaragüense. "Yo estoy de acuerdo con el aborto terapéutico, porque cuando se está en riesgo la vida de la madre es una situación como en otras que se presentan, no vinculadas al aborto, hay que preservar la vida", dijo ayer Jarquín, cuando participaba en las fiestas de Santo Domingo de Guzmán.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA505	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	13/08/2006

Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/08/13/politica/26431
Sección	Información General
Título	“Nadie va a gobernar desde abajo” (Marianela Flores)
Descripción	El candidato presidencial del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, advirtió que de ganar las elecciones el próximo cinco de noviembre, pondrá fin a los chantajes políticos, aunque prometió impulsar un gobierno abierto al diálogo con todas las fuerzas políticas. Jarquín aseguró que su reciente planteamiento del aborto terapéutico se basa en lo que establece el Código Penal, norma que data desde hace más de un siglo. “Somos partidarios de que se mantenga esa norma, aplicable en circunstancia de excepcionalidad de riesgo en la vida de una madre, determinado por tres médicos. Únicamente en estos casos”, aclaró.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 506	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	14/08/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/08/14/politica/26519
Sección	Información General
Título	Jarquín: “Mi compromiso es con la vida”. (William Briones y Esteban Solís)
Descripción	El candidato presidencial del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, reiteró ayer su compromiso con la vida, en todas sus manifestaciones, como respuesta a señalamientos de algunos sectores que le recriminan su apego al Código Penal vigente, que contempla el aborto terapéutico. “Mi compromiso es con la vida, ésta ha sido la razón fundamental de mi actividad política, cuando desde joven, inspirado por la Doctrina Social de la Iglesia Católica me comprometí profundamente con los pobres, que han sido, y lamentablemente siguen siendo, la inmensa mayoría de los nicaragüenses”, aseguró. Añadió que, precisamente, por estar a favor de la vida, el más radical de sus compromisos en un posible gobierno del MRS “será combatir todas las causas que atenten contra la vida de los nicaragüenses: mortalidad materno-infantil, desnutrición, violencia contra mujeres y niños, desempleo y pobreza”. Jarquín lamentó que sus declaraciones hayan provocado “una reacción intolerante y desmedida de una autoridad de la Iglesia Católica”, así como los malos calificativos sobre su persona. “No soy asesino, mi compromiso es con la vida. Aunque esperaré se me pida perdón, con humildad disculpo a quien me ha calificado de forma tan indebida”, dijo. Reprochó que se trate de arrastrar a la Iglesia Católica a tomar partido en la contienda electoral, y se exponga al país a la intolerancia religiosa, que tanto daño causa en otros países del mundo.

Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 507	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	14/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/14/noticias/politica/137083.Shtml
Sección	Información General
Titulo	Aborto salta al debate electoral. (José Adán Silva y Anielka Pérez P.)
Descripción	Una opinión a favor del aborto terapéutico expresada la semana pasada por el candidato presidencial de la Alianza del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, ha ocasionado fuertes roces entre el candidato y un obispo católico. Jarquín dijo que el aborto terapéutico se encuentra contemplado en el Código Penal, por lo que él se ha pronunciado a favor de respetar esa norma. Durante una gira de campaña realizada la semana pasada por Occidente de Nicaragua, Jarquín aclaró que no está a favor del aborto en general. Jarquín lamentó la reacción de la Iglesia Católica expresando que... “Lamento profundamente que una declaración mía en defensa de la vida y con estricto apego a una norma legal que tiene más de un siglo y que existe en la casi totalidad de países del mundo, haya provocado una reacción intolerante y desmedida de una autoridad de la Iglesia católica, cuya investidura, como católico, respeto profundamente”, manifestó Jarquín. “No soy un asesino, mi compromiso ha sido y es con la vida. Comprendo que esas declaraciones se hayan hecho en un arranque intempestivo, y por eso, aunque esperarí a se me pida perdón, con humildad disculpo a quien me ha calificado de forma tan indebida”, expresó Jarquín. Lamentó además la intromisión de la Iglesia en la contienda electoral.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 508	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	15/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/15/noticias/politica/137338.shtml
Sección	Información General
Titulo	Candidatos cautelosos con polémica sobre el aborto. (Ludwin Loáisiga López)
Descripción	Tres candidatos presidenciales se declararon ayer a favor de la vida y evitaron expresar un “no” rotundo al espinoso tema del aborto terapéutico que rechaza la

	<p>iglesia católica. Los candidatos presidenciales Eduardo Montealegre, por la ALN, José Rizo Castellón del PLC, y Edén Pastora de AC, aseguraron ser defensores de la vida. Jarquín sostuvo estar a favor de la vida. Al ser consultado Montealegre respecto a si rechaza o aprueba la existencia del aborto terapéutico, contestó: “Te vuelvo a decir, nosotros estamos en defensa de la vida (...) mi posición es muy clara: es en defensa a la vida y todo lo que está relacionado con eso es para defender la vida humana”. Mientras, Rizo se declaró en contra del aborto, a favor de la vida y fue muy cuidadoso al momento de contestar si respalda o no el aborto terapéutico. “La figura del aborto terapéutico, que es un eximente, requiere de una serie de modalidades de acuerdo a la legislación, entonces yo no puedo entrar ahorita a decirte: ‘en tal circunstancia yo estaría de acuerdo, en tal otra no estaría de acuerdo’. Mi posición es en contra del aborto en lo general y en pro y a favor de la vida”, dijo. Por su parte, Pastora mantuvo que en el caso del aborto terapéutico se debe revisar caso por caso. “Soy candidato presidencial y voy a ser Presidente, pero no me voy a meter en los problemas íntimos de conciencia de cada quien (...) Yo soy partidario de dejárselo a la conciencia de cada quien, ante Dios y ante la ciencia”, comentó Pastora.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 509 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	15/08/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/imprimir/2006-08-15/26595
Sección	Información General
Título	Aborto terapéutico en ojo del huracán electoral. (Heberto Rodríguez y Mauricio Miranda)
Descripción	<p>Por una pregunta casual de un periodista, Edmundo Jarquín, candidato a la presidencia por el partido Alianza MRS, está ahora en el ojo del huracán, al encender la polémica entre quienes están a favor y en contra del aborto terapéutico. Para el Movimiento Autónomo de Mujeres, el temor a una “condena religiosa” prevalecerá cuando se discuta en su totalidad el nuevo Código Penal, debate previsto para al final de la legislatura. Pizarro sostiene que “mientras la sociedad en su conjunto continúa considerando que la reproducción es un asunto de la mujer y los políticos continúen teniendo temor a la condena religiosa, las mujeres quedan en el medio completamente invisibilizadas, ignoradas, y sus derechos totalmente violados, sobre todo las pobres”. Sin embargo, el Movimiento de Mujeres apostará a la inteligencia del género “que sabe que si un candidato o una candidata dice yo estoy a favor que se mantenga el aborto terapéutico es porque ha decidido arriesgar el supuesto apoyo que los jefes le dan a uno y a otros”.</p>
Actor	Organizaciones Defensoras

Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados
-------------------	-------------------------------------------------

FICHA 510 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	16/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/16/noticias/politica/137504.shtml
Sección	Información General
Título	Red llama a ejercer ciudadanía. (Ismael López O.)
Descripción	Integrantes de la Red de Mujeres Contra la Violencia dijeron ayer que no pertenecen ni están apoyando a ningún candidato, pero instaron a las mujeres a ejercer su ciudadanía votando el 5 de noviembre para garantizar su derecho a vivir sin violencia, para tener acceso a la justicia y “por el derecho a decidir sobre sus cuerpos”. Las elecciones nacionales representan una oportunidad para que las mujeres utilicemos nuestro voto con una actitud crítica como instrumento de cambio para lograr el ejercicio real de nuestra ciudadanía y autonomía individual”, dice un comunicado distribuido ayer por la Red durante una conferencia de prensa. En el comunicado la Red advierte que hay en Nicaragua una cultura política que se niega a reconocer los derechos de las mujeres, que las discrimina; más todavía a las que tienen “opciones sexuales diferentes”. Como siempre el movimiento se declaró a favor del aborto terapéutico y se mostró satisfecha por las recientes declaraciones del candidato del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, quien expresó que estaba a favor del aborto terapéutico siempre y cuando se practicara para salvar la vida de la mujer.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 511 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	16/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/16/noticias/opinion/137410.shtml
Sección	Artículos de Opinión
Título	Cosas de políticos. (Freddy Potoy Rosales)
Descripción	A medida que se estrecha el calendario electoral que culmina con los comicios del cinco de noviembre próximo, hay cosas pintorescas que los políticos, “movimientos cívicos”, instituciones del Estado, el propio presidente Enrique Bolaños y algunas empresas privadas, promueven en beneficio suyo, creyendo que los votantes asumirán como verdad y hechos consumados lo que ellos transmiten en forma

	vertical. El artículo caracteriza a los candidatos y sus temas de campaña y sobre el aborto expresa que el candidato a la presidencia por la alianza Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, innecesariamente se metió a un tema espinoso que ya lo marcó y del cual difícilmente se levantará. Uno debe estar claro en el terreno en que se hace política y no es lo mismo debatir sobre el aborto terapéutico en países cuya cultura política y religiosa es altamente conservadora, que en el Viejo Continente, donde las legislaciones sobre temas controversiales están encaminadas hacia otros derroteros.
Actor	Otros
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 512	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	31/08/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/08/31/politica/27839
Sección	Información General
Título	Aborto terapéutico crispera a candidatas (Esteban Solís)
Descripción	El tema del aborto terapéutico sigue provocando encendidos debates entre la ciudadanía nicaragüense, y las candidatas a cargos de elección popular no están ajenas al hecho, y desde su perspectiva, cada cual expone sus criterios. El Foro Electoral 2006 sirvió de escenario para que tres candidatas a diputadas por el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) y Alternativa por el Cambio (AC), explicaran sus posiciones, algunas de ellas, diametralmente opuestas. Violeta Delgado, candidata del MRS, dejó claro que la alianza que representa se ha pronunciado a favor de la vida, de la vida de las mujeres y a favor de la legalidad. “Pronunciarnos en este momento en contra de la posibilidad de que una mujer pueda interrumpir su embarazo para salvar su vida, es pronunciarnos a favor de la muerte de las mujeres”. Por su parte, la aspirante a repetir un escaño desde la bandera de la ALN, Delia Arellano, dijo que la alianza ya está definida con respecto a ese tema: “No al aborto, sí a la vida”. La candidata de Alternativa por el Cambio, Sandra Manzanera, expuso que su partido ha dicho con meridiana claridad que está en contra del aborto. “La posición nuestra no es ambigua, como candidata y evangélica no estoy de acuerdo con el aborto, esa es la posición de mi partido también”.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 513	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)

Fecha	14/09/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/septiembre/14/noticias/nacionales/143766.shtml
Sección	Información General
Título	Ortega contra el aborto. (Roberto Pérez Solís y Anne Pérez)
Descripción	Durante una reunión con más de 500 líderes evangélicos de todos los departamentos del país, realizada la noche del martes en el Hotel Holliday Inn, de Managua, Ortega dijo estar en contra del aborto. Pero Ortega, el candidato del FSLN, no se limitó a hablar de este espinoso tema, sino que firmó un pronunciamiento de la iglesia evangélica nicaragüense, que expresa que conservar la figura del aborto terapéutico en la legislación de Nicaragua, “es un pretexto para legalizar el aborto por cualquier motivo”. Elizabeth de Rojas, representante de las Asambleas de Dios, dijo que Ortega de manera “gustosa” aceptó firmar el documento al terminar la actividad. “Fue sorprendente, firmó de forma espontánea, solícita, el documento. Para nosotros es algo bueno porque estamos en contra del aborto, es una lucha de años”, expresó Rojas. Acompañaron al candidato sandinista, su esposa Rosario Murillo, su compañero de fórmula Jaime Morales Carazo y el diputado Edwin Castro. Las Asambleas de Dios, según Rojas, aglutinan a más de 150 mil nicaragüenses. El documento firmado por el candidato presidencial sostiene que “matar en estado de total indefensión es un asesinato atroz” y la “legalización del aborto es contraria a lo ratificado en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos”.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 514	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	15/09/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/septiembre/15/noticias/politica/
Sección	Información General
Título	Aborto: tema fuera de lugar en foro debate. (Yader Luna)
Descripción	El tema del aborto no fue apropiado en el Foro Presidencial Nicaragua 2006, transmitido la noche del miércoles por Canal 2 y CNN en Español, a juicio de analistas, porque es un tema que no le corresponde al próximo presidente resolverlo. Los analistas Carlos Tünnermann, Eduardo Chamorro Coronel y Sofía Montenegro, participaron ayer en el Programa Primera Plana de LA PRENSA y Canal 2. Coincidieron en que el tema del aborto ha sido usado con fines electoreros y no fue conveniente en el foro televisado. A juicio de Tünnermann, el tema del aborto no era para presentarlo en un foro presidencial, ya que “quienes van a decidir sobre esto van a ser los diputados, porque tendrían que cambiar el Código Penal vigente que establece la posibilidad de la no penalización del aborto terapéutico”. Para el

	analista, aunque la pregunta fue hecha con la intención de saber la opinión personal de cada uno de los candidatos, fue inapropiada porque “lo que se puede hacer políticamente va a estar en manos de los diputados”. “Me parece que a este tema se le está dando una connotación electoral que en realidad no debería tener”, agregó el académico. En el foro presidencial participaron cuatro de los cinco candidatos presidenciales: José Rizo, del Partido Liberal Constitucionalista (PLC); Eduardo Montealegre, de Alianza Liberal Nicaragüense (ALN); Edén Pastora, de Alternativa por el Cambio (AC) y Edmundo Jarquín, del Movimiento Renovador Sandinista (MRS).
Actor	Académico
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 515	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	11/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/11/noticias/ultimahora/149529.shtml
Sección	Información General
Título	Aborto pasa a comisión. (Ludwin Loáisiga López)
Descripción	Ante el apurado trámite, los diputados de la Asamblea Nacional honraron hoy su palabra ante las iglesias y enviaron a la Comisión de Justicia un proyecto de reformas a cuatro artículos del Código Penal, para penar el aborto hasta con treinta años de prisión. el presidente de la Comisión de Justicia del parlamento, el liberal Noel Pereira Majano, calificó como "loca" a la sociedad nicaragüense por insistir en época electoral con en el tema de la penalización del aborto. "La sociedad nicaragüense está loca, ¿sabe por qué? Porque está usando la cuestión de resolver una cosa tan sensible como es el aborto, en un momento donde las pasiones están agitadas, como son las pasiones políticas por la cuestión de las elecciones", dijo Pereira Majano. Asimismo, Pereira Majano no se comprometió a que el dictamen esté listo en los diez días que le otorgaron a la Comisión de Justicia, debido a que en anteriores ocasiones ha llamado a sesión a los doce miembros de esa comisión, pero ni siquiera se han presentado los siete necesarios para trabajar.
Actor	Parlamentario
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 516	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	22/10/2006
Medio	Confidencial
Dirección	http://www.confidencial.com.ni/2006-508/politica8_508.htm

Electrónica	
Sección	Información General
Título	Diputados alineados con la Iglesia. (Lourdes Arróliga)
Descripción	El diputado sandinista René Núñez, Primer Vicepresidente de la directiva parlamentaria, el dictamen será sometido el jueves 26 de octubre, a pocos días de las elecciones nacionales del 5 de noviembre. “Lo vamos a aprobar (el dictamen para penalizar), no hay de otra”, admite una diputada que prefirió no ser identificada. “La Iglesia (Católica) lo dice y ningún partido se la quiere echar encima, ya viste la marcha que nos pusieron (el 6 de octubre pasado), entonces, vamos a tener que aprobarlo”, señaló. La doctora Ana Pizarro, de la Red de Mujeres Contra la Violencia que defiende la práctica del terapéutico, lamentó la posición complaciente de los diputados con la Iglesia a expensas de la vida de las mujeres. “Los diputados deberían ser acusados de violar la ley porque están sirviendo a una Constitución que establece el carácter laico del Estado y el primero es el presidente (Enrique) Bolaños (que mandó un trámite de urgencia), quien está despidiéndose de su mandato con un enorme desprecio por la vida de las mujeres nicaragüenses”, dijo Pizarro. Pizarro sospechaba que esto pasaría pues mientras el diputado liberal Pereira Majano les decía que se discutiría más a fondo, su colega sandinista José Figueroa anunciaba que el dictamen estaba listo. “Prevaleció la idea del FSLN, no escucharon a ningún sector de la sociedad civil, a los gremios médicos ni a los gineco obstetras, ni a las organizaciones de mujeres, ni a la UNAN -León ni a la UNAN-Managua, que por primera vez asumen la defensa del aborto terapéutico”, expresó Pizarro.
Actor	Parlamentario
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 517	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	25/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/25/nacionales/32227
Sección	Información General
Título	No “electorizar” aborto. (Tania Sirias)
Descripción	Organizaciones médicas nicaragüenses, organismos internacionales y la Comunidad Europea, se pronunciaron en contra de la penalización del aborto terapéutico. Efraín Toruño, Presidente de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (Sonigob), afirmó que la ciencia médica está basada en evidencias y no en dogmas. “Sabemos que los diputados van a votar para que se elimine el aborto terapéutico, ya que es una orientación partidaria, pero sabemos que ellos no saben ni lo que están firmando, ya que lo que están haciendo es mandar a sus esposas, hijas y nietas a una muerte segura”, dijeron los galenos. En tanto, las embajadas de Suecia, Canadá, Noruega, Dinamarca, organismos como UNICEF, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), PMA y

	<p>FAO, entre otros, se pronunciaron en contra a través de una carta al presidente de la Directiva de la Asamblea Nacional, Eduardo Gómez. Afirmaron “que no es el mejor momento en un período electoral discutir el tema del aborto, ya que despierta pasiones de diversa índole, que son incompatibles con el abordaje científico y desprovisto de pasiones que debe caracterizar la labor legislativa.”</p> <p>“Dado que es un asunto sensible que afecta la vida, la salud, y la seguridad jurídica de las mujeres nicaragüenses, y con el ánimo de aportar al Parlamento criterios y conocimientos científicos sobre el tema que se pretende legislar, solicitamos consultar, dialogar, y hacer una reflexión profunda y no apresurada antes de una decisión”, cita la carta enviada por los organismos y embajadas.</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 518	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	27/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/27/politica/32391
Sección	Información General
Título	Jarquín: Barbaridad contra mujeres. (Leoncio Vanegas)
Descripción	<p>El candidato presidencial del Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, reaccionó indignado por la votación legislativa de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que abolió el artículo 165 del Código Penal que establecía el aborto terapéutico. “Nosotros estamos por la vida y en contra del aborto, pero creemos que cuando una madre tiene en riesgo su vida, deben dejarse que los médicos y sus familias decidan, y no esos bárbaros que nos han hecho regresar a los tiempos medievales”, expresó en su acalorado discurso ante una multitud de simpatizantes de su cierre de campaña en Nueva Segovia, que realizó ayer. Jarquín dijo que si los diputados llegasen a pasar por una crisis semejante con algún familiar menor de edad, “tienen dinero para irse a Costa Rica, a Miami, a España para que interrumpan el embarazo de esa niña, pero las mujeres pobres de Nicaragua, quedan condenadas a la mayor tragedia”, vaticinó.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 519	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	27/10/2006
Medio	La Prensa

Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/27/noticias/ultimahora/152633.shtml
Sección	Información General
Título	Feministas se declaran perseguidas políticas. (Anne Pérez Rivera)
Descripción	Las integrantes del Movimiento Autónomo de Mujeres, la Red de Mujeres contra la Violencia y las coordinadoras de la "Campaña 28 de septiembre por la despenalización del aborto terapéutico en América Latina y el Caribe", se declararon perseguidas políticas por el Estado de Nicaragua. La medida de las mujeres fue tomada en reacción a la derogación del artículo 165 del Código Penal, que permitía la realización del aborto terapéutico como una excepción para salvar la vida de las mujeres. La derogación que deja la puerta abierta para la penalización del aborto terapéutico como cualquier tipo de aborto, fue aprobada por los diputados de la Asamblea Nacional ayer en horas de la mañana. Sofía Montenegro, miembro del Movimiento Autónomo de Mujeres, también dijo que los movimientos feministas se encuentran a partir de ayer en "rebeldía civil", durante el proceso electoral, lo cual implica que ellas continuarán con su campaña política que llama a la población a no votar por los partidos que aprobaron la penalización del aborto terapéutico y no respetarán el período de silencio electoral. En Nicaragua, cuatro de los cinco partidos políticos participantes en la contienda electoral se pronunciaron a favor de la eliminación del aborto terapéutico. Sólo el Movimiento Renovador Sandinista (MRS) y su candidato presidencial, Edmundo Jarquín, se pronunciaron en contra de la penalización.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 520	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	02/11/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/02/noticias/opinion/
Sección	Artículos de Opinión
Título	Pecados veniales. (Sergio Ramírez Mercado)
Descripción	Daniel Ortega y la cúpula del FSLN dejaron de ser de izquierda hace tiempos, empezando por la perspectiva ética personal y de conjunto, y sus posiciones políticas se disputan el cetro de la extravagancia cavernaria con los más connotados partidos de derecha, digamos el Partido Popular de España, como por ejemplo, la penalización del aborto terapéutico, votada en la Asamblea Nacional en estos días, con el respaldo vehemente de Ortega y de su esposa, y traducido en el voto en bloque de los diputados del FSLN. Desde ahora, los responsables de un aborto terapéutico, médicos, enfermeras, la propia madre y sus familiares que lo consientan, irán a la cárcel con pena de cuatro años. Esto tiene para mí mucho que ver con la ética, aunque no tenga que ver nada con el neoliberalismo. Alguien que se somete sin pudor a las posiciones de la jerarquía de la Iglesia Católica, que está

	en su derecho de condenar el aborto terapéutico, solamente porque piensa granjearse el favor del cardenal Obando y Bravo, y atraer los votos de la clase media conservadora organizada en cofradías y congregaciones alrededor de esa jerarquía, está dejando en harapos su credibilidad. Y son, de todas maneras, unos votos que nunca podrá atraer. Aún cuando Ortega se proclamara en contra del divorcio civil y a favor de su restitución al ámbito religioso, o declarara que va a establecer la educación religiosa en las escuelas públicas, algo que no descarto llegue a ocurrir si ganara las elecciones, esos sectores conservadores seguirán siendo enemigos suyos. De manera que es como el pariente pobre, que lleva de regalo las gallinas para la fiesta de sus parientes ricos, pero debe comer en la cocina.
Actor	Sociedad Civil
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 521	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)
Fecha	04/11/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/04/noticias/ultimahora/154215.shtml
Sección	Información General
Título	Observadores UE: Europa no teme a Ortega
Descripción	Los gobiernos de Europa seguirían cooperando con Nicaragua aunque el sandinista Daniel Ortega gane las elecciones de mañana, ya que no lo consideran "un riesgo" para la democracia en América Latina, afirmó hoy el diputado italiano Claudio Fava, jefe de la misión de observación electoral de la UE. Según Fava, otra "injerencia" en la campaña electoral fue la decisión del Frente Sandinista y de los dos partidos liberales (derecha) de penalizar el aborto terapéutico una semana antes de la elección, a pedido de las iglesias católica y protestante. "Este país tenía una ley muy clara, un marco laico de separación entre el Estado y la iglesia, con una atención a los derechos de las mujeres, pero esto ha sido cancelado", añadió al comentar la polémica decisión legislativa tomada el pasado 26 de octubre. Tras la prohibición del aborto terapéutico, que permitía interrumpir un embarazo en casos de riesgo para la vida de la madre, "Nicaragua ahora se encuentra en la misma situación de muy pocos países en el mundo, casi todos con un marco de fundamentalismo religioso teocrático en las estructuras del Estado", opinó.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 522	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Aborto terapéutico, tema controversial en campaña política para las elecciones presidenciales y parlamentarias(2006)

Fecha	01/02/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/febrero/01/noticias/editorial/
Sección	Información General
Título	La política del doble discurso
Descripción	Tal como lo advirtieron diversos analistas políticos, para conseguir los votos de la ciudadanía el FSLN y su líder, Daniel Ortega, adoptaron como estrategia política el doble discurso, es decir, una escenificación teatral cuidadosamente montada en la cual la realidad de las propias creencias y convicciones se vuelve irrelevante. Sobre el aborto terapéutico, En ese mismo tema, cabe recordar la discusión sobre el aborto terapéutico, que generó mucha controversia previo a las elecciones. Cuando convenía, los diputados sandinistas se votaron contra el aborto terapéutico. Ahora, esos mismos señores están cambiando de opinión. No es nuestro propósito discutir aquí sobre el tema del aborto per se. Nuestra posición sobre el asunto ya ha sido claramente expuesta en otras ocasiones. Lo que queremos es señalar el doble discurso la política oficialista. Así las cosas, no sorprendería que los legisladores del FSLN revirtieran su decisión y votaran a favor del aborto terapéutico, sobre todo porque, aparentemente, el cardenal Obando tiene segundas ideas sobre el tema.
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006

FICHA 523	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	02/09/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-499/politica2_499.htm
Sección	Información General (Política)
Título	Los Obispos: ¿doble discurso? (Lourdes Arróliga)
Descripción	La carta pastoral que emitió la conferencia episcopal la semana pasada, fue interpretada como un “doble discurso” por algunos sectores que critican el hecho de que la Iglesia Católica —por un lado orienta a los religiosos mantenerse al margen de actividades partidistas—, mientras que uno de los firmantes del mensaje, monseñor Sócrates René Sándigo, obispo de Juigalpa, llamó “asesino” al candidato presidencial del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), Edmundo Jarquín, por manifestarse a favor del aborto terapéutico contemplado en el Código Penal. Para la teóloga María López Vigil, el discurso de los obispos “es ambiguo”, con “doble discurso y doble moral”, porque mientras llaman a no partidizar la institución eclesial, a la vez se descalifica a uno de los participantes de la contienda electoral. “Si un sacerdote o un obispo desde un púlpito dice que hay un candidato a favor

	<p>del aborto terapéutico y que no merece nuestro voto, es una manera partidaria de interpretar las cosas, hasta la misma carta contiene pistas para que se viole la no partidización que se pregona”, sostuvo López Vigil. Pero López Vigil piensa que los “ataques furibundos” hacia un candidato no influirán en la votación de los católicos, porque en lo general la gente vota por una tradición familiar (de raíces liberales, conservadoras o de trayectoria sandinista). Los obispos señalaron que en tiempos de campaña “algunos políticos solicitan servicios religiosos comprometiendo a sacerdotes, religiosos y religiosas, y provocando confusión en nuestro pueblo creyente”. Para López Vigil, el propio arzobispo Leopoldo Brenes crea esta confusión cuando invitó a todos los candidatos presidenciales a participar en una misa en conmemoración a santo Tomás Moro, el patrono de los políticos. El ex ministro de Educación y rector de la Universidad Ave María Collage, Humberto Belli, defendió el mensaje de los obispos y lo considera “universalmente válido”. El llamado a los votantes a “discernir entre lo malo y lo bueno, entre lo bueno y lo mejor” y a escoger a un candidato no sólo por sus promesas sino también “por su trayectoria, sus principios y capacidades de gobernante”, representa una nueva forma de razonar el voto. Ojalá que los sectores más grandes del electorado lo consideraran en su decisión de voto porque desafortunadamente un alto porcentaje de la población vota por fidelidad partidaria o por tradición familiar y no analiza las diferencias de plataforma y las virtudes de los candidatos”, dijo Belli.</p>
Actor	Académico
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 524 CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	02/09/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-499/politica3_499.htm
Sección	Información General (Política)
Título	¿Oportunismo electoral? FSLN se proclama un partido confesional.
Descripción	<p>El Frente Sandinista oficializó su penalización contra el aborto, días después del mensaje de los obispos. La jefa de campaña, Rosario Murillo identificó al FSLN como un “partido profundamente comprometido con la fe y religioso”. “Defendemos y coincidimos plenamente con la Iglesia y las Iglesias, que el aborto es algo que afecta, fundamentalmente a las mujeres, porque ¡jamás nos reponemos del dolor y el trauma que nos deja un aborto!... Además es un atentado contra la fe, contra la vida”. “Al unirnos al clamor de la Iglesia, recogemos el clamor de las mayorías nicaragüenses que están contra el aborto. Hemos sido enfáticos en eso, todo el tiempo. El Frente, la Unidad Nicaragua Triunfa dice: “No al aborto, sí a la vida”, reiteró Murillo.</p>

Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos Biomédico y Bioéticos

FICHA525	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	02/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/02/noticias/ultimahora/147597.shtml
Sección	Información General
Título	Obispos piden a políticos no "politizar" marcha contra el aborto
Descripción	La Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) hizo hoy un llamamiento a los partidos políticos a no "politizar" la marcha contra el aborto terapéutico prevista para el próximo viernes. El exhorto fue hecho hoy por el obispo de la Diócesis de Managua, Leopoldo Brenes, y el obispo de la Diócesis de Estelí, Abelardo Mata. Los obispos nicaragüenses encabezarán una marcha para protestar contra la supuesta intención de legalizar el aborto terapéutico el próximo viernes, un mes antes de las elecciones presidenciales y legislativas.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	La Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) hizo hoy un llamamiento a los partidos políticos a no "politizar" la marcha contra el aborto terapéutico prevista para el próximo viernes. El exhorto fue hecho hoy por el obispo de la Diócesis de Managua, Leopoldo Brenes, y el obispo de la Diócesis de Estelí, Abelardo Mata. Los obispos nicaragüenses encabezarán una marcha para protestar contra la supuesta intención de legalizar el aborto terapéutico el próximo viernes, un mes antes de las elecciones presidenciales y legislativas.

FICHA 526	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	02/09/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-499/politica3_499.htm
Sección	Información General
Título	Mujeres critican cercanía del Cardenal con corruptos
Descripción	Para Violeta Delgado, ex enlace de la Coordinadora Civil y actual candidata a diputada por el MRS, es evidente que pese al anuncio de la supuesta apartidización, la Iglesia mantiene vínculos con "líderes corruptos" como el comandante sandinista Daniel Ortega y el ex presidente liberal Arnoldo Alemán. Pero espera que la voluntad expresa en la carta pastoral cambie el comportamiento de algunos jefes. Para Delgado, la Iglesia se sale del marco de la despartidización cuando descalifica a Edmundo Jarquín por manifestarse a favor del aborto terapéutico. Por lo cual llamó a la Iglesia a revisar su relación con las mujeres que demandan "una actitud más benigna en su manera de educar sobre el aborto terapéutico".

Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 527	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	16/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/16/noticias/nacionales/150228.shtml
Sección	Información General
Título	Bolaños urge penalizar aborto. (Moisés Martínez)
Descripción	<p>El presidente Enrique Bolaños le echó una mano a las iglesias Católica y Evangélica en su campaña en contra del aborto terapéutico, al enviar con carácter de urgencia un proyecto de reformas al Código Penal, en el que se establece la pena de cárcel para toda aquella persona que lo practique. Al enviarlo con carácter de urgencia, el proyecto ya no sería discutido en el seno de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional y pasaría directamente al plenario de ese Poder del Estado, lo que sería un fuerte apoyo a favor de las iglesias, que están interesadas en que este debate se dilucide lo más pronto posible en el hemicycle parlamentario. El proyecto de ley entregado por las máximas autoridades católicas y evangélicas a la junta directiva del parlamento el pasado siete de octubre, como culminación de la marcha en contra del aborto terapéutico llevada a cabo ese día, se encuentra en las gavetas de los diputados que conforman la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional. Aunque la junta directiva de la Asamblea Nacional se comprometió con las iglesias a que en 10 días el proyecto ya estaría listo para ser discutido y aprobado en el plenario, el diputado liberal y presidente de la Comisión de Justicia, Noel Pereira Majano, señaló en ese momento que este tiempo era muy poco para que esa comisión presentara sus consideraciones sobre la propuesta presentada por las iglesias. La propuesta enviada con carácter de urgencia por el Presidente, es prácticamente una copia al carbón de las presentadas por las iglesias el siete de octubre, y fue enviada a la primera secretaria del parlamento el pasado viernes. La principal reforma establecida en la iniciativa de ley de Bolaños es que el aborto, en cualquiera de sus formas, es un delito, por lo que quien lo lleve a cabo será castigado con penas que van entre los 10 a 20 años de cárcel. Asimismo, sufrirá pena de cárcel de entre uno a cuatro años cualquier mujer que cause su propio aborto o consintiera que otro se lo cause. Consultado vía telefónica ayer, el diputado Pereira Majano admitió que la Comisión de Justicia se ha retrasado en el análisis de la propuesta presentada por las iglesias, porque no ha logrado convocar a la cantidad de diputados necesarios miembros de esa comisión, para hacer el quórum de ley establecido.</p>
Actor	Partidos Políticos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 528

CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	28/10/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-508/politica8_508.htm
Sección	Información General
Título	Diputados alineados con la Iglesia. (Lourdes Arróliga)
Descripción	El diputado sandinista René Núñez, Primer Vicepresidente de la directiva parlamentaria, el dictamen será sometido el jueves 26 de octubre, a pocos días de las elecciones nacionales del 5 de noviembre. “Lo vamos a aprobar (el dictamen para penalizar), no hay de otra”, admite una diputada que prefirió no ser identificada. “La Iglesia (Católica) lo dice y ningún partido se la quiere echar encima, ya viste la marcha que nos pusieron (el 6 de octubre pasado), entonces, vamos a tener que aprobarlo”, señaló. La doctora Ana Pizarro, de la Red de Mujeres Contra la Violencia que defiende la práctica del terapéutico, lamentó la posición complaciente de los diputados con la Iglesia a expensas de la vida de las mujeres. “Los diputados deberían ser acusados de violar la ley porque están sirviendo a una Constitución que establece el carácter laico del Estado y el primero es el presidente (Enrique) Bolaños (que mandó un trámite de urgencia), quien está despidiéndose de su mandato con un enorme desprecio por la vida de las mujeres nicaragüenses”, dijo Pizarro. Pizarro sospechaba que esto pasaría pues mientras el diputado liberal Pereira Majano les decía que se discutiría más a fondo, su colega sandinista José Figueroa anunciaba que el dictamen estaba listo. “Prevalció la idea del FSLN, no escucharon a ningún sector de la sociedad civil, a los gremios médicos ni a los ginecobstetras, ni a las organizaciones de mujeres, ni a la UNAN -León ni a la UNAN-Managua, que por primera vez asumen la defensa del aborto terapéutico”, expresó Pizarro.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 529	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	31/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/31/opinion/32630
Sección	Artículos de Opinión
Título	Daniel Ortega burlándose de Dios y de los pobres
Descripción	Los discursos del comandante Ortega se parecen últimamente a los sermones de un cura. Abunda en sus llamados al amor y a Dios. Sin embargo, lo que él y sus diputados acaban de hacer tiene más de diabólico que de divino. En efecto, Daniel

	Ortega y su esposa han mentido, han engañado a la gente diciéndoles que aborto es lo mismo que aborto terapéutico. Nunca va a ser lo mismo. El aborto terapéutico es el que hacemos los médicos cuando ya no queda otro camino para salvar la vida de una mujer. Está en todos los libros de Medicina, y se hace en casi todo el mundo, incluso en los hospitales de Roma, muy cerca de donde vive el Papa. La actitud de los diputados de ALN y PLC no nos extraña. Pero del FSLN, que nació por una preocupación verdadera por los marginados de la sociedad, se podía aspirar a una posición distinta. Pero no; el Frente Sandinista se olvidó de sus principios y valores, que antes nos tuvieron en su seno.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 530	
CRITERIO: Campañas Electorales	
Hito	Iglesia se involucra en la campaña electoral 2006
Fecha	23/11/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/23/noticias/opinion/157801.shtml
Sección	Artículos de Opinión
Título	¿Hacia un Estado confesional?. (León Núñez)
Descripción	<p>En la peña observaron que frente a las multitudes o mejor dicho frente a una feligresía multitudinaria —ahora no se debe hablar de manifestantes sino de feligreses— los movimientos de brazos de don Daniel y de doña Rosario eran tan bíblicos, sus manos tan implorantes y sus semblantes tan edénicos que daban la impresión de que eran unos líderes religiosos que estaban predestinados a conducir al pueblo nicaragüense hacia la tierra prometida. La verdad es que se les veía tan llenos de fe y de tanta energía divina que en algunas ocasiones los miembros de El Bejuco hasta sintieron la necesidad de pedir audiencia para que don Daniel les echara la bendición. Se sabe, de fuentes generalmente bien informadas, que Su Eminencia el cardenal Obando era el que más se emocionaba cuando escuchaba esos discursos, y no porque creyera, como dicen algunos mal pensados, que con don Daniel en el poder Coprosa volvería a disfrutar de sus tiempos, sino porque estaba seguro que las palabras del señor Ortega y doña Rosario estaban despertando en Nicaragua muchas vocaciones sacerdotales, que por cierto últimamente han estado muy escasas. Es más, hasta se comenta en círculos allegados a Su Eminencia que después de escuchar a don Daniel y a doña Rosario no fueron pocos los nicaragüenses que decidieron seguir el camino de la santidad. Lo cierto es que no solamente las demostraciones religiosas de don Daniel fueron impresionantes, también lo fueron las de don José y don Eduardo. En la peña El Bejuco nos informaron que durante la precampaña y la campaña electoral don Daniel Ortega asistió a 110 misas, en las que todas comulgó; don José Rizo asistió a 86 y comulgó en 70 y don Eduardo Montealegre asistió a 79 y comulgó en 69. Sin que pueda considerarse un ejemplo de figureo religioso a los tres candidatos presidenciales les agarró una comulgadera increíble y durante las misas, en el momento que el sacerdote invitaba a dar la paz, se lanzaban apresuradamente,</p>

	<p>como desesperados, a abrazar a todo el mundo, especialmente a niños y ancianos. Por otra parte, es importante señalar que llamó mucho la atención de los periodistas extranjeros la enorme religiosidad de los tres citados candidatos presidenciales, y no solamente por ser unos comulgadores compulsivos sino por sus constantes visitas a Su Eminencia en busca de auxilio espiritual y de consejo, pero también en busca de alguna parábola que les favoreciera, siendo don Daniel el único favorecido con la “parábola de la piedra”. En Acoyapa se sabe que para Su Eminencia, de los tres candidatos mencionados, don Daniel es el mejor hijo de la Iglesia católica. Sin embargo, esto no significa que don Eduardo y don José sean malos hijos, al contrario, demostraron no solamente ser liberales de misa diaria sino feligreses obedientes que junto a don Daniel hicieron todo lo posible para que se cumpliera velozmente el llamado de la jerarquía eclesial para que —sin deliberación alguna— se tipificara urgentemente como delito el aborto terapéutico. A mí no me extrañaría que la Asamblea Nacional estableciera la pena de morir en la hoguera para todos aquellos que fueran encontrados culpables del delito de aborto.</p>
Actor	Académico
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

c. Procesos de Reforma

i. Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).

FICHA 531	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	09/03/2000
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/marzo/09marzo2000/nacional/nacional6.html
Sección	Información General
Título	Decreto Simbólico pero influyente. (Rafael Lara)
Descripción	El objetivo de Alemán al decretar el «Día del Niño No Nacido» es establecer constitucionalmente la restricción del espacio para que las mujeres puedan decidir con su pareja si proceden a hacer un aborto o no, consideró Bayardo Isabá Solís, Director Jurídico del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Hay muchas posiciones que deben ser debatidas para regular el nacimiento o no nacimiento cuando están en medio de hechos como el embarazo por una violación, o cuando la madre está enferma, algo que puede ser dañino para la mujer o para el ser que está por nacer. Violeta Delgado, secretaria ejecutiva de la asociación Red de Mujeres Contra la Violencia, dijo que el decreto presidencial es simbólico, pero influye mucho en las políticas públicas, a lo que añadió que esperan que el decreto presidencial no tenga mayores implicaciones en el código penal en los próximos meses, mencionó Violeta. Así mismo consideró que el problema del aborto se tiene

	que ventilar en una discusión sería por parte de las instituciones del Estado que tienen competencia sobre este tema y con la participación de la sociedad civil, especialmente con las mujeres pues se está decidiendo sobre funciones de su cuerpo, su vida y su futuro. Po su parte el Dr. Rafael Cabrera, presidente de la Asociación Nicaragüense por la Vida (ANPROVIDA), miembro de uno de los grupos que buscan la reforma al Artículo 23, dice que el decreto lo que hace es reafirmar la voluntad de Estado de proteger la vida desde la concepción, para que la población tome conciencia que toda vida debe ser respetada y que goza iguales derechos. «En síntesis el decreto es una buena iniciativa. Así que llegar a reformar el Artículo 23 sería una reafirmación del Estado de defender este derecho primordial», dijo el Dr. Cabrera, quien agregó que el aborto provocado es un crimen porque se asesina a un ser humano e indefenso. «Todos los códigos penales de América Latina tienen leyes contra el aborto provocado», aseguró.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 532	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	07/04/2000
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/abril/07abril2000/nacional/nacional15.html
Sección	Información General
Título	Proyecto de Código penaliza el aborto. (Edgard Barberena S)
Descripción	Las primeras reacciones sobre el polémico tema del aborto de cara a la aprobación del nuevo Código Penal se produjeron ayer en la Asamblea Nacional al producirse una reunión entre la comisión de la Mujer y el titular del Ministerio de la Familia, Max Padilla. Con respecto al proyecto del Pn, ya dictaminado favorablemente por la comisión de Justicia del Parlamento, donde se reducen las penas para quienes provocaren un aborto, el titular del Ministerio de la Familia manifestó su preocupación por esa reducción de penas, aunque reconoció que la última decisión la tendrán los diputados. La propuesta del proyecto del nuevo Código Penal en el capítulo III, en el artículo 143, dice lo siguiente: A quien provoque aborto con el consentimiento de la mujer se le impondrá pena de uno a tres años de prisión. La mujer que provocare su propio aborto o consienta que otra persona se lo practique se le impondrá pena de uno a dos años de prisión. Con respecto al aborto sin consentimiento, la iniciativa dice que «Quien produzca aborto de una mujer sin su consentimiento, será castigado con prisión de tres a seis años e inhabilitación especial de cuatro a siete años para ejercer la profesión médica o sanitaria. Si fuera practicado con violencia, intimidación o engaño, sufrirá la pena de seis a ocho años de prisión e inhabilitación especial de diez años para ejercer la profesión médica y sanitaria. El proyecto también define los abortos imprudentes, terapéuticos, la manipulación genética y clonación de células, y de las lesiones en el que está por nacer. Las diputadas de la comisión parlamentaria y mujeres de organismos no

	gubernamentales que atienden a la mujer. Rita Fletes señaló que el Ministerio de la Familia debe impulsar políticas que traten con equidad a todos los nicaragüenses y «por eso demandamos políticas específicas para proteger a las mujeres, los niños y las niñas». La parlamentaria, al hablar con los periodistas, dijo que cuando la red de mujeres y diputadas han demandado políticas integrales a favor de los nicaragüenses para la salud reproductiva y educación sexual, los del gobierno no tienen argumentos para responder y se van por lo más fácil al decir que «estamos a favor del aborto, del lesbianismo y homosexualismo».
Actor	Gobierno, Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos.

FICHA 533	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	16/04/2000
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2000-188/index.html
Sección	Artículo de Opinión
Título	El Estado confesional y los políticos de parroquia. (Sofía Montenegro)
Descripción	Mucho se habla en estos días en todos los círculos sociales, y a propósito del pacto libero-sandinista, que el país se encamina a una nueva dictadura bicéfala. Que las instituciones del Estado están subordinadas y carcomidas por la corrupción, no sólo queda de manifiesto por la obsecuencia de altos funcionarios con el pacto y el robo descarado de los bienes públicos, sino también por la demostrada voluntad de la clase política de traficar con la vida de la población a cambio de las "indulgencias" que contra la corrupción otorga la Iglesia Católica. El último botón de muestra organizada para eliminar en el nuevo Código Penal el aborto terapéutico, dizque en "defensa de la vida", aunque el objetivo de la Iglesia con esta movilización es imponer la reforma al artículo 23 de la Constitución, con lo que de hecho se trastocaría la naturaleza del Estado, de uno laico en uno confesional. Por medio del "toma y daca" entre los políticos y los jefes de la Iglesia, la iniciativa del grupo fundamentalista Provida de reformar el artículo constitucional para "proteger la vida desde la concepción" fue introducida por el diputado conservador Carlos Hurtado y otros, en compañía de cinco diputados del FSLN, entre ellos el comandante Omar Cabezas. Obvia señalar que tal reforma derogaría cualquier otra ley que se le oponga y que el tiro está dirigido a eliminar el aborto terapéutico e incrementar la penalización del aborto en el nuevo Código Penal. La mayoría de las muertes maternas se dan en los hospitales, y una importante cantidad de mujeres -que llegan con un aborto, provocado o no-- se muere en el traslado porque en los hospitales las "bolean" de uno a otro, dado que ninguno quiere cargar con esa muerte. Pese a que el aborto en este país es legal por algunas causas, el Estado no respeta los instrumentos jurídicos establecidos y no garantiza que una mujer que corre riesgo de muerte a causa del embarazo, pueda acceder a un aborto terapéutico. Tanto es así, que en las instituciones de salud, "no existen" casos

	reportados sobre ese tipo de servicio. De manera que la campaña de la Iglesia es "puro aire", puesto que las mujeres de todas maneras no tienen acceso al aborto terapéutico y se mueren como moscas si tomamos en cuenta el subregistro del 40%, porque no poseen forma alguna de prevenir los embarazos ni el aborto provocado, por ejemplo, por la violencia de sus maridos.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de Derechos vulnerados

FICHA 534	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	25/04/2000
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/abril/25abril2000/nacional/nacional11.html
Sección	Información General
Título	Santa Alianza contra el aborto. (Edwin Sanchez)
Descripción	La principal organización protestante del país, la Alianza Evangélica Nicaragüense, denunció que organismos internacionales presionan al gobierno para despenalizar el aborto. El presidente de la Alianza, reverendo Roberto Rojas, indicó que uno de esos organismos sería la AID, así como grupos de mujeres locales cuya misión ha sido la de sugerir a estos organismos aprovechar su calidad de donante para presionar al Estado y autorizar el aborto. El reverendo Rojas contestó así a EL NUEVO DIARIO, respecto al controversial tema suscitado tras el dictamen sobre el Código Penal que diputados sandinistas y liberales hicieron, proponiendo el artículo 146 referido al aborto terapéutico, el cual sería determinado científicamente por tres médicos especialistas del MINSA y la afectada. De acuerdo a esta organización, tal artículo sería la puerta de entrada para la práctica legal del aborto. "Coincidimos en la posición de la iglesia católica en relación al aborto. Me parece bien atinado su posición teológica en torno a la familia y particularmente en torno al aborto, son muy categóricos. En ese sentido, vamos a converger en un montón de puntos de vistas, porque son muy radicales en torno a eso. Lo que actualmente se pretende hacer es impulsar un plan que propugna despenalizar el aborto en Nicaragua, tratando de evadir eso justificando el aborto terapéutico.
Actor	Otras religiones y organizaciones basadas en la Fe
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos.

FICHA 535	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	04/05/2000
Medio	El Nuevo Diario
Dirección	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/mayo/04mayo2000/nacional/nacional

Electrónica	12.html
Sección	Información General
Título	Aprueban Nuevo Código Penal. (Edgar Barberena)
Descripción	Con 78 votos a favor la Asamblea Nacional aprobó ayer el dictamen en lo general del nuevo Código Penal que incluye penas para los delitos de corrupción en los funcionarios y empleados públicos, la coima, el tráfico de influencias y los delitos informáticos que no están regulados en la actual legislación penal. Con relación al aborto terapéutico. Wálmaro Gutiérrez diputado del Frente Sandinista Wálmaro llamó la atención que en el artículo 148 del proyecto se retomó el aborto terapéutico (algo que no es nuevo, ya que está en el Código actual) y «tenemos entendido que existe una voluntad mayoritaria de los legisladores de dejarlo a como está». Dijo Wálmaro que con el aborto terapéutico se han establecido mecanismos de mayor control, porque se necesita la asistencia de tres médicos especialistas ginecoobstetra para dictaminar la necesidad de un aborto terapéutico y la voluntad de la madre. «Hay una serie de elementos que actualmente no están correctamente regulados y que ahora se regularán de forma más fuerte», dijo el parlamentario. Además -llamó la atención- de que en el caso del aborto como tal «hay un elemento nuevo que es la inhabilitación absoluta y definitiva del médico que participe en la comisión de ese delito».
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 536	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	10/07/2000
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2000/julio/10julio2000/nacional/nacional5.html
Sección	Información General
Título	El Aborto: un tema candente. (Lizbeth Garcia)
Descripción	El diputado Orlando Mayorga, de Camino Cristiano, indicó que están trabajando para que en el nuevo Código Penal de Nicaragua desaparezca para siempre la figura del aborto terapéutico, y se incrementen las penas "para todos los que hacen abortos". Las palabras del parlamentario surgen luego que representantes de Centros de Mujeres han levantado su voz a favor del aborto terapéutico señalando que es un asunto de salud pública que nada tiene que ver con aspectos de tipo religioso. Para entender las contradicciones que existen entre los diferentes actores sociales con respecto al aborto terapéutico, primero hay que señalar que la literatura científica lo define como la interrupción de la gestación impuesta por un riesgo grave y directo de la vida de la madre por enfermedades internas graves. Sin embargo, Camino Cristiano ya tiene lista su moción para que las penas de los que practican el aborto sean incrementadas, "porque algunos centros se dedican a la práctica de este tipo de actividad sin valorizar la salud y la vida". Han pasado varias semanas desde que los parlamentarios aprobaron en lo general el nuevo Código

	Penal de Nicaragua, pero este tema, el del tema del aborto terapéutico, lejos de "enfriarse" sigue "calentándose". Su discusión pudiera postergarse hasta después de que los parlamentarios regresen de vacaciones el 10 de julio.
Actor	Parlamentario
Tipo de discursos	Discurso de Derechos Vulnerados

FICHA 537	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	31/08/2000
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2000/agosto/31/editorial/
Sección	Artículos de Opinión(Editorial)
Título	Si a la vida
Descripción	<p>Próximamente los diputados ante la Asamblea Nacional estarán discutiendo, artículo por artículo, el nuevo Código Penal de Nicaragua que aprobaron en lo general a mediados de este año. Eso significa que nuestros legisladores pronto tendrán que discutir el Artículo 146 de ese Código, que tiene que ver con el llamado "aborto terapéutico". El referido artículo está propuesto de la siguiente manera: "El aborto terapéutico será determinado científicamente, con la intervención de tres médicos especialistas del Ministerio de Salud y el consentimiento de la mujer. Este no será punible en ningún caso". Si ese artículo fuera aprobado, significaría que el nuevo Código Penal -que se está redactando para sustituir al Código vigente por considerarse anticuado y no acorde con los tiempos modernos- permanecería obsoleto en lo que al aborto se refiere, ya que prácticamente dejaría inalterado el permiso que la ley actual concede para practicar el aborto, o sea, para matar a la criatura no nacida cuando se estima que la vida de la madre está en peligro. En Nicaragua estamos bajo una fuerte influencia de esas ideologías que promueven el aborto. Existen varios grupos feministas y antinatalistas que cuentan con mucho apoyo político y financiero de organizaciones y agencias internacionales de países desarrollados, en donde el respeto por la vida de la persona no nacida ha llegado a su nivel más bajo. En Estados Unidos, por ejemplo, al igual que en otros países del llamado primer mundo, el aborto se ha convertido en el principal medio para controlar la natalidad. Debemos de resistir esas influencias y ser firmes en la defensa de la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte. La Asamblea Nacional debe eliminar por completo el Artículo 146 del nuevo Código Penal. Suprimir la figura del aborto terapéutico no va en contra de los derechos de la mujer, sino al contrario, en beneficio de su dignidad.</p>
Actor	Medio de Comunicación
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales, Discurso de Derechos garantizados

FICHA 538	
CRITERIO: Procesos de Reforma	

Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	01/09/2000
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2000/septiembre/01/nacionales/nacionales-20000901-10.html
Sección	Información General
Título	Miles marchan contra el aborto terapéutico. (Karla Marengo L.)
Descripción	<p>En marcha celebrada contra el aborto terapéutico, el presidente de Nicaragua Arnoldo Alemán advirtió que la bancada liberal “no dejará pasar” el artículo del aborto terapéutico en el nuevo Código Penal, sentando su entero respaldo en favor de la Iglesia Católica, que ayer realizó una multitudinaria marcha para pedirle a los legisladores que eliminen esta figura jurídica, existente desde hace más de 100 años. En la marcha, Alemán justificó su presencia, la de su familia y la de sus funcionarios de gobierno, expresando que era un mensaje para que todos los nicaragüenses sepan que su posición es de un “sí a la vida y no a la muerte”.</p> <p>“Que la nación entera sepa que desde el Presidente, la Primera Dama y todos sus funcionarios quieren rescatar esos principios de respeto a la vida que nos enseñaron nuestros padres y abuelos”, aseveró. Acompañado de la Primera Dama, el Presidente de la Asamblea Nacional, Iván Escobar Fornos, se pronunció en contra del aborto terapéutico porque, según dijo, el liberalismo es “ideológicamente pro-vida”. El Cardenal Miguel Obando condenó el aborto terapéutico porque “moralmente es un crimen” y su realización no se justifica por ninguna razón. “Un pueblo que mata a sus hijos al amparo de leyes inicuas, pone en tela de juicio su futuro y las bases de la convivencia, justicia y libertad”, apuntó Obando, quien a su vez le hizo un llamado a los partidos políticos y a los organismos de derechos humanos para que se pronuncien sobre el tema.</p>
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos biomédico y bioéticos

FICHA 539	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	01/09/2000
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2000/septiembre/01/opinion/
Sección	Artículos de Opinión
Título	Todos contra el aborto. (Víctor Manuel Espinoza Pao)
Descripción	Nuestro Código Civil en su artículo 11 nos señala que se consideran personas por nacer las que están concebidas en el vientre materno. Y el artículo 13C. nos dice: “La Ley protege la vida del que está por nacer. La autoridad en consecuencia, tomará a petición de cualquier persona o de oficio, todas las providencias que le parezcan convenientes para proteger la existencia del que está por nacer siempre que crea que de algún modo peligra”. Todo parece indicar, que grupos de

	nicaragüenses apoyados por organismos internacionales se han dado a la tarea de orquestar una campaña para que las madres persigan a sus propios hijos que llevan en su vientre. El artículo 19 del Código Civil, nos aclara: “Desde la concepción en el seno materno comienza la existencia natural de las personas y antes de su nacimiento deben ser protegidas en cuanto a los derechos que por su existencia legal puedan obtener”. Este artículo define claramente cuándo comienza la existencia natural de un ser humano, lo único que hace el Derecho es protegerlo, porque ese ser es débil y ya es parte de la sociedad y toda ley se basa en principios éticos para justificar su contenido, si bien es cierto que la Libertad es un derecho natural, como lo es la Vida el que no ha nacido todavía no es libre porque depende del cordón umbilical de su madre.
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 540	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Asamblea Nacional inicia debate sobre el aborto en anteproyecto de reforma al Código Penal (2000).
Fecha	20/09/2000
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2000/septiembre/20/nacionales/nacionales-20000920-10.html
Sección	Información General
Título	Procuradora de la Mujer apoya aborto terapéutico. (Valeria González)
Descripción	El Estado nicaragüense no puede estar en contra de los convenios nacionales e internacionales que ha suscrito, y los diputados de la Asamblea Nacional no pueden retroceder al momento de aprobar en lo particular las reformas al Código Penal, específicamente en lo que refiere al aborto terapéutico, afirmó Patricia Obregón, Procuradora Especial de la Mujer. “En el Código Penal vigente, el aborto terapéutico es una posibilidad aprobada y en la cual no se puede retroceder”, insistió Obregón durante el Foro Consulta a las Reformas al Código Penal de Nicaragua. “Como procuradora especial de la mujer, deseo sentar una posición clara de que mi trabajo es a favor de los derechos humanos de la mujer, por tal razón, no estoy en contradicción con ninguna institución ni grupo. Mi trabajo es que las mujeres participen y opinen de cara a la realidad que están viviendo”, sostuvo. Indicó que no está a favor del aborto terapéutico como una forma de planificación, sino que su función es brindar una visión clara a los diputados de la Asamblea Nacional del “porqué debe mantenerse el aborto terapéutico como una posibilidad ante la vida”. “A las mujeres debemos proporcionarles las herramientas necesarias, tanto técnicas como jurídicas, médicas y sociológicas, desde la perspectiva de los derechos humanos, sobre las implicaciones de las reformas al Código Penal”, señaló.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.

FICHA 541	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	06/07/2004
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2004/julio/06/politica/politica-20040706-02.html
Sección	Información General
Título	Prevén polémica por Código Penal. (Luis Felipe Palacios)
Descripción	El primer secretario de la Asamblea Nacional, Miguel López, auguró que existirá “polémica” hoy en el plenario con la discusión del Código Penal, sobre todo en el título referido a los delitos contra la vida, en la que destaca la figura del aborto, el cual, observó, es un tema de actualidad por los últimos embarazos en menores de edad. Se conoció extraoficialmente, en círculos políticos, que liberales y sandinistas estarían aprovechando la discusión para supuestamente negociar la despenalización del aborto terapéutico a cambio de crear condiciones legales en el Código Penal que faciliten una eventual liberación de Arnoldo Alemán. “Se pueden modificar algunas cosas (sobre el aborto), pero soy defensor de la vida, desde el momento de la fecundación, aunque creo que se puede dimensionar más crudamente el fenómeno del embarazo en las niñas”, admitió. Sugirió que en virtud de apoyar el aborto terapéutico, es preferible promover un programa de prevención, dirigido a niños y a padres, a través de una campaña educativa, porque “promover el aborto de esa manera (terapéutico), sería como promover un homicidio con alevosía, porque ese niño que está dentro no tiene ninguna defensa”. El legislador de la bancada Azul y Blanco dijo que su criterio para no apoyar el aborto es médico, tras ser increpado que en la discusión sobre este tema estaban prevaleciendo más los criterios de la Iglesia Católica.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 542	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	24/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/06-julio-2004/opinion/opinion-20040706-04.html
Sección	Artículos de Opinión
Título	El aborto terapéutico y las Reformas al Código Penal. (Sergio García Quintero)
Descripción	En una carta del abogado García Quintero a los diputados de la Asamblea Nacional a raíz de la reforma del Código Penal done señala “permite escribirles la presente,

	<p>impulsado únicamente por la esperanza de poder contribuir con ustedes en la ardua y trascendental tarea a la cual se encuentran abocados, de dotar al país de una nueva legislación penal, moderna, laica, científica, acorde con las nuevas corrientes doctrinarias sobre la materia, y, sobre todo, en armonía con la realidad actual que vive nuestro mundo, en particular Nicaragua”. Continua expresando, “deseo atraer vuestra atención hacia el artículo 165 del Código Penal vigente, el que se refiere al aborto terapéutico, no porque considere que las disposiciones que contiene tal artículo sean lo más importante a reformar de dicho código, sino más bien por la urgencia que tal asunto demanda, tomando en cuenta la trágica y dantesca frecuencia con que se vienen sucediendo en Nicaragua los casos de violación de niñas, seguido de la indeseable consecuencia de los embarazos en esas inocentes víctimas, despiadadamente mancilladas. Por el otro lado, mientras esa vorágine delincencial aumenta amenazando a nuestras niñas de manera alarmante, el Estado se desentiende del problema y ofrece únicamente como respuesta al mismo, sus vericuetos legales y sus maliciosas interpretaciones, tendenciosas y prejuiciadas, de las pocas disposiciones legales existentes, lo que en forma alguna, constituye el reconocimiento a la prevalencia que siempre debe tener para el Estado, como principio fundamental de la Nación, “el interés superior de las niñas y adolescentes” (Considerando IV del Código de la Niñez y la Adolescencia). señores diputados, donde vale la pena hacer una profunda y minuciosa disección del mencionado artículo, que prescribe que el aborto terapéutico, para poder ser aplicado a una mujer cuya vida corre riesgo de continuar con el embarazo, “deberá ser determinado científicamente, con la intervención de tres facultativos por lo menos, (en “el caso de Rosita” el Ministerio de Salud nombró una comisión del 15 médicos) y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano A LA MUJER, para los fines legales”. La cerrada e inmutable posición que asume el Estado esgrimiendo el artículo 165 del Código Penal para enfrentar el problema del embarazo, consecuencia de la violación, es la que le opone a las niñas-víctimas, haciendo una infortunada analogía entre los casos a que se refiere el artículo mencionado y el que trata de niñas embarazadas a causa de una violación, a pesar de las inconmensurables diferencias que caracterizan a ambas situaciones entre sí. Finalmente señala, “A pesar de todo lo anteriormente expuesto, nuestras autoridades, entre otras las del Ministerio de la Familia y las del Ministerio de Salud, que, en casos como los que hemos venido exponiendo, se comportan más como dependencias de la Curia Arzobispal que como instituciones de gobierno de un Estado laico y al servicio del pueblo, ganan tiempo maliciosamente, con mil excusas de orden burocrático, mientras sigue creciendo el vientre de las niñas violadas, víctimas, primero de un demoníaco delincuente y, posteriormente, de las autoridades de gobierno que dolosamente dejan pasar el tiempo, a riesgo de la vida de las niñas violadas y de la posterior secuela de graves daños en su salud mental, emocional y psíquica como resultado del horrible trauma, cuyas consecuencias serán de por vida”.</p>
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 543
CRITERIO: Procesos de Reforma

Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	24/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/07julio2004/nacional/nacional20040707-07.html
Sección	Información General
Título	Aborto enciende AN. (Roberto Collado y Edgard Barberena)
Descripción	<p>Las reformas al Código Penal referidas al aborto terapéutico, tema que estaba supuesto a discutirse ayer en el plenario de la Asamblea Nacional, desataron una candente polémica entre grupos que se enfrentaron verbalmente adentro y afuera del edificio legislativo. Desde antes del inicio de la sesión, un pronunciamiento circuló entre los diputados donde se leía una proclama contra toda interrupción del embarazo, bajo la firma de la Alianza Evangélica Nicaragüense, que tuvo como “mentora” en el hemiciclo a la diputada de Camino Cristiano, Delia Arellano. Aunque estaba en agenda, el tema deberá esperar hasta mañana. Aunque estaba en agenda, el tema deberá esperar hasta mañana. No obstante, los grupos agitaron el recinto destinado a las visitas del Parlamento y los que no pudieron ingresar, protagonizaron en las afueras un rifirrafe, en el que la Alianza Evangélica se llevó la mejor parte con estridentes invocaciones celestiales a través de altos parlantes móviles. Miembros de la Red de Mujeres contra la Violencia difundieron su postura a favor del aborto a través de extensas explicaciones. Incluso, agregaron que a su criterio debe agregarse la edad como una causal adicional para sustentar la interrupción del embarazo, debido al alto número de niñas abusadas y con embarazo como secuela mayor. “Primero son niñas, y, segundo, no se les puede obligar a un embarazo forzado, porque sería ir contra una norma internacional en materia de derechos humanos. Creemos que el aborto debe quedar como está y contemplar la posibilidad de tomar en cuenta cuando se trata de una niña”, sugirió Juana Jiménez, de la Red. “La figura del aborto terapéutico debe desaparecer”, ripostó Elizabeth de Rojas, de la Alianza Evangélica. “Con los avances tecnológicos ya es posible salvar a la madre y al niño. Tal y como está planteado, permite asesinar vidas, eso debe cambiar”, consideró. “Nuestra posición es que este tema sea aprobado bajo los principios cristianos, por eso creemos que no debe existir un aborto legal, a menos que prive un buen criterio científico”, señaló por su lado la diputada Arellano, quien hasta adelantó una moción para aumentar dos años más la pena contra la práctica. En tanto, el diputado Wálmaro Gutiérrez negó que se vaya a despenalizar el aborto. “Todo lo contrario, además de tener una pena mucho más severa, buscamos establecer mecanismos más restrictivos en el caso de la interrupción de un embarazo”, dijo. Una fuerte polémica legislativa se espera para hoy, cuando el plenario de la Asamblea Nacional reanude la discusión de la reforma al Código Penal, sobre todo cuando el diputado liberal Noel Gadea introduzca una moción para incrementar drásticamente la pena de prisión para los médicos que realicen un aborto y a la mujer que se lo haga.</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discurso biomédico y bioéticos

FICHA 544	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	08/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/08-julio-2004/nacional/nacional-20040708-09.html
Sección	Información General
Título	Bárbara reforma.(Ary Neil Pantoja)
Descripción	Fuerte polémica legislativa se espera para hoy, cuando el plenario de la Asamblea Nacional reanude la discusión de la reforma al Código Penal, sobre todo cuando el diputado liberal Noel Gadea introduzca una moción para incrementar drásticamente la pena de prisión para los médicos que realicen un aborto y a la mujer que se lo haga. La propuesta de Gadea “es pareja”, pues establece 20 años de cárcel tanto para médicos como para la mujer que se realice un aborto; aunque el legislador se mostró anuente a dejar el aborto terapéutico, pero sólo “en casos muy extremos como el hecho de que esté en peligro la vida de la madre; o que una junta de médicos lo justifique y se lleve un registro de estos abortos en el Ministerio de Salud”, señaló. Pese a que el dictamen de la Comisión de Justicia contempla una pena máxima de 8 años de prisión, a juicio de Gadea, aumentarla a 20 evitará que se continúe con esta práctica. Para el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, Wilfredo Navarro, no debe existir ningún tipo de aborto, ni siquiera el terapéutico. Dijo un “no” rotundo y se mostró totalmente a favor de endurecer las sanciones para quienes lo practiquen. La presidente de la Red de Mujeres Contra la Violencia, Juanita Jiménez, cabildeaba ayer entre los diputados para favorecer la despenalización del aborto, sin embargo, reconoció que “la lucha será dura” y que lo más que esperan es que la ley se mantenga tal como está actualmente. “Quisiéramos avanzar hacia una despenalización total del aborto, pero sabemos que en las actuales circunstancias eso es casi imposible, así que lo más que podemos esperar es que quedemos estancados”, dijo Jiménez, en relación con que se mantenga la ley tal como está.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 545	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	09/07/2004
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2004/julio/09/politica/politica-20040709-02.html
Sección	Información General
Título	Postergan discusión sobre aborto. (Consuelo Sandoval)
Descripción	La figura del aborto terapéutico contenida en el libro segundo del nuevo Código

	<p>Penal, provocó ayer un nuevo impasse en la Asamblea Nacional por la falta de consenso entre las bancadas legislativas, situación que ocasionó que la junta directiva postergara su discusión para después del receso parlamentario de tres semanas, que dará inicio el próximo 20 de julio. El primer secretario, Miguel López, explicó que se suspendió la discusión debido a las posiciones extremas de las bancadas mayoritarias porque no pudieron ponerse de acuerdo y reprochó a los liberales enviaron a negociar con los sandinistas a los diputados Carlos Gadea, Donald Lacayo y Dámisis Sirias, quienes aparentemente tienen criterios inflexibles. Las contradicciones de los diputados también se reflejaron en el área de visitas y en las afueras de la Asamblea Nacional, en donde, desde tempranas horas se colocaron grupos religiosos afines a la eliminación del aborto terapéutico y un sector feminista defensor de esa figura jurídica que propugna porque se mantenga a como está establecido en el dictamen del Código Penal. Esta situación generó fuertes tensiones porque ambos grupos se enfrentaron verbalmente y con pancartas, y en el área de visitas tuvo que intervenir la Policía debido a que estuvieron a punto de liarse a golpes porque los religiosos arrancaron una pancarta de las feministas y éstas reaccionaron molestas y le lanzaron la cartulina en la cara a una persona de la contraparte. Distintos grupos que se presentaron a la discusión temen un eventual “amarre” entre la Iglesia y el FSLN.</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 546 CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	09/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/09-julio-2004/nacional/nacional-20040709-05.html
Sección	Información General
Título	Mujeres de luto por muerte anunciada. (Haydée Brenes F.)
Descripción	<p>De luto por el “asesinato” del Estado laico, así como por la muerte de decenas de mujeres cuyas vidas dependen del aborto terapéutico, se declararon las integrantes del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), durante una conferencia de prensa realizada ayer. Las integrantes del MAM manifestaron que, de derogarse el aborto terapéutico, el Estado nicaragüense se convertiría en un violador de derechos que condenaría a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de abuso o en grave estado de salud, a arriesgar sus vidas para satisfacer a un Gobierno que ha pactado con la Iglesia para condenar a las víctimas. “Cuando escuchamos decir a algunos diputados que desean que la pena por realizarse un aborto terapéutico sea una condena de al menos 20 años de cárcel, nos preguntamos por qué este Estado no se preocupa por sancionar de manera férrea a los violadores que son los culpables, y continúan ensañándose con las víctimas. “¿Dónde están, entonces, los derechos de las mujeres y niñas en este país?”, cuestionó la licenciada Sofía Montenegro. Actualmente hay siete razones por las cuales al menos 189 países aprueban el</p>

	aborto en todo el mundo, dijo la doctora Ana María Pizarro, de SI-Mujer. La primera razón es para salvar la vida de la mujer embarazada, la segunda para preservar su salud física, la tercera por salud mental, la cuarta cuando el embarazo es producto de una violación o incesto, la quinta cuando pelagra el desarrollo del feto, la sexta es por razones económicas y sociales, y la séptima por petición de la interesada. “Nos han dicho una y mil veces que es un pecado el aborto, pero ¿no es un pecado tener a una mujer muriendo con su hijo en el vientre en un hospital del Sistema de Salud, al que le asignan únicamente 23 dólares diarios por paciente?” Los diputados deben dejar de actuar contra la población, no pueden mandar a morir a las niñas violadas o a las mujeres con patologías crónicas, a quienes obligarían a parir”, comentó Pizarro.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 547	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	10/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/julio/10-julio-2004/nacional/nacional-20040710-05.html
Sección	Información General
Título	Obispos ratifican rechazo a cualquier tipo de aborto. (Rafael Lara)
Descripción	Ante la polémica sobre el aborto terapéutico, y los señalamientos de que nuestro Gobierno laico aplica posiciones religiosas sobre los derechos de las mujeres, la Conferencia Episcopal de Nicaragua expresó en un pronunciamiento que los católicos tienen tanto derecho como deber de intervenir para recordar el sentido más profundo de la vida, y advirtieron a los parlamentarios que están obligados a proteger la vida de los no nacidos. Señalan que la Iglesia ve con suma preocupación que la amenaza a la vida humana, mal llamada aborto terapéutico, bajo la figura de “razones terapéuticas” ha sido objeto de debates parlamentarios. “En este sentido, cuando una ley tiene un amplio margen de interpretación se tiende a especulaciones varias, y cualquier hipótesis puede presentarse para justificar lo que no está en la ley”, señalan. Advirtieron a los legisladores que esta situación es más grave por el hecho de que en la conciencia colectiva se tiende a perder el carácter de “delito” y a asumir, paradójicamente, el de “derecho”, con la sucesiva ejecución gratuita de los mismos agentes sanitarios. Señalan que por ello, cuando la Iglesia se manifiesta en contra del aborto, no lo hace por un afán moralista ni de condena excluyente, sino que su misión y fin es el hombre. Por eso, defender la vida es cuestión de humanidad, no específicamente de una religión o grupo determinado. “Hacemos un llamado a los diputados, para que pongan todos sus esfuerzos en la protección irrestricta de la vida de los nicaragüenses no nacidos. Por eso exhortamos a promover leyes que vayan a favor de la vida y que se funden en la verdad y en la libertad, para no ser cómplices de los condicionamientos y aficiones individualistas.

Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos Biomédicos y Bioéticos

FICHA 548	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	10/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/noviembre/01-noviembre-2004/nacional/nacional-20041101-06.html
Sección	Información General
Título	Aumentan muertes por embarazo. (Silvia E. Carrillo)
Descripción	La red de mujeres Itzá dio a conocer que la mayoría de muertes causadas por embarazos en Nicaragua son producto de la falta de un Comité de Aborto Terapéutico que se encargue de atender a las mujeres en situaciones de riesgo. La doctora Sorayda Solís mencionó que los reportes presentados en 2002 muestran que 56 mujeres murieron por enfermedades previas al embarazo o agravadas por éste, de las cuales 18 fallecieron durante el embarazo y 28 durante el parto, entre ellas adolescentes de 15 años. "Nos da miedo que las mujeres oculten su voz por las críticas de la sociedad y al final mueran dejando a sus hijos en el abandono", señaló. Solís dijo que el aborto terapéutico es legal en nuestro país, según el artículo 165 del Código Penal, donde se establece que el aborto es permitido "siempre y cuando el riesgo esté demostrado científicamente y aprobado por tres médicos, el cónyuge o familiar cercano de la embarazada". No obstante, el aborto terapéutico es considerado por los especialistas como una forma de salvar la vida de la mujer antes de las 20 semanas de embarazo, siempre y cuando ella se encuentre en riesgo. "Es prohibido ante la ley la práctica del aborto cuando las madres no corren peligro con enfermedades que las pueden privar de la vida y sólo se interesan por matar a la criatura", recordó Solís. La red de mujeres no descarta al embarazo como una de las principales causas de suicidio, encontrándose que de las 33 mujeres que fallecieron en el primer semestre de 2002, 21 de éstas fue por ingerir sustancias para abortar, y el 11 por ciento utilizó otro tipo de mecanismos que las privó de su existencia.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 549	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	10/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/noviembre/01-noviembre-2004/nacional/nacional-20041101-06.html

Sección	Información General
Título	Aumentan muertes por embarazo. (Silvia E. Carrillo)
Descripción	La red de mujeres Itzá dio a conocer que la mayoría de muertes causadas por embarazos en Nicaragua son producto de la falta de un Comité de Aborto Terapéutico que se encargue de atender a las mujeres en situaciones de riesgo. La doctora Sorayda Solís mencionó que los reportes presentados en 2002 muestran que 56 mujeres murieron por enfermedades previas al embarazo o agravadas por éste, de las cuales 18 fallecieron durante el embarazo y 28 durante el parto, entre ellas adolescentes de 15 años. "Nos da miedo que las mujeres oculten su voz por las críticas de la sociedad y al final mueran dejando a sus hijos en el abandono", señaló. Solís dijo que el aborto terapéutico es legal en nuestro país, según el artículo 165 del Código Penal, donde se establece que el aborto es permitido "siempre y cuando el riesgo esté demostrado científicamente y aprobado por tres médicos, el cónyuge o familiar cercano de la embarazada". No obstante, el aborto terapéutico es considerado por los especialistas como una forma de salvar la vida de la mujer antes de las 20 semanas de embarazo, siempre y cuando ella se encuentre en riesgo. "Es prohibido ante la ley la práctica del aborto cuando las madres no corren peligro con enfermedades que las pueden privar de la vida y sólo se interesan por matar a la criatura", recordó Solís. La red de mujeres no descarta al embarazo como una de las principales causas de suicidio, encontrándose que de las 33 mujeres que fallecieron en el primer semestre de 2002, 21 de éstas fue por ingerir sustancias para abortar, y el 11 por ciento utilizó otro tipo de mecanismos que las privó de su existencia.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 550	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	10/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/noviembre/01-noviembre-2004/nacional/nacional-20041101-06.html
Sección	Información General
Título	Aumentan muertes por embarazo. (Silvia E. Carrillo)
Descripción	La red de mujeres Itzá dio a conocer que la mayoría de muertes causadas por embarazos en Nicaragua son producto de la falta de un Comité de Aborto Terapéutico que se encargue de atender a las mujeres en situaciones de riesgo. La doctora Sorayda Solís mencionó que los reportes presentados en 2002 muestran que 56 mujeres murieron por enfermedades previas al embarazo o agravadas por éste, de las cuales 18 fallecieron durante el embarazo y 28 durante el parto, entre ellas adolescentes de 15 años. "Nos da miedo que las mujeres oculten su voz por las críticas de la sociedad y al final mueran dejando a sus hijos en el abandono", señaló. Solís dijo que el aborto terapéutico es legal en nuestro país, según el artículo 165 del Código Penal, donde se establece que el aborto es permitido

	"siempre y cuando el riesgo esté demostrado científicamente y aprobado por tres médicos, el cónyuge o familiar cercano de la embarazada". No obstante, el aborto terapéutico es considerado por los especialistas como una forma de salvar la vida de la mujer antes de las 20 semanas de embarazo, siempre y cuando ella se encuentre en riesgo. "Es prohibido ante la ley la práctica del aborto cuando las madres no corren peligro con enfermedades que las pueden privar de la vida y sólo se interesan por matar a la criatura", recordó Solís. La red de mujeres no descarta al embarazo como una de las principales causas de suicidio, encontrándose que de las 33 mujeres que fallecieron en el primer semestre de 2002, 21 de éstas fue por ingerir sustancias para abortar, y el 11 por ciento utilizó otro tipo de mecanismos que las privó de su existencia.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 551	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Aborto Terapéutico desata polémica en Asamblea Nacional ante la aprobación de la reforma al Código Penal en el año 2004.
Fecha	10/07/2004
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2004/noviembre/01noviembre2004/nacional/nacional-20041101-06.html
Sección	Información General
Título	Aumentan muertes por embarazo. (Silvia E. Carrillo)
Descripción	La red de mujeres Itzá dio a conocer que la mayoría de muertes causadas por embarazos en Nicaragua son producto de la falta de un Comité de Aborto Terapéutico que se encargue de atender a las mujeres en situaciones de riesgo. La doctora Sorayda Solís mencionó que los reportes presentados en 2002 muestran que 56 mujeres murieron por enfermedades previas al embarazo o agravadas por éste, de las cuales 18 fallecieron durante el embarazo y 28 durante el parto, entre ellas adolescentes de 15 años. "Nos da miedo que las mujeres oculten su voz por las críticas de la sociedad y al final mueran dejando a sus hijos en el abandono", señaló. Solís dijo que el aborto terapéutico es legal en nuestro país, según el artículo 165 del Código Penal, donde se establece que el aborto es permitido "siempre y cuando el riesgo esté demostrado científicamente y aprobado por tres médicos, el cónyuge o familiar cercano de la embarazada". No obstante, el aborto terapéutico es considerado por los especialistas como una forma de salvar la vida de la mujer antes de las 20 semanas de embarazo, siempre y cuando ella se encuentre en riesgo. "Es prohibido ante la ley la práctica del aborto cuando las madres no corren peligro con enfermedades que las pueden privar de la vida y sólo se interesan por matar a la criatura", recordó Solís. La red de mujeres no descarta al embarazo como una de las principales causas de suicidio, encontrándose que de las 33 mujeres que fallecieron en el primer semestre de 2002, 21 de éstas fue por ingerir sustancias para abortar, y el 11 por ciento utilizó otro tipo de mecanismos

	que las privó de su existencia.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iii. Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.

FICHA 552	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	25/04/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/04/25/politica/17952
Sección	Información General
Título	Aborto terapéutico a debate esta semana. (Edgard Barberena)
Descripción	Aunque el tema del aborto terapéutico ha estado en constante debate en la sociedad, a partir de este jueves se discutirá en la Asamblea Nacional. Este tema promete ser muy controversial, particularmente en su tipificación respecto de la nueva legislación penal y en la reacción de los distintos sectores. Uno de ellos es la Iglesia, la que ayer hizo circular una carta fechada el 25 de marzo de 2006 y firmada por monseñor Juan Abelardo Mata, de la Comisión Pastoral de la Familia, y por el doctor Rafael José Cabrera, Presidente de la Asociación nicaragüense por la vida. A través de esta misiva llaman a los diputados a “que sea eliminado el artículo referente al aborto terapéutico en el anteproyecto de reformas al Código Penal vigente”. En el texto se acusa de practicar el aborto terapéutico a “las clínicas de aborto establecidas en el país, para realizar abortos a cualquier mujer por cualquier razón, con el único requisito de presentar su firma, la de su cónyuge o pariente más cercano y la firma de tres médicos”. En la misma carta Mata y Cabrera solicitan a los diputados que se mantenga el artículo 204, referente a la sodomía, y el artículo que habla de las faltas contra la moral y las buenas costumbres. “Tenemos fe que vuestra responsabilidad como padres de la patria estará acorde a vuestra alta investidura, reflejando vuestra hidalguía de obras y palabras”, escriben. El miembro de la Comisión de Justicia, doctor Orlando Tardencilla, estimó que al entrar a ese tema volverán nuevamente las marchas y mantas de los que respaldan y rechazan el aborto terapéutico.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 553	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	16/08/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/08/16/nacionales/26674

Sección	Información General
Título	¿Choque cultural o científico? (Mauricio Miranda y Heberto Rodríguez)
Descripción	<p>Un artículo se basa en entrevistas a dos gineco obstetras. Pizarro, graduada en dos universidades, en Argentina y en Nicaragua, defiende el aborto terapéutico por ser --según ella-- el procedimiento más viable cuando la vida de la madre corre tantos riesgos que no hay otra salida. Cabrera, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), rechaza rotundamente este procedimiento. Ante la pregunta ¿Por qué no se acepta el aborto terapéutico? Pizarro señala, “aquí hacen mucho ruido uno o dos ginecólogos que tienen una agenda que no responde a las necesidades del país, que responde por un lado a la jerarquía religiosa y por otro lado responde a lo que en Estados Unidos se conoce como la mayoría moral, la derecha católica republicana, que si bien es minoritariamente numérica, es muy poderosa a nivel de los medios de comunicación. Acá hay una denominada coalición por la vida donde están jerarcas evangélicos y católicos. Es lógico que todos frente a un proceso electoral correrán a ver quién es más radical, quién está más en contra que se mantenga el aborto terapéutico, porque se presupone que ganan los favores de la dirigencia religiosa. Los riesgos de avanzar en un embarazo cuando las mujeres tienen problemas serios, enfermedades que pueden agravarse, son enormes comparados con los riesgos de interrumpir un embarazo. También depende de las semanas de gestación. La mayoría de las legislaciones en el mundo tiene una fecha que son las 12 semanas de gestación, ya que el riesgo sumamente bajo. Y a partir de las 12 semanas hasta las 20 semanas, el riesgo aumenta. Por eso se hacen necesarios otras técnicas, mejor entrenamiento y un ambiente quirúrgico. no se trata acá de que hay dos bandos, aquí por un lado está la ciencia, está la ley, y por otro lado hay un pequeño grupo fundamentalista católico y evangélico que tiene sus expresiones, la jerarquía religiosa, un determinado y pequeñísimo grupo de médicas y médicos, medios de comunicación muy comprometidos que son muy conocidos en el país. La opinión del Doctor Rafael Cabrera: “Nada que mate puede ser terapéutico” la palabra terapéutico significa curar o intentar curar. Y en el aborto, lo que se da es la muerte de un ser humano. Es un adefesio científico ponerle el nombre de “aborto terapéutico”, porque no cura, sino que mata, y nada que mate puede ser terapéutico. Si la madre es diabética, va a seguir siendo diabética. Si tiene cáncer, va a seguir teniendo cáncer. Si tiene presión alta, va a seguir teniendo presión alta. No se le está curando nada a la madre. A la pregunta del periodista sobre qué pasa con las niñas embarazadas contra su voluntad, , responde el Dr. Cabrera, “¿Acaso el niño de una mujer violada es el culpable del crimen que cometió el violador?”</p>
Actor	Organizaciones defensoras/Organizaciones opositoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 554	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	23/09/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/09/23/nacionales/29628

Electrónica	
Sección	Información General
Título	Se radicalizan posiciones ante el aborto terapéutico. (Melvin Martínez)
Descripción	A medida que se aproxima la discusión acerca de las reformas al Código Procesal Penal en la Asamblea Nacional, las posiciones alrededor del aborto terapéutico se radicalizan. Durante las últimas semanas, el tema del aborto terapéutico ha sido el más polemizado por los políticos y la sociedad civil, y los futuros profesionales de la medicina no se podían quedar por fuera de la discusión. Por eso las autoridades de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, organizaron un debate acerca del tema. El doctor Arnoldo Toruño, de la Facultad de Medicina de la UNAN-León, y uno de los participantes del foro, afirmó que lo adecuado sería escoger la ley que asegure la salud y la vida de la población. “Nadie anda convenciendo a la mujer para que aborte. Cuando no queremos que la mujer se nos muera, hay que interrumpir ese embarazo”, afirmó el galeno durante su ponencia. El doctor Oscar Flores, en representación de la Sociedad Gineco-obstétrica de Nicaragua, dijo que la posición del gremio es clara: “es necesario que la ley permita el aborto terapéutico”. La propuesta de reforma al Código hizo que las dos caras de la monedas desempolvaren sus posiciones sobre el tema: por un lado, organizaciones de mujeres y el gremio médico, exigen que no haya modificación en el punto que permite el aborto terapéutico, mientras que los religiosos y organismos “pro vida”, también liderados por los jerarcas de la Iglesia Católica, exigen la eliminación de este artículo.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 555	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	26/08/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/26/noticias/opinion/
Sección	Artículos de Opinión
Título	El negocio del mal llamado “aborto terapéutico”. (Elida Solórzano)
Descripción	El artículo expresa que muchos comentarios y algunos artículos expuestos están perdiendo de vista la razón principal por la que la figura actualmente legal del “aborto terapéutico” debe eliminarse del Código Penal. “la ley nicaragüense protege no sólo “la vida” cómo algunos dicen en forma “genérica” ambigua, sino la vida definida (o sea toda y de todos) desde la concepción hasta la muerte natural de la persona. La Constitución, en el Arto. 23 establece que “El derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana” pero además, El Código Civil (Arto. 11) nos aclara quiénes son personas: “Son personas por nacer las que están concebidas en el vientre materno.” Y hay muchas leyes más que protegen la vida y los derechos y hasta los intereses del no nacido. En el Código Penal vigente en los artículos 162 al 164 se califica como delito al aborto y en esos artículos se trata de distinguir entre el castigo a la mujer que aborta y a los otros sujetos del delito. El Artículo 165 es

	una especie de eximente (excepción) del delito para el médico que interviene para salvar la vida de la mujer siempre tratando de conservar también la del bebé en su vientre, sabiendo que dicha intervención podría causar un aborto no buscado. Y de esto se trata lo que vemos en el Arto. 165, que dice: “El aborto terapéutico será determinado científicamente con la intervención de tres facultativos por lo menos y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano a la mujer, para los fines legales”. El espíritu de esta ley es que se ha vuelto la puerta abierta para el aborto por cualquier motivo siempre y cuándo se consigan las firmas necesarias. El problema es que ahora sobra quienes las proporcionen para un mal llamado “aborto terapéutico” porque se ha vuelto un negocio muy lucrativo que se aprovecha de cualquier mujer para supuestamente sacarla de su “apuro” sin siquiera buscar otras alternativas, que sí existen, para resolver el problema sin que pague con su vida el más débil e indefenso y que quede dañada la mujer para toda la vida.
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 556	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	04/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/04/noticias/opinion/147640.shtml
Sección	Artículos de Opinión
Título	Asesinato legalizado (Migdonio Blandón)
Descripción	El artículo enfoca en el concepto del aborto terapéutico que existe desde hace más de ciento treinta años, en fecha próxima entra a debate en la Asamblea Nacional. Aprovechando el término terapéutico, algunos médicos y mujeres inescrupulosas por razones económicas y ególatras, con frecuencia consuman el oprobioso delito del aborto. Expresa que “aborto terapéutico es el nombre que algunas mujeres, denigrando el privilegio natural de ser recipiente de vida escogido por Dios y contradiciendo sus mandatos, lo utilizan para matar a seres inocentes, a los que Él por su gracia había dispuesto darles vida, quizá para, en la diversidad de su creación, mejorarían incluso las condiciones necesarias para la subsistencia en nuestro planeta” . El aborto terapéutico fue aprobado cuando aún había muchas limitaciones y no habían los grandes adelantos médico-científicos actuales. Ciertos médicos lo han usado en la atención a complicados embarazos; y supuestamente para salvar a la madre, privaban de la vida a la nueva criatura gestada en su vientre. Todo ser gestado en el vientre materno, desde el instante en que recibe del Creador el don de la vida accede a todos los derechos divinos y humanos; y solo Dios que le ha dado la vida tiene derecho a quitarla a su debido tiempo. Así, conforme a su voluntad que en toda circunstancia es el bien, da la oportunidad al que le reconoce como Padre, que se identifique como su hijo. Menciona además, “con razón se ha dicho que el aborto terapéutico es un asesinato legalizado. Podría decirse que es el más atroz de los asesinatos, ya que se efectúa con premeditación,

	alevosía y ventaja, contra un inocente ser que, teniendo todos los derechos habidos y por haber, es la más indefensa e inocente criatura a la que se le quita la existencia”
Actor	Sociedad Civil
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 557	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	06/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/06/noticias/ultimahora/148507.shtml
Sección	Información General
Título	Parlamento se compromete a discutir aborto terapéutico
Descripción	La directiva de la Asamblea Nacional de Nicaragua se comprometió hoy a discutir una reforma al Código Penal que sugiere penalizar el aborto y eliminar la figura del aborto terapéutico de la legislación nicaragüense. El compromiso fue asumido por la directiva parlamentaria luego de que varios miles de personas marcharan contra el aborto desde la Catedral Metropolitana de Managua hasta el edificio de la Asamblea Nacional. El acuerdo de la directiva fue hecho público por el presidente en funciones del Parlamento, el sandinista René Núñez, tras una reunión con líderes de la Iglesia Católica y Evangélica de este país, en la sede de ese Poder del Estado. Durante el encuentro, los religiosos entregaron una propuesta de ley, respaldada por unas 160,000 firmas, que sugiere la penalización del aborto y la eliminación del aborto terapéutico de la legislación nacional. Núñez informó a la prensa de que discutirán la propuesta de los religiosos en un término de 15 días. Agregó, sin embargo, que en el Parlamento discuten una reforma al Código Penal, por que las propuestas de los religiosos pueden ser incluidas en ese conjunto de leyes. Los religiosos demandan que esta figura desaparezca del Código Penal, ya que a su juicio esta disposición se presta para legalizar el aborto.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 558	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	06/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/06/nacionales/30704
Sección	Información General
Título	Aborto terapéutico divide opiniones humanitarias. (Tania Sirias)
Descripción	Cuando se habla de aborto terapéutico en nuestro país, las instituciones defensoras de los derechos humanos se encuentran en aceras distintas. Mientras que el Centro

	<p>Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) afirma que esta figura legal se debe mantener en nuestra legislación, la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) sostiene que debe ser retirado del Código Penal. Adelaida Sánchez, divulgadora del Cenidh, afirmó que esta institución está para defender el derecho a la vida con dignidad y equidad. “Se deben respetar los espacios que se han ganado las mujeres ante la opción de poder decidir por su vida y la de sus hijos, y para ello es necesario que permanezca la figura del aborto terapéutico en el Código Procesal Penal (CPP)”, expresó. Comentó que la figura legal del aborto terapéutico se estableció hace 127 años como un recurso al cual pueden acceder las mujeres para salvar sus vidas. “Las mujeres cuando se embarazan pueden sufrir enfermedades cardiorrespiratorias, preclancia, eclancia, cáncer cervicouterino, Sida, y otras tantas que ponen en riesgo su vida, y éste es el único recurso con que se cuenta para salvarlas”, indicó Sánchez. Además, dijo que no existe una información clara sobre el aborto terapéutico, por el contrario, siempre ha sido un tema manipulado por parte de sectores que están promoviendo la eliminación de éste en el CPP. “Si se elimina del Código se tendrán que crear mecanismos para que pueda ser aprobado en el caso que sea necesario, mientras tanto la vida de la mujer penderá de un hilo. También se le quitará su licencia médica al galeno que lo practique cuando vea que la vida de su paciente corre peligro, entonces se estará negando el derecho humano a la vida, la salud y al trabajo”, expresó la funcionaria del Cenidh. Por su parte, el subprocurador de los Derechos Humanos, Adolfo Jarquín Ortel, opinó que el aborto terapéutico debe ser eliminado de nuestra legislación, ya que de no hacerlo se le está negando al niño su derecho a la vida. “Tenemos que defender la vida del niño desde que está en el vientre materno hasta cuando sale, no lo podemos asesinar. Además, la vida es un derecho que Dios nos da y no tiene que ser el hombre quien nos lo quite”, dijo Jarquín.</p>
Actor	<p>Organizaciones defensoras Organizaciones opositoras</p>
Tipo de discursos	<p>Discursos de derechos garantizados y vulnerados</p>

FICHA 559	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	06/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/06/opinion/30665
Sección	Artículos de Opinión
Título	Por abortos clandestinos mueren mujeres. (Violeta Otero González)
Descripción	Mientras se debate se acalora entre el oscurantismo clerical el doble discurso del Estado, el movimiento de mujeres y profesionales; las mujeres siguen estando condenadas a morir por abortos clandestinos. Los que dicen defender la vida “desde la concepción” no sólo arrastran una larga historia de muerte, sino que, además, ocultan que este concepto es bastante novedoso en su dogma. Según la doctrina de Santo Tomás de Aquino, en el embrión no había alma: para los varones ésta se producía recién a los 40 días de la concepción y para las mujeres a los 80.

	<p>¡Qué barbaridad, hasta en la repartición de almas nos dejaron de últimas! Basándose en esta doctrina, el aborto no era reprobable siempre que se practicara antes de esos plazos. Actualmente, intentan imponer una nueva idea: que el embrión es una persona desde el momento mismo de la concepción, igualando “aborto” a “homicidio”. ¿Qué diría Santo Tomás de Aquino por el desprecio a su doctrina? No es vigente lo que ya no conviene. Parece que la Iglesia Católica tiene muchas contradicciones. Al menos deberían ser más congruentes y honestos con sus feligreses; probablemente habría más respeto a sus ideas. La fe no se debe basar en la ignorancia, en la falta de información. No deberían aprovecharse de la vulnerabilidad de las personas más humildes y más pobres. Mientras los sacerdotes se desgañitan desde el púlpito contra todas las formas de aborto; Bolaños, la ministra de Salud, el ministro de Educación, la ministra de la Familia, la directora del Instituto Nicaragüense de la Mujer, el Poder Judicial, los padres y madres de la patria guardan silencio. ¿Cuándo van a respetar la Constitución de la República y a hacer realidad el Estado laico? Mientras los medios masivos muestran al aborto como una noticia más, el episcopado emite documentos y el Estado implementa timoratos y deficientes programas de salud sexual, los que no llegan a las mujeres de los sectores más pobres. Mientras se escriben numerosos textos a favor y en contra del aborto, las camas de ginecología de los hospitales públicos se colman de mujeres desangradas, infectadas, con sus úteros perforados. Porque el aborto, legalizado o no, existe. Algunos se realizan en clínicas privadas, otros con agujas de tejer, sondas o pastillas, sin ninguna supervisión médica. Mientras todo esto sucede hay una realidad innegable: por abortos clandestinos las que mueren son mujeres.</p>
Actor	Otros
Tipo de discursos	Discursos socioculturales

FICHA 560	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	08/06/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-506/politica_506.htm
Sección	Información General (política)
Título	Iglesia pide 20 años de cárcel. (Lourdes Arróliga)
Descripción	El artículo señala una crítica a la posición de la Asamblea Nacional que se comprometió con la Iglesia Católica a someter al plenario la iniciativa de ley introducida el viernes de la semana pasada para penalizar el aborto terapéutico que contempla el artículo 165 del Código Penal, en un plazo no mayor de tres semanas, es decir, antes de las elecciones nacionales del próximo cinco de noviembre. La propuesta de artículo de penalización del aborto terapéutico presentada por la Conferencia Episcopal incluye: “penas de prisión de 10 a 20 años”, “inhabilitación para ejercer la medicina, durante el doble del tiempo de la condena”; y una serie de penas adicionales igualmente severas. La iniciativa a través de la cual se eliminaría la práctica del aborto terapéutico, incluso en casos donde esté en riesgo la vida de la madre, fue apoyada también por el sector de la

	<p>iglesia Evangélica, que encabezaron el viernes una marcha multitudinaria con el fin de solicitar la penalización de una práctica que por más de cien años ha estado presente en la legislación nicaragüense. El presidente en funciones de la Asamblea Nacional, el diputado sandinista René Núñez se comprometió a incluirla en el adendum del miércoles de esta semana, para pasarlo a la comisión de justicia que deberá dictaminarlo y posteriormente someterlo a plenario. La propuesta fue acompañada de 160 mil firmas y contempla una condena no mayor de 30 años para quienes se sometan, colaboren o se vinculen indirectamente en la práctica de un aborto terapéutico. Las penalidades también se extienden a los médicos que realicen el aborto, las mujeres que se expongan al mismo e incluso los directores de centros hospitalarios en que se den dichas prácticas. Personal médico no han sido consultados por la asamblea nacional pese a envío de información científica. El doctor Oscar Flores, ginecobstetra señaló que en dos ocasiones les dijeron que “no era el momento para discutirlo”. “Dijeron que tenían miedo de abocarse a resolver este problema, miedo de los miembros de la Asamblea. A nivel público también existe miedo a nivel de los médicos porque nosotros también somos señalados de asesinos, de todas las cosas que se han estado diciendo. ¿Qué va a suceder? Vamos a estar inhabilitados para ejercer nuestra profesión, y es como que me dijeran: usted es sólo ginecólogo, porque la obstetricia comprende para salvar la vida de la mujer la práctica del aborto terapéutico”.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 561	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	12/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/12/politica/31159
Sección	Información General
Título	PLC, ALN y FSLN contra el aborto terapéutico. (William Briones)
Descripción	<p>El tema del aborto terapéutico podría unificar a los legisladores de las diferentes bancadas de la Asamblea Nacional, incluyendo a los siete diputados de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), confirmó María Eugenia Sequeira, jefa de dicha bancada. Según la legisladora, sus colegas del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) siempre se han opuesto a todo tipo de aborto, no así los del Frente Sandinista (FSLN), a quienes acusó de populistas porque ahora estarían respaldando su derogación del Código Penal. En un ligero análisis de las reformas presentadas por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional respecto al Código Penal, se establecen tres diferencias fundamentales. En primer lugar, cambian el concepto del objeto: feto, por persona por nacer, por ejemplo. Elevan las penas y finalmente cambian el nivel de cárcel, de prisión por presidio.</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 562	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	15/10/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-507/politica5_507.htm
Sección	Información General
Título	FSLN, ALN, PLC alineados con Iglesia. (Lourdes Arróliga)
Descripción	Aunque el presidente en funciones de la Asamblea Nacional, el diputado sandinista René Núñez se comprometió con la Iglesia Católica a que la discusión sobre la abolición del aborto terapéutico se daría en el término de tres semanas el diputado liberal Noel Pereira Majano, expresó que el tiempo “está demasiado agotado” y que el tema debe estudiarse fuera de “la pasión de los intereses controversiales” que acarrea la coyuntura electoral. De posición bastante conservadora respecto al análisis médico- científico que los expertos demandan sobre el caso, el diputado Pereira Majano considera que el tema debe estudiarse con “calma”. Pereira Majano dijo que es poco probable que se cumpla con el plazo establecido por la junta directiva —de diez días para dictaminar el anteproyecto de ley—, porque aparte que la discusión se viene postergando desde marzo de este año, a las puertas de una contienda electoral son pocos los legisladores que asisten al plenario y al trabajo de las comisiones. El diputado Guillermo Osorno de la bancada Camino Cristiano Nicaragüense (CCN) aliado del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), piensa que “Si la mayoría decide que sea así como lo pide la Iglesia Católica hay que aprobarlo, pues son obras de la democracia también”, dijo Osorno. El diputado Noel Pereira Majano, presidente comisión de justicia, tiene una posición ambigua al respecto. Por una parte, afirma que no debe discutirse “bajo la pasión de intereses controversiales en un momento político” pero por otra mantiene posiciones radicales en torno a la libertad de las mujeres. “Si lo consideramos fríamente, sería un asesinato matar a un niño que está en el vientre. Si lo consideramos bajo el aspecto científico sería estudiar las razones que se establezcan de agravante y atenuante, porque esto definitivamente obedece a una serie de acciones de la voluntad humana que debe ser castigada”.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 563	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	15/10/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-507/politica5_507.htm
Sección	Información General
Título	Médicos demandan ser escuchados

Descripción	La Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia (SONIGOB) demanda que se escuchen los argumentos de los especialistas para que quede en vigencia el artículo 165 del Código Penal que permite la realización de un aborto terapéutico cuando peligra la vida de la madre. “Que nos llamen para oír nuestra opinión, a los especialistas, a los que les podemos explicar y hablar con la verdad qué cosa es el aborto terapéutico y por qué debe de continuar en el código”, expresó la doctora Ligia Altamirano, miembro de la SONIGOB. Con lo cual, la doctora Altamirano considera que la propuesta de la Iglesia es “peligrosa” para las féminas y los médicos. “No sé si estará sustentada por los médicos, pero va a crear un estado de indefinición jurídica por parte de los ginecobstetras”, señaló. La SONIGOB concluye que penalizar el aborto terapéutico sería borrar 169 años de la historia penal y que basado en la jurisprudencia y en la medicina la mortalidad materna se vería incrementada.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 564	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	17/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/17/noticias/nacionales/150417.shtml
Sección	Información General
Título	Señalan a Bolaños de violar derechos a mujeres. (Anne Pérez Rivera)
Descripción	La decisión presidencial de mandar con trámite de urgencia las reformas al Código Penal para penalizar el aborto terapéutico con penas de diez a treinta años de prisión, fue catalogada como violatoria a los derechos humanos. Jorge Mendoza, director del área de defensa de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), explicó que el procedimiento “involucra la vida y conciencia de miles de nicaragüenses, entonces no se puede discutir o pedir que se apruebe ya, si no se consulta a las involucradas”, consideró. Mendoza explicó que tampoco es conveniente que el trámite de urgencia se aplique en este período, porque “se está politizando el tema, y todos, hasta las iglesias, quieren obtener réditos en estas reformas”. La iniciativa del presidente Enrique Bolaños responde a la solicitud que a inicios de este mes hizo el sector religioso del país, de penalizar el aborto terapéutico, permitido desde hace más de cien años en el artículo 165 del Código Penal vigente. A juicio de Gabriel Álvarez, experto en Derecho Constitucional, “el tema del aborto terapéutico no amerita trámite de urgencia porque para este tipo de temas polémicos es que se debe aplicar el procedimiento legislativo ordinario, público”. La solicitud de Bolaños inhibe a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional de discutir y dictaminar las reformas en el Código Penal sobre el aborto terapéutico. Las mujeres también denunciaron ante la PDDH, a los diputados de la Asamblea Nacional por discriminación e irrespeto al Estado laico.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

discursos	
-----------	--

FICHA 565	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se discute propuesta de nuevo Código Penal en el año 2006.
Fecha	24/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/24/opinion/32088
Sección	Artículo de Opinión
Título	Diputados: no quiero ser viudo, ni mis hijos perder a su madre. (Leonel Arguello Yrigoyen, médico y epidemiólogo)
Descripción	Estamos a unos días de que los diputados aprueben el retroceso en Nicaragua y condenen a las mujeres a la muerte sin haberlas tomado en cuenta a ellas, ni mucho menos a los médicos y médicas, que somos los que conocemos sobre el aborto terapéutico. Ya sabemos quiénes se han encargado de desarrollar campañas mentirosas, manipuladoras y de crear una confusión en la población para poder eliminar el aborto terapéutico. La mayoría de los nicaragüenses estamos contra el aborto, pero no contra el aborto terapéutico, que es diferente, porque solamente se realiza cuando existe peligro inminente de muerte para la madre, ya que si ella muere también morirá su futuro hijo o hija. La ley lo dice claro, además, ella es la que decide. Veamos tres actores: el primero, la mujer, a quien se le quitan sus derechos humanos al eliminar el aborto terapéutico. Después de esto, qué podemos esperar, que otros derechos sean violentados, ¿no podremos escribir en los periódicos, ni hablar, ni expresarnos? ¿La mujer estará condenada a morirse si el embarazo se le complica, pues no podrá recibir atención? ¿Es eso lo que queremos? El segundo, yo, como esposo y como padre, qué derecho tienen los señores diputados a eliminar la ley actual. ¿Si mi esposa queda embarazada y éste pone en peligro su vida, tengo yo que resignarme a dejar que muera por culpa de ustedes? ¿Qué derecho tienen a dejarme viudo y a dejar a mis hijos sin madre? Y el tercero, como médico, ustedes me obligan a no intervenir y decirle a la mujer, esposo y familia: “Mire, lo siento mucho, su posibilidad de que se muera es de un 70%, pero yo no puedo hacer nada, no quiero ir preso”. Recuerden que en la práctica de la medicina toca muchas veces decidir dónde o qué tipo de intervención aplicar para salvar una vida, y si tienes dos o más en tus manos la prioridad es hacia aquella que tenga más posibilidades de supervivencia. Ésta es la situación real. No nos engañemos. No cometan ese error, todavía tienen oportunidad de rectificar. Si no se rectifica, las muertes maternas aumentarán y ustedes serán los responsables.
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iv. Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua

FICHA 566	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.

Fecha	26/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/26/nacionales/32323
Sección	Información General
Título	La Iglesia se impuso en la Asamblea. (Blanca Morel)
Descripción	La Iglesia se impuso en la Asamblea. La Asamblea aprobó este jueves una polémica reforma del Código Penal que castiga con penas de cuatro a ocho años de prisión la realización de abortos terapéuticos, generando protestas y preocupación entre los grupos feministas. La iniciativa fue aprobada por diputados liberales y sandinistas que dominan la mayoría de escaños del Congreso, atendiendo una petición del presidente Enrique Bolaños, quien propuso derogar el artículo 165 que permitía a los facultativos practicar el aborto terapéutico cuando la vida de una madre está en peligro. "¡Malditos!", "¡hijos de la gran puta!", "¡asesinos!", gritaban centenares de mujeres de organizaciones feministas que llegaron a protestar contra los diputados frente a la sede del Congreso, al norte de la capital. La reforma fue empujada por las iglesias católica y evangélica, que llevaban años abogando ante el Parlamento por la eliminación de la figura del aborto terapéutico.
Actor	Medios de comunicación
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 567	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	26/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/26/noticias/ultimahora/152389.shtml
Sección	Información General
Título	Parlamento deroga aborto terapéutico. (Anne Pérez Rivera)
Descripción	Los diputados ante la Asamblea Nacional aprobaron hoy con 52 votos la derogación del artículo 165 del Código Penal vigente, que establecía el derecho al aborto terapéutico, demandado en las últimas semanas por organizaciones religiosas, otros sectores sociales y el presidente Enrique Bolaños. Los diputados dejaron las mismas penas del Código Penal vigente para los que practiquen el aborto y rechazaron la penalización de 30 años que pedía el presidente Bolaños. El quórum en el plenario fue establecido con 65 diputados. La bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en una buena parte tenía diputados suplentes y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) a sus propietarios. Diferentes organismos de la sociedad civil protestaron en las afueras de la Asamblea Nacional y realizaron ayer una vigilia en demanda de la no eliminación del aborto terapéutico.
Actor	Sociedad Civil
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 568

CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	27/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/27/nacionales/32372
Sección	Información General
Título	Votos vergonzantes. (Redacción central)
Descripción	Con 52 votos a favor: 28 del FSLN; 6 de ALN y 18 del PLC, la Asamblea Nacional derogó ayer el artículo 165 del Código Penal vigente que por más de cien años permitió el aborto terapéutico en Nicaragua. Fue vergonzante la sesión plenaria, porque muchos propietarios mandaron a sus suplentes, y otros como Gustavo Porras, que es médico, llegó al plenario pero no encendió su terminal computarizado. El también médico Guillermo Montenegro no hizo uso de su derecho al voto, ni en lo particular ni en lo general, según las secuencias computarizadas 6526, 6527 y 6528. Un médico que votó a favor de la derogación del aborto terapéutico fue Miguel López Baldizón, quien se justificó ante el plenario al hacer referencia al juramento hipocrático, mientras que Agustín Jarquín llegó a capear el bulto, porque sólo votó en lo general a favor de la derogación y no se encendió en lo particular. Los legisladores no le hicieron caso a una carta donde la comunidad internacional, solicitó a los diputados una reunión para “dialogar y hacer reflexión profunda y no apresurada sobre el aborto terapéutico, antes de la decisión final que vayan a tomar”. También la sociedad médica hizo la misma solicitud, y argumentó que el tema estaba siendo politizado en vísperas de las elecciones presidenciales del próximo 5 de noviembre.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 569	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	29/10/2006
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2006-509/politica5_509.htm
Sección	Información General
Título	Diputados “legislan” con argumentos religiosos
Descripción	Durante la sesión parlamentaria del jueves pasado prevaleció el argumento “religioso” entre los diputados que no escatimaron en acudir a citas bíblicas para justificar la penalización del terapéutico. Ninguno razonó su posición en base a criterios médicos. El diputado Guillermo Osorno de Camino Cristiano Nicaragüense (CCN) y directivo parlamentario —quien a inicios de la polémica—, se comprometió a promover una discusión de altura sobre el tema, exaltó el compromiso de “los cristianos” con la vida. “Nuestra posición como cristianos es que estamos en contra de todo lo que se llama el aborto porque el único creador de la vida es Dios y él que tiene potestad sobre ella es Dios, nadie la puede quitar”. Osorno tildó de “criminal”

	a los médicos que practican el terapéutico. Pero en el hemiciclo parlamentario Pereira no dudó en atacar fuertemente la práctica del terapéutico. “¿Es delito matar o no?”, expresó. Y continuó: “Se castiga al que suprime la vida de un ser humano, el Código (Penal) dice que se tiene que respetar la vida desde el momento en que ha sido concebido, de manera que matar al niño en el vientre de una madre es una brutalidad.”
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 570	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	30/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/30/nacionales/32621
Sección	Información General
Título	Médicos exponen razones para el aborto terapéutico. (Yaoska Dávila)
Descripción	El incremento de muertes maternas aseverado por el doctor Sergio Sáenz, gineco-obstetra del Hospital “Bertha Calderón”, como consecuencia de la derogación del artículo sobre el aborto terapéutico es secundado por otros especialistas de Managua. Aparte de que fue un retroceso en materia legal, consideran que las acciones son contraproducentes y desacertadas por parte de los diputados antes la Asamblea Nacional. En nuestro país, donde la incidencia de partos de alto riesgo es elevada por el deterioro físico de las mujeres, el Estado debe reconsiderar esa decisión. “Estamos a favor de la vida, tanto del niño como de la mujer; pero cada caso debe estudiarse particularmente, pues hay algunos en que se considera la valoración de especialistas, no de diputados ni de la Iglesia”, sostuvo Abraham Villanueva, Director del Hospital Alemán Nicaragüense (HAN). “Nosotros no pedimos que se legalizara el aborto, sino que se mantuviera en la ley, porque éste amerita ser practicado en algunos casos trascendentales. Pero claro, yo no le puedo decir a un sacerdote cómo se oficia la misa”. El galeno ha pronosticado en muy corto tiempo, a lo inmediato, un incremento de muertes maternas. Los casos estudiados por los galenos de este hospital son de gravedad, como los embarazos ectópicos, que se forman fuera de la cavidad uterina; cardiopatías e hipertensión arterial, lo que produce preeclampsia.
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 571	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	17/11/2006
Medio	La Prensa
Dirección	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/noviembre/17/noticias/ultimahora/

Electrónica	157039.shtml
Sección	Información General
Título	Bolaños firma derogación del aborto terapéutico
Descripción	<p>El presidente nicaragüense, Enrique Bolaños, sancionó hoy la eliminación del aborto terapéutico de la legislación nacional, figura que estuvo vigente por más de 100 años en este país centroamericano, informó una fuente oficial. Bolaños firmó la orden de derogar esa figura, en un acto privado en Casa Presidencial, ante la presencia de obispos de la iglesia católica y pastores evangélicos de este país, indicó la Presidencia en un comunicado. El Parlamento nicaragüense aprobó el 26 de octubre pasado una reforma al Código Penal, que databa desde 1893, derogando el aborto terapéutico de ese cuerpo de leyes. Los diputados eliminaron el artículo que establecía el derecho al aborto terapéutico como una excepción para salvar la vida de las mujeres en caso de embarazos con riesgos. El Código Penal facultaba practicar el aborto terapéutico, el que sería "determinado científicamente, con la intervención de tres facultativos por lo menos, y el consentimiento del cónyuge o pariente más cercano a la mujer, para los fines legales". La Presidencia recordó en su comunicado que la iglesia católica, mediante la Conferencia Episcopal de Nicaragua, así como grupos de evangélicos exhortaron a Bolaños eliminar esa figura de la legislación. "La Constitución Política (de Nicaragua) establece que el derecho a la vida es inviolable a la persona humana y que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad", señaló la Presidencia. Agregó, citando la exposición de motivos de los diputados, "que la eliminación de la figura del aborto terapéutico es con el fin de que en Nicaragua no se continúe realizando actos delictivos encubiertos bajo la figura del aborto terapéutico, por medio del cual se ejecutan diariamente en el vientre materno a niños inocentes en abierta violación a la Constitución que protege de forma integral al niño por nacer". La decisión del Parlamento, que fue refrendada hoy por Bolaños, ha sido criticada por la asociación de médicos de Nicaragua, grupos de mujeres, la organización "Human Rights Watch", la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE). Los médicos nicaragüenses han advertido de que esa medida va a incrementar las muertes maternas y la mortalidad infantil, así como la proliferación de puestos clandestinos. La mujer que se practique cualquier tipo de aborto en Nicaragua pagará pena de 4 a 8 años de prisión, según la reforma al Código Penal.</p>
Actor	Gobierno Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 572	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	31/01/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/enero/31/noticias/nacionales/170577.shtml
Sección	Información General
Título	¿Minsa dividido por el aborto? (Roberto Pérez Solís)

Descripción	Ante las contradicciones y temor de funcionarios de gobierno, el tema del aborto terapéutico sigue generando “choques” a lo interno del Frente Sandinista, pero en especial entre las autoridades del Ministerio de Salud (Minsa). El viceministro de Salud, Guillermo González, se distanció de las declaraciones de la titular del Minsa, Maritza Cuan, quien se opone a que el aborto terapéutico sea penalizado por la ley. González aseguró de forma tajante que “no hay interpretaciones personales” sobre el tema del aborto terapéutico, para luego agregar que lo anunciado por el Consejo de Comunicación y Ciudadanía es la directriz que deben respetar. De esta manera el viceministro dio un claro respaldo a lo expresado por la primera dama de la República, Rosario Murillo, quien este lunes dijo “hay un gobierno comprometido con la Constitución y con las leyes, en esa dirección vamos a marchar”. Al recordarle las declaraciones de la titular de salud respecto al tema, González reiteró: “La comunicación oficial del gobierno es esa (lo dicho por Murillo), para que la maneje, la comunicación oficial es la que se está transmitiendo por la Secretaria de Comunicación”.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 573	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	04/02/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/.../enCaliente_521.htm
Sección	Información General
Título	UE reitera preocupación por aborto terapéutico
Descripción	Un representante de alto nivel de la Comisión Europea que visitó Managua la semana pasada para reunirse con el presidente Ortega y promover el Acuerdo de Asociación Europa-Centroamérica, reiteró la preocupación que prevalece entre los miembros de la Unión Europea por la penalización del aborto terapéutico, decretada en Nicaragua durante la campaña electoral. Para la Unión Europea, el aborto terapéutico es un tema que se analiza en el contexto de los derechos humanos, pues está directamente vinculado con la prevención de la mortalidad materna, explicó la embajadora de la UE en Managua Francesca Mosca. La preocupación europea ha sido transmitida a las nuevas autoridades del gobierno sandinista, durante las conversaciones preliminares sobre el diseño y la ejecución del programa de apoyo presupuestario de este año, sin embargo, hasta ahora, el gobierno de Ortega no ha ofrecido ninguna reacción ni respuesta. “Si me pregunta si la penalización del aborto terapéutico puede llevar a suspender la cooperación, la respuesta es no, pero la va a afectar inevitablemente”, explicó Tomas Dupla del Moral, director adjunto de la Unión Europea para América Latina. La embajadora Unión Europea añade: “Sabemos que esto aumentará la muerte materna, cómo no va a preocuparnos”, y aseguró que “es un tema que no se va a morir, se va a mantener de forma permanente” en las preocupaciones europeas.
Actor	Organizaciones defensoras

Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados
-------------------	-------------------------------------------------

FICHA 574	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	30/06/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/2007-540/index.htm
Sección	Información General
Título	AN resolverá polémica del aborto terapéutico. Lourdes Arróliga
Descripción	<p>El doctor José Pallais se ha destacado como uno de los diputados más beligerantes de la bancada del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Es presidente de la Comisión de Justicia, una de las más importantes en la Asamblea Nacional. El Código Penal, que esperan aprobar en su totalidad en septiembre de este año, es uno de los logros de la Comisión de Justicia que menciona Pallais. Grupos feministas esperan que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resuelva un recurso por inconstitucionalidad, pero el diputado Pallais sospecha que la “papa caliente” regresará nuevamente a la Asamblea Nacional, donde esperan encontrar una solución a la controversia. “Yo veo muy difícil que la Corte se pronuncie, incluso tengo entendido que no lo va a hacer. A nivel informal muchos magistrados nos han dicho que ese es problema de la Asamblea”. El Aborto terapéutico regresaría a la Asamblea que “está consciente que sí puede entrarle al tema. Hay un acuerdo político de que este sea el último artículo que se vea del Código Penal, con el propósito de no afectar la aprobación del mismo y aprovechar los últimos meses, agosto y los primeros días de septiembre para ampliar las consultas sobre este tema”. Comentan la posibilidad de redactar un artículo que especifique los casos para practicar un terapéutico y calmar las tensiones con la Iglesia católica. Hay mucha discusión estéril sobre el tema, llegan a sutilezas que no tienen sentido. Los grupos pro aborto dicen: Ahorita los médicos, si tenés un embarazo ectópico, dicen que no te lo hacen (el aborto) porque los echan presos. Los médicos pro vida te dicen: Yo no tengo objeción en que eso lo hagan porque eso no son abortos, sino intervenciones quirúrgicas. Entonces, alguna gente ha visto la solución: No estemos discutiendo si son abortos terapéuticos, estemos conscientes que con esas dos situaciones son casi el 90% de los casos, y si analizamos si la preclamsia también es causal, llegamos al 99% de los casos, y el 1% dejémoslo por el estado de necesidad.</p>
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 575	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	14/07/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/09/14/nacionales/58940

Electrónica	
Sección	Información General
Título	Penado todo aborto. (Matilde Córdoba y Ary Pantoja)
Descripción	Ante una sesión en el parlamento por una moción para que el aborto terapéutico no fuera penado se abortó. Los diputados así lo decidieron 64 legisladores votaron a favor de la penalización del aborto en el Código Penal. El hemiciclo se convirtió en un templo religioso, donde los oradores más fieles elevaron sus plegarias. El fuego lo abrió Salvador Talavera, quien, incomprensiblemente, pidió a sus colegas no ser de doble moral. "Sean responsables, continúen con lo que hicieron el año pasado", fustigó el diputado. Y empezó el show. Los calificativos iban desde asesinos hasta hipócritas, de uno y de otro bando, de los diputados, que gritaban más porque estaban con el micrófono, y de las organizaciones feministas, que a coro les recordaban el precepto constitucional del Estado laico que, ayer, una vez más, quedó en simple papel. Al final, la cobardía de los que no llegaron, de los que se desconectaron, y los enormes principios de los que votaron ayer en la sesión parlamentaria, dejó este fruto: No existe el aborto terapéutico en este país. En un intento infructuoso por convencer a los legisladores, una activista del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), tomó la mano de Wilfredo Navarro y le recordó la cantidad de muertes de mujeres que hay desde que se penalizó el aborto terapéutico, a lo que el diputado contestó que "hablaban porque son lesbianas". "Lesbianas, lesbianas", dijo Navarro con cierto desdén, mientras se dirigía a su asiento. "Primero lesbiana que asesina", respondió la mujer.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos bioéticos y biomédicos

FICHA 576	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	13/09/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/09/13/politica/58877
Sección	Información General
Título	Parlamento mantiene derogación del aborto terapéutico
Descripción	Nuevamente la Asamblea Nacional, por amplia mayoría, mantuvo hoy la derogación de la figura del aborto terapéutico del Código Penal, aprobada en octubre del año pasado. Por 62 votos a favor, 3 en contra, cero abstención, y 4 presentes en la sesión que no ejercieron el voto, el Parlamento aprobó una moción del diputado liberal disidente Eduardo Gómez para eliminar el inciso 3 del artículo 143 del Código Penal, que pretendía reintroducir la autorización del aborto terapéutico. 38 diputados del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) no participaron en el debate, la voz cantante por recuperar el aborto terapéutico la llevaron diputados del Movimiento Renovador Sandinista (MRS). La diputada Mónica Baltodano, del MRS, dijo que a todos los diputados que hoy votaron a favor de proscribir el aborto terapéutico les van a enviar "a sus domicilios los nombres de la mujeres que mueran al no poderse practicar el aborto autorizadas por médicos".

Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 577	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	14/09/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/09/14/politica/58910
Sección	Información General
Título	Pacto político para matar a las mujeres
Descripción	La representante del Movimiento Autónomo de Mujeres, Ana María Pizarro, calificó de “ignorantes atrevidos” a los diputados ante la Asamblea Nacional que ayer aprobaron con 62 votos la abolición del aborto terapéutico en el Código Penal. Pizarro dijo que los legisladores deberían ceder sus escaños a los obispos de la Iglesia Católica, pues todos esgrimieron razones religiosas para derogar el aborto terapéutico. “Los diputados han demostrado una ignorancia atrevida porque no conocen el tema sobre el cual están legislando, hacen afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad y todos han invocado sus principios religiosos (para derogar el aborto terapéutico)”, señaló Pizarro. La dirigente feminista también calificó de “delictiva” la actuación de los legisladores al violar la Constitución Política, la cual establece que el Estado nicaragüense es laico. Por su parte, el doctor Leonel Argüello acusó a los diputados de condenar a muerte a unas mil mujeres anualmente, cifra promedio que, según el médico, presenta un embarazo ectópico, es decir, cuando el feto se desarrolla fuera de la placenta, lo que hace imposible el nacimiento y, por el contrario, pone en serio riesgo la vida de la mujer. “Como éste es un pacto político, los diputados no tomaron en cuenta la opinión médica ni el interés del ser humano. Esto es un retroceso para el país y se está declarando la pena de muerte, porque hay más de mil mujeres (cada año) que quedan embarazadas y tienen un embarazo ectópico, es decir, fuera de lugar, y se van a morir de una hemorragia”, explicó.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 578	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	14/09/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/septiembre/14/noticias/politica/215524.shtml
Sección	Información General
Título	Mantienen cárcel por aborto terapéutico. (Ludwin Loáisiga López y Eduardo Cruz)
Descripción	El aborto terapéutico continuará como un delito que se castiga hasta con tres años

	<p>de cárcel, según los artículos del nuevo Código Penal que ayer refrendaron los diputados. El Poder Legislativo mantuvo vigente la derogación que en octubre del año pasado aprobaron a la figura del aborto terapéutico. “Quien provoque aborto con el consentimiento de la mujer, será sancionado con la pena de uno a tres años de prisión. Si se trata de un profesional médico o sanitario, la pena principal simultáneamente contendrá la pena de inhabilitación especial de dos a cinco años para ejercer la medicina u oficio sanitario”, dice el artículo 143 del Código Penal. “A la mujer que intencionalmente cause su propio aborto o consienta que otra persona se lo practique, se le impondrá pena de uno a dos años de prisión”, añade el artículo. Acordaron también eliminar del artículo 143 un párrafo que eximía de castigo el aborto terapéutico cuando tres especialistas así lo recomendaran. La decisión contó con el respaldo de 66 diputados de las bancadas del Partido Liberal Constitucionalista, Alianza Liberal Nicaragüense y el Frente Sandinista, y el rechazo de tres miembros del Movimiento Renovador Sandinista (MRS). Ana Pizarro, representante del Movimiento Autónomo de Mujeres, propuso a los diputados dejar sus curules a las iglesias. “Todos (los diputados) han invocado sus principios religiosos (...) deberían dejarle la curul a los obispos, porque aquí quienes están gobernando, quienes están legislando son los obispos, si fueran un poquito más sinceros les dejarían la curul y pongamos un Estado teocrático, porque eso hay en la práctica”, dijo Pizarro.</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 579	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	16/09/2007
Medio	Confodencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/2007-552/index.htm
Sección	Información General
Título	Ortega-Murillo orientan penalizar aborto terapéutico. FSLN: voto “reaccionario”. (Lourdes Arróliga)
Descripción	<p>Como una “verdadera exhibición de ignorancia” calificó la doctora Ana María Pizarro, de la Red de Mujeres contra la Violencia, la sesión parlamentaria del jueves de la semana pasada, donde sólo cinco diputados: tres de la bancada del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), el liberal constitucionalista José Pallais y Luis Callejas, de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) votaron a favor de la inclusión de un tercer inciso en el artículo 143 del Código Penal para permitir la práctica del aborto terapéutico para salvar la vida de las madres. La moción que presentó Pallais, Presidente de la Comisión de Justicia Parlamentaria, mejoraba un poco el panorama de las mujeres cuyas vidas peligran ante un embarazo de riesgo (ectópico, pacientes con cáncer, etc), pues planteaba la posibilidad del terapéutico, una vez que se agotaran “las otras medidas médicas”. “Se exhibieron de una manera totalmente deshonesto, usaron argumentos de la ética, la moral, los valores cristianos. Todos usaron los argumentos de su fe religiosa, ignoraron el</p>

	carácter laico del Estado. No saben de qué están hablando, no hay argumentación científica sino en base a su fe, dijo Pizarro.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 580	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	22/09/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/septiembre/22/noticias/politica/217096.shtml
Sección	Información General
Título	Última salida al aborto terapéutico. (Ludwin Loáisiga López)
Descripción	El aborto terapéutico podría tener una última oportunidad de vigencia en Nicaragua si en las disposiciones finales del nuevo Código Penal los legisladores aprueban una eximente para que los médicos, en los casos necesarios, puedan aplicar esa medida que despierta sentimientos encontrados en la sociedad. El presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Jurídicos de la Asamblea Nacional, el liberal José Pallais, dijo ayer que existe una propuesta de eximente que podría ser incluida en las disposiciones finales del nuevo Código Penal. La semana pasada los diputados aprobaron, con el agradecimiento de las iglesias y el rechazo de algunos movimientos civiles, un articulado que castiga con cárcel a quienes practiquen el aborto terapéutico. “Estamos proponiendo que se apruebe una eximente en las disposiciones finales, se puede hacer si hay voluntad política y sería una eximente general. Espero no encontrar ningún problema, porque hasta la Iglesia católica dice que esa es la salida, en su pastoral, eso es clarísimo”, indicó Pallais. “La única salida que yo considero que se puede trabajar, para asegurar la protección del derecho de la vida de la madre, es haciendo un eximente que contemple el estado de necesidad para que los médicos queden cubiertos con esta, que en su pastoral los obispos ellos aceptan que esta eximente pueda constituirse y usarse las intervenciones cuando haya riesgo de muerte en la madre”, explicó Pallais.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 581	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	12/10/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/octubre/12/noticias/nacionales/220778.shtml
Sección	Información General
Título	Evangélicos piden “ablandar” ley del aborto. (Emiliano Chamorro)
Descripción	El pastor Augusto César Marengo expresó que la ley que abolió el aborto

	<p>terapéutico, aprobada recientemente, está bien aplicada porque se asegura la vida de la madre y del niño por nacer, sin embargo, sugiere a los diputados mediante una carta pastoral, que se haga una pequeña reforma a la ley que incluya un adendum que otorgue la facilidad a entidades públicas y no privadas, mecanismos o regulaciones científicas que posibiliten el agotamiento de los medios y recursos para tratar de salvar ambas vidas, cuando el embarazo es complejo. Sin embargo, Marengo sugiere que de no ser tomada en cuenta la reforma, “entonces urge crear los mecanismos necesarios para que nuestros médicos, al menos puedan salvar la vida de las madres en alto riesgo de muerte a causa de las condiciones complejas que puedan presentar en sus embarazos”, afirmó Marengo. “Nuestras sugerencias no están ligadas a ninguno de los movimientos pro abortistas, y queremos ser bien claros: somos defensores de la vida y condenamos cualquier tipo de método que conlleve a privar de la vida al ser humano”, aclara. El pastor explicó que las sugerencias nacen luego de extensas consultas con juntas de médicos, quienes ven muy dura la nueva ley que penaliza todo tipo de aborto, a pesar de que se presenten situaciones médicas complejas en embarazos de alto riesgo.</p>
Actor	Otras religiones y organizaciones basadas en la Fe.
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 582	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	26/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/10/26/nacionales/62444
Sección	Información General
Título	Médicos y Mujeres pagan politiquería (Melvin Martínez y Tania Sirias)
Descripción	<p>La Sociedad de Médicos Ginecobstetras de Nicaragua (Sonigob) reiteró el llamado a los diputados ante la Asamblea Nacional para que realicen con urgencia una reforma al Código Penal y se abra una ventana a los especialistas para salvar la vida de las mujeres que estén en riesgo durante su embarazo. “Nos preocupa la actitud de los diputados, e insistimos que se tome en consideración la base científica sobre el aborto terapéutico y que sea analice de una forma ética”, afirmó a EL NUEVO DIARIO el doctor Efraín Toruño, presidente de la Sociedad. El doctor Toruño dijo que la Sonigob ha realizado varias actividades, foros y seminarios, y un plan de educación y comunicación para aclarar a la población y a los parlamentarios todo lo referido al aborto terapéutico y las diferencias con un aborto inducido. “Se necesita instruir a los políticos y a la población en general sobre lo que es un aborto espontáneo, provocado y terapéutico. Los problemas se dan por la confusión de términos, por eso trabajamos en el plan de educación. Es posible que esté preparado a finales de marzo, y se impartirán talleres a toda la población”, dijo Toruño.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 583	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.
Fecha	14/11/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/11/14/politica/63814
Sección	Información General
Título	Terapéutico muere con 16 votos puestos. (Ary Neil Pantoja)
Descripción	<p>Para la discusión y aprobación final del Código Penal el 13 de Noviembre se discutió finalmente en la Asamblea Nacional, donde el aborto terapéutico tuvo su última derrota al quedar fuera del Código Penal, aprobado en su totalidad por los diputados ante la Asamblea Nacional. Dieciséis legisladores del Frente Sandinista, Partido Liberal Constitucionalista, PLC, Alianza Liberal Nicaragüense, ALN, Movimiento Renovador Sandinista, MRS, y dos independientes, votaron a favor del último intento por establecer la figura, a fin de salvar la vida de la mujer con embarazo de alto riesgo. La moción, promovida por el diputado Víctor Hugo Tinoco, del MRS, pretendía establecer un tercer acápite en el numeral 5 del artículo 34 referido a las eximentes de responsabilidad penal por estado de necesidad. Un inesperado apagón evitó el debate de la propuesta, la que fue sometida a votación casi inmediatamente. La votación a mano alzada dejó al descubierto que no sólo el diputado José Pallais estaba a favor de un eximente, sino también varios sandinistas, liberales del PLC y de ALN. La moción finalmente fue rechazada por la mayoría y la reacción no se hizo esperar. El doctor Léster Flores dijo que la nueva legislación penal deja con las manos atadas a los médicos que pretendan salvar la vida de la mujer aún a costas de la vida del niño. La directora de postgrados y maestrías de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana, UCA, María Asunción Moreno, consideró un retroceso de la legislación penal nicaragüense haber eliminado el aborto terapéutico. En esta aprobación fue eliminado el delito de sodomía. Los diputados sandinistas aprobaron el Código Penal ayer en la Asamblea Nacional a cambio de que los diputados del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) den, en un futuro próximo, los votos para aprobar la reforma constitucional, aseguraron fuentes de ambos partidos. Según las fuentes, el diputado sandinista José Figueroa, por el Frente Sandinista, y el magistrado del Consejo Supremo Electoral (CSE), René Herrera, por el PLC, entre otros miembros de las dos agrupaciones políticas, acordaron que se aprobaría el Código Penal, de modo que en dos meses, cuando entrará en vigencia, Arnoldo Alemán pueda pedir la liquidación de pena, con la que ya quedaría libre en teoría.</p>
Actor	Organizaciones defensoras Académicos
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 584	
CRITERIO: Procesos de Reforma	
Hito	Se penaliza aborto terapéutico en Nicaragua.

Fecha	30/11/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/11/30/nacionales/65030
Sección	El Nuevo Diario
Título	Los gineco obstetras entre la espada y la pared.
Descripción	Contra la espada y la pared, así dijeron estar los miembros de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia, luego que el Ministerio de Salud orientara a los ginecólogos y obstetras, la utilización en todo el país de las Normas y Protocolos para la Atención de las Complicaciones Obstétricas elaboradas por el Minsa en diciembre de 2006. Las Normas y Protocolos están en contraposición con el Código Penal recientemente aprobado, donde se penaliza la interrupción terapéutica de embarazos, sin embargo, el Ministerio de Salud orientó su utilización a pesar de las contradicciones que ello implica con la práctica médica. Según la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia, el Ministerio de Salud les explicó que se debe cumplir con los protocolos “con toda seguridad que no comete delito el médico que cumple con dichos protocolos”. En una carta que la Sonigob envió al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos pidiendo un dictamen técnico sobre el tema, aseguran que el Ministerio de Salud está argumentando que las leyes del Código Penal están al mismo nivel que los Decretos Ministeriales del Minsa, y avalados por ese decreto se puede cumplir con lo normado en los Protocolos. “Nosotros estamos en medio”, dijo a EL NUEVO DIARIO el presidente de la Sinogob, doctor Efrén Toruño, quien se quejó de que “una cosa es lo que se dice y otra la que se hace”, en una clara referencia a la dualidad gubernamental, que por un lado penaliza el aborto terapéutico y paralelamente lo legaliza a través de normativas internas del Ministerio de Salud, exponiendo a los médicos a ser tratados como delincuentes por practicar su profesión, su deber ético y cumplir con las orientaciones ministeriales.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

d. Movilizaciones masivas de la sociedad civil

i. Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.

FICHA 585	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.
Fecha	02/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/02/noticias/nacionales/147277.shtml
Sección	Información General
Título	Marcha contra el aborto terapéutico. Ingrid Duarte
Descripción	“La vida es un don de Dios y nadie puede quitarla”, se leía en una de las pancartas que sobresalía ayer en la marcha contra el aborto terapéutico organizada por la

	<p>iglesia de la Diócesis de Granada y encabezada por monseñor Bernardo Hombach. En la marcha que inició en la iglesia de Xalteva, participaron aproximadamente 2 mil estudiantes de seis colegios de Granada. Los colegios que participaron pertenecen a la federación de colegios católicos de Granada, entre ellos el Salesiano, Diocesano, San Pablo, Teresiano, Guadalupe y María Auxiliadora. Para el padre Francisco Solano, hay muchas personas que apoyándose en el famoso aborto terapéutico, cometen crímenes. “Un aborto terapéutico consiste en un proceso serio para estudiar la situación de la madre y del niño, pero la gente a cualquier asesinato le llaman aborto terapéutico”, señaló Solano. Solano también dijo que la decisión de invitar a la marcha a los colegios es para que los jóvenes se involucren en esta problemática, y que a través de sus firmas apoyen la penalización del aborto. Las firmas serán entregadas el viernes seis de octubre, al finalizar la marcha nacional que se realizará en Managua en contra del aborto, organizada por la Conferencia Episcopal.</p>
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos Socioculturales

FICHA 586	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.
Fecha	03/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/03/nacionales/30456
Sección	Información General
Título	Religiosos llaman a marchar contra el aborto terapéutico. (Tania Sirias)
Descripción	<p>La Conferencia Episcopal de Nicaragua indicó que en nuestro país se cometen cien abortos al día, por lo que convocan a la población para una marcha nacional contra el aborto terapéutico este seis de octubre. Católicos y evangélicos caminarán hasta la Asamblea Nacional solicitando el retiro de la legislación el artículo que permite el aborto terapéutico. Monseñor Leopoldo Brenes dijo que se busca poner en agenda el tema del aborto terapéutico, eliminar de nuestra legislación el artículo que lo permite, y que se aumenten las penas cuando los abortos sean provocados. Asimismo, instó a los políticos a no politizar la actividad y a los sacerdotes a no hacer proselitismo en sus homilías. Monseñor René Sándigo, secretario de la CEN, comentó que terapéutico suena a salud, “pero no podemos engañarnos, ya que esto es un fraude. Detrás de eso no hay salud, sino muerte, y los que practican abortos semiclandestinos no pueden andar libres en las calles”, señaló. Los feligreses católicas partirán de la catedral hacia la Asamblea Nacional, mientras que los protestantes evangélicos se concentrarán en el Estadio Nacional, además de una marcha de jóvenes que saldrán del monumento de “La Paz”.</p>
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 587

CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.
Fecha	05/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/05/noticias/nacionales/148042.shtml
Sección	Información General
Título	Cosep apoya marcha contra el aborto. (Anne Pérez Rivera)
Descripción	El Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep) decidió “solidarizarse” con los sectores religiosos del país y unirse a la marcha contra del aborto terapéutico, mañana viernes. La marcha pretende la eliminación del artículo 143 del Código Penal aprobado en lo general desde el 2001, en el que se especifica que el aborto terapéutico no es punible cuando sea para preservar la vida de la mujer y autorizado por tres médicos facultativos. Erwin Krüger, presidente del Cosep, declaró que “las empresas ocupan gran cantidad de empleados, y con esto se le está dando permiso a quienes quieran participar en la marcha, para que asistan”. La decisión del Cosep y de los sectores religiosos fue considerada como una “manipulación”, por Juana Jiménez, coordinadora en Nicaragua de la Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del aborto terapéutico.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 588	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Conferencia episcopal promueve marcha anti aborto.
Fecha	06/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/06/noticias/ultimahora/148312.shtml
Sección	Información General
Título	Miles marchan contra el aborto. (Roberto Pérez)
Descripción	Miles de personas marcharon esta mañana desde la Catedral Metropolitana de Managua hasta el Parlamento, para demandar la penalización del aborto terapéutico, medida vigente en el Código Penal nicaragüense. Los participantes provenientes de diferentes sectores religiosos, marcharon en medio de cantos religiosos, rezos y consignas como "Mujer no te dejes engañar", "Si a la vida, no al aborto", "Mama quiero vivir, di no al aborto" y "Abortar es matar". En medio de la multitud se podían distinguir las imágenes de la Sangre de Cristo, la Dolorosa y el Divino Niño. “Estamos aquí en defensa de la vida y diciéndole un no rotundo a la muerte”, manifestó el arzobispo emérito, Cardenal Miguel Obando y Bravo, una de las figuras religiosas que encabezaba la manifestación contra el aborto terapéutico, cuyo fin ha sido preservar la vida de la mujer por encima de la vida del feto. A la concentración también asistieron el Arzobispo de Managua, Leopoldo Brenes, obispo de las diferentes diócesis del país, el candidato a la presidencia por la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN), la fórmula presidencial del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), José Rizo y José Antonio Alvarado, la esposa del ex

	presidente Arnoldo Alemán, Maria Fernanda Flores de Alemán, la diputada sandinista Rita Fletes, funcionarios del gobierno del presidente Enrique Bolaños, entre otras personalidades. Un medio de televisión local denunció que varios políticos aprovecharon la marcha en contra del aborto terapéutico para realizar proselitismo político. No obstante, los políticos negaron la versión y aseguran que participan en la marcha por que ante todo son católicos y se encuentran a favor de la vida.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

ii. Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.

FICHA 589	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.
Fecha	28/09/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/septiembre/28/noticias/nacionales/146631.shtml
Sección	Información General
Título	Nicaragua lidera campaña para despenalizar el aborto terapéutico. (Anne Rivera)
Descripción	El día por la despenalización del aborto terapéutico se conmemora hoy jueves, y Nicaragua, a través del Movimiento Autónomo de Mujeres, fue seleccionada para liderar la campaña en Latinoamérica y el Caribe, por tres años, los grupos feministas realizarán un plantón hoy en la zona aledaña a Plaza Inter, a partir de las 6:00 p.m., en presión para la despenalización del aborto terapéutico. De acuerdo a Juana Jiménez, coordinadora de la campaña en Nicaragua, la despenalización del aborto terapéutico es un asunto de salud pública. Los movimientos de mujeres empezaron una campaña para promover la aprobación del artículo 143, del Código Penal, que especifica: "La necesidad de la interrupción del embarazo, por motivo terapéutico, será determinada científicamente, con el dictamen de tres facultativos por lo menos. El aborto terapéutico no es punible".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 590	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.
Fecha	11/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/11/politica/31048

Sección	Información General
Título	Mujeres marchan y Asamblea les cierra las puertas. (Tania Sirias)
Descripción	Poco concurrida estuvo la marcha convocada por el “Movimiento Autónomo de Mujeres”, cuyos miembros exigieron a los diputados que se mantenga la figura del aborto terapéutico en el Código Penal. Las acusaciones a través de ingeniosas pancartas fueron de hipocresía y doble moral, y tachaban a la Iglesia y a los políticos de querer abolir el aborto terapéutico en tiempo electoral. Las mujeres marcharon desde la rotonda de Plaza Inter hasta la Asamblea Nacional; algunas vestidas de negro y con la boca amordazada. “Así nos quieren tener”, decían las mantas en alusión a que se les quiere negar el derecho a decidir por sus propias vidas. Ana Pizarro, del Movimiento de Mujeres, afirmó que de aprobarse la abolición del aborto terapéutico estará sentenciando a muerte a miles de mujeres pobres que no tienen dinero para acceder a una atención médica de calidad. Asimismo, dijo que llevarán este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias con el fin de exigir justicia al Estado nicaragüense. Asimismo, dijo que llevarán este caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias con el fin de exigir justicia al Estado nicaragüense.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 591	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.
Fecha	11/10/2006
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2006/octubre/11/noticias/nacionales/149291.shtml
Sección	Información Nacional
Título	Diputados ignoran plantón a favor del aborto terapéutico. (Anne Pérez Rivera)
Descripción	Mujeres de Waslala, Estelí, Rivas y otras zonas del país, que ayer se congregaron frente al parlamento en demanda de la no penalización del aborto terapéutico, se quedaron esperando a los diputados. Las mujeres, coordinadas por el Movimiento Autónomo de Mujeres, habían solicitado desde la semana pasada que la junta directiva parlamentaria las recibiera para escuchar sus argumentos a favor de la no penalización del aborto terapéutico. Sin embargo, los diputados hicieron caso omiso. “Se nos viola nuestro derecho de ser escuchadas y se viola el Estado laico, porque a los hombres de las iglesias sí los recibieron y a nosotras no”, dijo Juana Jiménez, coordinadora de la Campaña 28 de septiembre por la despenalización del aborto terapéutico. Jiménez se refirió al encuentro que sostuvieron los hombres líderes de las iglesias con la junta directiva del Legislativo, cuando los primeros solicitaron la penalización del aborto terapéutico con penas de veinte a treinta años de prisión, el viernes pasado.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 592	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.
Fecha	27/10/2006
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/10/27/nacionales/32373
Sección	Información Nacional
Título	Mujeres al piso y “chanchos” quemados. (Tania Sirias)
Descripción	Tal como se esperaba, la figura del aborto terapéutico fue eliminada del Código Penal de nuestro país, luego que las bancadas sandinista, liberal y otras, derogaran el artículo 165 de la Constitución con 52 votos. Nicaragua se suma ahora a El Salvador y Chile, únicos países en América Latina que penalizan el aborto terapéutico. Los movimientos de mujeres, organizaciones de derechos humanos y sociedades médicas no pudieron entrar a la Asamblea Nacional, al contrario de clérigos católicos y evangélicos, quienes ingresaron al hemiciclo sin ningún problema. En las afueras del Parlamento fueron quemadas piñatas con forma de cerdos, que simbolizaban a los diputados que votaran en contra del aborto terapéutico, “Acción inhumana y vuelta a Estado parroquial”, gritan frente a Asamblea. Ana María Pizarro dijo que los legisladores están condenando a las mujeres a una muerte segura, sin embargo, esta lucha sigue, pues afirman que cuentan con el apoyo de 22 organizaciones médicas que se han pronunciado a favor de que se mantuviera esta figura legal. el decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAN-Managua, Freddy Meynard, dijo que la eliminación del aborto terapéutico es una acción inhumana contra las mujeres. “Con esta medida estamos instando a los médicos y estudiantes a no atender casos donde la mujer llegue con un sangrado vaginal, pues pueden ser encarcelados por cuatro años”, dijo el galeno. El Movimiento de Mujeres instó a castigar con el voto a los pactistas el cinco de noviembre. “Son lobos disfrazados de corderos, pretenden aparentar ser defensores de la vida, cuando en verdad son defensores de la muerte y de abusadores de niñas”, indicó Pizarro.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 593	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movimientos de Mujeres y Sociedades médicas protestan ante Asamblea Nacional y casa presidencial.
Fecha	09/03/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/marzo/09/noticias/politica/178165.shtml
Sección	Información General
Título	Mujeres contra Ortega y Murillo.(Luis Sánchez Corea)

Descripción	El Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) y otras organizaciones feministas, realizaron ayer un plantón frente a la Asamblea Nacional, declarándose en oposición al Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo, y demandando el respeto a los derechos de las mujeres, a la laicidad del Estado, la libertad de expresión y el respeto a la institucionalidad. Durante la actividad, organizada por la agrupación feminista en ocasión del Día Internacional de la Mujer, varias activistas destacaron que Daniel Ortega es “un emblema del abuso sexual y de la impunidad masculina”, y condenaron “la actitud cómplice de Murillo”. Las demostraciones de protesta formaron parte de las actividades conmemorativas de las mujeres. Patricia Orozco, presidenta del MAM, señaló que “lo primero que debería hacer Ortega es pedir perdón públicamente por la ofensa que hizo a una mujer nicaragüense”. Sin embargo, señaló que “no se nos olvida que ella dejó de lado los intereses de su hija frente a una situación de abuso sexual, para proteger al presidente actual. Al plantón de las mujeres se hicieron presentes también varones en respaldo a las demandas que ellas plantean al Gobierno de Ortega. El politólogo de tendencia conservadora, Alberto Saborío, quien estuvo en el acto, expresó que llegó a respaldar la reivindicación de las mujeres, porque “reclaman un Estado laico, la derogación de la prohibición del aborto terapéutico y la igualdad de género”. Saborío catalogó las acciones del Gobierno como “atropellos generales, porque afectan a hombres y mujeres”.
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iii. Protesta de Mujeres en catedral metropolitana.

FICHA 594	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Protesta de Mujeres en catedral metropolitana.
Fecha	01/10/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/10/01/nacionales/60345
Sección	Información General
Título	Trifulca en plena misa de Catedral. (Zolia Briceño)
Descripción	Llegaron inadvertidas. Las lideresas entraron como si nada, pero el resto de mujeres fueron obstaculizadas por la Policía Nacional y la misa en Catedral tuvo un giro inesperado. Eran las nueve de la mañana y la Policía esperaba a que el Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico hiciera su entrada por el portón principal de la Catedral Metropolitana. Hora y media después llegó un microbús plateado que transportaba a un grupo de mujeres. Al comenzar la misa llegó el resto, pero no lograron entrar, ya que la Policía no lo permitía. Sacaron entonces sus materiales de protesta (mantas, antorchas, capuchas), para ser escuchadas, y comenzaron a entonar el canto “Pescador de Hombres”. Mientras tanto, dentro de la Catedral se vivía ambiente de una misa normal, hasta el momento de la Eucaristía. Jóvenes con camisetas alusivas se enfilaron a recibir la comunión.

	<p>Uno de los ministros de la comunión dio por enterado al sacerdote, una de ellas logró su objetivo: comulgar, pero la siguiente fue intervenida por el padre Bismark Conde, a lo que ésta reaccionó agresiva y comenzó a gritar y reclamar sus derechos como cristiana. El ambiente cambió, el padre finalizó la misa, la feligresía que iba a comulgar no lo pudo hacer, el movimiento de mujeres gritaba, la Policía las sacaba, la gente abucheaba; el padre desde la sacristía hablaba por el micrófono, pedía la calma de los fieles, a lo que estos no hicieron caso, y comenzaron a sacar a las mujeres que comenzaban a llorar y a golpearse con la demás gente. 15 minutos de enfrentamiento se vivieron, hasta que Conde salió y comenzó a gritar: “¡Viva la Virgen! ¿Quién causa tanta alegría?” a lo que la gente respondía, y luego se escuchó un canto a la Purísima y los aplausos de la gente. Las mujeres que no habían logrado pasar del parqueo se encontraban en el atrio con su manta y entonando el mismo canto. El tumulto de la gente sofocaba a las mujeres y la discusión con los feligreses continuaba. La mujer que no logró comulgar se quejaba del maltrato que había recibido de la Iglesia. “Esta es una prueba que une más mis vínculos con Jesús. Esto no va a cambiar en nada mi religión”, decía la joven, enojada por lo que le habían hecho.</p>
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 595	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Protesta de Mujeres en catedral metropolitana.
Fecha	05/10/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/octubre/05/noticias/opinion/219368.shtml
Sección	Artículos de Opinión
Título	El sacrilegio abortista en Catedral. (Elba Gutiérrez)
Descripción	<p>Asistí el domingo 30 de septiembre a misa en la Catedral Metropolitana de Managua, como muchos otros días para encontrarme con el Señor en su casa. Pero cuál fue mi sorpresa al ver el ambiente de tensión que se vivía dentro de la iglesia, cuando un grupo pequeño de mujeres irrumpió para demandar la legalización del aborto terapéutico. El padre Bismarck Conde, Vicario de Catedral de Managua, ofició la misa y dijo durante el sermón que debían de respetar el templo: “Nosotros nunca hemos ido a una de esas clínicas donde se practica aborto a protestar, nosotros somos muy respetuosos de sus derechos”, expresó durante su homilía. Los momentos de mayor tensión se vivieron cuando esas señoras, en clara provocación a los fieles acudieron al altar para tomar la eucaristía luciendo camisetas negras que decían: “No a la penalización del aborto terapéutico”, otras portando pancartas e impidiéndole a los feligreses ejercer el derecho a recibir la comunión que para los católicos es un acto sagrado, porque es recibir el cuerpo de Cristo. El padre Bismarck Conde tuvo que suspender la misa a las 11:50 AM, diez minutos antes de lo usual y comenzó la gran tensión en Catedral cuando las mencionadas señoras comenzaron a llamar hipócritas a las autoridades religiosas, mientras una multitud de católicos que se encontraban dentro del templo, les gritaban a ellas “asesinas que matan niños”. A</p>

	esa hora yo temblaba de pies a cabeza, porque creí que los centenares de fieles iban agredir físicamente a esas señoras ya mayores de cuarenta años, las que por su edad debían de tener mayor prudencia al realizar este tipo de protesta. Sin embargo el padre Bismarck Conde, de tan sólo 27 años les dio una muestra de amor y civismo al hacer un llamado a los fieles a no dejarse provocar por este pequeño grupo de mujeres, y comenzó a lanzar vivas a Cristo Rey, a rezar a la Virgen María y cantar cantos católicos.
Actor	Académicos
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

iv. Movilizaciones para exigir sentencia de recurso

FICHA 596	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	09/01/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/01/09/nacionales
Sección	Información General
Título	Recurren contra penalización del aborto terapéutico. (Tania Sirias)
Descripción	Alrededor de 67 recurrentes, entre ellos activistas de los derechos humanos, médicos, catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua y UNAN-León), y el movimiento feminista, marcharon hasta la Corte Suprema de Justicia para presentar el recurso de inconstitucionalidad ante la Ley 603, la cual eliminó la figura del aborto terapéutico en nuestra Constitución. Bayardo Izabá, Director del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cendih), explicó que este recurso de inconstitucionalidad se introdujo en tiempo y forma para evitar que más mujeres expongan sus vidas al peligro. “En este recurso se alegó violaciones a los principios constitucionales y a los derechos humanos, es por ello que esperamos un fallo favorable de parte de la Corte Suprema”. Los recurrentes fueron recibidos por el secretario de la Corte Suprema, doctor Enrique Molina, quien afirmó que pondrá en conocimiento al Presidente de la Corte y demás magistrados para que en los próximos días se proceda a tramitar el recurso y se pueda dictar sentencia en el plazo que indica la ley, el cual es dentro de cuatro meses. “El doctor Molina afirmó que se le dará un trámite rápido, y que el recurso será conocido por la sala Constitucional en primera instancia y por la Corte en Pleno, para que en menos de cuatro meses se obtenga una respuesta favorable”, dijo María Martha Blandón, del Movimiento de Mujeres.
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 597	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.

Fecha	15/02/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/febrero/15/noticias/ultimahora/173807.shtml
Sección	Información General
Título	Corte admite recursos en favor del aborto terapéutico
Descripción	La Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Nicaragua dio trámite este jueves a varios recursos que la ciudadanía y grupos civiles introdujeron contra la penalización del aborto terapéutico, las reformas al Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica del Congreso. Una veintena de movimientos de mujeres, organismos defensores de los derechos humanos, sociedades médicas y la Procuraduría Especial de la Mujer presentaron en enero pasado un recurso de inconstitucionalidad contra la penalización del aborto terapéutico
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 598	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	18/05/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/05/18/nacionales/49075
Sección	Información General
Título	Plantón de mujeres ante Corte Suprema. (María Haydee Brenes)
Descripción	La Corte Suprema de Justicia (CSJ) no se pronuncia respecto al recurso de amparo que asociaciones de mujeres y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) introdujeron en enero pasado. Han transcurrido casi seis meses y la espera continúa, mientras las mujeres más pobres del país sufren las consecuencias, dijo ayer, durante una conferencia de prensa, el doctor Leonel Argüello. “No podemos continuar así, estas mujeres fallecieron por no haber recibido atención médica inmediata”... “El miedo está impidiendo que se actúe de forma rápida en casos de emergencia. La mayoría de las mujeres que han muerto, han sido consideradas pacientes problemas, y lo que hacen es evitar atenderlas o trasladarlas a otras unidades de salud; mientras el tiempo transcurre, la posibilidad de vida de la mujer disminuye. No hay razón de esperar, somos médicos, y de acuerdo con la ley, estamos en la disposición de salvaguardar la vida y atender las emergencias”, dijo el doctor Argüello. El doctor Leonel Argüello comentó que con la penalización del aborto terapéutico no se acaban los abortos
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 599	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.

Fecha	28/05/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	Caravana por la vida en recorrido por restitución del aborto terapéutico.
Sección	Información General
Título	Caravana por la vida en recorrido por restitución del aborto terapéutico.
Descripción	Decenas de automóviles participaron hoy en una caravana que realizó un recorrido en Managua para demandar la restitución en el Código Penal de Nicaragua de la figura del aborto terapéutico. Fuentes del Movimiento Feminista, que organizó la demostración, informaron de que la caravana se inició frente al Parque El Carmen y pasó por los edificios de la Corte Suprema de Justicia, Asamblea Nacional y de los principales medios de difusión del país. La dirigente Magali Quintana informó a la prensa de que a la cabeza de la caravana las dirigentes del Movimiento Feminista exhibieron la imagen de una mujer embarazada crucificada en alusión al incremento de muertes maternas este año. La caravana pasó frente a la Corte Suprema de Justicia porque en este máximo tribunal se encuentran pendientes de fallo varios recursos por inconstitucionalidad presentado por el Movimiento Feminista y otras organizaciones contra la decisión de los diputados de eliminar del Código Penal en 2006 la figura del aborto terapéutico. En la movilización participaron, además de dirigentes del Movimiento Feminista, del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y de la Asociación de Gineco-obstetras, entre otros organismos.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 600	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	12/06/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/06/12/nacionales/51104
Sección	Información General
Título	Retorna lucha a favor del aborto terapéutico. (Eloisa Ibarra)
Descripción	Con un plantón lleno de simbolismo: con ataúdes, significado de la muerte de mujeres por no practicarse un aborto terapéutico, decenas de damas, de diversas organizaciones femeninas, instalaron una protesta en la entrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) exigiendo que se declare inconstitucional la penalización de esa práctica. Las mujeres demandan que la CSJ cumpla con el tiempo que la ley les concede para emitir la sentencia de los Recursos de Inconstitucionalidad contra la Ley 603, que derroga y castiga la práctica del aborto terapéutico. Hoy se cumplen los 60 días que la Ley de Amparo establece para que la CSJ se pronuncie de los recursos. Sin embargo, generalmente los magistrados nunca cumplen con los tiempos de ley establecidos para resolver. En el plantón, además de los ataúdes, las mujeres cargaban pancartas con los nombres de mujeres que han muerto desde que la Asamblea Nacional, aprobó en plena campaña electoral, la penalización del

	aborto terapéutico. Chepita Ruiz, del movimiento a favor del aborto terapéutico dijo que tiene la esperanza de que lo declare inconstitucional la ley, para corregir el error cometidos por los partidos políticos, en contra de las mujeres. Ruiz reconoció que tienen un “optimismo realista” pues ni en las propias magistradas de la CSJ, han encontrado la confianza de esperar un resultado favorable a las mujeres.
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 601	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	28/09/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/imprimir/2007-09-28/60149
Sección	Información General
Título	Mujeres protestan para restituir aborto terapéutico
Descripción	Cientos de mujeres se concentraron hoy cerca de la residencia del presidente del país, Daniel Ortega, para exigir la restitución del aborto terapéutico en la legislación nacional. Las mujeres, convocadas por el Movimiento Feminista, un organismo integrado por varios grupos de la sociedad civil, se apostaron pacíficamente en las afueras de la residencia de Ortega, donde también se ubica la Casa de Gobierno y la Secretaría General del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). El grupo de féminas llegó hasta la periferia noroeste de Managua en caravanas de vehículos que salieron de diferentes puntos de esta capital, principalmente desde las afueras de la Corte Suprema de Justicia. Durante la manifestación, que interrumpió el tránsito en la zona, las mujeres exhibieron pancartas llamando a la "desobediencia civil" y además portaron ataúdes y las imágenes de mujeres crucificadas. Al llegar cerca de la residencia de Ortega, el grupo de mujeres gritaron consignas como "No respetaron nuestras vidas, no respetaremos sus leyes", "Las mujeres queremos dar vida y no morir en el intento" y exigían la separación Estado-Iglesia. Las mujeres también leyeron una carta, dirigida a Ortega, en la que abogan por la despenalización del aborto terapéutico. En la misiva demandan al presidente restituir esa figura en la legislación nacional, debido a que miles de mujeres que viven en condiciones de pobreza corren el riesgo de no ser atendidas en los hospitales y morir, como consecuencia directa de la penalización del aborto terapéutico."Reiteramos nuestra demanda de restitución del aborto terapéutico para evitar más muertes y morbilidades graves de las mujeres nicaragüenses", señalan en el documento, en el que instan a Ortega a revertir la ley aprobada por el Parlamento.
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 602	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	

Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	11/12/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/12/11/nacionales/65791
Sección	Información General
Título	Caravana vehicular en apoyo a nueve mujeres. (Melvin Mejía)
Descripción	Decenas de automóviles participaron ayer en una caravana que realizó un recorrido por las calles de Managua en respaldo a 10 miembros de la Red de Mujeres Contra la Violencia, que supuestamente están siendo perseguidas por el gobierno. La movilización, en la que se involucraron unas dos mil personas que pertenecen en su mayoría a la Coordinadora Civil y a la Red de Mujeres, también sirvió para demandar a la Corte Suprema de Justicia que se pronuncie sobre varios recursos de amparo por la abolición de la figura del aborto terapéutico en el Código Penal. Georgina Muñoz, Enlace de la Coordinadora Civil, que organizó la demostración, informó que la caravana se inició en Plaza España y pasó por los edificios del Ministerio Público, de la Corte Suprema de Justicia y de la Asamblea Nacional. El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, participó para celebrar el "Día Internacional de los Derechos Humanos". De acuerdo con estas organizaciones, las mujeres perseguidas por el gobierno son: Luisa Molina, Ana María Pizarro, Martha María Blandón, Martha Munguía, Violeta Delgado, Mayra Sirias, Juana Jiménez, Lorna Norori y Yamileth Mejía.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 603	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	28/05/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/mayo/28/noticias/ultimahora/262501.shtml
Sección	Información General
Título	Mujeres exigen restituir aborto terapéutico y destituir a Ortega. (EFE)
Descripción	Decenas de mujeres nicaragüenses marcharon hoy por las calles de Managua para exigir la restitución del aborto terapéutico en la legislación nacional y la destitución del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega. La marcha, convocada por el Movimiento Autónomo de Mujeres y el Movimiento por la despenalización del aborto terapéutico en América Latina, organismos no gubernamentales integrado por varios grupos de la sociedad civil, salió de la estatua de "Montoya" y terminó en el Parque Las Madres, en el centro de Managua. Durante la manifestación, que interrumpió momentáneamente el tránsito en la zona, aunque se realizó sin ningún incidente y estuvo custodiada por oficiales de seguridad, las feministas abogaron por la despenalización del aborto terapéutico. Las mujeres también demandaron "libertad política y una vida sin violencia", así como la destitución de Ortega. Patricia Orozco, líder del Movimiento por la despenalización del aborto terapéutico

	en América Latina y el Caribe, afirmó a la prensa que las políticas para frenar la violencia en este país no han sido suficientes. En la marcha las mujeres denunciaron la pérdida de las libertades públicas, la falta de transparencia y la corrupción gubernamental. Además, demandaron al Gobierno de Ortega terminar con su política de autoritarismo, y dejen de usar de manera amañada la legislación nacional, que afecta principalmente a las mujeres. Asimismo, las mujeres demandaron la destitución del presidente Ortega por "incompetente". "Si no puede cumplir con las leyes y la Constitución, deje el cargo para que otras fuerzas lo asuman", señalaban las féminas que marcharon en conmemoración del Día Internacional por la Salud de las Mujeres, que se celebra hoy.
Actor	Organizaciones Defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 604	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	15/07/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/julio/15/noticias/ultimahora/272136.shtml
Sección	Información General
Título	Recurren ante CSJ por penalización del aborto. (AP)
Descripción	Un numeroso grupo de mujeres encabezado por dirigentes del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), presentó hoy ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad parcial contra el nuevo Código Penal que penaliza el aborto terapéutico. El grupo sostiene que la nueva norma "violenta principios y derechos fundamentales del ordenamiento-jurídico constitucional". El nuevo Código entró en vigencia el 9 de julio y establece penas de cárcel de hasta ocho años contra quienes practiquen el aborto terapéutico. El denominado Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico, pidió a la Corte que llame a responder al presidente de legislativo, René Núñez y al presidente Daniel Ortega, sobre el fondo de su denuncia. El grupo alega que la nueva legislación "viola los derechos a la vida, salud, dignidad humana, y a estar libre de tratos crueles, inhumanos y degradantes" además de que atenta contra "la autonomía, la libertad individual, y el libre ejercicio de la profesión", entre otros.
Actor	Organización defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 605	
CRITERIO: Movilizaciones masivas de la sociedad civil	
Hito	Movilizaciones para exigir sentencia de recurso.
Fecha	14/10/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/14/noticias/nacionales/289162.shtml

Sección	Información General
Título	Fiscalía ve delictivas las marchas del MAM. (Elizabeth Romero)
Descripción	Las marchas del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) demandando la despenalización del aborto terapéutico, parece ser la “línea de investigación” que puede utilizar el Ministerio Público para encontrar un delito en contra de las organizaciones que aparecen firmando convenios con éste, entre ellos el Centro de Investigaciones de la Comunicación (Cinco), Oxfam y Forum Syd. El Inspector de la Fiscalía, Armando Juárez, en declaraciones a la emisora oficial Radio Nicaragua, adelantó que esto es parte de los hallazgos “catastróficos”, encontrados en los documentos de ambas organizaciones allanadas el pasado sábado y que culminó con el secuestro de documentos. “Hay una línea muy estrecha ahí, el aborto está penalizado en Nicaragua, ¿cómo promover actividades de confrontación con una normativa penal?”, se preguntó. “Hay toda una actitud ‘apológica’ de incitación, porque está bien que hagás un seminario para explicar las ventajas, que hagás un foro, que hagás un estudio científico médico”, argumentó Juárez. Fiscal Juárez cree que hacer marchas a favor del aborto terapéutico es una actitud “apológica” de incitación.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

e. Acciones de la Justicia respecto al aborto

i. Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución

FICHA 606	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	08/01/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/01/08/nacionales/38218
Sección	Información General
Título	Protesta para restituir aborto terapéutico. Mauricio Miranda
Descripción	El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh) encabezará hoy la protesta de organismos y ciudadanos que marcharán hasta la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para interponer un Recurso por Inconstitucionalidad contra la Ley No. 603, que derogó el artículo 165 del Código Penal, que permitía el aborto terapéutico. Representantes de distintos organismos defensores de los Derechos Humanos y Derechos de la Mujer, así como ciudadanos particulares, se dieron cita en las oficinas de Cenidh para firmar el recurso con que exigirán a los magistrados de la CSJ la restitución del aborto terapéutico, abolido por 52 votos ante la Asamblea Nacional (28 del FSLN; 18 del PLC y 6 de ALN), a finales de octubre del año pasado. “Nos están pidiendo que no seamos humanos”, denuncia líder médico. El doctor

	<p>Leonel Argüello, Coordinador Nacional de la Sociedad Nicaragüense de Medicina General, y Director del Centro de Estudio de Prevención Social, aseguró que 28 sociedades médicas y las facultades de Medicina de las universidades del país “estamos apoyando el recurso por inconstitucionalidad”. El galeno aseveró que con la penalización del aborto terapéutico no solamente se está violentado el derecho humano para las mujeres, sino que además, se les violenta a los médicos el derecho que tienen de salvar vidas. “Nos están pidiendo a los médicos que no seamos médicos, nos están pidiendo que no seamos humanos, que nos olvidemos de nuestro compromiso, de nuestra ética médica, de nuestra profesión, y que hagamos caso a una ley que está en contra de los Derechos Humanos, nos están obligando a hacer una cosa que nosotros no queremos”, aseveró el doctor Argüello. “Lo que estamos solicitando con este Recurso de Inconstitucionalidad es que otra vez quede vigente el aborto terapéutico tal como estaba en el Código Penal desde hace más de 135 años”, declaró por su parte Eveling Flores, quien también firmó el recurso. Ella trabaja en la Fundación Puntos de Encuentro y forma parte del Movimiento Feminista de Nicaragua.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 607	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	09/01/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/01/09/nacionales/38311
Sección	Información General
Título	Recurren contra penalización del aborto terapéutico. (Tania Sirias)
Descripción	<p>Alrededor de 67 recurrentes, entre ellos activistas de los derechos humanos, médicos, catedráticos de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua y UNAN-León), y el movimiento feminista, marcharon hasta la Corte Suprema de Justicia para presentar el recurso de inconstitucionalidad ante la Ley 603, la cual eliminó la figura del aborto terapéutico en nuestra Constitución. Bayardo Izabá, Director del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cendih), explicó que este recurso de inconstitucionalidad se introdujo en tiempo y forma para evitar que más mujeres expongan sus vidas al peligro. “En este recurso se alegó violaciones a los principios constitucionales y a los derechos humanos, es por ello que esperamos un fallo favorable de parte de la Corte Suprema”, dijo. El Poder Judicial demandará a las autoridades recurridas, siendo en este caso al Presidente de la República, el Parlamento y al Procurador General, que rindan un informe en un término de diez días a la Corte. “Es por ello que en los próximos días vamos a conocer de los informes que envíen las autoridades acudidas”, indicó Izabá. Los recurrentes fueron recibidos por el secretario de la Corte Suprema, doctor Enrique Molina, quien afirmó que pondrá en conocimiento al Presidente de la Corte y demás magistrados para que en los próximos días se proceda a tramitar el recurso y</p>

	se pueda dictar sentencia en el plazo que indica la ley, el cual es dentro de cuatro meses. “El doctor Molina afirmó que se le dará un trámite rápido, y que el recurso será conocido por la sala Constitucional en primera instancia y por la Corte en Pleno, para que en menos de cuatro meses se obtenga una respuesta favorable”, dijo María Martha Blandón, del Movimiento de Mujeres.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 608	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	24/02/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/.../enCaliente_523.html -
Sección	Información General
Título	Corte suprema acoge recurso por aborto terapéutico.
Descripción	La corte suprema de justicia conocerá en los próximos días los recursos por inconstitucionalidad interpuestos por la penalización del aborto terapéutico. En los próximos días la corte solicitará a la Presidencia de la República y a la Asamblea Nacional, toda la información referente a la penalización del aborto terapéutico. Ambas instituciones tienen quince días para pronunciarse, en tanto el Procurador debe hacerlo en un lapso de seis días. Posteriormente, la corte decidirá si llama a consultas a diversos sectores que están a favor y en contra de la penalización. A pesar de que se esperan encendidos debates sobre un tema altamente polémico, una fuente de la corte advirtió que “la discusión no tiene vuelta atrás. Una vez que se abre el proceso, la corte deberá emitir su fallo en un plazo prudencial”.
Actor	Sociedad Civil
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 609	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	21/03/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/imprimir/2007-03-21/44382
Sección	Información General
Título	Obispos: “Hay que mantener eliminación de aborto terapéutico”
Descripción	Una delegación de la Conferencia Episcopal se reunió hoy con el pleno de la Corte Suprema de Justicia para exponer la posición de los obispos de que se mantenga la ley que elimina la figura del aborto terapéutico, informó una fuente oficial. El

	sacerdote Henry Moreno, que hizo de portavoz de la delegación, explicó que los obispos no llegaron a la Corte por celebrar hoy una reunión ordinaria en el seminario de Nuestra Señora de Fátima en Managua. El presidente y vicepresidente de la Corte Suprema, Manuel Martínez y Rafael Solís, respectivamente, encabezaron a los magistrados que recibieron a los representantes de la Conferencia Episcopal. Está previsto que en mayo próximo la Sala Constitucional tenga listo un proyecto de sentencia que será presentado a la Corte Plena para que falle sobre los recursos por inconstitucionalidad.
Actor	Iglesia Católica
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 610	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	22/03/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/marzo/22/noticias/nacionales/180913.shtml
Sección	Información General
Título	CSJ podría fallar contra el aborto terapéutico. Mirna Velázquez Sevilla
Descripción	El proceso de consultas que realiza la Corte Suprema de Justicia (CSJ) con distintos sectores de la sociedad sobre la penalización del aborto terapéutico está en su fase final. Y aunque no hay un criterio uniforme entre los magistrados sobre el tema, éstos podrían tomar una decisión sin revisar los aspectos científicos, según declaraciones del vicepresidente del Poder Judicial, Rafael Solís. De acuerdo con Solís, la Corte podría limitarse a decidir si hubo o no violación a la Constitución al derogar el Artículo 65 del Código Penal que establecía el aborto terapéutico y dejar de un lado todas las consideraciones científicas médicas. "(...) A simple vista hay una serie de argumentos jurídicos y estoy pensando en voz alta que parece ser, que la Ley 603 no violó la Constitución Política de Nicaragua, pero hay que estudiarlo a fondo. Si esa va a ser la decisión de la Corte, limitarse únicamente a ver si la ley violó o no la Constitución, a lo mejor la sentencia incluso puede salir más rápido", detalló el magistrado. Con la comparecencia de este sector, la Corte casi habría culminado las consultas y según Solís después de la próxima semana, los magistrados tratarán de centrarse en elaborar la sentencia. "Vamos a tratar de pronunciarnos como Sala (Constitucional) primero, elaboramos el proyecto (de sentencia) y como Corte Suprema después, entre abril y mayo", calculó. El padre Henry Moreno, representante de la Conferencia Episcopal explicó que hicieron una exposición ante los magistrados acompañados de sus argumentos médicos y jurídicos para defender el "derecho natural a la vida". "La vida comienza desde el momento en que se juntan el óvulo con el espermatozoide. 23 cromosomas en cada uno juntan 46 para hacer un ser humano. Entonces lo que hay en un vientre es un ser humano porque hay un óvulo fecundado", opinó el religioso.
Actor	Magistrados
Tipo de	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

discursos	
-----------	--

FICHA 611	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	17/04/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/abril/17/noticias/nacionales/185545.Shtml
Sección	Información General
Título	Grupo a favor del aborto terapéutico presiona a CSJ. (Roberto Pérez Solís)
Descripción	Los conceptos sobre el por qué de la penalización del aborto enviados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por el mandatario Daniel Ortega y el presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, carecen de sustento jurídico, pero a la vez reflejan una clara ignorancia que el Derecho Internacional le da al tema, según la doctora Vilma Núñez, presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh). Núñez, una de las integrantes del llamado Grupo Estratégico, junto al Movimiento Feminista de Nicaragua y la Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que Trabajan con la Niñez, entre otras organizaciones que solicitan la pronta restitución del aborto terapéutico. Núñez aseguró que uno de los errores cometidos por Ortega al enviar su valoración sobre el aborto terapéutico fue que no se acreditó como Presidente de la República, un trámite necesario en cualquier juicio donde esté presente el Estado de Nicaragua. Otra de las “barbaridades jurídicas” cometida por el mandatario, de acuerdo a Núñez, es que afirma en el documento, que no sabe los motivos por los cuales los recursos de amparo, sobre la penalización del aborto terapéutico, son también contra el Estado. Para el grupo éstas son interpretaciones “restringidas” que desconocen, entre otras cosas, que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha determinado la responsabilidad estatal por violación del derecho a la vida de las mujeres con respecto a las altas tasas de mortalidad materna vinculadas al aborto. A la vez que recomiendan a los Estados desarrollar medidas para evitar que las mujeres pierdan la vida como resultado de una legislación restrictiva.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 612	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	01/05/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/mayo/01/noticias/nacionales/188398.Shtml
Sección	Información General
Título	Más pleito por aborto terapéutico. (Roberto Pérez Solís)

Descripción	El abogado Asael Pérez, miembro de la Asociación Nicaragüense por la Vida (Anprovida), denunció que funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nicaragua se reunieron con magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), a quienes solicitaron que fallaran a favor del recurso por inconstitucionalidad interpuesto por diversos grupos feministas contra la Ley 603, la cual elimina la figura del aborto terapéutico. La reunión ocurrió el pasado de 18 de abril y de acuerdo con Pérez, estas personas de manera abierta solicitaron la restitución del aborto terapéutico, violentando así la Constitución de la República y la Carta de Naciones Unidas. “Se sabe que los extranjeros no pueden meterse en asuntos políticos de un país y a los miembros de Naciones Unidas no se les permite intervenir en asuntos internos, es una violación a las leyes establecidas”, expresó Pérez. “Es una intromisión en los asuntos internos de Nicaragua por parte de funcionarios que no tienen que ir contra el sistema jurídico nacional, quieren revertir una ley apoyada por 290 mil nicaragüenses, quieren provocar un holocausto con los abortos”, dijo el doctor Rafael Cabrera, miembro de Anprovida.
Actor	Organizaciones Opositoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 613	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	17/06/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/2007-539/pdf/edicion539.pdf
Sección	Información General
Título	CSJ sin fallar el recurso de inconstitucionalidad.
Descripción	A pesar de la insistencia de los grupos feministas, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) sigue sin fallar el recurso por inconstitucionalidad interpuesto en contra de la derogación de la figura del aborto terapéutico del Código Penal, en octubre del año pasado. El magistrado Francisco Rosales, presidente de la Sala Constitucional ha dicho que existe un proyecto de sentencia que debe ser sometido a la Corte Plena sin dar plazos para darlo a conocer. La doctora Ana María Pizarro, miembro del Movimiento Autónomo de Mujeres, lamenta la retardación de justicia en este caso. Ellas interpusieron un recurso el 16 de enero de este año, es decir, hace cinco meses y aún no tienen respuesta. “La Corte tiene que contestar los recursos. En algún momento lo tienen que resolver. Acá no ha habido plazos”, dijo Pizarro.
Actor	Magistrados
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 614	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución

Fecha	29/08/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/agosto/29/noticias/nacionales/212229.shtml
Sección	Información General
Título	CSJ dividida por aborto terapéutico. (Mirna Velásquez Sevilla)
Descripción	El presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Manuel Martínez Sevilla, consideró que al momento de discutir la penalización del aborto terapéutico en Corte Plena habrá varios proyectos de sentencia con diferentes criterios al respecto. No obstante, resaltó que la sentencia definitiva sobre este caso debe ser afín a la Constitución, de tal manera que no violente los derechos y garantías individuales. Se conoció que existe un proyecto de sentencia en la Sala Constitucional, presidida por el magistrado Francisco Rosales, que rechaza el recurso por inconstitucionalidad promovido por las mujeres contra la penalización del aborto aprobada por los diputados de la legislatura anterior. “El doctor Rosales tiene su criterio (...) lo que va a suceder es que cuando lleguemos a Corte Plena cada magistrado seguramente tendrá su propio criterio... repito, yo mantengo mi posición de respeto a la Constitución, independientemente de cualquier influencia”, apuntó Martínez. “Éste es un Estado laico. La Constitución Política contempla los derechos de cada ciudadano y en ese particular soy estrictamente constitucionalista. (Mi posición es que) se tiene que resolver sin violentar la Constitución, sin violentar las garantías individuales, y sin ofender la moral y el orden público”, agregó Martínez.
Actor	Magistrados
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 615	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	20/09/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/septiembre/20/noticias/nacionales/216662.shtml
Sección	Información General
Título	Sin futuro el aborto terapéutico. (Mirna Velásquez Sevilla)
Descripción	Los magistrados constitucionales de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ya no parecen estar interesados en resolver más de cien recursos por inconstitucionalidad contra la penalización del aborto terapéutico. Una de las razones expuestas por el magistrado Rafael Solís es que “ya no tiene sentido” pronunciarse sobre el caso... “La Asamblea (Nacional) ya aprobó una decisión final sobre el Código Penal, vamos a ver si lo va a ver la Sala (Constitucional) (...) creo que sí, pero no hay tanta prisa porque la Asamblea ya se pronunció”, afirmó el magistrado Solís. “Ya no tendría sentido porque lo que haríamos sería pronunciarnos sobre una ley del año pasado y la Asamblea ahorita dijo otra cosa”, agregó.
Actor	Magistrados
Tipo de	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

discursos	
-----------	--

FICHA 616	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	20/09/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/2007.../politica2_556.html
Sección	Información General (política)
Título	Fallo de CSJ ante el AT esperará más. (Lourdes Arróliga)
Descripción	El presidente de la Sala Constitucional, magistrado Francisco Rosales, manifestó que ya existe un proyecto de sentencia en torno al aborto terapéutico —figura que se eliminó del nuevo Código Penal—, y que sólo falta que el presidente de la CSJ convoque a Corte Plena para emitir un fallo, el doctor Manuel Martínez dijo desconocer el tema. La pregunta se la tiene que hacer al presidente de la Corte que tiene competencia de convocar a Corte Plena. La Sala Constitucional tramita y proyecta la sentencia, ya cumplimos con nuestro trabajo, queda que la Corte se reúna en pleno y esto requiere de una convocatoria que depende del presidente”, respondió a Confidencial el doctor Rosales cuando le preguntamos sobre la emisión de la sentencia hace dos semanas.
Actor	Magistrados
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 617	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	29/02/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/febrero/29/noticias/nacionales/246017.shtml
Sección	Información General
Título	Sin futuro el aborto terapéutico. (Mirna Velásquez Sevilla)
Descripción	El Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico, integrado por asociaciones médicas, sociedad civil y movimientos feministas, expresó su intención de impulsar una demanda internacional en contra del Estado de Nicaragua. El doctor Leonel Argüello, miembro de ese organismo, dijo que ayer introdujeron ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ) un segundo recurso en contra de la Ley 603, ley que anuló el año pasado la figura del aborto terapéutico que ha provocado fuertes debates médicos y religiosos. Según Argüello, el primer recurso en contra de dicha ley se introdujo el año pasado, pero la Corte Suprema de Justicia (CSJ) nunca se pronunció, lo que es interpretado por ese organismo como violación a los derechos humanos. “La Corte nunca nos dio repuesta y esto es, además de retardación de justicia, violación a los derechos humanos; es por esa razón que volvemos con otro

	recurso solicitando que se anule la ley que eliminó la figura del aborto terapéutico”, expresó. Sin embargo dijo que si la Corte Suprema de Justicia no se pronuncia ante el segundo recurso “entonces vamos a demandar al Estado de Nicaragua porque los ciudadanos esperan respuesta de los recursos cuando consideran que sus derechos están siendo violados”.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 618	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	15/07/2008
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/07/15/nacionales/80834
Sección	Información General
Título	Recurso parcial contra el nuevo código penal. (Rafael Lara)
Descripción	El Grupo Estratégico por la despenalización del aborto terapéutico hoy interpondrá un recurso parcial por inconstitucionalidad contra el nuevo Código Penal, pues consideran que vulnera el derecho a la vida de las mujeres. Ana Quirós, Directora del Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud, CISAS, y miembro del Grupo Estratégico por la despenalización del aborto terapéutico, expresó que la acción legal es parte de la Campaña 28 de septiembre, dada la amplitud del Código Penal y sus actuales efectos. “El escrito será interpuesto hoy a las 10 de la mañana en la Corte Suprema de Justicia, y es el primero de una serie de recursos por inconstitucionalidad que poco a poco se interpondrán. Aquí nuevamente estamos cuestionando la fundamentación y la violación al derecho a la vida.
Actor	Organizaciones Opositoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 619	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	15/07/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/julio/15/noticias/ultimahora/272136.Shtml
Sección	Información General
Título	Recurren ante CSJ por penalización del aborto
Descripción	El denominado Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico, pidió a la Corte que llame a responder al presidente de legislativo, René Núñez y al presidente Daniel Ortega, sobre el fondo de su denuncia. El grupo alega que la nueva legislación "viola los derechos a la vida, salud, dignidad humana, y a estar

	libre de tratos crueles, inhumanos y degradantes" además de que atenta contra "la autonomía, la libertad individual, y el libre ejercicio de la profesión", entre otros. Aducen además que la Ley "no contempla aquellos casos en que la mujer embarazada pueda estar incapacitada física o mentalmente para consentir la interrupción de su embarazo, aunque esté indicado médicamente para salvar su vida". El escrito presentado ante la Corte por el CNIDH dice que "la argumentación sobre la protección legal de la vida desde la concepción o desde el nacimiento, no justifican la penalización del aborto terapéutico".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 620	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	16/07/2008
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/07/16/nacionales/80861
Sección	Información General
Título	"Nuevo Código Penal persigue a mujeres y a personal médico".
Descripción	Representantes de organizaciones civiles interpusieron ayer un Recurso por Inconstitucionalidad parcial contra la Ley 641 del nuevo Código Penal, por violar los derechos a la vida, salud, dignidad humana y estar libres de tratos crueles, además del libre ejercicio de la profesión médica. Firmado por unas 150 personas vinculadas a organismos de derechos humanos, derechos de la mujer y de la Asociación de Ginecología, el recurso busca que la Corte Suprema de Justicia declare la inconstitucionalidad de los artículos 143, 144, 148 y 149, de la ley mencionada. El doctor Óscar Flores Mejía, representante de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia, comentó que las restricciones de la práctica profesional inciden seriamente en la necesidad de salvar la vida de las mujeres en nuestro país. "El artículo está muy claro, pues dispone castigos a todo el que atente contra el no nacido, lo cual no es correcto. Uno no tiene la intención de hacerle daño a un feto, pero si hay que interrumpir un embarazo antes de la fecha adecuada para poder salvar la vida de la madre, uno termina penalizado, cuando debe estar primero la madre antes que el producto aún sin nacer", expresó. Por su parte, la doctora Vilma Núñez, Directora del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, y una de las firmantes del escrito, considera que ahora se está exponiendo tanto a las mujeres como al personal médico a persecución, al fortalecer la prohibición que ya se había establecido al derogar el antiguo Código Penal.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 621

CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Recurso por inconstitucionalidad ante la penalización del aborto terapéutico en la Corte Suprema de Justicia sin resolución
Fecha	01/10/2008
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/28479
Sección	Información General
Título	Presidente de CSJ cree en el aborto terapéutico. (Eloisa Ibarra)
Descripción	El Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Manuel Martínez, afirmó ayer que no lo guiará color político ni religioso en su decisión en torno al Recurso de Inconstitucionalidad contra el aborto terapéutico, porque está interesado en que la Corte plasme un criterio eminentemente humano, conforme a la Constitución Política. “Yo como liberal que soy, de pensamiento, no de partido, creo en los derechos fundamentales del individuo, en los derechos de la mujer, y no me va a guiar ni color político ni religioso para tomar una decisión, de manera que estoy interesado en que la Corte Suprema plasme un criterio eminentemente humano, conforme a la Constitución”, dijo Martínez. Dijo que se trata de analizar los artículos de la Constitución que se dicen son violados por el Código Penal, y si efectivamente hay un roce que conculque el derecho de la mujer o de la familia, “pues nosotros tenemos que analizar eso y tomar una decisión”, aseguró
Actor	Magistrados
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

ii. Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua

FICHA 622	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua
Fecha	03/03/2007
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/.../enCaliente_524.html
Sección	Información General
Título	Despenalización de terapéutico ante la CIDH.
Descripción	La despenalización del aborto terapéutico será una de las demandas que presentarán las organizaciones de Nicaragua durante una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el próximo primero de marzo. Al menos seis organizaciones nacionales: CENIDH, CODENI, ASONVIHSIDA, Casa Alianza, Fundación Xochiquetzal y el Movimiento Feminista presentarán diversas demandas referidas a los derechos humanos en general, derechos de las mujeres, situación de los pacientes portadores de VIH Sida y los derechos de los niños y adolescentes. La presidenta del Movimiento Feminista, Martha María Blandón, expondrá el impacto de la penalización del aborto terapéutico en el marco de

	evaluar el cumplimiento de Nicaragua con las obligaciones adquiridas internacionalmente, entre ellos la defensa de los derechos sexuales de las mujeres, explicó Maite Ochoa, miembro del organismo. "El objetivo es lograr algún pronunciamiento de la comisión y una forma de presión para el gobierno", señaló Ochoa.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 623	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua
Fecha	16/10/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/16/noticias/ultimahora/289625.shtml
Sección	Información General
Título	ONG denuncian en la ONU prohibición del aborto.
Descripción	Organizaciones defensoras de los derechos humanos en Nicaragua denunciaron hoy en Naciones Unidas al Gobierno de ese país por la prohibición del aborto terapéutico y por una supuesta campaña de acoso y persecución contra grupos civiles contrarios a esa medida. Representantes del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) y de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Nicaragua llegaron a Ginebra para presentar al Comité de Derechos Humanos de la ONU un informe que aborda ambas cuestiones. La representante de la organización femenina, Juanita Jiménez, dijo a Efe que la criminalización del aborto terapéutico, en vigor desde julio pasado, "es un atentado a la condición de ser humano de la mujer" y fue decidida por las autoridades "en un contexto de oportunismo político". Según Jiménez, el Gobierno nicaragüense "negoció con la jerarquía católica la eliminación (de la figura jurídica del aborto terapéutico)". or su parte, el doctor Oscar Flores, representante de la Sociedad Nicaragüense de Ginecología y Obstetricia, dijo que su gremio está alarmado por la imposibilidad de poder garantizar la vida de mujeres embarazadas en casos de enfermedades graves preexistentes o anomalías congénitas. "En mujeres embarazadas ciertas enfermedades se vuelven intratables y las llevan a la muerte por lo que se indica el aborto terapéutico para salvarles la vida", explicó. El médico advirtió de que la prohibición gubernamental crea "inseguridad en la práctica profesional" y es "una amenaza latente". Explicó que ante esta situación las mujeres nicaragüenses que cuentan con suficientes recursos económicos "viajan a Costa Rica, Cuba, Estados Unidos o México" para interrumpir su embarazo, mientras que las de condición humilde se exponen a "la muerte o mutilaciones por un aborto inseguro". Según el informe presentado al Comité de Derechos Humanos de la ONU por dos ONG de Nicaragua y una de EEUU, "2.500 mujeres han salido del país para obtener abortos seguros" desde que la legislación está vigente. Asimismo, sostiene que doce mujeres han muerto como resultado de la ley, aunque considera que "la cifra es mucho mayor pues no se considera el marcado aumento de jóvenes embarazadas que han cometido suicidio o las

	mujeres que han muerto por causas indirectas como aneurisma o hipertiroidismo".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos biomédicos y bioéticos

FICHA 624	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua
Fecha	01/11/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/noviembre/01/noticias/nacionales/292579.shtml
Sección	Información General
Título	Preocupados por DDHH en Nicaragua. (Elizabeth Romero)
Descripción	El acoso a defensores de derechos humanos, la penalización del aborto terapéutico y restricciones a la libre asociación destacan entre las preocupaciones del Comité de Derechos Humanos (CDH), tras examinar el tercer informe sobre Nicaragua, durante su 94 período de sesiones, en Ginebra, Suiza. El Comité de Derechos Humanos expresa preocupación por “un creciente número de denuncias sobre presuntos casos de acoso sistemático y amenazas de muerte contra defensores de derechos humanos por parte de personas, sectores políticos u organismos vinculados a los poderes estatales”. “Asimismo, nota con preocupación las investigaciones criminales contra defensores de derechos reproductivos, incluyendo cargos criminales que están pendientes en contra de las nueve defensoras de los derechos de las mujeres que estuvieron involucradas en la interrupción del aborto de una menor de edad que fue violada y que transcurrió cuando el aborto terapéutico aún estaba permitido legalmente”, dice el escrito que circula por la internet. El Comité acoge con satisfacción el tercer informe periódico de Nicaragua, aún cuando observa el retraso de más de 15 años con que el mismo se presentó. El informe contiene información detallada sobre la legislación recientemente aprobada en el país.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 625	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Denuncias a Nicaragua ante Organismos Internacionales por la penalización del aborto terapéutico en Nicaragua
Fecha	29/07/2009
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2009/07/29/nacionales/106475
Sección	Información General
Título	Amnistía Internacional “marca” a Nicaragua. Martha Vásquez y Rafael Lara
Descripción	A pesar del informe de Amnistía Internacional, que recientemente visitó Nicaragua,

	<p>y que describe como un horror y una vergüenza la penalización del aborto terapéutico, los magistrados de la Sala Constitucional no ponen en agenda ordinaria ni extraordinaria el tema para su discusión. Según la magistrada Ligia Molina, miembro de la Sala Constitucional, ya le pasaron la agenda de los temas que verán hoy en la reunión ordinaria de dicha sala, pero no aparece nada del aborto terapéutico. “Yo quisiera que ese tema se resolviera ya, pero los magistrados no lo ponen en agenda”, expresó Molina. El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Cenidh, perteneciente al Grupo Estratégico por la Despenalización del Aborto Terapéutico, advirtió que el último informe de Amnistía Internacional nos “marca” ante la comunidad internacional, y la cooperación podría replantear la dirección de su ayuda a Nicaragua. Eso nos expresó Wendy Flores, abogada del Cenidh, quien señaló que el incumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos por parte de Nicaragua, puede tener efectos negativos en la ayuda de los organismos internacionales”, tal como sucedió con la suspensión de la Cuenta Reto del Milenio y el congelamiento de la cooperación de la Unión Europea. En tanto, la abogada del Cenidh, Wendy Flores, mencionó que ante la Corte se han presentado argumentos morales, filosóficos, médicos y científicos que demuestran la inconstitucionalidad de esta ley, pero los magistrados hacen caso omiso a los recursos interpuestos para que se derogue. Por lo tanto, considera que el informe demuestra que Amnistía ha puesto su mirada en Nicaragua, precisamente porque la ley es una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, a su vida y a su salud.</p>
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iii. Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico

FICHA 626	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	29/08/2007
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/08/29/politica/57505
Sección	Información General
Título	Diputados acusan a embajadora sueca. (Consuelo Sandoval y Esteban Solís)
Descripción	La clase política reaccionó ayer con posiciones diametralmente opuestas a la decisión de Suecia de suspender la ayuda a Nicaragua, pues algunos se mostraron cautelosos; en cambio, otros acusaron a la embajadora Eva Zetterberg de “injerencista, chantajista y pro abortista”, los diputados sandinista y liberal, Alba Palacios y Wilfredo Navarro, respectivamente, acusaron a la diplomática de actuar de manera injerencista y chantajista porque presuntamente ha condicionado la cooperación sueca a que Nicaragua restituya la figura del aborto terapéutico, eliminado en el Código Penal. , Navarro acusó a la diplomática de patrocinar a

	organizaciones pro abortistas y de presionar a los gobiernos como que fuese “procónsul”. “Los suecos han estado presionando y condicionando toda la ayuda en base a injerencias, principalmente de la embajadora Eva Zetterberg, quien creía que era procónsul de Suecia”.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 627	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	24/11/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/noviembre/24/noticias/nacionales/229013.shtml
Sección	Información General
Título	“Terrorismo político”. (Elizabeth Romero)
Descripción	Los movimientos de mujeres del país denunciaron que son víctimas de supuesta venganza y terrorismo político por parte del Gobierno, al pretender que nueve de sus miembros sean procesadas por supuestos hechos delictivos. En un mensaje escrito, el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) señala que la denuncia de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH), por el caso Rosita, estaría siendo aprovechada en contra de estas y lo llaman “persecución y terrorismo político”. Recuerdan que en 1998 respaldaron la denuncia de Zoilamérica Narváez, en contra del actual presidente Daniel Ortega. La denuncia de las mujeres fue hecha en vísperas de celebrarse el domingo el Día Internacional de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres. La ANPDH introdujo una denuncia en contra de nueve integrantes de la Red, atribuyéndoles un hecho ocurrido en el año 2003, donde les acusa de ser supuestamente encubridoras de violación, autoras de los delitos de asociación e instigación para delinquir y apología del aborto. “Con esta decisión orientada por la pareja presidencial se estará dando cumplimiento a un acto de venganza política y de represión ante quienes respaldaron el derecho de Zoilamérica a la justicia”, señala el MAM. Roberto Petray, director ejecutivo de la ANPDH, negó que ese organismo esté siendo utilizado. “Nadie me ha orientado. Nosotros no andamos en juicio político. Lo que queremos es que se detenga ese tipo de actuación como en el caso de Rosita”, aseguró. Petray dijo que ese organismo está a la espera de que se cumplan los 20 días establecidos, para que se pronuncie la Fiscalía sobre si dará o no trámite a la denuncia. El MAM considera que con la denuncia tratan de afectar la credibilidad de los espacios de mujeres que han denunciado constantemente los delitos de violencia y los abusos sexuales de todas aquellas víctimas que han acudido a ellos en busca de ayuda.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 628

CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	27/11/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2007/noviembre/27/noticias/nacionales/229422.shtml
Sección	Información General
Titulo	Mujeres insisten en terrorismo político. (Elizabeth Romero)
Descripción	La Red de Mujeres contra la Violencia aseguró que la denuncia presentada ante la Fiscalía en contra de nueve de sus integrantes, tiene como fin deslegitimarlas y desacreditarlas. Las nueve mujeres que fueron denunciadas y amenazadas con ser procesadas judicialmente son: Ana María Pizarro, Juana Jiménez Martínez, Lorna Norori Gutiérrez, Luisa Molina Argüello, Martha María Blandón Gadea, Martha Munguía Alvarado, Mayra Sirias, Yamileth Mejía Palma y Violeta Delgado, integrantes de la Red y otros movimientos. Sofía Montenegro, del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), denunció que el 22 de noviembre recibieron la información de que la pareja presidencial Ortega-Murillo había orientado a la Fiscalía de la República que procediera a darle trámite a la denuncia interpuesta por la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH). Las mujeres fueron acusadas de supuesto encubrimiento del delito de violación a la niña "Rosita", instigación y asociación para delinquir y apología del delito de aborto. "Este no es un hecho aislado, sino que representa el inicio del terrorismo político de parte del Gobierno contra los ciudadanos, la libertad de expresión y de opinión", sostuvo Montenegro, quien dijo que la respuesta será política.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 629	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	13/03/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/marzo/13/noticias/nacionales/248528.shtml
Sección	Información General
Titulo	Libertad de Hurtado ante CIDH. Cenidh y Red de Mujeres solicitan a organismo internacional que verifique la situación de justicia en el país. (Elizabeth Romero)
Descripción	Juanita Jiménez es una de las nueve activistas acusadas por supuesta complicidad en el aborto de la niña conocida como Rosita. Este caso es uno de los motivos de la denuncia ante la CIDH. En el escrito presentado ante la CIDH ambos representantes señalan que en Nicaragua el año pasado (2007) "la justicia constituyó el punto más débil de la institucionalidad democrática (...) en virtud que el Poder Judicial siguió siendo utilizado por los partidos políticos y los sectores económicos, religiosos, vinculados a ellos, para el tráfico de influencias, el clientelismo político". "Todo esto

	ha generado un ambiente de inseguridad jurídica en toda la población”, sostuvo el representante del Cenidh. Los activistas de derechos humanos solicitaron ante la CIDH que el relator de país y la relatora de la mujer de la CIDH visiten Nicaragua a fin de verificar los hechos expuestos y elaboren un informe sobre la situación. Piden: “Que se ponga atención especial al caso de las nueve mujeres defensoras investigadas por el Ministerio Público”.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 630	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	28/10/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/28/noticias/ultimahora/291870.shtml
Sección	Información General
Título	Human Rights pide a Ortega protección para activistas pro aborto
Descripción	La organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) pidió este martes al gobierno de Nicaragua protección para las activistas partidarias del derecho al aborto. "En los últimos dos meses, algunas defensoras de los derechos de las mujeres informaron que fueron sujetas a actos de intimidación, incluidas llamadas amenazadoras y actos de vandalismo", señaló la organización estadounidense. HWR menciona el caso de Ana María Pizarro, una defensora del derecho al aborto que ha recibido llamadas amenazantes contra su familia, y la pintura "con los colores del partido en el poder, rojo y negro", lanzada contra Vilma Núñez, ex vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y presidenta del Centro para los Derechos Humanos de Nicaragua. La organización cita además el caso de nueve abogadas y activistas que están siendo perseguidas judicialmente en el marco del denominado caso "Rosita", una niña de nueve años que abortó en 2003 tras ser violada.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 631	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	09/09/2008
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/09/09/nacionales/84763
Sección	Información General
Título	En marcha una cacería penal contra mujeres que apoyan el aborto. (Rafael Lara)

Descripción	Representantes del Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, dijeron tener información de que el gobierno está preparando acción legal en contra de las nueve mujeres representantes de diferentes organizaciones, que estuvieron involucradas en el caso “Rosita”. “Hemos sido investigadas y hasta el momento no han encontrado una prueba de que nosotras hayamos incurrido en un delito. Por eso estamos denunciando que están prefabricando ‘pruebas’, evidencias falsas, e intentarán abrir una acusación en los próximos días”, asegura Martha Munguía, integrante del MAM, quien señaló que no tienen miedo ante las amenazas gubernamentales. Esto surge luego que el viernes, el Ministerio de Gobernación, Migob, a través de su Dirección de Registro y Control de Asociaciones, señaló que diversas Organizaciones No Gubernamentales no tienen sus documentos en regla y que pueden perder su personalidad jurídica. Así mismo, acusaron al Centro de Investigaciones de la Comunicación, Cinco, de “triangular” dinero con la organización inglesa Oxfam, para favorecer programas del MAM. Así mismo, Ana Quirós, en nombre del MAM, dio su apoyo a Sofía Montenegro, Directora de Cinco, y se pronunció contra los medios de comunicación oficialistas que sostienen una campaña sucia de calumnias y que intentan criminalizar la defensa de los derechos humanos, los derechos constitucionales a organizarse, a participar en política, a la libertad de expresión.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 632	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	25/09/2007
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/septiembre/25/noticias/nacionales/285648.shtml
Sección	Infomación General
Título	Dan primer “zarpazo” a las ONG. (Elizabeth Romero)
Descripción	El Gobierno, a través del Ministerio de Gobernación (Migob), aumentó las medidas de presión contra las organizaciones no gubernamentales (ONG) que han mantenido posiciones críticas en su contra, al remitir a la Fiscalía una investigación de supuestas “irregularidades”, documentadas en contra de 17 organizaciones acusadas de respaldar convenios con otras que no cuentan con personería jurídica, y aplicar multas administrativas. El director del Departamento y Control del Migob, Gustavo Sirias, anunció que “hemos estado investigando y se están realizando las investigaciones a los diferentes niveles, no sólo dentro del Ministerio de Gobernación”. Las multas aplicadas, aseveró Sirias, van entre mil y cinco mil córdobas. Mientras que la Fiscalía deberá determinar “si existe o no existe delito”. Sirias expuso que también las investigaciones están orientadas en torno a las direcciones generales de Ingresos y Aduanas. Esto, explicó, es “para ver todo (lo concerniente) con los movimientos que han tenido o han solicitado estos organismos”. Sirias, quien niega que sea una persecución política, aconsejó a estos

	organismos “leer el artículo del Código Penal que aborda todo lo relacionado al tema de lavado de dinero”. El organismo que aparece de primero en la lista presentada por Sirias, es el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), que aseguró es respaldado por el Centro de Investigaciones de la Comunicación (Cinco). El representante de Cinco, el periodista Carlos Fernando Chamorro Barrios, dijo que no han sido notificados sobre la multa de la cual habló Sirias, y aunque indicó desconocer cuál es el sustento legal, insistió en que no han violado ninguna ley. “A primera vista parece que estamos ante una arbitrariedad y como detrás de esto hay órdenes superiores del Gobierno, para desatar una campaña política en contra de las organizaciones no gubernamentales, nosotros creemos que esto se explica en el contexto de una decisión del Gobierno que quiere imponer un modelo de sociedad civil que no delibere, que calle y que sólo obedezca órdenes”, sostuvo Chamorro Barrios.
Actor	Gobierno
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 633	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	04/10/2008
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	www.confidencial.com.ni/2008.../politica_603.html
Sección	Información General (política)
Título	Rechazan persecución política contra ONG. (Lourdes Arróliga)
Descripción	La investigación que anunció la Fiscalía General de la República contra 17 organizaciones de la sociedad civil, a petición del Ministerio de Gobernación bajo el supuesto de que podrían haber incurrido en el delito de lavado de dinero, fue denunciada por representantes de la Federación de ONG como una “persecución política”. carece de fundamento jurídico alguno, según el diputado liberal José Pallais, presidente de la comisión de justicia de la Asamblea Nacional, desde cuyo seno se elaboró el nuevo Código Penal. El lavado de dinero sólo existe cuando el origen de los fondos es ilícito: fraude, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, etc, explicó Pallais. “Y no conozco que los delincuentes estén dando dinero para organizar participación ciudadana o promoción de la democracia. Estos fondos, estoy seguro que tienen un origen lícito de la cooperación internacional o entes privados”, dijo Pallais. “Tendrían que demostrar que los gobiernos donantes están lavando dinero y sería una acusación gravísima que tendría repercusiones diplomáticas para Nicaragua”, respondió el diputado. “Se están inventando delitos”, señala Pallais.
Actor	Parlamentarios
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 634

CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	14/10/2008
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/10/14/nacionales/87256
Sección	Información General
Título	Anuncian fábrica de delitos políticos. (Luis Galeano y Rafael Lara)
Descripción	El inspector General de la Fiscalía, Armando Juárez dijo ayer en una entrevista televisiva en el oficialista Canal 4, que han encontrado las pruebas que demuestran que el Movimiento Autónomo de Mujeres, MAM, a través de Cinco, con el apoyo de Oxfam Gran Bretaña y Forum Syd, ha estado haciendo apología del delito al promover el aborto terapéutico y otros documentos que demuestran que ambos organismos trabajan con el fin de elaborar planes de desestabilización en contra del gobierno que preside Daniel Ortega. "Hemos encontrado respaldo y financiamiento para promociones de campaña para despenalizar el aborto. Esto es significativo, porque Forum Syd ha mantenido un flujo inmenso de recursos y de millones de dólares alrededor de movilizar a la ciudadanía alrededor de la despenalización del aborto", señaló el fiscal. Juárez recordó que la Fiscalía tiene una misión de persecución en contra de aquellas personas que comenten un delito y --como el aborto está penado-- debe perseguirse a aquellos que, en una "situación de apología del delito", promueven esta acción penada por la ley.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 635	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	16/10/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/16/noticias/ultimahora/289625.shtml
Sección	Información General
Título	ONG denuncian en la ONU prohibición de aborto terapéutico en Nicaragua
Descripción	Organizaciones defensoras de los derechos humanos en Nicaragua denunciaron hoy en Naciones Unidas al Gobierno de ese país por la prohibición del aborto terapéutico y por una supuesta campaña de acoso y persecución contra grupos civiles contrarios a esa medida. La activista sostuvo que las líderes del movimiento femenino que luchan por la derogación de esa prohibición son víctimas "de hostigamiento y amenazas", que se traducen en "acusaciones de apología del delito de aborto y amenazas de sanciones judiciales". Asimismo, señaló que "son víctimas de una campaña de desprestigio a través de acusaciones de lavado de dinero". Jiménez denunció que el pasado viernes los locales de dos organizaciones civiles — incluida la suya— "fueron allanados sin respeto de los procedimientos penales, se

	secuestró equipos informáticos y se hizo un uso excesivo de la fuerza". Sobre la persecución a líderes civiles, el documento presentado a la ONU acusa al Gobierno de Managua de haberse vuelto "intolerante" a la oposición, de "atacar a toda la oposición de la sociedad civil" y de levantar acusaciones contra las ONG para "detener su financiación".
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 636	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	19/10/2008
Medio	Confidencial
Dirección Electrónica	http://www.confidencial.com.ni/2008-606/index.htm
Sección	Información General
Título	Gobierno punitivo contra ONG. (Lourdes Arróliga)
Descripción	Plagado de irregularidades, falta de sustento jurídico y con un objetivo final: silenciar a las voces críticas de la sociedad civil, calificaron juristas especialistas en derecho penal y constitucional, la investigación que impulsa la Fiscalía General de la República por petición del Ministerio de Gobernación en contra de varios Organismos No Gubernamentales (ONG's) y movimientos sociales que consideran "desestabilizadores" del gobierno del presidente Daniel Ortega. El allanamiento que ejecutó el fiscal Douglas Vargas, el viernes de la semana pasada en contra de la documentación contable del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), cuyo presidente es el periodista Carlos Fernando Chamorro, quien es también director de esta revista fue "totalmente irregular", a criterio del penalista Sergio García Quintero, pues no cumplió con los requisitos establecidos en la ley. Si bien, el allanamiento es una figura "legalmente reconocida dentro —y no antes de un proceso judicial—", en el caso de CINCO no existe aún ninguna causa radicada en algún juzgado. "Hubo una ambiciosa precipitación, y una intención claramente dirigida a destruir políticamente a Carlos Fernando", considera el doctor García Quintero. Según el abogado, la Fiscalía ni la Policía tienen derecho a allanar una casa particular o cualquier institución porque sospecha o deduce que "podría cometerse un delito". A menos que se cometa un ilícito in situ, o que alguien que esté en peligro solicite el allanamiento. Quieren restringir libertades públicas" "Absolutamente sí" es la respuesta de Violeta Granera presidenta del Movimiento por Nicaragua (MpN), al cuestionarla sobre la legalidad de las marchas que organizan en defensa de la democracia bajo el lema: "No a la dictadura". "Es una falacia que digan que sólo los partidos tienen derecho a incidir. Las marchas son legítimas están dentro del marco de la ley, y se amparan en el derecho que asiste a la ciudadanía de expresarse públicamente, siempre que se hagan en el marco cívico", señaló Granera. Granera sostiene que nunca han financiado marchas con aportes de la cooperación, sino con el apoyo de distintos sectores de la ciudadanía.
Actor	Organizaciones defensoras

Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados
-------------------	-------------------------------------------------

FICHA 637	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	28/10/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/octubre/28/noticias/ultimahora/291870.shtml
Sección	Información General
Título	Human Rights pide a Ortega protección para activistas pro aborto.
Descripción	La organización no gubernamental de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) pidió este martes al gobierno de Nicaragua protección para las activistas partidarias del derecho al aborto. "En los últimos dos meses, algunas defensoras de los derechos de las mujeres informaron que fueron sujetas a actos de intimidación, incluidas llamadas amenazadoras y actos de vandalismo", señaló la organización estadounidense. HWR menciona el caso de Ana María Pizarro, una defensora del derecho al aborto que ha recibido llamadas amenazantes contra su familia, y la pintura "con los colores del partido en el poder, rojo y negro", lanzada contra Vilma Núñez, ex vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y presidenta del Centro para los Derechos Humanos de Nicaragua. La organización cita además el caso de nueve abogadas y activistas que están siendo perseguidas judicialmente en el marco del denominado caso "Rosita", una niña de nueve años que abortó en 2003 tras ser violada.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 638	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Terrorismo político, presión y persecución política contra actores y ONGs que apoyan el aborto terapéutico.
Fecha	06/11/2008
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2008/noviembre/06/noticias/nacionales/293495.shtml
Sección	Información General
Título	Feminista padece hostigamiento. (Elizabeth Romero)
Descripción	La feminista Patricia Orozco denunciará hoy ante la Policía, que es víctima de amenazas y hostigamiento por parte de desconocidos, que dejan mensajes a través de su teléfono celular. "Ustedes saben que mi teléfono aparece claramente en las páginas del semanario El 19, un teléfono público, como pública soy profesionalmente hablando y como feminista también", dijo Orozco, integrante del Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM) y de la Campaña 28 de Septiembre, que promueve la despenalización del aborto en América Latina. El hostigamiento inició

	con llamadas telefónicas a toda hora del día y de la noche, que realizaba un hombre desde un teléfono privado, luego lo hizo otro con voz juvenil a través del número telefónico 4520736 y el lunes le enviaron un mensaje de texto. En el primer caso, dijo, “era de atentado contra la integridad física (...) la segunda son amenazas e infundios de carácter sexual”, y la tercera comenzó este lunes. Mientras en el mensaje de texto remitido desde un número que dice Mas 6245, le dicen: “Maldita perra, te vamos acabar, te vamos a callar la boca, te vamos a dar en lo que más te duele. Carlos”. “Yo responsabilizo al Gobierno que tiene un doble discurso, con la sociedad civil con este tipo de campaña”, manifestó Orozco, tras mencionar que esto demuestra que “se continúa la campaña que hemos venido denunciando de hostigamiento, de persecución, de amenazas y de infamia”. Orozco manifestó que tiene temor por su familia, “pero no me van amedrentar; si no le tuvimos miedo a la Guardia somocista y nos enfrentamos contra la Guardia, aquí seguimos de frente y vamos a seguir de frente”.
Actor	Organizaciones defensoras
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

iv. Primeros procesados judicialmente por práctica de aborto

FICHA 639	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Primeros procesados judicialmente por práctica de aborto
Fecha	21/08/2009
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/agosto/21/noticias/regionales/344855.shtml
Sección	Información General
Título	Tres procesados por aborto. (Roberto Mora)
Descripción	Como un caso sin precedentes, en la historia del departamento de Estelí, se llevó a cabo la audiencia preliminar en contra de tres personas, que fueron acusadas por el presunto delito de aborto provocado. El hecho ocurrió el pasado 16 de agosto en un barrio de Condega, donde supuestamente una mujer le practicó un aborto a una joven originaria de ese municipio esteliano, a petición de su compañero de vida. El fiscal Arsenio Medina dijo que el Ministerio Público hizo la formal acusación ante el Juzgado Local Único de Condega. La capitán Marcia Loza, jefa de la Comisaría de la Mujer en Estelí, informó que las tres personas fueron detenidas a raíz de la alerta que emitieron las autoridades médicas del centro de salud local. Loza dijo que tuvieron conocimiento del hecho luego que una mujer fuera ingresada al centro de salud de Condega presentando fiebre alta y sangrado vaginal. “La presunta autora y víctima cuando llegó (al centro de salud) llevaba el bebé de fuera, un varón de unos cuatro meses de gestación, pero fue trasladada a Estelí porque presentaba un cuerpo extraño, una sonda entre el útero y la vagina, lo que prácticamente mató al niño”, dijo la capitán Loza.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 640	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Primeros procesados judicialmente por práctica de aborto
Fecha	21/08/2009
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/agosto/21/noticias/regionales/344855.shtml
Sección	Información General
Título	Tres procesados por aborto. (Roberto Mora)
Descripción	Como un caso sin precedentes, en la historia del departamento de Estelí, se llevó a cabo la audiencia preliminar en contra de tres personas, que fueron acusadas por el presunto delito de aborto provocado. El hecho ocurrió el pasado 16 de agosto en un barrio de Condega, donde supuestamente una mujer le practicó un aborto a una joven originaria de ese municipio esteliano, a petición de su compañero de vida. El fiscal Arsenio Medina dijo que el Ministerio Público hizo la formal acusación ante el Juzgado Local Único de Condega. La capitán Marcia Loza, jefa de la Comisaría de la Mujer en Estelí, informó que las tres personas fueron detenidas a raíz de la alerta que emitieron las autoridades médicas del centro de salud local. Loza dijo que tuvieron conocimiento del hecho luego que una mujer fuera ingresada al centro de salud de Condega presentando fiebre alta y sangrado vaginal. “La presunta autora y víctima cuando llegó (al centro de salud) llevaba el bebé de fuera, un varón de unos cuatro meses de gestación, pero fue trasladada a Estelí porque presentaba un cuerpo extraño, una sonda entre el útero y la vagina, lo que prácticamente mató al niño”, dijo la capitán Loza.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 641	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Primeros procesados judicialmente por práctica de aborto
Fecha	22/08/2009
Medio	El Nuevo Diario
Dirección Electrónica	http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2009/08/22/sucesos/108028
Sección	Información General
Título	Admiten acusación contra supuestos abortistas. (Máximo Rugama)
Descripción	La juez Local Único de la ciudad de Condega, María Victoria Miranda, admitió la acusación formulada por el Ministerio Público, contra un hombre y una mujer señalados de haber realizado un aborto clandestino, mismo que está penado en el Código vigente. Luego de encontrar suficientes elementos de convicción, la juez Miranda, durante la audiencia preliminar, ordenó que los dos acusados gocen de una medida cautelar de casa por cárcel, más la presentación periódica de ambos a la judicatura a su cargo. Mientras tanto, se supo que la dama a quien le practicaron el aborto se encuentra ingresada en el Hospital Regional San Juan de Dios, de la ciudad de Estelí, ya en recuperación. Los acusados por el Ministerio Público por aborto,

	responden a los nombres de Glenda Elizabeth Rugama Videa y Donald José Olivas Lira, mientras que la mujer que fue sometida al aborto es la joven de iniciales G.A.P. El fiscal auxiliar Arsenio Medina, a cargo del caso, pidió a la juez María Victoria Miranda, que dictara como medida cautelar a los acusados prisión preventiva, sin embargo la judicial no accedió a sus peticiones. La juez Miranda fundamentó su resolución en el hecho de que los acusados tienen arraigo en la localidad, es decir que residen en la ciudad de Condega, no son personas reincidentes ni en éste ni en otros delitos, mucho menos han intentado evadir la justicia, y que aparentemente cometieron el hecho sin tomar en cuenta la gravedad del mismo. La audiencia inicial fue programada por la juez de Condega para el próximo 27 de agosto, a la cual, las autoridades esperan que se hagan presentes los dos acusados que tiene en su expediente el Ministerio Público.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados

FICHA 642	
CRITERIO: Acciones de la Justicia respecto al aborto	
Hito	Primeros procesados judicialmente por práctica de aborto
Fecha	28/08/2009
Medio	La Prensa
Dirección Electrónica	http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/agosto/28/noticias/sucesos/346113.shtml
Sección	Información General
Título	A juicio por haber provocado aborto. (Roberto Pérez)
Descripción	La Juez Local de Condega, María Victoria Miranda admitió las pruebas aportadas por el Ministerio Público en contra de tres personas acusadas por el presunto delito de aborto, además mantuvo la medida cautelar de arresto domiciliar para los tres implicados. La juez María Victoria Miranda programó para el próximo 17 de septiembre el juicio. El fiscal Arsenio Medina explicó que Heydi de los Ángeles Pineda, de 21 años, es la persona que ingresó a un centro asistencial de Condega en busca de apoyo porque le habían practicado un aborto. Según las investigaciones policiales, cuando Heydi llegó al centro de salud llevaba el bebé de fuera, un varón de unos tres meses de gestación, pero fue trasladada a Estelí porque presentaba un cuerpo extraño, una sonda entre el útero y la vagina. Heydi Pineda relató que Donald Pineda, papá del niño, buscó a Glenda, a quien le pagó una suma de dinero para que le hiciera el aborto. La juez aceptó la acusación por el delito de aborto en contra de Glenda Zavala y Heydi Pineda en su calidad de autoras y en contra de Donald José Olivas por ser cooperador necesario. En el expediente se encuentra como prueba el examen hecho por la médico forense que indica que el feto de 12 semanas de gestación llevaba un crecimiento normal y no presentaba problemas congénitos.
Actor	Fiscalía
Tipo de discursos	Discursos de derechos garantizados y vulnerados



FLACSO
CHILE